

INFORME DE DESARROLLO HUMANO 2005
**LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE**

INFORME DE DESARROLLO HUMANO 2005
© PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

N

303.44

P964 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nicaragua
Informe de Desarrollo Humano 2005. Las regiones autónomas
de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad? / Programa
de las Naciones Unidas para el Desarrollo. – 1ª ed.. —Managua:
PNUD, 2005
340 p. : il., col., tablas, mapas, gráficos.
ISBN: 99924-0-392-6

1.DESARROLLO SOCIAL-COSTA ATLÁNTICA
(NICARAGUA)
2.COSTA ATLÁNTICA (NICARAGUA)-CONDICIONES
ECONÓMICAS
3.AUTONOMÍA 4.INFORME

EDICIÓN Y CUIDADO DE EDICIÓN

Irene Agudelo Builes

CORRECCIÓN DE ESTILO

Floricelda Rivas Arauz

DISEÑO DE PORTADA

Iara Vega Linhares

DIAGRAMACIÓN

Lluiman Morazán

FOTOGRAFÍAS

Margarita Montealegre (Contraportada)
Kimmo Lehtonen (interiores)

OBRAS PORTADA Y CONTRAPORTADA

June Beer
Casa bluefileña, s.f. y *Juegos de infancia*, 1981. Oleo sobre tela.

IMPRESIÓN

INPASA

Las publicaciones del PNUD gozan de protección de los derechos de propiedad intelectual, en virtud del protocolo anexo a la Convención Universal sobre el Derecho de Autor. No obstante, extractos de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o traducción hay que formular la correspondiente solicitud de la oficina del PNUD en Managua, Nicaragua.

Presentación

El propósito de los informes de desarrollo humano, que el Programa de las Naciones Unidas lanzó a nivel global en 1990, es contribuir a la discusión sobre temas centrales para la agenda de desarrollo global. El mismo objetivo, a nivel nacional, nos lleva a promover la preparación de dichos informes en los diferentes países.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano de Nicaragua del 2005 centra su atención en las regiones autónomas de la Costa Caribe. Su título es una interrogante para los nicaragüenses: ¿Nicaragua asume su diversidad?

La Constitución Política reconoce la naturaleza multiétnica y pluricultural de Nicaragua. De igual manera, en los últimos años se han observado importantes avances jurídicos en favor de los derechos individuales y colectivos de la población costeña. No obstante, la realidad cotidiana no refleja en plenitud la asunción de la diversidad étnica y cultural nicaragüense por parte de las instituciones y la sociedad en general.

Desde esa perspectiva, el presente Informe proporciona elementos y puntos de vista que son una invitación a la sociedad nicaragüense a despejar los “desencuentros históricos” y construir un Estado multicultural que reconozca sin temores la riqueza de la diversidad.

El paradigma del desarrollo humano, planteado como el proceso de ampliación de opciones, reconoce los derechos individuales así como los derechos colectivos de los diferentes pueblos y comunidades. La transformación de ideales en realidades concretas requiere de la implementación de políticas y prácticas que potencien el libre ejercicio de esos derechos y también para romper con el ciclo de exclusión al que han estado sometidos estos grupos, especialmente pueblos indígenas y afrodescendientes.

El desarrollo humano requiere también una base material de sustentación, a partir de una economía dinámica e incluyente. Sin embargo, el proceso económico histórico de las regiones y la sobreexplotación de su base material, generan la necesidad de sostener un modelo original, en armonía con la sostenibilidad de los recursos naturales y acorde con la realidad étnica y cultural de las regiones autónomas. En ese contexto, se debe valorar la contribución económica, muchas veces no reconocida, de las prácticas sostenibles y modos de producción de profundo arraigo cultural.

Por otra parte, ese desarrollo económico debería permitir superar las serias deficiencias sociales existentes, en concordancia con la Declaración del Milenio. Este informe muestra que en las regiones autónomas hay recursos y hay capacidades que requieren ser dinamizadas para estar en mejor posición en un mundo globalizado que presenta riesgos, y también oportunidades que los pueblos y comunidades de la costa Caribe pueden aprovechar.

Idealmente, pretendemos que el debate sobre los contenidos de este Informe trascienda al corto plazo y se traduzca en políticas nacionales y regionales incluyentes. Asimismo, deseáramos que de la discusión resulte una visión nacional compartida y en políticas públicas comprometidas con el reconocimiento a la diversidad y con las aspiraciones y realidades de las comunidades costeñas.

Finalmente, esperamos que este informe también contribuya al proceso de armonización y alineamiento de la cooperación internacional. Sus posibles contribuciones en este campo son consolidar una agenda común para las regiones autónomas de la Costa Caribe en el contexto nacional, así como establecer un punto de partida para medir el progreso en desarrollo humano que Nicaragua y sus regiones autónomas urgentemente necesitan.

Jorge Chediek
Representante Residente
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

CONSEJO DIRECTIVO

Jorge Chediek
Representante Residente PNUD

GRUPO DE TRABAJO IDH

Jorge Chediek	Adolfo Castrillo
Jafet Enriquez	Walter Lacayo
Eddy Jerez	Nuno Queiroz
María Rosa Renzi	

ASESORES PNUD

Pedro Güell, Coordinador IDH-Chile María Rosa Renzi

EQUIPO COORDINADOR

Galio Gurdíán, Coordinador Proyecto IDH Cecilia Medal, Asistente e investigadora

EQUIPO DE LA UNIDAD ESTADÍSTICA

Mayra Calero Silva, Coordinadora	
Arlen Duarte	Lola Hernández
Jessy James	Octavio Zeledón

EQUIPO TÉCNICO SECEP

Juan Sebastián Chamorro	Elizabeth Espinosa
Luis Angel Hernández	Álvaro Montalbán
Armando Navarrete	Horacio Rose
Carlos Sevilla Siero	Tulio Tablada
Mignone Vega	

CONSEJO ASESOR DEL INFORME DE DESARROLLO HUMANO

Emilio Álvarez Montalbán
Analista político
Rvdo. Steadman Bent
Superintendente de la Iglesia Morava
Michael Campbell
Coordinador de la organización juvenil del Centro de Derechos Humanos Ciudadanos y Autónomos de la Costa Atlántica, CEDHECA
Arturo Cruz Sequeira
Analista político y profesor del INCAE
Mirna Cunningham
Consultora
Faran Dometz
Rector de la Bufields & Indian Caribbean University, BICU
Mauricio Gómez
Vice ministro de Cooperación Externa
Juan González
Presidente del Consejo Regional RAAN

Miguel González
Investigador Uraccan
Margarita Gurdíán
Ministra de Salud
Alta Hooker
Rectora de la Universidad de las Regiones Autónomas del Caribe Nicaragüense, Uraccan
Myriam Hooker
Directora del Centro de Derechos Humanos Ciudadanos y Autónomos de la Costa Atlántica, CEDHECA
Carlos Hurtado
Secretario para Asuntos de la Costa Atlántica de la Presidencia de la República
Bismarck Lee
Vicerrector de la Universidad de las Regiones Autónomas del Caribe Nicaragüense, Uraccan-Siuna

Gregorio Lino
Dirigente sumu/mayangna y ex alcalde de Bonanza
Matilde Mordt
Consultora
Manuel Ortega- Hegg
Director del Centro de Análisis Socio-Cultural UCA, CASC-UCA
Sergio Ramirez Mercado
Escritor
Alfonso Sandino
Vice ministro de Hacienda y Crédito Público para asuntos de la propiedad
Monseñor Pablo Schmitz
Obispo del Vicariato Apostólico de la Iglesia Católica de Bluefields
Mirna Taylor
Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica, AMICA

Reconocimientos

La preparación del informe de desarrollo humano compromete los esfuerzos y aportes de un gran número de personas e instituciones; que con mayor o menor grado de participación, van sumando sus expectativas, experiencias y conocimientos que dan forma a los mensajes y contenidos del informe. Por ello puede decirse que el mismo es un mosaico que intenta recoger los múltiples mensajes que hombres y mujeres representantes de los pueblos indígenas y comunidades étnicas; instituciones públicas y privadas de la Costa Caribe y de todo el país; quieren transmitir alrededor del desarrollo humano en las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua.

El informe ha sido posible gracias al apoyo generoso directo o indirecto de diversas representaciones diplomáticas y organismos de cooperación. La Embajada de Finlandia, a través del Fondo de Desarrollo Local y de su coordinadora Maaria Seppanen apoyó los trabajos de investigación de CIDCA- UCA: identidad y autonomía; Cipres: Inventario y cálculo de la producción agropecuaria en la RAAN y RAAS y Uraccan: Balance de la institucionalidad autonómica.

La Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI, a través del programa RAAN-ASDI- RAAS, apoyó la encuesta de percepción y conocimiento del informe relativa al centro y pacífico del país. El Departamento para el Desarrollo Internacional, DFID, del Reino Unido, a través de su representante para Centroamérica, Penny Davis, y de la coordinadora del programa de gobernabilidad, María José Jarquín, apoyó la estrategia de comunicación y educación. La Embajada de Dinamarca apoyó la edición, producción y divulgación del presente volumen.

El Informe de Desarrollo Humano 2005. Las regiones autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad? tiene tres fuentes analíticas y de información: las investigaciones cualitativas; la encuesta sobre percepciones y conocimientos que existen en las regiones autónomas y en el conjunto del país y el compendio estadístico. Los investigadores y consultores, participantes directos en estos tres esfuerzos, fueron aproximadamente 105. Los participantes indirectos suman aproximadamente 2.000 personas: 1.850 seleccionadas por la muestra de la encuesta y los participantes en los grupos focales e informantes clave.

Quisiéramos reconocer de manera especial el invaluable aporte de hombres y mujeres representantes de pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades étnicas y comarcas, gobiernos locales, municipales, regionales, iglesias, organizaciones políticas regionales y gremios que participaron en los talleres de consulta en los 19 municipios de la RAAN y RAAS a inicios del año 2004. Sus contribuciones facilitaron los primeros insumos para formular una propuesta de los temas y contenidos que trataría este informe.

En la inspiración, concepción, apoyo y determinación para llevar adelante el proyecto, ha sido clave el Representante Residente del PNUD, Sr. Jorge Chediek. En la etapa de definir temas, enfoques, revisar conceptos e identificar posibles énfasis; participaron además del Representante Residente; un equipo de asesores y especialistas del PNUD- Nicaragua integrado por Adolfo Castrillo, María Rosa Renzi, Walter Lacayo y especialistas invitados: Angélica Fauné, Dennis Williamson, Galio Gurdían y Mirna Cunningham.

En la elaboración de las primeras formulaciones y presentaciones en multi media, discutidas en estas validaciones en las regiones autónomas se contó con el valioso apoyo de Edwin Matamoros Chávez.

Para la revisión de la propuesta metodológica se realizaron varios talleres y encuentros, facilitados por Guadalupe Wallace Salinas, con los ocho equipos de investigación que sometieron propuestas y ganaron las licitaciones de investigación y cuyos trabajos constituyeron un insumo fundamental para la preparación del informe:

Miguel González, Dolores Figueroa y Andrés Pérez Baltodano prepararon la investigación sobre autonomía y desarrollo humano. Jorge Grünberg, Yuri Zapata y Miguel Gonzalez, coordinaron los cuatro equipos de investigación de Uraccan, en los recintos de Bilwi, Siuna, Nueva Guinea y Bluefields, sobre el tema construcción de la autonomía y dinámicas territoriales y biodemográficas. Estos estuvieron integrados por Sandra Davies, Vanessa Albert, Lisa Lindo (Bilwi); Rosa Eden Delgadillo, Marvin Pérez y Bismark Lee (Siuna); Richard Arteaga, Juliana Francis, Andy Barrera y Daniela Mantilla (Nueva Guinea); Angela Fletes, Neidy Gutiérrez, Sofía Granja, Jairo Gross y Adela Pravia (Bluefields). Myrna Cunningham, Carlos Alemán Jr., Johnny Hodgson, Ronald Hill, Edda Moreno, Iván Alvarez, Eileen Mairena, Juan Saballos, César Paiz y Melbourne Jackson investigaron el tema de autonomía y gobernabilidad.

El tema concerniente a los sistemas productivos y mercados en las regiones autónomas fue investigado por diferentes equipos que al final se constituyeron en un grupo de trabajo unificado. El equipo de Carl Bro/Cabal constituido por David Bradford, Joe Ryan, Rado Barzev. El equipo de Nitlapán – UCA formado por Selmira Flores, René Mendoza, Flor de María Rodríguez. El Centro para la Promoción, la Investiga-

ción y el Desarrollo Económico y Social, Ciprés, constituido por César S. Martínez, Carlos Ruiz, César O. Martínez, Luis Mora. El CIDCA- UCA conformado por Dennis Williamson y Silvio Saballos.

El equipo del Ceimm investigó el tema de capital socio institucional de las regiones autónomas. El equipo fue coordinado por Bernardine Dixon y está integrado por Nuria Gómez, Angie Martínez, Martha Hodgson, Leyla Casanova, Mario Mejía, Aleyda Gómez, Leonzio Knighth, Mibsan Aragón, Mayelis Toruño, Rosalina Cruz, Cedema Aragón, Sasha Marley, Reyna Jack, Betty Rigby, Mary Law, Jacoba Dávila, Leonor Ruiz, María Cristina Feliciano, Sandra Davis, Blanca Nubia Salgado y Guillermina Asunción Guzmán con la asesoría de Angélica Fauné. Vinculado a este mismo tema, un equipo ad-hoc de expertas integrado por Colette Grinevald, Jane Freland, Elena Benedicto y Maricela Kauffmann preparó un informe sobre el estado de las lenguas de las regiones autónomas, y contribuyó regularmente con sugerencias y comentarios al conjunto del informe.

El Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica, CIDCA-UCA, con un equipo coordinado por Mario Rizo e integrado por: Dennis Williamson, Dominga Tijerino, Rolando Torres, Gizaneta Fonseca, Modesto Frank, Nayda Escobar y Fausto Cristy, desarrolló un trabajo de investigación sobre ciudadanía e identidad en las regiones autónomas de la Costa Caribe nicaragüense. El mismo equipo del CIDCA realizó un trabajo de investigación sobre títulos supletorios y el tema de la propiedad en las regiones autónomas.

El tema de la historia y situación actual del uso y tenencia de los territorios, tierras comunales y recursos, fue investigado por un equipo ad-hoc constituido por Luis Rodríguez- Piñero; Joseph Bryan y Jennifer Göett.

Varios grupos y organizaciones han preparado informes y brindado entrevistas para enriquecer el informe en temas específicos: La representación de la organización “World Wildlife Fund” sobre cooperación técnica y forestal con comunidades indígenas; el grupo “BlueEnergy” en el desarrollo de capacidades y fuentes de energía alternativa sostenible con las comunidades rama; el Vicariato Apostólico de Bluefields sobre educación en comarcas campesinas y CEDEHCA sobre expectativas de la juventud costeña.

Cecilia Medal, asistente administrativa e investigadora del proyecto ha sido una participante y contribuyente clave en lo sustantivo y lo administrativo del informe y del proyecto IDH.

El Programa de la Costa Caribe del PNUD, coordinado por Adolfo Castrillo; y su equipo en ambas regiones autónomas, Virgilio Rivera y Norman Howard y Anne Heide Kvalsoren participaron de forma substantiva en el proceso del informe aportando sus conocimientos y experiencia sobre la Costa Caribe, además de su apoyo en la ejecución de muchas de las actividades desarrolladas en el transcurso del proceso de preparación y elaboración del informe. Los organismos multilaterales y de cooperación no gubernamental que desarrollan programas y proyectos en las regiones autónomas, especialmente el BID, Banco Mundial, GTZ, DANIDA, OXFAM G.B., KEPA Finlandia y las embajadas del Reino de los países bajos y Canadá, dieron un apoyo moral y valiosas sugerencias al informe.

La preparación y ejecución de la encuesta titulada “Percepciones Interregionales en el Pacífico y Atlántico Nicaragüenses” fue realizada por el Centro de Análisis Socio-cultural de la Universidad Centroamericana, CASC-UCA, y el programa Costa Caribe del Instituto para el Desarrollo y la Democracia, Ipade. El trabajo de Ipade fue

coordinado por Harry Chávez. Los resultados de la encuesta fueron procesados por el equipo del CASC- UCA integrado por Manuel Ortega- Hegg, Malene Nissen Daza y Marcelina Castillo Venerio. La realización de la encuesta en el Pacífico fue posible gracias a la participación, sugerencias y generosa disposición del equipo de investigación integrado por Miguel González Pérez, Pierre Frühling y Hans Peter Büvollen investigadores sobre el tema de las regiones autónomas en Nicaragua que decidieron compartir los resultados de su encuesta sobre percepciones en el Pacífico sobre las regiones autónomas con el informe.

La etapa de redacción del documento involucró intensamente al equipo coordinador del informe, la asesora del IDH, María Rosa Renzi y el asesor del proyecto Pedro Güell. Para la revisión y ajuste de los distintos borradores recibimos aportes de un grupo de lectores integrado por Manuel Ortega, Miguel Gonzalez Pérez, Matilde Mordt, Alta Hooker y Kevin Casas, Coordinador del IDH en Costa Rica. Todos ellos realizaron lecturas críticas y propositivas del informe que enriquecieron la calidad del documento. Alta Hooker rectora de Uraccan y el consejo superior y profesores de Uraccan, dieron aportes y sugerencias valiosos a diferentes borradores del informe. Otros aportes y sugerencias fueron presentadas por Virgilio Rivera, Norman Howard, Miriam Hooker, Mirna Cunningham y Valdrack Jaentschke.

Especial reconocimiento merece el apoyo brindado por personas e instituciones públicas y privadas, quienes colaboraron brindando información relevante que sirvió de base a la elaboración de los diferentes capítulos y del Compendio estadístico. En el Consejo Supremo Electoral a Jorge Eduardo Rivera Chavarría. En Defensa Civil del Ministerio de Defensa al Teniente Coronel Mario Pérez Cassar y a Auxiliadora Valle.

En ENACAL a Guillermo Leclair y Scarleth Herrera. En ENITEL a Gilberto Parada. En INAFOR a Carlos Solórzano, María Eugenia Rosales Caballero, Sergio Sánchez y Marvin Sujo. En INATEC a Carlos Martínez y María Teresa Solís. En el INE a Julián González. En ENEL a Juan Zavala y Carlos Cortez. En la Comisión Nacional de Energía a Amalia López y Gioconda Guevara. En UNION FENOSA a Karen Conrado. En el Corredor Biológico del Atlántico María Martha Abaunza.

En el INEC a su Director Néstor Delgadillo. Así mismo, Domingo Primante, Ángeles Barberena, Juan Rocha, Luis Blandón, Dulce María Mayorga, Christine Goffin, Margel Beteta, Luis Ramírez, Josefa Blanco, Juana Arroz, Santiago Mejía, Hector Pinell, Ivan Espinoza y Fátima Pérez. En el FISE a Richard Montenegro. En el MIN-
GOB a José Rafael Burgos, Silvio Mántica y Melvin Estrada. En la Procuraduría de Defensa de los Derechos Humanos a Víctor Urroz.

En el MAGFOR a Eddy Castellón y Denis Fajardo. En MARENA - SINIA a Carolina Coronado y Amparo Vallejos. En el MTI a Ernesto Tellez, Nelda Hernández, Lastenia Tórrez y Humberto Arauz. En el MIFIC a Arlene de Franco, Norman Enriquez, Maritza Castillo, Brenda Brenes, Jeorge Brooks y Nicolas Valdes. En la DGI a Fernando Abaunza, Francisco Aguirre y Erick López Suárez. En el SINASIP a María Gabriela Samqui y Emer García.

En el MINSa a Miguel Medina, Enrique Morales, Kathleen Reyes y Roberto Chacón. En el MECD a Yolanda Zamora. En el

MITRAB a Marlene Araúz, Heiling Pineda, Denis Velásquez, Addie Mairena, Darling Araica y Aurora Velásquez. En la Policía Nacional a Juan Rivera y Ruth Vallecillo. En el SNIP a Ivania Portocarrero y Saúl Valencia. En la Cancillería a Danilo Guevara. En INIFOM a Esmilse Obregón, Danilo García, Alberto Aburto y Gilberto Lindo.

El Banco Central de Nicaragua, a través de su presidente Mario B. Alonso permitió la reproducción del cuadro de June Beer, “Casa blufileña”. María José Álvarez facilitó la reproducción de la obra de la misma pintora titulada: “Juegos de infancia”, pintado en Bluefields en el año de 1981, de su colección privada. El trabajo de fotografía de este cuadro fue realizado por Margarita Montealegre. También se agradece a la familia Beer haber cedido los derechos de autor para la portada de este informe.

El proyecto del Informe de Desarrollo Humano y sus actividades de comunicación y educación en las regiones autónomas se ha desarrollado en coordinación con el equipo de comunicaciones de URAC-CAN., coordinado por Margarita Antonio y constituido por José Luis Saballos, Carlos Manuel Flores y Cristina García.

Finalmente quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al representante adjunto del PNUD Nicaragua, Jafet Enriquez, al gerente y personal del área de Desarrollo Económico del PNUD, Eddy Jerez, Nuno Queiroz, María José Munguía y Daysi Torrez, así como al personal administrativo y funcionarios del PNUD en Nicaragua por el apoyo al proyecto del Informe de Desarrollo Humano 2005.

Índice

Acrónimos	XV	Período de posguerra	
Sinopsis	XVII	y transición a la democracia	53
Introducción	1	Capítulo 2. Dinámicas biodemográficas	
Parte I: Conceptos y Criterios	13	y territoriales	58
Capítulo 1. Desarrollo humano:		La población, una diversidad de identidades	
las personas en primer lugar	17	y culturas	58
La autonomía: medio y fin del		Los cambios demográficos	59
desarrollo humano	18	Movimientos migratorios	
La ciudadanía como punto de partida		de los grupos regionales	61
de la autonomía	20	El impacto de las migraciones en el uso	
Capítulo 2. El desafío de construir		del territorio	62
ciudadanía en Estados multiétnicos	22	Capítulo 3. El desarrollo humano sostenible	
Los debates del multiculturalismo	23	Tendencias sociales de la población	
Instituciones para la ciudadanía		y bienestar humano	66
multicultural	24	El Índice de Desarrollo Humano	
Diversidad, universalidad y cooperación		de las regiones autónomas	66
en el Estado multiétnico	25	Población y bienestar humano	68
Capítulo 3. Las tensiones de la		Educación	70
construcción de autonomía multicultural	27	La educación en cifras	72
Principales tensiones en las relaciones	27	Educación universitaria	74
Capítulo 4. Un modelo de desarrollo para		Salud	75
una Nicaragua multiétnica y multicultural	32	El modelo regional de salud	75
Los retos de la globalización y el futuro		Condiciones higiénico sanitarias	77
de la autonomía: un optimismo realista	33	Abastecimiento de agua potable	77
		Aguas negras y alcantarillado	77
		La red de servicios	77
		La salud en cifras	78
		Situación de la niñez	79
Parte II: Perspectivas, sujetos e historia	37	Índice de Condiciones de Vida de la	
Capítulo 1. Hitos históricos en la construcción		población en las comunidades, sector rural	82
de la sociedad costeña	39	Principales problemas del sector salud	
Asentamientos originales y período precolonial	39	en la RAAN y la RAAS	84
Superintendencia, 1747-1786	40	La percepción de la población sobre	
La reinserción colonial británica, 1844-1860	41	sus condiciones de vida	85
El distrito o municipio Reserva Mosquita,			
1860-1894	42		
La anexión nicaragüense y el surgimiento			
de la economía de enclave, 1894-1930	43		
El Tratado Harrison Altamirano y			
la Comisión Tituladora de Tierras,			
1905- 1923	44		
Depresión económica y marginalidad regional,			
1930-1960	45		
Modernización y colonización mestiza,			
1960-1970	46		
Tiempos de guerra, 1981- 1990	50		
La Ley de Autonomía y sus efectos inmediatos			
en el reconocimiento y demarcación			
de tierras comunales	52		
		Parte III: El capital sociocultural	
		de las regiones autónomas	89
		Capítulo 1. Construcciones de la identidad	
		costeña	94
		Definiciones externas e internas	
		en la sociedad costeña	94
		Definiciones internas	97
		Hacia una revalorización de los aportes	
		de las regiones autónomas	100
		Relaciones interétnicas, interculturales	
		y la construcción de ciudadanía	104

Capital cultural y lenguas maternas, un patrimonio amenazado	108	Parte IV: Economía, sistemas productivos y mercados	151
Situación lingüística en la Costa Caribe de Nicaragua	109	Capítulo 1. El rendimiento social de la economía caribeña	155
Conclusión	111	Características económicas de la población costeña	156
Capítulo 2. Dinámicas y paradigmas de la organización del capital social	113	Fragmentación territorial, costo de vida y competitividad	159
Capital socioinstitucional, entre lo tradición y la modernidad	114	Capítulo 2. Características de las zonas de desarrollo productivo de las regiones autónomas	162
La asociatividad de los pueblos indígenas y comunidades étnicas: rutas y potencialidades	116	Zona marino-costera	163
La ruta de la asociatividad miskita	116	Actores sociales y económicos de la zona	164
La ruta de la asociatividad sumu/mayangna	121	Cuantificación económica de la Zona marino-costera	165
Los mayangnas-panamahkas	121	Contribución de los productos del mar a las exportaciones nacionales	167
Los twahkas	122	¿Es sostenible la actividad pesquera bajo la modalidad productiva actual?	167
Los ulwas	122	Zona de las sabanas de pinos	169
La ruta de asociatividad del pueblo rama	123	Potencial de aprovechamiento del pino	170
La Ley de Demarcación versus la Ley de Áreas Protegidas	124	Zona de bosque húmedo tropical	172
La ruta de asociatividad afrocaribeña, creoles, kriols, y garífunas	126	Actores sociales y económicos en la zona	173
El proceso de desarrollo de las organizaciones afrocaribeñas: Oganica y Oneca	127	Contribución económica de la producción forestal	174
Asociatividad mestiza: sectorial, grupos de interés y política	129	La cadena forestal	176
La ruta de las organizaciones y partidos políticos regionales	132	Potencial de aprovechamiento de los recursos forestales	177
La ruta emprendida por el “Consejo de Ancianos”	133	Zona minera	178
La ruta de asociatividad de las mujeres de la Costa Caribe	133	Actores sociales y económicos	179
Dinámicas y tendencias del capital social acumulado	134	Ingresos y retornos a las regiones autónomas	181
Factores dinamizadores del capital social en la Costa Caribe	135	Zona agropecuaria	183
Factores que distorsionan, erosionan y destruyen el capital social	139	Actores sociales y económicos	183
La “crisis inter-generacional”	140	Zona ganadera	186
Educación sin pertinencia cultural ni formación	143	Subzona de productos diversificados de exportación	188
El paradigma del “éxito individual” como valor central del contexto	144	Subzona de agricultura de subsistencia mestiza, la nueva frontera agrícola	190
La violencia	144	Subzona agrosilvícola indígena y afrocaribeña	191
El consumo de drogas	146	Sobre el uso del territorio comunal	194
Efectos distorsionadores identificados	147	Ingresos por la venta de productos	195
Conclusiones	148	Aportes económicos de la zona agropecuaria	197
		Capítulo 3. Una estimación de la contribución de la economía regional al PIB de Nicaragua	199
		La migración, una fuente de recursos para los hogares	201

Tendencias de la economía fiscal e institucional de promoción del desarrollo	202	Capítulo 2. La municipalización en las regiones autónomas	233
La cooperación externa	204	Experiencias de coordinación entre las regiones autónomas y los municipios en las regiones autónomas	234
Inversiones públicas	205	El desafío: constituir las alcaldías en espacios de concertación para el buen gobierno	237
Capítulo 4. Desafíos y oportunidades	208	Capítulo 3. Comunidades y territorios indígenas	242
1. Zona marino-costera	210	La comunidad indígena y étnica	242
2. Zona de sabanas de pinos	210	Territorios indígenas y étnicos	243
3. Zona de bosque húmedo tropical	211	Capítulo 4. Tensiones y conflictos en la nueva institucionalidad	245
4. Zona minera	211	Capítulo 5. Conflictos sobre el uso del territorio y la gobernabilidad	254
5. Subzona agrosilvopastoril indígena y afrocaribeña	212	Bibliografía	261
6. Subzona ganadera y de diversificación de productos de exportación	212	Anexos	273
Parte V: Gobernabilidad y buen gobierno	217	Compendio estadístico	319
¿Cómo entiende la gobernabilidad la sociedad costeña?	219		
El buen gobierno	220		
Capítulo 1: Gobiernos regionales autónomos	223		
Relaciones entre las regiones autónomas y el gobierno central	228		

Índice tablas

Parte II: Perspectivas, sujetos e historia		Tabla No. II.3.10 Clasificación del ICV	83
Tabla No. II.2.1: Cantidad de explotaciones agropecuarias y distribución porcentual de formas de propiedad y de apropiación o situación jurídica en cuatro municipios de la RAAS	64	Tabla No. II.3.11: Tres cosas que debería hacer cualquier gobierno central para beneficiar a su departamento y a la Costa Caribe	85
Tabla No. II.3.1: Índice de Desarrollo Humano Municipal, 2005	67	Parte III: El capital sociocultural de las regiones autónomas	
Tablado. II.3.2: Poblaciones de los municipios de la RAAN y RAAS según diversas fuentes	69	Tabla No. III.1.1: ¿Considera usted que la Costa Caribe aporta algo a la sociedad nicaragüense ?	101
Tabla No. II.3.3: Tasa bruta de educación primaria (TBP). Período 1991 – 2003.	74	Tabla No. III.1.2. ¿Podría mencionar al menos tres aportes de la Costa Caribe a la sociedad nicaragüense?	101
Tabla No. II.3.4: Tasa bruta de educación secundaria, período 1991– 2003	74	Tabla No. III.1.3: ¿Podría mencionar al menos tres aportes de la Costa Caribe a la sociedad nicaragüense? Pacífico, resto del país	102
Tabla No. II.3.5: Número de estudiantes, docentes y graduados de las universidades costeñas, 2004	75	Tabla No. III.1.4: La existencia de distintas lenguas, culturas y costumbres enriquece a la sociedad nicaragüense	105
Tabla No. II.3.6: Fuentes de agua para consumo humano, 2001, en porcentajes	77	Tabla No. III.1.5: Identidad costeña	107
Tabla No. II.3.7: Recursos de salud, 2003	78		
Tabla No. II.3.8: Tasa de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos registrados	81		
Tabla No. II.3.9	83		

Parte IV: Economía, sistemas productivos y mercados

Tabla No. IV.1.1: Municipios según sus grados de urbanización	160
Tabla No. IV.2.1: Contribución al PIB sectorial de la pesca por tipo de producto valor agregado, en millones de córdobas del 2000	166
Tabla No. IV.2.2: Generación de empleo del sector pesquero	167
Tabla No. IV.2.3: Autorizaciones del Plan General de Manejo Forestal	170
Tabla No. IV.2.4: Extracción de madera de pino por mes, año y sexo del extractor, en m ³	171
Tabla No. IV.2.5: Cuantificación del volumen de madera según planes de manejo forestal. Período 1999-2003	174
Tabla No. IV.2.6: ¿A quién considera usted que le quedan los beneficios de la producción y explotación de los recursos naturales del Caribe?	176
Tabla No. IV.2.7: Estimado del valor agregado	176
Tabla No. IV.2.8: Evolución de la producción minera en la RAAN 2000–2003 Oro y plata en onzas Troy	181
Tabla No. IV.2.9: Tipología de productores en municipios con predominancia de mestizos	185
Tabla No. IV.2.10: Comunidades y organizaciones productivas indígenas 2000 – 2004	186
Tabla No. IV.2.11: Características generales de las comunidades indígenas	192
Tabla No. IV.2.12: Resultados productivos en los grupos indígenas	193
Tabla No. IV.2.13: Existencia de ganado según las comunidades seleccionadas	193
Tabla No. IV.2.14: Razones por las cuales la actividad económica a la que se dedica no tiene futuro	196
Tabla No. IV.2.15: Razones por las cuales la actividad económica a la que se dedica tiene futuro	196
Tabla No. IV.2.16: ¿Qué necesita para mejorar las condiciones de vida de su familia?	197
Tabla No. IV.2.17: Valor agregado de las actividades agropecuarias, en millones de córdobas corrientes, año 2000	198
Tabla No. IV.3.1: Contribución económica	

de las actividades productivas de las regiones autónomas al PIB de Nicaragua. Costo aproximado de factores en el año 2000, en millones de córdobas	200
Tabla No. IV.3.2: Regiones autónomas: ingresos municipales totales en miles de córdobas	202
Tabla IV.3.3: Regiones autónomas: ingresos municipales por impuestos en miles de córdobas	202
Tabla No. IV.3.4: Contribuyentes activos según tamaño para los años 2002 y 2003	204
Tabla No. IV.3.5: Desembolsos de cooperación externa en miles de dólares	205
Tabla No. IV.3.6: Inversiones públicas programadas por sectores en la RAAN y RAAS, 2002 – 2004, en miles de córdobas	206
Parte V: Gobernabilidad y buen gobierno	
Tabla No. V.1.1: Proceso de fortalecimiento institucional de los consejos regionales autónomos RAAN y RAAS	224
Tabla No. V.1.2: Resoluciones aprobadas en los consejos regionales autónomos en el año 2002	225
Tabla No. V.1.3: Representación étnica en el consejo regional de la RAAS	226
Tabla No. V.1.4: Representación étnica en el consejo regional de la RAAN	226
Tabla No. V.1.5: ¿Quién es el que mejor le puede ayudar a resolver sus problemas?	227
Tabla No. V.1.6: ¿Qué tanto siente que sus necesidades están siendo tomadas en cuenta por el gobierno central?	228
Tabla No. V.1.7: Espacios de coordinación regiones autónomas – Estado	229
Tabla No. V.1.8: El principal problema de la autonomía es que las autoridades costeñas que han sido electas no han funcionado bien hasta ahora	232
Tabla No. V.1.9: El principal problema de la autonomía es que el gobierno de Managua no ha querido apoyarla	232
Tabla No. V.1.10: Está de acuerdo en que el principal problema de la autonomía es que los partidos políticos nacionales tienen mucha influencia en el proceso autonómico del Caribe	233

Tabla No. V.2.1: Espacios de coordinación entre las autoridades regionales y municipales en las regiones autónomas	235	Tabla No. V.4.1: Análisis situacional de la RAAS47	245
Tabla No. V.2.2: Proceso de planificación municipal en Siuna y Puerto Cabezas, 2004	240	Tabla No. V.4.2: Principales problemas del gobierno regional	246
Tabla No. V.2.3: ¿Qué tan útil es para usted el trabajo que hace la alcaldía de su municipio?	241	Tabla No. V.4.3: Estrategias de coordinación planteadas en el documento <i>Visión de nación multiétnica</i>	250
Tabla No. V.3.1: Territorios indígenas	243	Tabla No. V.4.4: Propuestas elaboradas en la RAAN	250
Tabla No. V.3.2: Relación entre autoridades comunales y territoriales	244	Tabla No. V.5.1: ¿Cuál es la forma de propiedad que mejor garantiza el crecimiento económico de las regiones autónomas de la Costa Caribe?	254

Índice gráficas y mapas

Parte II: Perspectivas, sujetos e historia

Gráfica No. II.3.1 Matrículas iniciales de preescolar RAAN y RAAS	72
Gráfica No. II.3.2 Matrícula inicial de primaria de la RAAN, RAAS y resto de departamentos (1991)	73
Gráfica No. II.3.2 Matrícula inicial de primaria de la RAAN, RAAS y resto de departamentos (2003)	73
Gráfica II.3.3 Cobertura de agua potable, RAAN, RAAS y la República	77
Gráfica No. II.3.4 Porcentaje de niños con bajo peso al nacer. Nacional, RAAN y RAAS.	79
Gráfica No. II.3.5 Cobertura de vacunación, BCG, en menores de un año	80
Gráfica No. II.3.6 Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos	80
Gráfica No. II.3.7 Tasa de mortalidad infantil por cien mil nacidos vivos registrados	80
Gráfica II.3.8 Porcentaje de captación precoz del embarazo	81

Parte III: El capital sociocultural de las regiones autónomas

Gráfica III.2.1 Asociatividad por identidad étnica	130
Gráfica III.2.2 Capital social	134
Gráfica III.2.3 El ciclo del consumo de la droga	146

Parte IV: Economía, sistemas productivos y mercados

Gráfica No. IV.1.1: Tasa de participación 1996-2003	156
Gráfica No. IV.1.2: Tasa de desocupación, 1996-2003	156
Gráfica No. IV.1.3: ¿Cuál es la principal fuente de ingreso de usted y su familia?	157
Mapa No. IV.2.1: Zona marino-costera	163
Gráfica No. IV.2.1: Dinámica de la producción pesquera en la Costa Caribe. PIB pesquero en millones de córdobas de 1994	166
Gráfica No. IV.2.2: Exportaciones de productos pesqueros en miles de dólares	167
Mapa No. IV.2.2: Zona de las sabanas de pino	169
Mapa No. IV.2.3: Zona de bosque húmedo tropical Subzona forestal y minera	172
Mapa No. IV.2.4: Zona y subzonas agropecuarias	183
Gráfica No. IV.2.3: Estructura de la producción agrícola, valor agregado en córdobas	197
Gráfica No. IV.2.4: Estructura de la producción pecuaria	198
Gráfica No. IV.3.1: Inversiones públicas programadas 2002 a 2004	206

Parte V: Gobernabilidad y buen gobierno

Gráfica No. V.1.1: Propuesta de organigrama de los gobiernos regionales	224
-------------------------------------------------------------------------	-----

Recuadros

Parte II: Perspectivas, sujetos e historia

Recuadro II.1.1 Uso de la tierra en el siglo XIX por la comunidad creole	41
Recuadro II.3.1 El Sistema Educativo Autonómico Regional, SEAR	71
Recuadro II.3.2 La medicina tradicional miskita, capital social para la salud comunitaria	84

Parte III: El capital sociocultural de las regiones autónomas

Recuadro III.2.1 Participación comunitaria, un elemento central en la promoción de la salud de las comunidades. La experiencia del municipio de Prinzapolka	117
Recuadro III.2.2 Empoderar a las comunidades para "aprovechar para proteger" el bosque.	119
Recuadro III.2.3 Un esfuerzo conjunto entre actores locales e internacionales para producir energía renovable a bajo costo en Bluefields y Punta Águila	125
Recuadro III.2.4 Revitalización cultural del pueblo garífuna, capital sociocultural	128
Recuadro III.2.5 El capital social-comunitario mestizo: ¿un paradigma en construcción?	131
Recuadro III.2.6 El municipio multiétnico Desembocadura de Río Grande de Matagalpa en la RAAS	135
Recuadro III.2.7 La organización juvenil costeña: una pieza clave de la autonomía	142
Recuadro III.2.8 El tráfico de drogas y sus efectos disociadores en el capital social comunitario	147

Parte IV: Economía, sistemas productivos y mercados

Recuadro No. IV.2.1: Resumen de los principales indicadores de las zonas productivas	162
--------------------------------------------------------------------------------------	-----

Recuadro No. IV.2.2: Tipología de actores productivos en la zona	164
Recuadro IV.2.3 Un plan de manejo desde el uso tradicional	168
Recuadro IV.2.4: Tipología de los actores productivos en el aprovechamiento de la madera	173
Recuadro IV.2.5 El ibo, la nuez de las lapas rojas y verdes	178
Recuadro No. IV.2.6: Tipología de los actores productivos en la minería	179
Recuadro IV.2.7 El triángulo virtuoso	182
Recuadro No. IV.2.8: Características de los actores sociales agropecuarios	184
Recuadro IV.2.9 "De cómo los productores lecheros de Nueva Guinea "sentaron cabeza" 187	
Recuadro IV.2.10 Cacao para todos los mercados	189
Recuadro IV.2.11 De campesino a campesino	191
Recuadro IV.2.12 "Miskitos de sangre, pero creoles por la lengua"	193

Parte V: Gobernabilidad y buen gobierno

Recuadro V.1. La institucionalidad de la autonomía	222
Recuadro V.2.1 La formulación de planes municipales	238
Recuadro V.2.3 Construcción de ciudadanía en el proceso de planificación municipal	239
Recuadro V.4.1 Alianzas y construcción de consensos	247
Recuadro V.4.2 Fortalecimiento de la sociedad civil costeña y de la gobernabilidad en el proceso de construcción de una Agenda Mínima	251
Recuadro V.5.1 Participación ciudadana alrededor de la Ley de Demarcación de Tierras Indígenas, Ley 445	257

Acrónimos

SINOPSIS

BCN, Banco Central de Nicaragua
BICU, Bluefields Indian & Caribbean University
BSA, Bienes y servicios ambientales
CASC, Centro de Análisis Sociocultural de la Universidad Centroamericana
CENAGRO, Censo Nacional Agropecuario
EDA, Enfermedades Diarréicas Agudas
EIB, Educación Intercultural Bilingüe
ERCERP, Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza
IDH, Índice de Desarrollo Humano
INFONAC, Instituto de Fomento Nacional
INAFOR, Instituto Nacional Forestal
INRA, Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria
IPADE, Instituto para el Desarrollo y la Democracia
IRA, Infecciones Respiratorias Agudas
MAGFOR, Ministerio Agrícola Forestal
MECD, Ministerio de Educación Cultura y Deportes
MINSA, Ministerio de Salud
PAMUC, Partido Movimiento de Unidad Costeña
PAR, Partido Autónomo de la RAAS
PARNA, Partido Regional Nueva Alternativa
PIB, Producto Interno Bruto
PND, Plan Nacional de Desarrollo
PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RAAS, Región Autónoma del Atlántico Sur
RAAN, Región Autónoma del Atlántico Norte
SEAR, Sistema Educativo Autonomo Regional
SINEVI, Sistema Nacional de Estadísticas Vitales
SNIP, Sistema Nacional de Inversiones Públicas
TBP, Tasa Bruta de Primaria
URACCAN, Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense
YATAMA, Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Takanka (La organización de los Hijos de la madre Tierra)

INTRODUCCION

IPADE, Instituto Para la Democracia
CASC-UCA, Centro de Análisis Sociocultural de la Universidad Centroamericana
ERCERP, Estrategia reforzada de crecimiento económico y reducción de la pobreza
INEC, Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos

PARTE II.

Capítulo 1

ALPROMISU, Alianza para el Progreso de Miskitos y Sumus
BID, Banco Interamericano de Desarrollo
EPS, Ejército Popular Sandinista
FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
IAN, Instituto Agrario Nicaragüense
ICV, Índice de Condiciones de Vida
INFONAC, Instituto de Fomento Nacional
INRA, Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria
IWGIA, International Working Group for Indigenous Affairs
MIDINRA, Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria
MISURASATA, Miskitu, Sumu, Rama, Sandinista Asla Takanka
NIPCO, Nicaraguan Long Leaf & Pine Company
OEA, Organización de Estados Americanos
ODM, Objetivos de Desarrollo del Milenio
PFNE, Proyecto Forestal del Noreste
PLN, Partido Liberal Nacionalista
PRICA, Proyecto Rigoberto Cabezas

Capítulo 3

BICU, Bluefields Indian & Caribbean University
CABAL, Empresa de Consultorías e Inversiones S.A.
CARL -BRO, Empresa Consultora Danesa
CIPRES, Centro para la Promoción, la Investigación y el Desarrollo Rural y Social
EIB, Educación Bilingüe Intercultural
ENACAL, Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado
ICV, Índice de Condiciones de Vida
IDH, Índice de Desarrollo Humano
INEC, Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos
MECD, Ministerio de Educación Cultura y Deportes
MINSA, Ministerio de Salud
NITLAPAN, Tiempo de sembrar (Nahuatl)
PEBI, Programa de Educación Bilingüe Intercultural
SEAR, Sistema Educativo Autonomo Regional
SINEVI, Sistema Nacional de Estadísticas Básicas
SVMM, Sistema de Vigilancia de Muertes Maternas del Ministerio de Salud
TBP, Tasa Bruta de Primaria
URACCAN, Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense

PARTE III**Capítulo 1**

ASDI, Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
CCARC, Caribbean and Central America Research Council
END, El Nuevo Diario
ONG, Organismos No Gubernamentales
PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TNC, The Nature Conservancy
UNESCO, United Nations Educational Scientific And Cultural Organization

Capítulo 2

ACAPROBO, Asociaciones Campesinas Protectoras de Bosawas
ADEPCIMISUJIN, Asociación para el desarrollo de los sumu/mayangnas
ALIANZA, Alianza con Centroamérica para la Energía y el Ambiente
BICU, Bluefields Indian & Caribbean University
BOSAWAS, Bocay, Saslaya, Waspuk
CACRC, Central America and Caribbean Research Council
CEDHECA, Centro de Derechos Humanos Ciudadanos y Autonómicos de la Costa Atlántica
CEIMM, Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica
CIDCA, Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica
CINN, Canal Interoceánico Nicaragüense
CNE, Comisión Nacional de Energía
ER&DE, Energies Renouvelable & Développement Equitable
IHRLG, International Human Rights Law Group
IPCC-INATEC, Instituto Politécnico Cristóbal Colón - Instituto Nacional Tecnológico
LIMON, Levantamiento Indígena Montaña - río Oriental Nicaragua
MARENA, Ministerio de Recursos Naturales y del Ambiente
MASAKU, Asociación para el desarrollo de las comunidades Mayangnas
MATUMBAK, Asociación para el desarrollo de las comunidades mayangnas Twahkas de Tunky, Bambana, Kukalaya
OGANICA, Organización Garífuna de Nicaragua
ONECA, Organización Negra de Centroamérica
PIM, Partido Indigenista Multiétnico
POTA, Plan de Ordenamiento Territorial
SETAB, Secretaría Técnica de Bosawas
SIT- Global, Global Intermodal Transport System
SIMISKULT, Asociación para el desarrollo de la comunidad mayangna-panamahka de Sikilta

SUKAWALA, Sumu Kalpapakna Wahaine Lami (Asociación Nacional de Comunidades Sumu)
UNASPAWA, (Kipla upla nani asla takanka pawaia) (Asociación de desarrollo de Miskitus y Sumu de los Raudales)
VAB, Vicariato Apostólico de Bluefields
WAULA, Waspuk, Amak, Uli, Lakus, Alto Río Coco (Federación de los pueblos indígenas Mayangnas, Miskitus, Reserva Biósfera BOSAWAS)

PARTE IV**Capítulo 1**

ADFOREST, Administración Forestal del Estado
ADPESCA, Administración de la Pesca
AMC, Acción Médica Cristiana
ATCHEMCO, Atlantic Chemical Company
BCN, Banco Central de Nicaragua
BID, Banco Interamericano de Desarrollo
BSA, Bienes y Servicios Ambientales
CAMP/LAB, Coastal Area Monitoring Project and Laboratory
CBA, Corredor Biológico del Atlántico
CPUE, Captura Por Unidad de Esfuerzo
IRENA, Instituto de Recursos Naturales y del Ambiente
MIFIC, Ministerio de Fomento Industria y Comercio
PCAC, Programa Campesino a Campesino
PDM, Plan de Desarrollo Municipal
PIP, Programa Nacional de Inversiones Públicas
UNAG, Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos

PARTE V**Capítulo 1**

AMURACAN, Asociación de Municipios de las Regiones Autónomas del Caribe Nicaragüense
ASDI, Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
CEJUDHCAN, Centro de Estudios Jurídicos y Derechos Humanos del Caribe Nicaragüense
CIDT, Comisión Intersectorial de Demarcación y Titulación
CONADES, Comisión Nacional de Desarrollo sostenible
CONPES, Consejo de Planificación Económica y Social
RAAN, Región Autónoma del Atlántico Norte
RAAS, Región Autónoma del Atlántico Sur
SEAR, Sistema Educativo Autonómico Regional
SEPICA, Secretaría de la Presidencia Para la Costa Atlántica

Capítulo 4

CONADETI, Comisión Nacional de Demarcación y Titulación

SINOPSIS

Los informes sobre el desarrollo humano de Nicaragua que elabora el PNUD ofrecen un espacio, antecedentes sólidos y una perspectiva para que la sociedad converse sobre el país que desea y cómo construirlo. Este objetivo está en el corazón de la idea del desarrollo humano: hacer que todas las personas, así como la sociedad organizada democráticamente, sean actores y no espectadores de su desarrollo. Permitir que cada uno sea el arquitecto de la propia vida personal y colectiva.

El *Informe de Desarrollo Humano 2005. Las regiones autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?* apunta al centro de aquel objetivo. **Los habitantes de las regiones autónomas de la Costa Caribe: pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas quieren ser actores del progreso y de la democracia nicaragüense. Pero quieren serlo desde lo más propio y valioso: desde su memoria, sus identidades, desde su historia, la particularidad de sus entornos físicos y desde la urgencia de sus propios problemas y desafíos.**

Nicaragua ha dado pasos decisivos en esta dirección al crear instrumentos institucionales para la autonomía y el desarrollo a través de la afirmación constitucional del carácter multiétnico de la sociedad y del Estado, de las autonomías regionales del Caribe, con las reglamentaciones correspondientes y con los instrumentos de descentralización municipal.

Sin embargo, para que el desarrollo humano sea una realidad se requiere de instituciones adecuadas, de una dinámica económica vigorosa y articulada a los mercados nacional e internacional, de actores sociales con identidad propia y con capacidad de deliberación y acción y del

desarrollo de una cultura de participación y ciudadanía.

Para el desarrollo de las regiones autónomas en el marco del Estado, el desafío es aún más complejo. Requiere una adecuada articulación de los niveles institucionales y políticos regionales y nacionales, una cultura que asuma la diversidad y el reconocimiento recíproco y una práctica regionalizada y descentralizada de la democracia.

La autonomía de las sociedades regionales es una oportunidad y un desafío para Nicaragua. Será más fácil alcanzar una sociedad nicaragüense fuerte, base fundamental del desarrollo humano, si se parte desde la base real de la sociedad nacional reconociendo y asumiendo su diversidad cultural, territorial e histórica. En los últimos veinte años se ha avanzado en materia de la autonomía, pero aún es insuficiente. La autonomía de las regiones del Caribe es ya una conquista valiosa, pero es también una oportunidad pendiente y, sobre todo, un desafío deseable y posible.

Este es el objetivo y motivo de este primer *Informe de Desarrollo Humano 2005. Las regiones autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?*: enfrentar las urgencias que presenta el desarrollo de las regiones de la costa Caribe y aprovechar la oportunidad que alberga su autonomía. **En un sentido práctico el informe argumenta que el ejercicio pleno del régimen autónómico es condición para hacer viables y sustentables la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza, ERCERP, de segunda generación, expresada en el Plan Nacional de Desarrollo, PND, y alcanzar en el año 2015 los Objetivos de Desarrollo del Milenio suscritos por el Gobierno de Nicaragua.**

Con el fin de promover el diálogo sobre las urgencias y oportunidades de las regiones autónomas este informe presenta el resul-

tado de un conjunto de investigaciones originales realizadas especialmente para él. Se trata de encuestas nacionales, grupos de discusión y diagnósticos sobre aspectos económicos, culturales, institucionales y capital social e institucional. También se sistematizan aquellas buenas prácticas en distintos campos del desarrollo regional que permiten dar sustento a la afirmación de que el desarrollo de las regiones autónomas es un desafío posible.

Con la publicación y posterior discusión de este informe, **el PNUD espera contribuir al debate en torno a las regiones autónomas del Caribe y a sus identidades socio-culturales.** Tradicionalmente las regiones han sido vistas desde el centro del país como una amenaza geopolítica o como un depósito de recursos naturales. El desarrollo humano de las regiones autónomas y el de toda Nicaragua exigen reconocer a las regiones y a sus identidades como un actor social, con sueños, capacidades, desafíos propios y, por lo mismo, como el motor más adecuado y sustentable de su propio modelo de desarrollo.

I. Conceptos y criterios para el fortalecimiento del desarrollo humano sustentable en las regiones autónomas

¿Qué puede ofrecerle a Nicaragua la perspectiva del desarrollo humano para enfrentar con éxito las necesidades y desafíos de las regiones autónomas del Caribe? El desarrollo humano no ofrece recetas, porque no es una propuesta tecnocrática. Los desafíos del desarrollo son complejos y exigen deliberación ciudadana informada.

El concepto de desarrollo humano pone en su centro la ampliación de las opciones y capacidades individuales de las personas para construir en libertad y autonomía su propio proyecto de vida. Esta mirada es complementada por la consideración del

contexto y las condiciones sociales, políticas y culturales en las que se desarrollan esas capacidades y opciones personales y sociales. Esto significa reconocer derechos y deberes individuales y colectivos así como prestar atención a la acción colectiva, a la cultura y al entorno institucional como condiciones necesarias para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas.

El desarrollo humano significa

Crear un ambiente propicio para que las personas, tanto individual como colectivamente, puedan desarrollar todos sus potenciales y contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e intereses (PNUD, 1990:19).

La autonomía es un valor central para el desarrollo humano

La autonomía es el derecho de las personas y comunidades a decidir por sí mismas y a construir para sí el tipo de vida deseado en el seno de las comunidades políticas en que están insertas. **La autonomía tiene dos dimensiones principales: por una parte el derecho a una cultura e identidad propias, lo cual incluye memorias, tradiciones, lenguas y aspiraciones; por la otra, el derecho a la autodeterminación política de la comunidad organizada democráticamente.** Puede decirse que todo el concepto de desarrollo humano es una propuesta para el despliegue práctico de la autonomía personal y social.

La autonomía personal, cultural y social, en cuanto entorno favorable del desarrollo no surge espontáneamente como efecto de una declaración jurídica o administrativa. Requiere de condiciones culturales, sociales, económicas y políticas que deben ser creadas. Este informe se centra en el diagnóstico de tres condiciones que hacen po-

sible la realización de la autonomía real y que representan un desafío a la realidad de las regiones autónomas del Caribe nicaragüense y al país en su conjunto. Estas condiciones son la existencia de:

- actores con capacidades, memorias, adscripciones y capitales sociales fuertes, constructores y protagonistas de identidades específicas y ciudadanías activas;
- una base productiva dinámica y sustentable;
- instituciones, redes y relaciones sociales e institucionales que favorezcan la gobernabilidad y el buen gobierno de las regiones autónomas y la sociedad nicaragüense en su conjunto.

El desafío de la ciudadanía en Estados multiétnicos

La ciudadanía es la base sobre la cual se construye la autonomía colectiva. Ello significa tomarla en toda su complejidad, esto es, como ciudadanía civil, política, social y cultural. Hasta ahora la ciudadanía individual sigue teniendo su mejor sustento en un Estado nacional que asegura la vigencia para todos de ciertos derechos y obligaciones comunes. Si ya es difícil hacer realidad la ciudadanía en sociedades relativamente homogéneas y dotadas de Estados consolidados, surge un desafío aún mayor cuando las personas reivindican derechos políticos, sociales y culturales heterogéneos y a veces difíciles de compatibilizar en función de sus especificidades históricas, culturales y territoriales. Más aún si el propio Estado nacional es débil o poco inclusivo, o las instituciones que aspiran a realizar el principio de autonomía no están consolidadas. **Esto señala que la ciudadanía multiétnica es un desafío.**

Nicaragua es multiétnica, pero también lo son a lo interno las propias regiones autóno-

mas del Caribe nicaragüense. Esto significa que no solo ha de construirse una imagen de Estado y sociedad que dé cuenta de las diversidades de Nicaragua. **También será necesario un trabajo de construcción y fortalecimiento cultural de la identidad regional costeña capaz de articular las memorias y adscripciones étnicas de sus habitantes en la institucionalidad regional y la unidad nacional.** Desde una perspectiva socio cultural, si bien las regiones poseen una fuerte especificidad que las distingue del Centro y Pacífico, su construcción como actores con identidad y proyecto propio debe potenciarse y recorrer todavía un largo trayecto.

Aunque la ciudadanía multicultural es un difícil desafío, representa también una oportunidad para transformar los tradicionales Estados monoétnicos y excluyentes en Estados incluyentes y multiétnicos articulados económica, social, cultural y políticamente (PNUD, 2004c:3). El reconocimiento de la diversidad cultural compromete a una clara disposición de implementar políticas afirmativas y reformas político-administrativas que hagan real la inclusión ecológica, económica, social, cultural y política de sociedades, pueblos y comunidades excluidos, subalternos o minoritarios.

Por esta razón no es factible la autonomía sin una sociedad fuerte, con actores definidos y participativos, con institucionalidad que asegure la gobernabilidad y con un diálogo social multicultural e intercultural que promueva la articulación nacional.

II. Regiones autónomas: historia, territorio, demografía y desarrollo humano

Las regiones autónomas son un hecho concreto con una evolución histórica definida y con un presente caracterizado por tendencias determinadas. El debate sobre el fortalecimiento de su autonomía y de

su desarrollo humano no puede ser un hecho voluntarista que no tome en cuenta las realidades actuales. La parte segunda del informe está destinada a elaborar una caracterización de las regiones a partir de sus tendencias históricas y dinámicas actuales. Esa mirada culmina con la elaboración del Índice de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas.

Grupos humanos y tendencias demográficas

La población de las regiones autónomas de la Costa Caribe nicaragüense se caracteriza por su alta heterogeneidad. En el territorio conviven diferentes pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas con memorias colectivas, historias, culturas y lenguas específicas que les diferencian entre sí y del resto de la población nacional. La Constitución Política, el Estatuto de Autonomía, Ley 28, la Ley de Lenguas, No. 162, y la Ley No. 445,¹ reconocen la existencia de pueblos indígenas y comunidades étnicas.

Esta denominación de pueblos indígenas y comunidades étnicas está ligada a la presencia originaria y tradiciones de cada uno de los pueblos, comunidades y culturas que utilizaron tradicionalmente el territorio Caribe mucho antes del contacto europeo en 1492.

Los pueblos indígenas se asentaron en áreas geográficas que les posibilitaban la supervivencia a través de la recolección de frutos, caza y pesca y algunas actividades agroforestales propias del trópico húmedo y su biodiversidad. En su desarrollo han mantenido fundamentalmente esta misma dinámica dado que, hasta la fecha, estos pueblos y culturas se localizan en zonas donde existe una gran biodiversidad. Su hábitat tradicional les ha permitido mantener un

ritmo de crecimiento demográfico ligado a las condiciones del medio ambiente, las actividades productivas de enclave y los mercados locales.

Creoles, garífunas y mestizos son comunidades étnico-culturales que se constituyen en el escenario regional como resultado de diversos procesos de violencia, migración forzada, intercambio, colonización interna y formación de identidades vinculados a la conquista y colonización metropolitanos y del Estado nacional.

Las comunidades étnicas creoles, garífunas y mestizas han desarrollado sus asentamientos humanos ligados a las actividades productivas y comerciales de los diferentes modelos de enclave del sector forestal y agropecuario, así como a las dinámicas y ciclos del mercado nacional e internacional desde el inicio del proceso de colonización metropolitana —europea y norteamericana—, pasando por la anexión del municipio de la Reserva Mosquita al Estado nacional en 1894, hasta el momento actual.

El resultado de los procesos migratorios asociados a las políticas de ocupación e integración forzada, a los conflictos de décadas pasadas y al desplazamiento de la frontera agrícola ha dado lugar a una profunda transformación biodemográfica en los últimos tres lustros. De acuerdo a los datos demográficos disponibles para este informe, un 76 por ciento de la población actual de las regiones autónomas es de origen mestizo e hispanoparlante (González, Zapata et al., 2004).

El desarrollo humano en las regiones autónomas

El Índice de Desarrollo Humano de ambas regiones es un vistazo general, que ubica rápidamente a las personas, a las comunidades de ambas regiones, a sus capacidades y a sus problemas más relevantes. El rango

¹ Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz.

de variación de los índices es de 0 a 1, donde 1 representa el ideal teórico que puede alcanzarse dadas las tendencias futuras de los países de más alto desarrollo.

El Índice de Desarrollo Humano, IDH, para la RAAN es 0,466 y para la RAAS 0,454.

Ambos se ubican en el desarrollo humano bajo. Los municipios que presentan los índices más bajos son Prinzapolka, Waspam y Siuna en la RAAN. En la RAAS los municipios con índices más bajos son: Paiwas, Nueva Guinea, El Tortuguero, Muelle de los Bueyes y La Cruz de Río Grande.

Índice de Desarrollo Humano Municipal 2005

Municipio	Población (Hab)	Salud			Agua	Educación		Económico		Clasificación con poblaciones actualizadas cartográfica
		Cobertura de vacunación en menores de 1 año	% de niños con bajo peso al nacer	% de niños menores de 1 año en riesgo de desnutrición	Cobertura de agua potable	Retención combinada	TBC	Ingreso per cápita Primario (C\$/Hab)	Índice de Desarrollo Humano	
RAAN									0,466	Bajo
Waspam	43.343	81,73	5,15	17,72	21,40	88,03	83,60	803,89	0,437	Bajo
Puerto Cabezas	48.709	91,53	7,43	8,04	37,29	87,11	83,60	2.764,06	0,527	Medio bajo
Rosita	21.866	78,47	7,75	7,47	45,05	78,51	93,69	758,24	0,479	Bajo
Bonanza	16.164	86,36	3,87	5,14	33,28	88,47	82,18	3.499,06	0,547	Medio bajo
Waslala	42.171	95,08	8,60	7,95	6,76	85,76	67,23	2.478,93	0,446	Bajo
Siuna	75.086	85,01	5,59	5,54	16,76	83,76	50,57	3.080,22	0,438	Bajo
Prinzapolka	7.534	81,74	15,79	6,50	10,06	84,31	65,74	1.919,20	0,420	Bajo
RAAS									0,454	Bajo
Paiwas	51.328	33,00	15,63	8,15	4,54	89,08	27,52	2.996,37	0,357	Bajo
La Cruz de Río Grande	21.044	90,98	8,33	8,26	4,47	98,70	52,55	3.872,86	0,470	Bajo
Laguna de Perlas	8.658	84,46	2,33	5,87	29,69	90,33	69,95	6.667,64	0,622	Medio alto
El Ayote	12.468	73,14	8,52	1,52	35,23	86,44	80,96	3.835,42	0,553	Medio bajo
El Rama	55.528	65,24	4,63	2,09	35,75	84,42	57,28	3.006,40	0,471	Bajo
Muelle de los Bueyes	28.054	89,12	6,55	2,77	30,15	88,42	54,64	3.003,49	0,467	Bajo
Kukra-Hill	11.095	77,26	6,27	5,10	25,52	83,68	35,22	6.953,35	0,539	Medio bajo
Corn Island	6.425	75,08	11,59	2,65	70,00	97,91	75,41	10.454,68	0,807	Alto

Municipio	Población (Hab)	Salud			Agua	Educación		Económico		Clasificación con poblaciones actualizadas cartográfica
		Coertura de vacunación en menores de 1 año	% de niños con bajo peso al nacer	% de niños menores de 1 año en riesgo de desnutrición	Coertura de agua potable	Retención combinada	TBC	Ingreso per cápita Primario (C\$/Hab)	Indice de Desarrollo Humano	
Bluefields	46.724	66,91	7,11	7,30	9,19	86,01	89,60	2.527,64	0,494	Bajo
Nueva Guinea	113.583	83,04	6,89	3,12	51,34	83,43	41,18	1.610,70	0,408	Bajo
El Tortuguero	12.956	73,14	7,14	9,83	7,82	72,89	42,95	4.624,00	0,443	Bajo
Desembocadura de la Cruz de Río Grande	4.112	66,08	1,82	7,08	46,55	98,32	74,73	7.540,76	0,684	Medio alto

Fuente: : INEC (demografía), MINSA (salud), ENACAL (agua potable) MECD (educación), Cabal, Carl -Bro, Nitlapan y Cipres (economía)

III. El capital socio-cultural de las regiones autónomas

La consolidación de la autonomía regional y del desarrollo sustentable depende de condiciones sociales, culturales e institucionales. Es un proceso de construcción llevado a cabo por actores, movilizados por sus proyectos e identidades y canalizados al interior de las instituciones. Estos recursos socioculturales tienen un desarrollo muy desigual en las regiones. Esto contribuye a explicar en buena parte las dificultades y tensiones que enfrenta la autonomía regional.

La Ley de Autonomía ha generado nuevos espacios y expandido la institucionalidad política. Sin embargo, esa institucionalidad no está acompañada al mismo nivel por el desarrollo de los actores políticos y de sus proyectos. Por otra parte, la fortaleza que deberían tener las identidades, lenguas y narrativas comunales y regionales no se corresponde con el débil nivel de reconocimiento y participación que ellas encuentran en los imaginarios, políticas e instituciones de la sociedad mayoritaria y el Estado nacional.

Identidades de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas

Las identidades y adscripciones étnicas no son esencias residuales estáticas ancladas en el pasado. Son entidades dinámicas en constante redefinición y construcción. Este proceso es fruto de las relaciones sociales y culturales, y depende de las imágenes recíprocas que tienen los grupos humanos. Las identidades de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas de las regiones autónomas son el fruto de sus tradiciones y símbolos étnico-culturales, así como de las experiencias históricas de lucha y sobrevivencia recogidas en sus memorias colectivas. Pero también han desempeñado una función importante las imágenes y prejuicios que la sociedad mayoritaria y el Estado nacional han tenido sobre la Costa Caribe y viceversa. **Las identidades costeñas se transforman hoy en relación con sus diálogos y conflictos con la sociedad mayoritaria, el Estado y, a partir de la globalización, con el mundo entero.**

La evolución de las lenguas propias es un buen indicador de la transformación y vitalidad de las identidades. Lo que se observa en el

caso de la Costa Caribe es un relativo debilitamiento de cada lengua en particular, según su número de hablantes. Pero simultáneamente se constata un extraordinario desarrollo de la diversidad lingüística e intercultural de los habitantes de la Costa y sus comunidades. Muchos costeños hablan dos, tres y a veces cuatro lenguas, especialmente en las ciudades multiétnicas y en las comunidades cuyos miembros provienen de más de un pueblo indígena o comunidad étnica, o donde los vecinos son de una comunidad étnica diferente.

Es evidente que las regiones autónomas transitan por un proceso de transformación de las identidades específicas hacia una identidad intercultural² costeña promovida por los mismos pueblos, como una estrategia de supervivencia ante la cultura

hegemónica nacional mestiza que impulsan instituciones nacionales y externas:

Para hablar de ciudadanía se debe de hablar primero de identidad. Nosotros los costeños debemos sentirnos primero hijos de la Costa Caribe para, posteriormente, ser hijos de la Nación Nicaragüense. Grupo focal mixto de Bilwi (Cunningham et al., 2004).

El 60 por ciento de los habitantes de la costa se siente tanto o más costeños que nicaragüenses. Esto no significa, como bien indica la cita anterior, que se promueva una negación de la identidad nicaragüense. Se trata más bien de un proceso condicional: un costeño no logra sentirse nicaragüense si antes no está bien establecida su identidad costeña.

Identidad costeña

En relación con su identidad costeña, usted se siente...

Comentarios	Encuesta 1997 (%)	Encuesta 2001 (%)	Encuesta 2005 (%)
Más costeño que nicaragüense	32,7	36,9	11,9
Tan costeño como nicaragüense	45,8	43,5	48,1
Más nicaragüense que costeño	15,9	17,1	31,6
No sabe/no responde	5,6	2,5	8,4

Fuente: Cunningham et al., 2004.

² El elemento articulador de este proceso de construcción de la identidad costeña es la interculturalidad, entendida como política y herramienta de convivencia armónica y respetuosa entre culturas que comparten un proyecto político y de vida común: la autonomía multiétnica regional. El término "costeño" hace referencia a una identidad genérica regional de fuerte base territorial que, sin embargo, está compuesta por un conjunto muy diverso de identidades y adscripciones específicas. Cada pueblo indígena, afrocaribeño y comunidad étnica tiene su historia específica, forma de vida y cultura y existen relaciones interétnicas que configuran el marco de relaciones actuales entre grupos (González, 2005).

Es evidente el crecimiento del número de entrevistados que afirman simultáneamente su identidad étnica propia, su ser costeño y ser nicaragüense. Sin embargo, la triple relación entre identidad indígena o étnica, regional “costeña” y ciudadanía nacional no es fácil. Las percepciones recíprocas no

se corresponden bien y las valoraciones no son iguales en ambas direcciones, como muestra otro resultado de la encuesta realizada para este informe donde casi una tercera parte de las personas entrevistadas en el Pacífico afirman que la Costa Caribe no aporta a la sociedad nicaragüense.

¿Considera usted que la Costa Caribe aporta algo a la sociedad nicaragüense, al país?

	Caribe		Pacífico	
	No.	%	No.	%
Si	604	63,6	378	42,0
No	141	14,8	292	32,4
Duda	44	4,6	79	8,8
NS/NR	161	16,9	151	16,8
Total	950	100	900	100

Fuente: CASC-Ipade, 2005

Capital social y asociatividad

El capital social necesario para el desarrollo humano incluye dos dimensiones: horizontal o comunitario —que se refiere a

las formas de asociación y cooperación en la base— y vertical —que se refiere a los vínculos con los distintos niveles de la sociedad y del Estado.

Ejes del capital social comunitario indígena y afrocaribeño

El concepto de *juntos tienen* vincula comunidad con patrimonio común y ancestral que la identifica como tal: territorio, recursos naturales, lengua, conocimientos que más que información son “saberes”. También alude al principio de la igualdad (igualdad de acceso a recursos, oportunidades de progreso de cada uno y de todos los comunitarios) que se identifica en el sistema institucionalizado de valores, normas y códigos de conducta como uno de los derechos fundamentales de cada uno de los miembros de la familia y la comunidad.

Juntos hacen une estrechamente a la familia con la comunidad y a ambas con el sistema de reproducción económico-social que se fundamenta en el esfuerzo y trabajo colectivo, en el principio de reciprocidad cuya máxima expresión es la institución del “pana-pana” y del “biri-biri”, que contribuyen a su vez a fortalecer el sentido de pertenencia comunitario.

Juntos comparten está vinculado con la importancia de las historias y vivencias comunes en la construcción del tejido social comunitario y con la cosmovisión que se tiene como pueblo. Se retoma así el pasado para vivir el presente y pensar el futuro, con las utopías y sueños compartidos como comunidad y como pueblo. También este principio está relacionado con los sistemas institucionalizados de fines, normas y valores que rigen e identifican a los comunitarios. La tríada de territorio, identidad y bien común constituye la columna vertebral de dicho paradigma.

Los distintos pueblos indígenas y comunidades étnicas han seguido diferentes rutas en las formas de su capital social. Ello ha dado lugar a diferentes configuraciones de organización y de intensidad en la participación social y ciudadana.

Aunque el Estado, las instituciones y agentes que promueven el desarrollo local —agencias multilaterales, bilaterales y ONG nacionales e internacionales— reconocen formalmente la legitimidad de la organización social-comunitaria indígena —Consejo de Ancianos, juez comunal o *wihya*, síndico, *sukia*, pastor, policía comunal— en la práctica la tendencia ha sido la de impulsar el desarrollo de nuevas estructuras organizativas. Estas nuevas estructuras, y representaciones organizativas, han aumentado la densidad del organigrama socio-comunitario y están vinculadas: i) con la emergencia de nuevos actores en el ámbito del poder comunal (mujeres y jóvenes) y, ii) con la emergencia de nuevos temas y prioridades colocados en la agenda indígena y afrocaribeña como: desarrollo comunitario, gestión de recursos naturales y del ambiente, relaciones de género, violencia intrafamiliar, consumo de drogas y VIH-SIDA.

Ello ha dado lugar a una transición en las formas del capital social regional, pasando de formas comunitarias tradicionales a formas más especializadas y complejas. Como consecuencia hay una tendencia a modificar los criterios de pertenencia a la comunidad y grupo social. La revisión del proceso utilizado en la demarcación y titulación de los territorios indígenas ubicados en la Reserva Bosawás, ilustra los principales criterios que se han utilizado para conformar y estructurar este nuevo espacio “intercomunitario”. La ubicación geo-ecológica, histó-

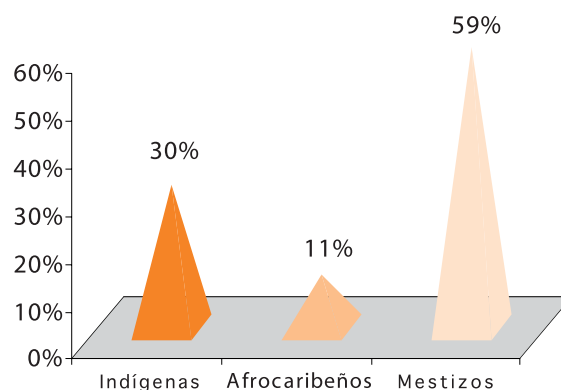
rica y cultural de las comunidades parece ser el criterio prevaleciente para agrupar a las comunidades y establecer las fronteras de cada territorio.

Como resultado, se han constituido territorios indígenas biétnicos y multiétnicos. Ello significa un desafío en la medida en que en esos nuevos espacios tienden a trasladarse, conjugando formas de adscripción, organización, representación, autoridad y paradigmas de capital social y cultural que son diferentes.

La organización mestiza muestra un patrón particular de asociatividad. Además de ser uno de los principales actores económicos de las regiones autónomas, acusa un alto nivel de organización en cuanto campesinado. Del inventario de organizaciones registradas, las organizaciones campesinas representan el 15 por ciento. Analizada desde el punto de vista de la asociatividad étnica, la asociatividad mestiza-campesina es la que tiene el mayor peso (59 por ciento comparada con la asociatividad indígena que representa el 30 por ciento y la afrocaribeña con el 11 por ciento).

Sin embargo, la asociatividad mestiza a diferencia de la asociatividad indígena y la afrocaribeña, parece poco integradora del conjunto de la vida campesina y de sus relaciones con el medio ambiente. Ella muestra un perfil marcadamente económico e instrumental. Los tipos de organización que se han privilegiado, además de responder a intereses derivados del estrato-social al que pertenecen, obedecen también al tipo de organización que consideran más útil para garantizar sus respectivas lógicas económicas en el nuevo entorno económico-político-institucional que caracteriza al país.

Asociatividad por identidad étnica



Fuente: Ceimm-Uraccan sobre la base de mapeo asociatividad.

Las organizaciones políticas regionales (PAMUC, PAR, Partido Regional Nueva Alternativa, PARNA), se han constituido en torno a las banderas de la “unidad costeña”, la “autonomía” y lo regional. Por su parte, Yatama, enfatiza su base organizacional comunitaria e indígena. Los partidos políticos regionales, no han podido consolidar una base social permanente, han tenido una lógica más electoral y no han logrado mantenerse en el escenario político y electoral regional. Sin embargo, una característica común de las organizaciones políticas regionales ha sido el enorme de-

saño de enfrentarse de forma desigual a las políticas electorales nacionales discriminatorias y excluyentes de las organizaciones políticas regionales.³

Las mujeres aparecen como uno de los principales actores emergentes, con un tendido asociativo muy denso y con un peso significativo: las 51 asociaciones de mujeres que fueron registradas representan el 21 por ciento del total inventariado. Sin embargo, en términos de cobertura geográfica, étnica y temática, la trama interna es aún débil.

Factores dinamizadores del capital social en la Costa Caribe

Partiendo de las características propias de cada tipo de capital social y de sus elementos constitutivos, hay factores dinamizadores que contribuyen a potenciar aún más ese capital. Pueden identificarse factores tangibles e intangibles, de índole económica, cultural, religiosa, ética, educativa, lingüística, jurídica y política. A continuación se reseñan los principales factores potenciadores de acuerdo a los propios actores:

- Uso apropiado de los marcos jurídicos establecidos;
- liderazgo articulado y normativo de las iglesias como instituciones;

³ El caso de la organización indígena Yatama ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos ejemplifica esas políticas de exclusión. Yatama y otras organizaciones políticas regionales fueron excluidas en procesos electorales municipales previos, producto de la eliminación de las asociaciones de suscripción popular.

- la noción de bien común institucionalizado en el paradigma comunitario indígena y afrocaribeño y el papel de las mujeres como articuladoras y garantes del capital social;
- la revitalización de la lengua y la cultura;
- la educación formal;
- los intereses y expectativas económicos;
- el referente de modelos autóctonos y
- el rol de los partidos políticos y el despliegue de los intereses ciudadanos.

Sin embargo, también existen factores que distorsionan, erosionan y destruyen el capital social. Los principales son:

- Los celos (tuman)... y las envidias (ninalawi), como factores erosionadores intangibles;
- las secuelas de los movimientos de población en tiempos de la guerra y de la migración actual;
- la llamada crisis inter-generacional;
- la educación sin pertinencia cultural;
- la violencia visible y encubierta en el “código patriarcal” que rige la vida cotidiana en el mundo rural mestizo y
- el consumo de alcohol y drogas.

IV. Economía, sistemas productivos y mercados

La mayor parte de la población costeña depende económicamente de las actividades en los siguientes sectores: comercio y servicios, agrícola, pesquero y silvopastoril.

Fuente de ingresos de las familias de la RAAN y la RAAS

¿Cuál es la principal fuente de ingresos de usted y su familia?	Número de respuestas	Porcentaje
Siembra	281	29,6
Servicios	212	22,3
Otros	128	13,5
Pesca	119	12,5
Comercio	111	11,7
Ganado	59	6,2
Remesas	22	2,3
Güirisería	11	1,2
Artesanías	6	0,6
Minería	1	0,1
Total	950	100

Fuente: CASC/Ipade, 2005:46.

Aunque la pobreza en Nicaragua se ha reducido en el 2001 con relación a 1998, las regiones autónomas siguen siendo los territorios con los mayores niveles de pobreza y extrema pobreza (12 de sus 19 municipios se reportaron en 2001 en situación de extrema pobreza) y los que presentan la brecha de pobreza (la relación de los incre-

mentos del consumo promedio necesarios para que la población deje de ser pobre) más alta con 37 por ciento.

Entre los principales problemas identificados por la población costeña relacionados con las condiciones económicas de las regiones autónomas, destacan:

- Falta de promoción de los mercados para los productos de las regiones autónomas;
- alta dependencia de productos del Pacífico e importados del exterior;
- reducida presencia del sistema financiero y servicios microfinancieros en apoyo a la producción comunitaria y local;
- inseguridad en el uso y tenencia de la tierra y
- alto costo de vida (15- 20 por ciento más alto que en el resto del país):

...cualquier cosa aquí vale hasta dos o tres veces más. Tenemos que pagar

mucho más caro lo que se consume de lo que paga la gente del Pacífico. Probablemente gano menos que los del Pacífico y me vienen con el cuento del transporte... Grupo focal de Bluefields (CASC/Ipade, 2005).

Características de las zonas de desarrollo productivo de las regiones autónomas

La economía de las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua se desarrolla bajo tres modos de producción: economía campesina, economía indígena y étnica comunitaria y economía empresarial exportadora de materias primas a nivel primario. Estos modos de producción y su combinación, así como la diversidad de las fuentes materiales de riqueza y el tipo de actores predominantes, dan origen a diversas zonas de explotación económica en las regiones autónomas como lo resume el siguiente recuadro:

Resumen de los principales indicadores de las zonas productivas

Indicador	Zona marino costera, conocida como Litoral pesquero	Zona de sabanas de pino, conocida como Zona de los llanos	Zona de bosque húmedo tropical	Zona agropecuaria
Habitantes rurales x Km ²	1 a 3	1 a 3	1 a 5	10 a 34
Comunidades étnicas y pueblos indígenas	Miskitos Creoles Rama Garífunas	Miskitos	Sumu/mayangnas miskitos mestizos	Mestizos, miskitos, sumu/mayangnas, rama
Principal actividad	Captura de langosta, camarón y escamas de pescados	Extracción de madera de pino	<ul style="list-style-type: none"> • Extracción de madera de color • Extracción de oro y plata 	<ul style="list-style-type: none"> • Ganadería • Granos básicos con énfasis en arroz • Café y cacao • Tubérculos
Destino de la producción principal	<ul style="list-style-type: none"> • EE.UU., (Miami) • Mercado local 	Mercado local e interregional, RAAN y RAAS	<ul style="list-style-type: none"> • Madera: islas caribeñas y mercado nacional • Oro y plata: Canadá 	<ul style="list-style-type: none"> • EE.UU., (Miami) • islas caribeñas • El Salvador • Costa Rica • Mercado nacional y local

Indicador	Zona marino costera, conocida como Litoral pesquero	Zona de sabanas de pino, conocida como Zona de los llanos	Zona de bosque húmedo tropical	Zona agropecuaria
Actores sociales de la economía local	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores del mar • Micro empresarios y pequeños empresarios • Empresarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Indígena con sistema agroforestal • Micro empresarios y pequeños empresarios de madera 	<ul style="list-style-type: none"> • Indígenas con sistema agroforestal, empresarios • Empresarios madereros y mineros • Guardabosques, ONG y agencias de cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> • Campesinos de subsistencia • Campesinos finqueros • Finqueros • Empresarios agropecuarios. • ONG y agencias de cooperación
Actividades secundarias	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura de autoconsumo • Comercio y servicios • Turismo, Corn Island y Little C. I. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura para el autoconsumo 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura de autoconsumo 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio y servicios

Fuente: Nitlapán-UCA, elaboración propia para este informe.

Contribución económica de las regiones autónomas

El aporte económico de las regiones autónomas a la economía nacional muestra una contribución aparentemente baja, 6,1 por ciento, en el año 2000.

Contribución económica de las actividades productivas de las regiones autónomas al PIB de Nicaragua. Costo aproximado de factores en el año 2000, en millones de córdobas

Conceptos	PIB de regiones autónomas			PIB Nicaragua	Participación porcentual en el PIB
	RAAN	RAAS	Total		
PIB a costo de factores	87,4	127,0	214,4	3.500,2	6,1
Actividad primaria	49,0	88,1	137,1	734,4	18,7
Agricultura	25,0	31,6	56,6	428,2	13,2
Pecuario	8,6	36,9	45,5	213,2	21,3
Pesca	5,2	18,1	23,3	55,1	42,3
Silvicultura	10,3	1,4	11,7	37,9	30,9
Actividad secundaria	8,1	14,4	22,5	862,0	2,6
Industria manufacturera	2,5	11,3	13,8	552,6	2,5
Construcción	1,7	3,1	4,8	280,9	1,7
Minería	3,9	-	3,9	28,5	13,6
Actividad terciaria	30,3	24,5	54,8	1.903,8	2,9
Comercio, restaurantes y hoteles	6,9	8,0	14,8	618,5	2,4
Otros servicios	23,4	16,6	40,0	1.285,3	3,1

Fuente: Williamson D. (2004) a partir de datos del Cipres (2004) y Sobrino (2003). Tipo de cambio promedio del año 2000: 12.6844 córdobas por un dólar (BCN, 2003b).

Desde la perspectiva del producto interno bruto, destaca principalmente la contribución de las regiones autónomas al sub sec-

tor de pesca, 42,3 por ciento; silvicultura, 30,9 por ciento; y el sub sector pecuario, 21,3 por ciento; y el sub sector agrícola,

13,2 por ciento. Cabe agregar que las actividades se caracterizan por baja productividad y bajos rendimientos debido a una diversidad de factores, en los que destacan la falta de infraestructura vial y productiva así como la ausencia de un modelo tecnológico y productivo apropiado.

En este cálculo está ausente la contribución de la producción comunitaria indígena y afrocaribeña por falta de información desagregada sobre el sector. A pesar de ello, hay que destacar la contribución de la producción comunitaria a la seguridad alimentaria de ambas regiones y del país en su conjunto. La principal excepción a esta realidad es la pesca industrial de camarones y langostas. Estos datos no incluyen el aporte fundamental que las regiones autónomas hacen a los Bienes y Servicios Ambientales (BSA), fundamentalmente a través del uso amigable y sostenible de los recursos de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Al cuantificar los flujos de beneficios potenciales de los principales bienes y servicios, la contribución económica de las regiones autónomas se elevaría del 6,1 por ciento al 15 por ciento del PIB. Cifra que podría incrementarse aún más si se tomara en cuenta en la construcción de las cuentas regionales la producción de bienes y servicios de la economía comunitaria indígena y afrocaribeña.

El aporte fiscal en las regiones

El peso relativo de los ingresos fiscales totales de las regiones autónomas, con algunas variaciones, se ha mantenido en el período 2000-2003 en torno del 6 por ciento de los ingresos municipales totales del país. Mientras tanto, los ingresos municipales provenientes de impuestos de las regiones autónomas muestran un descenso en los últimos dos años analizados, pasando de una relación de poco más del 6 por ciento en

2000 y 2001 a 3,4 por ciento y 4 por ciento en los años 2002 y 2003 respectivamente.

Por su parte, los ingresos reportados por la Administración de Rentas, en el período de 1996 a 2003 muestran que esta recaudación fiscal en las regiones autónomas es todavía incipiente, representando el monto recaudado en Bilwi y Bluefields apenas el 2,1 por ciento del total de la recaudación nacional. Dichos ingresos provienen principalmente de pequeños contribuyentes.

Varios son los factores que limitan la capacidad financiera propia de los municipios en las regiones autónomas. La elevada informalización de las actividades económicas, la precaria capacidad administrativa y gerencial de algunos de los gobiernos locales, municipios; y la incipiente y vulnerable institucionalidad que impide el desarrollo de mecanismos de supervisión y normación del uso de los recursos naturales de la Costa para que cumplan con los parámetros de ordenamiento territorial y jurídico que estipulan que una parte de las rentas y recursos debe quedar en las propias regiones autónomas o municipios.

La ausencia de cifras confiables y desagregadas así como las cifras estimadas sobre la contribución económica de las regiones a la economía nacional y los recursos a los que tienen acceso, evidencian la persistencia de la marginalidad y exclusión de la Costa en las políticas públicas y Cuentas Nacionales. Los pueblos indígenas afrocaribeños, y comunidades étnicas persiven que ellos no son los principales beneficiarios de esta riqueza de la región. Esa desigualdad en las relaciones económicas entre las regiones autónomas y el resto del país, constituye un factor que dificulta la construcción de relaciones satisfactorias entre los pueblos indígenas y comunidades étnicas, la sociedad en su conjunto y el Estado.

¿A quién considera usted que le quedan los beneficios de la producción y explotación de los recursos naturales del Caribe? (RAAN y RAAS)

	Casos	Porcentaje
A usted y su familia	66	6,9
A las comunidades costeñas	37	3,9
A los municipios de la Costa	71	7,5
A las regiones autónomas	67	7,1
Al país	393	41,4
A otros	303	31,9
Ns/nr	13	1,4
total	950	100,0

Fuente: CASC/Ipade, 2005.

Los actores de las regiones autónomas consideran que para superar los problemas identificados en el desarrollo económico deben considerarse las siguientes acciones:

- Dejar de mirar a la Costa como proveedor de materia prima y mano de obra barata y reconocerla como un actor social cuyo desafío es el desarrollo productivo endógeno y sustentable.
- Promover el desarrollo de actividades productivas que permitan a los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas beneficiarse de la renta que produce el acceso al mercado nacional e internacional con productos más elaborados, considerando las necesidades diferenciadas de género, étnicas y generacionales.
- Fomentar las capacidades laborales, gerenciales y empresariales de las regiones autónomas para incidir en los niveles de competitividad, acceso a mercados nacionales e internacionales, información, capacitación, asistencia técnica, financiamiento, seguridad jurídica en la tenencia y uso de la tierra y recursos.
- Orientar la inversión pública en infraestructura y servicios básicos (educación, salud) a fin de potenciar las capacidades

humanas y económicas para un efectivo desarrollo humano de las regiones autónomas.

- Fortalecer las capacidades de las regiones autónomas en recopilación de estadísticas básicas, planificación y capacidad de ejecución y seguimiento de políticas, programas y acciones de desarrollo.
- Elaborar planes de desarrollo regional, cuyos resultados estén debidamente insertos en un Plan Nacional de Desarrollo que reconozca las visiones y perspectivas de desarrollo endógenas formuladas desde las regiones autónomas. Ello requiere reconocer las competencias propias de la institucionalidad autonómica y de una efectiva regionalización de las delegaciones del gobierno en los territorios. Se trata de encontrar los mecanismos para el fomento de un desarrollo económico endógeno que reduzca las discrepancias y desigualdades intra-territoriales del Caribe nicaragüense.
- Integrar y hacer coherentes las diversas políticas económicas, proyectos de inversión pública y recursos de la cooperación internacional considerando las especificidades de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas, para generar concurso activo, complementariedad y remover los obstáculos que afectan las condiciones de competitividad de los actores económicos de las regiones autónomas.

V. Gobernabilidad y buen gobierno

La gobernabilidad, junto a la existencia de identidades y actores fuertes así como de una economía dinámica, es una de las condiciones básicas de la construcción de una autonomía democrática. La gobernabilidad pasa por el ejercicio y fortalecimiento de la institucionalidad autonómica y de su articulación con el Estado de acuerdo a los intereses de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, y del conjunto de la sociedad costeña.

El buen gobierno se refiere a la articulación entre los diferentes niveles de poder y las autoridades autonómicas comunales, municipales y regionales para promover conjuntamente procesos de desarrollo local asegurando el reconocimiento y respeto de los derechos históricos en el marco del ordenamiento jurídico y unidad nacional. Alcanzar gobernabilidad y buen gobierno en las regiones autónomas es fundamental para el desarrollo humano regional y nacional.

La población costeña percibe este desafío y demanda la articulación entre los diferentes niveles de administración autónoma, incluyendo las dependencias del gobierno central, como mecanismo para promover una mejor gestión gubernamental y construir una sociedad democrática basada en la inclusión y la diversidad.

La gobernabilidad debería de partir del hecho de saber administrar nuestros propios intereses colectivos, remontándose a las formas de organización y administración del Estado, de acuerdo a los intereses de la ciudadanía, de la sociedad civil, de las comunidades que están representadas en el gobierno. Grupo focal de Las Minas (Cunningham et al., 2004).

La instalación de la institucionalidad básica ha dado paso a la elaboración y aprobación de diversas resoluciones y acciones vinculadas al carácter normativo de las regiones autónomas y a sus competencias sectoriales. Las más destacadas son: el Modelo Regional de Salud y su inclusión en la Ley General de Salud, el Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR) y su inclusión en la Ley General de Educación, la Ley de Demarcación y Titulación de las Tierras Indígenas, Ley 445, y su institucionalidad, la creación y funcionamiento de Uraccan y BICU como universidades regionales y comunitarias, la participación de los gobiernos regionales en la aprobación de conce-

siones sobre recursos naturales y permisos ambientales, la aprobación del Reglamento de la Ley 28, entre otras.

Así mismo, se han establecido acuerdos de coordinación sobre aspectos específicos entre la institucionalidad autonómica e instituciones del gobierno central. Entre otros acuerdos destacan los establecidos con el Ministerio del Ambiente, 1995, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, 1999, Instituto Nacional Forestal, 2003, Ministerio de Transporte e Infra Estructura, 2002 y 2003, Instituto de Fomento Municipal, 2003, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2003.

Sin embargo, los conflictos internos, la falta de recursos financieros y técnicos, así como el limitado desarrollo de la visión estratégica y los problemas de coordinación entre los diferentes niveles de la institucionalidad, dificultan la toma de decisiones y reducen la eficiencia de los planes e inversiones de los gobiernos regionales. Ello es percibido por los costeños como falta de atención a sus problemas concretos.

A los encuestados costeños se les solicitó calificar a sus gobiernos y consejos regionales en una escala entre 0 y 10, en la que 10 es el valor mayor. El 63 por ciento de los encuestados calificó al gobierno regional respectivo entre 0-4 y el 68 por ciento entre 0-4 a sus consejos regionales. A la pregunta ¿Qué tanto le sirve el gobierno regional? El 43 por ciento respondió que poco o nada. Finalmente, a la pregunta ¿Qué tanto siente que sus necesidades están siendo tomadas en cuenta por su gobierno regional? El 62,4 por ciento respondió nuevamente que poco o nada (CASC/Ipade, 2005:113-118).

Sin embargo, la misma población encuestada considera un valor en sí mismo la existencia de los gobiernos y consejos regionales, conoce de los avances en el Sistema Educativo Autonómico Regional, SEAR, y el Sistema Regional de Salud, aprecia la exis-

tencia de las universidades, pero exige mayor eficiencia de los gobiernos autónomos en su

gestión, es decir avanzar hacia lo que en las regiones se define como “buen gobierno”.

La institucionalidad de la autonomía

El artículo 15 de la Ley de Autonomía de las Regiones Autónomas, Ley 28, establece que dentro de sus territorios, en consonancia con la Constitución Política de la República de Nicaragua y la misma Ley 28 el gobierno regional está formado por el Consejo Regional que constituye la máxima autoridad regional. Además del consejo, existen los siguientes órganos de administración: coordinador regional, autoridades municipales y comunales y otros correspondientes a la subdivisión administrativa de los municipios.

La Ley de Autonomía y su reglamento establecen las atribuciones específicas de las regiones autónomas y definen de forma detallada los procedimientos para la concertación y coordinación entre las regiones autónomas y las instituciones del gobierno central.

La Ley de Municipios y su reforma, con sus respectivos reglamentos, establecen a las alcaldías municipales como las entidades del Estado responsables de la administración y el gobierno del territorio municipal, aunque definen que se deben establecer mecanismos de coordinación y colaboración con las entidades del gobierno regional autónomo.

En el caso de los territorios y comunidades indígenas en las regiones autónomas, la *Constitución Política de la República de Nicaragua* reconoce su existencia como sujetos de derecho público. La constitución les reconoce también competencias sobre administración de recursos naturales, ordenamiento territorial y planificación del desarrollo. El Estatuto de Autonomía (Ley 28) define a las comunidades como entidades de administración pública dentro de las regiones autónomas, y la Ley de Demarcación y Titulación, Ley No. 445, establece y define los mecanismos de participación plena en aquellos aspectos relacionados con las comunidades indígenas y sus territorios (Cunningham et al., 2004:25)

Los problemas básicos de gobernabilidad en las regiones autónomas tienen que ver, primero, con la débil institucionalidad y con las dificultades de coordinación entre los distintos niveles institucionales operantes en las regiones, sea por problemas de diseño institucional o por problemas de funcionamiento; segundo, con la relativa debilidad de los actores sociales y de los procesos de deliberación a nivel regional; tercero, con la insuficiente plataforma económica que impide un mejor y sostenible aprovechamiento de la base material existente y con la inseguridad jurídica derivada de los problemas de tenencia y uso de la tierra.

En el plano institucional, una dificultad importante tiene que ver con los conflictos de competencia entre los distintos niveles de gestión y entre derechos y reglamentaciones de distinta procedencia. La historia de la construcción institucional de la autonomía ha resultado de coyunturas, de intereses, de correlaciones de poder entre los actores y de proyectos de desarrollo que han variado en el tiempo. Eso ha hecho que la institucionalidad presente también, como en las capas geológicas, incoherencias y vacíos importantes entre sus distintos niveles. Entre los débiles acoplamientos o conflictos de competencia se encuentran

los existentes entre el gobierno central, sus ministerios y la institucionalidad de las regiones autónomas, entre éstas y las municipalidades y entre todos los anteriores y las comunidades indígenas.

Los conflictos se producen por traslapes territoriales en las definiciones jurisdiccionales de cada uno, por problemas de competencia en los temas abordados así como por duplicaciones en las competencias. Todo ello se hace más complejo si se tiene en cuenta que esos conflictos e incoherencias afectan al flujo y distribución de los recursos públicos, financieros y humanos. En síntesis, en las regiones autónomas se percibe una proliferación y atomización de instancias de coordinación que limita acciones concertadas y señala la necesidad de un consenso político básico y eficaz sobre las relaciones entre esos ámbitos institucionales y sus actores.

Aunque se han logrado importantes avances en la implementación institucional de la autonomía, se perciben también desafíos en cuatro ámbitos.

- Construir un consenso político básico a nivel de los actores institucionales que sirva como criterio común para superar las tensiones propias de una institucionalidad autonómica en gestación y que otorgue legitimidad cultural al proceso institucional de la autonomía.
- Revisar la Ley de Autonomía, su reglamento y la institucionalidad autonómica, a fin de adecuarlos a la realidad socio-demográfica actual y hacer efectivo su mandato de reconocer los derechos históricos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas en el marco de la unidad nacional.
- Buscar un modelo parlamentario que mitigue los efectos discriminatorios derivados del funcionamiento de los

sistemas de elección y representación política que favorecen a una creciente mayoría mestiza. La institucionalidad autonómica necesita garantizar, a través de acciones afirmativas urgentes, los intereses, identidad, lengua y culturas de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas minoritarias y no mestizas, en los consejos y gobiernos regionales.

- Enfrentar tensiones generadas por el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y comunidades étnicas para las cuales no hay respuestas probadas. Se requiere la articulación de distintos tipos de autoridad y legitimidad entre la comunidad indígena y la organización política regional y nacional. También es urgente definir una relación complementaria entre imágenes y prácticas distintas en la definición de la soberanía territorial y en el uso de los recursos. Los espacios tradicionales de las comunidades no siempre coinciden con los espacios administrativos, y las formas tradicionales de su aprovechamiento no siempre son las mismas definidas por las autoridades medioambientales. En la superación de estos desafíos está en juego la posibilidad de una democracia intercultural y socialmente incluyente con reconocimiento de las diferencias.

En la construcción de las bases institucionales de la gobernabilidad hay aún muchos desafíos pendientes. No obstante, la simple existencia de la actual institucionalidad autonómica sienta las bases de su perfeccionamiento. Hay una responsabilidad histórica compartida entre las regiones autónomas y el Estado nicaragüense, del cual forman parte, para promover mecanismos institucionales y formas de relación que consoliden el sentido de unidad entre la sociedad costeña y el conjunto del país. Sólo así se consolidará una sociedad democrática incluyente y diversa.

Se trata de facilitar la realización práctica de criterios como el de coordinación, concertación, cooperación, complementariedad, validación del proceso de construcción del modelo de desarrollo autonómico regional en un contexto de nuevo modelo de relaciones de los pueblos indígenas y comunidades étnicas con el conjunto de la sociedad y el Estado nicaragüense.

Un optimismo realista

Este informe es realista al señalar los desafíos pendientes del proceso de construcción de autonomía. Pero es también un llamado optimista a la acción. Las buenas prácticas identificadas muestran que el realismo no es incompatible con el optimismo. Las buenas prácticas existentes en las regiones autónomas no son hechos aislados, excepcionales o irrelevantes. Son esfuerzos exitosos de articulación entre diversos actores involucrados en los procesos institucionales, culturales y económicos que, a través

del diálogo, han construido soluciones para sus problemas concretos.

Estas buenas prácticas son ejemplos de procesos que pueden ser catalizadores de la dinámica local, unas con mejores perspectivas que otras, pero cada una con un potencial aún por aprovechar si se crean estrategias para expandirlas o repetirlas en otros lugares. Una lección que se deriva de este ejercicio de búsqueda de buenas prácticas es que es posible encontrar, ya en marcha, casos que ilustran opciones para resolver problemas y opciones reales de desarrollo para los pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades étnicas y la sociedad nicaragüense en su conjunto.

Las buenas prácticas constituyen señales y condiciones de optimismo realista para enfrentar los desafíos. Por lo tanto, son prácticas que pueden orientar la acción colectiva para el desarrollo humano de las regiones autónomas y de Nicaragua en su conjunto.

Introducción

El Informe de Desarrollo Humano 2005. Las regiones autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad? se refiere a la autonomía costeña como una conquista valiosa, una oportunidad pendiente y un desafío posible. Este informe pretende ser un aporte del PNUD al debate en las regiones autónomas y en el país sobre el presente y el futuro de la autonomía y el desarrollo humano.

En este texto se quiere mostrar que los habitantes de las regiones autónomas de la Costa Caribe: pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas quieren hacer de su autonomía económica, cultural, administrativa y política un elemento central para alcanzar su desarrollo humano sustentable y el de toda Nicaragua. Pero para lograrlo requiere superar las brechas de desarrollo humano, así como potenciar las capacidades personales y colectivas de las personas, especialmente las capacidades de aquellos grupos que han sido excluidos históricamente.

La autonomía surgió como el modelo de organización político territorial para reconocer los derechos históricos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, hacerle frente a las diferencias históricas que separan a la Costa Caribe del resto del país, y lograr el ordenamiento democrático de sus relaciones (Figuerola et al., 2004:5).

El régimen de autonomía vigente fue creado mediante la ley No. 28: *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua*, aprobada por la Asamblea Nacional el 30 de octubre de 1987.¹

El estatuto de autonomía es una ley ordinaria que regula, en un territorio determinado, la existencia de un régimen político administrativo bajo la forma de un gobierno propio. Mediante este régimen autónomo las comunidades que habitan esos territorios eligen sus propias autoridades entre los ciudadanos de su jurisdicción; ejercen las competencias legalmente atribuidas por la ley y, merced a las facultades establecidas, norman las situaciones de la vida interna y la administración de sus intereses regionales ejerciendo así derechos y deberes autonómicos en el marco de la *Constitución Política de la República de Nicaragua* y del Estado nacional.

El objetivo de la ley es garantizar a los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas de la Costa Caribe el ejercicio efectivo de derechos históricos específicos de naturaleza política, económica, cultural y demás consignados en la *Constitución Política de la República de Nicaragua*. Esta ley sienta las bases para superar el enfoque y prácticas del Estado centralista, monoétnico y excluyente.

La ruptura con el modelo de Estado centralista tradicional nicaragüense, sin embargo, requiere de una nueva visión conceptual y operativa del Estado y la sociedad para manejar el balance entre los derechos autonómicos y la unidad político territorial del país (*Constitución Política de la República de Nicaragua*, 1987, artículo 4; Rivera et al., citados por Figuerola et al., 2004: 5).

El aporte del *Informe de Desarrollo Humano 2005* consiste en destacar el uso y profundización del régimen de autonomía y las posibilidades que abre para la pobla-

¹ *La Gaceta*, año XCI, No. 238.

ción costeña. Para ello se requiere de la existencia de actores sociales con identidad propia, con capacidad de deliberación y acción. Se requiere la participación plena y equitativa de los actores sociales e institucionales de las regiones autónomas en la gestión de sus asuntos propios y en las actividades sociales, económicas, culturales y políticas de Nicaragua en su conjunto. Sin sociedad fuerte no habrá autonomía sustentable.

El informe argumenta que el ejercicio pleno del régimen autónómico es condición determinante para hacer viables y sustentables la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza, ERCERP, de segunda generación expresada en el Plan Nacional de Desarrollo, PND, y alcanzar en el año 2015 los Objetivos de Desarrollo del Milenio suscritos por el Gobierno de Nicaragua.

Varios de los conceptos básicos de políticas públicas vigentes, tales como crecimiento con equidad, desarrollo de capacidades, competitividad, sostenibilidad, seguridad humana y ciudadana, gobernabilidad y buen gobierno, indican la necesidad de participación y fortalecimiento institucional. Pero como lo señalan los indicadores utilizados por el PND, así como los datos generados por este informe, el desarrollo de la sociedad costeña desde sus propias capacidades económicas, sociales, culturales e institucionales es todavía un reto pendiente.

Así mismo, el *Informe de Desarrollo Humano 2005*, apoya el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado nicaragüense que reconoce su naturaleza multiétnica y multicultural en la *Constitución Política de la República de Nicaragua* y en el ordenamiento jurídico que crea y reglamenta la institucionalidad autónómica. De esta manera, es una contribución para pensar la Costa, desde la Costa misma, coincidiendo

en esto con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo (2003: 295).

El informe pretende estimular la construcción de enfoques, narrativas y representaciones incluyentes que señalen y valoren la riqueza, diversidad, capacidades productivas y competitividad que aporta la sociedad costeña al desarrollo económico equitativo, competitividad, sustentabilidad y riqueza multicultural de la sociedad y Estado nicaragüenses. Por eso, el documento visibiliza las buenas prácticas ecológicas, económicas, sociales, culturales y políticas de los actores e instituciones de la sociedad costeña y su contribución al bienestar y gobernabilidad nacionales. Señala, además, las principales brechas, obstáculos y “prácticas deficitarias” que bloquean, retardan o impiden la implementación y sustentabilidad de mejores prácticas.

Adicionalmente, este informe es un aporte a un creciente debate internacional relativo a la necesidad de construir sociedades incluyentes para promover el desarrollo humano en un mundo multi e intercultural.²

El tema principal del IDH mundial de 2004 fue precisamente la construcción de sociedades incluyentes para promover el desarrollo humano en un mundo multicultural. Construir y desarrollar formas de convivencia y liderazgo en sociedades culturalmente diversas y expandir las libertades culturales continúa siendo un reto sustantivo para el futuro de la humanidad.

Es necesario entender los procesos de la cultura y el desarrollo para incidir en las opciones de políticas públicas. Eso significa analizar complejos procesos tales como la re-

² La multiculturalidad consiste en la presencia dentro de una sociedad de diversas culturas, pueblos indígenas y comunidades étnicas. La interculturalidad busca el intercambio y reciprocidad en la relación mutua, así como la solidaridad entre los diferentes grupos y cosmovisiones. La interculturalidad se expresa suprimiendo las barreras entre los pueblos, y promoviendo un diálogo enfocado en la búsqueda de la aceptación mutua y reciprocidad (Cunningham, 2002:8).

lación de exclusión cultural con otros tipos de exclusión económica, social y política. De igual manera, analizar los vínculos entre identidad, etnicidad y construcción de ciudadanías; el papel de la dimensión religiosa en las transformaciones culturales; la relación entre libertad y conservatismo cultural, y entre multiculturalismo y transformaciones socioeconómicas, culturales y políticas (Hale, 2004).

Finalmente debe profundizarse en el conocimiento y manejo de las tensiones entre libertad cultural y reconocimiento de la identidad, así como entre una ética universal de los derechos humanos individuales y el reconocimiento de identidades étnico-culturales y derechos colectivos.

La autonomía real versus fantasmas históricos

El *Informe de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas, 2005* busca identificar las condiciones que son necesarias para que las regiones autónomas puedan lograr formas de desarrollo humano sostenible y contribuir así a mejorar las opciones y calidad de vida del conjunto de la sociedad y del Estado nicaragüense.

Los pueblos indígenas, afrodescendientes, y comunidades étnicas de las regiones autónomas de la Costa Caribe han sido limitados en sus oportunidades de desarrollo autónomo sostenible porque ellos y sus territorios han sido enfrentados y considerados históricamente como

- un problema geopolítico nacional e internacional,
- una fuente de subjetividades y adscripciones extrañas, anómalas, rebeldes y conflictivas y
- un repositorio de recursos naturales.

Así mismo las divisiones políticas e interétnicas, que debilitan la consolidación

y funcionamiento efectivo del liderazgo regional costeño, son factores adicionales que dificultan la implementación de planes y programas de desarrollo autónomo sostenible para las regiones autónomas. Lo que falta, precisamente, es asumirse y ser considerados como sujetos de desarrollo. Eso implica necesariamente mirar de forma diferente a sus pueblos y comunidades, así como asumir un papel protagónico distinto de los actores locales y regionales, a fin de analizar y enfrentar los desafíos y potencialidades que representan su diversidad étnico cultural, capital social, economía, institucionalidad y expresiones políticas.

Por ello, el primer aporte de este informe consiste en contribuir a reconocer y asumir las regiones autónomas y sus comunidades como sujetos de desarrollo específicos e identificar los principales desafíos para potenciar esa capacidad de desarrollo.

La mayor parte de la literatura y estudios especializados sobre las regiones autónomas consideran que la existencia y funcionalidad del régimen e institucionalidad autonómicos constituyen, a nivel internacional, un modelo de ordenamiento jurídico e institucional positivo para resolver tensiones históricas en sociedades multiétnicas similares a la nicaragüense.

Así mismo lo consideran un marco legal y político que genera un entorno positivo para lograr el desarrollo humano sostenible de pueblos indígenas y afrodescendientes en sociedades multiétnicas (Assies et. al, 1999:38 y Sieder et al., 2002). Señalan también debilidades y vacíos, especialmente en sus capacidades y competencias administrativas, financieras y políticas susceptibles de revisión y mejoramiento mediante la participación y diálogo entre los actores regionales costeños, sus instituciones y el gobierno central (Roldán, 2000:12 y Martner, 2003:39-66).

El régimen de autonomía y su institucionalidad, con sus debilidades y aciertos, tiene la ventaja de constituir una realidad existente. Hace diecisiete años dejó de ser una propuesta utópica para convertirse en una práctica concreta y operativa que, sin embargo, exige mayor coherencia y apoyo desde las instancias de poder regional y nacional. En rescate de esa visión, se ha definido titular el presente *Informe de Desarrollo Humano 2005. Las regiones autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?*

Existen sectores sociales y políticos de la sociedad nicaragüense que no valoran en su justa medida el aporte singular del régimen de autonomía al desarrollo integral y equitativo, y a la estabilidad, gobernabilidad y democracia real en Nicaragua. En estos sectores parecen primar fantasmas que han definido y caracterizado la relación histórica entre las sociedades de la Costa Caribe y el Estado nacional.

El primer fantasma es considerar que una autonomía fuerte y funcional es sinónimo de pérdida de la gobernabilidad y soberanía nacionales. Este es un fantasma de larga trayectoria histórica que ha nutrido por generaciones el imaginario social y político de la sociedad mestiza nicaragüense. Sus expresiones las podemos encontrar desde los escritos de su Ilustrísima, fray Benito Garret y Arloví, obispo de Granada en 1711, pasando por los historiadores y literatos de la nicaraguanidad mestiza hasta llegar a recientes publicaciones periódicas del 2004. Escribía fray Benito a su Majestad Católica Felipe V “el Animoso”:

...Las crueldades practicadas por ellos no se pueden saber todas; cada tierra y cada provincia lamenta y sabe las suyas... Lo cierto es, señor, que si entre nuestra máximas está la que dice que para enemigo un mosquito es malo, debemos hacer mérito de que

muchos mosquitos sobran para estorbar un común y profundo reposo; porque no están en una isla como Jamaica, sino en tierra firme contiguos con nosotros y con las provincias que son llaves de estos reinos, cuya horrenda multiplicidad de mujeres debe despertar a la razón de Estado para pronosticar en sus futuros guarismos los más perjudiciales daños: y que los herejes que los protegen maquinarán, para su perfidia y con su medio, cuantos avances contemplen posibles para menoscabar á Vuestra Majestad este orbe católico. Dios nuestro señor nos conserve la real persona de Vuestra Majestad para cruel azote de la herejía y nos guarde largos siglos la vida de Vuestra Majestad para bien de la Iglesia toda. Granada de Nicaragua y noviembre 30 de 1711. Fray Benito, Obispo de Nicaragua (De Peralta 1898: 62-63).

Este fantasma centenario tiene que ver con la forma en que la sociedad criolla y mestiza mayoritaria, desde el período colonial hasta la fecha, se ha definido a sí misma y construido su Estado nacional censurando, estigmatizando, anatematizando, aniquilando y excluyendo a “los otros”, especialmente a los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Sin embargo, si algo debería disipar y hacer descansar en paz al fantasma del separatismo y pérdida de soberanía nacional, es que en los últimos diecisiete años el sentido de pertenencia y construcción de ciudadanía entre las regiones autónomas caribeñas, y el conjunto de la sociedad y el Estado nicaragüense ha alcanzado su mayor nivel.

Los datos de los reportes de investigación y encuesta comisionados por este informe indican una creciente conciencia de la existencia de categorías que históricamente han estado en conflicto o tensio-

nadas como son la adscripción étnica y auto estima regionales, con un sentido de pertenencia y ciudadanía en la sociedad y Estado nicaragüenses.

Esto permite afirmar que las dinámicas de las regiones autónomas no señalan pérdida de la identidad y soberanía nacionales. Más bien, existe una creciente identidad de participación y pertenencia ciudadanas con el ejercicio de derechos individuales y colectivos específicos en una sociedad y Estado nacionales multiétnicos y multiculturales. No hay emergencia de una identidad separatista sino la exigencia de continuar construyendo un espacio incluyente de todos los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos étnicos que constituyen la sociedad multiétnica nicaragüense.

En el caso de la gobernabilidad del país en su conjunto, los diecisiete años de experiencia autonómica constituyen una ganancia neta de paz, gobernabilidad y participación ciudadana, a pesar de las carencias, debilidades y tensiones que han caracterizado este período.

El segundo fantasma se refiere a la percepción de que en las regiones autónomas la incipiente institucionalidad autonómica está originando una institucionalidad paralela que desconoce la institucionalidad nacional. La institucionalidad creada por la ley de autonomía y su reglamentación es parte constitutiva del aparato de Estado nacional.

La institucionalidad autonómica, incluyendo su ordenamiento jurídico, desde sus inicios fue concebida, diseñada y constituida como parte del aparato de Estado. La institucionalidad autonómica ha ampliado, enriquecido y redefinido la institucionalidad estatal, transformándola en una institucionalidad incluyente y multiétnica que se recrea, fortalece y enriquece a partir de la participación y demandas de los pueblos

indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas costeñas.

Los datos de las investigaciones y encuesta del IDH de 2004 demuestran que en el período autonómico, 1987- 2004, es donde ha sido mayor la diversidad, amplitud e intensidad de los lazos dinámicos que constituyen el tejido institucional que articula lo central-nacional con los temas regionales.

Probablemente, a pesar de los problemas y debilidades, el nivel histórico más alto de intercambios y relaciones económicas, sociales, culturales y políticas entre los pueblos y comunidades del Caribe y el conjunto de Nicaragua es el que se da actualmente.

No existe, pues, fundamento alguno para hablar de pérdida de la identidad y soberanía nacionales. Por el contrario, hay una creciente renovación de la naturaleza de los vínculos económicos, sociales, culturales y políticos que garantizan la unidad, desarrollo y sostenibilidad de la sociedad y el Estado.

Un tercer fantasma, recurrente en la relación Caribe-Pacífico, gobierno central y gobiernos regionales, es el separatismo. Para muchos, *autonomía* es sinónimo de *separación e independencia*. La encuesta del informe en el Pacífico y regiones autónomas exploró la opinión sobre la siguiente proposición: “La autonomía de la Costa Caribe fomenta el separatismo”.

Un 44,1 por ciento de los encuestados costeños manifestó no estar de acuerdo con esa afirmación. El 36,6 por ciento manifestó estar de acuerdo y un 15,1 por ciento no respondió o manifestó no saber. Un desglose de esta respuesta muestra que es en las cabeceras de ambas regiones autónomas en donde se manifiesta con mayor claridad el debate, acuerdos y desacuerdos de los encuestados con la proposición de que la autonomía de las regiones autónomas fomenta el separatismo.

Por el contrario, municipios como Prinzapolka en la RAAN y Corn Island en la RAAS, son los que mayoritariamente se manifiestan en desacuerdo con la proposición, seguidos de los municipios de Rosita, Paiwas, Kukra Hill, El Rama, Bonanza y Nueva Guinea.

Los consultados de ambas regiones autónomas manifestaron que la verdadera autonomía no conduce a la independencia y que la fuerza y riqueza del régimen autonómico está en la diversidad multiétnica y sus múltiples expresiones culturales y lingüísticas. Consideran que la fuerza de la autonomía está en sentirse cada quien perteneciente a su pueblo o grupo étnico respectivo, dueño de su propio destino y aportando desde su condición a la interculturalidad y pluralidad nacional.

El 65 por ciento de la población costeña encuestada se siente tan nicaragüense o más nicaragüense que miembro de un pueblo o grupo étnico específico. Respuestas similares en encuestas realizadas en 1987 y 2001 muestran que el sentido de identidad nicaragüense se ha incrementado entre la población costeña del 57 por ciento en 1987, al 59 por ciento en 2001 y a un 65 por ciento en 2004.

De acuerdo a los resultados de dicha encuesta existe una tendencia creciente en todos los pueblos indígenas y comunidades étnicas de afirmar simultáneamente su adscripción étnica y la pertenencia nacional de acuerdo a los resultados planteados en el siguiente cuadro de la encuesta del informe (CASC/Ipade, 2005:165).

Costa Caribe / RAAN Y RAAS

Sentimiento de adscripción étnica y nacional

ASPECTOS	PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS												TOTAL	
	MESTIZOS		MISKITOS		MAYANG-NAS		CREOLES		RAMA		GARIFUNAS			
¿Cómo se siente en relación a su identidad étnica y nicaragüense?														
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
MÁS (Mestizo, miskito, sumu, garífuna, etc.) que nicaragüense	78	14,9	76	42,9	41	58,6	13	18,1	6	11,0	25	45,5	239	25,2
TAN (Mestizo, miskito, sumu, garífuna, etc.) que nicaragüense	184	35,2	74	41,8	4	5,7	50	69,4	40	74,1	16	29,1	368	38,7
MÁS nicaragüense que (Mestizo, miskito, sumu, garífuna, etc.)	185	35,4	19	10,7	19	27,1	8	11,1	7	13	12	21,8	250	26,3
No sabe / no responde	75	14,4	8	4,5	6	8,6	1	1,4	1	1,9	2	3,6	93	9,8

Un cuarto fantasma es el que representa a las regiones autónomas como espacio de peligro, violencia, amenaza, ilegitimidad y estigmas raciales, sexuales, religiosos y culturales. Según “el decir común”, prevalece la asociación del espacio de los “otros” con factores negativos que inspiran temor y peligro (CASC/Ipade, 2005:21).

El asesinato de cinco policías en Bluefields en mayo de 2004 fue mencionado como un claro referente para justificar esa percepción. Por ejemplo, en la encuesta de percepción y conocimiento, al sumar los porcentajes de opinión en el Pacífico a la pregunta *¿Qué es lo que más ha escuchado decir de la Cos-*

ta *Caribe de Nicaragua*? El 35,1 por ciento de los entrevistados planteó percepciones negativas: mucha droga, narcotráfico, delincuencia, asesinatos, peligro. El 7,7 por

ciento dijo: desempleo, marginados, muchos desastres naturales y, el 7,3 por ciento mencionó: autonomía, clima caliente, brujos y pésimas vías de comunicación.

PACÍFICO / RESTO DEL PAÍS

Independientemente de si ha estado o no en la Costa Caribe de Nicaragua, ¿Podría decirme qué es lo que más ha escuchado decir sobre ella?	Número respuestas	Porcentajes
Mucha/o droga, narcotráfico, delincuencia, asesinatos, peligroso, mención crimen policías Bluefields	134	14,9
Mucha/o (comercio de) pesca / coco / madera / oro / minería	71	7,9
Linda, culturas bonitas, mucha/s cultura / tradiciones	62	6,9
Gente pobre, mucho desempleo, lejos / marginado, muchos desastres naturales, mucho llueve	69	7,7
Gente / culturas / lenguas / baile / música muy diferente/s (/alegre), comida diferente (mariscos), muchos negros / miskitos	84	9,3
(Potencial) turístico	35	3,9
Desatención / falta apoyo gobierno central, está dividida	29	3,2
Gente amable / alegre / amistosa / unida / sencilla	26	2,9
Muchos recursos naturales, riquezas, playas bonitas	25	2,8
Otros (tienen autonomía, gobierno propio, clima caliente, son brujos, malas vías de comunicación, entre otros)	66	7,3
No sabe / no responde / nada / no he oído nada	299	33,2
Total	900	100,0%

Entre ambos grupos encuestados, regiones autónomas y Pacífico, predomina la asociación de los lugares y espacios de “los otros” con peligro, delincuencia y drogas. De hecho, este conjunto de asociaciones y percepciones se constituye en una respuesta bastante común en ambas regiones. A esos porcentajes habría que sumar las respuestas de los que dicen no saber o no responden a la pregunta, que son más de la tercera parte de los encuestados en ambas regiones, 33,2 por ciento en el Pacífico y 43,2 por ciento en las regiones autónomas (CASC/Ipade, 2005:20-21).

Esta apreciación negativa del “otro costeño” contrasta con una opinión y valoración nacional positivos que reconocen la existencia de diversidad de lenguas y culturas en las regiones autónomas como factores enrique-

cedores de la sociedad y cultura nacionales. De acuerdo a los datos de la encuesta, el 75,8 por ciento de los entrevistados a nivel nacional —79,1 por ciento corresponde a los entrevistados costeños y el 72,3 por ciento a los entrevistados en el Pacífico— están de acuerdo en que la existencia de distintas lenguas, culturas y costumbres enriquece a la sociedad nicaragüense (CASC/Ipade, 2005:61). Así mismo, el 79,7 por ciento de los encuestados del Pacífico y centro del país “siente” que los costeños son tanto o más nicaragüenses que costeños (CASC/Ipade, 2005:162- 163).

Estos datos, aparentemente contradictorios, parecen apuntar a una transición desde percepciones y definiciones eminentemente negativas a una creciente valoración de la diversidad multiétnica y relaciones interculturales. Así mismo, los resultados de

la encuesta señalan la necesidad de mejorar los niveles de comunicación, educación y representación entre las regiones autónomas y el resto del país para superar ese fantasma que no permite conocer los valores y contribuciones reales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas a la sociedad nicaragüense.

El quinto fantasma en este imaginario histórico del recelo y de la exclusión es, paradójicamente, la percepción generalizada entre los habitantes del Pacífico y en menor medida entre los costeños, de que la Costa Caribe constituye por definición *un repositorio inagotable de recursos naturales*. Las entrevistas realizadas entre informantes clave del Pacífico —representantes de los partidos políticos, de los principales medios de comunicación del país y maestros— muestran que lo que más llama la atención a la “élite social” del Pacífico, son las riquezas naturales y culturales (CASC/Ipade, 2005:31;271).

Refiriéndose a los recursos naturales los encuestados señalan que es “una zona naturalmente muy rica”, que hay “explotación de madera y logros en la pesca y muchas riquezas naturales; algunas que no se han explotado, otras que ya se han explotado demasiado”. De igual manera, lo que más llama la atención de los entrevistados es el paisaje, recursos naturales y diversidad étnica de la Costa Caribe, sus mares, sus costas, playas (...) sus montañas y mariscos. Así como la presencia de población negra y miskita (CASC/Ipade, 2005:20-21).

Esa visión de inagotables riquezas, ahora literalmente en situación de agotamiento y extinción, es también un fantasma que necesita ser conjurado porque continúa generando modelos y prácticas de explotación extractiva insostenibles para la población, el territorio y los recursos, soslayando o subestimando la importancia de invertir en el desarrollo y sostenibilidad del capital humano, institucional y cultural, así como de los

recursos naturales que hacen posible el desarrollo humano sostenible de ambas regiones autónomas y del país en su conjunto.

A la pregunta dirigida al Pacífico y resto del país: *En su opinión, ¿Qué tan importante es la Costa Caribe para Nicaragua?* Las respuestas son: *mucho*, 78,3 por ciento; *poco*, 8,3 por ciento; *algo*, 5,2 por ciento; y *nada*, 1 por ciento (CASC/Ipade, 2005:30). Las razones de esa importancia se concentran en cuatro aspectos: recursos naturales, recursos culturales, geopolítica y comunicación, economía y política. Los ejemplos más ricos y específicos se refieren a los recursos naturales. Los entrevistados hablan en detalle de la variada flora y fauna, las maderas preciosas, los recursos acuáticos e hídricos, las reservas petroleras, las minas, las reservas de la biosfera Bosawás y ríos Indio y Maíz, los cayos y las 27 lagunas naturales.

La población entrevistada se refiere así a los recursos naturales directamente explotables y a los recursos naturales para generar alimentos, turismo o belleza paisajística. Tanto la población general como la élite social del Pacífico, parecen tener conciencia meridiana de la importancia de los recursos naturales allí existentes.

Se valora en demasía la materialidad de la Costa Caribe como “tierra prometida” y territorio despoblado o repositorio de las riquezas que, por destino manifiesto y voluntad divina, pertenecen a la sociedad mayoritaria nicaragüense.

Esa visión de repositorio de recursos naturales donde las personas y sus capacidades están ausentes, es la base del modelo de explotación extractivo de enclave que ha predominado por trescientos años sobre las comunidades y territorios de las actuales regiones autónomas.

Sin embargo, a la vez que se exalta y valora la riqueza natural y paisajística y sus

ventajas comparativas como parte del “sentido común” de la sociedad mayoritaria, se oculta, ignora, niega o subestima la existencia, producción, lenguas y culturas de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas constituyentes de la sociedad costeña y presentes secularmente en ese espacio caribeño.

Los resultados de la encuesta reflejan las fortalezas del régimen autonómico pero no ignoran las críticas planteadas a la Ley 28, su reglamento y el ejercicio real del régimen de autonomía. Aunque un 81,2 por ciento de los entrevistados costeños está de acuerdo con la afirmación de que “la Ley de autonomía sirve para defender los intereses de los costeños” (CASC/Ipade, 2005:101), y un 58,9 por ciento dice que la autonomía es la mejor solución para resolver los problemas de la Costa Caribe, un 69,9 por ciento de los mismos entrevistados de la Costa está de acuerdo con la afirmación que “el principal problema de la autonomía es que las autoridades costeñas que han sido elegidas no han funcionado bien hasta ahora” (CASC/Ipade, 2005:105). Un porcentaje similar, el 66 por ciento de los entrevistados costeños, también considera que el principal problema es que el gobierno central “de Managua” no ha querido apoyar la autonomía (CASC/Ipade, 2005: 106).

Las críticas más consistentes y recurrentes han sido planteadas en los últimos diecisiete años por organizaciones políticas indígenas que han señalado las debilidades y carencias de la Ley de Autonomía y su reglamentación. La organización política miskita Yatama³ considera que la Ley de Autonomía vigente, Ley No. 28, y su reglamento, no constituyen una verdadera autonomía. En su planteamiento, la “verdadera autonomía” debería tener cuatro aspectos centrales:

- la defensa de la propiedad colectiva indígena de la tierra;
- la defensa del territorio Yapti Tasba, Madre tierra y el uso y disfrute de los recursos naturales que se contienen en él;
- la lucha por la autodeterminación política, como ejercicio del autogobierno de base comunitaria, municipal y regional y
- la lucha por la persistencia de la identidad indígena (González et al., 2005: 24-25).

Para Yatama es necesario reformular el régimen autonómico de tal forma que las leyes y la *Constitución Política de la República de Nicaragua* reconozcan esa reformulación a fin de que los derechos consignados en ella sean cabalmente implementados. La posición de Yatama le ha llevado a tener diferencias con otras organizaciones sociales y políticas regionales que perciben ese planteamiento centrado exclusivamente en la visión e intereses del pueblo miskito y alejado del modelo multiétnico e intercultural contenido en el actual Estatuto (González et al., 2004: 18-19).

El planteamiento de Yatama debe ser parte del debate entre los diferentes actores costeños y nacionales para alcanzar la vigencia de los derechos y deberes autonómicos y el desarrollo humano al que aspiran sus habitantes. Mientras tanto, las bondades de la autonomía real se evidencian al comparar los resultados de los diecisiete años de régimen de autonomía con los principales hitos que han caracterizado históricamente las relaciones conflictivas entre la sociedad de la Costa Caribe y el resto del país.

En una postura de realismo crítico, el informe considera que frente al mejor de los mundos posibles es importante afirmar el valor intrínseco de una institucionalidad existente que, mediante el diálogo y la participación de diferentes organizaciones po-

³ Yapti Tasba Masraka asla Takanka (Organización de los Hijos de la Madre Tierra)

líticas en el marco de la unidad nacional puede y debe ser mejorada.

Los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidad étnicas como sujetos del desarrollo humano sostenible

El propósito del *Informe de Desarrollo Humano 2005* es: presentar un mensaje fundado en información relevante que posibilite diálogos y reflexiones productivas que contribuyan a exorcisar los fantasmas a los que se hizo referencia, y ayuden a construir una sociedad y Estado multiétnicos para avanzar en materia de políticas y acciones que lleven a niveles de desarrollo humano sostenibles, equitativos e incluyentes para el país en su conjunto.

A partir de los datos recopilados para este informe, es evidente la necesidad de contar con un Estado incluyente y multiétnico fortalecido, para hacer viable y real el régimen autonómico así como el desarrollo económico, social, cultural y político del país en su conjunto. Es necesario un Estado fuerte que ayude en la consolidación de la autonomía regional y viceversa.

La democracia real, gobernabilidad y desarrollo integral de Nicaragua están ligados necesariamente al ejercicio real de los derechos autonómicos y requieren de actitudes diferentes por parte de todos los actores. Se necesita cambiar la actitud y práctica de aquellos grupos o sectores aislacionistas extremos, así como las posiciones integracionistas tradicionales que propugnan por la homogeneización de las identidades y culturas. Solo un Estado multiétnico fuerte e incluyente podría hacer posible alcanzar niveles de autonomía plena, integral y sostenible en el marco de construcción de ciudadanías multiétnicas en un proceso democrático.

Históricamente, la autonomía vigente de la Costa Caribe nace como respuesta po-

lítica del Estado nacional y de la negociación entre sectores políticos nacionales y regionales a un conflicto centenario que en diferentes momentos de la historia de Nicaragua ha puesto en crisis la soberanía y existencia del Estado precisamente por no ver a sus pueblos indígenas y comunidades étnicas como sujetos y actores de su desarrollo humano.

En reconocimiento de eso, el informe argumenta la necesidad de considerar y discutir la autonomía desde su vínculo con el desarrollo humano sostenible y de las condiciones necesarias para actuar en consecuencia. Por eso, el informe se instala en el plano de la acción; en el reto que la situación actual de las regiones autónomas plantea a las personas, organizaciones e instituciones para construir un modelo que permita a los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas y del conjunto del país alcanzar el desarrollo humano sostenible y las Metas de Desarrollo del Milenio en el 2015.

El informe está dirigido a fortalecer espacios de concertación para viabilizar un plan de desarrollo regional y como resultado fortalecer el desarrollo y gobernabilidad nacionales. Ofrece una perspectiva, un mensaje y datos que pueden servir de plataforma para el diálogo permanente y constructivo entre los actores costeños y el conjunto de la sociedad civil y política nicaragüense.

El enfoque de las buenas prácticas

Uno de los desafíos más importantes de este informe es ser realista. El informe nacional de 2002 *Las condiciones de la esperanza* señalaba la importancia de hacer creíbles las promesas de desarrollo como una de las condiciones de su éxito. La desesperanza es el peor enemigo del compromiso social con el desarrollo. Como se indicaba en ese informe, la esperanza puede surgir de prome-

sas creíbles porque provienen de experiencias demostrables. Este quiere ser el tono de este informe; un “optimismo realista”. Para ello se acompañan los argumentos de reseñas sobre experiencias que avalan la viabilidad de lo que se sugiere.

Para la selección de las buenas prácticas, a las que se hace mención en este informe, se siguieron varios criterios:

- que tuvieran una visión programática: capacidad de los actores de que les permita actuar como agentes o ciudadanos políticos;
- con elementos de institucionalidad para crear capacidad de crear instituciones en función del interés público;
- que reflejaran responsabilidad compartida, con capacidad demostrada de dar cuenta y responder eficientemente a la asunción de responsabilidades públicas;
- que vincularan positivamente el ámbito local con lo regional y nacional.

El informe está estructurado en cinco partes divididas, a su vez, en capítulos, antecedidas por la sinopsis que resume las principales conclusiones, hipótesis y desafíos sobre la autonomía regional como una conquista valiosa, una oportunidad pendiente y un desafío posible.

La parte primera contiene los planteamientos teóricos y conceptuales que hilvanan los argumentos y mensajes del documento. La segunda aborda la historia, perspectivas y dinámicas que conforman la identidad de la población costeña.

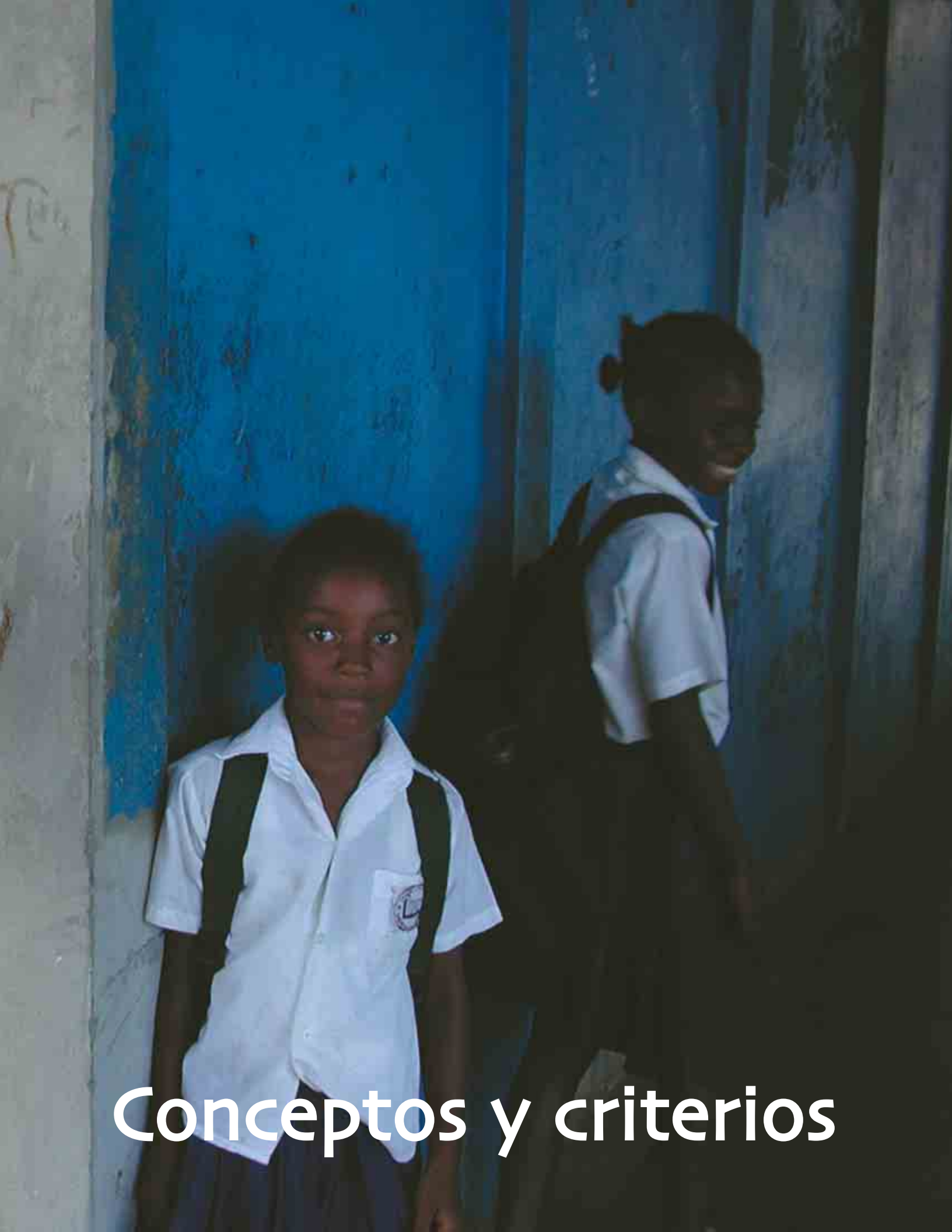
La tercera analiza la construcción de las identidades a partir de las memorias colectivas y definiciones internas y externas. Así mismo, describe y examina el capital socio-cultural de las regiones autónomas. En sus cuatro capítulos se plantean los paradigmas, rutas, potencialidades y buenas prácticas de las organizaciones sociales.

La parte cuarta está dedicada al análisis de la economía, sistemas productivos y mercados. Se caracterizan los actores económicos, los modos de producción, competitividad y las tendencias de la economía fiscal, inversiones públicas y la cooperación internacional.


La parte quinta informa sobre los temas de la gobernabilidad y buen gobierno, ciudadanía y la experiencia y retos que enfrenta la municipalización en las regiones autónomas. Aborda también el tema de la demarcación y titulación de las tierras comunales como parte de la gobernabilidad, así como los desafíos y aportes que la gobernabilidad regional hace al buen gobierno y gobernabilidad nacionales.

Parte I:





Conceptos y criterios



Durante la segunda mitad de la década de los ochenta Nicaragua dió un paso importante al promover la creación de un régimen de autonomía que prometía inaugurar nuevas relaciones entre los pueblos indígenas y comunidades étnica de la Costa Caribe y el resto del país y promover el desarrollo integral. En los años posteriores esta iniciativa se ha configurado en un proceso real, pero en el que aún hay tareas pendientes:

- construir una visión de sociedad, Estado y región que generen políticas concretas que proporcionen materialidad a los derechos y deberes autonómicos, especialmente de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnica históricamente excluidos;
- reconocer y fortalecer a los actores regionales en sus aspectos culturales y asociativos;
- afianzar en el lado costeño mayor unidad, reconciliación y consenso político para mejorar la implementación del *Es-tatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe-Atlántica de Nicaragua*;
- fortalecer la institucionalidad y poder autonómicos para asegurar la democracia y la gobernabilidad regional y nacional;
- promover la inversión en infraestructura y en los aspectos sociales para generar las condiciones que conduzcan al bienestar humano y al crecimiento económico;
- reiterar el compromiso del gobierno y Estado nicaragüenses en consolidar el régimen autónomico.

La tarea no es fácil. Los obstáculos que han encontrado las distintas iniciativas implementadas en los años recientes muestran que se requiere más voluntad política, pero también más creatividad en los conceptos y en los métodos de trabajo del gobierno central, gobiernos regionales y otros actores involucrados.

¿Qué puede ofrecerle a Nicaragua la perspectiva del desarrollo humano para enfrentar con éxito estos desafíos urgentes? El desarrollo humano no ofrece recetas, porque no es una propuesta tecnocrática, como si para todos los problemas hubiese una solución correcta y solo bastara dejar actuar a los expertos.

Los desafíos del desarrollo son complejos, pero pueden ser enfrentados de diversas maneras, ninguna de éstas tiene su éxito asegurado y todas acarrearán riesgos para la sociedad y las personas. Por lo mismo, las estrategias del desarrollo son, antes que nada, opciones que toma la sociedad para realizar objetivos y valores que también determina ella misma.

El desarrollo humano tampoco propone recetas, pero contribuye a que la sociedad defina mejor sus objetivos y valores y elija las estrategias reflexivamente. Esto es lo clave: las personas han de ser algo más que beneficiarios del progreso, deben ser sus arquitectos y motores. Este es el criterio fundamental que se propone: el desarrollo sólo es tal si las personas y la sociedad crecen en su capacidad para transformarse en actores que gobiernan su propia vida a partir de las opciones y aspiraciones que elijen libremente.

Esto es lo que tiene para ofrecer este *Informe de Desarrollo Humano 2005. Las regiones autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume*

su diversidad? una manera de mirar y juzgar el desarrollo que pone en primer plano las capacidades de acción y transformación de las personas, comunidades y pueblos. Pareciera una oferta ingenua frente al tamaño de los desafíos y a la dureza de los obstáculos, pero no lo es. Como muestran los más recientes análisis del desarrollo y de la democratización, las mayores dificultades para el desarrollo no provienen tanto de la falta de inversiones o de innovaciones tecnológicas, cuanto de la debilidad de las instituciones, de la gobernabilidad, de la participación y del capital humano.

En el caso de las regiones autónomas de la Costa Caribe nicaragüense, la hipótesis de este informe señala que esas dificultades han provenido de una mirada que ha privilegiado la razón geopolítica, la homogeneización de la cultura o la extracción de recursos naturales antes que reconocer que la Costa Caribe es una “sociedad” étnica y

culturalmente diversa y que sus problemas y oportunidades radican en su modo de organizarse como tal y en las formas en que se ha relacionado con el resto de la sociedad nacional.

Mirar a las regiones autónomas como organizaciones sociales, culturales y políticas con necesidad de construir su propio desarrollo, antes que como fuentes de conflicto geopolítico o como depósito inagotable de recursos naturales, es la propuesta conceptual de este informe. En ella se reconoce el principal de los recursos del desarrollo: las personas, comunidades y pueblos como sujetos, sus identidades, sus prácticas económicas y sus instituciones políticas.

Esta primera parte del informe tiene como destino explicitar esa mirada, sus fundamentos, ventajas y dificultades. Para ello se ha estructurado en cuatro capítulos que se desarrollan a continuación.

Capítulo 1. Desarrollo humano: las personas en primer lugar

El desarrollo humano parte de algo que parece obvio en los discursos, pero que frecuentemente se olvida en la práctica: el objetivo de las iniciativas de desarrollo y de las riquezas de la sociedad y de la naturaleza es la realización de las personas concretas en todas sus dimensiones. Sin embargo, en la historia abundan los ejemplos de lo contrario: grandes mayorías y pueblos enteros han sido subordinados a los intereses de grupos hegemónicos específicos, a las necesidades políticas y corporativas de las instituciones y a las razones de Estado.

El énfasis desmedido en el crecimiento económico, que ha prevalecido en las últimas décadas tanto en las reflexiones como en las políticas de desarrollo, ha puesto en riesgo aquel sencillo pero obvio criterio. De ello se ha derivado no sólo sufrimiento humano expresado en pobreza, violencia e ingobernabilidad, sino también la pérdida de oportunidades y recursos para el bienestar de las personas y sus comunidades. La globalización, el desarrollo tecnológico y la privatización de la vida social, todos ellos subordinados a las dinámicas de los mercados, lejos de reducir este riesgo podrían aumentarlo. Esto ha llevado a un poderoso movimiento, expresado en el éxito de la perspectiva de desarrollo humano, que busca repensar el desarrollo.

Se trata de algo más que un movimiento humanista que persigue reponer el discurso de los valores frente a la primacía de un enfoque que tiende a concebir el desarrollo exclusivamente como crecimiento económico. Es también un movimiento político y técnico. Por una parte la defensa de la primacía de la persona, de sus necesidades y derechos, tiene el sentido político de reinstalar con toda su fuerza el tema de la ciudadanía como condición del desarrollo, para levantar con eso un frente ante las inevitables derivaciones autoritarias de la

tecnocracia. Por la otra, tiene también un sentido concreto y técnico. Las más recientes investigaciones sobre las condiciones favorables para el desarrollo muestran la importancia de los aspectos vinculados al capital humano, social y cultural.

La perspectiva de desarrollo humano fue elaborada por el destacado economista y fundador del reporte mundial de desarrollo humano, Mahbub Ul Haq¹ y el premio Nobel de Economía Amartya Sen.² En su formulación original se afirmaba que el desarrollo humano consistía, básicamente, en

...crear un ambiente propicio para que las personas, tanto individual como colectivamente, puedan desarrollar todos sus potenciales y contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e intereses (PNUD, 1990:19).

¹ Mahbub Ul Haq (1934- 1998). Economista pakistaní, teórico y visionario del desarrollo. Nacido en Jammu, Kachemira. En la década del cincuenta estudió economía en el Government College en Lahore, Pakistan. Recibió su diploma de maestría del King's College, Cambridge, y su doctorado de la Universidad de Yale. Sus publicaciones más importantes incluyen: *Estrategia y planificación económica* (1966); *La cortina de la pobreza* (1976); *Desarrollo sostenible: Del concepto a la acción* (1992); *El sistema de Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods* (1995) y *Reflexiones sobre el desarrollo humano* (1995). Antes de integrarse al PNUD tuvo una larga y distinguida carrera como diseñador de políticas públicas en su carácter de economista principal de la Comisión de Planificación de Pakistan (1957- 1970); Director del Departamento de políticas de planificación del Banco Mundial (1970-1982) y Ministro de Planificación y Finanzas en el gabinete federal de Pakistán (1982-1988). Mahbub Ul Haq originó la idea del desarrollo humano, fue el arquitecto de los Reportes mundiales del desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y ayudó a lanzar el primer reporte en 1990 que desde entonces es publicado anualmente. Falleció en Nueva York, en 1998.

² Amartya Kumar Sen (1933). Recibió el premio Nobel de Economía por su trabajo en economía matemática en 1998 y el premio Bharat Ratna en 1999. Nacido en Dhaka, capital de Bangladesh. Conocido por sus trabajos sobre el hambre, teoría del desarrollo humano, economía del bienestar y los mecanismos que subyacen a la pobreza. Sen estudió en India en el Presidency College, Kolkata y en la Escuela de Economía de Delhi, antes de moverse al Trinity College, Cambridge donde obtuvo su BA en 1956 y su doctorado en 1959. Ha enseñado en las universidades de Calcuta, Delhi, Oxford, *London School of Economics*, Harvard y fue el Maestro de *Trinity College* entre 1997 y enero del 2004. Actualmente es profesor de la Universidad de Harvard.

El concepto de desarrollo humano planteado por Amartya Sen y Mahbub Ul Haq enfatiza la ampliación de las opciones y capacidades individuales de las personas para construir en libertad su propio proyecto de vida (Sen 1989 y 1998). Esta mirada ha sido ampliada por el debate posterior y especialmente por los informes nacionales de desarrollo humano de diversos países (Fukuda-Parr, 2002:14).

El debate posterior consideró también el contexto y las condiciones sociales, políticas y culturales en las que se desarrollan esas capacidades y oportunidades de las personas. Esto ha permitido prestar mayor atención en los informes de desarrollo humano a la acción colectiva, a la cultura y al entorno institucional como condiciones de las capacidades individuales.

En este enfoque se hace evidente el papel del contexto histórico, social, cultural y político para facilitar o impedir el desarrollo de las capacidades personales, individuales y colectivas, así como la función central de la comunidad de adscripción o pertenencia para hacer viables los proyectos de vida individuales y sociales.

Es por eso que el enfoque del desarrollo humano sostenible requiere de un “entorno favorable” que permita construir capacidades para que las libertades de opciones individuales y colectivas puedan realizarse. El Informe Mundial de 1996 reseñó las características básicas que debería tener ese entorno favorable: *empoderamiento* de las personas, cooperación y participación, equidad, sustentabilidad y seguridad humana.

De esta manera, el desarrollo humano tiene dos caras que se requieren mutuamente: el aumento de capacidades de las personas para ejercer su libertad y la creación de un entorno social que haga posible ese aumento y asegure la libertad de optar. En suma, se trata de las condiciones políticas, jurídi-

cas, sociales, económicas y culturales para el ejercicio real del derecho a definir y construir el tipo de vida deseado. Es aquí donde halla todo su sentido la afirmación de la autonomía personal y social (PNUD, 2001).

La autonomía: medio y fin del desarrollo humano

La autonomía es un valor central para el *desarrollo humano*, es el derecho de las personas y comunidades a decidir por sí mismas y a construir para sí el tipo de vida deseado.

Puede decirse que el concepto de desarrollo humano es una propuesta para el despliegue práctico de la autonomía personal y social. La autonomía tiene dos dimensiones principales: el derecho a una cultura y el derecho a la identidad propia, lo cual incluye memorias, tradiciones, lenguas y aspiraciones:

Las culturas necesitan ser objeto de respeto y afirmarse constantemente, pues de lo contrario mueren. De ahí la determinación de muchos grupos, en especial pueblos indígenas, de participar activamente a fin de mantener y reafirmar su identidad. Se trata de una forma de participación cultural a la que tienen derecho y que es beneficiosa para el mundo entero (PNUD, 1993: 27).

Por otra parte, se considera el derecho a la autodeterminación política de la comunidad organizada democráticamente:

La libertad política y la capacidad de participar en la vida de la propia comunidad son tan importantes para el Desarrollo Humano como la capacidad de leer y escribir o disfrutar de buena salud. (...) Ser capaz de participar en la vida de la propia comunidad – obteniendo el respeto de los demás y teniendo voz en las

decisiones comunitarias – es fundamental para la existencia humana (PNUD, 2000: 52).

La urgencia de promover la participación política de los pueblos indígenas es objeto de atención específica de los órganos del sistema universal de derechos humanos. Por ejemplo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU ha exhortado a los Estados partes de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial a que “...garanticen que los miembros de las poblaciones indígenas gocen de derechos iguales con respecto a su participación efectiva en la vida pública” (Anaya, Rodríguez et al., 2005: 14).

El ordenamiento jurídico nicaragüense también reconoce este derecho de participación política organizada: Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe-Atlántica de Nicaragua, Ley 28, artículo 11. Algunas de estas disposiciones, forman parte de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes y demuestran un consenso normativo creciente sobre la necesidad de promover la participación plena de los pueblos indígenas y de los grupos étnicos en las estructuras de representación política de los Estados donde residen estos pueblos y comunidades (Anaya, Rodríguez et al., 2005:14).

La autonomía cultural y político-administrativa es un entorno favorable para el desarrollo humano y para el aumento de las capacidades personales por tres razones:

- permite el reconocimiento y participación de los actores reales. Una de las debilidades de los modelos de desarrollo propuestos en el siglo XX en nuestros países, como la industrialización o la reforma agraria, fue que supusieron que existían y estaban disponibles aquellos actores que eran necesarios para la rea-

lización de esos modelos. La falta de reconocimiento de los actores realmente existentes fue el “talón de Aquiles” del desarrollo (F.H. Cardoso, 1981). El enfoque de desarrollo humano tiene la ventaja de que, al relevar más a las personas que los modelos de crecimiento económico, puede reconocer mejor ese desarrollo humano.

Los actores reales con los que debe contar el desarrollo no surgen por voluntad de los planificadores. Ellos son el resultado de una historia humana en tiempos y espacios específicos. Los sujetos reales del desarrollo no son universales, como alguna vez se creyó al apostar a la burguesía, al proletariado o a la tecnocracia. Los actores reales son particulares y diversos y el desarrollo es con ellos y para ellos, o no es posible. El reconocimiento de su especificidad y el fortalecimiento de su autonomía contribuyen a potenciar su capacidad como actores del desarrollo.

- Los actores reales no actúan en el vacío; ellos existen en un territorio material y cultural que define sus historias, sus actividades presentes y sus aspiraciones futuras. Es difícil reconocer las potencialidades de un actor sin reconocer al mismo tiempo su vínculo con un territorio específico. El drama del exilio y de las migraciones forzadas, y sus consecuencias sobre las identidades y capacidades de acción de las personas y comunidades, son una prueba de ello.

Reconocer el carácter indisoluble de la relación entre la autonomía cultural y la autonomía territorial se constituye en un recurso básico para el desarrollo. Ese recurso es la posibilidad de enfocar los problemas específicos de ese territorio y vincular su solución al despliegue de las capacidades sociales e institucionales de los actores reales existentes en él. Esto, a su vez, consti-

tuye un buen aporte a la sustentabilidad social de las iniciativas. De esa forma, los actores enfrentan problemas que les son propios y en los que se juega su historia, identidad y calidad de vida.

- Hace más fácil la gobernabilidad. Sin instituciones fuertes no hay gobernabilidad, pero esta es más duradera cuando las instituciones están afincadas en las realidades a las cuales sirven y cuando ofrecen un espacio de acción a los actores reales. Una de las mayores dificultades de la historia política de América Latina ha sido la tendencia a imponer instituciones ajenas a la realidad. En ese contexto los actores reales, sus intereses y poderes terminan siendo canalizados a través de vías extra institucionales.

Una *institución* es un conjunto de reglas y códigos para organizar la relación entre los actores de modo que cada uno pueda maximizar sus objetivos y fortalecer la integración del conjunto. Las instituciones son más sólidas si sirven a los actores reales y si éstos se reconocen en ellas. La autonomía político-administrativa permite aumentar la calidad e intensidad de las relaciones de cooperación entre actores que comparten historias, culturas, desafíos, recursos y espacios relativamente comunes.

En síntesis, desde la perspectiva del desarrollo humano, la autonomía personal y social no es un postulado ideológico arbitrario y accesorio, sino un fin con valor intrínseco y esencial para el desarrollo humano y la gobernabilidad democrática.

La autonomía personal, cultural y social en cuanto entorno favorable del desarrollo no surge espontáneamente como efecto de una declaración jurídica o administrativa. Ella tiene condiciones culturales, sociales, económicas y políticas que requieren ser creadas. Este informe se centra en el diagnóstico de tres condiciones que hacen posi-

ble la realización de la autonomía real y que representan un desafío a la realidad de las regiones autónomas del Caribe nicaragüense y al resto del país en su conjunto:

- la existencia de actores con historias, identidades y capitales sociales fuertes que den paso a una ciudadanía activa;
- la existencia de una base productiva dinámica y sustentable;
- y la existencia de instituciones, redes y relaciones sociales e institucionales que favorezcan la gobernabilidad y el buen gobierno de las regiones autónomas, la sociedad y el Estado nicaragüense en su conjunto.

La ciudadanía como punto de partida de la autonomía

Guillermo O'Donnell, politólogo argentino, estudioso de las democracias, considera la *ciudadanía* como el resultado de una triple conjunción de ciudadanía civil, social y política (O'Donnell, et al., 2003:64). Para él, la ciudadanía es el resultado de la naturaleza eminentemente activa del ser humano como actor (O'Donnell et al., 2003: 64; 103).

Esta agencia del ser humano es individual pero socialmente sustentada (Whitehead en O'Donnell et al., 2003: 261). Está constituida por una capacidad jurídica, reconocida por el poder y por los demás miembros de la comunidad, la que a su vez es resultado de la mediación de principios de equidad y justicia.

La *ciudadanía política* es el conjunto de derechos que permite a los individuos participar en la conducción de su sociedad a través de sus representantes en el Estado, y se expresa sobre todo en los derechos electorales. La idea de la *ciudadanía civil* resulta de los derechos necesarios para la libertad individual, esto es, la libertad personal, de

palabra, de pensamiento, de credo, de capacidad legal, y de justicia.

Por tanto, la ciudadanía civil es preexistente y necesaria para la ciudadanía política, pues representa las capacidades mínimas que se requieren para participar de la comunidad política. La *ciudadanía social* es aquella que se refiere a los derechos a disfrutar y demandar del Estado un nivel de vida reconocido como mínimo por la sociedad y a participar del bienestar producido por la sociedad (O'Donnell et al., 2003: 96-97).

Lawrence Whitehead, catedrático de Ciencias Políticas de la Universidad de Oxford, utiliza la analogía de la religión cívica para referirse a esa dimensión de la democracia que funciona como aglutinante para "estabilizar procesos de acción colectiva que de otro modo serían destructivos, puede reforzar la identidad nacional y... proveer a los individuos un medio para 'descubrir valores' así como para procesar y sintetizar 'preferencias personales'" (Whitehead en O'Donnell et. al, 2003:267).

Esa dimensión aglutinadora y estabilizadora de la religión cívica se podría también definir como *ciudadanía cultural*, es decir como el derecho a poseer y defender una memoria colectiva, adscripción e identidad específicas y lengua propia, a su respeto y reconocimiento públicos y a participar desde ellas en la sociedad política a la que se pertenece.

Esto tiene especial relevancia por el carácter multi e intercultural de las regiones autónomas objeto de este informe.

Finalmente, habría que incorporar en el caso de las regiones autónomas y del país en su conjunto, el aporte de las diferentes denominaciones religiosas y sus dirigentes a la "civilidad". Las diferentes iglesias se han constituido en una de las instituciones más confiables, más importantes y generadoras de opinión cívica y política, así como de construcción de ciudadanía (CASC/Ipade, 2005:135).

El punto que se debe destacar desde este enfoque multidimensional de la ciudadanía es que no basta con el desarrollo de uno de los aspectos del ciudadano para asegurar un ejercicio real de su autonomía y del despliegue de sus potencialidades y capacidades. Todas las dimensiones de la ciudadanía se requieren y refuerzan mutuamente.

Una de las conclusiones más relevantes del reciente informe del PNUD, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* (2004), radica precisamente en la frustración personal e ingobernabilidad colectiva que provoca el desarrollo de la ciudadanía política y el rezago de la ciudadanía cívica y social (PNUD, 2004:137-153). El carácter histórico y en construcción de la ciudadanía en sus múltiples dimensiones será un aspecto relevante de este informe.

Capítulo 2. El desafío de construir ciudadanía en Estados multiétnicos

Hasta ahora la ciudadanía individual sigue teniendo su mejor sustento en un Estado nacional que asegura la vigencia para todos de ciertos derechos y obligaciones comunes. Si ya es difícil hacer realidad la ciudadanía en sociedades relativamente homogéneas y dotadas de un Estado consolidado, es aún mayor el desafío de hacerla real cuando las personas reivindican derechos políticos, sociales y culturales muy heterogéneos, y a veces difíciles de compatibilizar en función de sus especificidades históricas, culturales y territoriales. Más aún si el propio Estado nacional es débil o poco inclusivo, o las instituciones que aspiran a realizar el principio de autonomía están poco consolidadas como en el caso de Nicaragua. Esto señala que la ciudadanía multiétnica e intercultural es un desafío. Reconocer esto es un dato básico para pensar con realismo sobre el futuro de las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua.

Las regiones autónomas se caracterizan por su diversidad. Desde antes de la llegada de los europeos, y sobre todo desde mediados del siglo XIX con la llegada de la Iglesia morava, el mapa de distribución y asentamiento de la población indígena de la Costa Caribe registra la existencia de agrupaciones familiares organizadas en “palenques” y asentamientos temporales localizados de acuerdo a tres patrones geográficos de asentamiento: litoral, ribereño e interior montañoso.

En el litoral y las riberas de los principales ríos que desembocan en el mar Caribe —Coco o Wangki, Wawa, Kukalaya, Prinzapolka, Grande de Matagalpa, Kuringwas, Wawashang, Escondido, Kukra, Punta Gorda, Maíz, Indio y San Juan— terminó asentándose el grueso de las poblaciones

y un número menor en el interior montañoso, en las cabeceras de los ríos Bocay, Umbra, Lakus, Waspuk, Likus, Bambana, Yahoya, Ulí, Rama, Siquia y Mico.

El paisaje socioétnico y cultural actual está conformado por tres tipos básicos de comunidad: comunidades indígenas sumu/mayangnas, miskitos y rama; comunidades afrodescendientes —creoles y garífunas— comunidades mestizas —de “vieja frontera agrícola” y de “nueva frontera agrícola”— asentadas a lo largo del proceso de expansión de la frontera agrícola y comunidades multiétnicas en las que conviven y comparten un mismo territorio diferentes pueblos indígenas y comunidades étnicas como resultado de la historia económica, social, cultural, religiosa y política, regional y nacional.

No sólo Nicaragua es multiétnica: también lo son las propias regiones autónomas del Caribe nicaragüense. Esto significa que ha de construirse una imagen de Estado y sociedad que muestre las diversidades de Nicaragua. También será necesario un trabajo de construcción y fortalecimiento cultural de la identidad regional costeña capaz de integrar a sus distintos actores reales. Desde una perspectiva social, cultural y política, si bien las regiones poseen una fuerte especificidad que las distingue del Centro y del Pacífico, su construcción como actores con identidad y proyecto propio debe recorrer aún un largo trayecto.

Aunque la ciudadanía multicultural es un difícil desafío, representa también una oportunidad para transformar los tradicionales Estados monoétnicos y excluyentes en Estados incluyentes y multiétnicos articulados económica, social, cultural y políticamente (PNUD, 2004c:3).

El reconocimiento de la diversidad cultural compromete a una clara disposición de implementar políticas afirmativas y reformas político administrativas que hagan real la inclusión ecológica, económica, social, cultural y política de sociedades y pueblos excluidos, subalternos o minoritarios (Assies, 1999, Van Der Haar, 2000 y PNUD, 2004:105).

Los debates del multiculturalismo

En la forma clásica del Estado moderno la unidad nacional ha descansado, entre otras cosas, sobre un sentido de pertenencia que los habitantes de un país construyen y comparten —una identidad sociocultural que implica tener una lengua, una historia, valores y símbolos comunes— y la aceptación formal de la legitimidad de las instituciones coercitivas del Estado así como de principios políticos básicos tales como: libertad, igualdad, tolerancia, justicia, democracia y participación ciudadana (Weber 1978: 55-56; O’ Donnell et al., 2003: 34).

El multiculturalismo se deriva de una serie de críticas dirigidas a las políticas integradoras y homogeneizantes del universalismo liberal y del populismo desarrollista en los que está basada la unidad política de los Estados nacionales en general, especialmente los latinoamericanos. Estas críticas destacan que a pesar de la pretendida identidad nacional y del universalismo igualitario de la ciudadanía política en los Estados nacionales que inspiran las sociedades liberales democráticas, se han dado procesos de exclusión a sectores sociales de la población en base a criterios de raza, identidad étnica, lengua, género y clase social.

Precisamente porque en América Latina los Estados nacionales fueron unidades artificiales impuestas sobre realidades muy heterogéneas social, cultural, lingüística y terri-

torialmente, esa unidad sólo pudo hacerse realidad mediante la negación y exclusión de las diferencias (Assies et al., 1999: 13; Kymlicka, 2003: 11-12; Parekh, 2000; PNUD, 2004: 105; Sieder, 2002; Stavenhagen, 2001; Young, 1990).

No obstante, esos principios compartidos, tal como lo indican Will Kymlicka y otros estudiosos del multiculturalismo, son insuficientes para asegurar la unidad y equidad sociales porque:

- la identidad sociocultural no es una condición ya dada sino que se construye, recrea —y muchas veces se impone “externamente” (Hobsbawn & Ranger 1989; Adams 1995; Assies et al., 1999) — a través de diversos mecanismos como la educación, los medios de comunicación, la historia, lengua y narrativa oficiales, el ordenamiento jurídico y las políticas públicas.
- Hay claras condiciones de marginalidad y desventaja que hacen que sectores, pueblos y comunidades o grupos sociales de un Estado o sociedad se integren de manera desigual a la unidad nacional política y sean negados del gozo de plenos derechos ciudadanos (Assies et. al, 1999; Kymlicka, 2001:277).

Este paradigma multicultural ha sido objeto de críticas. Una de las observaciones más agudas es que abre espacios de autonomía para el ejercicio de derechos específicos — derechos culturales colectivos— mientras diluye al mismo tiempo la dimensión de los derechos individuales y universales, especialmente los derechos humanos básicos. Según los críticos y el reconocimiento de órdenes consuetudinarios de justicia dentro de pueblos indígenas, puede agravar o violentar en su interior los derechos humanos de sectores sociales fundamentales como son las mujeres y niños (Moller, 1999:11; Assies et al., 1999).

A estos argumentos Kymlicka ha respondido diciendo que multiculturalismo no es aceptar que el bien de muchos se construya sobre la violación de derechos de otros sectores minoritarios en su poder o número. La justicia dentro de los grupos etnoculturales es tan importante como las relaciones de equidad y justicia entre grupos etnoculturales y sociedades hegemónicas.

El criterio ofertado para mediar esta tensión es el siguiente: los grupos que reconocen y practican derechos colectivos son permisibles en tanto no violenten y exacerben desigualdades interétnicas de poder dentro de los grupos étnicos (Kymlicka, 1999:31 y 2003).

La tensión anteriormente mencionada no es fácil de resolver, y menos en regiones como la Costa Caribe nicaragüense en donde median significativas asimetrías de poder en distintos niveles, así como tensiones y conflictos interétnicos como lo señala la encuesta del informe (CASC/Ipade, 2005: 85-89).

El Informe de Desarrollo Humano 2004, *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy* (PNUD, 2004b) visibiliza la importancia de “crear instituciones y políticas que permitan tanto una autonomía política que promueva un sentido de pertenencia y de orgullo por el grupo étnico propio, como una normativa compartida que cree relaciones con una serie de instituciones y símbolos comunes.

Una alternativa para la nación-Estado es, pues, el Estado-nación, donde diversos pueblos y ‘naciones’ —ya sea indígenas o identificadas en virtud de su adscripción étnica, religión o lengua— puedan coexistir pacíficamente y cooperativamente en un solo sistema de gobierno estatal” (PNUD, 2004b: 49).

La evidencia histórica demuestra que la coexistencia entre grupos socioculturales diver-

sos requiere afirmar lazos de unidad, seguridad, diálogo y confianza compartidos que permiten forjar consenso y una comunidad política de intereses. El desarrollo humano podrá ampliar las oportunidades de la población siempre y cuando los derechos individuales de esa población sean realizables a través de esas identidades colectivas, múltiples y complementarias, que posibilitan compartir y formar comunidad, participar de las oportunidades económicas que fomentan su deseo y orgullo de pertenecer a un grupo socioétnico, cultural, lingüístico o religioso.

Esas identidades colectivas permiten, simultáneamente, desarrollar la autoestima, seguridad y confianza de las personas y del grupo para constituir o formar parte de la comunidad política e impulsan un proyecto de desarrollo humano sustentable. Como argumenta la premio Nobel de la Paz 1991, Aung San Suu Kyi:

...el desarrollo, concebido como crecimiento, progreso y realización del potencial, depende de los recursos disponibles —y no hay recurso más potente que las personas fortalecidas por la confianza en su valor como seres humanos (PNUD, 2002:52).

Ése es el desafío para una concepción ampliada del desarrollo humano, que sustente la consolidación de un Estado nicaragüense democrático, multiétnico e incluyente.

Instituciones para la ciudadanía multicultural¹

El multiculturalismo no debe quedarse en el mero reconocimiento de la composición pluricultural y étnica de las sociedades nacionales, sino que ese reconocimiento de las diferencias y marginalidad desemboca en medidas claras para la creación de ins-

1 Adoptar el paradigma intercultural supone transformaciones profundas en el modelo de sociedad y Estado. Las luchas de los pueblos indígenas por el reconocimiento y autonomía han expuesto los límites del modelo político y económico que se limita al reconocimiento formal de derechos culturales (González, 2005).

tuciones sociales y políticas incluyentes, representativas y equitativas.

En este particular el multiculturalismo es un correlato necesario de la democracia formal y representativa. Esto porque dinamiza órdenes de participación pública y diversos modos de crear “esa comunidad de ciudadanos, (polis)” (Yáñez, 2002), lo que asigna un nuevo significado a la práctica democrática, que en el caso de la Costa Caribe nicaragüense se realiza alrededor del marco autonómico.

La autonomía crea así un marco de gobierno y representación política que aspira a dar cabida a la participación individual y colectiva de los integrantes de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas de las regiones autónomas. Es con este ejercicio de participación ciudadana como se tiene que ir construyendo el marco idóneo para el reconocimiento de los derechos multidimensionales de la ciudadanía civil, política y social.

La democracia es entendida aquí de manera inclusiva y es un concepto que trasciende lo político electoral para referirse a la democracia de base. Tiene como fin fortalecer los procesos decisorios en materia de política pública e incluye la participación colectiva de la población —en variados espacios— para debatir asuntos públicos comunitarios, regionales y del bien común. En el caso de las regiones autónomas de la Costa Caribe supone superar el modelo de exclusión económico, social, cultural y político todavía vigente (Hale, 2004 y González, 2005).

La institucionalización de la autonomía cumple así una doble función. Por un lado crea espacios de debate público y participación democrática a varios niveles de organización social. Por otro, se constituye en el vehículo para asegurar derechos y responsabilidades, así como para redistribuir poderes y facultades

para el ejercicio de la soberanía popular de una región multicultural (López y Rivas, 2004). La autonomía puede convertirse así en el marco que la sociedad costeña ha escogido para impulsar una vigorosa redistribución de oportunidades de crecimiento, espacios de autogestión, participación política y desarrollo humano.

Diversidad, universalidad y cooperación en el Estado multiétnico

El desarrollo humano de la Costa Caribe requiere terminar de articular y consolidar una concepción del Estado incluyente y multiétnico que ha ido emergiendo en los últimos veinte años y consagrado en el ordenamiento jurídico nicaragüense vigente. Es necesario instalar, de forma clara, a las regiones autónomas y sus sociedades como actores del desarrollo regional y nacional.

Eso significa superar la perspectiva y comportamiento histórico del Estado hacia la región en función de intereses exclusivamente geopolíticos, o como garante y facilitador de un modelo extractivo insostenible para la población y los recursos naturales de la región.

Este giro no podrá alcanzarse mientras no se reconozcan y superen las condiciones estructurales que posibilitan valores y conductas sociales generadoras de prejuicios raciales y étnicos que forman parte de las actuales prácticas sociales, culturales y políticas de la sociedad mayoritaria, el Estado y sus instituciones. Reconocer la realidad étnica y cultural de la Costa Caribe sería un primer paso para descubrir y hacer explícito el componente indígena y afrocaribeño en la sociedad e identidad nicaragüense.

Tampoco se podrá avanzar hacia el desarrollo autónomo mientras se mantenga vigente una concepción limitada del poder como un juego conspirativo en el que se evita per-

der y se procura arrebatar su preponderancia al adversario, como si no hubiera una manera de que todos puedan aumentar su poder.

Esa concepción se opone al potencial de acciones de cooperación entre los distintos actores que hacen parte de la dinámica del desarrollo regional. Superar esta visión requiere tener presente que el régimen de autonomía regional supone la convivencia y complementariedad, no la oposición a otras formas y niveles de autonomía: la municipal y comunitaria.

Supone, además, aceptar que la formación de un poder autonómico, inclusivo y de múltiples niveles, contribuye a la formación de un Estado incluyente, multiétnico, respetuoso de la diversidad y democrático. Una autonomía saludable y fortalecida puede contribuir a darle una nueva legitimidad al Estado en la Costa, al dotarle de una institucionalidad política capaz de incluir la diversidad y encarnar la democracia multiétnica e intercultural que Nicaragua necesita.

Una nueva generación de legislación secundaria —en especial la reglamentación de la Ley de Autonomía, la Ley de Lenguas y la Ley de Demarcación de Tierras Indígenas, entre otras— contribuye a delinear ámbitos de relación más claros y operacionales entre

los regímenes de autonomía regional, municipal y comunitaria. La mayor contribución de esta legislación secundaria es afirmar derechos y obligaciones, abrir espacios y voz a las autoridades comunitarias y fortalecer sus vínculos con las instituciones del gobierno central. Sin embargo, las tensiones prácticas entre estos niveles de autoridad, no van a desaparecer con sólo adecuar y actualizar el ordenamiento jurídico. Se necesita, además, un cambio en la forma de concebir el ejercicio del poder desde la institucionalidad autonómica (Figueroa, González, et al., 2004).

Una visión diferente de las relaciones entre el Estado, los gobiernos regionales, las comunidades y la sociedad civil costeña implica construir horizontalmente el tejido institucional de la autonomía, con niveles concurrentes de gobierno y con las voces presentes de las comunidades.

Significa así mismo, poblar el territorio de las regiones autónomas con relaciones sustantivas entre los distintos órdenes de autoridad, con mecanismos inclusivos de participación de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas, y crear poderes desde la población que ocupen la autonomía como espacio de gobierno, cuerpo normativo y campo simbólico de nuevas relaciones económicas, sociales, culturales y políticas con la sociedad mayoritaria y el Estado (Figueroa et al., 2004).

Capítulo 3. Las tensiones en la construcción de autonomía multicultural

Las sociedades multiculturales enfrentan al menos dos demandas contradictorias. Por ello necesitan diseñar —y en el caso nicaragüense consolidar— una estructura política que permita reconciliar esas demandas conflictivas en una forma que resulte aceptable, constructiva y justa para el conjunto de la sociedad y el Estado.

Por un lado, la sociedad y el Estado deben promover un fuerte sentido de unidad y pertenencia comunes dentro de sus ciudadanos. De lo contrario, la sociedad no puede actuar como comunidad con capacidad para asumir y hacer cumplir decisiones válidas para todos, así como regular y mediar en conflictos.

Por otro lado, la sociedad multicultural tampoco puede ignorar las demandas planteadas por la diversidad. Por definición, *la diversidad* es una realidad insoslayable de la vida social y no puede suprimirse aunque se utilicen niveles inaceptables de coerción y violencia. La experiencia reciente del país en la década de los años ochenta así lo demuestra. Además, puesto que los seres humanos están vinculados y moldeados por su cultura, y su autoestima está profundamente relacionada con el respeto a esas culturas, el respeto a los derechos humanos básicos debe extenderse a sus respectivas comunidades y culturas (Parekh, 2000:196).

La construcción de la autonomía multicultural en el seno del Estado nacional, así como el surgimiento de una identidad propiamente regional, no surgen espontáneamente ni se consolidan de una vez para siempre por el solo efecto de una ley bien formulada. Se trata de un desafío dinámico y permanente, saturado de tensiones que deben ser gestionadas perma-

nentemente. Así mismo, no es esperable que esas tensiones desaparezcan por su carácter estructural. El realismo político del multiculturalismo radica, tal vez, en la aceptación de este hecho y en la sabiduría para conducirlo.

En la interacción de las distintas identidades étnico culturales, entre las diversas dimensiones de la ciudadanía y entre los distintos niveles de la institucionalidad autonómica y nacional, existen tensas relaciones que deben ser expuestas y gestionadas en función del desarrollo humano sostenible.

Principales tensiones en las relaciones autonómicas

Tensión entre la autonomía del individuo y la autonomía socioétnica y territorial del grupo o pueblo al que pertenece el individuo en cuestión. Generalmente resulta difícil aceptar la autonomía de los órdenes político y cultural y se tiende a aplicar a los individuos derechos y parámetros universales por razones de economía y eficiencia política. Ese ha sido el argumento clásico en la construcción del Estado nacional.

Esto conduce nuevamente al tema del Estado y la construcción de ciudadanía. Paradójicamente, el reconocimiento y ejercicio pleno de derechos específicos colectivos sólo pueden ser garantizados por el Estado. ¿Por qué los habitantes de las regiones autónomas de la Costa Caribe nicaragüense ejercen derechos específicos, diferentes de los del resto de la sociedad, en un territorio determinado? La razón es que sectores y organizaciones políticas costeñas, demandaron crear espacios equitativos de participación y gestión a través de la institucionalidad autonómica en el marco de la unidad nacional y el Estado.

Sólo el Estado, como institución política, puede ser garante de esos derechos específicos. Por eso es que el tema de la autonomía de los sujetos individuales y colectivos en las regiones autónomas no puede pensarse sin la existencia de un Estado fortalecido y funcional. Por otra parte, la vigencia de la autonomía regional depende de un aparato de Estado que garantice la existencia del régimen autonómico, porque las autonomías de hecho resultan de alcance limitado. Su existencia es válida hasta el momento en que sus intereses, real o ficticiamente, contradicen los intereses del Estado nacional.

La defensa de los derechos colectivos por encima de los derechos individuales genera en ocasiones posiciones éticas relativistas que son incongruentes con la construcción de una sociedad nacional y regional multicultural y multiétnica. La construcción de regiones autónomas en la Costa Caribe y de un Estado nicaragüense-caribeño demandan la construcción de un “horizonte común” de aspiraciones, derechos, obligaciones y libertades.

Este horizonte común debe nutrirse del respeto a la dignidad de las y los nicaragüenses. Esto, a su vez, depende del reconocimiento de las dimensiones colectivas e individuales de la universalidad de la condición humana. Las institucionalidades ejecutiva, legislativa y jurídica del país deben reflejar esta pluralidad y diseñar instrumentos para administrar efectivamente las tensiones inherentes a la misma.

Tensión existente entre las diferentes identidades y tradiciones culturales al interior de una misma región autónoma.

Las regiones no son unidades culturales que hayan resultado del desarrollo de una única identidad o pueblo. Ellas son resultado de complejos procesos económicos, sociales y políticos dentro de los cuales tienen un papel fundamental las movilizaciones y demandas de los diferentes pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos étnicos.

Dichos procesos definieron territorios e instituciones que abarcan identidades diversas algunas más fortalecidas, en expansión, otras más débiles y adscripciones regionales emergentes como el ser “costeño” (Jaentschke y Olivares, 2004).

En el proceso de construcción de memorias, identidades y proyectos suficientemente compartidos para articular unitariamente esa diversidad, es factible esperar el surgimiento de tensiones relativas al peso de cada actor actual en el resultado común regional y nacional. La tensión por la representación cultural y política en ambas regiones autónomas es un campo de debate y negociación permanente y necesario por la naturaleza dinámica y en construcción de las identidades, adscripciones y ciudadanías.

La institucionalización de los derechos ciudadanos de los costeños y costeñas debería permitir la creación de un consenso social y de instrumentos eficaces que armonicen las aspiraciones, necesidades e intereses de los diferentes pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos étnicos y sociales de la región. Esta armonización es difícil y necesaria.

Difícil por la heterogeneidad de la sociedad costeña y por los frágiles niveles de integración social y territorial de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas. Es también complicado por los diferentes niveles de desarrollo demográfico de algunas comunidades; y por sus diferentes historias y aspiraciones.

Necesaria porque sin esta armonización articuladora, el mero reconocimiento de los derechos de uno de los grupos étnicos sobre otros pueblos o comunidades étnicas de la Costa Caribe podría exacerbar las tensiones y contradicciones que históricamente han existido. Las formas de conflicto que la intensificación de estas tensiones y contradicciones podrían generar son impredecibles.

Tensión entre el carácter multiétnico del Estatuto de Autonomía y demandas de reformas al estatuto actual. El régimen autonómico no sólo es un reto para Nicaragua, sino un reto interno para los propios actores costeños. El carácter multiétnico de la autonomía, cuyo sentido reside en reconocer la existencia de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas que conviven en el territorio autonómico y cuyos derechos y obligaciones deben institucionalizarse efectivamente, obliga a que el convenio autonómico tenga implicaciones no sólo en las relaciones región-Estado, sino también retos muy claros de convivencia entre los propios pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas del Caribe.

Se trata de que no puede haber pueblos indígenas o comunidades étnicas con ciudadanos de segunda, excluidos o discriminados por razones socioculturales, demográficas, identitarias, religiosas o lingüísticas. Cualquier arreglo que implique la exclusión de pueblos, sectores o grupos es una fuente de conflicto potencial.

Eso obliga a los actores e instituciones regionales y nacionales involucrados a analizar y, de ser necesario, reformar el actual *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe-Atlántica de Nicaragua* para que sea capaz de regular dichas relaciones interétnicas e interculturales, para garantizar el ejercicio de derechos históricos a pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas en un clima de convivencia pacífica y dentro de la unidad nacional.

Quizás la expresión más clara de esta tensión en la institucionalidad autonómica es la que resulta del crecimiento de la población mestiza hispano parlante y de su presencia mayoritaria y creciente en los órganos de poder regional. Ver tablas V.1.3 y V.1.4 de este informe, en la Parte V. Hay diferentes propuestas, algunas contradictorias entre sí,

que emergen sobre este complejo tema para garantizar a los pueblos indígenas y comunidades étnicas minoritarias el goce efectivo de sus derechos y la representación proporcional y equitativa en las instancias de poder regional.

Sin embargo, esas propuestas no han sido dialogadas, debatidas democráticamente ni legalizadas. Es necesario debatir este tema crucial a nivel regional y nacional, sin estigmatizar a sectores o grupos étnicos a fin de buscar mecanismos institucionales alternativos de representación equitativa, acción afirmativa y convivencia pacífica. La autonomía es precisamente, en su espíritu original, un instrumento para la inclusión de excluidos, que debe revisarse y adecuarse permanentemente para que garantice el diálogo y la convivencia pacíficos sobre la base de reconocer derechos.³

Tensión entre el régimen autonómico y la soberanía del Estado nacional. El Estado nacional nicaragüense, siguiendo el modelo de los Estados latinoamericanos, ha argumentado y ejercido históricamente su soberanía, imponiendo coercitivamente la integración territorial, la extracción de recursos y la homogeneización cultural a partir de instituciones y relaciones sociales legalmente sancionadas por el mismo Estado (O' Donnell et al., 2003: 34).

Sin embargo, con la aprobación de la *Constitución Política de la República de Nicaragua* de 1987, y la aprobación de la Ley de Autonomía en el mismo año, se generó una transformación inicial en ese modelo de Estado. El régimen autonómico, reconoce y legitima el ejercicio efectivo de derechos y obligaciones de sujetos específicos —pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas— en un espacio territorial determinado con competencias económicas, sociales, culturales y políticas.

³ Manuel Ortega – Hegg (2005), comentarios escritos al borrador del informe.

En la historia nicaragüense, esa relación entre dinámicas centralizadoras y regionales ha sido generadora de conflictos destructivos. El *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe-Atlántica de Nicaragua* intenta reconciliar ambas dinámicas afirmando simultáneamente la unidad nacional, el derecho del Estado nicaragüense a su existencia y soberanía, y los derechos históricos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

Sin embargo, en los diecisiete años transcurridos desde la aprobación del *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe-Atlántica de Nicaragua*, la relación entre el gobierno y los gobiernos regionales ha sido conflictiva y caracterizada por la tendencia del gobierno central a debilitar y disminuir los alcances del régimen de autonomía.

En la historia reciente del país, la tentación ha sido tratar de resolver esa tensión histórica recurriendo a medios coercitivos y violentos. Esos nuevos retos y tensiones exigen crear o fortalecer instituciones subnacionales, nacionales e internacionales que conviertan esa dinámica conflictiva y recurrente en factores de fortalecimiento para el Estado y la sociedad multiétnica.

Tensión dentro de las competencias de las instituciones y estructuras de poder en las regiones autónomas. Existe una tensión derivada de la falta de claridad en las competencias de los diferentes niveles de poder y gestión existentes en las regiones autónomas: comunal, municipal, regional y nacional. Entre estos niveles no hay normas claras sobre competencias y responsabilidades para acceder a espacios de poder, recursos naturales y financieros y representatividad.

Esa indefinición y traslape de competencias genera conflictos que conducen a situaciones de ingobernabilidad que desacreditan a la institucionalidad autonómica y a las

delegaciones del gobierno central y poderes del Estado en las regiones.

La falta de claridad y traslape de competencias se aprecia especialmente entre los gobiernos regionales y los municipales. De ambos lados existen posiciones antagónicas respecto a los niveles de autonomía y facultades que competen a cada ámbito de gobierno. Eso se traduce en falta de coordinación, incomunicación y disputa por los recursos del Estado.

Como resultado, los gobiernos municipales no encuentran apoyo dentro de su propio gobierno regional y prefieren negociar directamente con el gobierno central sobre temas, ámbitos o recursos que el gobierno regional considera propios. Este mismo conflicto existe entre el nivel municipal y el comunitario. Las autoridades municipales y los representantes de los partidos políticos nacionales tienden a desconocer a las autoridades comunales, especialmente en temas relativos al territorio comunal y a sus recursos forestales con consecuencias negativas para los intereses y patrimonio comunales.

A fin de administrar constructivamente estos conflictos de competencias de las diferentes instancias y niveles de poder, se requiere generar un debate interno de las regiones y entre los actores involucrados, sobre la forma de construir e instituir el poder regional autónomo y su gobernabilidad.

Tensión entre globalización y sociedades multiculturales. El flujo mundial de bienes, ideas, seres humanos y capitales plantea múltiples desafíos para la cultura y para las condiciones materiales, valores, y prácticas que sustentan la supervivencia de los pueblos y comunidades de una sociedad multiétnica. Frente a eso, hay una tendencia a enfatizar la conservación de lo propio y tradicional o abandonar la propia en aras de la modernidad y lo global.

El proceso autonómico costeño debe legitimarse dentro del ámbito nacional como parte de las políticas multiculturales del Estado nicaragüense, no tanto para conservar sino para "...proteger las libertades culturales y ampliar el abanico de alternativas con que cuenta la gente en términos de cómo vive y con qué se identifica" (PNUD, 2004:88) dentro del contexto de globalización.

Este inventario somero de las principales tensiones internas presentes en las regiones autónomas y en su compleja relación con el Estado, indica que para fundar la relación entre autonomía individual y autonomía regional es necesario crear los espacios de diálogo y concertación para administrar dichas presiones, moverse en un campo de tensiones no resueltas y gestionarlas desde relaciones dialógicas y constructivas, sin pretender resolverlas.

En tal sentido, no sólo hay que hacer un esfuerzo por vincular fenómenos sino para identificar tensiones. No se puede pensar en autonomía regional sin considerar la tensión con el Estado nacional. No se puede pensar en la autonomía individual, y por lo tanto en la plenitud de los derechos universales de ciudadanía de las personas, sin hacerse cargo de esos derechos y las formas de organización autónoma de pueblos indígenas y comunidades étnicas. En los últimos diecisiete años las organizaciones sociales, políticas, religiosas y educativas de las re-

giones autónomas han estado luchando para hacer viables y efectivos esos derechos autonómicos, las más de las veces enfrentando intensas corrientes de oposición de los grupos de poder hegemónicos que retardan la consolidación del Estado de derecho y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

En el balance de estos diecisiete años, los avances moderados de las regiones autónomas son una contribución decisiva a la paz y gobernabilidad democráticas (González, 2005).

Así pues, la formación de una comunidad política/democrática y de carácter nacional y multicultural —como la que plantea Nicaragua en su Constitución y sus leyes— a la que aspira, sólo podrá alcanzarse incrementando los espacios de diálogo, encuentros, información y negociación.

Es necesario construir confianzas sustantivas que superen el ejercicio formal de la democracia, y que promuevan la participación plena y el deseo de compartir una comunidad de intereses —inclusiva de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas— respetuosa de la diversidad y libertad culturales. Al mismo tiempo se requiere desarrollar una mayor tolerancia al conflicto, pues las tensiones suponen disposición a la defensa de los propios intereses e identidades, pero también disposición al acuerdo.

Capítulo 4. Un modelo de desarrollo para una Nicaragua multiétnica y multicultural

Construir sinergias implica articular esfuerzos de intervención a distintos niveles en las instituciones de la autonomía, pero sobre todo hacer que la Costa participe en la definición de los objetivos del desarrollo nacional, y en los compromisos internacionales en materia de desarrollo humano. En este sentido es necesario señalar la necesidad de enfrentar las contradicciones que existen entre la racionalidad que orienta los planes y estrategias de desarrollo del gobierno central, y la que determina las aspiraciones y racionalidades de la sociedad costeña.

Eliminar estas contradicciones a favor de la autonomía implica subordinar la acción y la orientación que imponen el mercado y los intereses políticos de corto plazo a los valores que definen y orientan el desarrollo humano sostenible en el marco de la autonomía. Así, la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Erradicación de la Pobreza de segunda generación (PND) y las Metas de Desarrollo del Milenio deben adecuarse a las aspiraciones y demandas autonómicas de la población costeña, y no al revés.

La construcción de un nuevo modelo de desarrollo, capaz de reconocer y respetar la condición multiétnica y pluricultural de Nicaragua y de la Costa Caribe, será más rica si se nutre de la experiencia y de los caminos ya andados. El informe ha identificado buenas prácticas e iniciativas de programas y proyectos que abonan a una visión integral, multiétnica y pluricultural en la Costa Caribe nicaragüense.

Dichas experiencias han dejado lecciones importantes que deben ser aprovechadas para trascender las tensiones y contradicciones que existen entre, por una parte, la racionalidad instrumental y mercadocéntrica que

orienta la acción del gobierno central y de muchas agencias de cooperación internacional y, por la otra, la racionalidad sustantiva apegada a la cosmovisión, la cultura y los valores de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas de la Costa Caribe.

Esto no implica asignar a las culturas costeñas un carácter esencial, o pretender inmovilizarlas ante los estímulos externos alternativos; simplemente significa que el respeto a los derechos políticos y culturales de la sociedad costeña debe manifestarse en un intento por establecer estos derechos como un horizonte valioso que oriente la lógica de corto plazo de las fuerzas políticas y del mercado.

Más aún, la construcción de un modelo de desarrollo adecuado a la realidad multicultural de Nicaragua no puede hacerse, simplemente, a partir del conocimiento de los “expertos del desarrollo”. En la articulación de una nueva visión del desarrollo costeño y nicaragüense deben participar la sociedad, los gobiernos comunales, municipales y regionales, las organizaciones no gubernamentales, las universidades y las organizaciones étnicas, políticas y sociales regionales y nacionales.

Se trata pues de un esfuerzo colectivo por los derechos humanos que exige sistematizar, reflexionar y aportar desde los distintos espacios y lugares de diálogo existentes en la Costa —políticos, educativos, gubernamentales, no gubernamentales y religiosos— con la confianza y el compromiso ético necesarios para buscar nuevos modelos y oportunidades para el desarrollo humano sostenible.

Las universidades regionales costeñas, BICU y Uraccan, desempeñan un papel estratégico en la construcción de nuevos modelos de

intervención y acción inspiradas por este enfoque del desarrollo humano sostenible. Hasta la fecha las universidades regionales se han desempeñado en ciertos momentos como acompañantes de los gobiernos regionales, ayudando en la formulación de documentos de trabajo, de propuestas de ley, procesos consultivos, etcétera.

Las universidades regionales enfrentan un gran reto que es el de investigar la historia, experiencias y saberes de su realidad, para producir conocimientos, tecnologías y valores éticos sistemáticos que sus docentes, estudiantes y graduados proyecten socialmente, especialmente con el diseño de modelos y planes de desarrollo humano sostenible.

Las universidades regionales deben ser crisoles que faciliten el encuentro de esfuerzos de diversos actores regionales y nacionales. Las universidades deben sistematizar la historia y experiencias pasadas y sacar conclusiones para apoyar la creación de las capacidades necesarias, así como procurar condiciones y contribuir en la construcción de modelos de desarrollo humano sostenible, ciudadanía multicultural y de relaciones interculturales que vigoricen la práctica de la democracia y el desarrollo de las regiones autónomas y del conjunto de Nicaragua.

La cooperación externa podría jugar un papel importante en la exploración de nuevos modelos de desarrollo. Obviamente no toda la cooperación es de la misma naturaleza, ni financia proyectos de la misma línea; pero lo que sí se puede afirmar es que la cooperación tiene una agenda de trabajo —cualquiera que ésta sea— que está sujeta a negociación y a mediación cuando contrapartes nicaragüenses y regionales se ven involucradas en la realización de los proyectos en el terreno.

Este encuentro de racionalidades y de intereses “prácticos y estratégicos” debe nutrir

la búsqueda de los modelos alternativos que faciliten la promoción de un desarrollo humano sostenible para las regiones autónomas y Nicaragua.

Los retos de la globalización y el futuro de la autonomía: un optimismo realista

El proceso autonómico costeño debe diseñarse y legitimarse dentro del ámbito nacional como un esfuerzo que contribuya a la consolidación de Nicaragua en el contexto de la globalización. El proceso autonómico puede contribuir a la protección de la integridad y soberanía del Estado nacional, en la medida en que este proceso contribuya a la construcción del ancla democrática que Nicaragua necesita para navegar en las turbulentas aguas de la globalización.

Lo que ganan los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas de la Costa Caribe en sus capacidades autonómicas para gobernar en la diversidad, lo gana el Estado en sus capacidades de regulación social y presencia territorial y, en definitiva, estas capacidades podrían fortalecer la articulación intercultural de los ciudadanos de la Costa Caribe con la comunidad política y la sociedad nacional. Todo esto contribuye positivamente a la defensa de la identidad y soberanía nacionales frente a las tendencias disgregantes de la globalización.

La desterritorialización de las relaciones sociales que conlleva la globalización puede fragmentar el territorio nacional y también el espacio y tejido social comunitario en el que hoy operan los gobiernos autonómicos. Esto se hace más evidente si consideramos que, por la fragilidad y empobrecimiento de la Costa Caribe, las materializaciones concretas de la globalización, en estas regiones del país, con frecuencia son las más dañinas.

Algunos ejemplos dramáticos de este problema son el narcotráfico, la explotación

irresponsable de los recursos naturales por parte de intereses foráneos, o las consecuencias que tiene el trabajo en los cruceros por parte de la población costeña —particularmente pueblos indígenas— con la propagación del VIH-sida.⁴

Por su contribución para enfrentar de mejor manera los desafíos del nuevo milenio, los procesos de construcción de la autonomía costeña —aun con sus innegables dificultades materiales y tensiones políticas y culturales— comunican un mensaje de esperanza. Son aportes que en diversos campos representan a los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas como protagonistas de su destino y fortalecen su autoestima y la riqueza de Nicaragua en su conjunto.

Al Estado y a la sociedad nacional les corresponde captar ese mensaje de esperanza y promover la consolidación de la institucionalidad autonómica. La multiculturalidad, la autonomía y el desarrollo humano representan oportunidades para imaginar una sociedad democrática incluyente y un Estado capaz de reconocer la diversidad y la

heterogeneidad que caracterizan a la sociedad costeña y nicaragüense.

La construcción de la autonomía, como lo dice la poesía costeña, es un proceso *nicaribense* de transformaciones. Para que Nicaragua asuma su diversidad es imperativo que el aporte social y cultural caribeño sea valorado no únicamente como la contribución de la poesía, la danza, la música, la pintura y las artes que logran escurrirse hacia el Pacífico para nutrir una identidad nacional multiétnica sino, fundamentalmente, como la expresión del carácter genuinamente *nicaribe* del país. Es decir, no solamente la Costa es Caribe: lo caribe resulta ser una parte esencial de Nicaragua.

*Yo soy Nicaragua–
nicaribe soy...
:yo como mi ron-down
patti ron-down
pan de coco patti*

Carlos Rigby en
Wani 8, julio/dic 1990

⁴ Ceimm/Uracan, 2004.

Parte II:





Perspectivas, sujetos
e historia

Capítulo 1. Hitos históricos en la construcción de la sociedad costeña

Este capítulo tiene por fin hacer un recuento de los hitos que marcan la historia de las regiones autónomas. Se hace a partir de un repaso de lo que han sido las tendencias en la posesión del territorio durante los siglos XVIII, XIX y XX, para ilustrar la evolución de regímenes en competencia o coexistencia de tenencia y uso del territorio y sus recursos, dentro de relaciones socioeconómicas, culturales y de poder regionales, nacionales e internacionales.

Así mismo, se analiza la articulación contemporánea de factores y procesos históricos con los reclamos de tierras de indígenas y afrodescendientes en el contexto de las políticas del Estado nacional y la autonomía regional. El capítulo vincula esos patrones históricos de posesión, tenencia y uso del territorio y sus recursos con los modelos de asentamiento y migración que han incidido en la región.

El propósito es valorar el inestimable aporte que el régimen de autonomía hace al presente y futuro de la sociedad nicaragüense al posibilitar relaciones positivas, constructivas y beneficiosas entre los pueblos y comunidades del Caribe, con el Estado y la sociedad nicaragüense en su conjunto.

La evolución histórica de la biodemografía costeña indica que el avance de la frontera agrícola, hacia áreas tradicionalmente utilizadas y reclamadas por pueblos indígenas y afrodescendientes, no es reciente. Tampoco es simplemente un resultado arbitrario de

la pobreza y de fuerzas económicas externas, sino parte de las políticas públicas económicas y de colonización, que sustentan y reproducen el concepto de *tierras nacionales* y cuyos objetivos han sido:

- la incorporación de la región caribeña a la lógica cultural, política, económica, institucional y administrativa del Estado nacional monoétnico y excluyente y
- la consolidación del control estatal sobre las tierras y los recursos naturales de la Costa Caribe.

El resultado ha sido la transformación demográfica de la Costa Caribe en una región mayoritariamente mestiza y una seria erosión en el acceso y el control de tierras, recursos naturales y estructuras de poder político regionales sufrida por las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Asentamientos originales y período precolonial

Los asentamientos indígenas anteriores a la conquista en el Caribe nicaragüense estaban bien definidos y “organizados de forma dispersa alrededor de una cierta forma de territorialización de base étnica, que coincidía con las cuencas hidrográficas” (Offen, 1999: 29). Igual que ahora, la población estaba concentrada a lo largo de los sistemas estuáricos y ribereños en el interior del territorio.

El dominio británico informal en la región del Caribe y la gradual incorporación,

a partir del siglo XVII, de la región a la economía mundial, y el tráfico de fuerza de trabajo esclava, marcaron un período de cambios demográficos, sublevaciones, reasentamientos, migración, etnogénesis y transformaciones socioeconómicas.

En el transcurso de los siguientes tres siglos la composición geográfica y étnica de los asentamientos de las poblaciones costeras fue transformándose gradualmente. La creciente presencia africana en la Costa y el dominio político y militar miskito —ambos procesos conformados y propulsados por las fuerzas coloniales anglosajonas— fueron factores clave en esa transformación.

En el siglo XVIII el dominio miskito sobre otros grupos indígenas de la Costa Caribe se solidificó a través de su poderío militar y sus fuertes lazos comerciales y políticos con los británicos. En este contexto, la influencia miskita se extendió hacia el sur hasta la cuenca del río Grande y Laguna de Perlas tomando posesión de áreas habitadas por pueblos ulwas y kukras, quienes se vieron obligados a reasentarse en regiones más aisladas hacia el oeste e interior del territorio (Helms, 1971:19).

Superintendencia, 1747-1786

La Superintendencia —controlada desde Jamaica— estableció un sistema de protectorado cuasi oficial en la región mediante el cual los británicos podían asegurar su dominio económico y político con relación a otros intereses coloniales sin tener realmente que reclamar la soberanía territorial (Taylor, 1989: 46).

Por tanto, el derecho de otorgar tierras y concesiones a lo largo del Reino de la Mosquitia permaneció en manos del rey mosquito y estructuras de poder similares. Los primeros registros de titulación de tie-

rras en la Costa Caribe datan de los primeros años de la Superintendencia. Entre 1742 y 1775, el rey mosquito y otros jefes de distrito otorgaron a colonos británicos quince títulos a lo largo de la Costa de Mosquitos. Los títulos eran registrados en las oficinas coloniales británicas en Jamaica (Romero, 1995:92-93).

Para la evacuación inglesa en 1783, época posterior al tratado de Versalles, la población anglosajona y la economía colonial eran todavía modestas. Los miskitos mantenían el control de la costa imponiendo tributos a comunidades indígenas bastante lejanas, localizadas al sur como Laguna de Chiriquí, al norte de Panamá (Bell, 1989:13). Después de la evacuación en 1783, la población miskita y afrodescendiente continuó desarrollando lazos comerciales con los súbditos británicos. Prósperas comunidades de comerciantes empezaron entonces a crecer en Bluefields y Laguna de Perlas.

A mediados del siglo XIX los asentamientos miskitos, rama y creoles reflejaban los mismos patrones de asentamiento que existen actualmente en la región. A inicios del siglo XX, la población ulwa estaba concentrada en Karawala, cercana a la desembocadura del río Grande, siendo empujados hacia el este por la creciente presión de los finqueros mestizos que se establecían a lo largo de las cabeceras occidentales de la cuenca del río Grande (Knight, 1991b en Green, 1999:14).

En el mismo período los kukras desaparecieron de los registros históricos. Posiblemente fueron desplazados hacia el oeste e incorporados a otros grupos. Por otra parte, los garífunas de la costa norte de Honduras migraron a la región a inicios de 1840, pero no se establecieron en asentamientos permanentes en la región de Laguna de Perlas sino hasta 1880.

Recuadro II.1.1

Uso de la tierra en el siglo XIX por la comunidad creole

Durante el siglo XIX la tenencia y el uso de la tierra por la comunidad creole se desarrolló dentro de una economía de subsistencia y mercado. El coco, un pilar de la dieta costeña, se convirtió en cultivo de exportación en 1870. Los creoles de Bluefields, Laguna de Perlas y Corn Island —así como los miskitos de Laguna de Perlas y los rama que vivían al sur de Bluefields— cultivaban extensos cicales en las tierras arenosas del litoral caribe.

Las parcelas agrícolas y los cicales eran cuidados por individuos o familias y se sucedían de una generación a otra. Los reclamos se basaban en el uso y la posesión más que en el título. Con el tiempo se llegó a vincular a familias con sitios específicos, haciéndose a menudo los reclamos sobre tierras a partir de “mejoras”, como árboles frutales todavía no cosecheros.

Si bien los creoles poseían animales domésticos como vacas, cerdos, gallinas y cabras, la mayor parte de la carne para consumo humano la obtenían de la caza y de la pesca. *Warees* —sajínos, chanchos de monte— venados, pescados y la tortuga verde eran las principales fuentes de carne en la dieta creole (Bell, 1989:27).

La demanda comercial por recursos naturales como la concha de Carey y la grasa de tortuga determinó el desarrollo de los patrones de uso de la tierra y los recursos naturales de indígenas y creoles y expandió las tendencias de explotación más allá de las necesidades básicas de subsistencia.

Los creoles trabajaban, al mismo tiempo, como marineros y estibadores y participaban en labores remuneradas, temporales, en los campos de caoba en la región norte de la Costa Caribe (Bell, 1989:192 y Gordon, 1998:42). De forma similar a la de sus contemporáneos indígenas, los creoles del siglo XIX participaron de una economía de subsistencia y mercado basada en la caza, la pesca, la agricultura, el uso de recursos naturales, el comercio y trabajos remunerados temporales y esporádicos.

La reinserción colonial británica, 1844-1860

A finales de la década de 1830, se produjo un renovado interés en la especulación de tierras. El rey Robert Charles Frederick otorgó concesiones a cortadores de madera y especuladores para explotación de caoba y proyectos de colonización de tierras (Taylor, 1989:125). Varios comerciantes extranjeros prominentes obtuvieron concesiones sobre una vasta extensión territorial que cubría desde el río Grande de Matagalpa en el norte hasta la Laguna de Chiriquí en el sur, así como las Islas del Maíz.

En el proceso, Robert Charles Frederick cedió un bloque de tierras de veintidós mil

acres, entre los ríos Escondido y Torswani, para que fueran titulados colectivamente a favor de los residentes creoles de Bluefields. La concesión de Bluefields de 1841 asignaba parcelas de entre treinta y cinco y ochocientos acres, a unos ochenta y cinco individuos y familias dentro del título colectivo otorgado.

En 1844 el Gobierno británico envió un cónsul general a Bluefields, reafirmando con ello su protectorado sobre la Mosquitia. Inmediatamente después de su llegada éste se dedicó a anular todas las concesiones otorgadas por el recién fallecido rey a todos los que no eran nativos de la región, argumentando que las mismas ponían en duda la soberanía del nuevo rey sobre el territorio de la Mosquitia.

La razón de fondo parecía ser que las concesiones otorgadas previamente ponían en riesgo la expansión del imperio británico en la región. Hacia 1850 el estatus de la concesión colectiva de Bluefields era incierto y el cónsul inglés recomendó que sólo aquellas porciones “en las que se hubiera construido, estuvieran cercadas o cultivadas”, les fueran confirmadas a los que estaban en posesión de ellas.

Si bien sigue siendo poco claro qué sucedió con la concesión de tierras a los creoles, es evidente que las tierras asignadas nunca fueron medidas ni confirmadas a tenedores de títulos individuales. Sin embargo, esta concesión a la comunidad creole de Bluefields es el primer ejemplo de titulación para nativos de La Mosquitia y posiblemente tuvo algún impacto en el fortalecimiento, para la población originaria de La Mosquitia, de un sentido de dominio comunal o de territorialidad, que afirmarían repetidamente los creoles de Bluefields a lo largo del siglo XX.

En 1848 —en medio del creciente interés por el desarrollo de la ruta del canal interoceánico por el río San Juan— el consulado británico fue reubicado en San Juan del Norte o Greytown, localidad que rápidamente reemplazó a Bluefields como el principal centro comercial de la Costa Caribe. Durante esos años el ministerio británico del exterior, *Foreign Office*, tenía un control *de facto* sobre la administración y titulación de la tierra en la región, aunque seguían promoviendo la idea de la soberanía del Reino Mosquito sobre el territorio y el derecho hereditario del rey.

Este período marcó una transición en el régimen de tenencia de la tierra en la Costa Caribe, que se manifestó en la creciente influencia del capital internacional, el imperialismo inglés y norteamericano y la tradición occidental de titulación de propiedad privada en la región.

A lo largo de este período se inició una tendencia que se fue alejando de la titulación limitada a grandes concesiones a intereses foráneos, con derechos concesionarios para la explotación de los recursos naturales. Hay un nuevo énfasis en la administración de la explotación del territorio y sus recursos, mediante impuestos, la promoción de la migración y la colonización y el desarrollo y proliferación de regímenes de propiedad urbanos y rurales en centros de desarrollo comercial como San Juan del Norte, Greytown, Bluefields y Laguna de Perlas.

Hacia mediados del siglo XIX estas influencias neocoloniales se desarrollaron a la par de los ya entonces bien establecidos patrones indígenas y afrodescendientes de uso y tenencia de la tierra, y a las crecientes expresiones de territorialidad comunal y protonacionalismo de los habitantes de la Mosquitia.

El distrito o municipio Reserva Mosquita, 1860-1894

En 1860, Gran Bretaña firmó con Nicaragua el Tratado de Managua, Zeledón-Wyke, por el cual ambos países acordaron disolver el protectorado británico en La Mosquitia. Por medio de este instrumento Gran Bretaña reconoció oficialmente por primera vez la soberanía del Estado de Nicaragua sobre el territorio.¹ El nuevo gobierno del municipio de la Reserva Mosquita estaba constituido por un consejo general integrado por jefes miskitos, así como por dirigentes rama y creoles de Bluefields, Laguna de Perlas y Corn Island.

El nuevo gobierno municipal fue autorizado para imponer impuestos y regular las tierras públicas y los recursos naturales dentro de los límites del recién creado mu-

¹ “Se deberá asignar un distrito a los indios mosquitos dentro del territorio de la República de Nicaragua, el cual deberá permanecer, como se estipula previamente, bajo la soberanía de la República de Nicaragua” (Von Oertzen et al., 1990:315).

nicio de la Reserva Mosquita, estipulados por el Tratado de Managua.² Bajo la dirigencia política de una élite creole y de un contingente creciente de inmigrantes europeos, norteamericanos y de las indias occidentales y de misioneros moravos, el distrito de la Reserva Mosquita desarrollaría una creciente identidad nacionalista y adoptaría atributos de Estado resistiéndose, hasta 1894, a la estrategia política del Estado nicaragüense de anexar el municipio de la Reserva para afirmar su soberanía sobre la región (Goett, 2004).

Los comisionados creoles emitían títulos y escrituras de arriendo privadas concentradas en Bluefields, Laguna de Perlas, Corn Island y la región de la barra del río Grande y de la barra del Prinzapolka. Las escrituras de arriendo sobre “tierras públicas” emitidas por el gobierno se convirtieron en una forma común de tenencia de la tierra durante los últimos años de la reserva.

El Acta de protección de la tierra, de 1889, declaró que todas las tierras dentro de la Reserva seguían estando bajo el dominio del “Gobierno de la Reserva Mosquita y sujetas a sus leyes y regulaciones.” El acta limitaba el derecho a poseer arriendos del gobierno sobre tierras públicas a lo largo de la reserva a los nativos y residentes permanentes en los últimos cinco años.

Mediciones urbanas y rurales fueron llevadas a cabo en las regiones mencionadas entre 1886 y 1893 bajo la dirección del Consejo de gobierno de la Reserva Mosquita. La instauración y utilización del régimen de arriendo y medición de tierras coinciden con el desarrollo de la producción de banano para exportación y las actividades forestales y mineras en la región.

Las élites creoles de Bluefields y Laguna de Perlas también recibieron concesiones y

arriendos del gobierno de la Reserva Mosquita, a fin de asegurar sus reclamos en el nuevo y competitivo mercado de tierras. La gran mayoría de la población de la reserva, rama, miskita, sumu/mayangna, así como gran parte de los creoles, con mayor ascendencia africana, continuó organizando el uso y la tenencia de la tierra alrededor de regímenes “tradicionales” de uso y tenencia (Goett, 2004).

La anexión nicaragüense y el surgimiento de la economía de enclave, 1894-1930

La anexión del municipio de la Reserva Mosquita bajo el régimen liberal del General José Santos Zelaya en 1894, tuvo como consecuencia una creciente inmigración de mestizos nicaragüenses, especialmente personal militar, empleados de gobierno, comerciantes, especuladores y empresarios que tomaron posesión de la administración de la reserva, a menudo afirmando de forma violenta su autoridad en la microrregulación de las cuestiones de Estado y de la sociedad civil costeña. Las nuevas fuerzas de ocupación y los funcionarios de gobierno despojaron a muchas comunidades indígenas y afrodescendientes de tierras y ganado e implantaron fuertes multas e impuestos a los habitantes locales, especialmente a las embarcaciones y servicios de transporte interno e internacional.

La libertad para practicar las formas tradicionales de tenencia y uso del territorio y sus recursos se vio así severamente restringida. Nicaragua, como sociedad y Estado nacional, nunca reconoció la legitimidad del Gobierno de la Reserva Mosquita ni su derecho a administrar tierras y recursos naturales en la Costa Caribe. Por tanto, los títulos y arriendos de la reserva carecían de significado en sentido jurídico legal para el Estado nicaragüense, y hasta épocas muy recientes han sido causa de descalificación e “ilegitimidad” por definición para el re-

² El Tratado de Managua de 1860, Zeledón-Wyke, estipuló y señaló los límites del Distrito o Municipio de la Reserva Mosquita.

clamo y el demandante (Gurdián, 2001). Durante las siguientes dos décadas, los mestizos y los extranjeros recibieron cada vez más títulos de tierras que previamente habían sido tituladas y usadas tradicionalmente por pueblos indígenas y afrodescendientes. Durante ese período, las tierras que habían sido declaradas “*tierras públicas*” bajo la Reserva Mosquita, se convirtieron en “*tierras nacionales*” del Estado nicaragüense, en base a la ley agraria nicaragüense que abría la posibilidad de denunciar o reclamar cualquier tierra desocupada dentro del territorio nacional y obtener un título del Gobierno de Nicaragua.

Los funcionarios ignoraban deliberadamente toda evidencia de uso y ocupación y vastas áreas de tierras boscosas y agrícolas tradicionalmente utilizadas por las comunidades indígenas y afrodescendientes para subsistencia y actividades de mercado, fueron entregadas, cedidas o tituladas a nicaragüenses mestizos y extranjeros, sobre todo norteamericanos (Christie, Gismondi y Mouat, 2002 y Tucker, 2000).

Al mismo tiempo, el gobierno de José Santos Zelaya otorgó concesiones monopólicas a mestizos nacionales y a intereses norteamericanos para actividades tan diversas como la recolección de cocos, el comercio de tortugas, las actividades pesqueras y navegación fluvial para transporte de banano de exportación (Gismondi y Mouat, 2002).

Semejantes concesiones monopólicas limitaron la capacidad de los productores indígenas y afrodescendientes de pequeña escala para competir en el mercado exportador en expansión y promovió aún más la concentración de tierras cultivables en manos de pocos individuos y grandes compañías.

A lo largo de ese período crecieron las solicitudes, demandas y peticiones de personas y comunidades miskitas, rama, y creole a los gobiernos británico y nicaragüense,

exigiendo el cese de los abusos y la protección oficial a sus tierras y derechos de uso del territorio y sus recursos (von Oertzen et al., 1990: 431- 449).

El Tratado Harrison Altamirano y la Comisión Tituladora de Tierras, 1905- 1923

Mediante el Tratado Harrison Altamirano y la Comisión Tituladora de Tierras, Gran Bretaña reiteró su reconocimiento a la soberanía de Nicaragua sobre la antigua Reserva Mosquita. Mientras ello sucedía, otorgó una serie de concesiones a la población indígena y creole, incluyendo títulos legales de las propiedades poseídas antes de 1894 dentro de la antigua reserva, especialmente a comunidades asentadas en las áreas de Bluefields, la cuenca de Laguna de Perlas, río Grande, río Prinzapolka, Kuamwatla, Wounta, Haulover, Layasiksa, río Wawa, laguna de Karata, Twapi y Bilwi, entre otras.

En la mayor parte de las comunidades tituladas existían pastores moravos que tuvieron un papel clave en la formulación y gestión de los títulos recibidos. Por tanto, las comunidades indígenas y creoles asentadas fuera de los estrechos límites de la reserva —Corn Island, comunidades miskitas del litoral norte y río Coco, así como las comunidades sumu/mayangnas asentadas al oeste de la antigua reserva y en las cabeceras de los principales ríos— quedaron excluidas del proceso de titulación.

A partir de 1906, se organizaron comisiones tituladoras de tierras para atender los términos del tratado. A pesar de la ratificación en 1906 y de la organización de las primeras comisiones tituladoras, se emitieron pocos títulos, los abusos aumentaron, y Gran Bretaña siguió involucrada en la controversia (Goett, 2004).

En 1914 el Gobierno británico aceptó hacerse cargo de la administración de la Co-

misión Tituladora, en coordinación con el Estado nicaragüense, bajo la dirección del funcionario del Ministerio Británico del Exterior, H. O. Chalkley. En 1915 la nueva comisión empezó a medir y a otorgar títulos colectivos de tierras agrícolas y de pastoreo a comunidades a lo largo de la antigua Reserva Mosquita.

La Comisión de Chalkley otorgó unos treinta títulos de propiedad colectiva a comunidades indígenas y creoles a lo largo de la región, así como centenares de títulos individuales de terrenos urbanos y parcelas agrícolas rurales situadas en la región sur de la Costa Caribe.

La comisión emitió títulos tanto a comunidades individuales como a grupos de comunidades "madres e hijas",³ sentando un precedente histórico para muchos de los reclamos multicomunitarios que se presentan actualmente. No obstante, los pequeños títulos colectivos, entre cien y tres mil hectáreas, y las concesiones individuales no lograron atender ni proteger los reclamos indígenas y afrodescendientes que incluían extensas regiones tradicionalmente utilizadas para asentamiento, cacería, recolección de recursos y alimentos, pesca, agricultura y pastoreo.

El Tratado Harrison Altamirano destaca como la única instancia histórica en la que los reclamos de tierras por comunidades indígenas y afrodescendientes fueron considerados, al menos parcialmente, legítimos debido a sus derechos patrimoniales como sujetos o personas originarias de la Reserva Mosquita.

Las comisiones tituladoras que funcionaron en el marco del tratado proporcionaron un referente institucional para exponer demandas colectivas, y contribuyeron así a formular los reclamos actuales sobre tierras de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

³ Comunidades madres son las comunidades originarias. Comunidades hijas son las surgidas de las comunidades originarias.

Los títulos colectivos emitidos sirvieron para fortalecer la noción formal del derecho de propiedad comunal dentro de las comunidades indígenas y afrodescendientes, y promovieron la primera articulación de comunidades o bloques multicomunales basados en la territorialidad, coexistentes con declaraciones relativas a un concepto de territorialidad nacional más expansiva de los habitantes de la antigua Reserva Mosquita.

Depresión económica y marginalidad regional, 1930-1960

Monopolizada por la *United Fruit Company* y respaldada militarmente por la ocupación de fuerzas de la infantería de Marina de los EE.UU., la economía de enclave de intereses norteamericanos en la Costa Caribe llegó a ser una de las mayores de Centroamérica, durante las décadas de 1910 y 1920.

A lo largo de la década de 1930 las compañías bananeras norteamericanas abandonaron gradualmente la región, y el mercado de tierras se volvió menos competitivo. La región experimentó un breve resurgimiento de la producción de banano para exportación entre 1940 y 1950.

A lo largo de ese período las comunidades indígenas y afrodescendientes comenzaron a utilizar y manejar el *Código Civil* y leyes de propiedad nicaragüenses como un medio de asegurar sus derechos sobre la tierra. De esa forma las comunidades buscaban obtener derechos formales de propiedad comunal, basados en la creciente noción de territorialidad de base comunitaria, utilizando títulos supletorios.

Entre 1929 y 1960 las comunidades miskitas, ramas, y creoles del sur recibieron una docena de títulos supletorios reconociendo el derecho colectivo de comunidades individuales al usufructo de las tierras agrícolas

de los cayos costeros, la zona del litoral y del interior (Ipade, 1995).

Los creoles, miskitos y garífunas de Bluefields y Laguna de Perlas también solicitaron títulos supletorios individuales de tierras agrícolas a lo largo de los ríos Kukra, Escondido, Wawashang y Kurinwas, en Hone Sound, Kukra Hill, Rocky Point, y Falso Bluff, así como en tierras situadas a lo largo de las cuencas de las lagunas de Bluefields y Laguna de Perlas.

Estos títulos de usufructo se utilizaron para registrar y proteger la posesión de fincas y sus mejoras. Sin embargo, no eran títulos de propiedad sujetos a los derechos de compraventa ni de hipoteca asociados con el dominio pleno. Las mejoras tales como los cocoteros y los árboles frutales, sin embargo, eran consideradas propiedades y eran compradas y vendidas entre individuos.

Hasta fines de la década de los setenta un creciente número de individuos reafirmó sus derechos sobre áreas que tradicionalmente habían utilizado sus comunidades para la subsistencia y la agricultura comercial presentando su solicitud de títulos supletorios.

Los años de la presidencia de Anastasio Somoza García, 1936-1956, fueron testigos del surgimiento de renovados esfuerzos comunitarios para autodemarcar, carrilear y mojonear tierras comunales o reclamos territoriales de base comunitaria. También hubo cambios significativos en la organización del liderazgo comunal, tales como el nombramiento de los síndicos y la organización de juntas comunales.

Modernización y colonización mestiza, 1960-1970

Durante las décadas del sesenta y setenta y bajo el control del régimen de la familia Somoza y del Partido Liberal Nacionalista,

PLN, el Estado nicaragüense adoptó fuertes políticas de modernización en la Costa Caribe. Estas medidas, hasta entonces inéditas, se basaban en el desarrollo de la agroindustria, la ganadería, la silvicultura y la pesca industrial para la exportación.

El Instituto de Fomento Nacional, Infonac, creado en 1953 bajo la asesoría del Banco Mundial, desempeñó un papel fundamental en la institucionalización de estas iniciativas de desarrollo de la Costa Caribe (Roldán, 2000:247). Las políticas del Infonac daban continuidad al poderoso precedente, establecido durante el período de las economías de enclave norteamericanas, por el cual el territorio y los recursos del entonces departamento de Zelaya, se convirtieron en el principal motor del desarrollo nacional de Nicaragua (Goett, 2004).

Con el declinante rol de las compañías norteamericanas en la Costa, y el papel decisivo del Infonac, se hicieron nuevos esfuerzos por parte del Estado para reconfigurar la economía de la región, introduciendo cambios significativos en la tenencia de la tierra.

Estos cambios los definió el Gobierno de Nicaragua reiterando su tesis de que la mayor parte del entonces departamento de Zelaya estaba constituido por “tierras nacionales” por derecho de la “reincorporación” de la región en 1894. El Estado utilizó esta alegación para reafirmar su autoridad sobre la distribución de la tierra y la regulación del acceso a los recursos a lo largo de toda la región, actuando de conformidad con las políticas orientadas hacia la exportación que eran el sello del liberalismo nacionalista en la mayor parte de Latinoamérica.

El fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, de 1960, relativo a la disputa entre Nicaragua y Honduras por la delimitación de fronteras y el territorio

“en litigio”, dió inicio a ese nuevo período de territorialización estatal. El fallo de La Haya redefinió la frontera entre los dos países considerablemente más al sur de lo que Nicaragua había reclamado previamente.

Esta pérdida de territorio, sumada al deterioro ambiental que había dejado atrás la tala de los bosques a lo largo de cuarenta años, aceleró el cierre de la *Nicaraguan Long Leaf Pine Company*, Nipco, en Puerto Cabezas. El cierre de la Nipco y la redefinición de las fronteras nacionales provocaron una masiva reorganización de los habitantes, comunidades y sus recursos a través de toda la Costa (Bryan, 2004).

La reorganización de la región tuvo tres componentes principales, cada uno de los cuales conllevó impactos significativos en los regímenes de tenencia de la tierra regionales. El primer componente de estos cambios fue el desarrollo de un plan forestal nacional para la región, con el apoyo de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.

El objetivo primordial del plan fue apoyar la industria maderera regional a la vez que se iniciaba la reforestación y prácticas de manejo diseñadas para combatir el modelo de explotación destructivo instaurado desde fines del siglo XIX. El más significativo de estos proyectos fue el Proyecto Forestal del Noreste, PFNE, situado en la sabana de pinos entre el río Coco y el río Wawa. Los principales objetivos del proyecto fueron la reforestación y la prevención de incendios forestales (Jenkins, 1986).

Para la implementación del PFNE, el Gobierno de Nicaragua convirtió unilateralmente la mayor parte de la sabana de pinos localizada en los actuales municipios de Puerto Cabezas y Waspam en una reserva de 632 mil hectáreas. Así mismo fueron creadas dos reservas adicionales en los llanos de pino ubicados entre el río Wawa

y el río Grande y en el bosque latifoliado entre el río Wawa y el río Kukalaya.

Estas reservas fueron de 871 mil 250 hectáreas y de 101 mil 600 hectáreas, respectivamente (Jenkins, 1986:292-295), elevando el área de las reservas a un total de un millón 604 mil 850 hectáreas. Aunque los documentos del proyecto reconocen una mínima porción de esas tierras como pertenecientes a comunidades indígenas y otros propietarios individuales, en gran medida el proyecto se basaba en el supuesto de que las tierras en cuestión pertenecían al Estado (Bryan, 2004).

Con el cierre de Nipco culminó una severa depresión en la economía regional que había comenzado a mediados de la década de los cuarenta (Helms, 1971; Rivera y Vernoy, 1991 y Vilas, 1990). Al no contar con las oportunidades de trabajo remunerado de las compañías madereras, la economía regional retrocedió poniendo todo el énfasis en la producción agrícola. Este representaría el segundo de los componentes.

Dos nuevas industrias, promovidas por el gobierno nicaragüense, la ganadería extensiva y la recolección de látex del árbol de tuno, *poulsenia armata*, ofrecieron oportunidades económicas que se articulaban bien con los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra.

El mercado para el látex de tuno creció considerablemente en 1955 con la construcción de una planta procesadora de la Compañía Wrigley, fabricante de gomas de mascar, en Waspam. La recolección del látex de tuno encajaba bien con los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra, operando a través del derecho a utilizar recursos existentes en tierras no agrícolas reclamadas por una comunidad.

Sin embargo, el énfasis en la producción ganadera enfrentó las prácticas tradicionales de

manejo de la tierra con los nuevos objetivos de manejo forestal. Las comunidades miskitas dependían en gran medida de la quema de las tierras del llano para conseguir el rebrote del pasto. Los esfuerzos del gobierno por detener esa práctica lo hicieron entrar en conflicto directo con las comunidades miskitas.

Para hacer frente a la situación, el gobierno trató de mover a las comunidades miskitas fuera de las partes clave de la reserva forestal. Como éstas se negaron a moverse, el gobierno otorgó una serie de títulos de tierras a las comunidades que vivían a orillas del río Coco (Bryan, 2004).

El tercero de los componentes de la política estatal hacia la Costa implicó un esfuerzo concertado para expandir la frontera agrícola. Nuevamente la premisa para justificar esta política fue la tesis y alegato del Estado de que grandes áreas de la Costa Caribe estaban desocupadas y, por tanto, se consideraban tierras nacionales.

El propósito primordial de la Reforma Agraria de 1963 fue proporcionar un mecanismo para estimular el reasentamiento de parceleros y trabajadores agrícolas en tierras nacionales supuestamente baldías. Bajo la Reforma fueron tituladas 1,5 millones de manzanas de las llamadas tierras nacionales a dieciséis mil familias entre 1964 y 1973. Aunque los títulos fueron distribuidos entre los departamentos de Nueva Segovia, Jinotega, Matagalpa, Chontales, Río San Juan y Zelaya, más de la mitad fueron otorgados en los territorios de los tres últimos departamentos (Vilas, 1990:143).

En la RAAN estos esfuerzos se centraron en las áreas alrededor de Siuna y en la parte alta de las cuencas de los ríos Wawa y Kukalaya. El plan oficial de este proyecto no fue publicado sino hasta 1978 (Ministerio de Agricultura y Ganadería y BID, s.f.), y el proyecto apenas se había iniciado poco antes de la caída del régimen somocista. Sin

embargo, el proyecto sí concedió una significativa cantidad de títulos, principalmente a los mestizos que vivían en y alrededor del triángulo minero de Siuna, Rosita y Bonanza (Jenkins, 1986 y Vilas, 1990).

Aunque la reforma agraria del período favoreció abrumadoramente a colonos mestizos, hubo un número de proyectos dirigidos específicamente a comunidades miskitas viviendo a lo largo del río Coco. Allí se hicieron los primeros esfuerzos por frenar la quema de las sabanas de pino a través de la emisión de títulos supletorios para un número de comunidades situadas inmediatamente río abajo de Waspam. En ese mismo espacio fueron reasentadas de una sola vez varias comunidades de más abajo del río.

Dos de esos proyectos implicaron la reubicación de comunidades miskitas que vivían en la orilla norte del río Coco, en Honduras, en las recién fundadas comunidades de La Esperanza y Santa Marta, ubicadas respectivamente en el río Coco cerca de Waspam y en la sabana de pinos al oeste de Puerto Cabezas (Bryan, 2004).

Sin embargo, el tercero y más ambicioso de los proyectos implicó la reubicación de comunidades y familias miskitas asentadas en el sector de río Coco abajo y en la reserva forestal del Infonac en el Llano Norte, en un conjunto de seis comunidades fundadas como parte del proyecto Tasba Raya, *Tierra nueva*.⁴

El proyecto estaba ubicado en el bosque latifoliado, en la parte superior del río Wawa, relativamente cerca de la empresa maderera más importante que aún quedaba en la región, en la comunidad de La Tronquera. A diferencia de los otros proyectos de reasen-

⁴ Las comunidades originales creadas para reubicar familias como parte del proyecto fueron: Francia Sirpi, Santa Clara, Wisconsin, y Tasba Pain. Una sexta comunidad que existía previamente, Miguel Bikan, fue incluida. Una séptima comunidad, La Esperanza, también fue creada por el proyecto, aunque era considerablemente más pequeña que las otras.

tamiento, a cada familia se le proporcionó un terreno de entre 25 y 75 manzanas.

Los terrenos se ubicaron en cuadrículas centradas en cinco nuevas comunidades y a lo largo de la carretera que les interconectaba. El proyecto se desvió aún más de las prácticas tradicionales de tenencia de la tierra, al no identificar un área forestal adyacente para el uso de las comunidades, probablemente para reforzar la producción de bienes agrícolas destinados a los mercados de Waspam y Puerto Cabezas.

El proyecto se desarrolló con el apoyo del Instituto Agrario de Nicaragua, las iglesias católica y morava, así como del Gobierno de Francia y del Partido Liberal Nacionalista, PLN (Vilas, 1990:142 y Bryan, 2004).

Las reubicaciones y procesos de titulación limitada asociados a la territorialización estatal que se dió a la salida de las compañías norteamericanas provocaron una serie de esfuerzos iniciales para movilizar políticamente a las comunidades indígenas.

Estos movimientos no estaban dirigidos a oponerse a las políticas gubernamentales, sino más bien a acomodarse y negociar dentro de las cambiantes dinámicas políticas regionales y nacionales. En el río Coco se fundó la Alianza para el Progreso de los Pueblos Miskito y Sumu, Alpromisu, con el apoyo de las iglesias morava y católica para coordinar la participación política de las comunidades miskitas en los planes de desarrollo de la región.

La organización encabezó la creciente protección legal de las tierras utilizadas por las comunidades indígenas (Hale, 1994, Smutko, 1996 y Vilas, 1990). Alpromisu desempeñó, además, un rol activo en el desarrollo de un movimiento internacional de derechos indígenas en la década de 1970, proceso en el cual los dirigentes se inspiraron para enmarcar sus esfuerzos políticos en términos de derechos indígenas.

Una segunda organización, el proyecto *Limon*, Levantamiento Indígena Montaña Oriental Nicaragua (Von Houwald, 2003), fue fundado por las comunidades sumu para abordar los efectos perjudiciales de la contaminación generada por las minas Bonanza y Rosita, formar mejores ciudadanos nicaragüenses y cambiar las condiciones de vida de las comunidades sumu (Vilas, 1990; Von Houwald, 2003:550).

Aunque estos esfuerzos tuvieron más bien en gran medida un tono conciliador, lograron movilizar nuevas formas de pensar sobre la tierra que adquirieron un carácter más radical en organizaciones y décadas subsiguientes. En particular, catalizaron las formulaciones iniciales relativas a derechos sobre la tierra, alcanzando su mejor ejemplo en el trabajo de los misioneros moravos y capuchinos en el río Coco para delinear paralelismos entre la historia del pueblo miskito y del Antiguo Testamento (Offen, 2003, Smutko, 1996 y Bryan, 2004).

En la parte sur del entonces departamento de Zelaya, la colonización campesina mestiza de las tierras comunales indígenas y afrodescendientes y el colapso de la industria bananera coincidieron con la creciente viabilidad comercial de la pesca artesanal en las comunidades indígenas y afrodescendientes ubicadas en el área de la región de Laguna de Perlas y Bluefields. Como resultado, las economías comunitarias se fueron alejando de la agricultura y fueron dependiendo cada vez más de la pesca artesanal como una fuente estable de ingresos en efectivo.

La reforma agraria del gobierno de Luis Somoza D., también impulsó proyectos de colonización al sur del departamento de Zelaya en tierras "nacionales" baldías.

El Proyecto Rigoberto Cabezas, Prica, de colonización de tierras del Instituto Agrario de Nicaragua, IAN, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo,

BID, promovió el asentamiento campesino mestizo de Nueva Guinea en la década de los sesenta en las planicies aluviales de la Cordillera de Yolaina.

El Prica representó la primera ola de “chontaleñización” de la Costa (Roldán, 2000:249 y Mordt, 2002:147). Hacia finales de la década de los setenta, la migración fue impulsada aún más por la guerra revolucionaria en el Pacífico y en las regiones del interior del país, mientras los campesinos mestizos llegaban a la Costa huyendo de la violencia rural y en busca de tierras.

En la década de los noventa la frontera agrícola avanzó aún más, bajo una nueva ola de migración procedente de Nueva Guinea, hacia las regiones de Punta Gorda y el río Kukra, territorio actualmente reclamado por el pueblo rama como tierra comunal (Goett, 2004).

Tiempos de guerra, 1981- 1990

Con el triunfo de la Revolución sandinista y el derrocamiento del régimen de la familia Somoza en 1979, los planteamientos nacionalistas y populares crearon un nuevo entorno político y social que facilitó inicialmente el desarrollo y fortalecimiento de la organización social y política miskita.

Esa movilización política indígena y afrocaribeña en la Costa Caribe recibió un impulso importante a partir de planteamientos sobre el derecho de las comunidades indígenas a la tierra, que se nutrían de los debates históricos sobre los términos de la incorporación territorial de la región y de los debates internacionales sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Aunque el debate tuvo otras facetas, la tierra se convirtió en el punto focal para negociar los términos en que las comunidades indígenas y afrocaribeñas de la Costa estarían dispuestas a participar en el proyecto san-

dinista. Sin embargo, uno de los principios básicos del proyecto: la redistribución de la tierra, entró en conflicto directo con los conceptos territoriales que estaban siendo utilizados para movilizar a las comunidades indígenas y afrocaribeñas desde inicios de la década de los setenta.

Este fue un factor decisivo en la movilización y radicalización de las organizaciones indígenas y afrocaribeñas. El movimiento indígena, dirigido por las organizaciones miskitas Misurasata y MISURA, tuvo como propósito resolver las contradicciones de la reincorporación nicaragüense a través de un nacionalismo étnico, afirmando el derecho soberano de los pueblos indígenas de la Costa Caribe a tener sus propias formas de gobierno, y a controlar el territorio y sus recursos dentro de la jurisdicción del antiguo municipio de la Reserva de la Mosquitia.

El surgimiento de la militancia étnica dirigida principalmente por los miskitos, se inspiró en, al menos, tres factores para hacer de la tierra el elemento central de sus esfuerzos por movilizar a la región:

- en la región del río Coco el trabajo de los moravos, y especialmente de los misioneros católicos capuchinos por incorporar aspectos de la teología de la liberación, produjo una perspectiva sobre la importancia de la tierra que se nutrió fuertemente de libros del Antiguo Testamento, especialmente del libro del Éxodo. Una característica central de este documento es el vínculo entre exilio y retorno (Smutko, 1996; 235-7; 253-5). Elementos de la catequesis e historia de salvación miskita se repiten ampliamente en la historia oral de las comunidades miskitas de la RAAN (Offen, 2003). Durante el conflicto armado los pastores moravos laicos jugaron un papel prominente en la organización miskita, dirigiendo a las fuerzas insurgentes con oraciones e himnos llenos de referencias a conceptos bí-

blicos sobre el exilio y la recuperación de la tierra prometida (Hawley, 2003).

- El traspaso de las compañías norteamericanas a compañías dominadas por la familia Somoza y sus aliados, marcó un cambio en la percepción de que los pueblos miskito y sumu tenían de su relación con aquellas compañías que habían sido parte significativa de sus vidas por más de medio siglo. La mayor diferencia estaba en que las compañías nicaragüenses ofrecían mucho menos empleo y prestaciones laborales a la gente de las comunidades, enfatizando más sus derechos de propiedad plena e irrestricta en las tierras nacionales, como se señaló en el caso del Infonac.

Junto al avance de la frontera agrícola dentro de áreas utilizadas por las comunidades miskitas y sumu/mayangna, los representantes mestizos de esas compañías personificaban lo que se percibía como un desarrollo sin beneficios tangibles para las comunidades (Hale, 1994:120-121). La diferencia entre esa historia previa y los planes de desarrollo regional propuestos por los sandinistas se esfumó en medio de la creciente militancia étnica favorecida por los cambios políticos introducidos.

- La participación de la dirigencia de Alpromisu, y más tarde Misurasata, en los esfuerzos por desarrollar normas internacionales de derechos humanos para los pueblos indígenas, resultó en una nueva forma de enmarcar el debate sobre la tierra en términos de derechos. Este discurso político se volvió, al menos retóricamente, emblemático de la ulterior guerra civil que se desencadenó en la Costa Caribe a partir de 1980.

Existen, al menos, tres elementos clave que tuvieron un efecto inmediato en los debates sobre la tenencia de la tierra:

- la dirigencia de Misurasata utilizó los límites de la Reserva Mosquita, establecidos por el tratado de Managua y el protectorado británico, para describirse territorialmente como parte del proceso y método para afirmar y establecer los derechos de autogobierno.
- A fin de concretar ese argumento, se nutrieron de definiciones de pueblos indígenas que circulaban internacionalmente y que enfatizaban la relación especial con la tierra como el componente fundamental de la identidad indígena. La dirigencia de Misurasata acuñó la frase “un indio sin tierra no es un indio” para hacer ese vínculo explícito (IW-GIA, 1983).
- La posibilidad y amenaza de aplicar las leyes de reforma agraria sandinista, que reconocían el derecho de los campesinos sobre las tierras que cultivaban, levantó entre las comunidades indígenas y afrocaribeñas el temor de perder sus derechos sobre las extensas tierras boscosas de las que dependían para su identidad y supervivencia. Bajo la nueva legislación agraria sandinista no se reconoció, en primer instancia, que las tierras comunales y las tierras sin cultivar eran consideradas propiedad del Estado.

Aunque fuese discutible la amenaza real planteada por cualquiera de estos factores, los mismos constituyeron el fundamento para la insurgencia armada miskita y sumu al Gobierno sandinista.

En la actualidad es común escuchar a la gente de la RAAN decir que pelearon en la guerra para proteger sus derechos a la tierra (Hale, 1992). Esos temores se fortalecieron con la reubicación masiva de las comunidades sumu y miskitas de las áreas comprendidas entre los ríos Wawa y Coco a los asentamientos de Tasba Pri en 1982. El Ejército Popular Sandinista, EPS, fue responsable

de la mayoría de las reubicaciones. Los distintos grupos guerrilleros miskitos también trasladaron a una serie de comunidades de la cuenca del río Wawa, incluyendo a varias de las comunidades del proyecto Tasba Raya (Reyes, 1992).

Aproximadamente ocho mil quinientos miskitos y sumu/mayangnas del río Coco fueron trasladados al proyecto Tasba Pri, establecido a lo largo de la carretera que une a Rosita con Puerto Cabezas (OEA, 1983 y Smutko, 1996). Este proyecto introdujo normas de tenencia de la tierra totalmente nuevas, basadas en el modelo cooperativo implementado por el gobierno sandinista en el resto de Nicaragua.

Junto a la emigración de diez mil miskitos y sumu/mayangnas hacia campos de refugiados en Honduras (OEA, 1983), el proyecto Tasba Pri cambió radicalmente la forma en que muchos de los pobladores indígenas de la Costa pensaban sobre la tierra y el territorio.

Internacionalmente este cambio fue descrito en términos de derechos humanos, tanto por parte de la Organización de Estados Americanos, OEA, en su informe sobre los derechos humanos en el este de Nicaragua en 1983, como por la dirigencia miskita, cuya alianza con otras organizaciones indígenas ayudó a elevar la conciencia internacional sobre el carácter de su lucha.

Este enfoque territorial, que vincula el control de la tierra y los recursos con la redefinición de los derechos políticos, influyó de forma importante en la creación del Estatuto de Autonomía en 1987. El capítulo IV, acápite IV, artículos 34-37, codifica este enfoque reconociendo los derechos de los gobiernos autónomos a administrar su propio patrimonio y a definir legalmente las tierras de la comunidad.

En el último lustro del Gobierno sandinista, 1984-1989, y especialmente después

de la aprobación de la Ley de Autonomía en octubre de 1987, el Estado, a través del Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria, INRA, dio los únicos títulos de tierras entregados entre 1984 y 2004 a comunidades indígenas.

La Ley de Autonomía y sus efectos inmediatos en el reconocimiento y demarcación de tierras comunales

En este período, a partir de la aprobación de la Constitución de 1987 y del Estatuto de Autonomía, cambió de forma significativa el contenido de la Ley de Reforma Agraria y la implementación de la ley. A inicios de 1986 se aprobó la Ley 14: “Reforma a la Ley de Reforma Agraria” que por primera vez hizo referencia a las demandas específicas de las comunidades indígenas de la Costa Caribe.

Eso explica que, desde 1986 hasta las elecciones de 1990, se produjera un cambio en las políticas del Estado para reconocer y titular tierras de las comunidades indígenas. Entre 1986 y 1989 el Estado entregó un total de nueve títulos por un total de 93.833 hectáreas, todos a comunidades sumu/mayangnas. A esa cantidad habría que añadir los títulos concedidos a los tres asentamientos de Tasba Pri (Wahminona, Sahsa y Sumubila) con un área de catorce mil hectáreas.

El total de tierras comunales reconocidas y tituladas fue de 107 mil 833 hectáreas, cantidad superior a las 70 mil 448 entregadas por la Comisión Tituladora de La Mosquitia y las 76 mil 887 entregadas durante el régimen de la familia Somoza (Williamson, 1997 y CACRC, 1998:83).

Después de la guerra, refugiados repatriados de Costa Rica y excombatientes de la Resistencia establecieron “polos de desarrollo” respaldados por el Gobierno de Violeta Barrios

de Chamorro en el corazón de las tierras comunales reclamadas por comunidades indígenas y afrodescendientes: San Francisco, río Kukra; “Polo de Desarrollo”, Punta Gorda; Ponder y Pedregal, Laguna de Perlas.

Al mismo tiempo, el conflicto armado condujo a la desarticulación de la economía regional, la ruptura de la capacidad productiva agrícola de las comunidades indígenas y afrodescendientes y al abandono temporal y permanente de las tierras agrícolas. Así que el conflicto armado y el resultante proceso de colonización y reasentamiento de campesinos y finqueros mestizos enajenó y distanció todavía más a las comunidades indígenas y afrodescendientes de sus tierras tradicionales, reconfigurando las prácticas de subsistencia y de mercado.

El impacto de la guerra en los sistemas de tenencia de la tierra se refleja en los reclamos planteados en la posguerra y sustentados en derechos que apuntan simultáneamente a señalar la herencia de exclusión y etnocentrismo institucionalizados.

Estos debates proponen una redistribución del territorio y los recursos basada en patrones indígenas tradicionales de uso y de ocupación para poder estructurar las relaciones sociales, políticas y económicas que son el fundamento para la organización de los territorios de los gobiernos regionales autónomos, aunque estos reclamos basados en derechos enfatizan la identidad indígena y la participación en la guerra como base para la legalización de su derecho a la tierra, la pobreza generalizada en la región hace imposible ignorar los aspectos económicos y sociales de este debate.

Período de posguerra y transición a la democracia

Las elecciones presidenciales de 1990 representaron el inicio de una reestructuración

fundamental del Estado nacional, incluyendo sus políticas hacia las recién creadas regiones autónomas. El nuevo gobierno, desde una perspectiva de ajuste estructural, democratización y mayor participación del sector privado en los asuntos públicos, orientó sus esfuerzos a la reducción del tamaño y ámbito de acción del Estado.

En el nuevo entorno social, económico y político, perdió vigencia y recursos el complejo trabajo político, legal e institucional requerido para la estructuración e implementación del nuevo régimen autonómico. El nuevo gobierno también retomó los elementos básicos de la estrategia centralizadora, etnocéntrica y desarrollista que habían caracterizado la gestión del Estado en la Costa Caribe antes de 1979 (Figueroa et al., 2004).

Esa misma estrategia fue continuada por los dos gobiernos ulteriores con algunas variaciones importantes en la administración actual.

En términos generales, los tres gobiernos, desde 1990:

- asumieron como natural la subordinación política, económica y cultural de las regiones autónomas a los intereses y visiones de la sociedad mayoritaria y el gobierno central;
- han operado dentro de la lógica espacial que ha dominado el pensamiento de las élites nicaragüenses a través de la historia nacional: la Costa Caribe continúa siendo percibida como una reserva de recursos naturales, sujeta a procesos de sobreexplotación extractiva y degradación ambiental y no como una sociedad en un contexto económico, social, cultural y político con presencia significativa en el funcionamiento, organización y políticas del Estado nicaragüense (Figueroa et al., 2004:6).

Sin embargo, dentro de las tendencias generales que han caracterizado las políticas públicas de los últimos quince años, se han producido cambios significativos en el desarrollo de las relaciones entre el gobierno central y los gobiernos autónomos en el Gobierno de Enrique Bolaños. La principal ha sido la reglamentación de la Ley de Autonomía aprobada por la Asamblea Nacional en julio de 2003 y la aprobación de la Ley 445. Esto constituye un esfuerzo trascendental en materia de reconocimiento de los derechos históricos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas en el marco de la unidad nacional.

Otros logros fundamentales en los últimos quince años especialmente en el orden jurídico son:

- el reconocimiento a las formas específicas de propiedad y de gobierno en las regiones autónomas, firmemente sustentadas en la *Constitución Política de la República de Nicaragua* en los artículos 5, 89, 107, 180 y 181.
- La reforma constitucional de 1995 aseguró jurídicamente el ordenamiento institucional de la autonomía costeña, abriendo nuevos espacios políticos y oportunidades de desarrollo humano para los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe.

La reforma, además de declarar que es deber del Estado organizar el régimen de autonomía mediante una ley, otorgó mayor poder de decisión a los consejos regionales para aprobar los contratos de exploración y explotación de los recursos naturales, según el artículo 181 de la Constitución.

- Aprobación de la “Ley de Uso Oficial de las Lenguas de las Comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua”, Ley 162, por la Asamblea Nacional el 22 de

junio de 1993. La misma establece que además del español, las lenguas miskita, creole, sumu/mayangna, ulwa, garífuna y rama de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua, serán de uso oficial en las regiones autónomas, artículos 1 y 4.

La ley también señala que estos pueblos y comunidades tienen el derecho a la preservación de sus lenguas, artículo 2 del capítulo 1. Así mismo, estipula que los órganos administrativos de las regiones autónomas tienen entre sus atribuciones el estudio, fomento, desarrollo, preservación y difusión del patrimonio lingüístico de las comunidades, artículo 3 del capítulo 1, y que el Estado establecerá programas para preservar, rescatar y promover las culturas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, artículo 6 del capítulo 1.

- La Ley General del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ley 217, aprobada el 6 de junio de 1996, reconoce la competencia de los gobiernos regionales en la elaboración y ejecución de planes de ordenamiento territorial en ambas regiones autónomas. También reconoce la competencia administrativa de los consejos regionales en la administración de los recursos naturales del dominio del Estado en la Costa Caribe, artículo 60.
- Finalmente, otro avance de gran significación en la presente administración lo constituye la aprobación por la Asamblea Nacional de la Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz, Ley 445 (13 de diciembre de 2002).

La ley tiene como objetivo regular la propiedad comunal, así como el uso, ad-

ministración y manejo de las tierras de las comunidades indígenas y étnicas mediante la demarcación y titulación. Así mismo, las representaciones indígenas, la relación de la comunidad con los diferentes niveles de gobierno: municipal, regional y nacional, así como los derechos comunitarios en el manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales (Figueroa et al., 2004:8).

A pesar de los logros y avances que representa el ordenamiento jurídico y políticas públicas que reconocen los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas sobre sus tierras y recursos, los programas de ajuste estructural y las políticas de descentralización han inclinado estos esfuerzos hacia la consecución de objetivos económicos con muy poco avance en la reducción de las desigualdades sociales a nivel nacional. En ese contexto tampoco se observan avances en el reconocimiento y práctica de los derechos culturales, lo que ha perpetuado las desigualdades de la población de las regiones autónomas respecto al resto del país.

Los avances fundamentales que representa el reglamento del Estatuto de Autonomía, la Ley 445 y la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor de la comunidad sumu/mayangna de Awas Tingni tienen su mejor expresión con la entrega de títulos a cinco territorios indígenas en la Reserva de Bosawás en mayo de 2005.

Sin embargo, en la práctica esos avances son debilitados por el descuido crónico que experimentan las regiones autónomas de parte del gobierno central, así como por falta de transparencia, la corrupción y la carencia de mecanismos de participación política popular en el interior de las regiones autónomas.

En su lugar han proliferado medidas informales y cuasilegales para negociar con la tierra y sus recursos. Los efectos de esta

situación varían fuertemente según las áreas específicas en cuestión. A lo largo de la frontera agrícola, los mecanismos informales para transferir derechos de posesión y utilizar los recursos han contribuido significativamente al avance destructivo de la frontera agrícola dentro de áreas históricamente utilizadas por las comunidades miskitas, sumu/mayangnas, creoles, garífunas y rama.

Este proceso ha sido particularmente intenso alrededor de Siuna, Rosita, y Bonanza, así como en la carretera que une las minas con Puerto Cabezas, la cuenca de Laguna de Perlas y Bluefields. En otras áreas se han utilizado mecanismos similares para el reasentamiento de excombatientes mestizos y miskitos en tierras utilizadas por otras comunidades indígenas.

El tráfico ilegal de madera y de drogas han proliferado y constituyen formas inmediatas de satisfacer la necesidad de dinero. Esta realidad requiere, hoy más que nunca, diferenciar analíticamente entre las demandas enmarcadas en los derechos indígenas y afrodescendientes y la singular importancia económica que tienen la tierra y sus recursos, considerando que en la práctica ambos aspectos están profundamente entrelazados.

Estos eventos subrayan la trascendencia actual del acceso y control de la tierra y los recursos en el debate político regional. Estos debates son volátiles y con frecuencia se dan en condiciones agravadas por el desinterés y apatía del gobierno central (Gordon, et al., 2002) sobre estos temas.

En el centro de estos conflictos están las interrogantes sobre la forma en que la resolución de los derechos sobre la tierra va a estructurar cultural, política y económicamente la participación política en este período de posguerra y construcción democrática.

Aunque estas luchas con frecuencia se plantean públicamente en términos culturales, por ejemplo, argumentando el avance de la frontera agrícola mestiza hacia tierras indígenas, a nivel comunitario se comprenden y experimentan en términos de sobrevivencia económica, en función del control comunitario sobre los recursos naturales en el territorio comunal (Bryan, 2004).

Si bien esta sección identifica cómo varios de estos temas más amplios están ligados a la tenencia de la tierra, es conveniente enfatizar tres aspectos:

- los amplios derechos territoriales incluidos en el Estatuto de Autonomía deberían servir de base para el debate sobre la tenencia de la tierra para abordar la histórica herencia de racismo institucionalizado hacia la Costa. La legislación internacional sobre derechos humanos refuerza este proceso, respaldando las fuertes disposiciones que ya existen en la *Constitución Política de la República de Nicaragua*, en el Estatuto de Autonomía y en la Ley 445 en cuanto al reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas afrocaribeñas a la tierra y sus recursos.
- La importancia central de los reclamos territoriales en la movilización política del pueblo sumu/mayangna y miskito durante la guerra ha creado un sentido de derechos por título propio entre muchos residentes de la RAAN. En virtud de su participación en la guerra, mucha gente reivindica su derecho a la tierra. Esta formulación genera una serie de interrogantes políticas que hacen más complejos los actuales esfuerzos de titulación y demarcación.
- Aunque las inversiones en las regiones autónomas se han incrementado después de la guerra, la mayoría de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas continúan viviendo

en situación de extrema pobreza como puede verse en el Índice de condiciones de vida de este informe.

En los últimos diecisiete años, desde la aprobación del Estatuto de Autonomía, ha habido avances significativos en el marco del Estatuto de Autonomía, fundamentalmente por el esfuerzo y determinación de los actores costeños para superar la reticencia histórica del Estado sobre este tema. Ciertamente el balance de este corto período resulta positivo, a pesar de sus debilidades y carencias, al compararlo con los otros períodos y eventos que han marcado la historia de la Costa Caribe y sus relaciones con la sociedad mayoritaria y el Estado nicaragüense.

El marco de relaciones y resultados positivos del régimen de autonomía establece así una ruta inequívoca que debe ser objeto de análisis, debates y propuestas para mejorarse y fortalecerse en beneficio de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas de las regiones autónomas y del país en su conjunto.

Los elementos históricos aquí presentados reflejan relaciones complejas, conflictivas y tensionadas entre dos formaciones sociales que constituyen actualmente la geografía social, económica y política nicaragüense. Esos conflictos se han dado, las más de las veces, alrededor del uso y posesión del territorio y sus recursos.

Así mismo, han sido creados, fomentados o están vinculados a intereses de potencias supranacionales ajenas a las necesidades e intereses de largo plazo de los actores locales y nacionales. Un análisis objetivo de esas relaciones indica que la sociedad nicaragüense, en su conjunto, ha sido afectada negativamente; pero en ese recuento, la Costa Caribe, sus pueblos, comunidades y culturas han resultado con un balance negativo en relación a la sociedad mayoritaria mestiza y el Estado nacional.

Ese sentimiento que no es nuevo, hoy tiene vigencia en el *Memorial* presentado en 1934 por el senador costeño Horacio Hodgson a nombre de los ciudadanos indios y criollos del entonces departamento de Zelaya al honorable Congreso Nacional. En sus partes sustantivas dice:

Desde la reincorporación de la Mosquitia, pareciera que una sistemática destrucción económica de este departamento ha sido llevada a efecto por el gobierno de Nicaragua. Antes de esta reincorporación los indios mosquitos y criollos mantenían un comercio lucrativo y extenso con Europa y Estados Unidos... Bien comprendemos que todo el mundo sufre ahora las angustias de la crisis económica; pero esta destrucción del comercio de Bluefields viene desde antes de la crisis, el decaimiento paulatino se nota durante los últimos 41 años. Desde la reincorporación de la Mosquitia aquí ha existido la más destructiva explotación de los recursos naturales de este departamento por concesionarios extranjeros que han operado en esta región, y astutos especuladores que han venido del interior de la república. Grandes empresas extranjeras que trabajaban en esta costa han violado las leyes del país de muchas maneras...

La destrucción del departamento de Zelaya, es no sólo en su parte económica, sino que se manifiesta así mismo en el desenvolvimiento social, moral y educativo. Cuando el Gobierno de Nicaragua llegó a esta región, nos encontró no esclavos como dice la Convención, sino como un pueblo civilizado, con buen sistema educacional basado en los métodos de la raza anglosajona.

El gobierno nunca se ha preocupado por introducir a esta Costa un sistema mo-

derno de educación... Esta ha sido una constante crítica a nuestro pueblo, de que no habla español; pero el remedio es muy sencillo. Cuando nuestro gobierno use las rentas de la Costa para educarlo e instruirlo entonces aprenderá la lengua española a perfección...

Otro error de nuestro gobierno en sus relaciones con este departamento durante los últimos 40 años, es que no ha promovido el desarrollo del capital nacional, alentando a capitalistas y hombres de negocios del interior para que vengan a estas costas a tratar con nosotros. Sin embargo, hemos tenido una irrupción de astutos políticos y abogados inescrupulosos a quienes sólo les ha animado adquirir prestigios y (...) riquezas... Este departamento carece de buenos caminos, puertos modernos, de sistema telefónico y servicios adecuados de hospitales... Bluefields no tiene nada y produce la tercera parte de las rentas nacionales (Hodgson, 1934 en Encuentro 1985: 168-169).

No es posible enmendar el pasado. Sí es posible reflexionar sobre sus lecciones y efectos presentes a fin de actuar en función de buscar alternativas de convivencia y desarrollo que eviten repetir las equivocaciones, plagadas de conflictos militares y políticos sumamente costosos para la sociedad y el Estado. Este complejo tejido de eventos históricos, relativos a las formas de uso y tenencia de las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas del territorio y recursos naturales en el territorio costeño, así como las visiones y políticas del Estado nacional y sociedad nicaragüenses, también se refleja en los patrones de asentamiento, tendencias biodemográficas así como en las relaciones sociales, culturas y dinámicas políticas de ambas regiones autónomas.

Capítulo 2. Dinámicas biodemográficas y territoriales

Este capítulo tiene por objetivo introducir al lector a la realidad social de las regiones autónomas, mostrando su carácter cambiante y diverso. Para ello aborda las tendencias biodemográficas de las regiones autónomas, su vínculo con el uso de la tierra, así como los procesos de asentamiento humano, las migraciones y sus impactos en el uso espacial del territorio.

En el capítulo también se presentan las tendencias sociales observadas en la última década en los sectores de la economía, salud y educación, así como las cifras de esos sectores expresadas en el Índice de Desarrollo Humano. Los datos utilizados para la estimación del índice corresponden a los censos poblacionales y a información sectorial sobre la cobertura de los principales servicios.

La información de población corresponde a estimaciones del INEC basadas en el censo de 1995 ajustadas con los datos provenientes de la actualización cartográfica realizada entre noviembre de 2004 y febrero de 2005.

La realización del censo de población en mayo-junio de 2005 por INEC permitirá establecer con mayor precisión la población por comunidades, territorios y municipios, así como por pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas y, por tanto, ajustar los resultados del Índice de Desarrollo Humano de las regiones autónomas de la Costa Caribe.

La población, una diversidad de identidades y culturas

La población de las regiones autónomas de la Costa Caribe nicaragüense se caracteriza por su heterogeneidad. En el territorio conviven diferentes pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas

con memorias colectivas, historias, culturas y lenguas que les diferencian entre sí y del resto de la población nacional.

La Constitución Política de la República de Nicaragua; el Estatuto de la Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua, Ley 28; la Ley de Lenguas, Ley 162 y la Ley de Tierras Comunales, 445, reconocen la existencia de pueblos indígenas y comunidades étnicas.

Esta denominación de *pueblos indígenas y comunidades étnicas* está ligada a la presencia originaria y tradiciones de cada uno de los pueblos, comunidades y culturas.

Los pueblos indígenas miskito, rama y sumu/mayangna —twahkas, panamakás, ulwas— vinculados por ascendencia y tradiciones con sociedades originarias del territorio caribe previo al contacto europeo en 1492, se asentaron en las áreas geográficas que les posibilitaron la supervivencia por medio de la recolección, la caza y la pesca y de actividades agroforestales propias del trópico húmedo y su biodiversidad.

Creoles, garífunas y mestizos son comunidades étnicoculturales que se constituyeron en el escenario regional como resultado de diversos procesos de violencia, migración forzada e intercambio que se dieron durante la colonización.

En su desarrollo han mantenido fundamentalmente esta misma dinámica. Hasta la fecha, estos pueblos, comunidades y culturas se localizan en las zonas donde existe una gran biodiversidad. Su hábitat tradicional les ha permitido mantener un ritmo de crecimiento demográfico ligado a las condiciones del medio ambiente, las actividades productivas de enclave y los mercados locales.

Por su parte, las comunidades étnicas creoles, garífunas y mestizas han desarrollado sus asentamientos humanos ligados a las actividades productivas y comerciales de los diferentes modelos de enclave, del sector forestal y agropecuario, así como a las dinámicas y ciclos del mercado nacional e internacional desde el inicio del proceso de colonización metropolitana —europea y norteamericana— pasando por la anexión del municipio de la Reserva Mosquita al Estado nacional, en 1894, hasta el modelo neoliberal actual.

Todos estos grupos sociales, por medio de una compleja y prolongada coexistencia, han compartido territorios y el uso de recursos naturales, experimentando muchas modificaciones debido al desarrollo de la economía de enclave, el agotamiento de los recursos naturales, conflictos militares y el avance de la frontera agrícola y ganadera.

Los fenómenos estructurales más importantes, que impactan las dinámicas socioeconómicas y biodemográficas de ambas regiones, son la especulación y tráfico de tierras, el avance de la frontera agrícola y ganadera y la reedición de modelos extractivos de explotación indiscriminada de los recursos naturales. Estos fenómenos de orden socioeconómico se combinan con un proceso demográfico, cultural y político que ha generado una profunda recomposición étnica en ambas regiones autónomas debido a la masiva migración mestiza a partir de 1990.

De acuerdo a los datos demográficos de este informe, cerca de un 76 por ciento de la población de las regiones autónomas es de origen mestizo e hispanoparlante. Ese fenómeno biodemográfico, social, político y cultural presenta profundos retos al modelo actual de régimen de autonomía y a los principios de reconocimiento a los derechos históricos de pueblos indígenas y comunidades étnicas, representación étnica

incluyente y acciones afirmativas para garantizar igualdad en el ejercicio de derechos y deberes en la institucionalidad autonómica (Grünberg et al., 2004).

Esta nueva realidad y sus retos no han sido abordados ni discutidos adecuadamente en las organizaciones e instancias de poder regional y deben ser temas de un diálogo regional y nacional urgente entre los actores e instituciones involucrados.

Los cambios demográficos

La demografía de las regiones autónomas del Caribe nicaragüense tiene que analizarse y entenderse desde la perspectiva histórica de la conformación de las sociedades y culturas que habitan esta área geográfica. En ese sentido, el comportamiento demográfico de las regiones autónomas está muy marcado por su carácter de receptoras netas de población migrante en busca de tierras nacionales “baldías” y la tasa de natalidad de esa población inmigrante.

Más de medio millón de habitantes de las regiones autónomas son mestizos por su memoria histórica, relaciones sociales, lengua y cultura. Se verifica así la reducción proporcional creciente de la población indígena, afrodescendiente y las comunidades étnicas que se identifican como “costeños” por el desplazamiento masivo de inmigrantes mestizos en los últimos quince años.

Este es un proceso de gran envergadura de expansión acelerada y de la frontera agrícola y ganadera pionera, desde el occidente y norte de los departamentos limítrofes hacia las regiones autónomas, que coloca en situación crítica de implosión o extinción la flora, fauna, suelos y calidad de vida de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas de la Costa Caribe.

Ese cambio de la composición étnica de la población regional ha dejado a los pueblos

indígenas y afrocaribeños como grupos minoritarios en ambas regiones autónomas y ha convertido a nueve de los diecinueve municipios en unidades administrativas monoétnicas y, en su perfil demográfico, comparables a los municipios colindantes de los departamentos vecinos.

Con esta tendencia se evidencia la erosión de los principios fundamentales del Estatuto de Autonomía, cuyo objetivo ha sido garantizar la representatividad y convivencia multiétnica a través del ejercicio democrático de derechos históricos de pueblos indígenas y comunidades étnicas en el marco de la unidad nacional.

Una política que trate de viabilizar las regiones autónomas necesitará transformarse cada vez más en una política de acciones afirmativas para la “defensa de los derechos permanentes de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas minoritarias”, especialmente en el contexto de la tenencia y uso de las tierras y recursos naturales comunales y representación política en la institucionalidad autonómica y Asamblea Nacional.

El avance de la frontera agrícola y ganadera mestiza ha tenido, además, un efecto devastador en la existencia y uso de los recursos naturales y amenaza la viabilidad económica, social, multicultural y política de las regiones autónomas.

Esta es una tensión interna que la institucionalidad autonómica, los gobiernos regionales y el gobierno central deben enfrentar de forma urgente, constructiva e integral a fin de analizar, identificar y actuar sobre los factores históricos, socioeconómicos, ambientales y culturales que subyacen a la expulsión de familias desde las zonas del Pacífico y centro del país hacia las regiones autónomas.

El problema no es el campesino de frontera. Es un complejo proceso de expulsión de po-

blación mayoritariamente campesina en extrema pobreza originaria del centro y norte del país hacia las regiones autónomas, debido a la dramática reducción de la presencia y servicios del Estado, la crisis del modelo agroexportador, la ausencia de mercados, la especulación de tierras, el desempleo y la falta de ingresos en el sector rural.

Mientras que los miskitos y sumu/mayangnas del noreste de la actual RAAN mantienen espacios homogéneos y tradicionales por su ascendencia, memoria histórica, tradiciones y adscripción étnica y cultural, las otras comunidades étnicas experimentan un intenso proceso que a lo largo de los siglos XIX y XX ha transformado a gran parte de Centroamérica en una región de identidades mestizas reconstruidas y relativamente homogéneas. Los espacios y territorios indígenas trascienden los límites de Nicaragua⁵ y en ellos las comunidades miskitas y sumu/mayangnas constituyen la mayoría.

La población creole residente de la Costa Caribe es la que ha experimentado un menor incremento demográfico en las últimas dos décadas, en parte porque su alto grado de concentración urbana, conocimientos y redes familiares le han facilitado la migración nacional e internacional especialmente a los EE.UU., Costa Rica y otros países caribeños.

El fenómeno migratorio también incide, aunque parcialmente, en los garífuna que, con una población estimada de tres mil quinientos habitantes, tienen mayor población y cohesión étnica en la RAAS.

Desde las comunidades garífunas en la cuenca de Laguna de Perlas —Brown Bank, La Fe, San Vicente y Orinoco— se han desarrollado redes sociales intensas y dinámicas con otras comunidades garífu-

⁵ Ambos territorios étnicos se extienden a Honduras. En el caso de los miskitos al departamento de Gracias a Dios o Moskitia hondureña, con una población aproximada de 64 mil habitantes. En el caso de los sumu/mayangnas, Tawahka, a la Reserva de la biosfera Tawahka Asangni, con una población de un mil 353 habitantes (Chapin, 2003).

nas en el área del caribe centroamericano y los EE.UU.

El pueblo rama, con una población aproximada de un mil trescientos habitantes, continúa en una situación demográfica precaria que refleja una historia de exclusión económica, social, cultural y política practicada tanto en el contexto urbano de Bluefields como en el territorio rama tradicional en tierra firme (Grinevald et al., 2004).

Movimientos migratorios de los grupos regionales

Las dos regiones autónomas del Caribe nicaragüense poseen una extensión territorial de 60.366 kilómetros cuadrados, y un estimado poblacional de 626.848 habitantes (INEC 2004).⁶ Esa cifra refleja las dinámicas de movilidad y migración internas y externas. Actualmente, ambas regiones autónomas generan corrientes migratorias de diferentes características hacia y desde sus respectivos territorios. Estas migraciones, en la mayoría de los casos, siguen patrones diferenciados según la comunidad étnica involucrada. Tradicionalmente, en ambas regiones los creoles emigran temporalmente para trabajar como marineros o personal de servicio en barcos de turismo y solventar así parcialmente sus demandas laborales y financieras. No obstante, en la medida en que la situación económica se agrava, no solo son los jóvenes creoles, sino los jóvenes costeños en general los que participan de forma creciente en la modalidad de embarcarse (*shipping out*).

Sin embargo el flujo migratorio más relevante, por sus dimensiones y consecuencias para las regiones autónomas, es la migración masiva de campesinado mestizo en ex-

trema pobreza hacia tierras supuestamente “baldías”, “nacionales” y “sin dueño” ubicadas en lo que se ha llamado la frontera agrícola y ganadera que ahora ha llegado prácticamente a su fin.

Esos territorios han estado tradicionalmente bajo el uso y posesión de comunidades indígenas sumu/mayangnas y miskitas y en ellas se ubica el remanente del bosque latifoliado del trópico húmedo. En algunos municipios como La Cruz del Río Grande y El Tortuguero esa migración, que constituye la frontera pionera, alcanzó su fin y está en el litoral Caribe.

Costa Rica es el destino de emigración más popular entre la población mestiza joven. Tal es el caso para los pobladores de los municipios de El Tortuguero, La Cruz de Río Grande, Nueva Guinea, Muelle de los Bueyes, El Ayote y El Rama. En el sector de las Minas, la migración exterior es principalmente hacia Estados Unidos y Costa Rica. En los municipios de Waspam y Puerto Cabezas, en la RAAN, la tendencia migratoria es preferiblemente hacia La Moskitia hondureña y los EE.UU.

La dinámica migratoria, especialmente de población masculina joven, así como de familias de todos los pueblos y comunidades étnicas, ha generado núcleos importantes de población costeña en los EE.UU., el Caribe insular y Costa Rica.

Esta población genera montos significativos de remesas familiares cuyos efectos positivos y negativos deben ser analizados y valorados. En la Parte IV de este informe se retoma este tema.

La migración hacia las regiones autónomas del Caribe se produce, generalmente, de cuatro formas:

- inmigración desde el Pacífico a centros urbanos costeños como El Rama, Blue-

⁶ Estas cifras corresponden a la nueva estimación realizada por INEC a partir de la actualización cartográfica hecha entre noviembre y diciembre de 2004. La cifra experimentará variaciones significativas a partir de los resultados del censo de población de mayo-junio de 2005. La fuente es *Datos de población y comunidades de la Costa Caribe nicaragüense* elaborada por Mayra Calero et al., en abril de 2005.

fields, Siuna y Bilwi. Esta inmigración proviene, principalmente, de las zonas del Pacífico y del norte de Nicaragua como Chontales, Matagalpa Masaya, Granada y Rivas. Quienes emigran tienen como propósito dedicarse al comercio y, eventualmente, radicarse en un territorio de las regiones autónomas para hacer “fincas”.

También se dan migraciones de las comarcas rurales a centros urbanos: el campesino mestizo pobre vende su propiedad o sus mejoras y se traslada a vivir al sector urbano en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida.

Las migraciones temporales ocurren en períodos estacionales relativamente cortos vinculados a cosechas de café, caña de azúcar, palma africana, pesca y güirisería⁷. El propósito es tener mayores ingresos y, posteriormente, regresar al sitio de origen.

- La migración colonizadora corresponde a la dinámica de expansión de la frontera agrícola y ganadera, diferenciada en áreas de la vieja frontera agrícola como Nueva Guinea y la nueva frontera “pionera”, en la cual destaca la destrucción del medio ambiente por las prácticas de tumba, roza y quema.

El impacto de las migraciones en el uso del territorio

Históricamente la denominada *frontera agrícola* ha sido uno de los principales motores de la migración y colonización de la Costa Caribe. Para muchos campesinos de las diferentes regiones del país resulta atractivo afincarse en tierras supuestamente baldías y nacionales para establecer “mejoras” y venderlas eventualmente.

Esto es factible por una serie de vacíos jurídicos en el ordenamiento legal vigente que estimulan la apropiación, comercio y especulación ilegal sobre tierras comunales, constitucionalmente inajenables —Ley 28, artículo 36— utilizando la figura de inscripción de títulos supletorios y compraventa de “mejoras”.

El Estatuto de Autonomía careció, durante diecisiete años, de la reglamentación adecuada que permitiese a las comunidades indígenas y afrodescendientes tramitar títulos de propiedad colectiva sobre aquellos territorios que reclamaban como suyos. Ahora la Ley de Régimen de Propiedad Comunal, Ley 445, aprobada en el 2002, dieciséis años después de la aprobación de la *Constitución Política de la República de Nicaragua* y del Estatuto de Autonomía de 1987, es un instrumento fundamental para hacer efectivos los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas sobre las tierras y recursos naturales.

La Ley 445 incorpora un reconocimiento amplio de los derechos territoriales indígenas y afrodescendientes, lo que la coloca a la vanguardia en la legislación comparada en la materia, y avanza sustantivamente en la definición de la nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas iniciada por la Constitución de 1987, al mismo tiempo que profundiza en los contenidos del régimen de autonomía de la Costa Caribe (Rodríguez- Piñero, 2004).

Sin embargo, por divisiones internas y la falta de apoyo financiero, administrativo y técnico del gobierno central la institucionalidad creada por la Ley 445 todavía no genera un proceso sistemático de demarcación y titulación de tierras comunales, lo que estimula la reproducción de conflictos ambientales e interétnicos por el uso de la tierra y sus recursos naturales. Esta si-

⁷ Güirisería: Minería artesanal en pequeña escala.

tuación podría cambiar radicalmente con la entrega, el 24 de mayo de 2005, de los títulos a los cinco territorios indígenas de Bosawás.⁸

Resulta evidente en lo poblacional, cultural y político el peso mayoritario del grupo étnico mestizo, especialmente el del sector campesino de la nueva frontera agrícola y ganadera, que se clasifica en dos tipos:

- los campesinos pobres de la montaña que disponen de pocos recursos y cuyo sistema de producción está basado en una agricultura de tumba, roza y quema. Este grupo tiene como objetivo la producción de granos básicos y el establecimiento de potreros o “mejoras” eventualmente negociables. Se ven obligados a recurrir a la venta de fuerza de trabajo familiar y a desarrollar actividades no agropecuarias.

Los factores que inciden en su migración interna son el crecimiento demográfico, los sistemas de producción extensivos y la poca capacidad de absorción de mano de obra en la actividad agropecuaria de los departamentos vecinos a las regiones autónomas. Ese conjunto de factores genera la expulsión de población en extrema pobreza, cuya estrategia de supervivencia es emigrar a las regiones autónomas e invadir las tierras comunales.

- Los campesinos ganaderos de montaña, quienes disponen de mayores recursos financieros y materiales, especialmen-

te ganado mayor, que los campesinos pobres. Su sistema y lógica productivos están orientados al establecimiento de pastizales y ganadería extensiva. El motivo de su migración es fundamentalmente económico.

El sector campesino ganadero de montaña está constituido por mestizos inmigrantes de la zona del Pacífico con poder adquisitivo. Esto les facilita la compra de las tierras del campesino pobre de montaña, y logran con ello expandir la frontera agrícola pionera y extensiva.

Este sector ha iniciado un proceso masivo de concentración de tierras en los municipios de El Ayote, El Rama, Muelle de los Bueyes y Nueva Guinea. Tal fenómeno ha generado la concentración de la tierra y la formación de latifundios.

De igual modo, en La Cruz de Río Grande y El Tortuguero, ganaderos adinerados procedentes de Boaco y Chontales han comprado grandes extensiones de tierra para convertirlas en pastizales y potreros. El mismo proceso se nota en la RAAN, sobre el eje vial Río Blanco, Siuna, Rosita y Puerto Cabezas y abarca los municipios de Siuna, Rosita, Prinzapolka y Puerto Cabezas.

Este proceso obliga a los campesinos pobres de frontera a migrar a los centros urbanos y cabeceras municipales. Algunos de ellos se convierten en peones asalariados. Otros se ubican en las áreas boscosas y de reserva de los municipios para reiniciar el sistema agrícola de tumba, roza y quema y hacer milpas, mejoras y eventualmente potreros.⁹

⁸ Los territorios son: Mayangna Sauni As, Mayangna Sauni Bu, Miskitu Indian Tasbaika Kum, Kipla Sait Tasbaika Kum y Lilamni Tasbaika Kum.

⁹ “Los personajes de *frontera agrícola* son los grandes terratenientes que tienen grandes extensiones de tierra, éstos son mestizos; no mestizos costeños, sino mestizos que vienen del lado de Chontales y del centro del país y son los destructores de nuestros recursos naturales.” Testimonio de J. Brown, sacerdote católico de Bluefields.

Tabla No. II.2.1: Cantidad de explotaciones agropecuarias y distribución porcentual de formas de propiedad y de apropiación o situación jurídica en cuatro municipios de la RAAS

	Nueva Guinea	Muelle de los Bueyes	El Ayote	El Rama	Total
Cantidad de explotaciones agropecuarias	5.831	1.989	776	3.911	12.507
Formas de propiedad					
Dueños individuales	99,47	98,54	99,61	99,72	99,34
Cooperativas	0,04	0,15	-	0,08	0,07
Colectivo: familiares u hogares	0,44	1,26	0,39	0,10	0,53
Estatales	0,04	-	-	0,05	0,03
Otra forma	0,00	0,05	-	0,05	0,03
Formas de apropiación y situación jurídica de la propiedad					
Con escritura pública	44,0	54,0	56,0	53,0	51,75
Sin escritura pública	5,0	14,0	22,0	17,0	14,5
En proceso de legalización	7,0	8,0	12,0	13,0	10,0
Reforma agraria (un solo dueño)	33,0	7,0	4,0	8,0	13,0
Reforma Agraria (mancomunada)	5,0	3,0	0,0	1,0	2,25
Tierras arrendadas	1,0	2,0	2,0	2,0	1,75
Otra forma de tenencia	1,0	3,0	0,0	3,0	1,75
Tenencia mixta	4,0	9,0	4,0	3,0	5,0

Fuente: Equipo Uraccan basado en datos del III Censo Agropecuario, Nicaragua 2001.

El cuadro previo sobre las formas de propiedad y formas de apropiación, correspondientes a los cuatro municipios del cuadrilátero lechero: Nueva Guinea, Muelle de los Bueyes, El Ayote y El Rama, de la RAAS, permite conocer el tipo y las formas de propiedad predominante en los municipios con mayoría de población mestiza en ambas regiones autónomas.

Esta situación genera conflictos entre los mestizos de la nueva frontera agrícola y las comunidades indígenas. Además, existen conflictos interétnicos e intercomunales en ambas regiones por traslapes de linderos comunales y uso de recursos. A esa situación deben sumarse los conflictos entre los nuevos campesinos inmigrantes de la nueva frontera agrícola y las comunidades

mestizas costeñas tradicionales, en los que las diferencias fundamentales radican en el uso de los recursos naturales, el tiempo de residencia, el arraigo generacional y la identificación de las comunidades mestizas establecidas con la Costa Caribe.

Los actuales conflictos en la Costa Caribe se vinculan con el uso y la posesión de las tierras, a pesar de contar con un marco jurídico legal definido en la Ley 445. Subsiste el desconocimiento de la ley, sobre todo en la población mestiza de la frontera pionera.

Esta situación de desconocimiento conduce a percepciones negativas o erróneas sobre la naturaleza y objetivos de la ley. La temática de tierras comunales versus tierras indivi-

duales es un asunto conflictivo en relación al ordenamiento territorial. Por ejemplo, la percepción de las comunidades mestizas de los municipios de El Tortuguero y La Cruz, colindantes con los municipios de Laguna de Perlas y la Desembocadura, es que la Ley 445 sólo beneficia a las comunidades indígenas y representa una amenaza a sus intereses como productores y ganaderos.

Según los dirigentes campesinos, la ley y su institucionalidad no les considera ni siquiera para informarles o capacitarles sobre el proceso de demarcación y titulación. Estas comunidades mestizas se sienten excluidas, a pesar de tener varias generaciones nacidas en el territorio. Los gobiernos regionales autónomos y las instituciones del gobierno central involucradas deben concertar esfuerzos para dar a conocer e implementar la ley.

La búsqueda de alternativas constructivas para el ordenamiento del territorio y la propiedad individual y comunitaria cuenta ya

con un ordenamiento jurídico excepcional, pero se enfrenta a obstáculos materiales y políticos profundos y complejos vinculados a dinámicas migratorias y a factores estructurales heredados de regímenes políticos y jurídicos previos, lo que dificulta el proceso de demarcación de las tierras comunales.

La plena eficacia del nuevo régimen de demarcación y titulación definido por la Ley 445 tiene consecuencias decisivas para el desarrollo humano sostenible de la región y de Nicaragua. Sin embargo su éxito dependerá, en buena medida, del apoyo decidido del Estado y sus instituciones, así como de la capacidad de los gobiernos regionales y actores locales, especialmente los pueblos indígenas y comunidades étnicas, para construir un programa común que haga realidad la demarcación y titulación de la propiedad comunitaria (Rodríguez- Piñero, 2004). La titulación de los cinco territorios indígenas de Bosawás, en mayo de 2005, en tal sentido es un paso trascendental.

Capítulo 3. El desarrollo humano sostenible

Tendencias sociales de la población y bienestar humano

Las regiones autónomas de la Costa Caribe son antes que nada un espacio humano. Allí viven personas, familias y comunidades que despliegan sus esfuerzos para alcanzar el bienestar. Esas iniciativas se llevan a cabo en un entorno de instituciones y sistemas económicos. El Índice de Desarrollo Humano es un buen instrumento para describir esa dinámica.

En este capítulo se presenta una versión actualizada del Índice de Desarrollo Humano desagregado por municipios. Se presentan también los índices de salud, educación y economía. Adicionalmente se ha construido un Índice de Condiciones de Vida, ICV, por comunidad con los datos actualmente disponibles.

Resulta necesario hacer varias consideraciones sobre la calidad y confiabilidad de los datos estadísticos utilizados para la construcción de dichos índices. Debido a la carencia de estadísticas sectoriales desagregadas y territorializadas para las regiones autónomas y sus municipios, gran parte de la información proporcionada en este informe es de reciente elaboración y poco conocida.

El ICV busca entregar una mirada más integral sobre las condiciones de vida de la población costeña considerando la combinación de variables educativas, salud, energía eléctrica, comunicación y registros de nacimientos.

En los ministerios de línea e instituciones que suministran la información procesada hay dificultades para su recolección debido a falta de personal, dificultades de acceso, distancias y subregistro. Por ello, los indicadores construidos y aquí presentados constituyen una primera aproximación que deberá servir de punto de partida para con-

tinuar mejorando las estadísticas básicas de las regiones autónomas y su población.

La realización de un nuevo censo de población y vivienda, así como de una nueva encuesta de condiciones de vida en mayo-junio de 2005 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, permitirá disponer de estadísticas básicas desagregadas más confiables y un panorama más objetivo y actualizado de las regiones autónomas.

El Índice de Desarrollo Humano de las regiones autónomas

El Índice de Desarrollo Humano, IDH, de ambas regiones autónomas es un reconocimiento, un vistazo general, que ubica rápidamente a las personas y comunidades, así como sus capacidades y sus problemas más relevantes.

El IDH es una “fotografía” desafiante del reto posible y debe ser analizado cuidadosamente por los tomadores de decisiones, los formadores de opinión y la sociedad y el Estado en su conjunto, para resolver el conflicto histórico de la democratización real y plena de la sociedad y el Estado nicaragüense.

No hay democracia sin el ejercicio real y pleno de los derechos autonómicos y sin niveles aceptables de desarrollo humano. Es decir, no hay democracia plena sin condiciones socioeconómicas y educativas para el ejercicio efectivo de los derechos históricos y la ciudadanía de los pueblos indígenas, afrodescendientes y las comunidades étnicas.

La falta de información sistemática a nivel municipal y la carencia de algunas variables clave para la medición del desarrollo huma-

no en las regiones autónomas, ha llevado a la construcción, a partir de la información disponible, de un Índice de Desarrollo Humano equivalente, que puede constituir un sustituto aceptable de los indicadores que utiliza la metodología aceptada mundialmente.¹⁰

El índice de salud es la resultante de combinar las variables: cobertura de vacunación en menores de un año, niños y niñas con bajo peso al nacer, menores de un año en riesgo de desnutrición y el nivel de cobertura de agua potable.

En educación el índice resulta de combinar la tasa de retención con la tasa bruta de ma-

trícula combinada: preescolar, primaria y secundaria de ambas regiones autónomas.

El componente económico del índice se construyó a partir de la información disponible como ingreso primario *per cápita* para la RAAN y RAAS.

En síntesis, el Índice de Desarrollo Humano, IDH, para la RAAN es 0,466 y para la RAAS 0,454. Ambas regiones presentan condiciones de desarrollo humano bajo. En la RAAN, los municipios que presentan los índices más bajos son Prinzapolka, Waspam y Siuna. Mientras que en la RAAS son: Paiwas, Nueva Guinea, El Tortuguero, Muelle de los Bueyes y La Cruz de Río Grande.

Tabla No.II.3.1: Índice de Desarrollo Humano Municipal, 2005

Municipio	Población (Hab)	Salud			Agua	Educación		Económico		Clasificación con poblaciones actualización cartográfica
		Cobertura de vacunación en menores de 1 año	% de niños con bajo peso al nacer	% de niños menores de 1 año en riesgo de desnutrición	Cobertura de agua potable	Retención combinada	TBC	Ingreso per cápita primario (C\$/Hab)	Índice de Desarrollo Humano	
RAAN									0,466	Bajo
Waspam	43.343	81,73	5,15	17,72	21,40	88,03	83,60	803,89	0,437	Bajo
Puerto Cabezas	48.709	91,53	7,43	8,04	37,29	87,11	83,60	2.764,06	0,527	Medio bajo
Rosita	21.866	78,47	7,75	7,47	45,05	78,51	93,69	758,24	0,479	Bajo
Bonanza	16.164	86,36	3,87	5,14	33,28	88,47	82,18	3.499,06	0,547	Medio bajo
Waslala	42.171	95,08	8,60	7,95	6,76	85,76	67,23	2.478,93	0,446	Bajo
Siuna	75.086	85,01	5,59	5,54	16,76	83,76	50,57	3.080,22	0,438	Bajo
Prinzapolka	7.534	81,74	15,79	6,50	10,06	84,31	65,74	1.919,20	0,420	Bajo

¹⁰ Ver en Anexo No. 1 la metodología utilizada para este informe. El Índice de Desarrollo Humano construido para las regiones autónomas **no es comparable al IDH utilizado en el segundo informe de desarrollo humano nacional** dado que los datos y variables utilizados en la construcción de ambos difieren.

Municipio	Población (Hab)	Salud			Agua	Educación		Económico		Clasificación con poblaciones actualizadas cartográfica
		Coertura de vacunación en menores de 1 año	% de niños con bajo peso al nacer	% de niños menores de 1 año en riesgo de desnutrición	Coertura de agua potable	Retención combinada	TBC	Ingreso per cápita Primario (C\$/Hab)	Índice de Desarrollo Humano	
RAAS								0,454	Bajo	
Paiwas	51.328	33,00	15,63	8,15	4,54	89,08	27,52	2.996,37	0,357	Bajo
La Cruz de Río Grande	21.044	90,98	8,33	8,26	4,47	98,70	52,55	3.872,86	0,470	Bajo
Laguna de Perlas	8.658	84,46	2,33	5,87	29,69	90,33	69,95	6.667,64	0,622	Medio alto
El Ayote	12.468	73,14	8,52	1,52	35,23	86,44	80,96	3.835,42	0,553	Medio bajo
El Rama	55.528	65,24	4,63	2,09	35,75	84,42	57,28	3.006,40	0,471	Bajo
Muelle de los Bueyes	28.054	89,12	6,55	2,77	30,15	88,42	54,64	3.003,49	0,467	Bajo
Kukra-Hill	11.095	77,26	6,27	5,10	25,52	83,68	35,22	6.953,35	0,539	Medio bajo
Corn Island	6.425	75,08	11,59	2,65	70,00	97,91	75,41	10.454,68	0,807	Alto
Bluefields	46.724	66,91	7,11	7,30	9,19	86,01	89,60	2.527,64	0,494	Bajo
Nueva Guinea	113.583	83,04	6,89	3,12	51,34	83,43	41,18	1.610,70	0,408	Bajo
El Tortuguero	12.956	73,14	7,14	9,83	7,82	72,89	42,95	4.624,00	0,443	Bajo
Desembocadura de la Cruz de Río Grande	4.112	66,08	1,82	7,08	46,55	98,32	74,73	7.540,76	0,684	Medio alto

Fuentes: Población: Inec; salud; Minsa; agua potable: Enacal; educación: Mecd; económica: Cabal, Carl - Bro, Nitlapan y Cipres.

El bajo índice del ingreso per cápita no se corresponde con los índices de salud y educación. Esa aparente contradicción refleja el aporte sustancial que realizan las comunidades indígenas y afrodescendientes con el apoyo de organismos no gubernamentales que trabajan a nivel comunitario, a través de sus modos de vida, en los que se combina la producción para el autoconsumo con actividades comunitarias asociadas al bienestar familiar.

Población y bienestar humano

El desarrollo humano requiere como punto de partida tener actualizada y de forma precisa, la cantidad de personas que habitan los territorios. Si bien las estimaciones de

población en Nicaragua se basan en las cifras que arrojó el último censo realizado en 1995, éstas difieren en muchos casos de la realidad actual de cada comunidad de municipio por la alta migración y las debilidades que presentó el censo en mención, especialmente en su implementación y procesamiento de cifras para la RAAN y RAAS.

Este fenómeno se agudiza en los municipios de las regiones autónomas en donde por razones geográficas, de dispersión de la población y debilidad en el censo de 1995, las cifras oficiales estimadas de población difieren significativamente de las cifras de población que los gobiernos municipales, pobladores e investigadores afirman que existen realmente.

Para este Informe de Desarrollo Humano 2005 se hizo un esfuerzo extraordinario en obtener por medio de diversas fuentes, cifras de población cercanas a la realidad. Según la tabla siguiente se observan grandes diferencias entre las proyecciones y estimaciones oficiales y lo que han encontrado investigadores de Uraccan, colaboradores para este informe. El caso del municipio de Prinzapolka resulta el más llamativo debido a que según cifras de estos investigadores hay casi tres veces la población estimada por el INEC, aun incluyendo las que provienen de la actualización cartográfica del 2004.

Una situación como la señalada afecta cualquier indicador que toma en cuenta a la población en su totalidad o a grupos de población como muchos de los que se utilizan en el cálculo del IDH y del ICV.

Es por eso que el Índice de Desarrollo Humano puede presentar el sesgo que le da las discrepancias entre la población estimada y la que existe realmente.

La elaboración de este informe requirió utilizar cifras de población oficial para el cálculo de indicadores y las cifras utilizadas son las estimaciones oficiales del INEC.

Tablado. II.3.2: Poblaciones de los municipios de la RAAN y RAAS según diversas fuentes

Municipios	Estimaciones del INEC a octubre 2004	Población brindada por investigadores de Uraccan	* Actualización cartográfica 2004
RAAN	244.970	308.438	254.873
Puerto Cabezas	54.530	57.465	48.709
Waspam	37.806	53.028	43.343
Rosita	18.811	25.462	21.866
Bonanza	15.447	23.849	16.164
Siuna	66.698	80.387	75.086
Prinzapolka	5.615	21.179	7.534
Waslala	46.063	47.068	42.171
RAAS	371.829	429.552	371.975
Paiwas	57.222	55.000	51.328
La Cruz de Río Grande	15.975	20.000	21.044
Desembocadura de la Cruz de Río Grande	4.112	5.500	4.112
Laguna de Perlas	10.303	10.628	8.658
El Tortuguero	11.010	33.844	12.956
El Rama	56.071	63.245	55.528
El Ayote	13.359	15.196	12.468
Muelle de los Bueyes	25.661	29.590	28.054
Kukra Hill	8.783	13.200	11.095
Corn Island	7.733	7.500	6.425
Bluefields	48.017	47.849	46.724
Nueva Guinea	113.583	128.000	113.583

* Cifras estimadas por el demógrafo del INEC, Domingo Primante, a partir de la actualización cartográfica.

El Informe de Desarrollo Humano de Nicaragua de 2002 señaló que “los nicaragüenses demandan una alianza entre ellos, la sociedad de la que forman parte y las instituciones del Estado”. Dicha alianza aseguraría para cada persona una habilitación que permita mejorar su nivel educativo, obtener empleo y un ingreso digno. Es decir, el desarrollo de sus capacidades para poder disfrutar de una vida familiar y social plena (PNUD, 2002). En ese marco de aspiraciones, es necesario visualizar cuáles han sido las tendencias económicas y de bienestar humano en las regiones autónomas.

El Gobierno de Nicaragua, igual que los de la gran mayoría de los países, suscribió en el año 2000 los ocho Objetivos de Desarrollo de la Cumbre del Milenio, que constituyen metas a lograr en el año 2015. Tomando en cuenta las limitaciones de información existentes para las regiones autónomas, a continuación se presentan las principales tendencias sociales y económicas durante el período 1991-2003, con la atención concentrada en aquellas metas e indicadores intermedios que responden a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM.

Educación

El Informe de Desarrollo Humano de Nicaragua de 2000 argumentó que la llave del desarrollo es la educación. La educación permite a las personas cultivar sus capacidades y en la medida en que éstas se potencian, se amplía el sentido crítico, analítico y propositivo: “la educación entonces, abre oportunidades, permite opciones, que son la síntesis, la esencia del desarrollo humano” (Castillo, 2004).

En ese marco las tendencias educativas observadas en las regiones autónomas en los últimos años son indicativas de cuánto han avanzado las regiones en la ampliación de oportunidades educativas de la población costeña y cuánto habría que hacer para al-

canzar un nivel educativo que responda a las especificidades socio culturales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas y equiparable al promedio nacional, para avanzar efectivamente hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La educación en las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua ha tenido avances significativos que fortalecen el proceso de autonomía. Esos avances se manifiestan en la existencia de dos centros de educación superior: la *Bluefields & Indian Caribbean University*, BICU, y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, Uraccan. Estas universidades tienen recintos en varios de los municipios de ambas regiones.

Así mismo, la educación primaria y secundaria está en un proceso de reformulación y adecuación a la realidad multi e intercultural de la población costeña a través del Sistema Educativo Autonomo Regional, constitutivo del sistema educativo nacional, y por el programa de Educación Intercultural Bilingüe, EIB. La importancia del sistema educativo regional la argumenta un notable educador quien escribe al respecto:

(...) sin un sistema de educación de calidad diseñado por nosotros y manejado por nosotros, que incluya un fuerte sistema de valores que preserve lo mejor de las prácticas de nuestros ancestros, tales como lo sagrado de toda forma de vida, la vitalidad de la comunidad y la armonía con nuestro ambiente, en combinación con una base sólida en la ciencia y las humanidades, sin un sistema de esa naturaleza y con control debido, no tenemos posibilidad alguna de construir un mejor modo de vida para nuestros pueblos que asegure el éxito del proceso de autonomía (Hooker 2004: 14).

Sin embargo, por las características geográficas y climáticas, sociales, económicas y culturales, así como por una frágil infraestructura de transporte y comunicación, el acceso a la educación en los municipios y comunidades rurales es precario. Muchas veces la inaccesibilidad está acompañada de la carencia de plazas y salarios para contratar nuevos maestros. Esa situación se agrava más en las comunidades y comarcas más alejadas de los centros urbanos de ambas regiones.

En los últimos años la demanda de acceso a la educación se ha incrementado en las regiones autónomas, lo que tiene una estrecha relación con el incremento de la población, sobre todo a lo largo de la frontera agrícola y ganadera. La descentralización del sistema, la asignación de recursos educativos a las instancias regionales pertenecientes y un apoyo efectivo al Sistema Educativo Autónomo Regional, SEAR, serían pasos decisivos para mejorar ese difícil panorama.

En búsqueda de soluciones en el ámbito educativo, la educación primaria y secundaria en las comunidades rurales se realiza bajo el sistema multigrado. En muchas de

las comunidades, ante la falta de plazas para maestros, las iglesias¹¹ y los padres de familia están cubriendo, por su iniciativa, los costos de la educación de sus hijos. Así mismo, hacen frente a las tareas y demandas de las escuelas organizándose, para mejorar el espacio físico y el mobiliario, además apoyan las actividades académicas. Estas prácticas demuestran el interés de las familias costeñas por la educación.

La deserción escolar en las comunidades está asociada a la migración de los padres de familia, sobre todo en las comunidades rurales. Esto porque, en buena medida, el año escolar no corresponde a los ciclos y sistemas productivos de las comunidades indígenas, afrocaribeñas y a los de las comarcas campesinas.

Sólo en los principales centros urbanos existen escuelas secundarias completas. En la mayoría de las cabeceras municipales la educación secundaria llega apenas al tercer año básico, lo que obliga a los jóvenes a trabajar en el campo, o bien, a migrar a otras zonas en búsqueda de mejores alternativas económicas o para establecer una familia.

Recuadro II.3.1

El Sistema Educativo Autónomo Regional, SEAR Por el rescate y fortalecimiento de las lenguas y culturas indígenas

Las regiones autónomas de la Costa Caribe nicaragüense cuentan con un Sistema Educativo Autónomo Regional, SEAR, orientado a la formación integral de las mujeres y hombres de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. El SEAR está sustentado en el ordenamiento jurídico vigente; la *Constitución Política de la República de Nicaragua*, el Estatuto de Autonomía, la Ley General de Educación Básica y Media y la Ley de Lenguas, 162.

El sistema está inspirado en los principios de autonomía, interculturalidad, solidaridad, pertinencia, calidad, equidad —especialmente de género— valores éticos y cívicos y cultura regional y nacional para alcanzar el desarrollo sostenible en lo económico, social, político y cultural. Su objetivo es educar costeños y costeñas compro-

¹¹ La Iglesia morava tiene una historia educativa centenaria en el desarrollo de la educación primaria y secundaria. El programa educativo "para una nueva vida" del Vicariato Apostólico de Bluefields, VAB, educa con 555 patronatos de padres de familia y 859 maestros rurales a 27.121 estudiantes en las zonas urbana y rural de ambas regiones (VAB, 2005).

metidos y comprometidas con el desarrollo humano sostenible de su comunidad y región y con la práctica permanente de la interculturalidad, con una sólida preparación científica, técnica y humanista, claro conocimiento e interpretación del marco legal que sustenta el proceso de autonomía, con una autoestima elevada, orgullosas y orgullosos de su identidad étnica, cultural y lingüística y que contribuyan al proyecto de unidad nacional en la diversidad.

En la sociedad costeña, especialmente desde la comunidad educativa, se ha desarrollado una fuerte demanda por una educación pertinente, basada en la legitimación y reafirmación de las lenguas y culturas del Caribe nicaragüense, reivindicando las funciones pedagógicas que estas deben desempeñar en los procesos educativos y exigiendo la formación de educadores en Educación Intercultural Bilingüe, EBI.

En respuesta a esa demanda los Consejos Regionales Autónomos de la RAAN y RAAS en octubre de 1997 aprobaron el SEAR. Este esfuerzo de la sociedad civil costeña en el campo educativo, apoyado en la legislación pertinente, ha logrado consensuar con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, MECD, una propuesta de calidad, beneficiosa para las regiones autónomas y el país.

El Programa de Educación Bilingüe Intercultural, PEBI, es parte del SEAR y ha logrado desarrollarse a través de proyectos experimentales locales, que posteriormente han sido asumidos formalmente por el MECD. El SEAR ha sido discutido y consensuado con el MECD y fue incorporado en el 2001 en el Plan Nacional de Educación.

La mayoría de las escuelas que desarrollan el PEBI están ubicadas en las tres zonas etnolingüísticas: sumu/mayangna, miskita y creole. En la RAAN están situadas en los municipios de Waspam, Puerto Cabezas, Siuna, Rosita, Bonanza y Prinzapolka. En la RAAS existe el PEBI en los municipios de Corn Island, Bluefields, Laguna de Perlas y La Desembocadura. A pesar de que el apoyo oficial al PEBI es reciente, la educación intercultural bilingüe ha sido fundamental para rescatar y fortalecer idiomas y culturas indígenas que constituyen un patrimonio de la humanidad.

Fuente: Uraccan, 2005

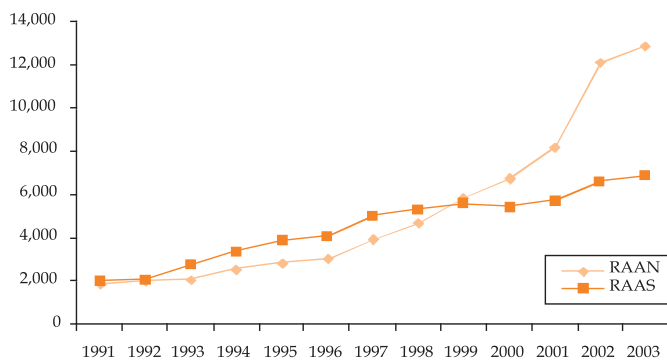
La educación en cifras

La matrícula inicial de preescolar, primaria y secundaria muestra un progreso importante en ambas regiones autónomas de la Costa Caribe. El mayor crecimiento

corresponde al período 1990-1995, con una tendencia de crecimiento menor a partir de 1997. La cobertura preescolar, por ejemplo, se quintuplicó entre 1991 y 2003, mientras en todo el país se triplicó.

Gráfica No. 11.3.1

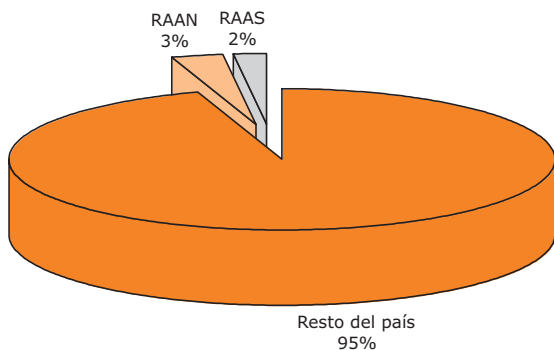
Matrículas iniciales de preescolar RAAN y RAAS



Fuente: Departamento de estadísticas, MECD

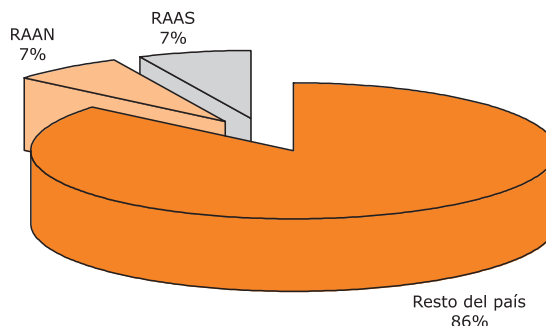
La educación primaria progresó en las regiones autónomas cuadruplicándose, mientras el promedio nacional no llegó a duplicarse. Los avances en la educación secundaria han sido modestos aunque se observó un crecimiento mayor al promedio nacional en la matrícula inicial.

Matrícula inicial de primaria de la RAAN, RAAS y resto de departamentos (1991)



Fuente: Departamento de estadísticas, MECD

Matrícula inicial de primaria de la RAAN, RAAS y resto de departamentos (2003)



Fuente: Departamento de estadísticas, MECD

En 1991 la matrícula inicial de educación primaria en la RAAN y la RAAS representaban juntas apenas el cinco por ciento de la matrícula total del país. En cambio, en el año 2003 ambas regiones llegaron a representar el catorce por ciento. Este aumento es significativo para alcanzar una meta de educación primaria estipulada en la Constitución como obligatoria y gratuita. Sin embargo, aún queda una cantidad importante de niñas, niños y adolescentes sin asistir a la escuela primaria.

A pesar de que ambas regiones muestran progresos en la matrícula inicial en la educación básica y secundaria, existen factores que están incidiendo para que la población costeña, incluidos los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas tengan acceso diferenciado a la educación. La matrícula inicial de la educación preescolar en la RAAS es mucho más baja que la de la RAAN y un poco menor en la educación secundaria.

Otro indicador que da cuenta de la situación educativa de las regiones autónomas lo constituye la tasa bruta de educación.

Este indicador pone en perspectiva más clara la brecha de acceso que tiene la población costeña. La educación preescolar en Nicaragua es todavía un gran desafío, dado que está comprobado que en la medida en que los niños y las niñas acceden a la educación desde temprana edad, las posibilidades de incrementar sus capacidades cognitivas son mucho más elevadas que las de aquellos que no han atendido la educación preescolar.

La tendencia del indicador muestra que hay un importante progreso en la reducción de la brecha entre el promedio nacional y el de las regiones autónomas. Sin embargo, todavía éstas se ubican por debajo del promedio nacional, y la brecha es mucho más pronunciada en la RAAS.

Igual situación se presenta con la Tasa Bruta de Primaria, TBP, durante el período analizado. Sin embargo, el avance de las regiones en este nivel es realmente notorio y de manera particular en la RAAS, que inició la década con una tasa bruta de primaria de 30,7 por ciento para alcanzar el 96,65 por ciento en el 2003.

Tabla No. II.3.3: Tasa bruta de educación primaria (TBP)¹². Período 1991 – 2003.

Departamento	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Nacional	97,90	99,58	102,09	102,67	101,29	99,65	100,19	99,43	102,29	103,54	104,37	112,7	111,91
RAAN	61,72	82,45	87,46	78,27	92,65	95,43	96,31	99,93	99,37	112,84	100,14	140,5	151,98
RAAS	30,70	60,67	56,90	51,66	56,91	58,39	64,07	67,70	77,28	81,67	84,16	95,3	96,65

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, MECD.

En la educación secundaria, como se mencionó anteriormente, hubo progreso pero éste no logró reducir mucho la brecha exis-

tente entre las regiones autónomas y el promedio nacional.

Tabla No. II.3.4: Tasa bruta de educación secundaria, período 1991– 2003

Departamento	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Nacional	31,84	31,47	31,97	33,81	35,77	36,88	39,61	41,23	42,48	42,85	44,97	57,1	58,48
RAAN	15,27	15,04	18,80	19,23	21,79	21,51	22,70	22,24	22,25	23,60	26,08	30,9	37,12
RAAS	10,73	11,07	10,74	11,16	12,48	12,63	14,61	16,28	16,88	16,74	18,72	25,7	27,38

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, MECD.

Educación universitaria

La educación universitaria constituye un aporte fundamental al desarrollo de capacidades y conocimiento científico de las regiones autónomas como resultado del esfuerzo de la sociedad civil costeña. La existencia de dos universidades regionales, BICU y Uraccan, responde a una necesidad fundamental de la sociedad costeña de formar sus recursos humanos científica y profesionalmente.

La asunción —por parte de la ciudadanía costeña— de la responsabilidad de crear y mantener sus universidades refleja una madurez y una visión de largo plazo y constituye un aporte fundamental al desarrollo de capacidades profesionales, docentes y científicas previamente inexistente en las regiones autónomas.

Un aporte novedoso de las universidades es el programa educativo preparatorio para

nivelar los conocimientos de jóvenes comunitarios. Esto les permite finalizar aceleradamente su formación secundaria y acceder a la educación superior para fortalecer las capacidades profesionales en los pueblos indígenas y afrodescendientes.

La existencia de las universidades coadyuva a disminuir la desigualdad en el acceso a la educación superior de estudiantes indígenas y afrodescendientes previamente excluidos por razones económicas, sociales, y étnicoculturales. La matrícula en las universidades costeñas se abre a todos los pueblos indígenas y comunidades étnicas. Ambas universidades han realizado esfuerzos extraordinarios por establecer subsedes universitarias en lugares remotos con variedad de opciones de formación a nivel técnico superior universitario, licenciaturas, posgrados, educación continua, y diplomados profesionalizantes y comunitarios.

Las universidades contribuyen a la formación profesional y científica de la sociedad costeña, captan y fortalecen el capital hu-

¹² Establece una relación entre la matrícula total sin distinción de edad, y la población que según los reglamentos nacionales debería estar siendo atendida, según el MECD.

mano regional calificado y se han convertido en referentes institucionales necesarios en la dinámica social, económica, cultural y política de ambas regiones por su inserción económica, social y comunitaria. Eso ha

mejorado considerablemente la calidad y el acceso a la educación primaria, secundaria y universitaria, generando mejores empleos e ingresos dentro de las universidades mismas y a nivel regional.

Tabla No. II.3.5: Número de estudiantes, docentes y graduados de las universidades costeñas, 2004

Universidad	Número de estudiantes	Número de docentes	Número de graduados	Personal administrativo
BICU	4.232	245	460	147
Uraccan	4.436	260	1.824	139
Total	8.668	505	2.284	286

Fuente: Uraccan, 2004.

Un resultado adicional es que la formación y profesionalización de docentes de primaria y secundaria en las universidades ha estimulado un proceso de transformación curricular a nivel preescolar, primario y secundario que fortalece las capacidades educativas interculturales de ambas regiones autónomas. Las universidades tienen así un profundo impacto económico, social, civil, cultural y político en beneficio del desarrollo humano sostenible de las regiones autónomas y del país.

Salud

El artículo 8 del Estatuto de Autonomía y el reglamento de la ley señalan que los servicios de salud, serán prestados teniendo como base las políticas y normas, definidas por el Ministerio de Salud, Minsa, rescatando en forma científica el uso, desarrollo y difusión de los conocimientos de medicina tradicional de las comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua.

Conscientes de esos derechos, las autoridades y dirigentes de ambas regiones plantean la necesidad de dialogar y concertar con el Ministerio de Salud, la implementación de un modelo de salud ya aproba-

do por el Consejo Regional Autónomo de la RAAN y en construcción en la RAAS solicitando para ello el apoyo y asesoría técnica administrativa del Minsa y del gobierno central.

El modelo regional de salud

La administración de los servicios de salud en la Costa Caribe de Nicaragua se encuentra en transición desde un sistema en el cual la administración y toma de decisiones dependen del nivel central, a un sistema de gestión que se descentraliza y regionaliza gradualmente.

Ese sistema, modelo para otros sectores, se efectúa en el marco del proceso de modernización del Estado. El mismo está, además, complementado en las regiones autónomas por la definición de un modelo propio de gestión y administración sustentado en el ordenamiento jurídico sectorial contenido en la Ley de Autonomía y en la Ley General de Salud.

El modelo de salud, formulado por la RAAN, propone:

- promover la participación de los diferentes pueblos indígenas y comunida-

des étnicas, actores sociales, religiosos y políticos en los programas de salud.

- Abordar interculturalmente la salud para respetar la diversidad de culturas y derechos de cada uno de los grupos étnicos. En este contexto es fundamental el rescate y promoción de la medicina tradicional y la coordinación del sistema de salud occidental con las modalidades de atención tradicionales.
- Integrar en los servicios de salud aspectos curativos, preventivos y de rehabilitación que promuevan formas de vida sana.
- Coordinar la salud de forma interinstitucional y descentralizada, para lograr una administración y ejercicio de la salud más eficientes y acercar la toma de decisiones a la población.
- Ejercer la gerencia regional en coordinación con las autoridades centrales del Ministerio de Salud.
- Desarrollar un modelo de financiamiento articulador y complementario de los recursos aportados por el Estado, la sociedad civil y la cooperación externa para crear un modelo solidario que fomente la equidad en la atención, privilegiando a los sectores más débiles.

Existen obstáculos para la implementación del modelo regional de salud:

- dificultades de comprensión de las autoridades del gobierno central sobre el proceso de autonomía y los derechos legales de los gobiernos regionales en temas de salud.
- Falta de referentes y recelo de los funcionarios del nivel central del Minsa y de las autoridades regionales al proceso

de descentralización y a sus consecuencias inéditas.

- Condicionamiento de las políticas regionales de salud a la polarización político partidaria que afecta al país.

Apesar de esas dificultades hay una situación esperanzadora. El Minsa ha iniciado un diálogo con las comisiones de salud de ambos gobiernos regionales basado en principios de confianza, credibilidad, respeto y tolerancia. De esa forma se han establecido sesiones de trabajo al nivel más alto del Minsa y de ambos consejos regionales para identificar coincidencias, diferencias y prioridades.

Esto ha dado origen a la comisión coordinadora compuesta por cuatro representantes del Minsa y cuatro representantes de cada región autónoma, quienes actualmente analizan el proceso de descentralización y desconcentración en ambas regiones.

Otro resultado relevante de ese diálogo entre las regiones y el Estado en aspectos de salud, es que la Ley General de Salud y su reglamento contienen un capítulo en el que se asume el modelo regional de salud. De igual manera, el Plan Nacional de Salud 2004-2015, incorpora en sus políticas las estrategias innovadoras de la medicina tradicional de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

La implementación de una política nacional de salud que reconoce las especificidades de las regiones autónomas e incorpora el modelo de salud propuesto por ellas mismas, está más que justificada también por las necesidades y demandas objetivas de la población costeña. La encuesta realizada por CASC/Ipade, 2005 para este informe refleja que la salud en ambas regiones continúa siendo una demanda insatisfecha. A la pregunta “Dígame tres cosas que debería hacer cualquier Gobierno central para beneficiar a la Costa Atlántica-Caribe” la segunda respuesta más alta, correspondiente al 13,2 por ciento de

los entrevistados costeños, respondió “Proveer salud” (CASC/Ipade, 2005: 95).

Condiciones higiénico sanitarias

La situación higiénico sanitaria depende tanto de las condiciones geoclimatológicas como de la infraestructura de comunicación, de los servicios y de los hábitos y costumbres de la población.

Abastecimiento de agua potable

Solamente las cabeceras regionales y algunas municipales tienen sistemas de agua por

tubería aunque estos no cubren la totalidad de la demanda. El agua de consumo humano en las comunidades rurales proviene generalmente de fuentes superficiales como lo muestran las cifras del siguiente cuadro tomado de Endesa 2001.

El porcentaje de tomas de agua domiciliarias es significativamente menor que en la región del Pacífico. Por lo general, el agua no es tratada adecuadamente, ya que en la mayoría de las redes no se cuenta con plantas de cloración. En los territorios y comunidades rurales se estima que el 60 por ciento de la población no tiene acceso a agua de calidad.

Tabla No. II.3.6: Fuentes de agua para consumo humano, 2001, en porcentajes

Fuente	RAAN	RAAS	Pacífico
Dentro de la vivienda	11,1	6,6	38,5
Fuera de la vivienda	5,9	17,4	38,6
Pozo público	10,6	19,1	2,2
Puesto público	3,9	2,3	3,5
Pozo privado	32	23,7	6,5
Río o quebrada	9,7	10,6	2,5

Fuente: Endesa, 2001.

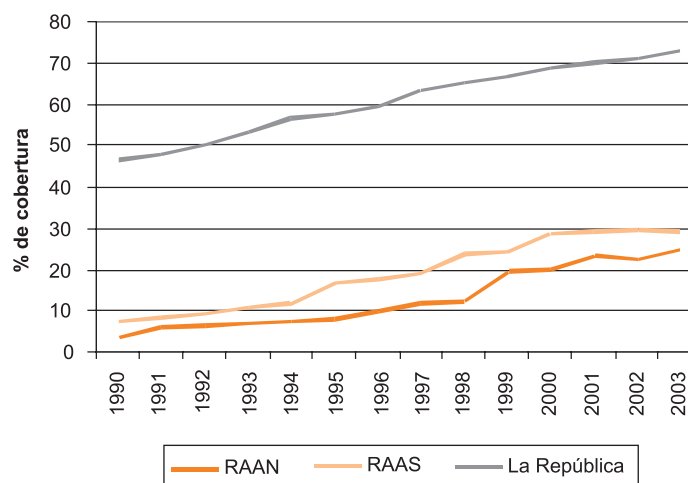
Aguas negras y alcantarillado

Ninguno de los cascos urbanos tiene servicio de alcantarillado y aguas negras. Aproximadamente el 40 por ciento de la población urbana de la RAAN y la RAAS defeca al aire libre debido a la falta de servicios sanitarios o letrinas. Sólo el 45 por ciento de las letrinas se encuentra en buen estado. Debido a que la mayor parte de las letrinas se encuentran mal ubicadas en relación a los pozos, el agua de pozo no es apta para consumo humano.

La red de servicios

Las asignaciones presupuestarias en el sector salud para las regiones del Caribe nicaragüense durante los últimos veinte años correspondieron aproximadamente al 9 por

Gráfica II.3.3 Cobertura de agua potable, RAAN, RAAS y la República



Fuente: Dirección de Estadísticas, ENACAL

ciento del presupuesto nacional. El presupuesto asignado es insuficiente para cubrir los altos costos de operación causados por la dispersión geográfica de las comunidades, las grandes distancias, y la deficiente infraestructura de comunicación.

El bajo presupuesto asignado no permite que las regiones autónomas se acerquen al promedio nacional en sus indicadores de

salud. Al contrario, en algunos indicadores las brechas se incrementaron. El bajo presupuesto se manifiesta también en las dificultades operativas del sistema de salud y, en el deterioro de la infraestructura física de las unidades de salud. La asignación de plazas para personal médico es inferior a la asignación del resto del país. También existe en el interior de las regiones del Caribe una evidente disparidad.

Tabla No. II.3.7: Recursos de salud, 2003

Departamentos	Número de			Camas disponibles Por 10,000 habitantes	Egresos hospitalarios por 100 habitantes	Atenciones ambulatorias por habitante	Establecimientos de atención ambulatoria del Minsa
	Enfermeras profesionales	Médicos	Odontólogos				
	por 100,000 habitantes						
La República	31	38	4,5	5,4	9,2	2,0	1.076
RAAN	41	17	1,9	4,8	10,8	2,9	109
RAAS	26	32	1,9	6,0	11,6	3,0	31

Fuente: División General de Planificación y Sistemas de Información, MINSA

De acuerdo al documento Plan Base de Salud, en el año 2004 las regiones autónomas tenían dos médicos especialistas por cada cien mil habitantes y diecisiete en el resto del país.

Otro aspecto relevante es la alta rotación del personal médico asignado a las regiones autónomas debido a que la mayoría proviene de otras regiones del país y están haciendo su servicio social.

Aunque la red de unidades de salud ha crecido considerablemente durante los últimos años —especialmente los puestos de salud— debido a la elevada dispersión demográfica, más del 50 por ciento de la población costeña vive a más de dos horas de distancia de un centro de salud calificado.

Es importante señalar también la existencia de fuertes desigualdades intrarregionales. En la RAAN el municipio de Prinzapolka es atendido desde los municipios de Puerto

Cabezas y Rosita. En la RAAS los municipios de El Tortuguero y La Cruz del Río Grande carecen de la cantidad y calidad de los recursos y asignaciones presupuestarias que reciben los municipios vecinos en condiciones similares.

A esta marginación geográfica en la asignación de recursos hay que añadir la marginación cultural, ya que los servicios de salud, por lo general, todavía no están adaptados a la realidad cultural de la población indígena, afrocaribeña y campesina.

La salud en cifras

Existen factores determinantes de la mortalidad infantil y de la mortalidad materna cuya tendencia permitiría dar cuenta de las posibilidades que Nicaragua tiene de alcanzar el objetivo de reducir en un 66 por ciento el porcentaje de mortalidad infantil y en 75 por ciento la mortalidad materna para el 2015.

En ese marco, se han considerado algunos indicadores intermedios clave como son: porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer, cobertura de vacunación y su comparación con el nivel y evolución de la mortalidad infantil. La captación precoz del embarazo, la cobertura de partos institucionales y el porcentaje de mujeres atendidas por personal especializado, son los indicadores que se tomaron para confrontarlos con la mortalidad materna.

Situación de la niñez

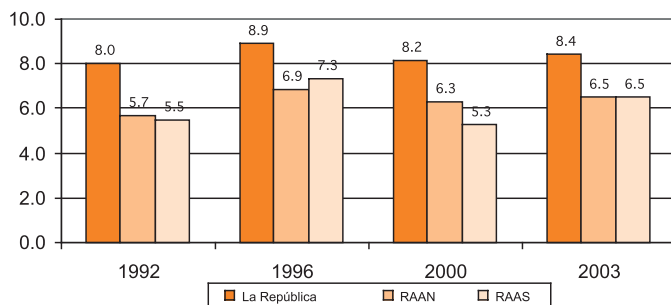
De acuerdo a los datos del Sistema Nacional de Estadísticas Vitales, Sinevi, las regiones autónomas presentan una tendencia

similar al promedio nacional de niños con bajo peso al nacer. Llama la atención que desde 1992 la tasa ha venido aumentando gradualmente hasta 1997 y 1998 cuando alcanzó su punto más alto para comenzar a descender en ambas regiones autónomas.

Sin embargo, en la RAAN la tendencia descendente de 2003 comenzó a revertirse. En 2003 el porcentaje de niños con bajo peso al nacer era del 8,2 por ciento en la RAAN versus 7,8 nacional y en la RAAS era de 6,6 por ciento. En la RAAS el porcentaje de niños con bajo peso al nacer aumentó significativamente desde 1992 hasta 1997, año a partir del cual inició un proceso hacia el descenso.

Gráfica No. II.3.4

Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.
República, RAAN y RAAS.

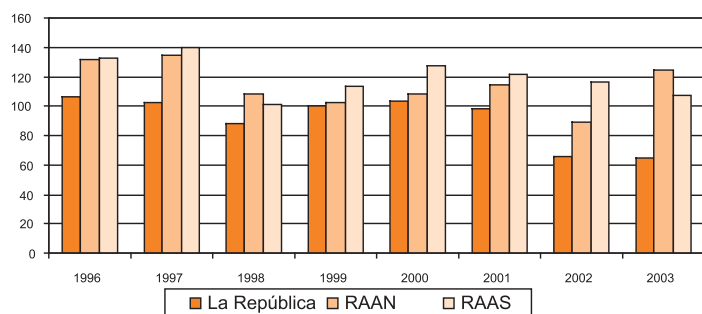


En cuanto a las tendencias observadas en la vacunación de menores de un año, es interesante ver que las regiones autónomas registran un nivel de cobertura superior en 2003 en relación al promedio nacional. Sin embargo, de 1996 a 2003 se observó una reducción en la cobertura.

Un comportamiento similar se advierte en la cobertura de la vacunación pentavalente que fue introducida en 1998, para reemplazar a la vacuna contra el sarampión. Esta refleja una cobertura muy inferior al promedio nacional y, de igual manera, muestra una tendencia a la reducción en ambas regiones.

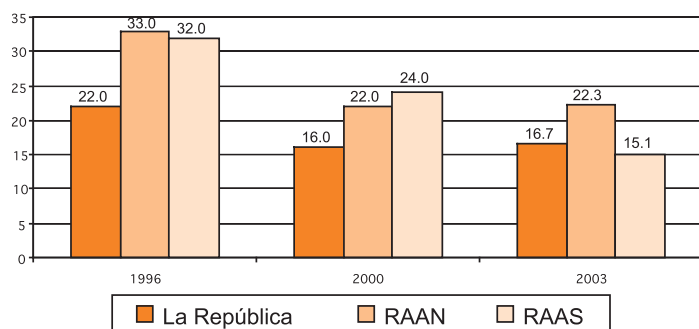
Gráfica No. II.3.5

Cobertura de vacunación, BCG, en menores de un año



Gráfica No. II.3.6

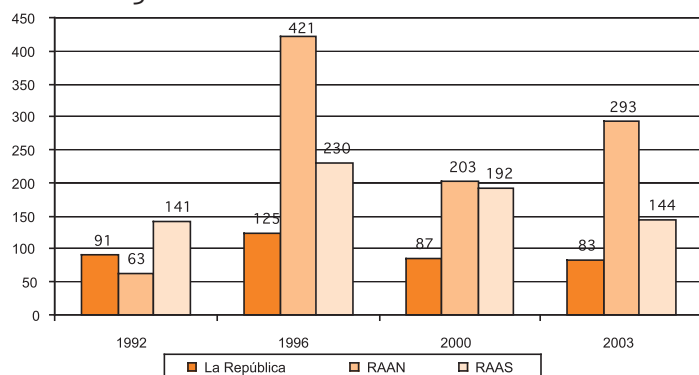
Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos



Fuente: Oficina de Estadísticas, Minsa.

Gráfica No. II.3.7

Tasa de mortalidad infantil por cien mil nacidos vivos registrados



Fuente: Oficina de Estadísticas, Sistema de Vigilancia de la Mortalidad Materna (SVMM) y Sistema Nacional de Estadísticas Vitales.

La reducción de la mortalidad materna corresponde al objetivo # 6 de los objetivos de la Cumbre del Milenio; constituye a su vez uno de los principales desafíos para las regiones autónomas precisamente por su elevada incidencia dentro de las causas de muerte de las mujeres.

Según los datos del Sistema de Vigilancia de Muertes Maternas del Minsa, ambas regiones autónomas presentan tasas de mortalidad materna —por cien mil nacidos vivos— mucho más altas que el promedio nacional. Según las tasas reportadas para el año 2003, se observan algunos avances en el objetivo pero éstos son todavía muy modestos.

Mientras en el país la tasa de mortalidad materna se redujo en un 27 por ciento entre 1999 y 2003, en la RAAN esa disminución fue de apenas un 8 por ciento y en la RAAS del 12,7 por ciento. Cabe señalar que es la RAAN la que presenta alarmante diferencia con relación al promedio nacional y a la RAAS. El dato se ve agravado porque la brecha en vez de reducirse ha crecido gradualmente como lo muestra la Tabla No. II.3.7.

Esta, además de mostrar las grandes brechas existentes en materia de mortalidad materna entre las regiones autónomas y el promedio nacional, llama la atención sobre los altibajos interanuales en el indicador. Esto podría estar señalando problemas de registro.

Tabla No. II.3.8: Tasa de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos registrados

Silais	1999	2000	2001	2002	2003	Tasa de crecimiento 03/99
República	118	87	112	96	83	- 27,1
RAAN	348	203	331	310	293	- 8,0
RAAS	181	192	393	353	144	- 12,7
Brecha RAAN/País	2,9 veces	2,2 veces	2,9 veces	3,2 veces	3,5 veces	
Brecha RAAS/País	1,5 veces	2,2 veces	3,5 veces	3,7 veces	1,7 veces	

Fuente: Oficina de Estadísticas. Sistema de Vigilancia de la Mortalidad Materna (SVMM) y Sistema Nacional de Estadísticas Vitales.

Se reconoce el subregistro del indicador en tanto que no todas las muertes maternas se reportan, pues la lejanía de algunas comunidades, las dificultades para la movilización de la población y algunas actitudes que minimizan o ignoran la atención a la situación de las mujeres, hacen que muchas de estas muertes no se anoten en los Silais de donde proviene la información de las muertes maternas.

La cobertura de parto institucional y captación precoz del embarazo son dos indicadores muy deficientes en Nicaragua con 50 por ciento y 31,9 por ciento respectivamente para el año 2003. Pareciera que las políticas públicas orientadas a atender a las mujeres en estado de embarazo no han dado el resultado esperado. La cobertura del parto institucional muestra una tendencia de estancamiento y la atención del parto prematuro es descendente.

En las regiones autónomas los resultados de ambos indicadores no son muy diferentes al promedio nacional. Sin embargo llama la atención el deterioro en la RAAN de la cobertura del parto institucional que disminuye del 40,5 por ciento en 1992 al 38,5 por ciento en 2003.

La RAAS evolucionó desde el 49,9 por ciento en 1992, hasta el 55 por ciento en

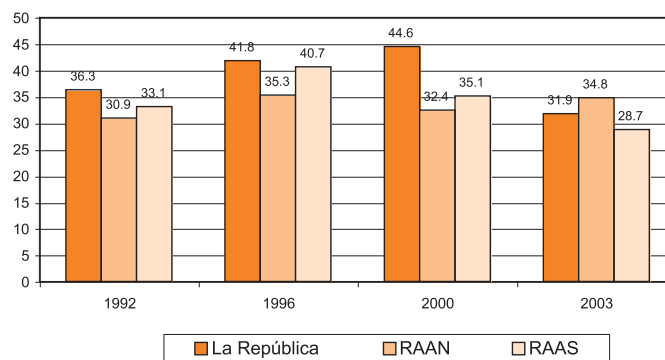
1996, para comenzar a descender y ubicarse en 38,1 por ciento en 2003.

La captación precoz del embarazo es un indicador central para prevenir las muertes materna e infantil. En términos generales en todo el país se observa un retroceso en el indicador que pasó del 36,3 por ciento en 1992, al 31,9 por ciento en 2003.

Mientras al inicio de la década pasada la RAAS se ubicaba por arriba de la RAAN en captación precoz del embarazo con 33,1 por ciento y 30,9 por ciento respectivamente, en 2003 descendió al 28,7 por ciento, en contraste con el 34,8 por ciento de la RAAN.

Gráfica II.3.8

Porcentaje de captación precoz del embarazo



Fuente: Oficina de Estadísticas, Minsa.

Dado el escaso acceso de la población costeña al agua y saneamiento, no es sorprendente entonces observar que la situación de salud de la población de las regiones autónomas se muestra precaria. La tasa de enfermedades como tuberculosis, dengue clásico, EDA e IRA son de las más altas experimentadas en 2003 en todo el país.

En la RAAN destacan de manera particular, Rosita en tuberculosis, Puerto Cabezas en dengue clásico, seguido de Siuna. Waspam y Rosita presentan las mayores tasas de EDA e IRA. Estas enfermedades están asociadas a los múltiples problemas que acosan a la población sobre todo en lo que se refiere a desnutrición y falta de agua potable.

Los indicadores más críticos para la RAAS son: El Rama en tuberculosis, así como en dengue clásico, EDA e IRA. Corn Island y la Desembocadura del Río Grande también muestran alta incidencia de IRA.

Índice de Condiciones de Vida de la población en las comunidades, sector rural

Las condiciones de vida de las personas son importantes cuando se trata de medir

el desarrollo humano en las comunidades. La actualización cartográfica realizada por el INEC en noviembre de 2004 permitió construir un Índice de Condiciones de Vida, ICV, sobre la base de la satisfacción de necesidades básicas y acceso a servicios de los pobladores de las comunidades del área rural.

El ICV está basado en ocho dimensiones consideradas como las fundamentales para garantizar las mínimas condiciones de vida de los pobladores. Ellas son el acceso a la educación, a los servicios de salud, energía eléctrica y transporte, al abastecimiento de agua, comunicación básica, definidas como el acceso a teléfono, correo, teléfono público y radio comunicación y comunicación complementaria, como el acceso a fax o Internet y al registro civil de las personas.

En los anexos No. 1 y 2 se puede ver la metodología y los criterios utilizados para calcular el ICV donde se detalla lo que en resumen se presenta aquí.

También puede observarse la clasificación de comunidades según su condición de ICV y los pueblos indígenas y comunidades étnicas presentes en ellas.

Tabla No. II.3.9

Índice de Condición de Vida (ICV), 2004	Condición que debe satisfacer la comunidad
Alto	Tener, de forma satisfactoria, al menos 6 de las condiciones donde siempre estén satisfechas las de educación, salud y abastecimiento de agua (básicas).
Medio	Que satisfagan 3, 4 ó 5 condiciones y entre ellas obligatoriamente las tres básicas, o tener 5 ó 6 condiciones satisfechas y de ellas sólo dos básicas. O bien cumplir con 6 condiciones satisfactorias y dentro de ellas sólo un servicio básico.
Bajo	Que estén 3 ó 4 condiciones satisfechas y entre ellas obligatoriamente dos básicas.
Bajo severo	Que estén entre 1 y 5 condiciones satisfactoriamente cumplidas y entre ellas sólo un servicio básico o bien que reunan a lo sumo tres condiciones satisfactorias y ningún servicio básico.

La información correspondiente a estas ocho dimensiones fue suministrada por un informante clave seleccionado en cada comunidad en la actualización cartográfica del INEC, por su conocimiento acerca de las características de la población y de los servicios con que cuentan.

Según la metodología utilizada, las comunidades se clasificaron en aquellas con ICV

alto, las de ICV medio, las de ICV bajo y las de ICV bajo severo.

En síntesis, el ICV refleja que del total de las comunidades rurales de las regiones autónomas, el 71 por ciento está en el nivel de *bajo severo* aumentando al 89 por ciento con el ICV *bajo severo* y *bajo*.

Tabla No. II.3.10 Clasificación de ICV

Municipios	Condición según ICV				
	Bajo severo	Bajo	Medio	Alto	Total
Waspam	47	28	14	-	89
Puerto Cabezas	14	12	16	2	44
Rosita	32	10	3	-	45
Bonanza	12	7	-	-	19
Waslala	57	8	-	-	65
Siuna	40	8	5	-	53
Prinzapolka	15	10	1	1	27
Total RAAN	217	83	39	3	342
Paiwas	19	8	3	-	30
La Cruz de Río Grande	24	5	2	-	31
Desembocadura de Río Grande	4	2	-	-	6
Laguna de Perlas	12	-	2	-	14
El Tortuguero	23	3	-	-	26
El Rama	101	11	8	1	121
El Ayote	19	-	-	-	19
Muelle de los Bueyes	41	1	2	5	49
Kukra-Hill	11	6	-	-	17
Bluefields	16	2	1	-	19
Nueva Guinea	88	26	18	4	136
Total RAAS	358	64	36	10	468
Total general	575	147	75	13	810

Fuente: Actualización Cartográfica, INEC 2004

El cuadro muestra que del total de las comunidades rurales de las regiones autónomas, el 71 por ciento está en el nivel de bajo severo aumentando al 89 por ciento con el ICV bajo severo y bajo.

Principales problemas del sector salud en la RAAN y la RAAS

- Una infraestructura en estado de deterioro debido a poca inversión en su mantenimiento.
- Una distribución de los servicios de salud que limita el acceso de la población indígena y afrodescendiente de las comunidades y la población campesina de las áreas rurales.
- Un modelo de gestión centralizado que no se adecúa a las particularidades de la región, orientado a la curación y no a la prevención.
- Recursos humanos no preparados para una atención integral y de desarrollo comunitario.
- Falta una articulación inter e intrainstitucional del sistema.
- Insuficiente integración de la sociedad civil en el proceso de transformación del estado de salud de la población.
- Abastecimiento insuficiente de medicamentos y materiales de reposición periódica.

Recuadro II.3.2

La medicina tradicional miskita, capital social para la salud comunitaria

La medicina indígena miskita es un sistema de conocimientos, creencias y prácticas destinado a la prevención y curación de enfermedades en el contexto de la realidad económica, social y cultural de las comunidades. Es el resultado de un complejo proceso histórico en el que intervienen los conocimientos ancestrales de generaciones de comunitarios indígenas en interacción con la influencia de otros sistemas, particularmente africanos y europeos.

Es ejercida por médicos tradicionales conocidos como sukias, curanderos, parteras o buka grande, por los inteligentes o profetas. Una buena cantidad de pobladores le utiliza cotidianamente. Los conocimientos se transmiten de generación en generación. En cada comunidad o barrio con población indígena se encuentra uno o varios de estos agentes sanitarios tradicionales. La fama y capacidad específica de algunos rebasa los límites comunales y trasciende fronteras.

A pesar de las fuertes presiones que han ejercido representantes de la medicina occidental sobre los médicos tradicionales, que han sido calificados por aquellos de brujos diabólicos y farsantes, la medicina tradicional ha sobrevivido y es, en muchas oportunidades, opción para los comunitarios. Es muy probable que este capital social sea una de las principales causas de que los indicadores de salud de la población indígena no sean más graves.

El modelo de salud autónomo establecido en la Región Autónoma del Atlántico Norte fomenta el desarrollo y recuperación de las capacidades autóctonas de la población indígena y vincula la medicina tradicional al modelo occidental de atención.

En algunos territorios donde el modelo de atención ha integrado a la población y ha coordinado eficazmente el accionar de la medicina occidental con la medicina tradicional, se han obtenido excelentes resultados en la reducción de la mortalidad infantil y la mortalidad materna. Un ejemplo de ello es el territorio del curso medio del río Prinzapolka, donde la población no tuvo muertes maternas en cinco años y la mortalidad infantil es significativamente inferior a la del promedio en la región.

Fuente: Uraccan, 2005.

La percepción de la población sobre sus condiciones de vida

Las realidades descritas por el Índice de Desarrollo Humano no son abstractas; se refieren a la vida cotidiana de las personas. A través de su experiencia las personas y comunidades perciben su situación y la juzgan. A continuación se describen algunas percepciones y juicios que expresan los costeños sobre su situación. Esta se desprende de la encuesta de percepción y estudios cualitativos realizados para este informe.

Un 61,2 por ciento de los encuestados considera que la situación de los costeños es peor que la del resto de nicaragüenses, un 16,2 por ciento considera que es igual y un 9,5 por ciento considera que es mejor. Los grupos focales confirmaron esa percepción y concluyeron que en las regiones autónomas hay una profunda inconformidad respecto a los servicios básicos y de salud que se brindan.

Destacan los siguientes aspectos:

- falta buen servicio de energía eléctrica;
- carencia de sistemas de agua potable;

- baja calidad del agua potable;
- ausencia de centros de rehabilitación para enfermos por psicotrópicos y alcohol;
- ausencia de juzgados de adolescentes;
- carencia de buen servicio de transporte.

En el caso de los servicios de salud señalan:

- ausencia de un hospital regional;
- falta de medicamentos en los puestos de salud;
- falta de atención médica especializada.

Al respecto un asistente al grupo focal de Bluefields señaló:

Veamos la situación de salud... a ver si realmente llega a nuestro pueblo y si nos tratan en igualdad de condiciones... Si alguien me dice que en los aspectos básicos nos tratan igual, creo que estaríamos engañándonos... al menos yo no es lo que percibo y yo conozco todas las comunidades porque de una forma u otra he estado en diferentes momentos y vemos cómo vamos en un retroceso acelerado por ese trato desigual (CASC/Ipade, 2005: 52).

Tabla No. II.3.11: Tres cosas que debería hacer cualquier gobierno central para beneficiar a su departamento y a la Costa Caribe

	Pacífico		Caribe	
	Número de menciones	Porcentajes del total de respuestas	Número de menciones	Porcentajes del total de respuestas
Generar empleo	712	29,5%	559	29,2%
Resolver la pobreza	315	13,0%	228	11,9%
Proveer educación	423	17,6%	225	11,8%
Proveer salud	481	20,0%	253	13,2%
Garantizar los servicios básicos	182	7,6%	174	9,1%
Respetar la autonomía regional	-	-	139	7,3%
Proteger los recursos naturales	108	4,5%	67	3,5%
Desarrollar la agricultura; la industria forestal, aserríos; la minería y la pesca	68	2,8%	130	6,8%
Otra cosa	121	5,0%	138	7,3%
Total opciones marcadas	2.410	100,0%	1.913	100,0%

En la tabla previa los encuestados expresan sus expectativas sobre los tres temas que consideran prioritarios para que el gobierno central mejore las condiciones de su departamento y regiones autónomas. En el caso de los encuestados costeños las prioridades señaladas fueron: empleo, 29,2 por ciento; proveer salud, 13,9 por ciento; y resolver pobreza, 11,9 por ciento. Lo notable de estos resultados es el carácter básico de las demandas planteadas por la población costeña.

En este capítulo de las tendencias biodemográficas resaltan dos aspectos:

- los graves problemas que caracterizan los sectores económicos, educativos y de salud y que se traducen en indicadores bajos para el desarrollo humano de los habitantes de las regiones autónomas.
- El dato más relevante de las tendencias biodemográficas es el crecimiento masivo reciente de la población mestiza en extrema pobreza y sus consecuencias agroecológicas, económicas, sociales, culturales y políticas. La población mestiza constituye el 76 por ciento de la población total de ambas regiones autónomas.

Esta profunda transformación de la composición étnica de la población regional ha dejado a los pueblos indígenas, afrodescendientes y a las comunidades étnicas no mestizas, en situación de minoría en ambas

regiones autónomas y ha convertido a nueve de los diecinueve municipios en unidades administrativas monoétnicas.

Una política que trate de hacer viables a las regiones autónomas deberá convertirse en una política de “defensa de los derechos permanentes de las minorías étnicas”, especialmente en el contexto del uso y tenencia de las tierras comunales y sus recursos.

Esta situación tiene consecuencias inmediatas agroecológicas, sociales, culturales y políticas que todavía no son objeto de diálogo y debate en las instancias pertinentes de los gobiernos regionales y del gobierno central a fin de diseñar políticas y programas adecuados para responder al nuevo contexto, incluyendo una revisión y transformación del *Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica-Caribe de Nicaragua* para readecuarlo a la nueva realidad de las regiones autónomas según los principios de interculturalidad y multiétnicidad.

El *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica-Caribe de Nicaragua* admite esa posibilidad de reformarse en su artículo 38 a fin de continuar siendo un instrumento para reconocer y garantizar el ejercicio de derechos históricos de pueblos indígenas y comunidades étnicas incluyendo el derecho de autogobernarse de acuerdo a sus instituciones y tradiciones en un marco de convivencia multiétnica e intercultural dentro de la unidad del Estado nicaragüense.




Parte III

A woman is seen from behind, wearing a dark blue t-shirt. The t-shirt has white text printed on the back. She is looking towards a group of people in an outdoor setting, possibly a park or a community area. In the background, there are several people, including children and adults, some of whom are wearing blue and white shirts. The scene is outdoors with trees and a paved area visible.

THE WOMEN ARE A DIVINE
CREATION, DON'T MISTREAU US

**El capital sociocultural
de las regiones autónomas**



Analizar el acervo cultural, la asociatividad y el capital social e institucional existente en las regiones autónomas de la Costa Caribe nicaragüense es el objetivo de esta parte del informe. También se identifican algunos elementos clave como las relaciones de confianza, reciprocidad y solidaridad —asociatividad y capital social— junto a otros bienes intangibles, como la memoria social y la lengua materna, en los procesos de formación cultural y de identidad de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas.

Como argumenta el *Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2004*:

vivir en sociedades cultural y lingüísticamente diversas y expandir las libertades culturales constituye un reto sustantivo no sólo para sociedades multiétnicas y plurilingües como la nicaragüense, sino para las relaciones internacionales actuales y futuras de la humanidad.

Entender los procesos sobre la cultura y el desarrollo implica asumir complejos procesos como la relación entre exclusión cultural y otros tipos de exclusión económica, social y política. Significa también analizar los vínculos entre memorias, identidad, etnicidad y conflicto, el papel de la religión en el cambio cultural, libertad cultural y conservatismo cultural, multiculturalismo y transformación cultural.

Esta parte también muestra la contribución de las identidades, culturas, lenguas, asociatividad y capital social a la construcción de ciudadanías incluyentes y multiétnicas,

y su relación con el buen funcionamiento de la institucionalidad autonómica. El análisis del capital sociocultural de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas costeñas, aborda la forma en que definiciones internas y externas¹ han interactuado en la formación y dinámica de las culturas e identidades costeñas.

Se presenta un breve inventario de las relaciones y redes asociativas existentes cuyo efecto en las distintas poblaciones aparece estrechamente vinculado a su capacidad de fortalecer el tejido social en el espacio comunitario, comarcal, municipal, regional y nacional.

El análisis parte de tres enfoques:

- multiétnico y multicultural que reconoce la diversidad étnico-cultural y la existencia de cada uno de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas de las regiones autónomas;
- aquel que señala la importancia de superar la división político administrativa municipal de los territorios a fin de rescatar las “unidades geográficas” emergentes que constituyen el referente territorial utilizado y legitimado por los diferentes pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas. Esas unidades espaciales geográficas son las comunidades, comarcas, territorios, zo-

¹ Según Richard N. Adams, las identidades de los pueblos, sociedades y comunidades étnicas, obedecen a un doble proceso de definiciones externas e internas. “La auto organización de definiciones étnicas ‘internas’ y ‘externas’ necesariamente es diferente. La etnicidad interna requiere de la auto organización de los participantes que comparten una identidad dada, mientras que la etnicidad externa, donde el modelo y la identidad están en manos de forasteros, involucra obviamente la participación de extraños en el proceso organizativo” (Adams,1995:52).

nas núcleos, zonas de amortiguamiento, zonas de vieja y nueva frontera agrícola, entre otros, y

- el que profundiza en la forma en que se han desarrollado las relaciones de identidad, de asociatividad y capital social a lo largo de los procesos históricos experimentados en ambas regiones y en el conjunto del país

Los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas de la Costa Caribe tienen sus propias lenguas, narrativas y memorias colectivas para construir su cosmovisión, narrar sus experiencias, historias y expresiones culturales, así como para estructurarse y argumentar sus perspectivas y estrategias de supervivencia, afirmación y negociación frente a las políticas, discursos y prácticas de la sociedad mayoritaria y del Estado (Assies et al., 1999).

En el caso de la Costa Caribe se puede afirmar que desde el contacto colonial hasta inicios de la década de los noventa, la mayoría de esas lenguas, discursos y prácticas fueron reducidos a niveles críticos de supervivencia o desaparecieron como narrativas para funcionar en igualdad de condiciones.

La voluntad de sobrevivir de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas, así como el proyecto autónomo constituyen el punto de inflexión hacia nuevas identidades, conductas, narrativas y revitalización de lenguas que sin despojarse de sus factores constitutivos proponen alternativas para emprender el camino del desarrollo humano sostenible y romper las políticas, prácticas y narrativas excluyentes y centralizadoras del Estado y su práctica de negar o deslegitimar las identidades, culturas y lenguas de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas despojándoles de sus capacidades de

ser, usar y ocupar su territorio y recursos, así como de expresarse y representarse cultural y políticamente.

La existencia de leyes que formalmente dicen reconocer la naturaleza multiétnica y multilingüe de la sociedad nicaragüense obliga a actuar decisivamente para defender y desarrollar este acervo lingüístico. En el tema del reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística hay avances sustantivos que se reflejan en la *Constitución Política de la República de Nicaragua*, en el *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe- Atlántica* y en la Ley de Lenguas. Sin embargo, todavía el comportamiento del aparato de Estado y sus políticas públicas en este tema cultural y lingüístico, se asemeja más a lo que Ayo Bamgbose llama “políticas públicas de evasión y disuasión” que a políticas públicas de promoción y defensa de las culturas y lenguas originarias (Bamgbose 2004: 167).

La Ley de Autonomía ha generado nuevos espacios y expandido la institucionalidad política de la sociedad civil y política nicaragüense. Sin embargo, mientras las instituciones que sirven de soporte de las lenguas y narrativas comunales y regionales no se fortalezcan y adquieran el peso y el poder que les permita ser escuchadas en condiciones paritarias con las instituciones de la sociedad mayoritaria y del Estado, la situación de exclusión y marginalidad de las comunidades no podrá transformarse decididamente en función del desarrollo humano sostenible.

Los lenguajes, narrativas, definiciones y estrategias, desde instituciones externas y desde los sujetos y actores de las regiones autónomas, sirven para construir relaciones de identidad, subjetividad y unidad que son cruciales para la construcción del “sí mismo” —social e individual— y de la resistencia y el exorcismo del “otro estig-

matizado y excluido” por la sociedad y el Estado nicaragüenses.

Analizar la construcción de los referentes históricos y sociales permite entender la especificidad étnicocultural de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades

étnicas. También lo es para construir un modelo de desarrollo humano sostenible que reconozca las características históricas y socioculturales de sus habitantes, incluyendo el desarrollo de adscripciones y ciudadanías que respondan a la naturaleza multiétnica de la sociedad y el Estado nicaragüenses.

Capítulo 1. Construcciones de la identidad costeña

La construcción de las identidades, adscripciones y memorias individuales y colectivas de las personas y sociedades de la Costa Caribe se hace a partir de las definiciones externas e internas imbuidas de las historias, lenguas y culturas, sociedades e instituciones que interactúan en el espacio nicaragüense y caribeño.

Esas definiciones constituyen la base de la identidad propia y de las relaciones que se establecen con otras personas, grupos sociales e institucionalidad social y política. También sirven de referente y condicionan los valores y actitudes de las personas, grupos sociales e instituciones, en la actualidad y hacia el futuro.

Las definiciones externas generalmente son producidas desde la institucionalidad del Estado y los grupos hegemónicos. Las definiciones internas, en cambio, son autoadcripciones generadas por los grupos subalternos y excluidos; usualmente como reacción, resistencia o alternativa a las propuestas hegemónicas y foráneas a los pueblos indígenas y comunidades étnicas (Adams, 1995; Gurdián, 2001 y Rizo, 2004).

Definiciones externas e internas en la sociedad costeña

A lo largo de su historia colonial la provincia de Nicaragua, como parte de la Audiencia de los Confines y de la Capitanía General de Centroamérica, construyó definiciones negativas para argumentar la necesidad de aniquilar o, al menos, reducir a los pueblos y grupos de la región entonces llamada Tologalpa y Taguzgalpa (Romero-Vargas, 1993). Este criterio, prevaeciente en la administración colonial española, le imprimió un significado confesional y de seguridad militar al discurso colonial rela-

tivo a las poblaciones y comunidades del Caribe nicaragüense.

Ejemplo de ese lenguaje oficial es la relación del Corregidor de Matagalpa y Chontales, Francisco de Mora y Pacheco, 1743, en la que se define a los caribes como animales sin dios ni ley:

De estos, dicen ellos mismos, los tunlas (sic) comen carne humana y así dicen que salen a robar a los pueblos de cristianos para engordarlos y comérselos, y yo sin duda lo creo. (Wani #7, 1990:45)

La cita de Mora y Pacheco es parte de ese proceso de definiciones negativas acuñadas a lo largo del poder colonial y religioso sobre los pueblos indígenas de la Tologalpa. Ese mismo discurso definitorio negativo ha sido recurrente a lo largo de la accidentada y violenta historia de relaciones entre el Estado y sociedad de la provincia de Nicaragua y las sociedades originarias de la región caribeña.

En cuanto a la población negra y afrodescendiente, el concepto de ciudadanía expresado en los artículos 18 y 22 de la *Constitución de Cadiz* es clave para entender el bloqueo a las castas consideradas inferiores y la consolidación de la tendencia a blanquear y mestizar a los ciudadanos del Estado nicaragüense.

El artículo 18 declara: "...son ciudadanos aquellos españoles que por ambas líneas traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios, y están avecindados en cualquier pueblo de los mismos dominios". El artículo 22 fue una concesión a las protestas de los diputados americanos y del Reino de Guatemala que reclamaban iguales derechos de ciudadanía para las castas de origen africano:

...les queda abierta la puerta de la virtud y del merecimiento para ser ciudadanos. En consecuencia, las Cortes concederán carta de ciudadano a los que hicieran servicios calificados a la patria, o a los que se distinguen por su talento, aplicación y conducta, con la condición de que sean hijos de legítimo matrimonio de padres ingenuos, de que estén casados con mujer ingenua y avecindados en los dominios de las Españas y de que ejerzan alguna profesión, oficio o industria útil con un capital propio.

En la época republicana, a fines de la década de 1840, los embajadores plenipotenciarios nicaragüenses ante las cortes europeas definían a los habitantes de la región caribeña como bandas de salvajes, “estantes”² sin derecho de vivienda, uso y posesión del territorio, y sin derechos civiles, sociales y políticos.

Para el incipiente Estado nicaragüense las tribus de indios salvajes, sus autoridades y los negros jamaíquinos que recorrían el territorio caribeño eran nómadas, que no vivían ni producían propiamente en ese territorio. Así mismo, y a pesar de ser originarios de la región, carecían del derecho de posesión sobre esas tierras por ser “incapaces de toda representación internacional, ante la razón y el derecho de gentes”. Por esa razón estaban por naturaleza destinados a ser reducidos y dominados por el Estado nicaragüense que por ley de gentes tenía el derecho a someterles (Álvarez Lejarza et al., 1960).

Las representaciones cartográficas reforzaban esa visión. El mapa de Nicaragua de José Ferrer, 1855, describe el espacio correspondiente a la Costa Caribe constituido por “Montes inaccesibles poblados de fieras salvajes e indios caribes”. La categoría *caribe* describía a los sujetos, pero también

² El término “estante” en su acepción de estar presente o permanente en un lugar. En las crónicas coloniales tiene también una connotación demográfica y se refiere a la población indígena asentada en un lugar (Rizo, 2004).

preceptuaba y definía las políticas coloniales de conquista hacia esa población y territorio. Posteriormente, ese espacio continuó siendo —para el Estado nicaragüense en formación— un espacio de conquista para reducir, cristianizar y civilizar a las “tribus indígenas” que moraban en él.

El inspector de la costa norte de la Mosquitia, Manuel Gross, en su informe³ de 15 de mayo de 1868 hace una extensa relación sobre “los otros” en el espacio caribe: negros jamaíquinos, moscos, zambos y caribes describiéndolos como bárbaros, asesinos, haraganes, improductivos; además en vías de “extinción” por sus vicios y maldades.

Estos últimos se componen de una raza mezclada de indios y caribes, y de todo lo malo que se puede imaginar. Los indios puros son más dóciles, que los moscos perversos e insubordinados, difíciles de gobernar, cobardes, ladrones, haraganes y asesinos... (Gross en el *Porvenir de Nicaragua* Tomo 3 # 38, 1868:2-3).

El informe de Gross es parte de una larga tradición del discurso mestizo en el que, por un lado, se reconoce el trabajo de sobrevivir en condiciones infrahumanas y, por otro, se desconoce y subestima el valor de esa capacidad de trabajo transformadora de indígenas y negros: “el único trabajo que a ellos les gusta, es el del agua, como lo es de subir y bajar los ríos con las canoas o andar...”⁴

³ Titulado “*Sobre el origen y organización de los indios moscos*” del 15 de mayo de 1868 y publicado en la ciudad de Rivas por el periódico “El Porvenir de Nicaragua” #.38: 2-3 y publicados en CD por el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA), Gross señala que el Informe “se refiere exclusivamente a la parte del territorio de la Mosquitia bajo la soberanía de la República, sin comprender a los pueblos que existen en la Reserva Mosquitia, pues en esta última hay ya pueblos que pueden elegir sus autoridades e igualmente hay quien pueda desempeñarlas”.

⁴ En el mismo tono refiere Gross lo que considera “un vicio grande al comercio” y describe cómo se movilizan los indígenas: “Se meten en una canoita con estos efectos, suben al río de Patuk(a) (sic) hasta Olancho o al Coco, cambian el fusil con indios de Catacamas, indios de Pantasma, o con cualquier otro del Coco o Ciudad Vieja; por un ternero, hacen una balsa, la llevan río abajo y la venden otra vez por un fusil o igual cantidad de ropa que ellos habían dado, sin calcular el costo primitivo del efecto, éste es el comercio de ellos, y que es imposible hacerlos desistir de él...”.

Sin valorar las capacidades y habilidades excepcionales de los navegantes de los ríos que subrepticamente emergen de su narrativa, Gross propone “que el Supremo Gobierno se digne proteger una inmigración ya sea de extranjeros o de hijos del país, empresarios en agricultura o crianza de ganados. Esto sería un buen modo de hacer explotar estas riquezas que por ahora están inermes y muertas para el país.”

El informe del inspector general valora los recursos naturales y la extensión de su territorio. La población costeña resultaba una anomalía que debía ser substituida. “...No me equivoco cuando digo que las tierras que tiene la nación en esta remota región son inmensas, bañadas por grandes ríos y quebradas en donde se entra en invierno y verano con canoas y piraguas..., hay sabanas inmensas para la crianza de ganado con riquísimos pastos y agua por todas partes. Aquí no falta otra cosa que empresarios y brazos”.

El informe de Gross hace referencia al problema del desconocimiento exacto de las cifras de esa población indígena y afrodescendiente definida negativamente diciendo: “He comenzado a tomar el censo del número de moscos e indios, pero como estos están tan diseminados se necesita de un tiempo bastante regular para hacerlo, y también mañas porque ellos esconden sus hijos”. El subregistro de la población costeña en los censos nacionales es un problema centenario pendiente de resolución.

La edición del 26 de abril de 1895 de *El Diario de Nicaragua* —periódico oficial— 27 años después del informe de Gross, publicó una comunicación de A. Hendy al “Excelentísimo señor Presidente General Don José Santos Zelaya”. El tono y contenido de la misiva contradice las apreciaciones del inspector general Manuel Gross. El Chief Hendy expresa su satisfacción por la reincorporación de la Reserva y enfatiza la importancia que tiene para la dirigencia

costeña su participación como ciudadanos en lo que esperan sean mejores instituciones y un buen gobierno. Dice Hendy:

Nivelados en derechos con los otros nicaragüenses ¿qué lugar no podrá ocupar el mosquito ilustrado, el mosquito valiente en la república? Esta es la observación ante la cual nuestros indios principales se inclinan gustosos y ella sirve de malla a la constante instigación con que algunos extranjeros tratan de sorprenderlos.

En 1925, ya reincorporada la Reserva Mosquita y constituido el departamento de Zelaya, el comisionado del poder ejecutivo para estudiar la Costa Caribe, Frutos Ruiz y Ruiz repite el mismo argumento centralizador que a partir de una narrativa negativa construye la “identidad” de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe (Ruiz y Ruiz, 1925).

En el intento de incorporar y homogeneizar a los pueblos indígenas y afrodescendientes las políticas de imposición de la lengua oficial jugaron un papel fundamental. Una de las primeras medidas “reintegradoras” del Gobierno de José Santos Zelaya fue cerrar las escuelas moravas e imponer la obligatoriedad del castellano como lengua oficial en las escuelas costeñas. Esta política de castellanización fue retomada y recomendada nuevamente por el Comisionado Frutos Ruiz y Ruiz en el informe mencionado.

La “reincorporación espiritual” de la Mosquitia ha sido una posición común de los diferentes gobiernos y del Estado. Carlos Cuadra Pasos, senador de la república, en su discurso en contra del proyecto de ley que imponía a la Costa Caribe el nombre de Zelaya, en 1933, argumentó la necesidad de completar el proceso exitoso de las fases material y jurídica de la reincorporación de 1984, con lo que denominó *la reincorporación espiritual de la Mosquitia*.

El senador Cuadra Pasos planteó la necesidad de

Cultivar el espíritu de la cultura que hemos recibido, cultura católica y española, fortificándola en nosotros mismos, y veremos cómo se derramará por sus excelencias sobre todos los ámbitos de la República, cubriéndola y abandonándola para que florezca en un nacionalismo sano...” (Cuadra Pasos, 1976: 667-671).

En el régimen de Anastasio Somoza García el desarrollo cultural de los “costeños” se supeditó a la política de “nacionalización espiritual”. Así lo señaló Somoza García en su mensaje ante el Congreso Nacional:

[En la Costa] estaba planteado el problema de la nacionalización por el idioma... el muro de una resistencia pasiva por parte de los colegios protestantes y de un fuerte núcleo del elemento criollo, se empeñaban en paralizar la obra misma. No valieron interesadas gestiones ni evasivas fundadas en aparentes razones raciales. A eso se respondió con una afirmación efectiva de lo dispuesto, y a la vez, sin reparar en sacrificios económicos, el gobierno dio apoyo, aceptó cuanto medio se le proponía para alcanzar la finalidad perseguida (Figuroa et al., 2004:5).

Las políticas de “nacionalización espiritual” a través de la castellanización se mantuvieron como política oficial hasta finales de la década de los sesenta cuando el Gobierno de Luis Somoza, con apoyo de la Unesco, desarrolló un programa de castellanización para las comunidades indígenas del río Coco.

A inicios de la década de los ochenta, en el gobierno sandinista hubo también un esfuerzo inicial del Ministerio de Educación para que la Cruzada Nacional

de Alfabetización fuese sólo en español, como lengua oficial. La gestión y cabildeo de las organizaciones indígenas y afrocaribeñas, especialmente Misurasata, lograron eventualmente la aprobación e implementación de la Cruzada de Alfabetización en Lenguas: miskito, sumu e inglés.

Definiciones internas

En la documentación previa al tratado de Managua, 1860, las voces y definiciones propias de los dirigentes y habitantes de la Reserva Mosquita son poco frecuentes. Sin embargo, a partir del Tratado de Managua, por el cual el antiguo protectorado pasó a ser el municipio de la Reserva Mosquita perteneciente a la República de Nicaragua dentro de su soberanía, artículo 1, las voces y narrativas de los dirigentes de la Reserva Mosquita, que definen una identidad propia, son más abundantes y pertinentes.

Una de esas intervenciones fue el discurso del jefe hereditario de la Reserva, George Augustus Fredrick, del 12 de septiembre de 1861, un año después de la firma del Tratado de Managua y la constitución de la Reserva Mosquita. El breve discurso estaba dirigido a una convención pública de jefes de comunidades y otros habitantes de la Reserva.

El discurso enfatiza valores cívicos e institucionales, que contrastan con las afirmaciones de falta de autoridades representativas argumentadas por el Gobierno de Nicaragua. El jefe argumenta que actúa en función de los intereses de la población que en ese momento habita la Reserva y de los que serán residentes futuros de la Reserva Mosquita. Afirmo, también, que:

todas las comunidades de personas deben tener una forma de gobierno regular y definitiva, por la cual los intereses de todas y cada una de las personas deben ser totalmente prote-

gidos legalmente en su vida, libertad y propiedad.

El jefe Fredrick reconoce también que habiendo establecido negociaciones con el Estado de Nicaragua en base al Tratado de Managua, a través de los buenos oficios del gobierno de Su Majestad británica, por las cuales se definen los derechos civiles y políticos de la Reserva Mosquita y de los habitantes de la misma, desea formar un gobierno adecuado a las necesidades de sus habitantes (Mosquito Reservation, 1892:1-2).

Durante los treinta y cuatro años que median entre la firma del Tratado de Managua (1860) y el acto de reincorporación militar de la Reserva Mosquita (1894), el Gobierno de la Reserva Mosquita constató una serie de violaciones al tratado, especialmente de sus artículos III y V.⁵

A esto se suma la falta de respeto a las formas propias de gobierno y el incumplimiento al pago de la suma anual de cinco mil dólares, que fueron los factores de conflicto permanentes entre el gobierno del municipio de la Reserva y el Estado de Nicaragua.

En ese contexto el jefe de la Reserva, William, Henry Clarence, escribió al Conde de Derby, desde Bluefields el 8 de diciembre de 1877, explicando la posición del gobierno de la Reserva y su renuencia a ser incorporados a Nicaragua. Los argumentos para no tener relaciones más estrechas con Nicaragua fueron:

⁵ El artículo III estipulaba que los indios mosquitos, dentro del área del distrito designado por el tratado, "... gozarán del derecho de gobernarse, de acuerdo a sus propias costumbres, y de acuerdo a cualquier regulación que de vez en cuando sea adoptada por ellos, y que no sean inconsistentes con los derechos soberanos de la República de Nicaragua, ellos mismos, y las personas residentes en ese distrito". El artículo V estipulaba que "La República de Nicaragua desea de promover el mejoramiento social de los indios mosquitos, y de proporcionar apoyo para el mantenimiento de las autoridades que se constituirán bajo las provisiones del artículo III del tratado, en el distrito asignado a dichos indios, acuerda entregar a las autoridades, por el espacio de diez años, con vista a tales propósitos, una suma anual de cinco mil dólares en oro" (Von Oertzen, 1999:316).

- La Reserva ha mantenido durante esos diecisiete años un gobierno pacífico, mientras que en Nicaragua hay continuas revoluciones, guerras, rumores de guerras y destrucción de la propiedad, entre otros.
- En la costa de la Reserva hay establecidas siete estaciones misioneras, con escuelas donde la gente recibe educación e instrucción para ser buenos miembros de la sociedad. Sin embargo, nada ha sido hecho por el Gobierno de Nicaragua para mejorar las regiones o instruir a los indios mosquitos entregados a Nicaragua por el Tratado.
- La religión, costumbres, estilos de vida y leyes de Nicaragua no son compatibles en modo alguno con los de la Reserva.
- La conducta y disposición maliciosa de los ciudadanos nicaragüenses de tránsito por la Reserva Mosquita, y sus amenazas e intimidaciones continuas hacia la gente, y también sus informaciones tergiversadas a Nicaragua cuando son castigados o penalizados (Von Oertzen et al., 1999:349).

La acumulación de conflictos entre la Reserva y el Gobierno de Nicaragua condujo al arbitraje del Emperador de Austria, quien resolvió sobre ello en Viena en julio de 1881.⁶

El 8 de marzo de 1894, un mes después de que las tropas nicaragüenses depusieran al Gobierno de la Reserva Mosquita un grupo de residentes de Bluefields se dirigió a la reina Victoria en los siguientes términos:

Estaremos en las manos de un gobierno que no tiene ni el menor in-

⁶ La parte principal del arbitraje está contenida en el artículo 1 que establece que la soberanía de la República de Nicaragua reconocida por los artículos I y II del Tratado de Managua del 28 de enero de 1860, no era total, ni ilimitada al territorio asignado a los indios mosquitos, sino que está limitada por el autogobierno concedido a los indios mosquitos por el artículo III del Tratado de Managua.

terés, simpatía o buenas intenciones hacia los habitantes de la Reserva Mosquita. Dado que nuestra forma de vida, costumbres, religión, leyes y lenguaje son diferentes, nunca podrá haber unidad. De la forma más respetuosa le imploramos a Su Majestad, tomar bajo su protección la nación Mosquita y su gente, de tal manera que podamos ser parte del Imperio de Su Majestad (Hale, 1994:37).

El decreto de ‘reincorporación’ declara que los delegados a la convención: “...hemos acordado sujetarnos enteramente a las leyes y autoridades de Nicaragua para formar parte de su organización política y administrativa”; y que

todas las rentas que produzca el litoral mosquito serán invertidas en su propio beneficio, reservándonos así la autonomía económica; pero dichas rentas serán recolectadas y administradas por los empleados fiscales del Supremo Gobierno (Rizo, 2004:20).

Asimismo, el decreto estableció que los indígenas estarían exentos del servicio militar y de tasas impositivas; serían designados en forma preferencial a cargos de alcaldía y policía, tendrían mandatos de servicio público revocatorios ‘por acuerdo del intendente o por moción popular’.

Finalmente el decreto también dio garantías para que los pueblos decretaran “sus reglamentos locales en asambleas presididas por el jefe, debiendo someter estos reglamentos a la aprobación de la autoridad superior del gobierno nacional en la Costa” (González et al., 2005:7).

Otro aspecto relevante es que, implícitamente, los considerandos de la Convención iniciaron el tema de la construcción de ciudadanía multiétnica, al afirmar que los costeños estarán sujetos a las leyes y auto-

ridades de Nicaragua y formarán parte de su organización política y administrativa, pero que, a su vez, desean “...conservar privilegios especiales en concordancia con las costumbres propias, y el carácter de nuestra raza” (Von Oertzen et al., 1999:391).

Lo más importante de este período y su narrativa es su significación en la elaboración de definiciones “internas” de los actores costeños, que resultan en la construcción de identidades, adscripciones y memorias colectivas, fundamentalmente positivas y en marcado contraste con las definiciones externas negativas desde el Estado y sociedad nicaragüenses. El discurso costeño, hasta el momento de la reincorporación enfatiza el carácter estable y pacífico de sus instituciones, así como la obediencia y sujeción de sus habitantes al ordenamiento jurídico de la Reserva Mosquita y del Estado de Nicaragua.

En los años que siguieron a la reincorporación el Estado nicaragüense impuso hacia la Costa y sus habitantes, políticas y acciones propias de una región y población conquistados (Cuadra Pasos, 1976: 665- 6; Pasos Argüello, 1982: 284). Ante esta situación, las expresiones del descontento costeño tuvieron diversas manifestaciones y han quedado presentes en la memoria histórica colectiva de los pueblos indígenas y afrocaribeños costeños.

El memorial presentado por el senador Horacio Hodgson en nombre de los “ciudadanos indios y criollos” del departamento de Zelaya ante el Congreso Nacional, a mediados de 1934, y mencionado en la parte II del informe, refleja el desencanto con los resultados de la reincorporación y el rechazo de los dirigentes costeños a una integración desigual y excluyente al Estado.

Tomando en consideración que nuestra vida económica, social y política no ha hecho ningún progreso bajo el Gobierno de Nicaragua... además, la

enorme suma de cuarenta millones de dólares ha sido tomada de las rentas de este departamento desde 1895, sin haberse empleado ni una pequeña parte en mejoras, nosotros solicitamos como un acto de reparación y de justicia que desde el primero de enero de 1933 todas las cláusulas de la Convención Mosquita sean cumplidas por el Gobierno de Nicaragua; desde luego que es una ley de la república (*Encuentro*, 1985:170).

Esta narrativa interna que construye y afirma una memoria colectiva e identidades positivas pero en contraposición a la reincorporación de 1894 y a las políticas integracionistas y extractivas subsiguientes del Estado nacional, es un aspecto recurrente en el discurso costeño. Los elementos fundamentales de ese discurso de crítica interna y externa al Estado, de propuestas, de desilusión y esperanza llamando a asumir las propias responsabilidades se manifiestan en la intervención magistral de Ray Hooker en el IV Simposio de Autonomía en el 2004.

Hooker señala la necesidad de superar el síndrome de la reincorporación y de asumir como costeños los derechos y responsabilidades existentes para hacer real la autonomía. Su planteamiento no exime al gobierno central de elaborar políticas en consenso y acordes con la legislación e institucionalidad autonómica. Lo novedoso en el discurso de Hooker es el énfasis en la responsabilidad compartida entre la sociedad política y civil costeña y el Estado nacional para buscar el modelo de desarrollo humano propio de las regiones autónomas (Uraccan, 2005).

Hacia una revalorización de los aportes de las regiones autónomas

En los últimos diecisiete años, con los avances legales y una mayor difusión de la cultura costeña, también se ha incrementando el conocimiento y aprecio de la cultura y lenguas de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas. Así lo señalan los resultados de la encuesta CASC-Ipade, 2005.

En dicha encuesta aparece una transición de esa construcción eminentemente negativa de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades costeñas, hacia un reconocimiento, una valoración más positiva de la importancia de su aporte a la diversidad y riqueza de la cultura nacional. Es una mezcla de valoraciones: las riquezas naturales y los paisajes, con la cultura exótica y su diversidad, mientras continúa subyacente esa visión negativa que partió del siglo XVII.

La validación de lo anterior puede encontrarse en el resultado de la encuesta que muestra que el 53 por ciento de las personas entrevistadas considera que, sí, hay aportes del Caribe al país. Sin embargo, ello varía según la macrorregión. Mientras el 64 por ciento de los costeños responde afirmativamente a la pregunta de si considera que la Costa Caribe aporta algo a la sociedad nicaragüense, sólo el 42 por ciento de los encuestados del Pacífico responde afirmativamente.

Tabla No. III.1.1: ¿Considera usted que la Costa Caribe aporta algo a la sociedad nicaragüense ?

	Caribe		Pacífico		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
Si	604	63,6	378	42,0	982	53,1
No	141	14,8	292	32,4	433	23,4
Duda	44	4,6	79	8,8	123	6,6
NS/NR	161	16,9	151	16,8	312	16,9
Total	950	100	900	100	1850	100

Fuente: CASC/Ipade, 2005.

Sin embargo, llama la atención que en ambos casos haya un porcentaje alto, 61,1 por ciento de personas que contestan que la Costa no aporta nada al país o que no saben.

Además de indicar que existe aún mucho desconocimiento y falta de reconocimien-

to de lo que significa la Costa Caribe para el país en términos de economía, diversidad cultural, flora y fauna, entre otros, este resultado sugiere un bajo nivel de conocimiento y autoestima de la propia población costeña sobre los aportes de las regiones al conjunto del país.

Tabla No. III.1.2. ¿Podría mencionarme al menos tres aportes de la Costa Caribe a la sociedad nicaragüense?

	Aportes mencionados				
	1º	2º	3º	Total	
La producción agrícola, agricultura, granos básicos	60 (6,3%)	20 (2,1%)	22 (2,3%)	102	3,6%
La ganadería, productos lácteos	3 (0,3%)	27 (2,8%)	14 (1,5%)	44	1,5%
Economía / económico, recursos, ingresos (de impuestos)	70 (7,4%)	26 (2,7%)	11 (1,2%)	107	3,8%
Oro, minas / minería / recursos mineros, metales preciosos	30 (3,2%)	61 (6,4%)	31 (3,3%)	122	4,3%
RRNN (riquezas naturales / flora / fauna)	60 (6,3%)	16 (1,7%)	7 (0,7%)	83	2,9%
Riquezas, producción	31 (3,3%)	1 (0,1%)	3 (0,3%)	35	1,2%
La pesca / recursos marinos (langosta / camarón, etcétera)	102 (10,7%)	100 (10,5%)	41 (4,3%)	243	8,5%
Madera / bosques / forestal	74 (7,8%)	60 (6,3%)	41 (4,3%)	175	6,1%
Cultura, costumbres, tradiciones, diversidad cultural / étnica, idiomas	30 (3,2%)	27 (2,8%)	14 (1,5%)	71	2,5%
Expresiones artísticas y gastronomía (baile, música, artesanía, rundown, alimentación, entre otros)	10 (1,1%)	6 (0,6%)	2 (0,2%)	18	0,6%

	Aportes mencionados				
	1º	2º	3º	Total	
Turismo	10 (1,1%)	2 (0,2%)	2 (0,2%)	14	0,5%
Educativo (universidad, maestros, educación) y social	4 (0,4%)	7 (0,7%)	10 (1,1%)	21	0,7%
Deporte, deportistas	1 (0,1%)	2 (0,2%)	6 (0,6%)	9	0,3%
Otros (ilusiones, Ley 445, trabajo, tierra, geográfico, entre otros)	34 (3,6%)	14 (1,5%)	18 (1,9%)	66	2,3%
No sabe / no responde	431 (45,4%)	581 (61,2%)	728 (76,6%)	1740	61,1%
Total respuestas	950 (100,0%)	950 (100,0%)	950 (100,0%)	2850	100,0%

Fuente: CASCI/pade, 2005.

Las respuestas más frecuentes señalan que el principal aporte de la Costa Caribe al país está en los recursos naturales. Sobresale, como primera mención, la pesca, siguiéndole los recursos forestales, la minería y el pago de impuestos además de los aportes culturales.

Por su parte los encuestados del Pacífico y resto del país valoran, en primer lugar, los aportes culturales del Caribe y en segundo lugar los aportes derivados de la explotación de los recursos naturales.

Tabla No. III.1.3: ¿Podría mencionar al menos tres aportes de la Costa Caribe a la sociedad nicaragüense? Pacífico, resto del país

	¿Podría mencionarme al menos tres aportes de la Costa Caribe a la sociedad nicaragüense y en general al país?	Aportes mencionados				
		1º	2º	3º	Total	
Economía / comercio / exportación / mercado / producción	34 (3,8%)	32 (3,6%)	9 (1,0%)	75	2,8%	
Cultura / costumbres / tradiciones	115 (12,8%)	81 (9,0%)	37 (4,1%)	233	8,6%	
Idiomas	8 (0,9%)	10 (1,1%)	10 (1,1%)	28	1,0%	
RRNN (riquezas nat./ flora / fauna)	42 (4,7%)	44 (4,9%)	9 (1,0%)	95	3,5%	
La pesca	55 (6,1%)	52 (5,8%)	27 (3,0%)	134	5,0%	
La madera	6 (0,7%)	16 (1,8%)	8 (0,9%)	30	1,1%	
El oro / las minas	29 (3,2%)	19 (2,1%)	25 (2,8%)	73	2,7%	
Ingresos turismo	33 (3,7%)	18 (2,0%)	14 (1,6%)	65	2,4%	
Expresiones artísticas: baile, música, artesanía	2 (0,2%)	7 (0,8%)	14 (1,6%)	23	0,9%	
Gastronomía / producción de alimentos, deportes	3 (0,3%)	10 (1,1%)	5 (0,6%)	18	0,7%	

	¿Podría mencionarme al menos tres aportes de la Costa Caribe a la sociedad nicaragüense y en general al país?	Aportes mencionados				
		1º	2º	3º	Total	
Otro como empleo, salud, educación, entre otros		11 (1,2%)	9 (1,0%)	9 (1,0%)	29	1,1%
No sabe / no responde		562 (62,4%)	602 (66,9%)	733 (81,4%)	1.897	70,3%
Total respuestas		900 (100,0%)	900 (100,0%)	900 (100,0%)	2.700	100,0%

Fuente: CASC/Ipade, 2005.

Resalta el dato de que las *culturas, costumbres y tradiciones* de la Costa Caribe se convierten en el aporte al país más frecuentemente mencionado por los encuestados del Pacífico, 8,6 por ciento. En la Costa es un porcentaje mucho más reducido, 2,5 por ciento de personas que reconocen las culturas de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas costeños como un aporte al país.

Esto parece indicar que en el Pacífico ha sido promovida cada vez más la cultura costeña como riqueza nacional hasta el punto de que mucha gente del Pacífico ahora así la percibe, mientras los costeños se han acostumbrado a que su región se valore más bien en términos de recursos naturales a explotar, expresando de alguna manera la larga experiencia histórica transcurrida bajo ese enfoque de explotación extractiva y utilitarista.

Los participantes en los grupos focales en las regiones autónomas e informantes clave del Pacífico identificaron también una serie de aportes:

Autonomía:

Le doy una importancia muy fuerte, muy profunda a la autonomía porque ha llegado a los límites de una verdadera democracia. El aporte más grande y que sería lo más rico que podría presentar Nicaragua mundialmente es que los pueblos caribeños vivan esa autonomía (CASC/Ipade, 2005).

Multiculturalidad, identidad e historia:

La multiculturalidad es uno de los principales aportes que hacen muy interesante a la Costa Caribe ¿a cuántos de los del Pacífico no nos gustaría tener la oportunidad de poder hablar otro idioma o dialecto aparte del español? La cultura es un legado histórico. Recordá que ahí hay natos de Nicaragua, podríamos decir que hay varias razas, lenguas. Es una región multicultural, multiétnica que te da una información bastante importante para la historia de nuestro país, donde se da la incorporación de aquel entonces que se le decía la Moquitia, todavía no se ha logrado barrer o eliminar esas barreras porque yo he hablado con algunos sumos, miskitos y allá ellos a nosotros nos conocen como los españoles, los blancos, y nosotros no somos españoles, somos parte de la propia cultura nuestra, de los orígenes nuestros de los antepasados. Entrevistado del Pacífico (CASC/Ipade, 2005).

Tolerancia y ecumenismo religioso:

Creo que un aporte es el ecumenismo religioso que existe en la Costa, una tolerancia religiosa de hoy en el presente es algo muy concreto. Grupo focal de Bluefields (CASC/Ipade, 2005).

Conservación y respeto a los recursos naturales:

Hay una evidencia clara de que las comunidades han sido las que han mantenido sus recursos por su misma forma de relación con el medio ambiente... eso lo han reconocido a nivel nacional e internacional... podemos preguntarnos ¿dónde están y se han conservado los recursos naturales?, pues donde están radicados los pueblos y comunidades indígenas... el resto del país ha sido depredado totalmente. Grupo focal de Bluefields.

Geografía y comunicación:

La misma posición geográfica que tiene la Costa Caribe y su relación con el resto del mundo cual es el punto más cercano que existe con los puertos más importantes de Estados Unidos. Grupo focal de Bluefields.

Educación: universidades regionales y educación intercultural bilingüe:

Con las universidades de las regiones autónomas que se están haciendo planteamientos de futuro, planteamientos como desarrollo integral en la Costa Caribe, profesionales educacionales, estás hablando de sistemas educativos descentralizados, estás hablando de sistemas educativos que ellos mismos los van a manejar, con cierta autonomía, pero siempre, siempre con la rectoría del MECD, porque no puede desligarse del contexto nacional. Entrevistado del Pacífico.

Los aportes dados por los informantes de los grupos focales en la Costa incluyen aspectos socioculturales y de organización social y política asociados a las autoridades tradicionales de las comunidades étnicas, la propiedad comunal y el modelo de salud.

La élite social del Pacífico, igual que la población general de esta macrorregión, identifica como aporte principal de la Costa Caribe al país sus diversas expresiones culturales, seguido por menciones del aporte económico y los recursos naturales, mientras la elite social costeña hace hincapié en los aportes económicos asociados a la explotación de los recursos naturales y la producción agrícola y ganadera (CASC/Ipade, 2005: 177-180).

Relaciones interétnicas, interculturales y la construcción de ciudadanía

Uno de los principales hallazgos de los trabajos realizados para este informe, es que en nueve de los diecinueve municipios de la RAAN y RAAS la mayoría de la población, 76 por ciento, es mestiza e hispano parlante (González et al., 2004:30).

Históricamente, para la mayoría de esta población, la desaparición de las culturas y lenguas de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas ha sido un mal menor o necesario que inevitablemente acompaña el modelo de “progreso”, economía extractiva y “civilización” monoétnica impuestos externamente en detrimento de las identidades e intereses regionales.

El testimonio recogido por Guillermo Keine (1962) y citado por Green (1999) sobre el comunitario ulwa desplazado del río Olama, podría ser repetido literalmente en la actualidad por los comunitarios miskitos, garífunas, ramas, ulwas y sumumayangnas que viven en las tierras comunales todavía existentes:

Antes trabajaba en esta tierra. Aquí sembraba yuca, yautia⁷, plátanos, bananos, caña de azúcar, aguacates y pi-

⁷ Xanthosoma Sagittifolium conocida como quequisque, eddo, duswa en miskito o wilis en ulwa actual.

jibay. Yo tuve esta tierra por muchos años. Un día me fui río abajo para buscar comida. Tres meses después cuando regresamos, los ‘españoles’⁸ ya habían construido aquí una casa. Habían tomado posesión de todo lo que teníamos sin ningún respeto ni consideración (Green, 1999: 15).

Sin embargo, esa actitud histórica parece haber tenido en las últimas décadas cambios y transformaciones notables, coincidentes precisamente con la aprobación e inicio del régimen de autonomía en los noventa.

La encuesta de este informe preguntó a lo largo y ancho de todo el país sobre el acuerdo o desacuerdo con la proposición que afirma que la existencia de diversas culturas, lenguas y costumbres enriquece a la sociedad nicaragüense. El 75,8 por ciento de los entrevistados se muestra de acuerdo con la proposición. En el Caribe el porcentaje de entrevistados que estuvo de acuerdo con esta proposición fue de 79,1 por ciento. El informe de los grupos focales concluye que, según los costeños, la diversidad es enriquecedora para todo el país, especialmente en la cultura (CASC/Ipade, 2005:61).

Tabla No. III.1.4: La existencia de distintas lenguas, culturas y costumbres enriquece a la sociedad nicaragüense

	Caribe		Pacífico		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
De acuerdo	751	79,1	651	72,3	1402	75,8
No de acuerdo	84	8,8	144	16,0	228	12,3
Duda	56	5,9	52	5,8	108	5,8
NS/NR	59	6,2	53	5,9	112	6,1
	950	100	900	100	1850	100

Fuente: CASC/Ipade, 2005.

La diversidad lingüística que caracteriza a la sociedad costeña es coincidente con el desarrollo de una democracia multilingüe y multicultural.⁹ Esta diversidad lingüística, reconocida en la *Constitución Política de la República de Nicaragua*, en el *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe-Atlántica*, y en la Ley de Lenguas¹⁰ es precisamente uno de los grandes aportes de la sociedad costeña a la cultura y democracia nicaragüenses. La interculturalidad y diversidad lingüística están intrínsecamente vinculadas con la memoria colectiva, identidad y autoestima de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas.

El reconocimiento de la lengua materna, como lengua de lo cotidiano y de lo íntimo, es una expresión de la identidad y es el vínculo transgeneracional que necesitan todos los seres humanos para desarrollarse sanamente. La lengua materna es la lengua local de una comunidad, a través de la cual ésta cuenta su historia, es el instrumento de comunicación por excelencia que genera cohesión, sentido de pertenencia, identidad e infunde una creatividad diversificada.

Para el caso del Caribe nicaragüense, con su extraordinaria diversidad étnica e historia social y política, se hace indispensable valorar la situación en que se desenvuelven las identidades y ciudadanías. En principio han sido adscripciones negadas para luego acceder a formas de ciudadanía restringidas e incompletas por voluntad del Estado. Resulta de gran interés, para el proyecto au-

⁸ “Españoles” o mestizos nicaragüenses.

⁹ Éste es el mismo espíritu que prevaleció en el Foro 2004 en Barcelona y que queda reflejado en publicaciones recientes como en la edición especial de GEO, número 307, septiembre de 2004.

¹⁰ La *Constitución Política de la República de Nicaragua*.

tonómico y para el desarrollo democrático del país, conocer las expresiones concretas que en materia de identidad y ciudadanía que ocurren en esos espacios del territorio nacional, su régimen político y sus juegos de doble moral.

En la construcción de la imagen de uno mismo y del otro, la comunicación en las regiones autónomas debe generarse en espacios que den lugar al diálogo intercultural y al reconocimiento de la diversidad.

En gran medida la asociatividad de las regiones está muy vinculada a la adscripción identitaria y a la definición interna de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades. Las instituciones merecedoras de mayor confianza en la población costeña fueron en orden descendente: la familia, 86,3 por ciento; las iglesias, 74,9 por ciento; los miembros del propio grupo étnico, 51,5 por ciento y los vecinos, 43,8 por ciento (CASC/Ipade, 2005).

En cambio, la confianza de los encuestados costeños en varias de las instituciones que han definido histórica y externamente a los sujetos y actores costeños, aparecen con un grado de confianza nulo o bajo. El 84,6 por ciento de los encuestados señaló tener poca o ninguna confianza en los partidos políticos, el 80,45 por ciento también expresó poca o ninguna confianza en el gobierno central. El 80,4 por ciento manifestó poca o ninguna confianza en la Asamblea Nacional y el 75,2 por ciento indicó tener poca o ninguna confianza en el Consejo Supremo Electoral (CASC/Ipade, 2005:134).

Los prejuicios y resentimientos son obstáculos para el entendimiento y dificultan la comunicación intercultural. ¿Hay un reconocimiento real y verdadero de la interculturalidad y multiculturalidad como un hecho real y positivo? Brooklyn Rivera, dirigente de Yatama, analizando un editorial de uno de los periódicos de mayor circula-

ción nacional en ocasión del Día Mundial de la Diversidad Cultural, dice no recordar “haber visto en tiempos recientes un texto tan cargado de desconocimiento y prejuicio en relación con la “cuestión indígena” en Nicaragua y señala que el

...texto puede ser sintomático de algo más profundo que todavía solapa la sociedad y el Estado nicaragüense cuando se acercan a la realidad de los pueblos indígenas del país.... Se nos acusa de mirar permanentemente al pasado [y] de no querer mirar al futuro. ¿Acaso no es más retrógrado continuar gobernándose bajo el modelo monocultural y asimilacionista decimonónico de una nación uniforme?

Y advierte que:

los derechos no son una evocación nostálgica del pasado ‘primitivo’, son guías para la estructuración jurídica política e institucional del Estado nicaragüense. De modo que, no podemos ya seguir ignorando un hecho fundamental: Nicaragua será una democracia multicultural, o no será (Rivera, 2004).

El conocimiento de las buenas prácticas de la interculturalidad ofrece una oportunidad para la construcción de consensos y para enriquecer el concepto de gobernabilidad. El espacio de diálogo no es privativo de las instituciones. También es un espacio para el encuentro interpersonal e intercultural. Sin una buena dosis de apertura personal es difícil desbloquear la incompreensión y la falta de entendimiento.

Asimismo, es necesario analizar y reformular la compleja historia costeña, relevando sus actores y perspectivas. De igual manera se deben difundir las discusiones sobre la interculturalidad en ambas regiones autónomas para construir relaciones armoniosas

y de respeto que contrarresten los procesos históricos de enfrentamiento y conflicto. Esa construcción de relaciones interculturales debe hacerse desde las regiones autónomas y desde el resto del país.

Es evidente que las regiones autónomas transitan por un proceso de transformación de las identidades específicas hacia una identidad costeña promovida por los mismos pueblos, como una estrategia de defensa de su identidad e intereses ante la cultura hegemónica nacional mestiza que impulsan instituciones nacionales y externas (De la Peña, 2002): “...para hablar de ciudadanía se debe de hablar primero de identidad, nosotros los costeños debemos sentirnos primero hijos de la Costa Caribe, para posteriormente ser hijos de la nación nicaragüense”.

Procesos similares han sido observados en medios donde hay negociaciones y reposicionamiento de actores que usan símbolos, y defienden diversos valores culturales en contextos de dominación y resistencia. El grupo focal en Bilwi lo confirmó:

... nosotros debemos de fortalecer la parte de la identidad cultural multiétnica, la identidad que realmente nos hace sentir vivos, esa identidad que ha hecho que nosotros aún sintamos de que somos costeños. Van a pasar honestamente cien años y todas nuestras generaciones van a seguir sintiéndose costeños independientemente del Estado nacional, porque estamos transmitiendo nuestros valores, valores que son derechos nuestros y que además como costeños es un deber transmitirles esos conocimientos y valores a nuestros hijos e hijas (Cunningham, et al., 2004).

El elemento articulador de este proceso de construcción de la identidad costeña es la interculturalidad, entendida como política y herramienta de convivencia armónica y respetuosa entre culturas que comparten

un proyecto político y de vida común: la autonomía multiétnica regional.

Tabla No. III.1.5: Identidad costeña

En relación a su identidad costeña usted se siente:	Encuesta 1997	Encuesta 2001
Más costeño que nicaragüense	32,7%	36,9%
Tan costeño como nicaragüense	45,8%	43,5%
Más nicaragüense que costeño	15,9%	17,1%
No sabe	5,6%	2,5%

Cunningham et al., 2004: 20, CASC/Ipade, 2005:167

Es importante señalar la tendencia creciente de la población costeña de afirmar simultáneamente su “ser costeño” con el ser nicaragüense. Sin embargo, sobre la identidad también hay diferencias entre los sumu/mayangnas en el triángulo minero se observa una doble identidad, “para hablar de ciudadanía la clasifico en dos categorías: ser ciudadano de la Costa Caribe, como ser minero o indígena mayangna, por lo que estoy en la segunda categoría...”. (Cunningham et al., 2004: 20).

El argumento sobre esa percepción de identidad parecería, por un lado, que tiene que ver con logros y beneficios alcanzados con la autonomía regional multiétnica: “...en el sector minero no se siente muy fuerte lo que es el proceso de autonomía, porque los logros que llegan al sector es una minucia, comparado a lo que se queda en Puerto Cabezas”. Grupo focal de Las Minas (Cunningham et al., 2004: 20).

Para miembros de la Comisión de Autonomía, la Ley 28 tuvo impactos diferentes en cada pueblo indígena y comunidad étnica, precisamente por el carácter de interculturalidad al cual pretende responder, tal como lo indica un informante clave:

...para los pueblos indígenas como los ulwas, garífunas, mayangnas y rama

era la posibilidad real de entrar en los círculos de poder y ser sujetos en la toma de decisiones en los aspectos vinculados al desarrollo de sus comunidades y territorios; para los miskitos y creoles era la posibilidad de devolverles la hegemonía que habían ejercido en los siglos pasados. Por otro lado, para los mestizos, les arrebató la hegemonía que habían ejercido a partir de la anexión a Nicaragua, y se le regresó a los indígenas y negros, que eran los únicos que resultarían gananciosos (Hodgson en Cunningham et al., 2004: 21).

El grupo focal de Bluefields en el tema de gobernabilidad, argumentó que la ciudadanía costeña se define con la articulación entre el territorio regional, la identidad étnica particular y el modelo autónomo que se está implementando. O sea, que además de la identidad étnica particular y el hecho de vivir en el territorio autónomo, es condición para la ciudadanía costeña, ejercer los derechos de autonomía (Cunningham et al., 2004; 22-23).

Los pobladores del cuadrilátero lechero, conocido también como "Zelaya Central" no parecen cumplir con ese requisito y por ello ven con escepticismo el proyecto autónomo. En las elecciones nacionales del 2001 hubo una disposición del Consejo Supremo Electoral de incorporar los municipios de El Rama, Muelle de los Bueyes y Nueva Guinea al régimen político administrativo de la Región Autónoma del Caribe-Atlántico Sur.

El objetivo de esa disposición fue asegurar a los partidos políticos nacionales en la RAAS el número de diputados regionales de acuerdo al número de habitantes. Sin embargo, esa disposición no se acompañó con otras medidas que permitiesen a la población del territorio de esos cuatro municipios, identificarse como ciudadanos costeños y con el modelo de gobierno autónomo. De tal manera que esa enmienda fortaleció la "conciencia

localista de los votantes de Zelaya Central y debilitó la posibilidad de sentirse parte de la RAAS". Grupo focal de Nueva Guinea (Cunningham et al., 2004: 24).

Los planteamientos coinciden en que ser ciudadano costeño equivale a gozar de los derechos de autonomía:

... el ciudadano autónomo es el que se construye a partir de que nosotros logramos incorporarnos al quehacer de la autonomía a nivel de la región, tratando de participar en todas las esferas de la vida política regional, como también nacional... Grupo focal de Las Minas (CASC/Ipade, 2005).

Esta posición también fue asumida por los miembros del grupo focal de Nueva Guinea, quienes argumentaron la necesidad de articular la identidad en la formación de los pobladores con el proceso de autonomía. Sin embargo, para este grupo una limitante importante es su falta de participación en las elecciones regionales autónomas y no tener representación en el Consejo Regional de la RAAS (Cunningham et al., 2004).

Capital cultural y lenguas maternas, un patrimonio amenazado

Las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua son un elemento clave de su herencia cultural y, por tanto, del patrimonio cultural de Nicaragua como sociedad multiétnica y plurilingüe. Esa herencia lingüística está en peligro, más severamente en el caso de algunas lenguas que de otras.

La pérdida de las lenguas es el resultado de la construcción del Estado nacional monoétnico y la aplicación de los programas económicos, sociales y políticos que han excluido esa herencia a fin de asimilar a los pueblos indígenas, afrodescendientes y

comunidades étnicas dentro de la cultura nacional.

Nicaragua, en 1987 y en 1993, aprobó las leyes 28 y 162, lo que la hizo sobresalir a nivel continental como un Estado que propugnaba el rescate, la revitalización y el mantenimiento de sus lenguas y culturas. Dichas lenguas continúan amenazadas en la actualidad, y serán completamente destruidas por fuerzas sociales y económicas adversas si no se ponen en práctica políticas y acciones de apoyo y protección ya consagradas en el ordenamiento jurídico vigente.

El deterioro de una lengua no siempre es gradual, sino que bajo ciertas condiciones puede ser repentino y total. La lengua ulwa sucumbió al influjo masivo de trabajadores miskitos y creoles cuando la comunidad de Karawala, uno de los principales asentamientos de los ulwa, fue escogida como centro de actividades de la compañía maderera norteamericana Nolan, durante el *boom* maderero a inicios de la década de 1950.

Aunque el *boom* duró en Karawala sólo siete años, de 1950 a 1957, en ese tiempo llegó a imponerse definitivamente la lengua miskita, la cual ya funcionaba como lengua franca entre varios grupos indígenas. Retirada la compañía, el ulwa no pudo recuperar su vitalidad ni restablecerse como la lengua comunitaria de Karawala. Hoy en día, la primera lengua de la mayoría de los habitantes de Karawala sigue siendo el miskito (Green, 1996:34-35 y Green and Hale, 1998).

En octubre de 2001 la Conferencia General de la UNESCO adoptó por voto unánime la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. En noviembre de 2003 esta institución elaboró su Convención para Salvarguardar el Patrimonio Cultural Intangible, y en 2004 la Sección de Patrimonio Intangible anunció que enfatizaría una política de protección a las lenguas como “vehículos del patrimonio intangible”.

Cerca de mil millones de individuos pertenecen a grupos víctimas de una forma u otra de exclusión étnica, religiosa o “cultural”. Éste es uno de los hallazgos del último *Informe Mundial de Desarrollo Humano. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy* (PNUD, 2004). El desafío de respetar las identidades culturales no es sólo de algunos “Estados multiétnicos”.

Es difícil obtener estadísticas confiables sobre el grado de peligro en que se encuentran las lenguas de la Costa Caribe de Nicaragua y el grado en que las políticas públicas del Estado nicaragüense recogen la letra de sus compromisos nacionales e internacionales. Aparte de las dificultades logísticas de ausencia de censos confiables sobre las regiones autónomas, las características multiétnicas y multilingües han creado una serie de relaciones complejas entre todas sus lenguas.

Algunos grupos lingüísticos han sufrido históricamente presiones para asimilar la lengua oficial del Estado nicaragüense, español, y usarla en reemplazo de la suya. Otras lenguas vecinas también minoritarias, por ejemplo el mayangna ha sido presionada para plegarse al miskito, el miskito a su vez al inglés kriol, el inglés kriol al inglés standard, el rama al inglés kriol. Uno de los instrumentos más importantes de estas políticas ha sido la imposición de una lengua dominante y la supresión o eliminación de las lenguas autóctonas. Esa misma imposición supone que para el Estado el monolingüismo es expresión central de la identidad mientras que, en la práctica, los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas costeños se relacionan entre sí en base al multilingüismo y la interculturalidad.

Situación lingüística en la Costa Caribe de Nicaragua

Además de las dificultades que supone la carencia de censos confiables en las comunidades, sus características multiétnicas y

multilingües han creado relaciones complejas entre todas sus lenguas. En primera instancia hay presiones históricas para que las comunidades indígenas y afrocaribeñas abandonen sus culturas y lenguas y se asimilen a la cultura y lengua oficial nacional y otras lenguas vecinas. Segundo, las presiones que inducen a la pérdida de las lenguas varían de comunidad a comunidad, aun dentro de los mismos grupos indígenas o étnicos, de acuerdo a su ubicación, su relación con la economía local y nacional, y otros factores sociopolíticos.

Como consecuencia de esas condiciones, muchos costeños hablan dos, tres y, a veces, cuatro lenguas, especialmente en los centros urbanos multiétnicos y en las comunidades cuyos miembros provienen de más de un grupo indígena o étnico, o donde las comunidades vecinas son de una comunidad étnica diferente. Este comportamiento se observa particularmente en la RAAS, pero se ha incrementado en las comunidades de la RAAN.

Como señala Norwood (1993:57-58) esas lenguas se relacionan en una jerarquía sociolingüística de poder y prestigio español > kriol > inglés standard > miskito > mayangna sumu > ulwa/rama/garífuna que refleja y mantiene relaciones sociales desiguales entre los grupos, de manera que quienes hablan aquellas lenguas que se encuentran en el nivel inferior de la jerarquía necesitan aprender más lenguas que los que se encuentran en el nivel superior.

Por ejemplo, según Stocks (1994:8), en el territorio Mayangna Sauni As en la reserva de Bosawas, “cien por ciento de la población mayor de tres años habla mayangna”, y anota que “el 41 por ciento también habla miskito. El español es hablado por el 40 por ciento de hombres, pero sólo el 19 por ciento de mujeres. El 25 por ciento de las mujeres mayangnas son hablantes monolingües (Stocks, 1994:8).

De manera similar el informe de Peralta et. al (1997:23) sobre Sikilta apunta que todos menos un miembro de la población (338) hablan sumu/mayangna, mientras que el 89,4 por ciento habla miskito, de los que el 52,5 por ciento son hombres y 48,5 por ciento son mujeres. En contraste, en las comunidades a lo largo de los ríos Bambana y Tungki los hablantes del Twahka están siendo asimilados rápidamente por el miskito” (Fundación Rigoberta Menchú Tum, 1997:12).

Entre los grupos pequeños como el rama, la lengua ha sobrevivido mejor en las profundidades del territorio rama que en la isla de Rama Cay donde sus habitantes, influidos fuertemente por los misioneros moravos, “...hablan inglés kriol y casi han perdido su propio Rama Cay Kriol” (Grinevald 2003 y 2004).

En tales circunstancias las preguntas que se hacen en los censos estándares pueden dar una impresión completamente equivocada. Las preguntas tienden a asumir una relación directa entre la fortaleza demográfica de un grupo indígena o étnico y el nivel de amenaza a sus lenguas, y entre la autenticidad de la identidad étnica que una persona reclama y la habilidad para hablar su lengua materna. Ninguna de esas presunciones, comunes en el mundo, puede hacerse en una situación multilingüística como la de Nicaragua.

Para complementar los datos estadísticos sobre la adscripción étnica y en vista de las complejidades mencionadas se ofrece aquí un estimado de la vitalidad relativa de cada lengua (ver Anexo No. 3). Dicho estimado se basa en el criterio desarrollado por el Grupo *Ad Hoc* de Expertos en Lenguas en Peligro de Extinción de la unidad de Patrimonio Intangible de la UNESCO, y en los trabajos realizados desde la década de los ochenta por lingüistas y sociolingüistas en el contexto de varios proyectos nacionales e internacionales, en apoyo a

los programas de educación intercultural bilingüe establecidos en ambas regiones autónomas desde 1985.

Conclusión

Este capítulo ha descentrañado la compleja y tensa construcción de identidades de la sociedad costeña, en la que intervienen definiciones externas e internas. Las definiciones externas, generalmente de carácter excluyente, han sido impuestas desde la institucionalidad del Estado y la sociedad mayoritaria. Las definiciones internas se presentan desde la organización e identidad propia de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas minoritarias que afirman y construyen su cultura e identidad.

Se advierte el papel central de la memoria social, lenguas y prácticas discursivas en la producción cultural, construcción de identidades, así como en la argumentación, estructuración, organización y reproducción de una sociedad determinada que hacen que ésta y sus integrantes se constituyan como sujetos propios en “sí mismos” y diferentes. Asumir esta diversidad cultural y lingüística es clave en la construcción de ciudadanía en una sociedad y Estado multiétnico, multicultural y plurilingüe como el nicaragüense.

La Ley de Autonomía ha generado nuevos espacios y expandido la institucionalidad política de la sociedad civil y política nicaragüense. Sin embargo, mientras las instituciones que sirven de soporte de las lenguas y narrativas comunales y regionales no se fortalezcan y adquieran un peso y poder que les permita ser escuchadas en condiciones paritarias a las de las instituciones de la sociedad mayoritaria y del Estado, la situación de exclusión y marginalidad de las comunidades no podrá transformarse decididamente en función del desarrollo humano sostenible.

Los lenguajes, las narrativas, definiciones y estrategias, desde instituciones externas y

desde los sujetos y actores de las regiones autónomas, sirven para construir memorias, relaciones de identidad, subjetividad y unidad que son cruciales para la construcción del “sí mismo” social e individual, y para la resistencia y exorcismo del “otro estigmatizado y excluido” en la sociedad y Estado nicaragüenses.

Se describe la situación crítica, en peligro de extinción, de esas culturas y lenguas a causa de políticas públicas del Estado que sólo en los últimos diecisiete años han comenzado a revertirse con el *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe-Atlántica*, la Ley de Lenguas y los trabajos de investigación y revitalización sobre las culturas y lenguas maternas.

La voluntad de sobrevivir de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas, así como el proyecto autonómico y su ejercicio por los gobiernos regionales, constituyen el punto de inflexión hacia nuevas memorias, identidades, conductas, narrativas y revitalización de lenguas que sin despojarse de sus factores constitutivos proponen alternativas para emprender el camino del desarrollo humano sostenible desde sus propias memorias, identidades, capacidades y culturas.

El capítulo señala una transición esperanzadora desde ese discurso hegemónico, excluyente y discriminatorio hacia un mayor aprecio y valoración del aporte cultural y lingüístico de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas al acervo cultural y lingüístico nacional.

Este primer capítulo señala también la vinculación entre memoria, identidad, cultura y construcción de ciudadanía civil, social y política, y a la vez el reconocimiento de los derechos individuales y sociales. El Estado nicaragüense multiétnico y multilingüe, a la luz de su constitución y ordenamiento jurídico, necesita reconsiderar el modelo de ciudada-

nía monoétnica, monolingüe y excluyente que históricamente ha generado identidades conflictivas y antagónicas entre sí y con el Estado nacional y que es el que funciona a pesar de la legislación vigente. Este es un debate urgente, todavía pendiente entre los actores de las regiones autónomas y entre las regiones autónomas y el conjunto del país.

La vida política que implica el ejercicio de derechos autonómicos concierne a la acción colectiva de un conjunto de memorias e identidades diversas, respecto a la vida común y al interés ciudadano por la cosa

pública. La autonomía apunta a la reconstrucción de un nosotros incluyente en un contexto de diversidad, tensión y unidad.

La ciudadanía, como la acción política de las identidades, es un factor para construir la unidad en la diversidad, reconociendo diferencias y elementos comunes. Sólo esta comunión puede permitir la libertad y capacidades que requiere el ciudadano multiétnico frente al Estado, donde el aseguramiento de la identidad y libertad individuales es el reconocimiento y desarrollo de las identidades colectivas.

Capítulo 2. Dinámicas y paradigmas de la organización del capital social

El capital social comunitario indígena y afrocaribeño se presenta como un sistema institucionalizado de cooperación y organización comunitaria, estructurado en torno al bien común y articulado a sus reivindicaciones históricas como pueblos indígenas y afrocaribeños. En este paradigma la institucionalidad base es el binomio familia -comunidad. Las relaciones y vínculos sociales que crean capital social incluyen los establecidos entre las personas como miembros de la comunidad, las relaciones de la familia extensa y las relaciones comunales.

El concepto de *bien común* actúa como un elemento articulador y orientador del sistema de cooperación comunitario, es incluyente y se rige por el principio de igualdad y equidad social, que contribuye a fortalecer relaciones asociativas basadas en la confianza, solidaridad, reciprocidad y pertenencia. La búsqueda del bien común también está ligada a la protección y uso adecuado del patrimonio y ecosistemas que garantizan la reproducción económica, social y cultural de la comunidad.

De la noción de *bien común* se derivan principios y valores que regulan el orden social comunitario: totalidad, autoridad, solidaridad, subsidiariedad, respeto mutuo, armonía, consenso y reciprocidad. Esos valores alimentan y fortalecen un incipiente capital social comunitario y constituyen un sistema normativo institucionalizado que opera, como un código ético debidamente sancionado, a través de premios y castigos. El respeto y la unidad son elementos transversales en este sistema.

En las comunidades indígenas son las autoridades comunitarias tradicionales, como el juez comunal o “wihta”, el síndico y líderes religiosos locales, las responsables de velar

por el cumplimiento y respeto hacia esas normas e intervenir cuando la trasgresión a los principios y normas afectan al orden social comunitario.

En las comunidades garífunas, de acuerdo a su cosmovisión, son las relaciones con los espíritus de los ancestros las que velan por el mantenimiento del orden social y cultural comunitario.

Las trasgresiones y desviaciones en la conducta cotidiana de los comunitarios —conflictos intra e interfamiliares o entre vecinos— por envidias y celos están estrictamente sancionadas en el código ético y normativo garífuna. Las sanciones se materializan a través de “enfermedades”¹¹ que atacan a los transgresores del orden social comunitario. Las sanciones en el mundo garífuna no son para castigar, sino para lograr el arrepentimiento y el cambio verdadero del transgresor. La institución del “contrato social” asegura el funcionamiento del sistema de valores y normas, así como del principio de que todo comunitario y comunitaria, tiene iguales derechos y obligaciones.

El paradigma indígena afrocaribeño de capital social comunitario se sustenta en la trilogía de *juntos tienen, juntos hacen, juntos comparten* (Jack, 2004).¹² Este paradigma parte del principio de unidad, codificado en el concepto de actuar juntos, en conjunto.

Juntos alude al concepto de “unidad”, que en miskito, *asla iwanka laka*, tiene un doble significado: unidad como valor y como proceso que requiere ser construido. Pero

¹¹ Desde su cosmovisión las enfermedades ocurren cuando los espíritus de los ancestros, enojados, se meten en el cuerpo transgresor.

¹² Reyna Jack, investigadora miskita, Ceimm-Uraccan, Bilwi, Taller de Análisis, julio 2004.

también, el concepto de *juntos* tiene que ver con “los intereses comunitarios y colectivos”, en contraposición a “lo estrictamente individual”.

El concepto *juntos* vincula comunidad con el patrimonio común y ancestral que identifica a la comunidad como tal: territorio, tierra, recursos naturales, lengua y “saberes”. También alude al principio de la igualdad —acceso a recursos, oportunidades de progreso de cada uno y de todos los comunitarios— identificado en el sistema institucionalizado de valores, normas y códigos de conducta, como uno de los derechos fundamentales de cada uno de los miembros de la familia y comunidad.

El concepto de *Juntos hacen*, une estrechamente a la familia con la comunidad y a ambas con el sistema de reproducción económica y social que se fundamenta en el esfuerzo y trabajo colectivo, en el principio de reciprocidad, cuya máxima expresión es la institución del *pana-pana* y del *biri-biri*¹³ que contribuyen a su vez a fortalecer el sentido de pertenencia comunitario.

El concepto de *Juntos comparten* está vinculado a la importancia de las historias y vivencias comunes, a la construcción del tejido social comunitario y a la cosmovisión que se tiene como pueblo. Se retoma así el pasado para vivir el presente y pensar el futuro, con las utopías y sueños compartidos como comunidad y pueblo. Este principio también está relacionando con los sistemas institucionalizados de principios, normas y valores que rigen a los comunitarios y los identifican. La trilogía de *territorio, identidad* y *bien común* constituye la columna vertebral de dicho paradigma.

¹³ Es una práctica cultural del pueblo miskitu y mayangna, respectivamente, basada en la solidaridad que funciona como una estrategia económica de sobrevivencia.

Capital socioinstitucional, entre lo tradicional y la modernidad

El panorama actual muestra a las comunidades indígenas y comunidades afrocaribeñas ocupadas en un proceso de:

- relegitimación de las autoridades y de la estructura de poder y gobierno comunal;
- y reivindicación de los poderes tradicionales comunales y territoriales, como los órganos de poder y gobierno de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas.

Estos procesos han potenciado la construcción de capital social institucional a partir de los espacios básicos del poder local: el comunitario y los territorios indígenas.

El *espacio comunitario* es el más cercano a la comunidad —nace con ella— y se constituye a partir de estructuras administrativas relativas a la supervivencia comunitaria e identitaria: justicia, comunidad, administración de los asuntos comunales, vida espiritual, y la reproducción social y cultural.

Los *territorios indígenas* son la expresión de la capacidad de mantenerse y evitar la dispersión material y cultural. Aunque la estructura de gobierno de los territorios indígenas todavía está en proceso de rearticulación después de la ruptura de las redes sociales, familiares y comunitarias que provocó la guerra, aun mantiene gran ascendencia y poder entre sus miembros.

A este nivel existen normas ecológicas establecidas sobre áreas de siembra, recolección, caza y cortes de madera para asegurar la reproducción de la flora y fauna y determinar espacios espirituales y de recreación accesibles o inaccesibles.

En este nivel comunitario y en estas estructuras formalizadas e institucionalizadas de poder y gobierno es donde los pueblos indígenas y comunidades afrocaribeñas siguen manteniendo su confianza.

Los agentes externos de las regiones autónomas que impulsan iniciativas de apoyo al desarrollo local, tales como instituciones estatales y de cooperación nacional e internacional —multilateral, bilateral, y organismos no gubernamentales—, reconocen formalmente la legitimidad de la organización social y comunitaria indígena, consejo de ancianos, juez comunal o *wibta, sukia*, pastor o dirigente religioso y policía comunal. Sin embargo, en la práctica desconocen esa estructura. La tendencia ha sido impulsar el desarrollo de nuevas estructuras sin fortalecer las existentes.

Las nuevas estructuras y expresiones organizativas, han aumentado la densidad del organigrama socio comunitario y están vinculadas con

- la emergencia de nuevos actores en el ámbito del poder comunal como mujeres y jóvenes;
- y la emergencia de nuevos temas y prioridades surgidos o colocados en la agenda indígena y afrocaribeña como la demarcación territorial, la gestión de recursos naturales y del ambiente, el tráfico de estupefacientes y el VIH-sida.

Las comunidades indígenas —miskitas, sumu mayangnas y rama— especialmente aquellas ubicadas en zonas declaradas como reservas naturales como los Cayos miskitos, Bosawás, y los ríos Indio y Maíz, han creado y estructurado el espacio “intercomunitario” que trasciende a la comunidad propiamente tal. Estas comunida-

des han participado en los procesos de demarcación de los territorios indígenas, que se iniciaron en 1990 y se han fortalecido desde la promulgación, en 2003, de la Ley de Tierras de las Comunidades Indígenas (Ley 445).

La revisión del proceso seguido en la demarcación de los territorios indígenas ubicados en la Reserva Bosawás y que han culminado recientemente en la entrega de títulos a cinco territorios indígenas en esa zona, permite ver los principales criterios que se han utilizado para formar y estructurar el nuevo espacio “intercomunitario”. La ubicación agro-ecológica de las comunidades parece ser el criterio prevaleciente para agrupar a las comunidades y establecer las fronteras de cada territorio.

Como resultado de ello se han constituido territorios indígenas biétnicos y multiétnicos. Sin embargo, un resultado adicional es que los límites de los nuevos territorios no se corresponden con la división político administrativa municipal. Estos territorios, tal como están ubicados, traslapan las circunscripciones territoriales de dos o más municipios de la RAAN —Siuna, Bonanza, Waspam— y de Jinotega en Cua-Bocay, Wiwilí. Desde la perspectiva de la construcción de capital social este es un aspecto a considerar, por cuanto chocan las identidades de pertenencia étnica, con las de pertenencia municipal (Fauné, 2000).

Un aspecto a subrayar es la capacidad manifiesta de las comunidades para definir, estructurar y delimitar sus territorios. Han puesto a prueba el potencial del capital social comunitario acumulado, como lo demuestra el proceso intercomunitario de discusión para definir las normas ecológicas en cada uno de los territorios (CACRC, 1998; TNC, 1999 y Ceimm, 2004).

La asociatividad de los pueblos indígenas y comunidades étnicas: rutas y potencialidades

La reconstrucción de las rutas de asociatividad, a partir del inventario realizado para este informe por el Centro de Investigaciones de la Mujer Multiétnica, Ceimm¹⁴, muestra el incremento que ha tenido la asociatividad de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas, a partir de la década de los noventa. Los mapas de asociatividad aquí presentados reflejan un aumento de la densidad y la diversidad de las redes asociativas.

Estas redes trascienden los derechos y obligaciones comunitarios o ciudadanos y están relacionadas con la supervivencia económica, social y cultural de pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas. Si bien existen diferencias importantes entre las estrategias o “rutas” de los pueblos y comunidades para consolidar su asociatividad y capital social, hay dos aspectos comunes a todos ellos.

- La estrecha vinculación entre “identidad étnica” y asociatividad. La identidad étnica aparece en todas las rutas como el motor e impulsor de la asociatividad, concebida como medio para defender derechos y como instrumento a través del cual se emprende la recuperación y fortalecimiento de la identidad étnica.
- La búsqueda de la organización propia para enfrentar problemas y garantizar sus derechos, ante la falta de confianza y credibilidad en las instituciones del Estado y, en las autoridades autonómicas regionales.

¹⁴ El inventario realizado es un primer intento que requiere emprender la tarea de hacer un registro exhaustivo del recurso asociatividad, para inventariar adecuadamente el capital social como recurso, de cara a la elaboración de un índice de capital social.

El análisis pormenorizado de cada una de las rutas, que se hace a continuación, tiene como objetivo establecer las tendencias en el tipo de asociaciones que han ido creando los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas.

La ruta de la asociatividad miskita



La trayectoria de la asociatividad del pueblo miskito inicia tempranamente en el decenio de 1960, vinculada a demandas y reivindicaciones a favor del desarrollo de las comunidades. A partir de la década de los setenta cuando se inició la ruta hacia la asociatividad política-militar, con reivindicaciones étnicas. A partir de 1990 el liderazgo miskito, sobre la base de la potenciación de su capital sociopolítico y militar acumulado durante la guerra y el proceso de negociación que llevó a los Acuerdos de Paz y promulgación del Estatuto de la Autonomía, intentará sustentar su liderazgo en:

- la construcción de la institucionalidad autonómica regional;
- el desarrollo de la identidad y empoderamiento de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, en el nuevo contexto nacional/internacional;
- la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas enfatizando el derecho a la autodeterminación y los derechos territoriales;

- la interlocución con el Estado nicaragüense y la comunidad internacional.

La ruta seguida tuvo como objetivos:

- Transformar la organización armada Misurasata, en la organización política y no partidaria Yatama, que busca representar orgánicamente a los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la llamada *Nación Miskitía* a partir de 1998.
- Institucionalizar la “Asamblea del Consejo de Ancianos” como el órgano de poder y gobierno de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, ante la pérdida de legitimidad que le atribuyen a la institucionalidad autonómica regional especialmente a los gobiernos y consejos regionales.
- Reconvertir Yátama, que de ser una organización armada pasó a ser una organización política.
- Haber mantenido el control sobre los procesos de rearme-desarme y transición a la paz de los ex-combatientes, entre 1998-2000 es un indicador positivo, especialmente al compararlo con los procesos de desarme y rearme de ex-

militares mestizos en el triángulo minero, donde el clima de violencia afectó la seguridad y gobernabilidad de la región entre 1996 y 2002.

- Participar en el escenario político-electoral regional en tanto que organización política de base indígena, en un contexto dominado por los partidos políticos nacionales.
- Revitalizar el poder y legitimidad del Consejo de Ancianos, que asume mayor representatividad en el nuevo marco de la autonomía.

Esta ruta subraya el potencial del capital sociopolítico acumulado por el pueblo miskito y la capacidad de su liderazgo para promover procesos de creciente organización y escalonamiento que parten de potenciar la asociatividad comunitaria hacia el capital societal y la construcción de ciudadanía. El capital social de las comunidades miskitas, tiene un aporte muy importante en la calidad de vida y servicios de salud en las comunidades. A pesar de sus bajos ingresos monetarios, las comunidades junto con organizaciones no gubernamentales, tienen un papel decisivo en mejorar las condiciones de vida comunitaria.

Recuadro III.2.1

Participación comunitaria, un elemento central en la promoción de la salud de las comunidades. La experiencia del municipio de Prinzapolka

La participación activa de la comunidad ha sido una pieza definitiva en la ejecución de programas de salud que han venido apoyando desde 1991 Acción Médica Cristiana, AMC, en coordinación con el Minsa y otros actores en 17 comunidades del municipio de Prinzapolka.

La cabecera municipal es Alamikangban, localizada a una distancia aproximada de setenta kilómetros de las cabeceras municipales de Siuna o Rosita, en la Región Autónoma del Atlántico Norte. La única manera de llegar a la comunidad es por vía terrestre y el viaje, dependiendo del clima, dura entre dos y cinco horas. Al interior, la comunicación y traslado entre las comunidades cercanas se hace por vía acuática y el viaje puede durar horas y días cuando se hace remando y si se cuenta con medios más rápidos de movilización, como pangas con motor fuera de borda; el costo del combustible es muy elevado. Esto complica la movilidad de sus habitantes entre las comunidades haciéndola lenta y difícil.

Las iniciativas en el campo de la salud que han venido desarrollándose desde Alamikangban en esas 17 comunidades y tienen actualmente como destinatarios, a 6.700 personas aproximadamente; de las cuales, 1.300 son mujeres en edad fértil y 3.500 son niños y niñas menores de 14 años. Esta población es mayoritariamente miskita (75 por ciento), y en menor porcentaje mestiza, aunque se pueden encontrar familias de origen criollo y sumu/mayangna.

Desde AMC se identifican varias etapas en el desarrollo de estas iniciativas de salud, donde la comunidad ha venido incrementando y fortaleciendo su participación. Hasta finales de 1992, se mantuvo una dinámica de intervención dirigida principalmente a enfrentar la problemática de mortalidad materna, que ha sido uno de los problemas más sensibles que afectan estas comunidades. La estrategia de trabajo se basó fundamentalmente en actividades de prestación de servicios principalmente y en menor intensidad de prevención y promoción de la salud. En el período comprendido entre 1992 a 1994, AMC reorientó su trabajo y asumió el compromiso de fortalecer el sistema de salud comunitario a través de redes de agentes de la comunidad (parteras, líderes de salud, brigadistas), lo que exigió trabajar en su reestructuración e involucrar un mayor apoyo de la comunidad.

Se elaboró un plan de capacitación de acuerdo al perfil epidemiológico de la población y a partir de las necesidades de capacitación identificadas por ellos, se intensificó el trabajo de educación sanitaria y comunicación social en salud. Con este propósito se desarrollaron charlas educativas dirigidas a la población o a grupos de interés específicos, actividades de salud escolar, visitas domiciliarias de carácter educativo, distribución de materiales de comunicación y actividades culturales masivas haciendo uso de formas tradicionales y populares de comunicación como cantos, cuentos, representaciones y otros. De igual forma, se trabajó por mejorar las condiciones higiénico sanitarias de las comunidades.

En el período 1995-1997; AMC integró en su accionar un componente de organización y participación comunitaria a favor de la gestión en salud. En varias comunidades se han establecido estructuras llamadas comités de salud o comisiones comunitarias de salud. Originalmente estas estructuras apoyaron las actividades que realizaban los agentes de salud, como las organizadas por el equipo de salud combinado de AMC y el MINSA. Posteriormente, su función ha estado más dirigida a generar iniciativas que favorezcan la salud y el desarrollo de la comunidad, de modo que en diferentes comunidades estas comisiones se convirtieron en Juntas directivas comunitarias o comités de desarrollo comunitario.

Durante este período también se integró al proyecto la participación de agentes tradicionales de salud (sukias, yerberos y otros), que desde entonces intercambian sus conocimientos y experiencia tanto con el personal, como con los agentes comunitarios.

Entre 1998-2000, AMC integró nuevos elementos estratégicos en su quehacer: enfoque de género, la promoción de los derechos de la niñez y la mujer, y el empoderamiento de la comunidad organizada en la gestión de su salud y de su desarrollo. Este período se caracterizó por ser muy participativo. A partir del año 2001 AMC trabajó en la promoción de la salud como un derecho humano que debe ser asumido y defendido por la población desde sus especificidades socioculturales. Este enfoque contribuyó a fortalecer las organizaciones comunitarias, a sus líderes y a las estructuras tradicionales y personas vinculadas con la salud.

En las distintas etapas, las modalidades de atención desarrolladas han sido varias. La atención directa a las comunidades se ha dado a través de la oferta de servicios de salud por la unidad de salud ubicada en la cabecera municipal. La atención a las comunidades cercanas se ha hecho a través de dos modalidades: brigadas móviles de atención programadas en coordinación con las autoridades de salud y comunitarias y por medio del trabajo de parteras, líderes de salud y agentes de medicina tradicional.

Los esfuerzos desarrollados han dado como resultado la participación activa de diferentes organizaciones comunitarias en la gestión de salud; la creación y capacitación de una red de agentes comunitarios; el trabajo coordinado entre agentes de medicina tradicional, comunitarios y el personal de salud; la sensibilización de pobladores con relación a temas de salud; el incremento del control prenatal; el reconocimiento de muchos sectores de la violencia como un problema de salud en las comunidades. Las comunidades del municipio ahora cuentan con una red de botiquines comunitarios; y tienen mayores capacidades de respuesta ante desastres naturales.

Las comunidades miskitas y mestizas del municipio de Prinzapolka y Acción Médica Cristiana identifican como uno de los mayores logros de estas iniciativas que en los últimos años la mortalidad infantil ha sido inferior a 30 por mil nacidos vivos y no ha ocurrido alguna muerte materna por causa obstétrica.

Fuente: Gutierrez, G. 2004 (Acción Médica Cristiana).

La reserva de capital social que posee el pueblo miskito también se ha expresado en la capacidad mostrada por las comunidades miskitas de organizarse a nivel de territorios para garantizar los derechos como pueblos en las zonas declaradas reservas naturales: Bosawás, Layasiksa, los Cayos Miskitos, y buscar alternativas económicas y productivas sostenibles.

Esto revela la elevada conciencia étnica y asociativa de los comunitarios y sus autoridades tradicionales. Un caso importante es la relación constructiva entre las comunidades miskitas del Llano sur y Puerto Cabezas con el organismo de cooperación internacional World Wildlife Fund (WWF), el gobierno regional de la RAAN e INAFOR.

Recuadro III.2.2

Empoderar a las comunidades para "aprovechar para proteger" el bosque.

La experiencia de comunidades indígenas de la RAAN con apoyo de WWF

A partir de una premisa aparentemente paradójica para una organización de conservación: *aprovechar para proteger*, World Wildlife Fund, en adelante WWF, apuesta por que el aprovechamiento responsable es la única forma de generar ingresos por el uso de recursos de manera sostenible.

Desde la visión de WWF no es realista ni posible sugerir la conservación del bosque por medio de prohibir su aprovechamiento a las comunidades indígenas, afrodescendientes o mestizas que viven en él, ya que éstas sólo cuidarán de sus recursos cuando logren generar ingresos a través de su uso racional y sostenible. Por ello también consideran importante trabajar en la comercialización de la madera, haciendo énfasis en la necesidad de apoyar el comercio de recursos provenientes de bosques manejados responsablemente o certificados.

WWF tiene presencia en nueve comunidades indígenas miskitas, pero organiza su trabajo desde Bilwi, cabecera municipal de Puerto Cabezas, donde tiene ubicada su oficina principal. Su misión consiste en acompañar a los comunitarios en un proceso de aprendizaje orientado a mejorar el uso y manejo de los recursos forestales de la comunidad. Su filosofía parte de la idea de que es mejor concentrarse en un tema en el cual tienen mucha experiencia, el aprovechamiento de la madera, y trabajar coordinadamente con otros actores para desarrollar otros temas de interés para la comunidad, tales como seguridad alimentaria o vivienda.

Como parte de sus esfuerzos, WWF ha trabajado en coordinación con otros actores como INAFOR y varias instituciones regionales en la implementación de la Ley Forestal. También se involucró en la formulación de una estrategia forestal en la RAAN y, desde el año 2004, WWF apoya al Consejo Consultivo Forestal de la RAAN en las tareas de divulgación e implementación de la estrategia. Estos esfuerzos permiten trabajar a distintos niveles.

La presencia de WWF en las comunidades indígenas de la RAAN es continua. Sus técnicos permanecen y conviven con los comunitarios la mayor parte de su tiempo de trabajo y están comprometidos con las comunidades, llegando muchas veces a ser percibidos como parte de ella. Este compromiso es su mayor fortaleza.

Cada comunidad es diferente. Por ello exige la capacidad de generar y ensayar nuevas respuestas. No hay soluciones prescritas, no hay recetas. Como parte de su enfoque y metodología de trabajo, los técnicos de WWF tratan de acompañar y facilitar el establecimiento de acuerdos y compromisos entre las comunidades y los madereros.

Actualmente impulsan un plan de manejo forestal en varias comunidades miskitas de la RAAN. Es una tarea de largo plazo que exige entre otras cosas contar con algunas garantías de seguridad sobre la propiedad y uso de las tierras.

En las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua la propiedad de la tierra es un tema bastante delicado y en caso de Layasiksa, resultó bastante más grave de lo que WWF esperaba. Sin embargo, consideran que las tensiones y conflictos, más allá de sus manifestaciones nocivas y lamentables, también pueden ser entendidos como un signo de los alcances positivos de su trabajo porque al darse cuenta la comunidad del valor real y potencial de sus recursos tienen mayor motivación para cuidarlos y defenderlos.

Los conflictos interétnicos e intercomunitarios por el uso y tenencia de la tierra y de sus recursos, están latentes y son agravados en gran medida por la tarea inconclusa de titulación y demarcación de tierras por parte de las instancias correspondientes.

En el caso de Layasiksa, el equipo de WWF ofreció un acompañamiento a la comunidad, promoviendo el entendimiento entre las partes en conflicto. Ese entendimiento se concretizó en la firma de un acuerdo entre los colonos mestizos y la comunidad miskita, mediante el cual ambas partes se comprometieron al respeto mutuo. WWF considera que en esta experiencia ayudó considerablemente que todos sus técnicos cuentan con el reconocimiento de las comunidades, son costeños, hablan las lenguas de las comunidades y las conocen bien.

En el caso de los madereros han tratado de que los comunitarios logren acuerdos de aprovechamiento con su participación a través de compromisos de “compra responsable”. WWF sirve como mediador entre los madereros y la comunidad indígena donde éste se compromete a ir mejorando poco a poco sus prácticas de aprovechamiento, apoyándose con un plan de manejo o de trabajo formulado por la comunidad. A veces resulta difícil convencer a los madereros porque se cree que la compra ilegal de madera resulta más rentable al no tener que asumir tantas trabas y trámites burocráticos. Sin embargo, en el largo plazo es más rentable trabajar por la vía legal, ya que los acuerdos con las comunidades dueñas del bosque permiten invertir y garantizar, a través de un plan de manejo, su fuente de madera.

En la comunidad Las Crucetas, por ejemplo, han conseguido un acuerdo entre la comunidad y el maderero; ahora tienen un contrato que asegura beneficios para ambas partes. El maderero invierte en la compra de maquinaria y la comunidad está comprometida mediante un contrato a venderle la madera. En este arreglo WWF, además de facilitar asesoría e información a la comunidad sobre el manejo de recursos, trabaja en generar relaciones de confianza entre dos partes que han vivido inmersas en el conflicto y la desconfianza.

WWF apuesta por el empoderamiento de las comunidades y su población como la única forma de garantizar la protección del bosque y sus recursos. Lograrlo muchas veces requiere de la reconstitución del tejido social y la organización de la comunidad en la que también existen corrupción y conflictos de intereses. El desafío es brindar las herramientas y los conocimientos para generar el cambio y hacer sostenibles las nuevas prácticas de manejo y comercialización forestal.

Fuente: Medal, C, 2005

De igual modo lo expresan los pescadores miskitos, cayuqueros y buzos, que se han organizado para defender sus derechos laborales en un contexto donde la flexibilización laboral ha contribuido al deterioro de las condiciones de trabajo. Reivindicar sus derechos como pueblo ha sido un elemento decisorio de política con respecto a los recursos pesqueros. Ver en Anexo No. 4 mapa de ruta del pueblo miskito.

La ruta de la asociatividad sumu/mayangna

La ruta de los sumu/mayangnas ha sido más heterogénea y tiene entre si diferencias no-



tables. La primera organización sumu surgió en 1974 y fue llamada Levantamiento Indígena Montan-río Oriental Nicaragua, proyecto Limon. (Von Houwald,

2003:539-563). Posteriormente, en 1979, Limon se convirtió en la "Asociación Nacional de Comunidades Sumus"¹⁵, Sukawala, para representar en la actualidad al pueblo sumu/ mayangna.

Los objetivos de la organización sumu desde el inicio fueron una combinación de reivindicaciones étnicas y territoriales, tales como la de mejorar la calidad de vida de los comunitarios, especialmente en salud y educación, y ser buenos ciudadanos nicaragüenses, "conociendo mejor sus obligaciones y derechos como ciudadanos" (Von Houwald, 2003:550).

Los mayangnas-panamahkas

A partir de 1990 iniciaron un proceso organizativo centrado en torno a dos ejes:

- la revalorización de su identidad como pueblo. Se reconoció de forma explícita la existencia de los diferentes pueblos sumu mayangnas: panamahkas, twahkas y ulwas y se inició un proceso de recuperación de su historia y cultura, a través de la memoria colectiva y oral de sus ancianos.
- La demarcación, estructuración y organización de los territorios Sumu/mayangnas y mayangnas-miskitos ubicados en la vasta zona declarada primero por el Estado nicaragüense como *Reserva Natural Bosawás* y, posteriormente, por

¹⁵ En ese periodo, antes de 1990, se utiliza el término *sumu*.

la UNESCO como *Reserva de la Biosfera Bosawás*.

Este proceso de organización territorial ha logrado establecer una estructura organizativa que abarca al conjunto de comunidades que habitan el territorio. Basados en su conocimiento y saberes acumulados sobre el capital natural, han definido las “categorías de uso” del territorio y sus normas, de acuerdo a su conocimiento y a prácticas tradicionales,¹⁶ y han encabezado el proceso de creación de las “asociaciones de desarrollo” en cada territorio.¹⁷

Estas asociaciones, aunque se constituyen como “asociaciones de desarrollo de las comunidades” con sus respectivas personerías jurídicas, tienen un doble carácter. Además de ser los “órganos de representación” de los respectivos territorios en todas las instancias públicas y, de manera particular, ante la Secretaría Técnica de Bosawás, SETAB, responsable del manejo de la reserva, se han convertido en la práctica en las “nuevas autoridades” que desplazan al síndico territorial y al propio Consejo de ancianos.

El liderazgo asumido en el proceso de constitución de la Federación Waula, con su complejo organigrama, ha constituido un paso importante desde el punto de vista organizativo, puesto que agrupa al conjunto de asociaciones que representan a los territorios ubicados en la zona núcleo y de amortiguamiento de la reserva, lo que crea condiciones para asegurar la coordinación interterritorial.

La incorporación de la organización Sukawala, organismo que representa al

pueblo sumu/Mayangna en la Federación Waula, corresponde a la lógica de una federación.

La conformación de la Federación Waula representa un avance en el proceso de construcción de capital socioinstitucional y revela las capacidades desarrolladas por los sumu/mayangnas en este campo. Sin embargo, la trama interna de relaciones es muy débil, todavía no logra convertirse en un factor gravitante del desarrollo de los “territorios” y de las “comunidades” como tales.

Esta asociatividad sumu/mayagna tiene un gran potencial, pero si no se fortalece al interior de la federación misma, no se podrá garantizar la participación en el manejo de la reserva, y las nuevas autoridades que integran la junta directiva de las distintas asociaciones territoriales perderían gradualmente su legitimidad y capacidad de buscar alternativas que conduzcan a la superación de la pobreza que afecta al conjunto de las comunidades (Fauné, 2001).

Los twahkas

Iniciaron a partir de 1990 su proceso de organización en torno a la demarcación de cuatro territorios sumu/mayangnas, *Sauni Arungka*, ubicados en la zona de amortiguamiento de la Reserva Bosawás. Este proceso partió del reconocimiento de las comunidades twahkas y de la necesidad de establecer mecanismos de diálogo con miskitos y mestizos, moradores tradicionales o de varias generaciones en el interior de las comunidades, para desarrollar nuevos vínculos sociales que apuntan al incremento de capital social.

Los ulwas

Han continuando con su proceso de organización, iniciado en el decenio de los ochenta, en torno a la recuperación de su

¹⁶ Zona de agricultura, zona de güirisería, zona de conservación, zona de cacería y recolección frecuente, protección de manantiales y caños, y zonas de gran significado histórico y cultural.

¹⁷ Masaku, Asociación para el desarrollo de las comunidades Sumu/mayangnas; Simiskult, Asociación para el desarrollo de la comunidad mayangna-panamahka de Sikilta; Unaspawa, *Kipla upla nani aslatakanka pawaiia*, Asociación de Desarrollo de mskitus y sumus de Los Raudales; Adepcimisujin, Asociación para el desarrollo de los sumu/mayangnas; Matumbak, Asociación para el desarrollo de las comunidades mayangnas Twahkas de Tunky, Bambana, Kukalaya, territorio ubicado en la zona de amortiguamiento de la Reserva de Bosawás.

idioma y cultura. Han logrado establecer puentes con las comunidades miskitas del municipio de La Desembocadura del Río Grande, en torno a la constitución de un municipio multiétnico.

De acuerdo con el *Mapa de asociatividad de la Costa Caribe*, las asociaciones sumu/mayangnas, *panamahkas*, *twahkas* y *ulwas*, representan el 47 por ciento del universo de asociaciones indígenas, miskitas, sumu/mayangnas y rama. Este es un indicador del grado de desarrollo y del nivel de densidad alcanzados por la asociatividad sumu/mayangna, respecto a otros pueblos indígenas y comunidades étnicas.

La ruta de asociatividad del pueblo rama

Definirse como nación rama ha trazado el norte de la asociatividad, elemento articulador del capital social rama.



No somos una etnia...somos una nación

El pueblo rama demanda el reconocimiento del un territorio que históricamente le ha pertenecido. La reivindicación de su territorio y de su lengua son los elementos articuladores en torno a los cuales giran entramados organizativos, valores, normas y acciones. La ruta que han seguido los rama en su lucha para ser reconocidos como nación se inició con la lucha por su lengua, y

también por revitalizar su cultura. Esto les llevó a manifestar y visibilizar su identidad, y de ahí partieron a la defensa de su territorio y a la reivindicación de su reconocimiento como nación.

Desde mediados de la década de los ochenta, los rama se dispusieron a luchar por la supervivencia de su lengua, para ello se organizaron en un proyecto lingüístico liderado por Miss Nora Rigby¹⁸ con apoyo de organismos de investigación local, Cidca, y de la comunidad científica internacional. La ruta de revitalización del idioma rama fue el punto de partida para recuperar su cultura y fortalecimiento de su identidad (Craig-Grinevald, 1986; 2003; 2004:34-47).

En la lucha por el reconocimiento de su territorio —lo que asegura la unidad de su nación y su desarrollo económico y espiritual—¹⁹ los rama le han dado un nuevo significado al vínculo social que han mantenido con los creoles (kriols)²⁰ y han procurado su formalización.

Han buscado también estrechar el vínculo social con algunas familias mestizas que han vivido en la región por varias generaciones, que los reconocen como “viejos vivientes” y se muestran respetuosas de sus derechos territoriales, a diferencia de los “nuevos españoles” que son llamados “invasores”.

A partir de esta renovación de los vínculos sociales con quienes comparten el territorio, los rama han formulado su propuesta de demarcación territorial, que contempla la demarcación y titulación de un territorio rama/creoles (kriols).²¹

Las nuevas condiciones económicas, sociales y políticas del siglo XXI han obligado

¹⁸ Eleanora Rigby, hablante rama pionera y artífice de la recuperación del idioma y la cultura rama, fallecida en el 2002.

¹⁹ Entrevista a miembros de la junta directiva de Rama Cay (Ceimm, 2004).

²⁰ La presencia de los creoles (kriols) se remonta a los años 1770, cuando los ingleses y sus esclavos negros se asentaron en las áreas alrededor de Bluefields y Laguna de Perlas (Cacrc, 1998).

²¹ 351.723 hectáreas en tierra y 288.785 hectáreas en agua.

al pueblo rama a buscar nuevas formas organizativas y nuevas alianzas, ya que está en juego su existencia misma debido a la deforestación que ha provocado el avance de la frontera agrícola. De igual modo se preparan para enfrentar los impactos que pudieran tener megaproyectos como el canal seco y el oleoducto, y la usurpación de tierras costeras por especuladores de tierras, nacionales y extranjeros.

La Ley de Demarcación versus la Ley de Áreas Protegidas

La participación activa de los comunitarios en las asambleas multicomunitarias, rama y creoles (kriols), con el apoyo de especialistas en información geográfica, permitió la formulación de la propuesta de demarcación del territorio rama-creol (kriol). Todas las tierras reclamadas traslapan con cuatro áreas naturales protegidas que fueron creadas en los últimos quince años:

- la Reserva Biológica Indio Maíz;
- el Refugio de Vida Silvestre, en Río San Juan;
- la Reserva Natural Cerro Silva y
- la Reserva Natural Punta Gorda.

En estas zonas donde hay traslape entre áreas naturales protegidas y territorios indígenas, los rama plantean la modalidad del comanejo como garantía para el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y para un uso sostenible de los recursos.

Actualmente, la principal causa de tensión para el pueblo rama es el proyecto de construcción de un canal seco.²² Las comuni-

²² Surgieron dos propuestas inversionistas: el Global Intermodal Transport System, SIT-Global y el CINN, Canal Interoceánico de Nicaragua, por un monto estimado de medio billón de dólares. Según los inversionistas, sus proyectos generarían 20 mil empleos durante la fase de construcción y 6.000 empleos permanentes al entrar en operación.

dades de Monkey Point y Rama Cay se han movilizado para buscar nuevas alianzas. El canal previsto partiría el territorio rama en dos, de este a oeste, en toda su extensión.

En los últimos seis años los dirigentes rama, creoles y sus aliados han hecho avances significativos en su organización para la defensa de los derechos de su territorio. Han conformado la “Organización Intercomunal”, con tres representantes de Monkey Point y tres de Rama Cay, cuyo propósito es impedir que se tomen decisiones en torno al canal seco sin consultar y acordar previamente los planes y acciones con las comunidades, y garantizar la representación indígena en las negociaciones con la organización Canal Interoceánico de Nicaragua (CINN) que impulsa ese proyecto.

Con ese objetivo, se han movilizado para tender puentes con las organizaciones no gubernamentales de la RAAS, nacionales e internacionales, y así han conseguido la creación de una Comisión de Apoyo²³ a las demandas de las comunidades de Monkey Point y Rama Cay.

Existe un activo de información y comunicación sólido al interior de las comunidades para fiscalizar el patrimonio común. Las estructuras tradicionales garantizan unidad, organización, distribución de funciones, orden social, comunicación, representación y defensa de los intereses de la comunidad relacionados con el patrimonio común: territorio, unidad familiar, rescate de la lengua y una cooperación exitosa con la cooperación externa.

²³ Conformada por diecisiete organizaciones, incluyendo Cedheca, Uraccan, el Consejo de Ancianos, Centro Humboldt, Cidca y el International Human Rights Law Group (IHRIG).

Recuadro III.2.3

Un esfuerzo conjunto entre actores locales e internacionales para producir energía renovable a bajo costo en Bluefields y Punta Águila

La alianza constituida por *Blue-Energy* y sus asociados Ipcc-Inatec, BICU, Uraccan y el Congreso Rama es una buena práctica de cooperación entre actores internacionales, nacionales, regionales, locales y comunitarios para crear una capacidad local y tecnológica, que contribuya al desarrollo de las comunidades indígenas y la región por medio de la fabricación e instalación de fuentes de energía renovable.

BlueEnergy y la alianza tienen dos objetivos de largo plazo: proporcionar electricidad a comunidades que no la tienen y generar iniciativas que puedan sostenerse en términos financieros de manera autónoma. Esos dos objetivos aparentemente son contradictorios a primera vista, pero a largo plazo los ingresos generados por los sistemas, serán clave para mantener la calidad de los servicios realizados y para una expansión de estos a otras comunidades y zonas que los necesitan.

El proyecto piloto fue apoyado financieramente por varios agentes: Alianza con Centro América para la Energía y el Ambiente; Alianza; El Gobierno de Finlandia y gobiernos de Centroamérica, Ministerio de Recursos Naturales de Nicaragua, Marena; Comisión Nacional de Energía; CNE; Embajada de Francia en Nicaragua y Asociación Francesa ER&DE; Energie Renouvelable & Développement Equitable.

El proyecto piloto consiste en cinco actividades primarias: dirigir sesiones de capacitación, fabricación, instalación y mantenimiento de los sistemas energéticos, realización de un estudio de mercado y de necesidades energéticas, realización de un estudio de recursos eólicos, y de un estudio de impacto al medio ambiente. El proyecto piloto requiere la construcción, instalación y mantenimiento de ocho sistemas de energía, cuatro sistemas de viento y cuatro sistemas híbridos eólico-solar. Tres de los sistemas se construirán durante los talleres de capacitación, y un total de seis se instalarán en comunidades indígenas ramas.

El papel principal de *Blue-Energy* es el de catalizador para reunir esfuerzos y recursos con capacidad de hacer frente a las preocupaciones locales combinando esquemas de desarrollo locales, regionales y nacionales. Con la ayuda de capital internacional, humano, financiero y tecnológico, la Alianza promueve un ambiente de “desarrollo de tecnología con innovación local” donde las mejores prácticas se combinan con técnicas locales. La sostenibilidad de este proyecto depende de su impacto ambiental y de su viabilidad económica, pero el factor más importante ha sido el éxito de la fabricación local de los aeromotores con materiales locales y la creación de una base innovadora de capacidades y conocimientos.

Los modelos de negocio y de gerencia que guían la operación del sistema de energía se están desarrollando conjuntamente con los líderes rama para asegurar que sean compatibles con la cultura local. Los socios involucrados están utilizando este proyecto piloto para experimentar varios esquemas de propiedad y de finanzas en las comunidades de Rama Cay y Punta de Águila. Las tradiciones locales y las instituciones constituyen factores decisivos para determinar la mejor opción.

Las actividades de capacitación y de fabricación de los aeromotores tienen lugar en el taller de *Blue-Energy* en las instalaciones de IPCC-Inatec en Bluefields. Cuarenta y ocho personas han participado en las sesiones de capacitación; entre ellas se incluye siete indígenas, diecisiete profesores de universidad y veinte voluntarios internacionales. Cuatro sistemas completos han sido fabricados durante esos talleres y dos ya están instalados funcionando: uno en el IPCC-Inatec de Bluefields y el otro en la comunidad de Punta de Águila.

Los talleres prácticos de capacitación están orientados a crear destrezas en el diseño, localización, fabricación, instalación, mantenimiento y administración del sistema. La capacitación está organizada de manera que el proceso quede en las manos de los involucrados: profesores y estudiantes de Inatec, BICU y de Uraccan, así como los miembros de la comunidad rama.

Los principales impactos que se perciben para el medio ambiente son visuales y auditivos. Las turbinas y sus torres modifican el paisaje tradicional ya que son altamente visibles. Por otro lado, la rotación de las turbinas provoca un ruido que no es mayor que el provocado por el mismo viento. El componente del sistema de mayor preocupación, desde el punto de vista ambiental, es la batería, ya que contiene plomo y ácido. La Alianza está proporcionando recomendaciones para su correcto manejo y también ha establecido un sistema para tratar los residuos.

Fuente: Blue-Energy 2005.

La ruta de asociatividad afrocaribeña, creoles y garífunas

La ruta de asociatividad de Creoles (kriols) y garífunas ha estado históricamente articulada al desarrollo y reivindicación de su identidad como población negra, *black people*, codificada en su cultura, lengua, memorias, ritos y danzas. A partir del presente siglo se integra el tema de la territorialidad y de los recursos naturales como un eje de asociatividad bajo el marco que proporciona la autonomía.



Los creoles (kriols), aparecen creando las primeras asociaciones, promovidas por la Iglesia morava, en torno al desarrollo de las comunidades (1970-1978).

Creoles (Kriols) y garífunas, en el período de 1979 a 1989 crearon nuevas aso-

ciaciones en torno al rescate de la cultura afrocaribeña y la alfabetización en inglés criollo (kriol), las que mantendrán su carácter grupal, sin llegar a institucionalizarse ni ser oficializadas como tales.



Los garífunas emergen con fuerza y vitalidad a partir de mediados de los noventa, y emprendieron un movimiento asociativo que plantea la recuperación de su identidad y el rescate y revitalización de su cultura. Este movimiento ha trascendido, desde el punto de vista organizativo, las fronteras nacionales por tratarse de la “reunificación del pueblo garífuna”, disperso en todo el continente americano.

A partir de 2000 comunidades creoles (kriols) y garífunas, amparadas en el marco que proporciona la Ley de Autonomía y La Ley de Demarcación Territorial, han iniciado un proceso asociativo en torno a

la reivindicación de territorios y recursos naturales. *Black people back to your land* y *Kriol Communal Government*, son las expresiones más representativas de este movimiento asociativo que emerge desde las propias comunidades afrocaribeñas.

El proceso de desarrollo de las organizaciones afrocaribeñas: Oganica y Oneca

Uno de los aspectos más relevantes que presenta la ruta de asociatividad afrocaribeña es el nivel de desarrollo que ha alcanzado el proceso organizativo-institucional iniciado a mediados de los noventa. Este movimiento, encabezado por el pueblo garífuna, partió de la conformación de organizaciones nacionales.

En el caso de Nicaragua se creó Oganica, *Organización Garífuna de Nicaragua*. Estas organizaciones nacionales de forma conjunta han logrado vincularse para organizar un “movimiento afrocaribeño centroamericano”, creando para ello la Organización Negra de Centroamérica (ONECA). ONECA, a su vez, ha avanzado en el desarrollo de vínculos con el resto de las organizaciones “negras” y “afrocaribeñas” existentes en el continente americano, para desarrollar un movimiento afrocaribeño, que reivindique su unidad, cultura, derechos sociales, políticos y económicos como pueblos, en la construcción de una nación centroamericana y de un continente multiétnico.

Se destaca además:

- la legitimación del término “afrocaribeño” como indicador del auto reconocimiento de sus propias raíces. El término “negro” también está presente en la denominación de algunas organizaciones, como en el caso de ONECA, pero también en el lenguaje cotidiano que utilizan creoles, kriols, y garífunas para identificarse y marcar su identidad propia frente a los otros. Aunque “los otros” continúan utilizando el término “negros”, sin distinguir entre creoles, kriols, y garífunas.
- El surgimiento de expresiones asociativas menos formales, pero no menos interesantes, como el *Nicaribbean Movement Black People*, que reivindica el desarrollo y reconocimiento de la cultura “nicaribe”: una síntesis intercultural que llama a superar las fronteras culturales entre la Nicaragua del Caribe y la Nicaragua del Pacífico.

Todos los aspectos señalados en torno a la ruta de asociatividad afrocaribeña señalan las potencialidades, capacidades y los activos del pueblo garífuna y creole (kriol).

Desde el punto de vista de la construcción de capital social, la ruta de los garífunas resulta ilustrativa de la fortaleza que tiene la identidad cultural como motor y articulador de relaciones asociativas.

Recuadro III.2.4

Revitalización cultural del pueblo garífuna, capital sociocultural

El proceso de revitalización cultural ha fortalecido la identidad como pueblo, potenciando el desarrollo de capital social puente y capital social societal. El pensarse como pueblo y rescatar de su trayectoria histórica los mojonos que le dan materialidad a su reivindicación territorial, le brinda al proceso de construcción de una Nicaragua y de una Centroamérica multicultural, la oportunidad de contar con el aporte garífuna.

De pérdidas y recuperaciones...

Los garífunas son quizás el grupo más populoso y cohesionado entre la población negra en América. Su unidad cultural se fundamenta en su lengua, vital como mecanismo de comunicación en los rituales con sus ancestros. Las canciones, danzas e historias son importantes para mantener una relación con el pasado.

Los garífunas de Nicaragua han sido fieles a sus tradiciones, pero también fueron parte de la “creolización” de los grupos habitantes de la cuenca de Laguna de Perlas. Adoptaron algunas costumbres kriols y el manejo del inglés. Evidentemente, la reincorporación y la obligatoriedad de la enseñanza en español contribuyó a la pérdida del idioma. Esta es una parte sustancial del proceso de distorsión de la identidad garífuna. El idioma es el motor de la cultura, las labores de siembra y pesca tienen nombres garífunas, la comunicación con los ancestros a través de los sueños se hace en garífuna, los cantos de curación son efectivos porque se hacen en garífuna.

Para finales de la década de los setenta, ninguna persona menor de 34 años hablaba garífuna, los que podían hacerlo no lo hacían con regularidad y los ancianos lo hablaban en solitario y con una gran carga de nostalgia. Se empezó a sentir la pérdida de la cultura garífuna debido a la migración de gente joven a Bluefields, Costa Rica, Estados Unidos y Managua; y a la llegada, a través del río Wawashang, de los campesinos mestizos.

Los garífunas actuales son más fuertes que aquéllos de 1978, porque han visto en la pérdida de su idioma un proceso que pueden y quieren revertir. La identidad garífuna está en camino de fortalecerse por la vocación de apertura y reencuentro que se da entre los jóvenes y los adultos. La organización comunitaria y la participación en diversas acciones de rescate cultural son vitales para contribuir a la identidad étnica, una identidad que está en la búsqueda de una mejor forma de vida para todos.

Del acompañamiento...

En 1995 la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, Uraccan, inició un programa de rescate cultural con las comunidades garífunas de la cuenca de Laguna de Perlas. A partir de 1996, este componente cultural quedó formalmente integrado con el objeto de darle sentido social y económico a la cultura garífuna. Los maestros y líderes garífunas, demandantes de un trabajo en pro de su identidad, lengua y cultura, fueron claros y contundentes en sus propósitos: promover e incrementar entre la población garífuna su interés por conocer, explorar y aprender más sobre sus propias raíces ancestrales, su historia, su lengua y su cultura.

Extractos de "Revitalización cultural del pueblo garífuna de la Costa Caribe nicaragüense, Uraccan, por Victor Obando S., Isabel Estrada C., Dolores Figueroa R y Dennise Lapoutre. Managua, Nicaragua, Octubre 1999 y creación propia Ceimm-Uraccan.

Asociatividad mestiza: sectorial, grupos de interés y política

La trayectoria asociativa de la población mestiza permite distinguir tres grandes tipologías de asociatividad en correspondencia con las formas de organización y adscripción caracterizadas por autoidentificación y definición externa, así como por su ubicación en los polos de mayor concentración de población mestiza en la RAAN y la RAAS.

El primer tipo es el *campesinado mestizo*, autoidentificado como *campesinado mestizo costeño* (Ceimm-Uraccan, 2004). Corresponde al campesinado concentrado en los actuales municipios de Siuna y Waslala en comunidades de la frontera agrícola establecidas desde antes de la década de los ochenta y que hizo parte del tendido territorial de defensa de la Revolución Sandinista, organizándose bajo la forma de “Cooperativas Agrícolas de Autodefensa”.

El segundo tipo está constituido por el *campesinado mestizo chontaleño*, actualmente asentado en los municipios de mayor concentración poblacional mestiza de la RAAS (Nueva Guinea, Rama, Muelle de los Bueyes, El Ayote, Paiwas, El Tortuguero, La Cruz de Río Grande) y de la RAAN (Mulukuku, Siuna, Waslala, nor oeste del municipio de Prinzapolka y sur de Rosita). Sectores importantes de este campesinado combatieron en las filas de la Resistencia o formaron parte de sus redes de colaboradores en la guerra de la década de 1980.

El tercer tipo, está compuesto por los campesinos denominados *invasores*, que corresponde a las oleadas migratorias que se han sucedido desde inicios del decenio de los noventa y que no han logrado aún estabilizarse. Este sector refleja y pone en práctica la lógica que impone la frontera agrícola

“pionera” de constante desplazamiento utilizando el modelo productivo de tumba, roza y quema para establecer “mejoras”, venderlas como “potreros” y continuar el avance sobre tierras boscosas “nacionales” que resultan ser, las más de las veces, tierras de comunidades indígenas.

En cuanto a potencialidades existentes para la construcción de capital social se pueden observar las siguientes:

- la asociatividad mestiza a partir de 1990 muestra un perfil marcadamente económico, que expresa de forma clara su posición como “actores económicos”, con una fuerte identidad que reivindica reconocimiento como campesinos, productores y ganaderos.
- Los tipos de organización que se han privilegiado, además de responder a intereses derivados del estrato social al que pertenecen, obedecen también al tipo de organización que consideran más útil para garantizar sus respectivas lógicas económicas en el nuevo entorno económico-político-institucional que caracteriza al país.

Pequeños y medianos productores han revalorizado la organización cooperativa como un tipo de organización económica idóneo para emprender el proceso de reconversión productiva y de transición hacia la participación en los conglomerados lácteo y ganadero en formación. Por la vía de la organización cooperativa y en base a su propio esfuerzo, han buscado garantizar al campesinado “organizado” el acceso a los servicios financieros, insumos y nuevos mercados.

Las asociaciones son la otra figura organizativa privilegiada en organizaciones gremial-corporativas, por campesinos y por pequeños y medianos productores. Esta figura ha sido utilizada por el campesinado para asu-

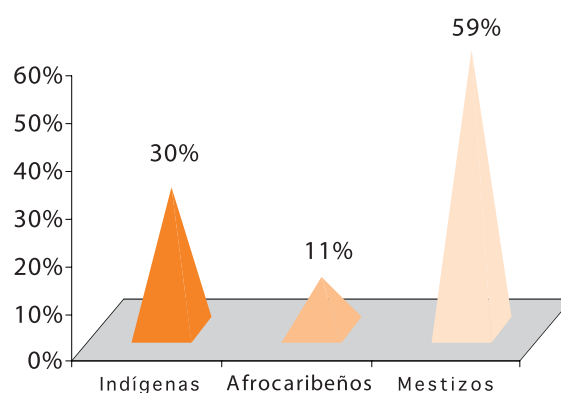
mir nuevos roles y acciones en ámbitos inéditos. Son los casos de las Asociaciones campesinas protectoras de Bosawás, Acaprobo, y la Asociación de Campesinos de Siuna, que tienen por objetivo promover cultivos no tradicionales en la zona de amortiguamiento de la Reserva Bosawás.

El campesinado mestizo, además de ser uno de los principales actores económicos de las regiones autónomas, tiene un alto nivel de organización en cuanto campesinado.²⁴ Del inventario de organizaciones registradas, las organizaciones campesinas representan el 15 por ciento.

Desde el punto de vista de la asociatividad étnica, la asociatividad mestiza-campesina es la que tiene el mayor peso, 59 por ciento, comparada con la asociatividad indígena que representa el 30 por ciento y la afrocaribeña, el 11 por ciento.

Estos datos sirven de indicador del activo con que cuenta la población mestiza —campesinado, pequeños y medianos productores— de las regiones autónomas, en materia de construcción de capital socioinstitucional y de su potencial en el ámbito del desarrollo económico sostenible y participación ciudadana.

Gráfica III.2.1 Asociatividad por identidad étnica



Fuente: Ceimm-Uraccan, 2004.

Bajo la categoría de asociatividad sectorial se incluyó la que responde a actores que se asocian a partir de intereses específicos que no son de carácter étnico. De acuerdo al inventario realizado, se distinguieron tres sectores: asociatividad política; asociatividad por grupos de interés; y asociatividad de las mujeres.

Durante el período comprendido entre 1990 y 2004 se observan dos rutas distintas de asociatividad política: la ruta de los movimientos, organizaciones y partidos políticos

regionales y la ruta emprendida por la organización llamada Consejo de Ancianos.

El inventario realizado para este informe revela que en ambas regiones existe un denso tendido asociativo de organizaciones estructuradas en torno a: economía, religión, deportes, comunicación y formación universitaria. En este universo las organizaciones económicas tienen el mayor peso, 32 por ciento. En segundo lugar están las organizaciones y asociaciones correspondientes a comunicación radial. Las dos universidades han desarrollado un tendido organizativo importante, estructurado en

²⁴ Los güiriseros y pequeños mineros, cuentan únicamente con tres asociaciones que los representan como tales.

torno a institutos de investigación y formación comunitaria.

En cuanto a las organizaciones no gubernamentales se destaca que el 49 por ciento tiene carácter regional. El resto corresponde a organizaciones nacionales con presencia y proyectos en ambas regiones. Este es

un indicador del desarrollo de capacidades locales que se han ido generando en ambas regiones a nivel de la sociedad civil para abordar temas específicos, la mayoría vinculados a derechos humanos, autonómicos y, en menor medida, a acciones vinculadas al desarrollo sostenible.

Recuadro III.2.5

El capital social-comunitario mestizo: ¿un paradigma en construcción?

Las comunidades mestizas que se han ido constituyendo en la llamada “nueva frontera agrícola” lo han hecho sobre la base de un frágil tejido social, producto de una historia de desarraigo —desplazamiento forzoso, migración, movilización, desmovilización— en la que ha prevalecido la ley del más fuerte. Este proceso se ha hecho con un sistema de valores y normas precario y en transición, sin historias compartidas, y teniendo la extrema pobreza y la violencia de la expulsión como referentes principales. Existe una serie de experiencias que ilustran el esfuerzo realizado en las propias comunidades mestizas, por superar esa historia de desarraigo.

La experiencia emprendida por el Proyecto de Apoyo al Desarrollo Humano Sostenible de las comunidades indígenas y campesinas del Norte de la RAAS (PRORAAS II)²⁵, muestra que es posible construir nuevas expresiones organizativas y culturales, basadas en normas y principios éticos, a través del establecimiento de nuevas formas de contrato social fundamentadas en el derecho colectivo y la búsqueda del bien común. El trabajo tuvo una dimensión multiétnica, se desarrolló en un territorio con municipios de población indígena y afrodescendiente como La Desembocadura y Laguna de Perlas y municipios mestizos —La Cruz y El Tortuguero— donde se encuentra población mestiza, tanto en zonas de vieja frontera agrícola con inmigrantes recientes como en los nuevos frentes pioneros, donde predominan las leyes del “derecho natural” que legitiman la cultura de “destrucción”, violencia y conflicto.

Los principales resultados del proyecto en las comunidades mestizas radicaron en la movilización de dichas comunidades para emprender la búsqueda de un nuevo orden comunitario partiendo de una situación de precaria institucionalidad y la ausencia de un orden social comunitario. El propósito fue construir nuevas expresiones organizativas y culturales, basadas en normas y principios éticos, a través del establecimiento de nuevas formas de contrato social fundamentadas en el derecho colectivo y la búsqueda del bien común.

La pastoral social, un modelo de estructuración y organización de comunidades mestizas promovido por el Vicariato Apostólico de Bluefields (VAB)

Otra experiencia que ejemplifica estos esfuerzos es la observada con el modelo de estructuración y organización de comunidades mestizas promovido por el Vicariato Apostólico de Bluefields, VAB, de la Iglesia católica²⁶ en zonas de vieja y nueva frontera agrícola, Siuna, Waslala, La Cruz de Río Grande, Paiwas, El Ayote, El Tortuguero, Nueva Guinea, El Rama, Muelle de los Bueyes y sur-oeste de Bluefields con la población campesina mestiza,

²⁵ Programa ejecutado por Unops-PNUD, con la cooperación financiera de la Embajada del Reino de los Países Bajos, 1999-2001.

²⁶ Se refiere concretamente a la acción emprendida por la orden de los capuchinos, en el marco del desarrollo de su misión pastoral.

que migró en el marco de los programas estatales de colonización de la frontera agrícola y con las oleadas espontáneas que se sucedieron en el período comprendido entre 1963, 1978 y después de 1990.

Este ejemplo constituye el esfuerzo institucional más sistemático que se haya realizado hasta la fecha. Las zonas donde se implementó este modelo de organización comunitaria conservan y recrean actualmente dicha estructura, a pesar de haber sido en la década de los ochenta zona militarizada y “despoblada” y uno de los principales “escenarios geográficos y sociales de la guerra” (Fauné, 1987).

La simbiosis lograda entre la estructura promovida por la Iglesia católica para llevar a cabo la pastoral social y la estructura comunitaria desarrollada al punto de ser indivisibles, es lo que permite reconocerla como “un modelo” de construcción de capital social comunitario. Sobre la base de ese tejido social que se fue construyendo a partir de la estructuración de las comunidades se enfrentó el conflicto armado, el desarme, el rearme y la subsiguiente aparición de bandas armadas. Desde estas estructuras comunitarias se ha seguido trabajando a favor de la paz, la reconciliación y la erradicación de la violencia intrafamiliar y cotidiana. Así mismo se ha enfrentado la miseria, la pobreza y el abandono de parte del Estado en que viven la población campesina mestiza y sus comunidades de estos territorios.

Adicionalmente, el Vicariato Apostólico de Bluefields, mediante su programa “Educación para un Pueblo Nuevo” a través de sus veinte parroquias en la RAAN y la RAAS y una red de patronatos escolares integrados por los padres de familia que apoyan a escuelas rurales multigrado y escuelas urbanas, ha logrado concitar los mejores esfuerzos de comarcas y comunidades campesinas e indígenas para establecer y mantener funcionando 555 escuelas, con 859 profesores y atender a 27.121 estudiantes de las zonas rurales y urbanas de primaria y secundaria.

Comités de desarrollo

Desde el inicio del decenio de los noventa se ha promovido e implementado desde el nivel central y los municipios un modelo de organización territorial en municipios predominantemente mestizos, Nueva Guinea, El Tortuguero, La Cruz del Río Grande y Siuna. Entre las nuevas instancias que se han creado están: comités de desarrollo comunal-comarcal, comités de desarrollo micro regional y la emergencia de nuevas expresiones organizativas a nivel comunal. La existencia de estos comités puede considerarse un indicador de estabilidad y de la capacidad y potencial que tienen las comunidades mestizas ubicadas en zonas de frontera agrícola estabilizada, de escalar en el desarrollo organizativo al nivel intercomarcal, microrregional y municipal (Fauné, 2001 en Ceimm 2004).

La ruta de las organizaciones y partidos políticos regionales

El inventario sobre el tema del capital social realizado para este informe registra un total de cinco organizaciones políticas de carácter regional, que han participado en las elecciones desde 1990, hasta la fecha. El carácter regional de estas agrupaciones constituye un indicador de que la población ha buscado contar con agrupaciones propias en el ámbito político.

Yatama fue la primera de las organizaciones políticas regionales en constituirse como tal. Esta fuerza política participó en las elecciones de 1990, 1994, 1998 y 2004. Yatama y el Partido Indígena Multiétnico, PIM, son las dos únicas organizaciones políticas indígenas que existen en la Costa Caribe y en el país. Yatama cuenta con una clara hegemonía, liderazgo y base social en las comunidades indígenas miskitas..

Asimismo, en las elecciones municipales de noviembre de 2004, hizo esfuerzos por ampliar su oferta de candidatos a otros grupos étnicos. Ha centrado su plataforma en el fortalecimiento de una autonomía étnica que favorezca a los pueblos indígenas. Propugna por reformar integralmente la Ley 28 y su reglamentación. Asimismo, por la aplicación inmediata de la Ley 445, titulada Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las regiones autónomas de la Costa Atlántica y de los ríos Bocay, Coco, Indio y maíz.²⁷

El resto de las organizaciones políticas, PAMUC, PAR y PARNA se han constituido en torno a las banderas de la “unidad costeña”, la “autonomía”, lo regional. A diferencia de Yátama, estas últimas organizaciones han tenido una lógica más electoral y no han logrado mantenerse en el escenario político, ni en el escenario electoral por no tener una base social permanente.

Los mayores activos en materia de organización política y de ejercicio del poder a nivel comunitario y municipal parecen residir en las comunidades indígenas miskitas y sumu/mayangnas. Sin embargo, las organizaciones y movimientos políticos regionales aparecen bastante frágiles frente a los partidos políticos nacionales. Ello coloca a las regiones autónomas en una situación de desventaja, en cuanto a su participación en la definición del destino mismo de las regiones y del país.

La ruta emprendida por el “Consejo de Ancianos”

Constituye una de las rutas más interesantes y retadoras en el intento por construir autonomía desde el poder local tradicional. La organización Consejo de Ancianos es una de los esfuerzos organizativos que parte

de estructuras tradicionales que tiene una creciente legitimidad, ante el centralismo de Managua y la crisis de la institucionalidad autonómica. Esta organización optó por constituirse a partir de su autoproclamación como la máxima instancia de representación de la Nación de la Mosquitia. Este concepto incluye a los pueblos indígenas y comunidades étnicas radicadas en Nicaragua, así como a representantes de comunidades miskitas de Honduras.

Desde esa plataforma organizativa “el Consejo de Ancianos” emprendió el proyecto de hacer gobierno desde la propia organización social y política comunitaria. Para tal efecto durante la VIII Asamblea realizada en 1998, se instituyó la Asamblea de Consejos de Ancianos de la RAAN y RAAS, como la máxima instancia de representación, decisión e incidencia de las comunidades indígenas-étnicas.

Las asambleas VIII, IX y X instituyeron la figura de las comisiones de trabajo como forma organizativa para abordar problemas cruciales. Las principales comisiones formadas fueron: Comisión Indígena Territorial, Comisión de Recursos Naturales —forestal, pesca, hidrocarburos— y la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales.

El balance indica que el Consejo de Ancianos, además de su institucionalización, ha logrado desarrollar capacidad de incidencia y colocar en agenda temas estratégicos relativos al ejercicio de la autonomía y a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

La ruta de asociatividad de las mujeres de la Costa Caribe

Las mujeres aparecen como uno de los principales actores emergentes, con un ténido asociativo muy denso y con un peso significativo: las 51 asociaciones de mujeres que fueron registradas representan el 21 por

²⁷ Ley 445, publicada en *La Gaceta Diario Oficial*, No. 16 del 23 de enero de 2003.

ciento del total inventariado. Sin embargo, en términos de cobertura geográfica, étnica y temática, la trama interna es aún débil.

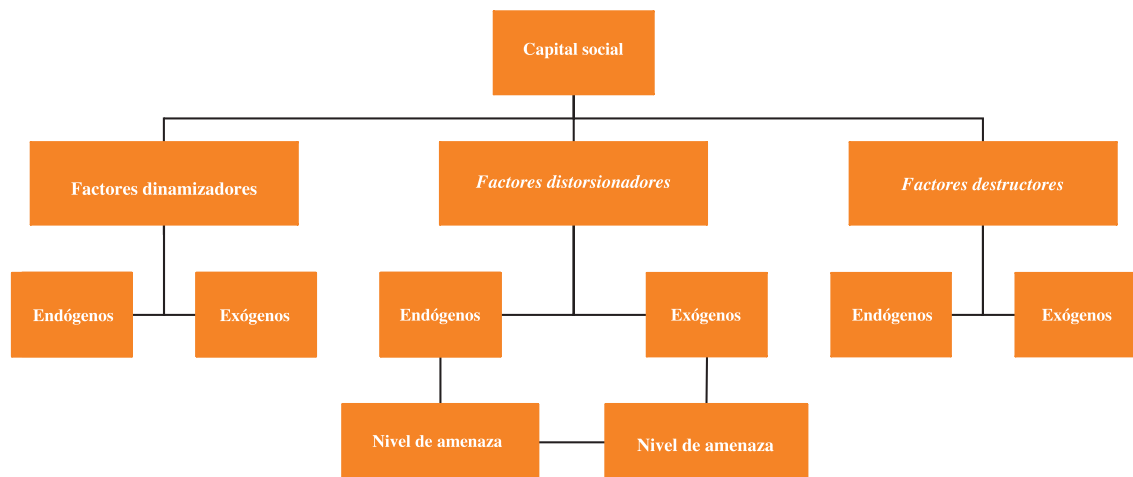
Aparentemente las mujeres no logran tejer todavía las articulaciones y discutir sus visiones, en una agenda de las mujeres. Esa agenda debería asegurar no sólo la igualdad de género y el acceso equitativo a los recursos y beneficios del desarrollo, sino también su reconocimiento como sujetas de derecho, actoras económicas y políticas con la capacidad de asumir liderazgo y responsabilidades en la gobernanza de las comunidades, territorios, municipios y regiones autónomas. La riqueza de experiencias desarrollada todavía no se convierte en experiencias conocidas, compartidas y legitimadas.

Dinámicas y tendencias del capital social acumulado

El capital social, como cualquier otro activo, se capitaliza y reproduce, pero también se descapitaliza. Es dinámico y está en constante transformación y construcción, en dependencia del momento y las circunstancias. En general, los cambios no son vistos como un elemento positivo, sino como un elemento que altera el orden establecido y la tipología identificada.

La “adaptación” del capital social acumulado en las regiones se ha vivido de diferentes maneras y con diferentes repercusiones en cada una de las tipologías identificadas. Existen paralelismos en cuanto a qué factores han actuado como dinamizadores, distorsionadores o destructores, así como las diferentes manifestaciones entre los mismos y en los ámbitos familiar, comunal, regional y étnico.

Gráfica III.2.1 Capital Social



Fuente: Ceimm, 2004:121.

Factores dinamizadores del capital social en la Costa Caribe

El uso de los marcos jurídicos establecidos. En el caso del pueblo garífuna el uso de los marcos jurídicos establecidos se materializa en la utilización de la Ley de Autonomía como herramienta para desarrollar su identidad, vinculada al rescate cultural. Con la autonomía se reivindican derechos usurpados y ésta se convierte así en el argumento crítico en la construcción de una conciencia sobre su territorio, reafirmación de su cultura e identidad y la recuperación de la lengua.

Otra variante del uso jurídico se encuentra en la combinación de la Ley de Autonomía

con la Ley de Municipios, localizada en este caso en el municipio triétnico ulwa, miskitu y creol (kriol) de la Desembocadura. La primera garantiza el reconocimiento de sus derechos como pueblos indígenas y la segunda los derivados de esta organización administrativa, por lo que su lucha tiene como objetivo ser reconocidos como municipio indígena en un marco autonómico, en el que la Ley de Municipios respeta los derechos de los pueblos. El municipio de la Desembocadura es un buen ejemplo del esfuerzo por asumir y fortalecer desde las comunidades un gobierno municipal multiétnico en base a el consenso local, expresado en los llamados acuerdos de Sandy Bay Sirpi. El siguiente recuadro resume esa experiencia.

Recuadro III.2.6

El municipio multiétnico Desembocadura de Río Grande de Matagalpa en la RAAS

- 1) *Los Consejos de Ancianos tomaron la iniciativa e instituyeron mecanismos de articulación inter-comunitaria con vistas para constituir un gobierno comunitario a nivel del municipio, como territorio indígena.*

Los *Consejos de Ancianos* de seis comunidades dieron pasos importantes en la ruta hacia la conformación del *gobierno comunitario a nivel del territorio*, que reivindican las ocho comunidades indígenas (miskitas, ulwas) y creoles (kriols) de la Desembocadura del Río Grande de Matagalpa. Para eso se basaron en la estructura tradicional de la *asamblea comunal* (máximo órgano de decisión), por la que convocaron a la Asamblea Comunal Inter-comunitaria. Esta *Asamblea Comunal Inter-comunitaria* se constituyó en el órgano base del gobierno comunitario en el municipio.

- 2) *Iniciativa de los gobiernos comunitarios, de establecer espacios puente entre gobiernos comunitarios, gobierno municipal, legitimados con la presencia del gobierno regional.*

Esta iniciativa surgió del *Consejo de Ancianos*, motivados por la necesidad planteada desde las comunidades de que los alcaldes y concejales, reconocieran a sus autoridades, proponiendo la realización de un primer encuentro, a nivel del municipio entre Consejos de Ancianos y consejo municipal, mediante el mecanismo de *autoconvocatoria y convocatoria ampliada*:

- i) se “autoconvocaron” como líderes y autoridades comunales (Consejo de Ancianos, Síndicos, Jueces);
- ii) “convocaron” en su carácter de “autoridades locales autonómicas” a las autoridades municipales (Alcalde, Consejo Municipal);

iii) ampliaron la “convocatoria” a las autoridades del gobierno regional (gobernador y consejales regionales), organismos de cooperación a nivel regional, prensa regional y nacional. Dando un paso más en la línea del empoderamiento y en la RUTA hacia el “ejercicio” del “derecho a la autonomía.

3) La aprobación de “Los Acuerdos de Sandy Bay Sirpi”, proporcionaron el marco normativo para el funcionamiento del naciente “gobierno local multiétnico” y el control de los recursos naturales

El principal resultado de ese primer encuentro, fue lograr la aprobación por consenso, de los llamados “Acuerdos de Sandy Bay Sirpi”. La forma en que fueron aprobados y decidida su publicación, adquirieron el carácter de una “ordenanza”, que proporcionó un marco normativo, debidamente sancionado, en relación al funcionamiento del naciente *gobierno local multiétnico* y a las competencias asumidas en el “control y manejo de los recursos naturales”.

4) Institucionalización de mecanismos de seguimiento a los Acuerdos de Sandy Bay Sirpi

Se desarrolló de una cultura institucional local, en forma de mecanismo de acuerdos y seguimiento de los mismos. Los acuerdos de Sandy Bay Sirpi, representan un avance para establecer mecanismos que permitan compatibilizar la fundamentación del Estatuto de Autonomía con relación a las prácticas jurídicas tradicionales de las comunidades, que continúan operando mediante ordenamientos consuetudinarios, todavía no reconocidos normativamente por el derecho positivo del Estado. Esto se ha traducido en el desconocimiento de las autoridades tradicionales (síndico, consejo de ancianos, juez local) y en el irrespeto a las formas locales de autoridad.

5) Institucionalidad comunitaria para la gestión ambiental y el manejo de los recursos naturales como centro de la gestión de los gobiernos comunitarios

Se avanzó a nivel institucional con la creación de la Oficina de Recursos Naturales (a cargo del Síndico) con sede en la nueva Casa de los Consejos de Ancianos. Esta Comisión ha quedado institucionalizada por MARENA, como la “Comisión Ambiental Municipal”, CAM. Se destaca el lugar central que le otorgan los gobiernos comunitarios a la gestión de los recursos naturales, como ha quedado consignado en los Acuerdos de Sandy Bay Sirpi. De esa manera remarca el liderazgo que tienen en esta materia, se ha avanzado en el desarrollo de capacidades locales para identificar potenciales de recursos naturales y se tiene un mayor conocimiento del recurso forestal e hídrico.

6) Temas pendientes, en relación al cumplimiento de los Acuerdos de Sandy Bay Sirpi

- Trabajar en la unidad inter comunitaria e intercultural entre autoridades comunitarias, municipales y regionales.
- Trabajar en la Personería Jurídica y Demarcación territorial de la institucionalidad comunitaria.
- Obtener la legitimación y “credenciales” para las autoridades comunitarias.
- Debatir y formular la figura de “municipio indígena”.
- Vincular los planes de trabajo municipales con el gobierno regional

A un nivel de ambas regiones la Ley 445 y el Sistema Educativo Autónomo Regional, SEAR, son las principales herramientas de negociación entre los diferentes pueblos y comunidades, y por tanto potenciadores de un capital social regional. Sin embargo, en caso de no predominar el consenso, podrían convertirse igualmente en factores de tensión.

El liderazgo articulador-normativo de las iglesias como institución. El papel desempeñado por la Iglesia morava es uno de los principales factores para la estructuración y potenciación del capital social. La Iglesia morava ha potenciado y alimentado una duradera y estrecha relación entre liderazgo comunitario y capital social.

Ese liderazgo ha comenzado a cambiar su perfil históricamente masculinizado, ante la presión de las mujeres miskitas por hacer realidad en el seno de la institución el principio de la igualdad de derechos y oportunidades para ser ordenadas como reverendas.²⁸

El desarrollo del capital socio-institucional se puede analizar a partir de cuatro ejes centrales.

- Conformación de un liderazgo religioso local —con *identidad étnica*— constituido por una amplia red de pastores y reverendos, surgidos de las propias comunidades y que están siendo constantemente formados y actualizados en sus conocimientos y capacidades. Son conocedores destacados de su lengua, historia e identidad, ejercen su misión apegados a las comunidades y en sus respectivas lenguas.
- Articulación de los principios y valores religiosos con las bases fundacionales mismas de los capitales sociales identificados, por la vía de la legitimación del

cumplimiento de los deberes cristianos y el “contrato social” que rige la vida de las comunidades.

- Creación e importancia dada a la *institucionalidad*.
- Formación de redes y puentes con el resto de los liderazgos y autoridades para abordar los problemas y luchas que han librado los pueblos indígenas y afrocaribeños por el reconocimiento de sus derechos.

La Iglesia católica —especialmente la pastoral social ecuménica de los capuchinos— ha jugado también un papel determinante en la creación de capital social, fundamentalmente en el mundo mestizo, por la vía de la estructuración de las comunidades rurales y el establecimiento de un “código no escrito” de normas y valores, una suerte de “contrato” que estipula claramente derechos y deberes; y que constituye uno de los ejes centrales que rigen tanto la vida familiar como comunal. Esta pastoral de los capuchinos no es excluyente por su marcado énfasis ecuménico.

El caso del municipio de Waslala resulta paradigmático puesto que la estructura social existente se corresponde con la propia estructura creada para fines de la pastoral social: repartos y secciones hacen parte del sistema organizativo de sus 99 comunidades. Pero también por la estructura administrativa que ha creado la Iglesia católica para atender las necesidades de la población ante la ausencia del Estado.

El “contrato social”, implícito en la dinámica de familias y comunidades, se constituye en un elemento dinamizador como de “control social”. Ese contrato es reafirmado a su vez por las iglesias como instituciones, por las autoridades tradicionales y la familia que imponen un sistema normativo de sanciones —positivas y negativas— y de valores

²⁸ Un ejemplo destacado es el de la reverenda Yolanda Demetrio de la Iglesia morava, ponente en el IV Simposium Internacional de la Autonomía, septiembre, 2004.

que marcan el funcionamiento de la propia familia y de la comunidad. Precisamente el cumplimiento de este contrato, en cuanto a normas y valores, se toma como indicador para determinar el grado de madurez y desarrollo de la familia y la comunidad y juega un papel importante en la negociación y resolución de conflictos a partir del reconocimiento del derecho consuetudinario.

El papel de las mujeres como articuladoras y garantes del paradigma comunitario. Las mujeres actúan como elemento articulador de capital social en el componente *juntos comparten*. Este es clave para dinamizar el capital societal político miskito, sumu/mayangna, creole (kriol), garífuna y rama de las regiones. *Juntos comparten* guarda un sentido de pueblo, una conciencia colectiva de cooperación y confianza frente al abandono y aislamiento. Es también un sentimiento de desarrollo que actúa como potenciador del capital social identificado. Las mujeres son las que aparecen, a nivel de las comunidades indígenas y comunidades étnicas, garantizando el bien común en la vida cotidiana.

El sentido de pertenencia y adscripción a un pueblo es la fuerza base de la unidad y motor de la comunidad, de donde se derivan todos los principios básicos. Está estrechamente ligado a la persistencia de una conciencia colectiva de “abandono-soledad- aislamiento” frente a la sociedad mayoritaria, el Estado, los gobiernos regionales y municipales.

El sentimiento de desarrollo está ligado al bienestar de la familia y la comunidad, que se traduce en independencia y capacidad para responder a situaciones familiares y comunales.

Revitalización de la lengua y la cultura. Junto a otras manifestaciones culturales como el baile o la historia oral, este factor ha dinamizado notoriamente el proceso de

construcción del capital social, con claros ejemplos en los pueblos rama, ulwa y garífuna, por cuanto se constituyen en pieza clave para la reafirmación de la identidad y memoria comunitaria y, por tanto, en referente inmediato para la construcción del capital social.

En términos generales esta revitalización se ha dado tras vivir un proceso de vacío de transmisión de la lengua en algunas generaciones, sobre todo a partir de la situación de guerra en la década de 1980, y motivado por diversas circunstancias, que derivan en una preocupación interna por el rescate de la lengua acompañadas por la cooperación y capacitación de actores e instituciones externas.

Fruto de estos programas de rescate cultural y lingüístico se ha establecido un nuevo tejido social, en base a un entramado de relaciones entre estructuras organizativas tradicionales —Consejo de Ancianos y junta directiva—, docentes, estudiantes, comunidad y actores externos clave, que potencian las capacidades y disposiciones existentes, actuando como movilizador de los propios recursos que se entretajan en función de un bien común: el rescate de la lengua y la cultura.

La educación formal. Se le reconoce en la actualidad, desde una doble perspectiva, como factor potenciador que desempeña un papel importante en el fortalecimiento de capacidades. Es el caso de los programas de Educación Intercultural Bilingüe y las universidades BICU y Uraccan, resultado de la autonomía y esfuerzos regionales.

Estos espacios son clave para el fortalecimiento de capacidades y liderazgo propio que contribuyen a fortalecer cada uno de los capitales identificados y a la formación de un capital socio regional emergente. Sin embargo, “el nuevo modelo de educación” se presenta también como un factor de tensión porque trastoca el sistema de valores y

normas que rigen el orden social, familiar y comunitario tradicional.

Los intereses y expectativas económicas.

Los sectores de productores mestizos con mayor poder económico construyen capital social²⁹ para garantizar el proceso de acumulación. El “sueño chontaleño” que ha avanzado bajo la consigna de “*más tierra, más ganado, más tierra, más ganado...*” (Fauné, 2000), que fundamenta la lógica económica de los medianos y grandes productores que conforman el paisaje de esta última frontera agrícola, ha mostrado ser un factor dinamizador del capital social mestizo. Así mismo, es el motor de los vínculos sociales, el elemento estructurador del capital social grupal ya sea bajo la figura de cooperativas o asociaciones de productores, entre otros.

Sin embargo, la voracidad por tierras y ganado ha revelado tener una fuerza destructora, como lo expresa la tendencia hacia la concentración de la propiedad en pocas manos. Esta es la causa principal de los conflictos y divisiones al interior de las familias y las comarcas campesinas y es un factor desencadenante de violencia y conflicto con las comunidades indígenas circunvecinas.

El referente de algunos modelos. Es interesante observar el referente de ***modelos prototípicos*** como ejemplos o pautas a seguir, que guardan estrecha relación con el denominado capital puente, por cuanto se nutren de las experiencias surgidas de los vínculos y lazos establecidos con otros pueblos o comunidades, tanto dentro como fuera del país. Caso concreto es el capital social-cultural garífuna que toma como referentes a los pueblos garífunas de Honduras y Belice, o de los mestizos de la zona de la Reserva Bosawás y el modelo de las comunidades sumu/mayangnas. Estos arquetipos sirven de insumos potenciadores en el desarrollo del propio capital social.

²⁹ Esto coincide con lo que han señalado algunos especialistas: la construcción de capital social no es un tema exclusivo de los pobres.

El binomio de la política y lo político.

La primera se identifica como un factor temporal, promovido por los partidos políticos, de potenciación de la organización. Ese mismo carácter temporal juega el doble papel de erosión-distorsión del capital social a largo plazo. El segundo, lo político, adquiere un carácter más intemporal y, por lo tanto, duradero, ha servido de motor dinamizador, fundamentalmente en los capitales acumulados por los pueblos indígenas, para impulsar la reivindicación de sus derechos como pueblos. Dichas reivindicaciones son territoriales, económicas, lingüísticas y culturales en las comunidades indígenas y afrodescendientes. Son económicas, agrarias e ideológicas en las mestizas, con especial incidencia en el triángulo minero.

Destaca el carácter paradójico y contradictorio de las situaciones de riesgo, desastres y la inseguridad ciudadana que actúan como factores de integración al provocar la unidad ante la amenaza y la vulnerabilidad.

Factores que distorsionan, erosionan y destruyen el capital social

En términos generales los factores que se identifican como distorsionadores o erosionadores del capital social acumulado son aquellos que atentan, contra los elementos constitutivos del mismo —valores, principios y características—, infringen el contrato social establecido y, en caso extremo, afectan su base fundacional.

Los celos, tuman... las envidias, ninawlawi³⁰, como factor erosionador intangible

En las comunidades hay menos unidad que antes... por los celos... las envidias

³⁰ Traducción al miskito.

que existen entre la gente... Basta que uno tenga un poco más que el otro... para que la gente comience a hablar mal de uno... Los celos y las envidias se dan también entre los propios familiares... mucha gente por miedo a que le hagan un maleficio, sika saura dawkan..., se va de la comunidad... Comunitaria miskita de Asang, río Coco (Ceimm, 2004).

Los celos y las envidias fueron señalados y categorizados como factores distorsionadores que están afectando la vida cotidiana. Esto tiene severas implicaciones para el capital social comunitario porque “corroe”, de manera silenciosa, el paradigma de la “unidad” al debilitar la confianza entre familiares, entre comunitarios, entre líderes y entre comunitarios y líderes.

La secuela de los movimientos de poblaciones en tiempos de la guerra y la migración actual. Los efectos devastadores que tuvo la migración forzada durante la guerra —asociados a muerte, destrucción de comunidades, separación de las familias, pérdida de haberes— están aún presentes en la memoria colectiva. De hecho, para pueblos como el miskito o el sumu/ mayangna, los “males de hoy” tienen raíces precisamente en los efectos que tuvo la migración provocada por el conflicto militar de la década de 1980.

La desintegración de las familias, el desplazamiento hacia otras zonas, Tasba Pri o países como Honduras, trajo consigo nuevas formas de vida, el aprendizaje de nuevas costumbres, muchas de ellas alejadas de las tradicionales.

La expresión actual de la migración tiene, a diferencia del pasado, como principales protagonistas a las generaciones más jóvenes. Emigran escalonadamente desde sus comunidades a la ciudad, dentro o fuera de la región y, finalmente, hacia otros países,

con trayectorias diferentes³¹ según los pueblos indígenas o comunidades étnicas a las que pertenecen, dando paso a fenómenos como el de *ship out*.³² Lo que es, en principio, una estrategia de supervivencia económica se convierte en elemento erosionador cuando:

- Genera incomunicación y falta de apoyo a la familia;
- Desaparecen o debilitan los valores familiares;
- los emigrantes rehúsan regresar a sus comunidades;
- adoptan otras costumbres y se subestima la propia cultura y lengua.

Si se tiene en cuenta la estrecha relación familia-comunidad, estos elementos marcan una fuerte desintegración de la familia comunal y, por lo tanto, de su capital social acumulado y afectan especialmente a los Creoles (kriols), que tienen como base fundacional el capital sociofamiliar.

La *inmigración* interna a las regiones se convierte en elemento distorsionador cuando se relaciona con la llegada de “colonos”, catalogados como “invasores”; se les relaciona en un estado de conflicto permanente con las comunidades indígenas, debido a la ocupación y uso de las tierras comunales. Es un conflicto constante que afecta los valores de paz, armonía y respeto, característicos del capital social.

La “crisis inter-generacional”

Antes, la familia miskita tenía el sentimiento de unión, respeto a los mayores y a lo ajeno, reciprocidad, respeto a los

³¹ Los mestizos emigran hacia Managua y Costa Rica; Creoles (kriols), garifunas y miskitus a Corn Island, ciudades de las regiones, EEUU, o barcos turísticos; creoles (kriols) y garifunas a las islas Grand Cayman.

³² Trabajadores y trabajadoras embarcados en cruceros turísticos. Fundamentalmente creoles (kriols), garifunas y miskitus.

valores, normas, costumbres y tradiciones muy arraigadas. La familia estaba más unida. Había más respeto, se respetaba en mayor grado lo ajeno. Había más trabajo colectivo, los valores morales eran más respetados. El sentimiento de unión era más fuerte. El concepto de cómo era antes la familia ha cambiado. Ahora han surgido elementos negativos en las relaciones familiares y comunales (CEIMM 2004)

Un factor que causa gran preocupación a todos los sujetos es el de la **crisis inter-generacional**, por cuanto se da una brecha considerable de pensamiento y conducta cotidiana entre las diferentes generaciones, sin entendimiento mutuo.

Desde el mundo de los adultos los cambios operados en los modos de pensar y de ser de los jóvenes son vistos como un “problema”.

El “problema con los jóvenes” está siendo dimensionado como uno de los principales conflictos “emergentes” que enfrentan las comunidades en su vida cotidiana. Se le clasifica a su vez como “amenaza”, por el “cambio-pérdida” de valores que se estaría dando: pérdida de conocimientos, ritos y compromisos que conforman el “patrón tradicional” de socialización, el patrón que rige la vida cotidiana. Los nuevos modelos adoptados están generando, según el discurso de los adultos: irrespeto y conflictos cíclicos en las familias y en la comunidad.

En la medida en que el “contrato social” tácito deja de operar se pierde capital social, repercutiendo a nivel de los pueblos indígenas y afrodescendientes, donde el binomio familia-comunidad constituye una unidad inseparable, y también en el seno de las familias mestizas. Este es un fenómeno que presenta serias limitaciones para su abordaje. Los adultos lo han clasificado como un proceso de “descomposición social”.

Entre las causas que estarían incidiendo directamente en la pérdida de valores y en la desobediencia de los jóvenes se señalan:

- la emigración de los padres como elemento de desunión de la familia y debilitamiento del papel formador, especialmente cuando no existen referentes familiares cercanos. Aquí influyen modelos aprendidos de otras culturas como subestimar la propia cultura y, desde la perspectiva de los jóvenes, la necesidad de competir en el mundo globalizante.
- El nacimiento de los hijos en familias fraccionadas y el aumento del número de divorcios.
- La reproducción de la violencia como parte de las secuelas vividas por niñas y niños en los tiempos de guerra.
- El consumo de drogas y alcohol.
- El debilitamiento del magisterio en su papel de formador-educador.
- El debilitamiento del poder normativo de las iglesias.
- Las nuevas condiciones de trabajo que impone el mercado laboral que deben ser cubiertas a costa de disminuir las horas dedicadas a la atención de hijas e hijos.
- La pérdida de la “cultura del trabajo”, de gran importancia para los miskitos, agravada por la disminución drástica de las fuentes de trabajo asalariado. Este fenómeno también se atribuye a los efectos que tuvo el paternalismo estatal en los asentamientos de Tasba Pri en en la que concentraron a la población miskita reubicada.³³ Ello impidió la transmisión a las nuevas generaciones de esta

³³ En estos asentamientos el Estado aseguraba el abastecimiento y los servicios básicos. Las familias dejaron de sembrar.

cultura de trabajo en que se sustenta el sistema de reproducción comunitaria.

Sin embargo, lo que afecta al capital social, más que la crisis en sí, es la falta de “entendimiento” y “diálogo” entre ambas

generaciones. Desde la visión de las jóvenes y los jóvenes, se trata de un cambio en la estrategia de supervivencia y consideran que deben abrirse debates y espacios donde se hablen los temas que hoy preocupan a la juventud.

Recuadro III.2.7

La organización juvenil costeña: una pieza clave de la autonomía

El establecimiento de las universidades costeñas BICU y Uraccan contribuyó significativamente a la creación de espacios de organización para jóvenes. También ayudó incorporar la temática de juventud en los planes de trabajo de algunas organizaciones de la sociedad civil en ambas regiones, tales como el Centro de Derechos Humanos, Ciudadanos y Autonómicos (CEDEHCA).

Estas instancias han desarrollado un trabajo coordinado para promover la organización juvenil y facilitar el establecimiento de importantes espacios de diálogo y de toma de decisiones para incrementar las capacidades propositivas de las y los jóvenes de la Costa Caribe de Nicaragua.

Algunos de los resultados de esos esfuerzos son: Gobiernos Estudiantiles de las Universidades BICU y URACCAN, el Movimiento Jóvenes Estableciendo Nuevos Horizontes (JENH-CEDEHCA) y los Consejos Regionales de la Juventud Autónoma de la RAAN y RAAS. Estas organizaciones juveniles integran a más de 800 jóvenes costeños pertenecientes a diferentes pueblos indígenas y comunidades étnicas y originarios de cada municipio de ambas regiones autónomas.

Las acciones llevadas a cabo por las organizaciones juveniles costeñas pretenden contribuir al empoderamiento Juvenil en la Costa Caribe de Nicaragua mediante el liderazgo y la participación activa de jóvenes en el desarrollo de sus comunidades y región y en el fortalecimiento y avance del proceso de autonomía. Entre las iniciativas más relevantes se pueden mencionar: capacitaciones sobre Derechos Humanos y Autonómicos impartidas en centros escolares de nivel secundaria; observación electoral en los comicios de 1996 y 1998; campañas de limpieza comunitaria, incidencia en políticas públicas que afectan la Costa Caribe. Los jóvenes costeños recogieron más de 12,000 firmas en el año 1998 a favor de la Reglamentación del Estatuto de Autonomía.

Estos espacios organizativos juveniles de la Costa Caribe también fueron actores clave en la consulta y aprobación de la Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud de Nicaragua en el año 2001, procurando que los intereses de la juventud costeña se reflejarán claramente en dicha legislación. De igual manera y en coordinación con la Secretaría de la Juventud de la Presidencia de la República, lograron la incorporación de las propuestas de jóvenes costeños al Plan de Acción de las Políticas Nacionales de Juventud.

Las propuestas incorporadas al Plan de Acción de las Políticas Nacionales de Juventud fueron las siguientes:

1. Establecer Delegaciones Regionales de la Secretaria de la Juventud en ambas cabeceras regionales (Bilwi y Bluefields) en la Costa Caribe de Nicaragua.
2. Apoyar iniciativas de jóvenes costeños para generar ingresos en base a la promoción de sus culturas y las oportunidades turísticas que ofrece la región.

3. Involucrar a los jóvenes en los esfuerzos para garantizar la incorporación del Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR) al Dictamen de la Ley General de Educación.
4. Integrar en la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Juventud a jóvenes originarios de ambas regiones autónomas.
5. Contribuir al rescate y promoción de los talentos artísticos de jóvenes costeños mediante programas de apoyo a artesanos locales y la celebración de ferias y festivales culturales, enriqueciendo de esta forma la cultura nacional.

En función de las propuestas del Plan de Acción de las Políticas Nacionales de Juventud, los logros más importantes para las organizaciones juveniles costeñas han sido:

1. El establecimiento de las Delegaciones Regionales de la Secretaría de la Juventud con sus respectivos equipos técnicos en las ciudades de Bluefields y Bilwi, integrados por jóvenes costeños seleccionados por los Consejos Regionales de la Juventud Autónoma.
2. La elaboración por parte de JENH-CEDEHCA en coordinación con la Universidad URACCAN del Título de la Ley General de Educación correspondiente al Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR), aprobado en diciembre del 2004 por ambos Consejos Regionales Autónomos y por los Diputados de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional. El Título del SEAR fue incorporado al dictamen de la Ley General de Educación que debe ser aprobado por el pleno de la Asamblea Nacional en el transcurso de este año.

Las organizaciones juveniles costeñas también han sido pioneras en la temática de lucha en contra del racismo, participando en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Racismo, Discriminación, Xenofobia y otras Intolerancias; celebrada en Durban Sudáfrica, en septiembre del año 2001. Para eso, organizaron encuentros regionales de jóvenes en contra del racismo en Bluefields, Bilwi y Siuna y denunciaron la discriminación en los medios de comunicación y en las políticas públicas hacia los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas de la Costa Caribe. Las acciones impulsadas en este marco han sido retomadas como ejemplos de buenas prácticas para otras organizaciones juveniles en otros países centroamericanos.

Fuente: Campbell, M, 2005.

Educación sin pertinencia cultural ni formación

Existe una preocupación generalizada acerca del hecho de que la actual educación formal “*instruye pero no educa*”³⁴, lo que ha venido a distorsionar el comportamiento cívico de la juventud y a erosionar el sistema de normas y valores morales que rigen la vida de las familias y el orden social comunitario.

En las comunidades indígenas y afrocaribeñas existe preocupación acerca de la pertinencia educativa en términos culturales. Se señala a la escuela como:

- un factor que contribuye a la pérdida de la lengua materna - hasta ahora el rama se ha convertido en una asignatura, y la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) introdujo la enseñanza del miskito en vez del ulwa en la comunidad de Karawala;
- favorecedora de la individualidad, la envidia, la pérdida del sentido colectivo, por cuanto no respeta los valores morales de la tradición comunitaria;

³⁴ Reunión grupal, Comunidad miskita de San Carlos, río Coco, RAAN (CEIMM 2004).

- elemento deformador de la educación endógena y amenaza a los principios rectores de la comunidad;
- institución desligada de la comunidad, de la formación, por cuanto se desvincula de las instituciones como la familia e iglesias que la garantizaban previamente .

En síntesis los entrevistados de las comunidades sobre el tema del capital social, señalan vacíos en la educación oficial y opinan que “la educación abre las puertas a nuevos conocimientos, pero también puede ser un factor que contribuye a la pérdida de valores y propicia el comportamiento disfuncional de los jóvenes, en su carácter de miembros de una comunidad” (Ceimm, 2004).

El paradigma del “éxito individual” como valor central del contexto

El paradigma del “éxito individual”, señalado , como el motor del mundo global, ha comenzado a tener su impacto en el capital social acumulado de las comunidades de las regiones autónomas caribeñas. El peso y valor que se le otorga en el nuevo modelo económico a los intereses individuales sobre los intereses colectivos como factor que asegura la competencia y la competitividad, desplaza a la trilogía del “juntos hacen”, “juntos tienen”, “juntos comparten”.

Un valor que a juicio de los comunitarios ulwas y miskitos, está penetrando en la región, a través de las nuevas exigencias que imponen el mercado laboral y de la propia experiencia de la población migrante, es el “sálvese quien pueda”, que aparece como la nueva consigna que erosiona y suplanta a la trilogía del hacer *juntos/juntos tienen y juntos comparten*.

Ese fenómeno también ha invadido el mundo mestizo, substituyendo el “sentido

de superación” por el de la *acumulación* a cualquier precio. Los conflictos por tierras que se han venido sucediendo son reflejo de la primacía de los intereses individuales sobre el bien común con el consiguiente corolario: desunión, debilitamiento de la confianza, menos colaboración y solidaridad y pérdida de capital social.

Los partidos políticos nacionales fueron señalados también como factores que promueven el individualismo, generan pugnas y desuniones.

La violencia

La memoria histórica registra dos tipos de violencia, que actúan como factores desintegradores:³⁵

La violencia visible aparece como sinónimo de “*guerra*”, explicada y registrada con la lógica, los códigos y el lenguaje militar. Está muy presente y viva en la memoria oral de los distintos sectores y generaciones que fueron consultados. Cada hecho se recuerda y se describe con lujo de detalles, se vive y se revive el “dolor” de las pérdidas, pero también la satisfacción de las “victorias” obtenidas.

Esta violencia orgánica se reprodujo a partir de inicios de la década de los noventa, con la acción de grupos armados provenientes del Pacífico y Centro Norte, que convirtieron el triángulo minero en uno de los principales escenarios de los ciclos de arme y desarme experimentados entre 1995 y 2002. La violencia institucional —ofensivas militares que se lanzaron para dejar el territorio libre de violencia— tuvo un impacto desestructurador debido al clima de “desconfianza” que generó.

³⁵ Tipología utilizada en el *Estudio sobre la violencia en el triángulo minero* (Fauné, 2002). Estos tipos de violencia fueron identificados, nuevamente, en el trabajo de campo realizado por los equipos Ceimm-Siuna y Nueva Guinea, 2004.

La violencia “encubierta” aparece asociada con el patrón de “valores” y “normas” que ha regido y rige el mundo campesino mestizo. A diferencia de la violencia armada, no está tan claramente identificada, la memoria escrita no la registra ni ha sido objeto de mayor análisis.³⁶ Sin embargo, de acuerdo a dirigentes de las organizaciones de mujeres³⁷ (Fauné, 2002, Ceimm-Siuna, 2004) es una de las fuentes históricas de violencia encubierta.

Este “código” que prevalece en el mundo rural mestizo es un código oral que está debidamente sancionado y legitimado como patrón de ética y conducta cotidiana. En el ejercicio de análisis y deconstrucción del mismo se destacaron dos aspectos que explican ese potencial de generación y acumulación de violencia. Esos aspectos son:

- El carácter ortodoxo *patriarcal*, puesto que se fundamenta y estructura bajo el principio de que el “mundo rural” es un “territorio masculino” por naturaleza, donde:

El “hombre”, por derecho propio, es el que manda, es el dueño de la tierra conquistada, del ganado y de la “finca”.

La “mujer”, en tanto propiedad del hombre, debe necesariamente guardarle “obediencia” y “fidelidad”. Cualquier desviación se castiga con violencia, la que se justifica en aras de poder garantizar el control en el ámbito familiar, especialmente, el control sobre los recursos (Ceimm 2004: 131).

El segundo aspecto está relacionado con esa suerte de “decálogo” que el campesinado migrante ha venido construyendo y legiti-

mando para “asegurar” su entrada y supervivencia en la frontera agrícola. Partiendo de la premisa de que la frontera agrícola es un “territorio de nadie”, donde prevalece la “amenaza”, se reivindican en nombre del principio de “legítima defensa” los siguientes valores o anti-valores:

- El “uso de la fuerza” y de las “armas” —blancas y de fuego— para defender la tierra, la finca, el ganado, todo lo acumulado, pero también el honor del macho.
- La “eliminación” del contrincante, en todo “conflicto” en que esté en juego “la supervivencia física”, la tierra, los bienes y el honor.
- El “ajuste de cuentas”, la venganza ejemplificadora para toda “traición”, “engaño” e incumplimiento de la palabra.

...aquí la gente es muy dada a esa condición [y su lema es]: ‘... cargo mi pistola... mi machete... y el que me toca ...o puede llegar a tocarme ...lo mato’ (Ceimm, 2004:131).³⁸

Estas normas y valores dominan las relaciones sociales en cada uno de los ámbitos donde se desenvuelve el mundo masculino rural: la comarca, la cantina, la finca, el comercio. La violencia que se ha ido generando no ha sido reconocida ni registrada en las estadísticas oficiales.

Se considera que mucha de la violencia que se presenta en la actualidad no es más que la expresión de la violencia acumulada tras cada ola migratoria, porque el avance de la frontera agrícola se ha hecho sobre la base de la ocupación de territorios indígenas y la usurpación de tierras y ganado de

³⁶ La “violencia intrafamiliar” es la única de las violencias invisibles que está siendo registrada en el Triángulo Minero a través de las diversas organizaciones de mujeres; aunque aún no se establecen las relaciones entre este tipo de violencia y la violencia social orgánica.

³⁷ Fauné, 2002, entrevista a *Mujeres Siuneñas en Defensa de la Vida*, Movimiento de Mujeres Paula Mendoza, 2002.

³⁸ Entrevista con el Comisionado Edwin Lee, jefe de la Delegación Municipal de la Policía Nacional en Siuna, realizada en el año 2002 en la que el jefe policial analiza la violencia municipal (Ceimm, 2004).

campesinado establecido y frentes pioneros, la que ha dejado cuentas pendientes de “ajustar”.

Se considera que este código está profundamente arraigado... *“se aprende desde que se nace, ha sido y sigue siendo transmitido de padre a hijo, como si hiciera parte de la naturaleza humana”*, que su capacidad de acumular violencia reside, precisamente, en el hecho de que es un código que se cumple, no importa cuándo ni cómo, pero se cumple.

yo sé quién fue el que se me llevó el ganado... lo estoy esperando... sé que me lo voy a encontrar y ahí veremos...

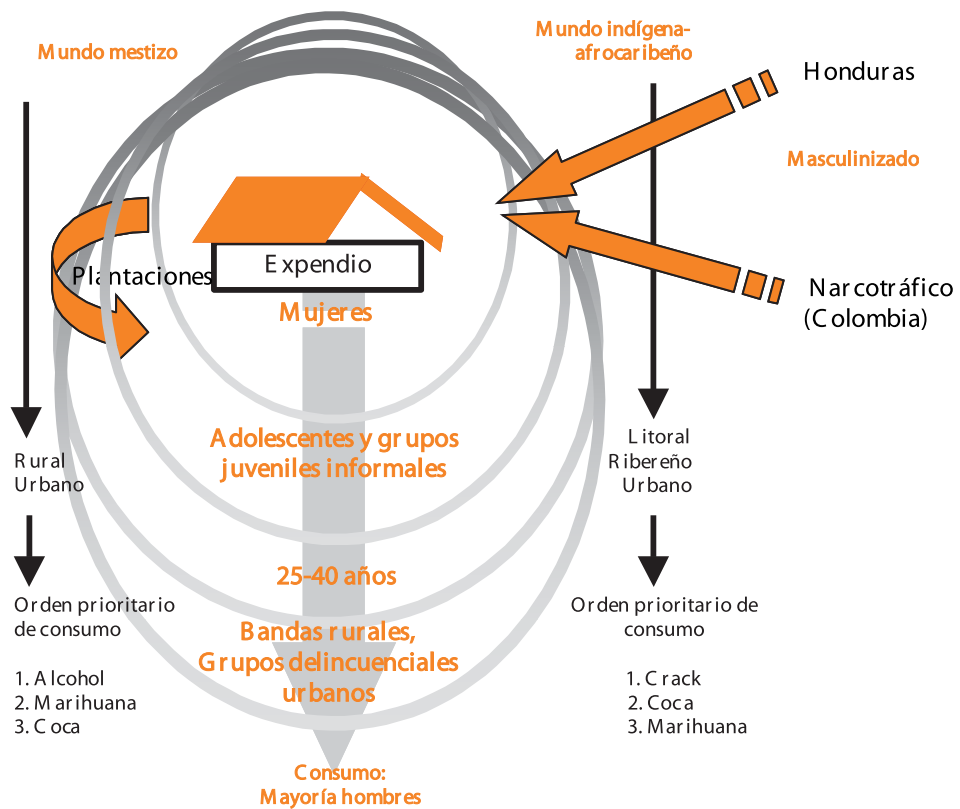
no me voy a quedar de brazos cruzados ...³⁹ (Ceimm, 2004:131).

El consumo de drogas

Es uno de los factores que la población costeña ha señalado como más distorsionadores. Sin embargo se carece, en ambas regiones, de estudios sistemáticos sobre el tema.

El diagrama siguiente, de acuerdo a lo que arrojó el trabajo de campo y a algunas informaciones obtenidas en el marco de otros estudios,⁴⁰ grafica el fenómeno del consumo de la droga por grupo étnico, género y edad, con la idea de poder perfilar sus efectos distorsionadores.

Gráfica III.2.2. El ciclo del consumo de la droga



³⁹ Fauné, 2002, entrevistas con campesinos migrantes de inicios de los noventa, ubicados en la zona núcleo de la Reserva Bosawás.

⁴⁰ Fauné, 2001, entrevistas a autoridades tradicionales, Sandy Bay Sirpi, Karawala, 2001, grupo focal con policías de la RAAN, 2003. Elementos para la *Actualización de Diagnóstico Policía Nacional* (ASDI, 2003).

- Los expendios aparecen, en gran medida, a cargo de mujeres adultas, bajo la lógica de asegurar la supervivencia económica familiar.
- El consumo afecta no sólo a los jóvenes, sino también al grupo de edad que corresponde a población económicamente activa. El consumo tiene un perfil marcadamente masculino, pero en la franja de adolescentes la masculinización es menor.
- El consumo de drogas no es un problema que afecte únicamente a la población negra, o a la población urbana. El consumo de drogas ha penetrado en las comunidades indígenas —en mayor medida miskitas— y comunidades campesinas mestizas.
- Las drogas de mayor consumo son la marihuana, producida en la región, y el crack, de cocaína colombiana.

Efectos distorsionadores identificados

- En el caso de las comunidades miskitas: el robo de cosechas, la violencia hacia

los mayores, los atentados contra el bien común, la unidad y la paz que son los elementos cohesionantes del paradigma comunitario indígena.

- En el caso de las comunidades mestizas rurales se mencionaron la exacerbación de la violencia, violencia social, intrafamiliar, que llega hasta la violencia atroz.
- En el caso de los jóvenes urbanos se considera que el fenómeno del consumo de psicotrópicos y alcohol muestra una tendencia a “naturalizarse” y a considerarse como parte de los cambios que se han dado en el mundo, a los cuales la Costa Caribe no es ajena.
- Los comunitarios no perciben interés por parte de las autoridades para generar una política o plan que atienda estos problemas.

Por los daños irreversibles que genera, el consumo de drogas debería ser clasificado como un factor destructor del capital humano y, especialmente, del acumulado de capital social comunitario e institucional de las regiones autónomas.

Recuadro III.2.8

El tráfico de drogas y sus efectos disociadores en el capital social comunitario

La población y comunidades de la Costa Caribe están siendo vulneradas en su seguridad ciudadana, derechos humanos y su gobernabilidad por el incremento del narcotráfico y la drogadicción. Quemadas de pangas y viviendas, asesinatos múltiples y un movimiento impresionante de las economías locales son algunos de los efectos distorsionadores que deja la narcoactividad. La fuerza aérea y la naval así como la policía han declarado que la falta de recursos les incapacita para combatirla. A pesar de esa situación, en el año 2004 las autoridades incautaron alrededor de seis mil kilos de cocaína en ambas regiones autónomas.

Durante la década de los noventa las comunidades miskitas costeras al norte de Bilwi, encontraban cocaína accidentalmente en la playa y en los Cayos Miskitos. Traficantes de drogas que transportaban cocaína hacia el norte, aparentemente la tiraban por la borda al ser perseguidos por las autoridades. El incremento de ingresos efectivo proporcionado por el tráfico de drogas ha sido utilizado de manera diferenciada en dos de las principales comunidades locales.

En una de ellas, el dinero de la cocaína ha sido usado para construir nuevas casas, escuelas e iglesias. Como resultado, la comunidad aparece próspera. En la comunidad vecina, por otro lado, a pesar de que existe tráfico hay poca evidencia de nueva riqueza. Desafortunadamente, en todas las comunidades costeras la droga encontrada, especialmente cocaína, también ha producido un incremento en la inseguridad comunitaria que se manifiesta en muertes por sobredosis, en adicción entre los hombres jóvenes e incremento en el número de delitos, especialmente robos, asesinatos y violencia intrafamiliar y comunitaria.

Un anciano de la comunidad relativamente próspera expresó: “Sí, la comunidad está implicada en el comercio de drogas. Y ahora necesita ayuda. Varios años atrás, los sacos de cocaína colombiana llegaban accidentalmente, flotando en las olas, los lugareños lo llaman “regalo de Dios”. Desde entonces se ha convertido en una trampa diabólica, mata hombres jóvenes indígenas miskitos y daña la cultura miskita quizás irremediablemente (Dennis, 2003).

El buceo de langostas es otra de las maneras en que los jóvenes son introducidos a la adicción a la cocaína. Hay un comercio al detalle de esta droga que tiene lugar en alta mar. Los traficantes de cocaína aceptan langostas, a cambio de su producto, si los buzos no tienen efectivo para pagarlo. Antes de cada inmersión muchos buceadores aspiran una línea de coca que les ayuda a soportar el frío de las aguas profundas. Aparentemente, es práctica común que cada buceador lleve su dosis de cocaína para el día de trabajo.

La profundización de la crisis económica y los altos índices de desempleo en la región propician el tráfico y consumo de drogas. Para las instituciones del Estado la situación es inmanejable. La juez única local del municipio de Corn Island declaró: “la policía y el juzgado estamos manos arriba ante la creciente actividad del narcotráfico” (LP18-01-04). La desconfianza está trastocando las relaciones y son prácticamente nulos los programas y centros de rehabilitación. Para el Procurador de los Derechos Indígenas, reverendo Norman Bent, “esta situación sólo se puede contrarrestar con la creación de fuentes de empleo y sacar de una vez por todas a la población costeña del abandono en que ha vivido históricamente” (END 22-03-03).

Fuente: Dennis, 2003.

Una versión de este artículo fue presentada en la reunión anual de la Asociación Antropológica Americana, New Orleans, Nov. 20-24 2002.

Conclusiones

Capital social y políticas públicas sectoriales. La asociatividad de los actores multiétnicos costeños ha contribuido al desarrollo de su capacidad propositiva y de incidencia. La experiencia en el ejercicio de los derechos autonómicos les ha enseñado que la definición de políticas justas en el campo de la salud y educación pública, dependen en gran medida de su propio accionar colectivo, de su capacidad de establecer puentes, no sólo en el interior de las regiones autónomas sino también con las diversas instituciones del Estado, que tienen por mandato generar e implementar las políti-

cas sectoriales en coordinación y consulta con los gobiernos regionales.

Esta capacidad ha quedado demostrada en los sectores de salud y educación, en ambos, se ha podido avanzar efectivamente en la construcción de políticas interculturales, como lo demuestra el hecho mismo del diseño de los sistemas-modelo de salud y educación autonómicos.

Capital social y desarrollo sostenible. El análisis realizado permite concluir que hay activos importantes de capital social, capital cultural y capital humano, tanto en las comunidades indígenas sumu/mayangnas y

miskitas como en las comunidades mestizas de vieja frontera agrícola. Si se reconociera y potenciara ese capital social podrían contribuir aún más al abordaje de algunos de los principales retos que plantea la construcción de ciudadanía, gobernabilidad, buen gobierno y el desarrollo humano sostenible en el contexto actual de las regiones autónomas de la Costa Caribe.

Seguridad ciudadana y construcción de una cultura de paz. El inventario de activos de capital social que muestran las regiones autónomas permite afirmar que se cuenta, a nivel de los pueblos indígenas, de las comunidades afrocaribeñas y mestizas, con activos sustanciables para contribuir a la construcción de la cadena de seguridad ciudadana.

Los activos son diferentes desde el punto de vista étnico y cultural. Eso sugiere que el concepto y cadena misma de seguridad ciudadana, debe ser trabajado desde un enfoque multiétnico e intercultural, que permita potenciar el sistema de valores y normas que sustenta el paradigma del capital social comunitario indígena-afrocaribeño y mestizo para abordar los problemas que están generando inseguridad ciudadana e ingobernabilidad, como es la violencia intrafamiliar, social y el consumo de estupefacientes. Ello supone analizar los conceptos

mismos de delito-sanción- rehabilitación. El mayor vacío está en el tema de la rehabilitación, que no parece contemplarse en el universo indígena –afrocaribeño.

En las comunidades mestizas, el Estado aparece con un tendido más denso en cada uno de los eslabones de la cadena, especialmente a nivel de la prevención. Las organizaciones de mujeres mestizas, en conjunto con las comisarías de la mujer, constituyen uno de los activos más importantes en cuanto a la atención de las víctimas de violencia intrafamiliar y comarcal. No así en lo que respecta al proceso de rehabilitación de la población afectada por la drogodependencia, que es uno de los sectores que contribuye a la inseguridad por la espiral de violencia y delincuencia que genera.


Las capacidades que han desarrollado las mujeres —a pesar de ser las principales afectadas por la violencia— en torno a la construcción de una cultura de paz, constituyen uno de los principales activos con que cuentan las regiones autónomas para asegurar la vida en armonía, *lamam laka*, y la estabilidad social y política. Este activo no termina de reconocerse por la tendencia a ver a las mujeres como “víctimas” y no como actrices y forjadoras de cambio en una nueva cultura (Ceimm, 2004).

Parte IV:





**Economía, sistemas
productivos y mercados**



El análisis de la economía de las regiones autónomas es el propósito de esta parte del informe. Para ello propone una mirada diferente sobre las condiciones de competitividad de los territorios: aquella que sitúa en el centro a las personas.

El enfoque de la sostenibilidad como base para alcanzar mejores condiciones de competitividad pone el énfasis en las relaciones que se dan entre los ecosistemas y las relaciones socioculturales y económicas, relaciones que van determinando el desarrollo humano del territorio.

El análisis de una economía con dichas características demanda la perspectiva de bienes y servicios, pues ésta supera la visión de búsqueda de la rentabilidad a corto plazo e introduce elementos que pueden contribuir al desarrollo de las políticas e iniciativas que velan por el buen uso de los recursos a partir de la consideración de la capacidad de carga del ecosistema, la regeneración del recurso y la oportunidad de su aprovechamiento sin comprometer a la especie. Esto es particularmente importante en las regiones autónomas de la Costa Caribe por ser éstas muy vulnerables a los cambios y tendencias climáticas.

Es decir, la economía como un sistema articulado de actores en su relación con la naturaleza y con los medios de producción en la búsqueda y el mantenimiento de condiciones de bienestar que aseguren la generación de ingreso, empleos, dinámicas de uso y manejo sustentable de los recursos, y que igualmente aseguren la realización personal y social a través de la contribución económica desde las regiones autónomas para la propia región y el país.

Economía, sistemas productivos y mercados está estructurado en cuatro capítulos. Cada uno aborda las principales tensiones que se presentan entre las diferentes visiones de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas costeñas, así como entre el Pacífico y el Caribe. Se identifican algunas oportunidades vinculadas al desarrollo económico y los retos a enfrentar.

El primer capítulo se refiere a las condiciones de vida de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas costeñas y a la desarticulación que existe entre las ciudades o centros consumidores y las zonas productoras de las regiones, así como a la dislocación que hay entre la economía nacional y las regionales. Estos constituyen factores estructurales que obstaculizan el desarrollo de las capacidades de los actores de las regiones autónomas.

El segundo presenta una breve descripción de las regiones a partir de su zonificación. Para ello se consideraron las condiciones físicas de los territorios, los actores económicos y sociales y sus relaciones, la valoración económica y las oportunidades que ofrece cada una de las zonas productivas a la economía regional y nacional.

En este capítulo también se analizan algunas de las características sobresalientes de los sistemas productivos utilizados por las comunidades indígenas, afrocaribeñas y la población mestiza, así como las tensiones que se derivan de la coexistencia de sistemas productivos duales —economías de enclave y comunitaria— y los desafíos que se enfrentan en el marco de la globalización.

En el capítulo tercero se ofrece un balance de la contribución de las regiones autónomas a la economía nacional y lo que ellas reciben a través de las distintas fuentes de ingresos a las que tienen acceso. Asimismo se propone responder hasta qué punto las regiones autónomas han desarrollado sistemas productivos capaces de generar excedentes que les permitan sostener y mejorar la institucionalidad autonómica y su relación con los actores económicos.

En el cuarto se identifican oportunidades y se mencionan algunos de los desafíos que han de enfrentar los pueblos y comunidades en su búsqueda de consensos para la solución de los problemas y la concertación de las líneas de acción que contribuyan a potenciar las capacidades productivas o económicas de las regiones autónomas.

La realización de este informe permitió identificar vacíos de información cuantitativa sobre las regiones autónomas, tanto a nivel agregado como en su desagregación municipal y comunal. Esta situación puso límites a la profundidad y amplitud del análisis económico que se presenta. Sin embargo, la escasa información existente y algunas proyecciones realizadas para este informe ofrecen una primera aproximación sobre el aporte económico que hacen las regiones a la economía nacional, y también permiten identificar el potencial económico y productivo de la Costa Caribe de Nicaragua.

Sin duda, un asunto pendiente que tendrá que ser atendido: producir y disponer de un conocimiento más profundo, completo y objetivo del papel que juega la economía comunitaria para el bienestar de la sociedad costeña y para la economía nacional.

Capítulo 1. El rendimiento social de la economía caribeña

La economía de las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua se desarrolla bajo tres modos de producción:

- economía campesina,
- economía indígena y étnica comunitaria y
- economía empresarial exportadora de materias primas a nivel primario.

Estos modelos económicos productivos marcan sus diferencias a través de características tales como formas de tenencia de la tierra, manejo del ecosistema para acceder a usufructos y bienes para producir, conservación y protección de ecosistemas para reducir riesgos y vulnerabilidad climática y aspectos culturales organizativos para producir bienes y servicios necesarios para la subsistencia.

La dinámica económica de las regiones autónomas y las condiciones de productividad y competitividad de sus agentes económicos están condicionadas por el desarrollo de las fuerzas productivas. Por ello, es necesario disponer de información sobre las condiciones socioeconómicas de su población y su relación con el mundo laboral, el desarrollo y el acceso a los mercados y los desafíos de orden macro y meso que se deben enfrentar para lograr un desarrollo productivo y económico sostenible.

Las últimas encuestas de nivel de vida realizadas por el Gobierno de Nicaragua, muestran, según el método del agregado del consumo, que la pobreza en el país se ha reducido. Sin embargo, las regiones autónomas no sólo son los territorios con los mayores niveles de pobreza y extrema pobreza —doce de sus diecinueve municipios se reportaron en 2001 en situación de extrema pobreza—

sino que también presentan la brecha de pobreza más alta, con un 37 por ciento.¹

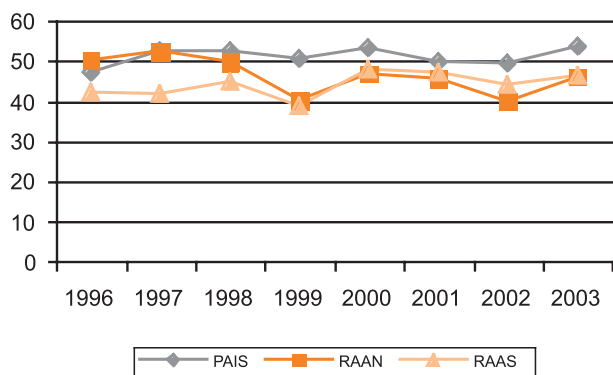
Existen diversas formas de abordar la situación de pobreza, por eso no hay un solo método que pueda dar cuenta de las diferentes dimensiones que tiene este flagelo. En el caso de las regiones autónomas esto es aún más complejo, porque a los elementos objetivos sobre las condiciones de vida deberían añadirse los aspectos subjetivos, vinculados a la cosmovisión e identidad de la población. Esto está relacionado con la importancia que las comunidades le dan al valor de uso de los bienes y servicios que definen su propio bienestar.

Por ello, un desafío que se debe enfrentar a corto plazo es el de construir con la propia población costeña el concepto de pobreza, bienestar y desarrollo humano, a fin de proveer los elementos necesarios para que las autoridades gubernamentales —nacional, regional y municipal— diseñen y apliquen los instrumentos metodológicos y de medición para facilitar el conocimiento de las condiciones y calidad de vida de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas atendiendo sus especificidades sociales, étnicas y culturales. Esto ayudaría a orientar recursos y políticas hacia las áreas prioritarias para promover el desarrollo humano de las personas y comunidades en las regiones autónomas.

Uno de los factores determinantes de las condiciones de pobreza en Nicaragua lo constituye el mercado laboral. Los indicadores del mercado laboral provenientes del Mitrab —tasa de participación, tasa de ocu-

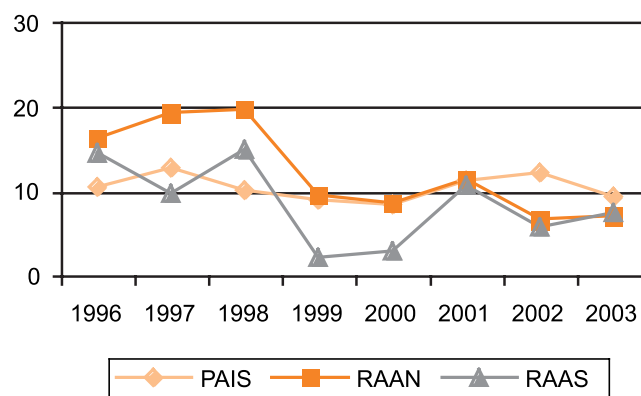
¹ La brecha de pobreza indica la relación de los incrementos del consumo promedio necesarios para que la población deje de ser pobre.

Gráfica No. IV.1.1: Tasa de participación
1996-2003



Fuente: MITRAB (1996 – 2002) e INEC (2003).

Gráfica No. IV.1.2: Tasa de desocupación,
1996-2003



Fuente: MITRAB (1996 – 2002) e INEC (2003).

pación y tasa de desocupación— para las regiones autónomas muestran un comportamiento similar al promedio nacional como lo ilustran las gráficas. Sin embargo, hay algunas señales y percepciones de que dichos indicadores tendrían un comportamiento diferente si las encuestas lograsen captar la información proveniente de las comunidades alejadas de los centros urbanos donde suelen levantarse las encuestas.

Resulta necesario utilizar, en el futuro, metodologías apropiadas que permitan dar cuenta de la situación laboral de la población costeña, así como una mejor comprensión del concepto de trabajo para los pueblos indígenas y afrodescendientes y comunidades étnicas que tienen una racionalidad económica y modos de vida que no corresponden, necesariamente, a la visión del Pacífico.

El uso del tiempo de un día típico por parte de hombres y mujeres en las comunidades caribeñas, resulta un buen ejemplo, ver en Anexo No. 5.

Características económicas de la población costeña

Según la encuesta de CASC/Ipade (2005) realizada para este informe, el 30 por ciento

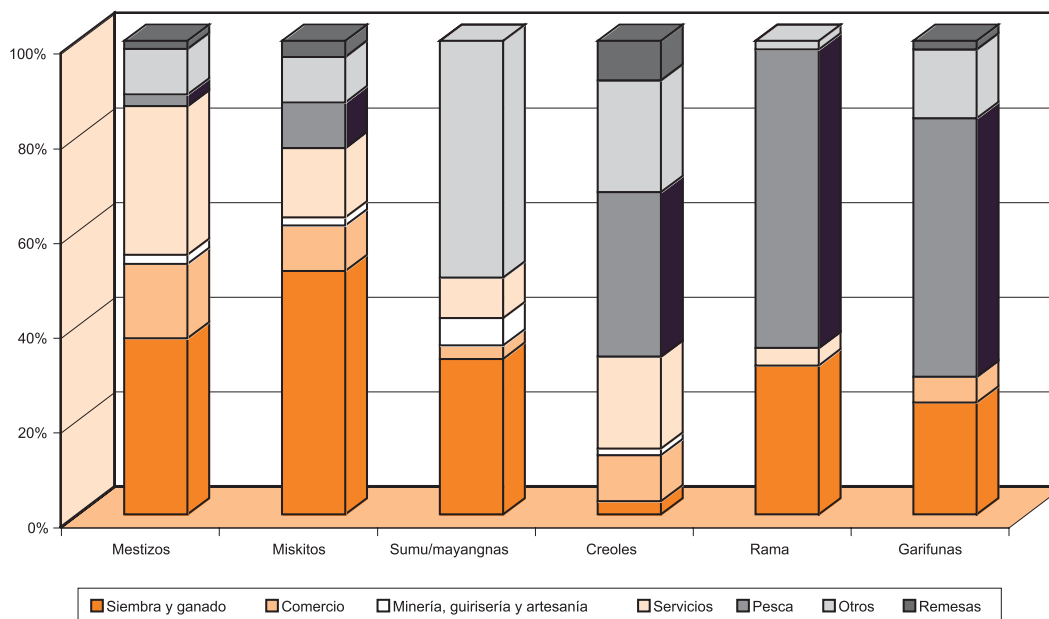
de la población costeña consultada vive de la agricultura —siembra extensiva de tumba, roza y quema— que constituye una de las varias fuentes de ingresos principales.

Ello significa que hay una marcada dependencia de las actividades agrícolas, 45 por ciento. En segundo lugar, 22,3 por ciento, están aquellos entrevistados que tienen como principal fuente de ingresos el sector servicios.

La pesca y el comercio, 12,5 y 11,7 por ciento respectivamente, se identifican como fuentes de ingreso principales para un porcentaje relativamente menor de la población costeña. En el caso de la pesca, este resultado parece mostrar que diversos factores, especialmente la sobre explotación del recurso, amenazan ya la sustentabilidad de esta fuente de ingresos y riqueza de los pueblos y comunidades costeños y del país en su conjunto, como se comenta más adelante.

Entre “otras” varias actividades para su supervivencia sobresalen: oficios domésticos, 17,6 por ciento; oficios varios como mecánica, carpintería, construcción, soldador, electricista, cortador de madera, costura, 15,7 por ciento; docencia, 9,3 por ciento; y empleado público, 6,5 por ciento.

Gráfica No. IV.1.3: ¿Cuál es la principal fuente de ingreso de usted y su familia? (RAAN Y RAAS)



El desglose de los datos arriba citados por pueblo indígena y comunidad étnica permite disponer de un mapa detallado de los sectores sociales y oficios de los que depende cada pueblo indígena o grupo étnico en la Costa Caribe. No existen grandes sorpresas. Sin embargo, se constata la singular importancia de la pesca para los pueblos rama y garífuna y su dependencia en menor grado de la agricultura.

En el caso del pueblo miskito su principal ocupación es la agricultura. La ocupación sumu/mayangna está más diversificada así como en el caso de los mestizos costeños, agricultura, servicios y comercio. En general, estos resultados señalan la fragilidad y vulnerabilidad de las fuentes ocupacionales y de ingresos de los costeños no mestizos y su extraordinaria dependencia de su capital natural —recursos naturales— así como de las condiciones climáticas, ambientales, comerciales y de acceso a mercados para su producción agropecuaria y pesquera (CASC/Ipade, 2005: 42).

Los datos de la encuesta también señalan la disminución relativa de las actividades

mineras —industriales y artesanales, guirisería— como fuente de trabajo y de ingresos para la mayoría de los costeños. De allí, es posible corroborar el sentir generalizado de que no es lo mismo contar con recursos naturales, incluidos los del subsuelo, que beneficiarse de los mismos.

Esto permite ver que las grandes empresas mineras tienen poco que ver con los ingresos, beneficios y calidad de vida de los pueblos y comunidades costeños, pues están concentrados en los propietarios de las compañías mineras concesionarias. Lo mismo puede afirmarse del creciente hato ganadero y de la producción pecuaria. A pesar del peso de la producción pecuaria de las regiones autónomas en el sector pecuario nacional, 40 por ciento, un porcentaje reducido de la población trabaja en el sector y todavía menos se beneficia de las riquezas generadas por la ganadería extensiva.

La economía real no sólo se muestra en los indicadores oficiales. De los testimonios de los grupos focales complementarios a la encuesta de CASC/Ipade realizados para

este informe, se percibe una sociedad costeña consciente de sus desigualdades económicas con relación al resto del país. Los principales problemas señalados fueron los siguientes:

- no hay promoción de un buen mercado de los productos de las regiones autónomas en el resto del país, ni en Centroamérica y el Caribe. En el caso de la población productora de rubros del sector lácteo se señala, por ejemplo, el incumplimiento de normas sanitarias lo que les impide exportar al mercado salvadoreño y centroamericano;
- todos los productos de comercio se traen desde el Pacífico. No existen en las regiones grandes distribuidoras;
- el bajo dinamismo de los mercados no estimula el desarrollo de un sistema financiero de apoyo a la producción;
- faltan condiciones legales que den seguridad en la tenencia de la tierra. La población mestiza demanda acceso a la tierra para producir y las comunidades indígenas y afrocaribeñas ven amenazada su tenencia por la falta de regularización de las tierras comunales;
- el alto costo de la vida. Es un 15- 20 por ciento más alto que en el resto del país:

... cualquier cosa aquí vale hasta 2 o 3 veces más. Tenemos que pagar mucho más caro lo que se consume de lo que paga la gente del Pacífico. Probablemente ganan menos que los del Pacífico y me vienen con el cuento del transporte... Grupo focal de Bluefields (CASC/Ipade, 2005).

Ante esa realidad, la población entrevistada por CASC/Ipade respondió así sobre cuáles deberían ser las condiciones para asegurar una mejor calidad de vida:

- algo más de una tercera parte —34,3 por ciento— demanda tierra, y corresponden los porcentajes más altos a las comunidades sumu/mayangnas —57,1 por ciento— seguida de la población mestiza, 45 por ciento;
- una tercera parte de la población entrevistada solicita préstamos, y corresponden los mayores porcentajes a la población miskita, 53,1 por ciento; rama, 42,6 por ciento; y garífuna, 41,8 por ciento;
- disponer de ganado fue la respuesta del 11,1 por ciento de la población entrevistada, corresponden los mayores porcentajes a los mestizos, 12,6 por ciento; miskitos, 11,9 por ciento; y sumu/mayangnas, 11,4 por ciento;
- insumos e implementos de pesca fueron reclamados por el 11 por ciento de la población entrevistada, siendo los primeros una demanda de la población miskita y los implementos de pesca de las poblaciones garífuna, creole y rama.

En el ámbito económico productivo el capital social se expresa a través de las organizaciones de productores. Estas les permiten expresar sus preocupaciones y contribuir con sus propuestas y energías en la implementación de acciones que contribuyan al desarrollo humano y a la reducción de la pobreza.

Los datos disponibles sobre la organización de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas costeños para incidir en las políticas económicas y laborales muestra que ésta es muy baja, comparada —bajo los mismos parámetros— con el nivel de organización que tiene el resto de la población nicaragüense. Sin embargo, se hace necesario introducir algunas aclaraciones al respecto:

- Las comunidades indígenas y afrodescendientes asumen formas de organi-

zación y asociatividad que les permiten desarrollar sus modos de vida; pero sus niveles de influencia, hasta ahora, no inciden en los espacios de toma de decisiones más allá de sus propias comunidades, salvo algunas excepciones.²

- Los sindicatos y cooperativas son formas asociativas que han perdido peso en la estructura de organización de la sociedad y, particularmente, en el ámbito económico en todo el país en los últimos diez años. La Costa Caribe de Nicaragua no es la excepción.

Algunos de los factores que influyen en los bajos niveles de organización de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas costeños en el campo económico y productivo son: su estructura informal; la dispersión de la población; la baja confianza en las instancias de toma de decisión y el poco interés que muestran los gremios y asociaciones nacionales por incorporar las visiones costeñas en sus agendas. No obstante, en los capítulos sobre capital sociocultural de la tercera parte del informe, se menciona el crecimiento de diferentes expresiones de organización de las comunidades y sociedad civil para hacer llegar sus propuestas y demandas a las autoridades correspondientes.

Fragmentación territorial, costo de vida y competitividad

La ausencia de políticas coherentes para la promoción del desarrollo de actividades productivas, las deficientes técnicas pro-

² Un ejemplo lo constituye el programa de fomento y valoración del recurso forestal bajo un enfoque de empresas forestales comunitarias certificadas con el sello fsc, en el caso de las comunidades Layasiksa, Crucetas y el Bosque de las seis comunidades —Sangni-Laya, Panua, Iltara, Butku, Auya Pihni— en territorio de las diez comunidades indígenas con asistencia del comité consultivo forestal y wwf-RAAN. La formulación e implementación de la estrategia regional de desarrollo forestal como un instrumento de gestión permite el fomento de la administración participativa, descentralizada y articulada con los actores gubernamentales, empresas e industria, comunitarios y la referencia de la cadena de certificación forestal (Uraccan, 2005).

ductivas que se utilizan y las bajas condiciones de productividad de la región provocan efectos no deseados que obstaculizan la autonomía de la Costa Caribe en el abastecimiento de bienes básicos. En la Cruz de Río Grande, por ejemplo, a los pobladores les resulta más atractivo importar arroz desde los EE.UU., que producirlo y comercializarlo en la comunidad y el municipio.

Esto, porque la producción local no responde a los requerimientos de calidad exigidos por el mercado consumidor y tiene un menor rendimiento por unidad adquirida. Si bien el precio al consumidor final del arroz producido localmente es inferior al importado, la combinación de la calidad del producto y su rendimiento resultan más favorables para la población.

Además de la falta de oportunidades en el acceso a los servicios públicos básicos, que crean las condiciones para que las personas puedan participar de manera productiva y competitiva en los procesos económicos locales, la dispersión de la población y comunidades en los territorios de las regiones, la desarticulación de los mercados, la poca atención dada a las regiones autónomas por parte del gobierno central, son factores que obstaculizan el acceso de la población costeña y sus comunidades a los beneficios del crecimiento económico y a los mercados nacional e internacional.

Los centros urbanos constituyen espacios de mercado, ejes del desarrollo territorial y articuladores del desarrollo rural y urbano en un contexto nacional y global. Los estudios realizados en América Latina han constatado que a más grado de urbanización de un territorio, mayor nivel de competitividad y mayores sus índices de desarrollo humano.

Sin embargo, el IDH³ del informe parece contradecir esa tendencia, pues se encuen-

³ Ver el capítulo III de la Parte II.

tran asentamientos urbanos como Bluefields y Bilwi (Puerto Cabezas), que presentan índices de desarrollo humano bajos. Algunas de las razones que lo explican son: el nivel de aislamiento físico de estos centros urbanos con el resto del país y el flujo de inmigrantes en los últimos años con una infraestructura urbana poco desarrollada y mantenimiento casi nulo.

De acuerdo al promedio de población que tienen los 19 municipios de las regiones autónomas, se ha estructurado una clasificación de cuatro grupos que muestran diferentes niveles de urbanización.

Tabla No. IV.1.1: Municipios según sus grados de urbanización

Categoría (habitantes)	Municipios	Población urbana	Población rural	Grado de urbanización ⁴	Densidad rural	Población total (2004)
1. Ciudad: >30.0000 ⁵	Nueva Guinea	50.528	63.055	44	23	113.583
	Bluefields	42.841	5.176	89	1	48.017
	Puerto Cabezas	32.525	22.005	60	4	54.530
2. Semiciudad: 15.000 - 30.000 ⁶	El Rama	19.810	36.261	35	6	56.071
	Siuna	16.055	50.643	24	10	66.698
	Rosita	8.024	10.787	43	2	18.811
	Corn Island	7.733		1		7.733
	Paiwas	7.489	49.733	13	34	57.222
Pueblos semirurales 5.000 - 15.000 ⁷	Laguna de Perlas	6.510	3.793	63	1	10.303
	Waspam	6.285	31.521	17	3	37.806
	Waslala	6.283	39.780	14	30	46.063
	Bonanza	6.125	9.322	40	5	15.447
	El Ayote	5.143	8.217	38	10	13.359
	Kukra Hill	3.974	4.809	45	4	8.783
	Muelle de Los Bueyes	3.498	22.162	14	16	25.661
Pueblos Rurales: <5.000 ⁸	Desembocadura	2.546	1.565	62	1	4.112
	Cruz de Río Grande	1.625	14.350	10	4	15.975
	El Tortuguero	1.257	9.753	11	4	11.010
	Prinzapolka	388 (*)	5226	7	1	5,614
	TOTAL	228.639	388.159		5	616.798

Fuente: INEC revisión julio 2004 con base en las cifras de los censos de población de 1971 y 1995. (*) Según otras fuentes, Alamikangban cuenta con 1.078 personas (Acción Médica Cristiana), ó 1.975 según la alcaldía.

⁴ Grado de urbanización y densidad rural resultan de dividir el número de habitantes entre el área geográfica rural o urbana en kilómetros cuadrados.

⁵ Revela dos realidades diferentes: los municipios de Bluefields y Bilwi, Puerto Cabezas, son más urbanizados pero con baja extensividad rural, mientras Nueva Guinea es urbanizada y con alta densidad rural, lo que demuestra que su economía es menos desintegrada y que es dinámica sobre la base de tubérculos, granos básicos y ganadería.

⁶ Es menos heterogéneo, tanto en su grado de urbanización como en su densidad rural.

⁷ Constituido por pueblos semirurales, incluyen municipios con baja y alta urbanización y relativa extensividad rural. Algunos de ellos incluyen la nueva frontera agrícola y todos tienen fuertes grupos de población indígena.

⁸ Municipios con menos población urbana, algunos con alto grado de urbanización y heterogénea densidad rural; son municipios donde el llamado *avance de la frontera agrícola* persiste fuertemente.

Existe una importante desarticulación entre las ciudades y semiciudades, así como en los otros dos grupos. Por ejemplo, la distancia entre Siuna y Bilwi, Puerto Cabezas, es de aproximadamente 200 kilómetros. En las condiciones actuales recorrer ese trecho puede llevar entre seis y once horas. Esta situación incide principalmente en el comercio, la dinamización de la actividad productiva local y el encarecimiento de gran parte de los productos básicos para el consumo humano como hortalizas, verduras, frutas, artesanía. Muchas veces hasta granos básicos consumidos en las cabeceras departamentales y municipales provienen de fuera de ambas regiones.

Algunos estudios realizados por Fideg en 1999 constataron que el costo de la canasta básica en las regiones autónomas era un 19 por ciento superior al promedio de Managua. Otro estudio del Cidca de 2005 mostró que el costo de la canasta básica en Bilwi era un 14,5 por ciento superior a la de Managua, y que el costo de la canasta básica en esa ciudad se había incrementado en un 34,7 por ciento entre 1999 y el 2002, mientras la inflación en ese período fue de 17 por ciento (González et al., 2002 y Williamson, 2005).

El estudio realizado por Cidca dio también información sobre las brechas existentes al interior de la Costa Caribe de Nicaragua. En la RAAS se observó una importante

diferencia entre los municipios del litoral, Laguna de Perlas, Bluefields, Kukra Hill y Corn Island, y los municipios mestizos de la zona central, El Rama, Muelle de los Bueyes y Nueva Guinea: el costo de la canasta básica de estos últimos es un 21 por ciento inferior al reportado para Managua mientras que los municipios del litoral presentaban un costo de la canasta básica un 29 por ciento superior al de la capital de Nicaragua (González et al., 2002 y Williamson, 2005).

El cuadro anterior muestra la estratificación urbana de las regiones autónomas, no da cuenta del nivel de dispersión real de población que existe en los territorios, en sus diferentes niveles administrativos. De manera particular, en el área rural. Esto incide tanto en el costo de los bienes y servicios que demanda la población costeña, como en los niveles de eficiencia de la administración pública y en la cohesión social.

Asimismo obstaculiza el acceso a los servicios que son ofrecidos por el gobierno central porque se carece de un nivel intermedio que vincule los centros de decisión y de la administración gubernamental. El Plan Nacional de Desarrollo enfrenta el desafío de entender esa realidad y ofrecer una propuesta de políticas y el diseño de esquemas adecuados que contribuyan al desarrollo de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua.

Capítulo 2. Características de las zonas de desarrollo productivo de las regiones autónomas

El desarrollo económico de las regiones autónomas requiere de la interiorización de los conceptos territorio y uso sostenible de los recursos desde la visión de sus propios habitantes.

El territorio revaloriza el espacio como unidad de gestión que permite integrar las tendencias de participación, apropiación, descentralización, encadenamientos productivos y comerciales, desarrollo político institucional y competitividad.

El concepto de *uso sostenible de recursos* demanda un equilibrio entre los niveles de explotación y el mantenimiento de la capacidad de los ecosistemas para generar los servicios responsables de la producción de las condiciones ambientales que aseguran su sostenibilidad.

Desde esa óptica, el presente capítulo presenta una breve descripción de las diferentes zonas de desarrollo económico y sus actores en un contexto dinámico. También se presenta una valoración de la contribución de las regiones autónomas a la economía nacional, y su potencial económico si se adoptara un enfoque de bienes y servicios ambientales, BSA, en el desarrollo y promoción de las diferentes actividades productivas.

Tomando en cuenta las dinámicas y relaciones existentes entre la base material de las regiones autónomas y las modalidades productivas, en el siguiente cuadro se presentan las principales características de cada una de las zonas.

Recuadro No. IV.2.1: Resumen de los principales indicadores de las zonas productivas

Indicador	Zona marino costera, conocida como Litoral pesquero	Zona de sabanas de pino, conocida como Zona de los llanos	Zona bosque húmedo tropical	Zona agropecuaria
Habitantes rurales x Km ²	1 a 3	1 a 3	1 a 5	10 a 34
Pueblos indígenas y comunidades étnicas	Miskitos Creoles Rama Garífunas*	Miskitos	Sumu/mayangnas miskitos mestizos	Mestizos, miskitos, sumu/mayangnas, rama
Principal actividad	Captura de langosta, camarón y escamas de pescados	Extracción de madera de pino	<ul style="list-style-type: none"> Extracción de madera de color Extracción de oro y plata 	<ul style="list-style-type: none"> Ganadería Granos básicos con énfasis arroz Café y cacao Tubérculos
Destino de la producción principal	<ul style="list-style-type: none"> EE.UU., (Miami) Mercado local 	Mercado local e interregional, RAAN y RAAS	<ul style="list-style-type: none"> Madera: islas caribeñas y mercado nacional oro y plata: Canadá 	<ul style="list-style-type: none"> EE.UU., (Miami) islas caribeñas El Salvador Costa Rica Mercado nacional y local
Actores sociales de la economía local	<ul style="list-style-type: none"> Trabajadores del mar Micro y pequeños empresarios Empresarios 	<ul style="list-style-type: none"> Indígena con sistemas agroforestal Micro y pequeños empresarios de madera 	<ul style="list-style-type: none"> Indígenas con sistema agroforestal empresarios Empresarios madereros y mineros Guardabosques, ONG y agencias de cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> Campesinos de subsistencia Campesinos finqueros Finqueros Empresarios agropecuarios ONG y agencias de cooperación

Indicador	Zona marino costera, conocida como Litoral pesquero	Zona de sabanas de pino, conocida como Zona de los llanos	Zona bosque húmedo tropical	Zona agropecuaria
Actividades secundarias	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura autoconsumo • Comercio y servicios • Turismo, Corn Island y Little C. I. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura para el autoconsumo 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura autoconsumo 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio y servicios

* Las comunidades garifunas realizan sus actividades de pesca principalmente en Laguna de Perlas.
Fuente: Nitlapán-UCA, elaboración propia para este informe.

Zona marino-costera

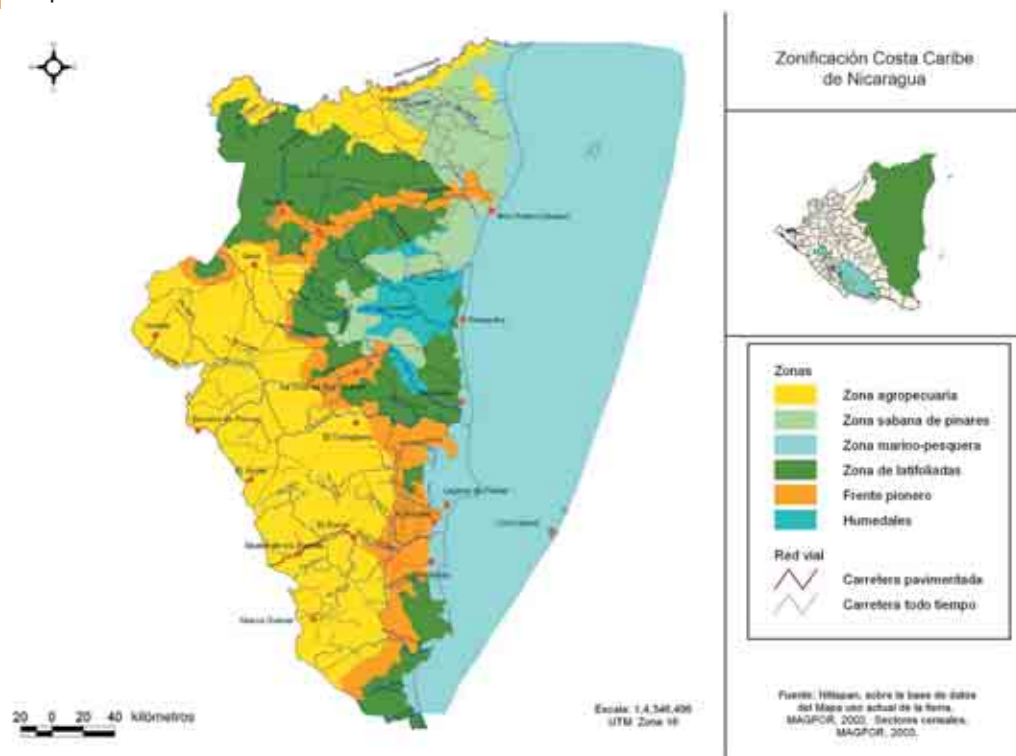
Esta zona, identificada por la sociedad costera como el litoral pesquero, es habitada por 44 comunidades de las cuales 18 pertenecen a la RAAN, las comunidades pesqueras corresponden a los municipios de Waspam, Puerto Cabezas y Prinzapolka, y 26 a la RAAS, dentro de los municipios Laguna de Perlas, Bluefields, Desembocadura del Río Grande, Corn Island y El Rama, incluidas las cabeceras regionales.

El desarrollo de la actividad pesquera surge como una alternativa de diversificación pro-

ductiva para responder a un largo período de depresión económica posterior al retiro de las grandes compañías bananeras en la década de los cuarenta. La industrialización de la pesca se inicia en la década del setenta con el impulso del gobierno central para la instalación de empresas procesadoras de capital norteamericano.

En Bluefields esta actividad llegó a representar el 40 por ciento de la economía local. La colonización campesina mestiza de las tierras comunales indígenas y afrodescendientes y el colapso bananero coincidieron con la creciente viabilidad comercial de la pesca artesanal en las comunidades indíge-

Mapa No. IV.2.1: Zona marino-costera



nas y afrocaribeños de la región de Laguna de Perlas y Bluefields. Como resultado, las economías comunitarias en esa zona se fueron alejando de la agricultura, y fueron dependiendo cada vez más de la pesca artesanal como fuente de ingresos.

Dos actividades económicas resultan relevantes en esta zona: la pesca y el turismo, aunque esta última es incipiente y es más un potencial por aprovechar, razón por la cual, en lo que sigue, se hará más énfasis en la actividad pesquera. La captura de langosta, camarón —cuatro tipos— y peces de escamas son los principales rubros.

La pesca es una actividad estable a lo largo del año, salvo en los períodos de veda establecidos por la administración de pesca del Mific. La infraestructura de apoyo relacionada directamente con los muelles es deficiente en Bilwi, Lamlaya, Corn Island y el Bluff, principalmente para la pesca artesanal en Bilwi y Lamlaya donde las embarcaciones tienen dificultades para amarrarse, lo que limita las operaciones de carga y descarga.

Actores sociales y económicos de la zona

Existen tres actores económicos importantes: los trabajadores asalariados que representan el 26 por ciento (2.033); los trabajadores por cuenta propia, incluye a las comunidades que se involucran en la pesca, que ascienden al 74 por ciento (5.795) de los cuales 77 por ciento son pescadores, 16 por ciento acopiadores y 7 por ciento vendedores. El tercer grupo lo conforman 37 empresarios de Bluefields, Corn Island y Bilwi, los tres centros urbanos de relevancia para la actividad, por el grado de procesamiento industrial y por ser ejes del comercio y los servicios.

En su mayoría los pescadores por cuenta propia son pescadores artesanales, se encuentran organizados en cinco sindicatos y están aglutinados en la Unión de Productores de Alta Mar, Unuparaan, de la RAAN y en la Cooperativa de Pescadores Artesanales, Coperaas, de la RAAS. Este grupo aporta el 65 por ciento de todos los productos del mar capturados en la región.

Recuadro No. IV.2.2: Tipología de actores productivos en la zona

Categoría	Trabajadores ⁹	Pescadores por cuenta propia		Empresarios (37) ¹⁰
		Ríos y lagunas	Mar abierto	
Pueblos indígenas y comunidades étnicas	Miskitos y mestizos	Miskitos, creoles, garífonas y rama	Garífonas, rama, creoles y miskitos	Mestizos nacionales y extranjeros
Medios de trabajo	Fuerza de trabajo, a veces apereos propios	Cayucos (cuatro tamaños) con canaleta o motor fuera de borda de menor caballaje Aperos menores de pesca (redes, atarrayas, líneas)	<ul style="list-style-type: none"> • Pangas • Motores de mayor caballaje • Nasas • GPS • Boyas • Mecates • Carnada 	Barcos para arrastre Plantas procesadoras Recursos financieros Información y contactos con el mercado externo.

⁹ Buzos, cayuqueros y pescadores de escamas.

¹⁰ Entre éstas se destacan las plantas procesadoras CAF y Pasenic, ubicadas en Corn Island y dedicadas al proceso de colas de camarón de arrastre y de colas de langosta congelada. Estas plantas tienen la mayor capacidad de congelamiento y producción de hielo; las restantes las comparten empresas ubicadas, en su mayoría, en Bilwi. Carodi Seafood Lanvinic, San Gabriel, Corn Island Pasenic, Bluefields Expomar Oceanic1 Neptuno Pesca Fresca.

Categoría	Trabajadores ⁹	Pescadores por cuenta propia		Empresarios (37) ¹⁰
		Ríos y lagunas	Mar abierto	
Inversión mínima estimada	-	De 300-3.500 dólares	10 mil dólares	-
Tipo de producto	Variados	Escamas, camarón (siete barbas)	Langosta, camarón y escamas	
Destino del producto	Empresas procesadoras y exportadoras	Centros de acopio y al mercado local	Empresas procesadoras y exportadoras	Exportaciones a Miami, EE.UU.
Ingreso estimado ¹¹	-	200 dólares por venta realizada	1.000 dólares por venta realizada	-

Fuente: Nitlapán-UCA sobre la base de entrevistas a Tromple A. y Pouler S. pescadores de Laguna de Perlas e información del registro pesquero Mifíc 2003.

En términos generales, el nivel de eficiencia en la articulación de los diferentes actores en torno a la cadena se basa en un sistema extractivo con prácticas inadecuadas que están provocando un agotamiento de los recursos, expresado en: menor volumen de capturas en aquellos sitios históricamente excelentes para la pesca, mayor tiempo requerido para capturar la misma cantidad que años atrás y variación en el nivel de profundidad para captura de langosta pasando de 6 a 36 metros pese a la presión que se ejerce para cambiar estas prácticas.¹²

Aunque para algunos indígenas su interacción con el ecosistema marino no pone en riesgo la sostenibilidad del recurso, en tanto cambian de aperos de pesca en ciertas temporadas del año permitiendo la reproducción natural de las especies —usan chinchorros en vez de redes— la falta de alternativas económicas para sustituir los ingresos de la pesca en época de veda, hace que la mayoría

de los pescadores se vean obligados a continuar extrayendo el recurso.

Cuantificación económica de la Zona marino-costera

Las regiones autónomas aportan el 50 por ciento del volumen nacional anual de productos del mar.¹³ La producción pesquera se registra como una actividad exclusiva del litoral de la costa, aunque también existe pesca en ríos y lagunas no costeras. La RAAS presenta un mejor desarrollo, lo que se explica por la existencia de infraestructura y condiciones de mantenimiento para empresas pesqueras, la mayoría extranjeras.

Los resultados productivos del año 2000 reflejan que ambas regiones autónomas generan un valor agregado de 295 millones de córdobas corrientes a ese año, equivalentes a 2,3 millones de dólares¹⁴; pesca industrial 33 por ciento de lo que produce el país, 97,4 millones de córdobas; pesca artesanal 25 por ciento, 75,4 millones de córdobas y producción comunitaria 42 por ciento, 42 millones de córdobas. La langosta del litoral Caribe representa el 89 por ciento del total de producto disponible en el país.

¹¹ Un pescador de langosta con panga propia captura 500 libras por mes que luego vende a razón de 9,40 dólares la libra. En cambio en la pesca de escamas un pescador puede sacar hasta 400 libras de pescado en temporada buena que son vendidas a un precio de 0,31 dólares la libra. Algunas veces la venta se puede realizar a la semana, en otras ocasiones les toma 10 ó 15 días, en dependencia tanto de la dedicación del pescador como del comportamiento de la biomasa marina.

¹² Por ejemplo: captura de langosta por medio de trampas —nasas— en vez del método tradicional de los buzos —ganchos o varillas con anzuelos— evita la captura de langostas de baja talla, en estado de madurez no completo o de hembras en período de reproducción; y respeta la veda de tres meses para la langosta, el camarón y la tortuga verde.

¹³ Ver en el Compendio estadístico, Tabla No. 6.17.

¹⁴ Tomando un tipo de cambio promedio anual de 12,6844 córdobas. Fuente BCN, Indicadores Económicos. Agosto 2003. Volumen IX # 8.

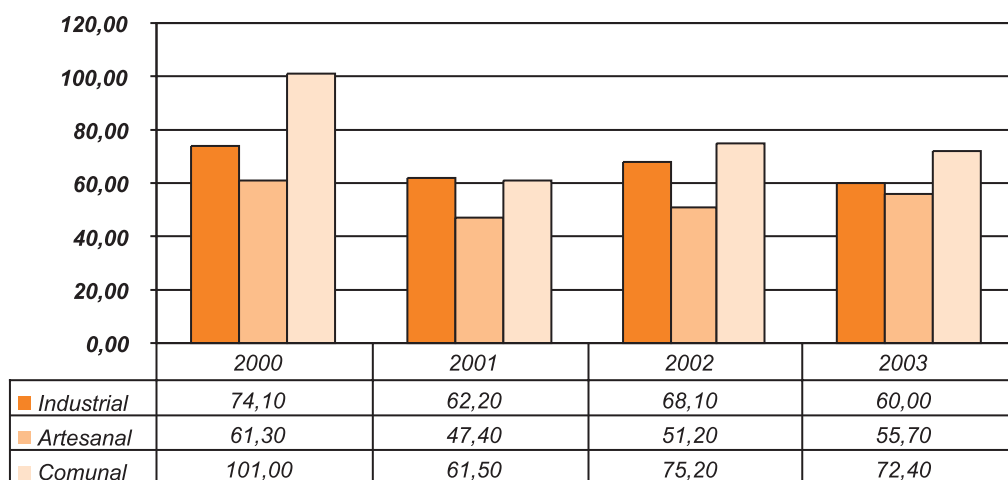
Tabla No. IV.2.1: Contribución al PIB sectorial de la pesca por tipo de producto valor agregado, en millones de córdobas del 2000

Productos	Costa Caribe	Nacional	%
Camarón	87,98	345,87	25%
Langosta	164,70	184,03	89%
Pescado	43,19	107,66	40%
Total	295,86	637,56	46%

Fuente: Cabal, Cipres, Nitlapán et al., 2004, sobre la base de datos del BCN y Adpesca, 2003.

En la siguiente gráfica puede observarse la importancia del valor económico estimado de la pesca comunal que en algunos años resulta mayor que la pesca artesanal. Lo que se reporta como pesca comunal corresponde a la producción capturada por las comunidades y rechazada por Adpesca porque las tallas no corresponden a las requeridas para su comercialización externa. La producción comunal se vende en el mercado local.

Gráfica No. IV.2.1: Dinámica de la producción pesquera en la Costa Caribe PIB pesquero en millones de córdobas de 1994



Fuente: Cabal, Cipres, Nitlapán et al., 2004, sobre la base de datos del BCN y Adpesca, 2003.

Datos de la Administración de la Pesca, Adpesca, del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Mific, revelan que esta zona genera cerca de diez mil empleos, la mayor concentración la tienen las actividades de captura en el mar y, en menor cantidad, los empleos en tierra firme en las plantas procesadoras.

Del total del empleo generado en el sector, el 79 por ciento corresponde a los hombres y el 21 por ciento a las mujeres. En Bilwi es donde destaca una mayor relación porcentual de mujeres en el sector. Suelen

desempeñarse en actividades de acopio y comercialización en la pesca artesanal, así como en el procesamiento en el caso de las empresas industriales

En la pesca artesanal el empleo por composición étnica muestra que los miskitos representan el 67 por ciento del total de pescadores ubicados en las comunidades del litoral del municipio de Puerto Cabezas, seguidos por los creoles que alcanzan el 19 por ciento, los mestizos el 8,32 por ciento y un porcentaje menor entre población rama, garífuna y ulwa.

Tabla No. IV.2.2: Generación de empleo del sector pesquero

Empleos directos en la captura	Actividad	2000	2001	2002
		Número de personal del mar		
Industria	Total industrial y artesanal	10.393	9.899	9.651
	Industrial	2.543	2.049	1.841
	Artesanal	7.850	7.850	7.810*
	Número de personal de servicios	600	520	600
	Comercio, acopio, reparación.	600	520	600

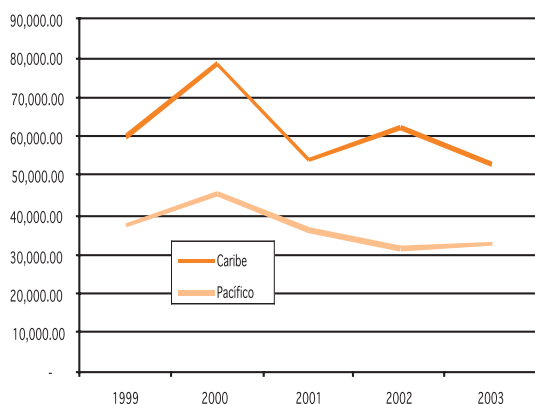
Fuente: Rivera, 2003: Centro de Investigaciones Pesqueras y Acuícolas, CIPA.

* Sin incluir San Juan del Norte de Río San Juan como aparece originalmente en la tabla de Rivera.

Contribución de los productos del mar a las exportaciones nacionales

Las exportaciones de productos del mar de las regiones autónomas, durante los últimos cinco años, muestran la importancia económica de la zona y su diferencia con el Pacífico. Aunque el volumen exportado es mayor en el Pacífico, resultan más altos los valores de las exportaciones del Caribe, 50 millones de dólares anuales en promedio, principalmente por el peso que tiene la langosta cuyos precios son mejores.

Gráfica No. IV.2.2: Exportaciones de productos pesqueros, miles de dólares



Fuente: Cabal, Cipres, Nitlapán et al., 2004, sobre la base de datos del BCN y Adpesca, 2003.

¿Es sostenible la actividad pesquera bajo la modalidad productiva actual?

Si bien la actividad pesquera, y en particular la extracción de langosta, resulta rentable para ambas regiones, ésta está siendo desarrollada bajo sistemas que atentan contra la sostenibilidad del recurso.

El cálculo de la relación de la utilidad marginal por libra de langosta, extraída mediante la utilización de buzos y nasas, muestra que por medio de la captura con buzos la utilidad marginal es de casi un 60 por ciento más que por el método de nasas, lo que se deriva del costo relativamente bajo imputado al buceo. Las empresas resultan con un margen de rentabilidad aceptable a corto plazo. Sin embargo, ese costo no incluye el daño provocado al ecosistema en el mediano y largo plazo, como tampoco el costo derivado de la afectación de la salud de los buzos.

La actividad extractiva con nasas tampoco es eficiente porque deja que se pierda de manera natural una parte del recurso aprovechable, por lo que el reto es cómo volverla más eficiente aprovechando las ventajas en el manejo del ecosistema.¹⁵

De lo anterior se desprende que la productividad de cualquier actividad vincu-

¹⁵ Ver en Anexo No. 6 metodología para la medición del costo e ingresos de la extracción de langostas con las técnicas utilizadas (Cabal, Cipres, Nitlapán et al., 2004, sobre la base de datos del BCN y Adpesca, 2003).

lada con el uso de los recursos naturales no debe medirse considerando solamente la utilidad percibida en un período, sino considerando también la capacidad de carga del ecosistema, de regeneración del recurso y el momento óptimo de cosecha para no perjudicar su función de producción natural.

El análisis del vínculo existente entre lo biológico y lo económico permite identificar criterios para mejorar el aprovechamiento de los recursos renovables, así como los precios sombra —los verdaderos costos y beneficios que asume la sociedad— que a veces no se pueden observar a simple vista.

En adición a lo que la economía regional deja de ganar por aplicar prácticas productivas que no son sostenibles ambientalmente, se agrega la gran variedad de hábitat marino costero que provee a la sociedad diferentes opciones para la vida —trabajo, alimentación y recreación— que no se aprovechan plenamente, apenas se extraen 8 de las 70 especies de peces de escama (Ryan, 2002). Debido a la belleza de la zona hay un importante potencial turístico poco aprovechado por la falta de infraestructura.¹⁶

Las pérdidas económicas de la región aumentan con las acciones de piratería, asociadas a actividades ilegales con los productos del mar, y el impacto que esto tiene para el sistema tributario.

Recuadro IV.2.3

Un plan de manejo desde el uso tradicional La experiencia de *Pearl Lagoon* en la solución de la problemática ambiental

La cuenca de Laguna de Perlas, una de las zonas de mayor diversidad étnica en Nicaragua, presenta una experiencia única y novedosa en Investigación Acción Participativa, IAP, que ha llevado a los comunitarios a elaborar e implementar un plan de manejo integral de los recursos naturales de la zona.

La movilización comunitaria data de 1993 cuando el proyecto Coastal Area Monitoring Project and Laboratory (CAMP/Lab) ejecutado por el Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica (Cidca-UCA) facilitó un proceso participativo por medio del cual las comunidades desarrollaron una propuesta: el *Plan de Manejo Integral de los Recursos Naturales del Municipio de Pearl Lagoon, RAAS*. Lo novedoso del plan lo constituyen las diferentes normas y tipos de uso de los recursos naturales que se establecieron en base al uso tradicional de las comunidades, lo que asegura no sólo el uso sostenible de los mismos, sino que sirve de barrera legal a la tendencia irracional de la extracción de recursos costeros y al avance de la frontera agrícola. El plan fue aprobado como una ordenanza municipal, obligatorio en su cumplimiento.

Lecciones aprendidas de este proceso

1. Con el monitoreo de la pesca y usando la Captura Por Unidad de Esfuerzo, CPUE, como indicador del estado del recurso, los comunitarios decidieron regular el tamaño de la luz de malla con lo que quedan prohibidas las redes muy finas; además las redes de arrastre dentro de la laguna. Estas normas están oficializadas en el Plan de Manejo.

¹⁶ Un estudio realizado en el 2002 estimó un promedio de ingresos en concepto de turismo para las RAAS en 9,4 millones de dólares anuales. Ver en Compendio estadístico valoración económica del potencial turístico, Tabla No. 4.6.

2. Ciertas áreas de bosque, por su importancia ecológica, han sido decretadas parques municipales por la alcaldía a solicitud de las comunidades.
3. Finalmente, el reconocimiento más grande de este esfuerzo es constatar cómo comunidades marginadas históricamente, en coincidencia con los preceptos de la Investigación Acción Participativa, IAP, se involucran decididamente en la solución de la problemática ambiental de su zona, demandan de las autoridades locales la descentralización de la toma de decisiones y promueven formas innovadoras de manejo colectivo y sostenible de sus recursos naturales.

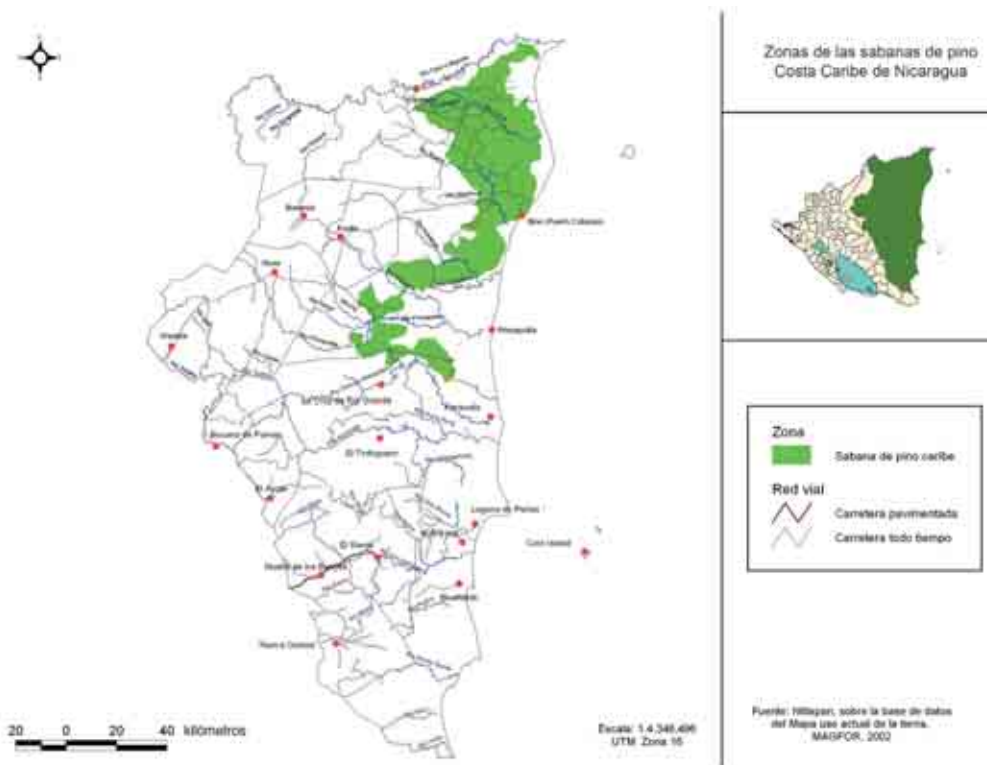
Fuente: David Bradford – Cabal/Carl Bro, elaboración propia en el marco del presente informe, 2004.

Zona de las sabanas de pinos

Esta zona es conocida por la población de las regiones autónomas como la Zona de los llanos. Desde mediados del siglo XIX ha estado sometida a modelos de explotación extractivos y depredadores. Hoy presenta

más características de bosque secundario de bajo valor económico. Según datos del mapa de uso actual del suelo y vegetación del año 2002¹⁷, los pinares se ubican sobre una llanura de 488.611 hectáreas, de las cuales el 97 por ciento se ubica en la RAAN y tres por ciento en la RAAS.

Mapa No. IV.2.2: Zona de las sabanas de pino



¹⁷ Ver www.siar.org.ni.

Del total de ambas regiones 390.139 hectáreas corresponden a bosques de pino abierto¹⁸ y 98.472 a bosques de pino cerrado.¹⁹ En la RAAN el 81 por ciento, 381.547 hectáreas, corresponde a bosque abierto y 19 por ciento, 91.240 hectáreas, a bosque cerrado. En cambio en la RAAS del tres por ciento de bosque de pino disponible, el 54 por ciento es bosque abierto y el 46 por ciento bosque cerrado.

Esta zona es habitada principalmente por comunidades miskitas que, además de aprovechar el pino para comercializarlo, cazan, pescan y recolectan una buena parte de los alimentos que consumen. También cultivan arroz de secano, musáceas, frijol y algunos tubérculos como la yuca, en áreas limitadas para actividad agrícola en la ribera de los ríos. Algunos pobladores de la zona recolectan frutas como nancites para venderlas en el mercado local de Waspam y Bilwi, algunas familias procesan madera en carbón²⁰ para su posterior comercialización en Bilwi.

Desde 1976 la zona ha estado contemplada en los planes de reforestación de diferentes organismos.²¹ Sin embargo, los problemas de traslapes con la propiedad de la tierra de comunidades indígenas²² y la dependencia de la actividad con la vigencia de los proyectos, ha influido en la desatención de las plantaciones.

Existen cuatro formas a través de las cuales se extrae el pino:

- los comunitarios miskitos sacan la madera auxiliándose de un plan mínimo de corte y fácil aprobación por Inafor;
- la venta de madera en rollo a pie de banco, área de corte, en la cual los comunitarios realizan todas las labores menos la extracción;
- la venta de madera en rollo al borde de camino de todo tiempo, implica que las comunidades miskitas también se hacen cargo de todo el trabajo incluyendo el traslado de la madera y
- venta de madera en pie en la que todo corre por cuenta del comprador y en la que las comunidades miskitas suelen ser contratados como mano de obra para las labores que implica el aprovechamiento (Saballos et al., 2003).

Potencial de aprovechamiento del pino

Según los planes generales de manejo del Inafor (2003), existe un área de 5.451 hectáreas que podrían generar un volumen de 628.240 metros cúbicos de pino para el mercado.

Tabla No. IV.2.3: Autorizaciones del Plan General de Manejo Forestal

Municipio	Año	Autorizaciones	Área (ha.)	Volumen (m ³)
Prinzapolka	1999	1	78	3.878
	2000	2	4.915	593.852
	2001	1	243	15.437
Subtotal		4	5.236	613.167
Total Waspam	1999	1	215	15.073
Total RAAN		5	5.451	628.240

Fuente: Registros Inafor 2003

¹⁸ Se entiende por bosque abierto a las áreas de bosque que ya han sido intervenidas para la extracción de distintos productos forestales o para el uso de la tierra.

¹⁹ Bosque cerrado es aquel que aún permanece virgen.

²⁰ La venta de carbón se hace generalmente del aprovechamiento de algunos árboles que crecen junto a los pinares; dado el alto costo del gas licuado, el consumo de carbón representa una opción más barata para la cocción de alimentos.

²¹ Instituto de Fomento Nacional, Infonac, posteriormente el Instituto de Recursos Naturales, Irena, y luego la Administración Forestal del Estado, Adforest, adscrita al Mifec a través del Proyecto Forestal Noreste, PFNE.

²² Según la última caracterización municipal publicada por el Inifom, el Estado manejaba un área de 304.000 hectáreas de tierra, de las cuales fueron reintegradas a las comunidades indígenas unas 79 mil, quedando 175 mil hectáreas como reserva del Estado.

Sin embargo, en el año 2000 sólo Prinzapolka tuvo relevancia en el aprovechamiento del pino. Esto obedece al nivel de deterioro que ha sufrido el bosque en el resto de los municipios. El potencial del pino no sólo lo constituye la madera —la más explotada— sino también la resina, la semilla y las hojas —que en el norte del país sirven de base para la elaboración de artesanías. En la actualidad no existen planes de aprovechamiento como los hubo en las décadas de los sesenta, setenta y ochenta.²³

Existe cierto control en el uso y venta de los recursos maderables. Para su explotación se requiere del permiso de los líderes de las comunidades. El nivel de extracción permitido puede oscilar entre los mil y cinco mil pies tablares (5,55 a 8,33 m³) en dependencia de las necesidades que presente cada familia, que suelen ser de varios tipos:

- necesidad de madera para autoconstrucción de viviendas;
- madera para cercar áreas de cultivo con presencia de animales, ganado mayor y menor;
- madera para leña y
- madera para comercializar y obtener algunos ingresos (Saballos y James, 2003).

En aquellos casos, cuando el pino tiene como fin su comercialización, el que extrae la madera debe pagar 0,06 dólares a la alcaldía por cada pie de madera rústica vendida y 0,01 dólares, también por cada pie de madera rústica vendida, en concepto de tronconaje a la comunidad indígena que le autorizó el uso.

Según los datos de Inafor²⁴ existe un nivel de aprovechamiento de 861 trozas de pino entre 1999-2003 que equivalen a un total de 2.462,77 m³ de madera en la RAAN y 666 m³ en la RAAS. Según registros de la alcaldía de Puerto Cabezas²⁵, la extracción fue de 14.117,18 m³ de pino en el período 2002-2003.

De acuerdo a datos de la alcaldía de Bilwi, durante el año 2002 en esta actividad se autoemplearon cerca de 400 personas, de las cuales el 80 por ciento fueron hombres y 20 por ciento mujeres. La ocupación en esta actividad es estacional, con tendencia a aumentar en el segundo semestre del año. Considerando los volúmenes de madera de pino extraídos en promedio por mes, año y sexo la participación de las mujeres muestra un comportamiento ascendente del 17,5 por ciento en el 2002 al 31,9 por ciento en el 2004 como lo muestra el siguiente cuadro.

Tabla No. IV.2.4: Extracción de madera de pino por mes, año y sexo del extractor, en m³

Año	2002		2003		2004 *	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	4.690,17	998,92	4.217	1.130	2.098,26	982,83

Fuente: Registro de la alcaldía de Bilwi, 2004. * Incluye de enero a abril únicamente.

²³ Por ejemplo: i) en Waspam, 1960-1980, a través de la empresa procesadora de resina *Atlantic Chemical Company*, Atchemco, de capital mixto (norteamericano y japonés), la cual cerró por la protesta de las comunidades que consideraban la destrucción del recurso y el bajo precio a los recolectores (Lanuza, s. f.) y ii) la recolección de semilla de pino en Alamikangban, 1980-1990, con el propósito de venderla en el mercado internacional como parte de un pilotaje que no logró consolidar.

²⁴ Estos corresponden al registro de guía de coníferas, sin poder precisar a qué municipio correspondían.

²⁵ La alcaldía de Puerto Cabezas lleva registros por la venta de madera de pino en su municipio.

Zona de bosque húmedo tropical

A lo largo de la historia, el bosque latifoliado ha sido un recurso del que se busca sacar máximos beneficios económicos. Desde finales del siglo XIX fue explorado y aprovechado por compañías extranjeras, particularmente norteamericanas, para la exportación de madera así como la extracción y explotación del chicle, el tuno y la raicilla.

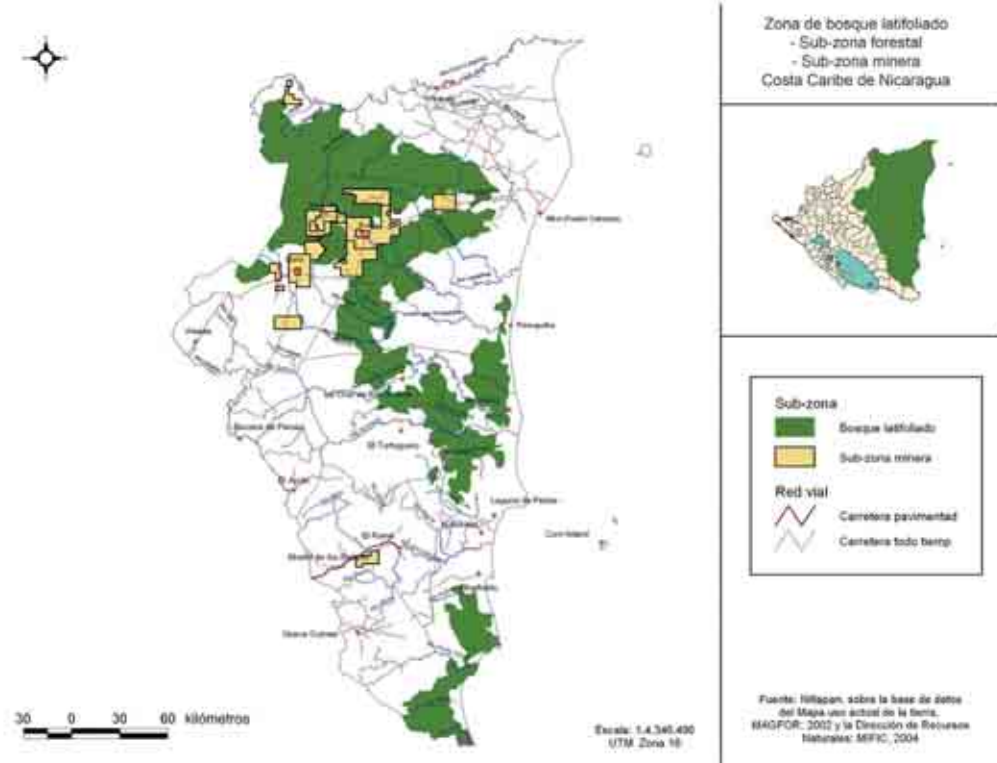
La subzona forestal ha sido territorio de litigio entre el Estado, las comunidades indígenas y afrodescendientes —particularmente sumu/mayangnas y miskitas— y las poblaciones mestizas que paulatinamente han llegado a medida que se amplía la frontera agrícola. Esta subzona sólo ha

dejado de ser aprovechada en tiempos de guerra.

La RAAN dispone de 1,9 millones de hectáreas de bosque húmedo tropical. Las principales áreas, fuera de las protegidas, se ubican entre el Río Coco, Río Waspuk y sobre el eje vial Rosita - Bilwi y, más al sur, entre los ríos Bambana y Akawas.

Por su parte, la RAAS posee 1,6 millones de hectáreas, en las que se incluyen sus áreas protegidas, la mayor parte ubicadas en dos direcciones, la primera sobre la franja paralela a la costa y la segunda que colinda con el departamento de Río San Juan. Existen dos actividades económicas importantes de esta zona: la forestal, bosques, y la minera, en el subsuelo del bosque. La agricultura de subsistencia es una actividad secundaria.

Mapa No. IV.2.3: Zona de bosque húmedo tropical Subzona forestal y minera



La madera de los bosques latifoliados se extrae de sitios de montaña que colindan con el macizo montañoso de Saslaya; en Coperna, municipio de Siuna; sobre el eje vial Rosita –Bilwi, Kukulaya, Sahsa, Sumubila entre otros; y entre el empalme de Rosita y Prinzapolka. Este último sitio es el principal sector de operación de los madereros, quienes han empezado a comprar tierras como una forma de asegurar un mejor acceso al bosque ante las restricciones que enfrentan en medio de los conflictos entre el Estado y las comunidades indígenas.

Además de la madera, la subzona forestal presenta la mayor concentración de biodiversidad genética de plantas y especies terrestres de valor poco conocido y, por tanto, escasamente aprovechado para otros fines como la medicina y la investigación científica.

Actores sociales y económicos en la zona

Múltiples actores aparecen relacionados en esta zona: instituciones del Estado, Inafor y Magfor, madereros, carpinteros, ebanistas, comerciantes de madera aserrada y las comisiones ambientales, en la que participan miembros de organizaciones no gubernamentales que impulsan proyectos de reforestación o conservación de los recursos naturales, vinculados a las alcaldías municipales.

No obstante, se clasifican así: los que juegan una función más normativa y de control:

Estado, alcaldías, institutos autónomos y organismos no gubernamentales; los que dinamizan el comercio: madereros, empresarios y comerciantes; y los que forman a futuros técnicos y profesionales para laborar en el sector forestal: Uraccan e Inatec.

Hasta diciembre de 2003, Inafor registraba veinte industrias forestales con permiso de operación en ambas regiones, catorce en la RAAN y seis en la RAAS, con una infraestructura e instalaciones de trece aserríos permanentes y diez aserríos portátiles, la mayoría con tecnología obsoleta que les impide el aprovechamiento óptimo de la madera.

Los pequeños madereros trabajan con pocos recursos y sin planes de manejo, aunque pagan impuestos o entregan regalías a las alcaldías y síndicos de las comunidades indígenas. Los madereros grandes, en cambio, deben realizar planes de manejo, operan con fondos propios, con el capital de socios o en otros casos cancelando la madera en dos partes, al iniciar y terminar operaciones. A la vez pueden estar articulados localmente con la industria de primera transformación o con aserríos fuera de las regiones. Los empresarios son pocos y conocidos a través de sus empresas: Prada en Rosita, Amerinica y Madensa en Bilwi y Teknisa en El Rama, y son quienes manejan el mercado de la madera hacia el exterior y los que obtienen mejores beneficios.

Recuadro IV.2.4: Tipología de los actores productivos en el aprovechamiento de la madera

Categoría	Madereros pequeños de extracción	Madereros grandes de extracción	Procesadores de madera (20)	Empresarios que exportan	Carpinteros y ebanistas locales
Pueblos indígenas y comunidades étnicas	Miskitos, mayangnas y mestizos	Miskitos y mestizos	Mestizos	Mestizos	Mestizos
Producto con el que trabajan	Trozas, tablonos y cuartones	Trozas	Madera aserrada	Madera aserrada, plywood	Tablonos y cuartones

Categoría	Madereros pequeños de extracción	Madereros grandes de extracción	Procesadores de madera (20)	Empresarios que exportan	Carpinteros y ebanistas locales
Medios de trabajo	Motosierras, mulas o bueyes, balsas, camión alquilado y lanchas también alquiladas	Motosierras, squiders, tractores de oruga para arrastrar trozas, montacargas, camiones, barcos para jalar balsas con trozas	Aserríos fijos y portátiles. Tractores, montacargas, camiones	Aserríos fijos, plantas de procesamiento	Serruchos, martillos y escuadras
Mano de obra	Sin calificación. Familiar o de socios	Contratan mano de obra calificada principalmente técnicos forestales, administradores de empresas, contadores y otros			Sin clasificación
Destino/ producto	Mercado local	Industria con fines de exportación			Mercado local y poco al nacional

Fuente: Cabal, Cipres, Nitlapán et al., 2004, basado Observación de campo de Escobar y Martínez y estudio sectorial forestal CBA (2003).

Contribución económica de la producción forestal

En los últimos cinco años, el registro de planes autorizados por el Inafor revela que el mayor volumen de m³ de madera cortada proviene de áreas de extracción por la

vía de planes mínimos y el Plan General de Manejo Forestal. Entre 1999 y 2003, ambas regiones disponían de 301.944 hectáreas en planes de manejo con un potencial por aprovechar de 237 millones 380 mil 005 m³ de madera desagregados de la siguiente manera:

Tabla No. IV.2.5: Cuantificación del volumen de madera según planes de manejo forestal. Período 1999-2003

Tipo de permiso	Número de permisos autorizados	Área total aprovechable por tipo/permiso (ha.)	Cantidad de árboles por aprovechar	Volumen total de madera (m ³)
Planes mínimos ²⁶	216	289.991	34.359	129.079.055
Plan Operativo Anual ²⁷	43	11.953	51.989	105.388.085
PRA-2000	8	-	-	1.587.710
Subastas	31	-	549	1.325.155
Total	298	301.944	86.897	237.380.005

Fuente: Sistema de Registro y Control de Operaciones Forestales, Sircof, Inafor 2003.

²⁶ El plan mínimo de manejo forestal se otorga para áreas que oscilan entre las diez y cuarenta hectáreas y, según las disposiciones administrativas para el manejo sostenible del bosque tropical latifoliado, debe ser autorizado por la Dirección General de Áreas Protegidas del Marena. Cuando la propiedad se encuentra dentro de ellas, debe conocerse la opinión de la alcaldía y presentar constancia forestal además del título de la propiedad.

²⁷ El POA, como se le conoce normalmente, corresponde al plan general de manejo de áreas de bosque mayores de 50 hectáreas, es uno de los requisitos establecidos para el aprovechamiento de la madera. Adicionalmente, el maderero debe presentar la opinión de la alcaldía, aval del consejo regional de la región autónoma correspondiente, autorización de la Dirección General de Áreas Protegidas del Marena y constancia forestal en los casos que se requiera.

De ese total el 80 por ciento corresponde a madera de la RAAN, Rosita, Siuna, Prinzipolka y Puerto Cabezas; y el 20 por ciento a la RAAS. Entre los años 2001 y 2002 la RAAN aumentó el volumen de madera pasando de 34 a 56 millones de m³, aproximadamente. De estos, más de 8 millones corresponden a los POA, el segundo mayor crecimiento después del año 2000.

En la RAAS, en cambio, la mayor parte de permisos corresponden a planes mínimos, es decir que el nivel de aprovechamiento es menor y sobre áreas de bosque de menor extensión, menos de 50 hectáreas.

Según estudios de Carl Bro Internacional, en las regiones autónomas se identifica un área de bosque de cerca de 3,5 millones de hectáreas, las que generan Bienes y Servicios Ambientales, BSA. Entre ellos la madera cuya área aprovechable se estima en 2,1 millones de hectáreas, sin incluir los 1,4 millones de hectáreas que corresponden a áreas protegidas.

Del total de área aprovechable solamente el 15 por ciento se encuentra bajo planes de manejo, por lo tanto la oferta productiva de cerca de un millón de m³ anuales, tomando en cuenta las normativas de explotación recomendadas —ciclos de corte de hasta 30 años— está siendo subaprovechada si los registros de Inafor son correctos. La ineficiencia en el manejo del recurso forestal, se presume, proviene del incumplimiento de los mecanismos adecuados para la explotación del recurso y del poco control de la extracción ilegal.

Un estudio realizado por González, Jackson y Zapata (2002) señala que la falta de presupuesto se ha convertido en el principal argumento de las autoridades encargadas de la regulación forestal para no ejercer los controles requeridos para el manejo sostenible del recurso. Según el estudio, las autoridades reconocen que aproximadamente

el 60 por ciento de la extracción de madera se realizó en la región en forma ilegal. Algunas de las razones que lo explican son: falta de controles adecuados, de transparencia e información adecuada, la estructura de impuestos, corrupción y el pago de coimas.

Se estima que la actividad forestal genera un mil 781 empleos directos —1.196 permanentes y 585 temporales—; en la mayor parte de los casos la contratación es verbal y se paga por día laborado. La mayoría de los empleados involucrados son hombres, aunque también hay mujeres; cinco como madereras en la actividad de extracción, principalmente en Rosita, otras como técnicas forestales de campo y la mayor parte como cocineras en los sitios de donde se extrae la madera. Prada ha empleado aproximadamente a unas ochenta mujeres dentro de su planta, algunas realizan labores de manejo de máquinas como cepilladoras y guillotinas.²⁸

En los últimos cuatro años ambas regiones han incrementado progresivamente su contribución a la economía nacional medida según el valor agregado²⁹: de ser el 29 por ciento de los registros de Inafor en el año 2000, pasaron a poco más del 90 por ciento en el año 2003. Sin embargo, la sociedad costeña percibe que el beneficio de esa contribución no queda en la región.

El 41,4 por ciento de los encuestados en las regiones autónomas considera que los beneficios de la explotación de los recursos naturales quedan en manos del país, mientras un 14,6 por ciento opina que el beneficio es captado por las regiones autónomas y los municipios de la Costa; apenas un 6,9

²⁸ Nitlapán, entrevistas de campo en el marco de estudios de la cadena forestal en Rosita.

²⁹ Equivale al valor de todos los bienes y servicios producidos en un año, valorando las unidades físicas a los precios recibidos por el productor. Los bienes y servicios destinados al consumo interno se valorizan a los precios que dichos bienes tienen en el mercado. Para mayor detalle del cálculo en el sector ver Anexo No. 6 metodológico de la Parte IV.

por ciento considera que es para beneficio de la familia y un 3,9 por ciento para las comunidades costeñas.

Dentro de las actividades de comercio, producción y explotación de madera, la gran mayoría que las realizan son personas del Pacífico y los costeños son lo que menos beneficios sacamos de la explotación de recursos naturales. Grupo focal de Siuna (CASC/Ipade, 2005).

Tabla No. IV.2.6: RAAN y RAAS ¿A quién considera usted que le quedan los beneficios de la producción y explotación de los recursos naturales del Caribe?

	Casos	Porcentaje
A usted y su familia	66	6,9%
A las comunidades costeñas	37	3,9%
A los municipios de la costa	71	7,5%
A las regiones autónomas	67	7,1%
Al país	393	41,4%
A otros	303	31,9%
Ns/nr	13	1,4%
total	950	100%

Fuente: CASC/Ipade, 2005.

La contabilización económica del aporte del sector considera sólo la parte de extracción forestal que incluye actividades vinculadas a la explotación del recurso desde los bosques y cuya producción es la madera en

Tabla No. IV.2.7: Estimado del valor agregado (dólares del 2000)

ORIGEN	2000	2001	2002	2003
RAAS	2.151,5			9.444,1
RAAN	5.266,9	19.377,1	25.772,2	33.483,9
Total Costa Caribe	7.418,4	19.377,1	25.772,2	42.928,0
Total nacional	25.612,0	38.188,0	42.108,0	46.299,0
Contribución Caribe	29%	50%	61%	92%

Fuente: Cipres, 2004. Cálculos con base en estimados sobre autorizaciones de extracción forestal del Inafor.

rollo. El proceso de transformación de la madera corresponde al sector industrial y casi en su totalidad se hace fuera de las propias regiones autónomas.

La extracción de madera latifoliada es altamente representativa de las regiones autónomas. Es la principal fuente proveedora de madera blanca y madera roja en el país.

Adicionalmente diversas instituciones del sector público reciben ingresos por la actividad forestal. Entre 1999 y 2003 Inafor, alcaldías y la Policía Nacional reportaron un total de ingresos de 2.071.028 dólares en ambas regiones, y son Prinzapolka, Rosita y Waspam en la RAAN y La Cruz de Río Grande y el Tortuguero en la RAAS los municipios que hacen las mayores contribuciones. Del total recaudado, el 34 por ciento proviene de multas y subastas lo que refleja el alto nivel de comercio ilegal en las regiones, particularmente en la RAAN.³⁰

La cadena forestal

La débil integración de industrias de productos de madera y muebles con fines de exportación es la principal dificultad en la cadena. Los empresarios madereros, actores clave de la cadena, basan su fortaleza en su capital económico, material y humano y en la capacidad de influencia política, principalmente en el ámbito nacional. Los intermediarios³¹, en cambio, se apoyan más en sus relaciones sociales y en su capacidad de negociar.

La legitimidad local de la que gozan les permite asegurar sus transacciones, aun al margen de los procesos legales. Los dueños de bosque —comunidades indígenas— son exclusivamente proveedores de fuerza de tra-

³⁰ Ver Tabla No. 6.6 del Compendio estadístico.

³¹ Algunos de ellos son intermediarios del producto, pero también hay otro tipo de intermediarios que juegan más con la compra de permisos de corte para consumo doméstico hasta que logran adquirir un volumen suficiente de madera que les permite hacer las transacciones, evadiendo los otros requisitos establecidos en la ley.

bajo y materia prima, están ubicados en la actividad primaria sin posibilidad de escalar debido a las barreras que enfrentan: alejados del mercado, sin contactos e influencia política, sin información, capital y sin medios de trabajo; lo que hace que su participación y los beneficios del valor que alcanza su producto en el mercado sean bajos.

La distribución de los recursos que genera la actividad entre los dueños de bosque y los intermediarios es desigual. Los primeros perciben menos ingresos que los segundos, quienes absorben la mayor parte de la ganancia. La ventaja de los intermediarios es consecuencia de su dominante participación en el mercado, la tenencia del capital —económico y humano— información, influencia política y contactos. Esta situación plantea a las comunidades la necesidad de cambiar su rol y grado de participación en la comercialización de la madera para mejorar sus márgenes de ganancia.

Potencial de aprovechamiento de los recursos forestales

Si del potencial de bosque aprovechable, 2,1 millones de hectáreas, se reservase un 30 por ciento para la protección de cuencas abastecedoras de agua, sitios reproductivos de flora y fauna y para garantizar la regeneración mis-

ma del bosque, quedarían cerca de 1,5 millones de hectáreas disponibles para ser intervenidas bajo planes de manejo, lo que da una posibilidad anual de explotación, o de oferta productiva, de 975 mil m³ anuales. Ello podría generar un ingreso adicional del orden de los 254 millones de dólares anuales.³²

Existen en la región otros servicios ambientales como la fijación de carbono, cuyo potencial en los bosques latifoliados se estima en 8,5 millones TM/anuales.³³ Si se toma como precio de referencia 3 dólares por TM —de proyecto piloto en el concepto de servicio ambiental— el incremento en la contribución de las regiones autónomas sería de 25 millones 382 mil 700 dólares.

Otros bienes y servicios asociados a la zona forestal son la leña, el carbón, frutas y nueces silvestres, plantas medicinales, la belleza escénica, los recursos hídricos y toda la gama de biodiversidad de los bosques húmedos tropicales sobre los cuales no existe, a la fecha, una cuantificación de su aprovechamiento. Esto sugiere que tanto el país como las regiones autónomas no están percibiendo los beneficios que se derivarían de la puesta en marcha de una política de aprovechamiento y venta del servicio ambiental y de una producción y manejo forestales adecuados y sostenibles.

³² Considerando los costos de extracción, que incluyen costos de conservación, y comparándolos con los precios de mercado, se estima la utilidad marginal por pie tablar en 1,45 dólares.

³³ Ver Tabla No. 6.12 del Compendio estadístico.

Recuadro IV.2.5

El ibo, la nuez de las lapas rojas y verdes

Recolección de ibo en las comunidades miskitas del Llano norte y sur de la RAAN

La recolección de frutas silvestres es muy común en toda la Costa Caribe. En las comunidades miskitas del llano norte y sur de la RAAN se practica la recolección de nancites —*Byrsonima crassifolia*— con fines comerciales para el mercado de Waspam y Bilwi.

En tanto, en comunidades rama, garífunas y creoles de los municipios de Bluefields, Kukra Hill y Laguna de Perlas existe la tradición de recolectar nueces de ibo o almendro —*Dypterix panamensis*— que se utilizan en la elaboración de una bebida típica de la zona conocida como “ibo fresco”. El sabor peculiar de estas nueces, muy parecido al de la vainilla, hace que éstas tengan una demanda muy alta en los mercados locales de Bluefields y Laguna de Perlas. Sin embargo el ibo tiene una serie de características adicionales que lo distinguen de otras frutas que usualmente se recolectan en la región, entre éstas:

1. El precio en los mercados locales se incrementa año tras año debido a que el fruto es cada vez más escaso; es uno de los principales productos silvestres que comercializa casi exclusivamente la comunidad rama en Bluefields.
2. La escasez del ibo se debe a que la madera de este árbol es la principal materia prima para la fabricación de carbón vegetal en la región, por parte de campesinos pobres de la frontera agrícola pionera.
3. El ibo, además de ser uno de los árboles más grandes del bosque tropical húmedo, es una especie indicadora del estado de la biodiversidad en la Costa Caribe, ya que existe una relación simbiótica directa entre éste y las especies de lapas rojas y verdes —*Ara macao* y *Ara ambigua*. Es decir que, por cada árbol de ibo tumbado para carbón, se afecta negativamente la supervivencia de estas aves en peligro de extinción.

La importancia de resaltar la recolección de ibo como una buena práctica es demostrar que la recolección de frutas y nueces silvestres es una actividad sostenible y viable desde el punto de vista de los beneficios socioeconómicos y ambientales para el campesinado y comunidades indígenas de la zona, ya que anualmente se aprovecharía una producción natural de nueces, en contraposición con la tala de dichos árboles para la obtención de carbón.

El caso mejor documentado de recolección de frutas es el de la nuez de Brasil que suple una industria mundial para la elaboración de helados y meriendas de primera clase. Por sus características similares a la nuez de Brasil, el ibo se pudiera convertir en la “nuez de Nicaragua”.

Es importante señalar que cuando se conservan los árboles de ibo para la recolección de nueces, se está contribuyendo en la conservación de dos especies importantes en peligro de extinción: la nuez y las lapas rojas y verdes.

Fuente: David Bradford –Cabal/Carl Bro, elaboración propia para este informe, 2004.

Zona minera

Desde la época de la colonización hasta hoy, el oro ha sido el recurso más explotado de la región. Los principales sitios de extracción se concentran en los municipios de Bonanza, Rosita y Siuna, los que confor-

man la subzona minera, aunque en ambas regiones disponen de yacimientos minerales metálicos y no metálicos.

Actualmente el área en concesión para la explotación de oro y plata equivale a 240.247 hectáreas y está concentrada en veinte lo-

tes otorgados a cinco concesionarios,³⁴ de los cuales la empresa Hemconic, de capital canadiense y nicaragüense, concentra el 79 por ciento.

Actores sociales y económicos

La actividad minera se clasifica en minería artesanal, pequeña minería y minería industrial. En dependencia de la actividad se pueden encontrar también diferencias entre los actores involucrados. Así, la minería artesanal es dominada por guiriseros o lavadores de oro en los ríos, la pequeña minería es manejada por mineros organizados en cooperativas o grupos de socios y en la minería industrial se encuentran empresarios y obreros asalariados.

Los guiriseros son el grupo poblacional expuesto a los mayores niveles de pobreza, los menos organizados y los que poco aprovechan el recurso.³⁵ Se estima que debido al tipo de medios de trabajo que utilizan solamente pueden capturar un 30 por ciento del oro que lavan.

Los pequeños mineros, en cambio, organizados en cooperativas y asociaciones

como Minerbon-Aspeminas se concentran en el municipio de Bonanza y tienen sus propios planteles, Bocarte 2, Rastras 28 y Molinetes 73. Este grupo introduce otros medios de explotación del oro, lo que hace que aun cuando lo laven, puedan recuperar hasta un 50 por ciento más del recurso o bien obtengan broza que también pueden vender a la empresa minera en Bonanza. Constituyen un sector que poco a poco va creando su identidad en la economía local. De igual modo establece relaciones más estables en el comercio de los productos.

Así mismo, los pequeños mineros han avanzado en el establecimiento de acuerdos con la empresa minera a la cual se encuentran articulados como proveedores de materia prima. Como organización han buscado incidir en el nivel de vida de las familias de los mineros usando mejores técnicas y herramientas para la extracción de la broza e implementando mecanismos para que el dinero ganado por la venta sirva para establecer comisariatos, escuelas de computación y otras iniciativas para los hijos e hijas de los trabajadores.

Recuadro No. IV.2.6: Tipología de los actores productivos en la minería³⁶

Categoría	Guiriseros individuales en los ríos	Pequeños mineros organizados	Obreros asalariados	Empresarios
Pueblos indígenas y comunidades étnicas	Miskitos, sumu/mayangnas y mestizos	Sumu/mayangnas y mestizos	Miskitos y mestizos	Extranjeros
Producto que obtienen	Pepitas de oro y amalgama	Pepitas de oro y Broza en toneladas		Barras de oro y plata

³⁴ Hemco Nic, Chorti Holding S.A, Topacio S.A., Charles Roy Hollis y Minerbon-Aspeminas.

³⁵ También pueden encontrarse grupos indígenas de mineros de oro artesanal que trabajan a lo largo del río Coco y, de manera dispersa, en toda la parte norte de la RAAN.

³⁶ Dirección de Recursos Naturales del Mific.

Categoría	Güiriseros individuales en los ríos	Pequeños mineros organizados	Obreros asalariados	Empresarios
Medios de trabajo disponible	<ul style="list-style-type: none"> • Panas • martillos • mazos • piedras • molinetes • canaletas (mesa muerta) 	<ul style="list-style-type: none"> • Molinos de bola • bocarte o batería de mazo • motores • bombas de agua • canaletes de madera con planchas de cobre • rastras • picos, palas, mazos 	Fuerza de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Planta de procesamiento con maquinaria instalada • Camiones, tractores y otros medios necesarios para compactar el material en barras
Mano de obra	Familiar	Amigos y socios	Individual	Calificada en asuntos administrativos
Destino del producto	Joyerías locales y comerciantes de oro	Empresa minera Hemconic	Empresa minera Hemconic	Canadá y Nicaragua

Fuente: Nitalpán-UCA sobre la base de entrevistas a pequeños mineros organizados de Bonanza, compradores de oro y responsable de estadísticas mineras en el área de concesiones mineras del Mific.

Otros actores relacionados con la actividad son: las alcaldías municipales quienes únicamente avalan los permisos de concesiones y obtienen un porcentaje según la ley por el volumen extraído, y la AdGeo adscrita al Mific como instancia encargada de otorgar y controlar las concesiones; ambas cumplen la función de otorgar permisos y velar por el cumplimiento de lo establecido.

Se estima que la subzona de la minería provee, en el año, empleo directo y regular a unos seis mil mineros que se dividen entre güiriseros (lavadores de oro en los ríos), obreros de la empresa Hemconic, 450, y pequeños mineros organizados en cooperativas o sociedades. El censo levantado en 1998 por el Mific reveló que del total de personas involucradas en la minería el uno por ciento eran mujeres, 1,5 por ciento adolescentes y niños menores de 18 años y del total de varones que pertenecen a colectivos el 90 por ciento eran cabezas de familia y el 10 por ciento restante solteros (Rojas, 2004).

De los trece distritos mineros con importantes reservas geológicas de oro, el “triángulo mi-

nero” sobresale con el 30 por ciento, según la prospección realizada por la AdGeo en el año 2001, y un 9 por ciento respecto a las áreas en explotación. La producción en los últimos cinco años presenta una tendencia creciente, con un incremento absoluto del 80 por ciento en la producción de 2003 respecto al año 2000, el cual se debe al mejoramiento de capacidades realizadas por la empresa Hemconic.

La valoración de la producción del año 2000, a precios corrientes, indica que el sector tiene un valor agregado de 49,8 millones de córdobas, equivalentes a 3.926.100 dólares que representa el 16,3 por ciento de la producción nacional para ese mismo período, variando para el caso del oro en el 15,6 por ciento y para la plata el 48,1 por ciento.

En términos de la estructura de la producción por actores productivos el 82,5 por ciento corresponde a la empresa concesionaria de Hemconic, un 15,6 por ciento a la producción artesanal de los güiriseros y el restante 1,9 por ciento a los pequeños productores.

Tabla No. IV.2.8: Evolución de la producción minera en la RAAN 2000–2003
Oro y plata en onzas Troy

Conceptos	2000	2001	2002	2003
Oro (Au)	18.381,0	26.661,0	28.178,1	32.836,2
Hemconic	14.933,9	21.661,0	23.146,2	26.972,4
DPM*	375,1	290,9	225,8	160,9
Artisanal**	3.072,1	4.709,1	4.806,2	5.702,9
Plata (Ag)				
Hemconic	24.558,3	46.264,8	33.603,1	29.811,7
Nacional				
Oro	118.067,2	123.500,0	125.500,0	108.300,0
Plata	51.098,4	81.395,4	70.700,0	65.700,0

Fuente: Elaborado en base a información de AdGeo-Mific y Banco Central

*Organizados en cooperativas.

**No controlado por AdGeo, Estudio sectorial de la minería (Carl Bro/CBA, 2004).

Ingresos y retornos a las regiones autónomas

El valor bruto de la producción del año 2003, a precios corrientes, fue estimado en 62.647.900 córdobas, lo que representó el 36 por ciento de la producción nacional, con variaciones del 45,4 por ciento para el caso de la plata y el 30,3 por ciento en el caso del oro. Del total del valor bruto de producción del 2003, oro, el 82,1 por ciento correspondió a la empresa concesionaria Hemconic, el 0,5 por ciento a los pequeños productores y el restante 17,4 por ciento a la producción artesanal.

Aunque la actividad minera ha disminuido considerablemente, respecto a los volúmenes producidos históricamente, sus estructuras cuentan con grandes reservas. El estu-

dio sectorial de minería del CBA indica un potencial estimado en 1.766.718 onzas en reservas de oro. Con respecto a los depósitos no metálicos, los más importantes por su abundancia y uso industrial incluyen carbonato de calcio, mármol; arena silíceas; arena calcárea; y arcilla kaolinítica; también existen reservas de caliza de alta calidad que pueden facilitar materia prima a la industria por muchos años.

Según los informes anuales de la AdGeo, el Estado de Nicaragua obtuvo durante los últimos tres años un ingreso acumulado de 58.435.864 córdobas, equivalentes a 4.344.673 dólares,³⁷ en concepto de recaudación por la producción de la minería de esta subzona, de los cuales ha transferido a la RAAN 20.521.196,65 córdobas, equivalentes a 1.525.739 dólares, 35,1 por ciento de lo recaudado.

³⁷ Tasa de cambio cotizado como promedio del período en 13.45 córdobas por un dólar.

Recuadro IV.2.7

El triángulo virtuoso La experiencia de Bonanza, un municipio que funciona

Bonanza es un municipio parte del “triángulo minero” habitado durante siglos por comunidades sumu/mayangnas y desde finales del siglo XIX también por inmigrantes extranjeros y mestizos del resto del país, con una economía que históricamente ha girado en torno a la extracción del oro y del hule. Sin embargo, a diferencia de los otros dos municipios del triángulo, Bonanza goza de cobertura forestal en más del 80 por ciento de su área, hay menor pobreza y existe estabilidad social; es decir, es sostenible ambiental, económica y socialmente. ¿Cómo se explica?

1. El gobierno local ha gozado de estabilidad en sus recursos humanos en los últimos 15 años y se ha caracterizado por ser un gobierno multicultural. El alcalde fue sumu/mayangna —por primera vez en la historia del país— el vicealcalde era mestizo y el secretario del concejo miskito, Bonanza es uno de los pocos municipios del país donde la Comisión Ambiental que aglutina ONG, empresas, comunidades e instituciones estatales funciona.
2. La empresa minera, Hemconic, luego del *boom* de güiriseros en la década de los ochenta, ha desarrollado relaciones con los obreros mineros y pequeños mineros organizados en cooperativas —éstos participan en el control del peso y de la calidad de la broza— preocupados por reducir al máximo la degradación ambiental de la empresa —contaminación del manto acuífero— que sigue siendo la principal fuente de ingresos para el municipio: salario e impuestos.
3. Las relaciones entre el gobierno central, gobierno regional y las empresas mineras han gozado de estabilidad en cuanto a las concesiones mineras y compromisos fiscales aunque hubo situaciones difíciles a finales de los noventa entre alcaldía, gobierno regional y gobierno central por el derecho de Bonanza a percibir los impuestos que debe pagar la empresa. Un problema actualmente superado. Adicionalmente, la participación del Centro Humboldt, actor beligerante en la Comisión Ambiental, que acusó legalmente a Hemconic —junto a éste al Gobierno de Canadá— en el Tribunal Centroamericano del Agua, y sostiene una posición firme frente a la extracción maderera.

La conjugación de este triángulo de ejes ha conducido a que cada entidad funcione efectivamente en una mutua influencia, una conjugación posible debido a tres razones que permiten considerar a Bonanza como *buena práctica*:

- 1) articulación entre Estado, mercado, comunidades indígenas sumu/mayangnas y sociedad civil;
- 2) estabilidad y continuidad en la alcaldía, la empresa y en el Centro Humboldt;
- 3) criterios claros en relación con problemas realmente sentidos y oportunidades realmente claves para la mayoría de la población, como son los recursos naturales en el municipio en su expresión de oro que beneficia a más de tres mil obreros y güiriseros, ingresos para el municipio, y acciones para frenar efectivamente el avance de la frontera agrícola.

Fuente: René Mendoza – Nitlapan, elaboración propia en el marco del presente informe, 2004.

Zona agropecuaria

La colonización interna impulsada entre 1950 y 1970 por la política agraria del gobierno central hacia las zonas de frontera agrícola de la región central y de la Costa Caribe generó sistemas productivos agroganaderos a costa de los recursos forestales en proceso de extracción y en contraposición al sistema de producción indígena de la región.

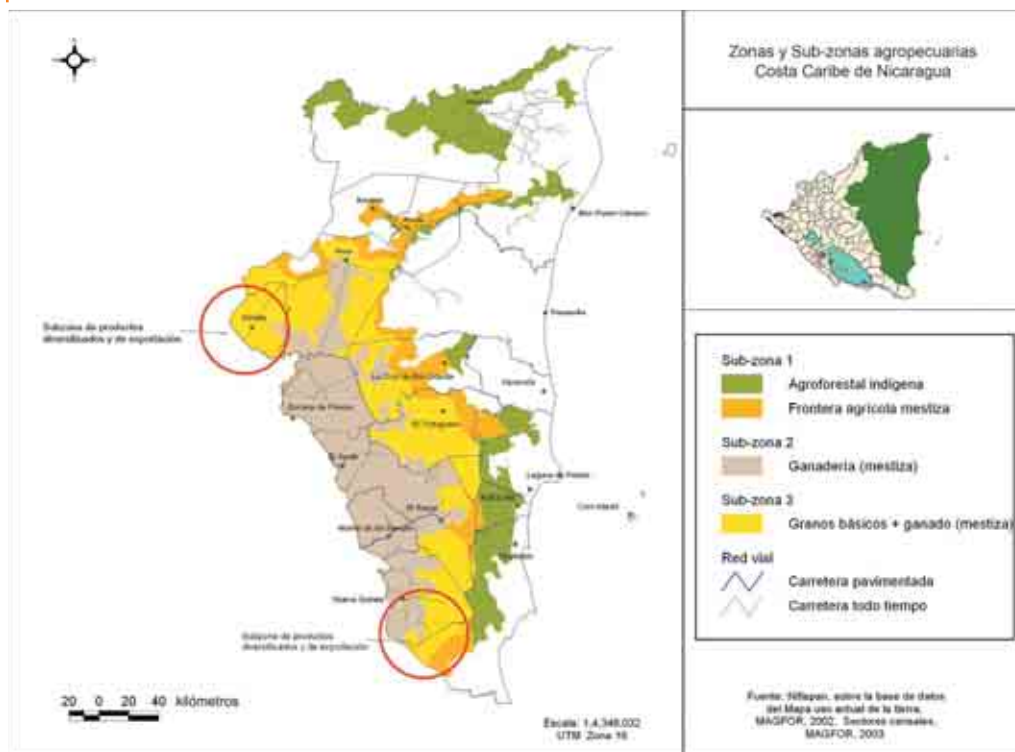
De acuerdo a los patrones de comportamiento en los sistemas productivos se distinguen cuatro subzonas:

- la ganadera;

- la de agricultura diversificada con sistemas de cultivos intensivos, algunos para exportación;
- la subzona agropecuaria de subsistencia mestiza y
- la subzona agroforestal indígena.

El área total para la Costa Caribe es de 6,1 millones de hectáreas, 8,6 millones de manzanas, de las cuales se estima que un 31 por ciento se utiliza con fines agropecuarios, según el mapa de uso actual del suelo realizado por Inafor, Magfor y Profor, sobre imágenes de satélite Landsat 1996-2000.

Mapa No. IV.2.4: Zona y subzonas agropecuarias



Actores sociales y económicos

El tercer Censo agropecuario del 2001, Cenagro, reveló la existencia de 39.287 productores, de los cuales el cinco por ciento eran mujeres, con información válida sobre actividades agropecuarias en ambas regiones, sin

diferenciar a los que pertenecían a comunidades indígenas. Estos productores declararon una superficie de 3,1 millones de manzanas de tierra. Un primer intento por establecer las diferencias entre productores mestizos e indígenas implicó utilizar como criterio una separación entre municipios según fueran

predominantemente poblados por mestizos, afro-caribeños o comunidades indígenas.

Los productores agropecuarios mestizos sumaron 29.507, lo que representa el 75 por

ciento y los indígenas 25 por ciento. De los mestizos se puede conocer el nivel de diferenciación social existente, pero no así de los indígenas debido a la falta de datos y estudios pertinentes.

Recuadro No. IV.2.8: Características de los actores sociales agropecuarios

Parámetro	Campesinos de subsistencia	Campesinos finqueros	Finqueros	Empresarios	Productores indígenas
Acceso a la tierra	<ul style="list-style-type: none"> • Por compra de mejoras y áreas pequeñas • Por préstamo de otro en relación de mediería • Por renta • Por reforma agraria 	Por compra de mejoras y herencia	Por herencia y por compra de mejoras y áreas pequeñas, títulos supletorios	Por compra de mejoras, títulos supletorios, otra documentación para legalizar	Comunal, por asignación para la explotación agrícola, forestal, guirisería o ganadera y caza
Extensión de tierra disponible	De 0 a 50 manzanas	50 a 200 manzanas	Superior a 200 manzanas	Variado	10 – 50 manzanas
Lugar de residencia	En las propias áreas productivas	En la propia unidad de producción	En el pueblo o la ciudad cabecera del municipio	En la ciudad con mayor dinámica comercial	Tierras comunales
Factor principal de acumulación	No existe	Combinación de productos agrícolas diversos y ganado	Ganadería y tierra	El comercio de productos agropecuarios	No existe o es restringido
Fuerza de trabajo utilizada	Familiar, y al jornal en el caso de mujeres mestizas jefas de familia	Familiar de manera intensiva y sólo en excepciones contrata al jornal	Asalariados permanentes y temporales sin prestaciones sociales	Asalariados permanentes y temporales con o sin prestaciones	Familiar y PANA PANA
Especialización	Mestizos granobasiqueros, o combinando con trabajo al jornal o con la guirisería	Diversificación productiva con pequeñas áreas de cultivos de mayor valor en el mercado: cacao, hortalizas, quequisque, etcétera	Ganadero lechero o de engorde y desarrollo de novillos Cafetalero	Acopio, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios incluyendo plantaciones propias	Granos básicos autoconsumo Raíces y tubérculos Ganado mayor doble propósito y ganado menor Caza y pesca, extracción de oro

Fuente: Nitlapán-UCA, elaborado para este informe.

Los productores agropecuarios **mestizos** se concentran en los municipios del oeste de las regiones autónomas, los cuales aparecen claramente diferenciados en cuatro catego-

rías: los de subsistencia que representan el 60 por ciento; los campesinos finqueros, 34 por ciento de productores; finqueros y empresarios que alcanzan el 6 por ciento.

Tabla No. IV.2.9: Tipología de productores en municipios con predominancia de población mestiza

Municipio/ rango de tenencia	Número de campesinos productores de subsistencia						Campesino finquero		Finquero y empresario		Total general	
	De 0 a 2.50 Mzs.		De 2.51 a 10 Mzs.		De 10.01 a 50 Mzs.		De 50.01 a 200 Mzs.		más de 200 Mzs.		M	H
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		
El Ayote	6	18	24	46	62	183	42	288	7	100	141	635
El Rama	19	31	58	165	338	1.363	240	1.397	29	269	684	3.225
El Tortuguero	1	3	17	50	120	622	115	925	16	209	269	1.809
Muelle /Bueyes	21	47	41	113	165	612	123	719	9	139	359	1.630
Nueva Guinea	48	111	130	409	583	2.611	248	1582	9	100	1.018	4.813
Paiwas	12	35	55	140	165	766	122	922	27	294	381	2.157
Siuna *	45	106	156	845	446	3.074	272	2.302	29	373	948	6.700
Waslala	113	400	268	1.121	280	1.791	85	605	2	73	748	3.990
Total	265	751	749	2.889	2.159	11.022	1.247	8.740	128	1.557	4.548	24.959

Fuente: Nitlapán-UCA sobre la base del III Censo 2001 (M = mujer y H = hombre).

La tipología de productores adoptada corresponde a Nitlapán y responde a tres criterios básicos: tierra propia por unidad de trabajo familiar, el porcentaje de trabajo familiar y la permanencia en la finca.³⁹

El mayor grupo es el de los productores con tierras entre diez y cincuenta manzanas, éstos y los campesinos finqueros son los más diversificados y con mejores perspectivas de soste-

nerse en la actividad agropecuaria. El 86 por ciento vive de manera estable en sus propiedades y aunque tienen cultivos diversificados incorporan ganadería extensiva, una característica particular de mestizos asentados de manera estable en el territorio, quienes ven en la diversificación de cultivos y en el ganado una forma de hacer frente a los diferentes riesgos que enfrentan en el mercado y un mecanismo para capitalizarse lentamente.

De los productores indígenas no se pueden establecer categorías que los diferencien internamente dada la ausencia de datos,⁴⁰ aunque se pueden describir algunos ejemplos de los diferentes sistemas de producción que tienen lugar en algunas de las aproximadamente 250 comu-

³⁹ **Tierra propia por Unidad de Trabajo Familiar**, UTM, es una persona adulta. En el caso de los niños —que se emplean en el trabajo— son considerados como media UTM, igual que las mujeres que dividen su tiempo entre el trabajo productivo y el reproductivo.

Porcentaje de trabajo familiar es la disponibilidad de fuerza de trabajo.

Permanencia en la finca dando un 1= sí y 2= No. Algunas aclaraciones al respecto son pertinentes: no se puede establecer una relación mecánica entre un número de manzanas dado y un sector social determinado vinculando lo pequeño con campesino y lo grande con empresario. En la práctica, muchos sistemas empresariales, en especial los especializados en rubros rentables como hortalizas y café, suelen tener poca tierra. Los rangos de tierra para unas zonas se revelan como pertinentes, pero en otras regiones agrarias pierden todo significado. El criterio que capta la diferenciación de los sectores empresariales de los más campesinos, según Nitlapán, es el porcentaje de trabajo familiar. Otra variable que ayuda a discernir entre sistemas empresariales y sectores más capitalizados del campesinado, finquero, es la permanencia del jefe de familia en la finca, dado que se sabe que los empresarios no radican en la finca, contrario a los finqueros que por lo general permanecen de manera más estable en ésta.

⁴⁰ Esta ausencia de datos se debe a que, por un lado, ninguna fuente oficial registra información de los productores atendiendo a su condición de que son parte de comunidades indígenas o de grupos étnicos y, por otro, quienes trabajan con productores indígenas disponen de información parcial, lo que hace difícil establecer indicadores a partir de esa información, sobre todo porque las comunidades indígenas no siempre tienen las mismas características en cuanto a los sistemas de producción.

nidades indígenas que se estima existen, localizadas principalmente en la RAAN. No obstante, una primera aproximación

al número total de productores en comunidades indígenas revela que los mismos llegan a ser un grupo de 14.865 productores.

Tabla No. IV.2.10: Comunidades y organizaciones productivas indígenas 2000 – 2004

Municipio	Comunidades indígenas	Organizaciones indígenas ⁴¹	Productores comunitarios
Puerto Cabezas	71	73	2.425
Waspam	91	91	3.900
Prinzapolka	23	24	670
Rosita	20	20	2.120
Bonanza	19	19	1.500
Laguna de Perlas			1.580
Bluefields	23	ND	2.670
TOTAL	247	227	14.865

Elaborado por Luis Mora Castillo 2004. Fuentes: Caracterizaciones municipales Prodemu - Danida y Planes de Desarrollo Municipal de Alcaldías. Año 2000. 53 Diagnósticos y Planes de Desarrollo Comunitario elaborados por Carl - Bro - Programa Corredor Biológico del Atlántico Norte - Marena (2002 - 2003). Base de Datos Forestal y Pesquera 2000 - 2004, DMRN - alcaldía de Bilwi. Cartera de Proyectos 2005 PAST - Danida RAAN 2004.

Zona ganadera

Es la de mayor extensión y la más poblada, tanto en áreas urbanas como rurales, es también la más alejada de las cabeceras de las regiones autónomas. Se fue poblando a partir de la salida de las compañías extranjeras de la región, en la década del sesenta,⁴² de la colonización promovida por el gobierno del régimen somocista con familias campesinas del norte, centro y occidente del país hacia el entonces departamento de Zelaya —década del setenta—⁴³ y de la entrega de tierras a través de la Reforma Agraria durante la década de la Revolución sandinista, década de los ochenta.

La mayor cantidad de ganado se concentran en los municipios de El Ayote, Muelle de los Bueyes, Paiwas, 50 por ciento del territorio del municipio de El Rama, en la mitad del municipio de Nueva Guinea y sobre el eje vial Río Blanco – Siuna.⁴⁴ Esta subzona presenta mejores condiciones de infraestructura vial, servicios y acceso al mercado en dos direcciones.⁴⁵

La ganadería es extensiva y de doble propósito. Se encuentra en manos de 20.292 productores que representan el 69 por ciento del total de los productores de la subzona, el 77 por ciento de los cuales tiene menos de 50 cabezas de ganado. No obstante, algunos introducen pastos mejorados y mejoramiento genético de las razas, sobre todo

⁴² Si bien durante el período en que operaron las empresas norteamericanas la afluencia de mestizos a estos lugares era relevante, la actividad agrícola no era importante en comparación con la extracción de recursos del bosque, fue hasta que la actividad extractiva de las compañías terminó que la población se integró a la actividad agropecuaria.

⁴³ Algunos municipios como El Rama, Muelle de los Bueyes, La Cruz de Río Grande, El Tortuguero, Paiwas y Nueva Guinea comparten el mismo origen, se fueron asentando en la medida en que enclaves extranjeros llegaron a la región a finales del siglo XIX para explotar la madera, el hule, la raicilla, el oro y la plata, así como para sembrar plantaciones de bananos, todo lo cual era comercializado hacia el exterior por la ruta del mar Caribe.

⁴⁴ Según datos de Cenagro, 2001.

⁴⁵ Carretera pavimentada desde El Rama y Nueva Guinea hacia Jui-galpa y Managua, y por la carretera de todo tiempo desde Siuna, Mulukukú y Paiwas vía Río Blanco y desde ahí hacia Matagalpa y Managua.

las de propósito lechero, lo cual evidencia un proceso de reconversión hacia sistemas de producción semitecnificados.

La mayor parte de estos pastos manejados se encuentran en la parte sur de Nueva Guinea⁴⁶, donde la ganadería tiene perspectiva de constituirse en un conglomerado lácteo. El 44 por ciento de los ganaderos de la subzona tiene empastado más del 60 por ciento de sus tierras, también disponen de salas de ordeño y comederos.

El inventario de ganado bovino es de 669.750 cabezas de las cuales 158 mil eran vacas paridas en el momento del Censo agropecuario. Una parte de la leche producida es acopiada por Parmalat, el resto por las queseras artesanales y semi-industriales

para el procesamiento de queso y su venta al mercado nacional y centroamericano, principalmente en El Salvador y Honduras. La venta de ganado en pie para mataderos del país, para repasto o crianza y para exportar hacia El Salvador es otra de las actividades dinámicas de la ganadería, se estima que anualmente esta subzona aporta cien mil cabezas de ganado, lo que la constituye en la base originaria de la producción ganadera del país.

Se estima en esta subzona la existencia de 3.560 familias ganaderas⁴⁷, 9 por ciento de los productores agropecuarios de ambas regiones, quienes generan empleo directo, entre temporal y permanente, a 17.226 personas, de las cuales 11 por ciento son mujeres (Cenagro, 2001).

Recuadro IV.2.9

“De cómo los productores lecheros de Nueva Guinea “sentaron cabeza” Una experiencia de acceso al mercado en una sola unidad de producción

La experiencia emprendida por 180 campesinos finqueros y finqueros ganaderos de Nueva Guinea (158 hombres y 22 mujeres) socios de la cooperativa agroindustrial conocida como Cooproleche, constituye una prueba interesante de acceso al mercado. La cooperativa logra acopiar y vender dos millones de litros de leche calidad A al año.

Iniciar cambios hacia un sistema de producción silvopastoril, semi tecnificado y rentable con perspectivas de establecer un modelo de producción sostenible en el marco del conglomerado lácteo en la cuenca lechera de los municipios Nueva Guinea, El Coral, El Almendro y Muelle de los Bueyes ha sido el fruto de la interrelación entre diferentes actores: IDR, Cooperación italiana, Uraccan, Mific, Magfor-INTA, Ayuda en acción-SNV, Unan León, UNA-UCA y OTR.

El bajo precio de la leche motivó a los productores a formar una cooperativa para asegurar el mercado. Parmalat necesitaba acopiar leche de calidad 'A' de manera estable para abastecer el mercado nacional. Desde 1997 los productores emprendieron diferentes proyectos acompañados por distintas entidades de gobierno, agencias de cooperación y universidades que paulatinamente están cambiando la mentalidad de la ganadería extensiva. Siete años de acompañamiento e inversión por más de 2,5 millones de dólares en infraestructura y equipos muestran los siguientes resultados:

⁴⁶ De acuerdo al mapeo de rubros realizado por Nitlapán para la delimitación de zonas productivas con base en la información del uso actual del suelo del Magfor 2000.

⁴⁷ Familias ganaderas se consideran aquellas que tienen arriba de 100 manzanas de tierra y un mínimo de 60 cabezas de ganado en los seis municipios ganaderos: Paiwas, Siuna, Nueva Guinea, El Rama, Muelle de los Bueyes y El Ayote.

- productores con siete años de no quemar potreros, combinando pastos con árboles, introduciendo pastos mejorados, en promedio cinco manzanas por año por productor, galeras, salas de ordeño, otras mejoras de infraestructura y mejoramiento genético del ganado, la mayor parte de las cuales se realiza con recursos propios de los productores;
- incremento de la producción de leche, de dos a cuatro litros promedio por vaca. La cooperativa pasó de acopiar 3.672 litros diarios en 1999 a veinte mil litros de leche por día actualmente;
- mejores prácticas en el ordeño que aseguran higiene y calidad de la leche;
- la trashumancia del ganado casi ha desaparecido, lo cual implica una menor presión sobre la expansión de la frontera agrícola;
- incremento del valor agregado a vaquillas y sementales producto de inseminación artificial, mejorando el valor de mercado de siete mil a doce mil córdobas por animal de raza mejorada;
- algunos productores de la cooperativa ya han vendido fincas para invertir en una sola, han visto que el manejo tecnificado de la finca da mejores resultados que tener varias fincas a la vez; los directivos estiman que *“en unos cinco años más lograremos que todos sienten cabeza en una sola unidad de producción y no en varias”*;
- la existencia de un convenio con Uraccan permite que los estudiantes de zootecnia puedan formarse en diversas prácticas de manejo de fincas lecheras y estar preparados para dar continuidad al manejo técnico de las fincas de los productores una vez que egresan de la carrera.

Fuente: Selmira Flores – Nitlapan, elaboración propia para el presente informe, 2004.

Subzona de productos diversificados de exportación

La agricultura diversificada, aunque se observa en todo el territorio, adquiere mayor dinamismo por su vínculo con el mercado, particularmente en los municipios de Waslala y Nueva Guinea. En este último la agricultura diversificada incluye el cultivo de granos básicos y en mayor proporción frijol para abastecer el mercado nacional y centroamericano, El Salvador y Costa Rica. Produce tubérculos, musáceas, raíces como el jengibre, se aprovecha el pejibaye y también se procesa el palmito. Se han establecido plantaciones de ñampí, ñame y papas chinas como productos de exportación hacia Costa Rica, además del quequisque de mejor calidad que es exportado a Puerto Rico, Miami y República Dominicana a través de Puerto Limón, Costa Rica.

Es necesario señalar que dada la complejidad y diferentes combinaciones productivas que utilizan las unidades familiares y de productores en esta subzona no es posible identificar con precisión el número de productores y productoras vinculadas a dichas actividades.

El comercio de granos de consumo interno es manejado por una red de comerciantes de Managua-Masaya, en Nueva Guinea; y desde Matagalpa-Managua, en Waslala; quienes operan con socios locales para acopiar los productos en puertos de montaña y desde ahí trasladarlos mediante camiones o camionetas hacia los principales mercados de Managua. En cambio los productos de exportación como el quequisque son manejados por empresas de capital nicaragüense y costarricense. El cacao es manejado directamente por Cacaonica en Waslala y el café por empresas comerciales exportadoras de este rubro como Cisa agro.

Recuadro IV.2.10

Cacao para todos los mercados Producción sostenible de cacao orgánico en Waslala

La Cooperativa agrícola de cacao orgánico de Nicaragua, Cacaonica, se fundó en 1999 con pequeños productores del municipio de Waslala en la RAAN y con el apoyo del ONG alemán Promundo Humano. El año siguiente se certificaron los primeros cien productores de cacao orgánico de este municipio y del país.

Cacaonica es una cooperativa para la comercialización colectiva. Dado que la mayoría de los productores tiene entre una y dos manzanas de cacao, la producción es muy reducida por unidad productiva para incentivar a los productores a que exporten de manera individual. Actualmente la cooperativa cuenta con más de quinientos asociados certificados como productores orgánicos, los cuales han aprendido que comercializar de forma colectiva es mucho más rentable.

La cooperativa cuenta con un plan detallado de capacitaciones para sus socios no sólo sobre producción orgánica, también sobre fermentado y secado de cacao, que son la base para una producción con calidad de cacao para chocolate. Adicionalmente, cuentan con un centro de acopio y un programa radial que mantiene informados a sus asociados y productores sobre los precios del cacao. El programa también informa sobre las actividades de la cooperativa y brinda charlas de actualización sobre producción orgánica y manejo postcosecha. La cooperativa tiene el sello de Fair Trade para pequeños productores de países en desarrollo y por el cual reciben un *premium* en los precios de venta.

Los mercados en que Cacaonica está incursionando incluyen cacao orgánico certificado y fermentado para exportación, cacao orgánico no certificado y fermentado para exportación, cacao orgánico no certificado y fermentado para el mercado nacional y regional, y cacao convencional no fermentado para el consumo nacional. El centro de acopio de Cacaonica compra cacao para satisfacer todos estos mercados aunque sus esfuerzos están centrados en el primero. La calidad del cacao comercializado por Cacaonica le ha permitido ingresar al mercado internacional de forma exitosa con un impacto directo en los ingresos de los socios.

Los precios que el productor asociado a Cacaonica recibe por quintal entregado al centro de acopio oscilan entre 70 y 100 dólares en dependencia de la calidad del cacao, se estima que en el mercado local el precio oscila entre 35 y 40 dólares. La cooperativa genera aproximadamente un 30 por ciento adicional a dicho precio por la venta del cacao en el mercado internacional.

El cacao es el cultivo agroforestal por excelencia para pequeños productores del trópico húmedo. Es un cultivo social y ambientalmente benigno pues brinda ingresos estables a los productores, además de ser un cultivo perenne que incentiva la reforestación y la conservación de suelos, así como la eliminación de las quemadas. Las poblaciones de aves, como indicadores de biodiversidad, en los cacaotales son similares a las que se encuentran en los bosques tropicales húmedos, destacándose las plantaciones de cacao como importantes corredores biológicos.

En efecto, la certificación orgánica de la producción de Waslala no es sólo para el cultivo de cacao, sino para las fincas en su totalidad. De esta manera la producción orgánica se convierte en una filosofía y modo de vida con una conciencia alta de producción equilibrada con la conservación de la naturaleza y no únicamente en una plataforma para obtener mayores ganancias.

Fuente: David Badford – Cabal/Carl Bro. Elaboración propia en el marco del presente informe, 2004.

Subzona de agricultura de subsistencia mestiza, la nueva frontera agrícola

Esta subzona ha tomado importancia en los últimos diez años debido en buena medida a la situación de crisis y pobreza que han enfrentado las familias rurales del resto del país desde inicios de la década de los años noventa y como resultado no deseado de algunas políticas aplicadas por el gobierno central.

Se caracteriza por producir maíz y frijoles para el autoconsumo, en pequeñas parcelas cultivadas por familias pobres, ubicadas en una franja entre la zona agropecuaria y la zona de bosque latifoliado cerrado, donde también se encuentran especuladores de tierra que presionan hacia el lado del bosque.⁴⁸

La subzona es la de menor accesibilidad a infraestructura física por estar aún en secciones de bosque con espacios abiertos donde se ubican viviendas de las nuevas familias. La densidad de árboles sigue siendo bastante moderada, aunque no tanto como en el bosque cerrado y con bastante diferencia con el área de agricultura intensiva donde el bosque queda reducido a pequeñas áreas dentro de las propiedades privadas.

Tres factores han influido en el avance de la nueva frontera agrícola:

- el proceso de asignación y distribución de tierras a ex armados —tercera reforma agraria— como un mecanismo para poner fin a los conflictos bélicos y a la inseguridad en la región;
- la pacificación trajo consigo el éxodo de poblaciones, tanto del centro norte del país como de las mismas áreas de la región autónoma, en búsqueda de tierra fértil;
- movilización de una parte de los reasentados por la guerra, civiles en los asen-

tamientos de la década de los ochenta, hacia aquellos territorios de donde fueron desalojados a consecuencia de la actividad armada.

Otra característica de la subzona es que el valor de la tierra es mucho menor y las familias suelen disponer de mayores extensiones. Décadas atrás el avance de la frontera agrícola enfrentaba como único límite a la naturaleza. Ahora este límite está llegando a las áreas donde históricamente se han asentado las comunidades indígenas.

En la frontera agrícola no viven “familias campesinas”, la frontera agrícola significa, principalmente, un choque de culturas entre indígenas y mestizos, entre mestizos y miskitos, mayangnas, creoles, garífunas y ramas (Mendoza, 2004:15).

Así mismo, el límite se está dando por las áreas protegidas creadas en las últimas décadas (Mordt, 2002).

A diferencia de los productores indígenas los campesinos de subsistencia, por contar con menos acceso a la tierra —sólo pueden acceder a ésta mediante herencia o compra— practican el monocultivo estableciendo parcelas de un solo rubro, o en asocio maíz y frijol en un área pequeña y totalmente deforestada. Otro aspecto que los distingue es que la siembra de frutales y árboles forestales ocurre más en lo que se conoce como economía de patio, pero casi nunca en el área de cultivo de los granos básicos en la parcela, huerta o milpa.

En el mejor de los casos los árboles se siembran para aprovecharlos en cercos vivos. El aprovechamiento del espacio busca ser el máximo dada las limitaciones de tierra y los escasos recursos para poder comprar y ampliar sus áreas o para invertir en el conocimiento y la tecnología que les permitiría incrementar su nivel de aprovechamiento. Estos campesinos no cuentan con la estructura social ni con los recursos de que disponen las comunidades indígenas.

⁴⁸ Ver en el Mapa No. 4.

Recuadro IV.2.11

De campesino a campesino Una experiencia innovadora conducida por los propios productores para controlar la expansión de la frontera agrícola

A partir de 1993 el Programa Campesino a Campesino, PCAC, inició prácticas innovadoras conducidas por los propios productores locales a través de la experimentación con el propósito de controlar la expansión de la frontera agrícola, los efectos negativos de la agricultura migratoria y la presión sobre la reserva de la biosfera de Bosawas” (Paniagua A., 2001). EL PCAC facilita que campesinos y campesinas se organicen para aprender unos de otros.

En Siuna cuenta con una red de trescientos promotores voluntarios —productores— quienes tejen un sistema interesante de apoyo y colaboración entre pequeños productores en grupos de diez por comunidad, tres mil productores en total, para compartir sus conocimientos sobre la base del manejo de técnicas de agricultura sostenible con importantes resultados en la reducción de prácticas agrícolas dañinas al medio ambiente, en la recuperación de la fertilidad del suelo usando el abono verde y en la reforestación de áreas deforestadas con árboles como pimienta gorda, canela, cacao y musáceas, entre otras.

El PCAC ha tenido éxito en Siuna porque dispone de una red de relaciones estables entre diferentes actores internos —productores- promotores— y externos que comparten los mismos propósitos y entre los cuales se destacan las agencias internacionales de cooperación financiera, ONG internacionales, nacionales y locales, instancias de gobierno como la Secretaría técnica de Bosawas y la Coordinadora de organizaciones locales.

Según la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos, UNAG, en los últimos diez años se ha evitado el despale de unas veinte mil hectáreas de montaña, la fertilidad de las tierras se ha recuperado y con ello los pequeños agricultores no tienen necesidad de moverse y desmontar nuevas áreas puesto que las técnicas utilizadas permiten mejores rendimientos productivos en granos básicos. Sin embargo, en la medida en que los precios de los productos en el mercado son bajos y la ausencia de mercado para los otros productos no tradicionales afectan al productor, el incentivo para continuar cultivando decae y la tendencia es pasar a la crianza de ganado para enfrentar menos riesgos.

Este hecho vuelve a poner en tensión los objetivos del programa. Por ello han establecido las alianzas con otros sectores que puedan complementar el trabajo realizado por los promotores en la agricultura y han pasado también a trabajar en sistemas agroforestales y silvopastoriles ampliando la cobertura, para enfrentar los desafíos de los pequeños productores en hacer compatible la vida, su sistema productivo y el medio ambiente.

Fuente: Selmira Flores, Nitlapan-UCA, 2003.⁴⁹

Subzona agrosilvícola indígena y afrodescendiente

La actividad agropecuaria de las comunidades indígenas: mayangnas, miskitos, garífunas o rama, y de comunidades afrodescendientes está más orientada al autoconsumo que al mercado, aunque en algunos casos

como el de las comunidades del Llano Sur, RAAN, venden en Bilwi hasta un 30 por ciento de su producción. Igual ocurre en el municipio de Waspm cuyas comunidades muestran mayor nivel de integración al mercado local de Bilwi y con algunas localidades de Honduras.

En términos generales el sistema de producción indígena es bastante amplio y mucho

⁴⁹ Tomado del estudio “Oportunidades de mercado y potencialidades productivas del triángulo minero”, para Oxfam G.B., 2003.

más diversificado que el mestizo, incluye cultivo de granos, tubérculos, musáceas, frutales, crianza de cerdos y en menor medida ganado vacuno. Estas actividades productivas son prácticamente orgánicas y se combinan con la recolección de productos del bosque, la pesca, la caza, actividades de lavado de oro en ríos y caños, güirisería, recolección de plantas medicinales, y corte y venta de madera.

Estas comunidades no viven exclusivamente de la actividad agrícola como los campesinos,

sino que aprovechan el bosque, la fauna y la flora con una visión que no pone en riesgo el ecosistema, y aunque intervienen en el mismo a través de la tala de árboles, el uso del fuego y la agricultura migratoria permiten la regeneración natural del suelo para volver a utilizarlo. Un ejemplo de este sistema productivo agrosilvopastoril de comunidades indígenas puede ser visto en la experiencia de tres comunidades: Sukatpin y Kambla en Puerto Cabezas y Awas Tingni en Waspam, las cuales presentan las siguientes características.

Tabla No. IV.2.11: Características generales de tres comunidades indígenas

Municipio	Comunidad	Ubicación	Comunidad étnica y población	Acceso vial	Tipo de ecosistema
Puerto Cabezas	Sukatpin	Llano Sur a 55 kilómetros de Bilwi	Miskitos 938 habitantes 48,6 por ciento mayores de 16 años 168 familias	Camino de todo tiempo, en una bifurcación de la carretera en el eje vial Bilwi - Rosita	Transición de bosque de trópico de pino a húmedo
	Kambla	Llano Norte a 9,4 kilómetros de Bilwi	Miskitos 549 habitantes 51,4 por ciento mayores de 16 años	Camino secundario que enlaza con el eje vial que une a Bilwi con Rosita	Pinares
Waspam	Awat Tingni	Llano Noroeste	Sumu/mayangna con 1.164 habitantes. 239 familias, 45,6 por ciento mayores de 16 años	Camino de tierra de casi 20 kilómetros que enlaza con el eje vial Bilwi – Waspam	Bosque tropical húmedo

Fuente: Cidca-UCA 2004

Las áreas de cultivo y el volumen de producción que se obtiene en seis de los productos más comunes por cada comunidad muestran niveles de producción como los que ilustra la siguiente tabla. Los rendimientos productivos presentan variacio-

nes por comunidad.⁵⁰ Las familias también disponen de animales domésticos como ganado bovino, porcino y aves de corral, aunque resulta difícil determinar la cantidad o el promedio de los mismos por familia.

⁵⁰ Por ejemplo en el arroz en granza Awat Tingni alcanza 42 quintales por manzana, mientras que Sukatpin 25 y Kambla 31. En frijol los rendimientos también oscilan en el mismo orden de 13,69, 14,99 y 8,97 respectivamente. En el maíz los rendimientos oscilan entre quince quintales por manzana, caso de Sukatpin, y los 33 quintales, caso Kambla. Los mayores rendimientos se obtienen en tubérculos, yuca y malanga hasta con 255 quintales por manzana. También es importante indicar que el área promedio cultivada por familia oscila entre 0,5 y 1,5 manzanas.

Tabla No. IV.2.12: Resultados productivos en tres grupos indígenas

Conceptos	Awás Tingni	Sukatpin	Kambla	Total
Arroz granza quintales	11.531	3.352	410	15.293
Frijol quintales	4.506	844	35	5.385
Maíz quintales	3.913	1.051	220	5.184
Tubérculos quintales	5.927	45.990	4.625	56.542
Musáceas racimos	13.028	8.960	1.145	23.133
Cítricos sacos	334	2.500	1.868	4.702

Fuente: Cidca – UCA a partir de datos de Alistar et al. (2004), Cidca-UCA (2003a) e Iremades (2004).

Tabla No. IV.2.13: Existencia de ganado según las comunidades seleccionadas

Concepto	Awás Tingni	Sukatpin	Kambla	Total
Bovino, en cabezas	235	75	175	485
Porcino, en cabezas	1.938	467	262	2.667
Aves de corral, en aves	3.111	717	694	4.522

Fuente: Cidca – UCA a partir de datos de Alistar et al. (2004), Cidca-UCA (2003a) e Iremades (2004).

Recuadro IV.2.12

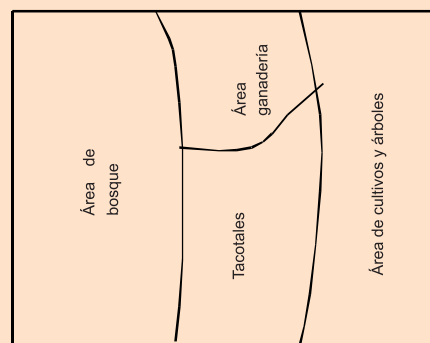
“Miskitos de sangre, pero creoles por la lengua” El sistema de producción agroforestal de las comunidades Manhattan y Rocky Point

Lo que caracteriza la actividad agrícola de “miskitos de sangre pero creoles por la lengua” como se denominan a sí mismos, no es sólo la agricultura de subsistencia, sino la cosmovisión y la idiosincrasia indígena en la que se inscribe este sistema de producción agroforestal. Para los productores indígenas de ambas colectividades las tierras son de la comunidad pero, de hecho, cada familia —27 en Manhattan y 20 en Rocky Point— tiene un área de entre 40 y 50 manzanas carriladas, sobre las cuales tienen derecho, poder y autonomía para decidir el tipo de uso y de organización del suelo que deseen, asumiendo los principios comunitarios.

Cada familia reserva un área de bosque —para extraer leña o algo de madera que la familia requiera para reparar la vivienda o construir algún cayuco pequeño, o bien para cazar— el área de cultivo, los tacotales y en algunos casos hasta área para ganadería, pero en todos los casos las áreas siempre disponen de bastante vegetación.

Entre las prácticas más comunes de este sistema de producción están:

- cultivar en áreas pequeñas sin deforestar totalmente de tal manera que no se puede apreciar un orden en la forma de cultivo,⁵¹ se siembran pequeñas manchas de frijol, maíz, musáceas o arroz en medio de árboles como jobo, crotón, laurel, almendro, fruta de pan y cocos;
- se hace rotación de cultivos en estas mismas áreas pequeñas;



⁵¹ Aunque esta no se considera una buena práctica dentro del manejo del cultivo, esfuerzos realizados por ONG como Fadcanic están orientados a establecer un sistema agroforestal con ciertas técnicas que permitan aprovechar mejor el espacio para elevar el nivel de productividad, por ejemplo podas selectivas, establecimiento de cultivos en callejones, siembra de frutales y árboles maderables en líneas rectas, entre otros.

- la siembra es directa: no existe la costumbre de establecer semilleros o viveros para los frutales u hortalizas, tampoco se usa arado sino que se utiliza el espeque;
- combinan los granos con árboles frutales, entre ellos cacao, cocoteros y naranjas;
- protegen los caños y ojos de agua;
- la quema es mínima y
- las áreas utilizadas para el cultivo siempre son las mismas, de tal manera que mediante la rotación de cultivos combinados con frutales y árboles forestales garantizan los alimentos que la familia requiere durante el año. Adicionalmente pueden caminar durante dos horas hacia la laguna para pescar y complementar la dieta con pescado.

Este sistema tradicional de cultivar para el auto consumo es una práctica consecuente con el manejo sostenible de los recursos naturales en tanto no afecta al ecosistema en su capacidad de reproducirse. En opinión de Marnie Tinkan, responsable del Proyecto de Desarrollo Agroforestal Sostenible de la Fundación para el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua, Fadcanic, este sistema puede ser mejorado para elevar el rendimiento productivo y generar un excedente para la comercialización. Sin embargo, la desventaja de las comunidades es que no disponen de carreteras o buenos caminos para transportar los excedentes.

Fuente: Selmira Flores – Nitlapán. Elaboración propia en el marco del presente informe y sobre la base de entrevistas a actores locales de Laguna de Perlas, 2004.

Sobre el uso del territorio comunal

El sistema de producción comunal no es homogéneo entre productores indígenas o de comunidades étnicas, existen diferencias que responden tanto a situaciones de carácter histórico o a la idiosincrasia del productor como a las condiciones agroecológicas del medio en el que viven; algunas de éstas son:

- las comunidades miskitas ubicadas en las riveras del río Coco o Wangki manejan un sistema de producción diversificada tanto para el consumo como para el mercado local. Cultivan arroz, frijoles, musáceas y tubérculos en tierras del otro lado del río —Honduras— y manejan el ganado en tierra nicaragüense. El comercio de sus productos se realiza en el mercado local de Waspam o de Bilwi y en comunidades hondureñas como Leimus y Suhi que pagan mejores precios por sus productos (Jamieson, 1999).
- En algunas comunidades del interior de la cuenca de Laguna de Perlas —creoles-garífunas y miskitas— y el sur de Bluefields —El Rama— a más de dos horas de distancia del litoral, los habitantes de la comunidad suelen vivir de la actividad agrícola, algunos tienen pocas cabezas de ganado vacuno. El área solicitada por el productor, entre 40 y 50 manzanas, suele ser cultivada de manera estable bajo un sistema agroforestal que combinan con maíz, tubérculos —como la yuca, la malanga/dasheen, el quequisque— frijol, musáceas, cacao, frutales como cítricos, cocos, marañón, caña de azúcar, piña y árboles forestales utilizando quemadas al mínimo.
- En los llanos en Puerto Cabezas, donde la agricultura es la primera opción pero la calidad de las tierras es deficiente, los productores indígenas practican la agricultura migratoria, las áreas de cultivo se utilizan por un tiempo limitado que oscila de uno a dos años, cuatro cosechas en dos años,

luego se abandonan para iniciar un nuevo ciclo productivo en otra área, virgen o restaurada.⁵² Esto implica que cada año las familias indígenas tiene que cultivar en áreas cada vez más distantes del lugar de asentamiento de la comunidad.

- En comunidades indígenas y afrocaribeñas ubicadas cerca de una laguna o del litoral, la mayoría de la población tiende a dedicarse a la pesca, lo cual hace que las áreas de cultivo usadas por las familias varíen, ya que la agricultura es una actividad complementaria. En estos casos lo que se utiliza básicamente es una parcela para siembra de autoconsumo.

Ingresos por la venta de productos

Existe poca información sobre el vínculo de los miembros de las comunidades indígenas y afrocaribeñas con el mercado. En algunos casos se comercializan tanto productos agrícolas como los que se recolectan del bosque y los que se obtienen de la caza y pesca. Un ejemplo de ello son los productos que se comercializan en la comunidad de Awás Tingni y los valores monetarios que alcanzan un total de 706.024 córdobas —equivalentes a 44.245 dólares— de ese monto el 65 por ciento proviene de productos de la caza, 18 por ciento de la pesca, 13 por ciento de materiales metálicos y el 4 por ciento de productos naturales como frutas y artesanías.⁵³

A partir de estos datos se puede inferir que el ingreso promedio por familia en los bienes y servicios obtenidos del bosque es aproximadamente de tres mil córdobas, 188 dólares anuales, considerando la existencia de 239 familias en la comunidad Awás Tingni. Estos datos son solamente un indicador parcial, ya que en casos como el de la comunidad Kambla, los ingresos no provienen tanto de la venta de animales o de la recolección de frutos del bosque, sino más bien de la venta de recursos como arena, piedra caliza y agua para la construcción. No existe información que permita determinar ese nivel de ingresos y el manejo de esos recursos a nivel comunitario.

El 49,6 por ciento de la población de las regiones autónomas entrevistada por CASC/Ipade considera que su actual actividad económica le da oportunidad de mejorar el nivel de vida de su familia y el 55,1 por ciento opina que la actividad económica que realiza actualmente tiene futuro.

Sin embargo, casi la mitad de las personas entrevistadas afirman que no ven futuro en sus actividades económicas. Los argumentos de mayor peso, que concentran 43,9 por ciento de las respuestas son: los bajos ingresos que reciben, lo que producen alcanza apenas para la subsistencia, porque no hay empleo y la economía del país no da oportunidades.

⁵² La agricultura migratoria no es una característica exclusiva de los campesinos mestizos, es una práctica común entre los indígenas que viven en áreas donde la tierra es poco fértil para el cultivo.

⁵³ Ver detalle en Tabla No. 6.19 del Compendio estadístico.

Tabla No. IV.2.14: Razones por las cuales la actividad económica a la que se dedica no tiene futuro

¿Podría decirme por qué la actividad económica a la que se dedica no tiene futuro?	Número de respuestas	Porcentajes
Porque el salario es muy bajo / ganamos poco	70	20,6%
Porque sólo nos da para la subsistencia	41	12,1%
Porque la tierra no es muy productiva, porque los RRNN se agotan. No hay pesca, se van a acabar las langostas, los ancianos dicen que se está acabando la pesca, porque los consorcios sacan mucha madera, etcétera	18	5,3%
Porque no hay ayuda / apoyo del gobierno / de la cooperación	9	2,6%
Porque estamos a merced de las condiciones climáticas, cuando llueve mucho, etcétera / de las plagas	5	1,5%
Porque no hay / no tengo empleo estable	29	8,6%
Porque sin tener propiedad no tenemos financiamiento / acceso a préstamos para sostener / desarrollar nuestra fuente de ingresos, el costo de la producción es muy alto, no hay sostenimiento / mercado / comercialización	24	7,1%
La economía del país está pésima	9	2,6%
No se puede ahorrar	10	3,0%
Otras razones (educación de mis hijos, es la forma más eficiente, de eso vivimos, hasta que el hijo/hija menor de 13 tenga 20, entre otros)	51	15,0%
No sabe / no responde	73	21,6%
Total de los que dicen que no tiene futuro	339	100,0%

Fuente: CASC/Ipade, 2005.

Tabla No. IV.2.15: Razones por las cuales la actividad económica a la que se dedica tiene futuro

¿Podría decirme por qué la actividad económica a la que se dedica sí tiene futuro?	Número de respuestas	Porcentajes
Hay más ingresos, hay demanda	7	1,3%
La pesca es un rubro de exportación, la siembra siempre paga bien, el sembrador nunca pasa hambre, en la venta siempre se vende, entre otros	9	1,7%
No tiene necesidad económica	13	2,5%
Tenemos mucho tiempo de vivir así	10	1,9%
Otras razones: predico la palabra de Dios, trabajo con políticos, a veces funciona uno, entre otros	21	4,0%
No definen	463	88,5%
Total de los que dicen que sí tiene futuro	523	100,0%

Fuente: CASC/Ipade, 2005.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados de la Encuesta CASC/Ipade (2005) sobre las condiciones que deman-

da la población consultada para mejorar el bienestar de sus familias.

Tabla No. IV.2.16: ¿Qué necesita para mejorar las condiciones de vida de su familia?

¿Qué deberían conseguir para mejorar las condiciones de vida de su familia?	Pueblo indígena o comunidad étnica a que pertenece (%)						Total
	Mestiza	Miskita	Sumu/mayangna	Negro Creole	Rama	Garifuna	
Tierra	45,0	11,9	57,1	20,8	11,1	16,4	34,3
Préstamos	26,6	53,1	25,7	29,2	42,6	41,8	33,5
Insumos para siembra	3,3	9,6	1,4	4,2	3,7	5,5	4,5
Ganado	12,6	11,9	11,4	2,8	5,6	9,1	11,1
Implementos de pesca	2,5	2,3		20,8	18,5	25,5	5,9
Otros	9,2	9,0	2,9	16,7	18,5	1,8	9,4
NS/NR	0,8	2,2	1,5	5,5			1,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: CASC/Ipade, 2005.

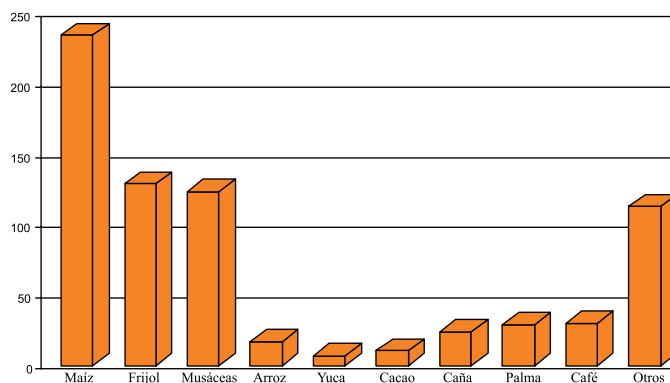
Aportes económicos de la zona agropecuaria

Las actividades agrícolas representan el 50 por ciento de las registradas en el sector primario en las regiones autónomas y son, además, el medio de autosuficiencia alimentaria para la región y la fuente de generación de empleo temporal para los agricultores y sus familias.

Dentro de los cultivos de mayor importancia se destacan el maíz, con el 10 por ciento del total nacional; el frijol con el 7 por ciento; el arroz con el 6 por ciento; el cacao con el 17 y la palma africana con el 14 por ciento. También destacan cantidades importantes de musáceas, raíces y tubérculos, cítricos y frutales, entre otros.

Una revisión de los datos muestra que en los granos básicos hay una capacidad instalada con tendencia interanual de poca variación, que mantiene su dinámica en la generación de excedentes comerciales, particularmente en maíz y frijol que fluyen hacia el mercado nacional y centroamericano. Sin embargo, debido a los deficientes vínculos comerciales y a las pocas posibilidades de retención de cosecha, no existen condiciones de acumulación de los excedentes, los que se venden a bajos precios.

Gráfica No. IV.2.3: Estructura de la producción agrícola, valor agregado en córdobas



Fuente: Nitlapán et al., 2004.

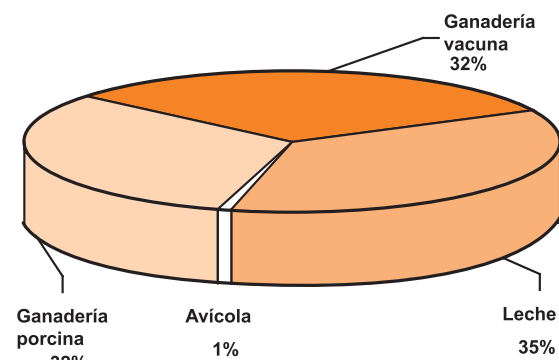
Otros sistemas que representan opciones económicas de acumulación de grupos selectos de agricultores, corresponden a productos no tradicionales como el cacao, raíces y tubérculos, los que trascienden por el encadenamiento del sistema productivo con el mercado. El café destaca no sólo en el sector de Waslala, por su integración al mercado con Matagalpa, sino también en otras áreas cafetaleras dispersas en los demás municipios las que, por lo general, son destinadas al consumo y mercado interno.

Estructuralmente la producción ganadera es un sistema en proceso de expansión. Su importancia nacional se establece por su contribución en más de cien mil cabezas

de ganado anuales, que son proveídas a los repastadores de las regiones central y del Pacífico.

Considerando los datos anuales de matanza a nivel nacional con incrementos entre el dos y tres por ciento entre el año 2000 y 2003, y las perspectivas de los volúmenes exportables, se le considera una de las cadenas productivas más promisorias para la región, cuyo desarrollo debería impulsarse bajo prácticas sostenibles más amigables para la cobertura forestal y la calidad de los suelos.

Gráfica No. IV.2.4: Estructura de la producción pecuaria



Fuente: Nitlapán et al., 2004.

Tabla No. IV.2.17: Valor agregado de las actividades agropecuarias, en millones de córdobas corrientes, año 2000

Sub-sectores	Regiones autónomas		TOTAL	TOTAL	Participación regional, PBI agropecuario
	RAAN	RAAS	REGIONES	NACIONAL	
Agricultura	316,6	401,2	717,8	5.431,9	13%
Ganadería	109,4	468,0	577,4	2.703,9	21%
Total	426,0	869,2	1.295,2	8.135,8	16%

Fuente: Cabal, Cipres, Nitlapán, 2004, en base a valorización de la producción agropecuaria, forestal, pesca y minas.

Capítulo 3. Una estimación de la contribución de la economía regional al PIB de Nicaragua

Este capítulo da cuenta de la contribución de las regiones autónomas a la generación de riqueza en el país. Dichas estimaciones se basan en los datos proporcionados por el Cenagro y en la información recabada durante las distintas investigaciones que se llevaron a cabo para este informe. Particularmente aquellas que cuantificaron y analizaron la cantidad y características del trabajo de hombres y mujeres involucrados en cada una de las actividades económicas, de acuerdo a la clasificación del PIB y estimando la remuneración promedio de dichas actividades.

La información obtenida fue contrastada con los datos sobre los recursos de la cooperación y los registros que se tienen sobre las inversiones públicas que reciben las regiones autónomas. La comparación entre estas tres fuentes es un indicador de la atención que las regiones autónomas reciben por parte del gobierno central.

En este capítulo también se analiza el estado de la recaudación fiscal en las cabeceras de las regiones y municipios. Los datos disponibles sobre ésta reflejan las limitaciones financieras que enfrentan las regiones autónomas con una economía altamente informalizada y con mercados internos poco desarrollados.

El aporte económico de las regiones autónomas a la economía nacional muestra una aparente baja contribución, seis por ciento, para el año 2000. Sin embargo, este dato es

apenas una aproximación pues la cuantificación se hizo con base en la información disponible proveniente de diferentes fuentes oficiales⁵⁴ y no toma en cuenta una serie de actividades que se realizan en las regiones de manera informal, tampoco incluye el valor creado a través de actividades extractivas que se realizan en las regiones de manera ilegal.

Otra omisión importante se refiere a la contribución que miles de familias indígenas y afrodescendientes hacen a la economía, y que no es considerada en las cuentas nacionales o estadísticas oficiales porque su producción no llega al mercado.

Debido a su importancia, es necesario que en un futuro cercano se lleven a cabo investigaciones que permitan conocer más sobre los modos de vida y producción de los pueblos indígenas y afrodescendientes para cuantificar su contribución social económica a la seguridad alimentaria regional y nacional considerando el valor de uso y no solo el valor de cambio de los bienes y servicios que producen, así como sobre las condiciones que tienen los actores de las comunidades para hacer frente a los desafíos que les plantean la globalización y los procesos de apertura comercial.

Se trata de que ese conocimiento se traduzca en acciones de políticas que permitan a dichas comunidades insertarse en el mercado regional y mundial en condiciones competitivas sin que ello trastoque los elementos vitales de sus propias identidades.

⁵⁴ Cenagro, Magfor, Inafor, gobiernos de las regiones autónomas, BCN.

Tabla No. IV.3.1: Contribución económica de las actividades productivas de las regiones autónomas al PIB de Nicaragua. Costo aproximado de factores en el año 2000, en millones de córdobas

Conceptos	PIB de regiones autónomas			PIB Nicaragua	Participación porcentual en el PIB
	RAAN	RAAS	Total		
PIB a costo de factores	87,4	127,0	214,4	3.500,2	6,1
Actividad primaria	49,0	88,1	137,1	734,4	18,7
Agricultura	25,0	31,6	56,6	428,2	13,2
Pecuario	8,6	36,9	45,5	213,2	21,3
Pesca	5,2	18,1	23,3	55,1	42,3
Silvicultura	10,3	1,4	11,7	37,9	30,9
Actividad secundaria	8,1	14,4	22,5	862,0	2,6
Industria manufacturera	2,5	11,3	13,8	552,6	2,5
Construcción	1,7	3,1	4,8	280,9	1,7
Minería	3,9		3,9	28,5	13,7
Actividad terciaria	30,3	24,5	54,8	1.903,8	2,9
Comercio, restaurante y hoteles	6,9	8,0	14,8	618,5	2,4
Otros servicios	23,4	16,6	40,0	1.285,3	3,1

Fuente: Williamson D. (2004) a partir de datos del Cipres (2004) y Sobrino (2003). Tipo de cambio promedio del año 2000: 12,6844 córdobas por un dólar (BCN, 2003b).

Las actividades productivas de mayor importancia configuran una economía primaria-exportadora para las regiones autónomas. El predominio de la producción primaria es consistente con la estructura ocupacional de dichas regiones, tal como lo corroboran las cifras del VII Censo de Población y III de Vivienda de 1995. En términos porcentuales, y comparados con los del resto del país, la mayor parte de la población económicamente activa, PEA, ocupada trabaja en el sector primario —agricultura, ganadería y silvicultura, caza y pesca— 76,2 por ciento en la RAAN 74,1 por ciento en la RAAS frente al 42,9 por ciento nacional.

En un alto porcentaje estas actividades productivas representan una economía de subsistencia familiar y comunal. En lo referente a la producción primaria y a la economía regional, la absorción de mano de obra se da principalmente en los sistemas productivos agroforestales de las comunidades indígenas y afrodescendientes y de la economía campesina de subsistencia en los territorios intramontanos, llanos y costas de las regiones autónomas. En la pesca

artesanal del litoral, en los ríos y en las intermediaciones de las lagunas costeras.

Desde la perspectiva del producto interno bruto, y respecto a la participación porcentual en la economía nacional, las regiones autónomas destacan por su contribución al subsector de pesca, 42,3 por ciento; silvicultura, 30,8 por ciento; y el subsector pecuario, 21,4 por ciento; y el subsector agrícola, 13,2 por ciento. Las actividades primarias sobresalen por una baja productividad, derivada de una tecnología tradicional con niveles de rendimiento muy bajos. La excepción es la pesca industrial de camarones y langostas.

El aporte regional a la actividad secundaria, 2,6 por ciento, y terciaria, 2,9 por ciento, nacional es débil y marcadamente desproporcionado con respecto a la población total de la RAAN y la RAAS. En el VII Censo de Población el porcentaje de trabajadores ocupados en el sector secundario, principalmente en la industria manufacturera, es el 2.2 por ciento de la PEA en la RAAN y el 3.7 por ciento en la RAAS.

Estos porcentajes son indicativos del incipiente desarrollo de la actividad industrial en las regiones autónomas de Nicaragua y de la escasa transformación de la producción primaria regional. La débil integración agroindustrial y de transformación de la madera, la ausencia de infraestructura, mantiene cautivas a las regiones autónomas en el rol de proveedores de materia prima de otros departamentos, con pérdida de valor agregado potencial en la producción de bienes y servicios.

Existe un desarrollo agroindustrial rezagado en la Costa Caribe de Nicaragua, con excepción del procesamiento de camarones y langostas que cuenta con una trayectoria de casi 40 años. El reducido peso de la producción del sector manufacturero también es indicador del bajo desarrollo relativo de las regiones autónomas a pesar de la abundante dotación de recursos naturales. Según el Mifc (2001) en el Caribe nicaragüense existían 3.100 pequeñas y medianas empresas urbanas. Estas representaban el 1,9 por ciento del total de Pymes nacional (González, Jackson y Zapata, 2002).

Si se cuantificaran los flujos de beneficios potenciales de los principales bienes y servicios ambientales, la contribución económica de las regiones autónomas se elevaría del 6 por ciento al 15 por ciento del PIB. El aporte que hacen las comunidades indígenas, afrocaribeños y campesinas mestizas, cuya producción no llega a los mercados, tiene un valor económico no cuantificado aún, que se suma a la economía nacional.⁵⁵

La prioridad otorgada por las políticas públicas al mercado externo ha profundizado la presión sobre las comunidades indígenas, afrocaribeñas y familias campesinas para explotar recursos en forma insostenible en el mediano y largo plazo. En el corto plazo dicha explotación tiene un impacto moderadamente positivo entre las comunidades

al proveer formas efectivas de bienestar material, pero también genera condiciones de pobreza derivadas de los problemas ambientales que inciden en la productividad y, de manera particular, afecta el desarrollo de las futuras generaciones.

La migración, una fuente de recursos para los hogares

Una fuente importante de ingresos de la población de las regiones autónomas la constituyen las remesas familiares que provienen de EE.UU., Gran Caimán y Costa Rica. Según González (2002), la EMNV 2001 reportó 11,3 por ciento de los hogares de ambas regiones como receptores de remesas. Reportes de tres agencias permitieron calcular el valor de las remesas recibidas en 7,3 millones de dólares en el 2001 en la RAAS y en la RAAN en 2,4 millones de dólares. Una gran parte de dichos recursos contribuyen a la dinamización de la actividad económica local, con impacto en la construcción, la creación de negocios familiares —pulperías, pequeños hoteles— y la adquisición de vehículos o medios de transporte acuático. El dinamismo registrado permitió la instalación de dos bancos privados (González, Jackson y Zapata, 2002).

El tema migración requiere un abordaje más integral, pues todos los estudios realizados en el país muestran que la otra cara de la migración es la desintegración familiar, la ruptura de identidades étnicas, el incremento de la violencia intrafamiliar y mayores condiciones de inseguridad ciudadana debido a la descomposición social. A esto hay que agregar, en los últimos años, la propagación del VIH-sida a través de trabajadores miskitos y creoles que están embarcándose y que después de ocho meses de estar fuera de sus comunidades regresan —en algunos casos— como portadores del virus.⁵⁶

⁵⁵ Estimado con base en los cálculos realizados por Carl Bro, 2004 para los bienes y servicios ambientales calculados para este informe. Ver Anexo No. 6.

⁵⁶ Ver Ceimm y Uraccan, 2004.

Tendencias de la economía fiscal e institucional de promoción del desarrollo

Para hacer una valoración general sobre la capacidad financiera que tienen las regiones autónomas y sus municipios se requiere dis-

poner de la información de ingresos y egresos tanto de la estructura del gobierno regional como de los municipios. Para la elaboración del presente informe solo fue posible obtener los datos de ingresos totales y los provenientes de la recaudación de impuestos de las cabeceras municipales entre 2000 y 2003.

Tabla No. IV.3.2: Regiones autónomas: ingresos municipales totales en miles de córdobas

Municipio	Ingresos				Distribución % (2003)
	2000	2001	2002	2003	
Total nacional	881.131	1,005.387	1,275.993	1,811.273	
RAAN	19.914	27.750	37.412	53.651	100
Puerto Cabezas	9.582	9.997	13.061	16.238	30
Siuna	3.256	4.863	7.297	11.543	22
Waspam	0	2.188	2.088	6.767	13
Bonanza	0	2.014	3.422	6.658	12
Rosita	1.472	3.420	4.546	5.588	10
Waslala	5.605	5.269	6.991	5.570	10
Prinzapolka	0	0	7	1.287	2
RAAS	35.783	47.418	39.627	71.659	100
Bluefields	0	7.772	11.502	16.134	23
El Rama	14.280	5.311	7.632	10.992	15
Nueva Guinea	8.256	9.887	11.231	9.773	14
Corn Island	0	5.824	0	9.349	13
Bocana de Paiwas	7.389	10.785	5.954	7.083	10
Muelle de los Bueyes	3.117	3.079	0	6.732	9
El Ayote	1.602	2.130	0	3.209	4
Laguna de Perlas	1.140	1.547	1.627	2.570	4
Kukra Hill	0	1.083	1.681	2.276	3
La Cruz de Río Grande	0	0	0	1.759	2
El Tortuguero	0	0	0	1.044	1
Desembocadura de Río Grande	0	0	0	739	1

Fuente: Departamento de Finanzas Municipales, Inifom.

Tabla IV.3.3: Regiones autónomas: ingresos municipales por impuestos en miles de córdobas

Municipios	Total				Distribución % (2003)
	2000	2001	2002	2003	
Total nacional	244.496,85	289.054,30	672.563,13	786.653,22	
RAAN	6.890,70	6.947,10	10.242,54	8.840,70	100
Puerto Cabezas	4.968,56	4.476,47	6.369,58	5.290,25	59,84
Siuna	430,95	429,96	802,82	1.164,27	13,17
Waslala	913,36	1.008,22	750,35	792,08	8,96

Municipios	Total				Distribución % (2003)
	2000	2001	2002	2003	
Rosita	577,84	520,29	1.016,15	689,80	7,80
Bonanza	0,00	263,96	1.047,79	534,10	6,04
Waspam	0,00	248,20	255,84	354,66	4,01
Prinzapolka	0,00	0,00	0,00	15,55	0,18
RAAS	8.489,89	18.078,89	13.277,09	22.542,55	100
Bluefields	0,00	3.762,90	4.745,10	5.444,95	24,15
Corn Island	0,00	4.476,47	0,00	4.151,17	18,41
Nueva Guinea	2.408,87	2.784,73	3.830,06	4.026,23	17,86
El Rama	2.118,69	2.369,91	3.108,89	3.291,97	14,60
Bocana de Paiwas	2.517,56	2.795,20	1.593,03	2.085,99	9,25
Muelle de los Bueyes	476,32	531,66	0,00	1.649,99	7,32
Laguna de Perlas	663,85	665,06	0,00	793,44	3,52
Kukra Hill	0,00	311,53	0,00	642,55	2,85
El Tortuguero	0,00	0,00	0,00	312,64	1,39
La Cruz de Río Grande	0,00	0,00	0,00	61,80	0,27
Desembocadura de Río Grande	0,00	0,00	0,00	44,84	0,20
El Ayote	304,61	381,42	0,00	36,98	0,16

Fuente: Departamento de Finanzas Municipales, Inifom.

De la estructura de los ingresos municipales de las regiones autónomas reportados por Inifom, 2000-2003, se desprenden los siguientes comentarios:

- De acuerdo al período analizado, existe un esfuerzo importante en los municipios de las regiones autónomas por aumentar sus ingresos. El Cuadro No. IV.3.3 muestra que los ingresos municipales en el país reportan un crecimiento nominal del 105 por ciento en el 2003 comparado con el 2000. El incremento fue más acentuado en la RAAN con 169 por ciento y en la RAAS fue del cien por ciento.
- Aunque en ambas regiones se observa una alta concentración de los ingresos en unos pocos municipios, es en la RAAS donde esta situación es más notoria: cinco municipios recaudan el 75 por ciento de los ingresos totales y seis municipios reportan el 25 por ciento restante. Sin embargo, de estos últimos, en cuatro municipios los ingresos totales alcanzan apenas el siete por ciento del total de la región, y son los municipios más alejados.
- La recaudación impositiva ha mostrado importantes incrementos en los últimos tres años, siendo 3,2 veces superior el monto del 2003 al reportado en el 2000, con incrementos de 1,3 y 2,6 veces en la RAAN y RAAS en ese mismo período.
- En ambas regiones se reporta una elevada concentración de los ingresos impositivos en unos pocos municipios que son los que posiblemente tengan una actividad económica más dinámica. Destacan en la RAAN Bilwi, Siuna y Waslala y en la RAAS, Bluefields, Corn Island, Nueva Guinea y Rama.

El peso relativo de los ingresos fiscales totales de las regiones autónomas, con algunas variaciones, se ha mantenido en el período 2000-2003 en torno del seis por ciento de los ingresos municipales totales del país, mientras que los ingresos municipales provenientes de impuestos de las regiones muestran un descenso en los últimos dos años analizados, pasando de una relación de poco más del seis por ciento en el 2000 y 2001 a 3,4 por ciento y cuatro por ciento en los años 2002 y 2003 respectivamente.

En base a la información proporcionada por la Administración de Rentas, en el período de 1996 al 2003 se observa que la recaudación fiscal en las regiones autónomas es todavía incipiente. Si bien en dicho período

se observa un crecimiento del 332 por ciento y 71,5 por ciento en Bilwi y Bluefields respectivamente, la participación de los ingresos generados en ambos territorios es de apenas 1,4 por ciento en Bluefields y de 0,7 por ciento en Bilwi respecto al total de la recaudación nacional.

Según la clasificación de los contribuyentes se observa que en los últimos dos años la recaudación fiscal de las regiones estuvo concentrada en pequeños negocios —con ingresos anuales entre uno y quinientos córdobas— y en menor proporción por contribuyentes medianos con ingresos mayores a C\$ 500.000 anuales y menores a seis mil córdobas, como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla No. IV.3.4: Contribuyentes activos según tamaño para los años 2002 y 2003

Administración de rentas	2002					2003				
	Grandes ^{1/}	Medianos ^{2/}	Pequeños ^{3/}	Cuota fija ^{4/}	Total	Grandes ^{1/}	Medianos ^{2/}	Pequeños ^{3/}	Cuota fija ^{4/}	El país
Bluefields	9	36	544	512	1.101	8	33	590	569	1.200
Puerto Cabezas	14	43	243	140	440	17	61	387	95	560
Managua	918	7.938	5.451	14.856	29.163	1.094	3.418	13.123	18.096	35.731
Total	1.053	18.466	16.419	48.078	84.016	1.523	5.409	34.402	53.161	94.495

Fuente: Administraciones de rentas /SIT.

1/ Clasificación según disposición administrativa No. 07-97. Ingresos mayores a 6,000.000,00 córdobas anuales o su equivalente mensual de 500.000,00 córdobas.

2/ Clasificación según disposición administrativa No. 08-97. Ingresos mayores a 500.000,00 córdobas anuales y menor a 6.000,00 córdobas.

3/ Clasificación según la División de informática. Ingresos anuales entre un córdoba 500,00 córdobas.

4/ Acuerdo ministerial 022-2003, ingresos menores a 480 mil córdobas anuales y que en cualquier momento posea inventario al costo menor o igual a 200 mil córdobas.

Varios son los factores que limitan la capacidad financiera propia de los municipios en las regiones autónomas. La elevada informalización de las actividades económicas, la baja capacidad administrativa y gerencial de algunos de los gobiernos locales —municipios— la fragilidad institucional que impide el desarrollo de mecanismos de supervisión y normación del uso de los recursos naturales de la Costa para que cumplan con las normativas jurídicas que asignan una parte de las rentas a las propias regiones autónomas o municipios. A modo de ejemplo, el diagnóstico de las

Pymes realizado por BICU, 2002, citado por González (2000) señala que el 34 por ciento de los establecimientos comerciales eran ilegales para evitar el pago de impuestos municipales.

La cooperación externa

De acuerdo a datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, la ayuda externa —montos desembolsados— recibida por Nicaragua en los últimos diez años —1994-2003— fue, en promedio, de 526,7 millones de dólares anuales. De estos

el 57,6 por ciento, 2.917,9 miles, corresponde a donaciones y el 42,4 por ciento, 2.148.009, a préstamos.

Si bien se observan importantes esfuerzos en la sistematización de la información sobre la cooperación externa, SysODA, todavía no es posible identificar con pre-

cisión los montos y proyectos orientados de manera específica a las regiones autónomas. Sin embargo, sobre la base del detalle de los recursos según fuente, tipo de proyectos y ubicación geográfica, disponibles a partir del 2002, se hizo una estimación para este informe que se resume en la siguiente tabla.

Tabla No. IV.3.5: Desembolsos de cooperación externa en miles de dólares

Años	Total General	Tasa de crecimiento	Subtotal	Tasa de crecimiento	Costa Caribe	Tasa de crecimiento	Relación % CC/Total
2002	510.186,22		36.514,86		17.300,77		3,39
2003	542.601,38	6,35	57.321,14	56,98	23.469,44	35,66	4,33
2004	415.946,35	-23,34	54.197,44	-5,45	18.765,23	-20,04	4,51

Fuente: Elaborado con base en información de SysODA, Ministerio de Relaciones Exteriores. Desembolsos de recursos externos por tipo de fuente/Proyecto Modalidad donaciones y préstamos de los años 2002, 2003, 2004.

Nota: La columna de subtotal corresponde a financiamiento de proyectos que incluye municipios de ambas regiones autónomas pero también de otros departamentos del país. La columna de total para la Costa Caribe equivale a una estimación propia con base en la columna de subtotal. Los datos del año 2004 son aún incompletos, cubren hasta el mes de octubre de 2004.

Tomando en cuenta las limitaciones de la información, la presente estimación muestra que mientras en el 2003 hubo aparentemente mayor atención a las regiones autónomas con recursos externos, el comportamiento observado en los diez primeros meses del 2004 muestra una contracción importante. No obstante, la participación estimada de ambas regiones autónomas en el total de los recursos desembolsados por el Gobierno de Nicaragua en donaciones y préstamos se elevó del 3,4 por ciento en el 2002 al 4,5 por ciento en el 2004, todavía por debajo del nivel mínimo estimado de la contribución de las regiones autónomas a la economía nacional.

La publicación de la información de las organizaciones no gubernamentales internacionales es muy reciente y no se incluye en este informe.

Inversiones públicas

El análisis de la estructura de las inversiones en los últimos seis años muestra que las

regiones autónomas fueron incorporadas al Programa Nacional de Inversiones Públicas, PIP, a partir del año 1999. Gradualmente éste ha venido aumentando las partidas de recursos hacia las regiones autónomas, particularmente hacia la Región Autónoma del Atlántico Sur, RAAS, donde se observan incrementos todos los años, con excepción del 2002, situación derivada de la crisis política que en dicho año enfrentó la región. La RAAN tuvo un comportamiento errático con crecimientos bianuales fuertes como en el 2000, 2002 y 2004. Prácticamente el 100 por ciento de las inversiones públicas registradas por el SNIP para las regiones autónomas corresponde a proyectos financiados con recursos del tesoro.

A pesar del incremento observado en el monto de recursos orientados hacia ambas regiones, su participación en el Programa Nacional de Inversiones es poco significativo, pues apenas alcanza una representación del 0,14 por ciento en 1999, hasta el 0,60 por ciento en el 2004 y una proyección del 0,64 por ciento para el 2005.

Tabla No. IV.3.6: Inversiones públicas programadas por sectores en la RAAN y RAAS, 2002 – 2004, en miles de córdobas

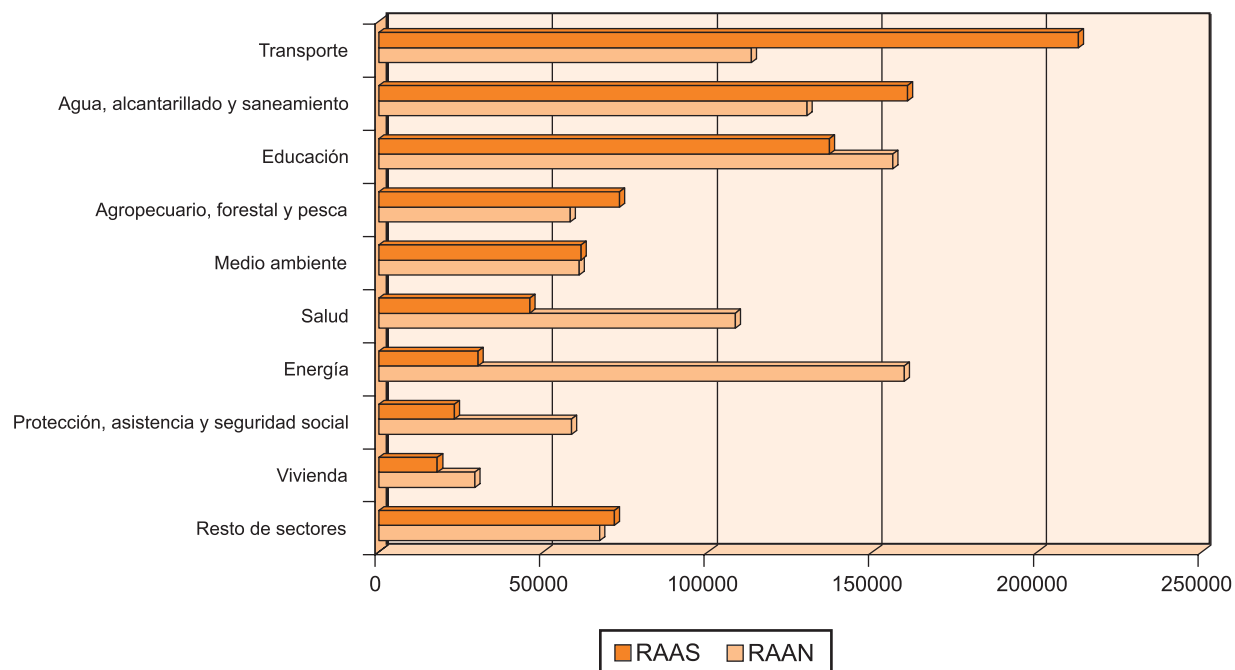
Sectores	2002		2003		2004	
	RAAN	RAAS	RAAN	RAAS	RAAN	RAAS
Administración del Estado	6.965,7	286,2	1.855,5	2.552,8	2.989,0	4.203,4
Agropecuario, forestal y pesca	11.014,6	15.198,2	13.545,2	18.949,1	33.596,6	38.923,1
Agua, alcantarillado y saneamiento	14.014,8	19.024,6	40.148,8	104.065,8	75.954,6	37.433,4
Comunicación, cultura, deportes y recreación	115,0	827,2	670,0	1.778,1	1,964,5	3.660,1
Educación	30.313,5	29.390,5	59.830,4	51.529,8	66.032,7	55.908,4
Energía	50.318,9	1.398,2	57.848,3	7.001,3	51.496,1	21.739,1
Medio ambiente	7.697,0	8.680,5	16.925,8	12.777,4	36.261,1	39.906,1
Multisectorial	4.299,1	6.133,8	6.331,6	13.410,4	20.866,3	25.352,3
Obras y servicios comunitarios	0,0	5.830,9	1.300,0	1.154,7	19.645,8	6.400,6
Protección, asistencia y seguridad social	1.785,4	7.071,6	38.355,6	9.181,7	18.306,4	6.700,3
Salud	15.940,2	1.298,3	46.948,9	24.118,2	45.349,8	20.502,8
Transporte	10.132,0	22.158,3	17.924,7	109.800,1	85.039,1	80.610,3
Vivienda	4.023,5	1.283,2	17.263,8	5.295,8	7.791,0	11.190,0
Total	156.619,7	118.581,6	318.948,6	361.615,3	465.293,0	352.529,8

Fuente: Unidad de inversiones públicas, SNIP.

De acuerdo a los datos suministrados por el SNIP, la inversión pública en las regiones autónomas en los últimos tres años se ha

concentrado principalmente en: transporte, agua y saneamiento, educación, energía, salud, entre otros.

Gráfica No. IV.3.1: Inversiones públicas programadas 2002 a 2004



Fuente: Unidad de inversiones públicas, SNIP.

En el Compendio estadístico se presenta el detalle anual y por sectores.

Un dato que podría contribuir a dar una dimensión más objetiva del nivel de inversión pública en las regiones sería el indicador inversión pública per cápita. Este no se ha podido calcular debido a que los datos disponibles son agregados departamentales y regionales que incluyen partidas de inversión para obras y proyectos intermunicipales e interdepartamentales.

La conclusión de este capítulo es que las cifras estimadas sobre la contribución económica de las regiones a la economía nacional y los recursos a los que tienen acceso, contradicen el argumento de que las regiones no son “económicamente dinámicas” y evidencian la persistencia del círculo perverso de la exclusión histórica, económica, social, cultural y política desde la anexión en 1894; situación que ha sido el resultado de la ausencia de una política oficial de inversión en las regiones autónomas y de considerarlas sólo como fuente de materias primas y recursos.

La firma de los acuerdos de libre comercio y la expectativa de los gobiernos de la

región centroamericana de que éstos sean el instrumento para lograr una inserción productiva a mediano y largo plazo en el mercado mundial, plantea para Nicaragua grandes desafíos.

En ese contexto, las regiones autónomas no sólo deben enfrentar las dificultades que se derivan de su bajo desarrollo humano, de su escasa, y en algunos lugares nula, existencia de infraestructura, de sus bajos niveles de productividad y competitividad y de la ausencia de instituciones de gobierno con capacidad de actuar en el marco de la autonomía regional, sino también enfrentar las amenazas a la seguridad de las personas y comunidades, como es el caso de la narcoactividad.

En los diferentes encuentros realizados en ambas regiones para discutir los borradores de este informe, se ha mencionado con mucha preocupación las consecuencias devastadoras que tiene para la población costeña el tráfico de drogas, ya que permea los ámbitos sociales, culturales y también productivos. Este factor externo a la región contrarresta y altera las prácticas productivas de la población costeña y, de manera particular, de algunas comunidades indígenas y afrodescendientes.

Capítulo 4. Desafíos y oportunidades

En el marco de las condiciones que impone la globalización a los países, en Nicaragua el gobierno central ha venido formulando el Plan Nacional de Desarrollo. En dicho plan se hace referencia a la producción que se origina en las regiones autónomas: pesca, acuicultura, minas, bosques, productos de la madera y turismo.

Sin embargo, estos planteamientos no hacen referencia a la situación de las regiones autónomas, como tampoco a las capacidades de su población ni al potencial y estrategia para hacer uso de manera racional de los bienes y servicios ambientales que aseguren la sostenibilidad de dichas actividades económicas y redunden en mejores condiciones de vida de la población costeña.

Considerando que desde ambas regiones se están realizando esfuerzos por definir su propio plan de desarrollo para ser incorporadas al PND y que el nivel de desarrollo de las propuestas es aun incipiente, sería apropiado impulsar acciones que conduzcan al fortalecimiento de las áreas de planificación económica y social de los gobiernos regionales, así como el desarrollo de un sistema estadístico de registros que atienda a las diferencias étnicas y de sexo para las cuentas regionales. Esto conduciría a materializar programas y planes de corto, mediano y largo plazo con incidencia y efectividad sobre las condiciones de vida de la población costeña.

Impulsar una visión multiétnica en el ámbito económico requiere también de un cambio de visión y perspectiva que permita conocer y apreciar la realidad de las regiones y sus capacidades.

En ese marco, la economía costeña debe asumir la construcción de su propio desarrollo tomando en cuenta la diversidad étnica y las diferentes racionalidades económicas y productivas que conviven.

Las políticas que emanan del gobierno central y regional necesitan incorporar las capacidades y potencialidades que representan los sistemas de la economía indígena y afrodescendiente, para superar las deficiencias en los registros estadísticos, así como el sesgo que hasta ahora tienen las iniciativas de inversión pública-privada que dejan a las comunidades aisladas del mercado y en situación de exclusión social y económica.

Las comunidades, a través del uso integral y amigable que hacen de sus territorios, generan una externalidad económica positiva, pero pasiva porque aún no se aprovecha, que son los bienes y servicios ambientales, BSA, consignados en sus ámbitos geográficos pero de trascendencia nacional e internacional. Por ello, otro gran desafío es asumir lo trascendental que tienen en sus manos al identificar y valorar los bienes y servicios ambientales de los territorios comunales, de las áreas protegidas y de las fincas privadas, conocimiento que debiera permitir, en primer lugar, mejorar las condiciones y la calidad de vida de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas de la Costa Caribe.

El desarrollo económico de las regiones autónomas requiere:

- El apoyo de iniciativas endógenas de desarrollo, la capacitación laboral, el desarrollo de las capacidades empresariales y gerenciales costeñas para una adecuada inserción de la economía regional en el actual contexto de globalización y acuerdos de libre comercio que suscribe el gobierno, son algunas tareas prioritarias que requieren de una debida atención.
- El fomento de las capacidades empresariales de los actores económicos de las regiones autónomas para incidir en los niveles de competitividad, acceso a mer-

cados, información, capacitación, asistencia técnica, financiamiento, seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

- Orientar inversión pública en infraestructura y servicios básicos como la educación y salud para potenciar la contribución a la economía nacional que hacen las regiones autónomas.
- Un plan de desarrollo regional inserto en un plan de desarrollo nacional que reconozca y asuma la diversidad y culturas multiétnicas, requiere también de una efectiva descentralización y regionalización administrativa de las delegaciones del gobierno en los territorios (delegaciones ministeriales, de instituciones autónomas, municipios), cuyo accionar es casi exclusivo en las cabeceras regionales para vincularse más estrechamente a las distintas zonas de desarrollo productivo. Se trata de encontrar los mecanismos para el fomento de un desarrollo social y económico que reduzca las discrepancias y desigualdades intra-territoriales del Caribe nicaragüense. Que atienda las necesidades que tienen los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas en general y de manera particular de hacer valer el Estado de derecho a partir de la existencia y cumplimiento del marco jurídico que regula el derecho a la propiedad como un elemento central de la gobernabilidad de las regiones autónomas.
- Si bien es cierto que se ha avanzado en la consolidación de la autonomía desde el punto de vista social, político y en el marco legal que la reglamenta, la autonomía empresarial y administrativa para crear una base económica ecológica y humanamente sustentable es todavía una tarea pendiente. La participación de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas costeños en las diversas organizaciones gremiales que buscan inci-

dir en las políticas públicas en defensa de intereses gremiales y sectoriales, es muy escasa. De allí que también se deberían impulsar acciones que permitan superar el aislamiento de los actores económicos de las regiones autónomas. Ello requiere cambios de actitud de parte de los agentes productivos y económicos, comprender las ventajas que se derivan de la asociatividad para lograr mejores niveles de competitividad en su actividad económica.

Así mismo demanda desarrollar acciones de responsabilidad social empresarial, y disponer de una mayor fuerza para la incidencia en las políticas públicas —capital social— que generen beneficios económicos pero también sociales y políticos, que permitan a los pueblos y comunidades de la Costa Caribe acceder a un mejor nivel de vida y, fundamentalmente, que le posibiliten asumir el papel protagonista para la construcción de su propio desarrollo.

- El análisis aquí presentado exige reconsiderar a las regiones autónomas desde la perspectiva, tiempos y lógica que exige el desarrollo humano sostenible. Para los actores y fuerzas políticas nacionales y regionales esto supone el gran reto: priorizar la lógica e intereses del desarrollo humano sobre los intereses partidarios de corto y mediano plazo.
- Un factor clave en esta etapa de fortalecimiento de la autonomía regional lo constituye la cooperación externa. Existe un proceso interesante en torno a las formas y modalidades operativas de la cooperación internacional que busca las mejores opciones para armonizar la ayuda y el desarrollo. En ese sentido, las acciones que tomen los diferentes actores de las regiones autónomas en materia de establecer las condiciones para su propio desarrollo, deberían de constituirse en la brújula que guíe el accionar

de la cooperación externa con base en las prioridades regionales.

El desarrollo y aprovechamiento del potencial de las zonas productivas, así como de su capital social, requiere visualizar algunos de sus principales desafíos:

1. Zona marino-costera

La problemática ambiental de la zona se deriva de la sobreexplotación de algunos de sus recursos naturales lo que ocasiona la degradación del hábitat, alteración de los ciclos de vida de las especies y contaminación. En el ámbito socioeconómico se registran pérdidas económicas para las regiones autónomas y para el país; las prácticas productivas que no toman en cuenta el impacto ambiental y humano, la piratería y la escasa inversión pública para mejorar el sistema de administración de los recursos pesqueros, son factores agravantes.

Estos problemas atañen a todos los actores que, de una u otra manera, están relacionados con las actividades económicas de la zona, tanto los que viven en comunidades rurales sobre el litoral como los que operan desde las principales ciudades: Bluefields, Corn Island y Bilwi.

Principales desafíos de la zona

- Encontrar las modalidades que permitan la sostenibilidad del ecosistema, de tal manera que la pesca continúe siendo una actividad económica importante pero desarrollada en condiciones de equidad entre los diferentes actores productivos vinculados.
- Por las secuelas que tiene la actividad pesquera sobre la salud de la población trabajadora en el sector, particularmente los buzos, se requiere que los gobiernos regionales y nacionales otorguen la relevancia que tienen las implicancias de la

actividad productiva sobre la vida de las personas. Ello requiere del desarrollo de normativas laborales de estricto cumplimiento por parte de propietarios de barcos y trabajadores, mejorar las condiciones de supervisión sobre el trabajo en los barcos y desarrollar políticas que aseguren el acceso a servicios de salud de calidad.

- Aprovechar el potencial turístico existente creando las condiciones de infraestructura y de servicios necesarios, de tal manera que esta actividad genere múltiples opciones de empleo e ingresos para otras familias radicadas en la zona, sin deteriorar el medio ambiente o los ecosistemas.

2. Zona de sabanas de pinos

En esta zona es donde se observan los mayores niveles de pobreza debido al nivel de deterioro que ha sufrido el bosque primario y a la incompatibilidad de los suelos con la actividad agropecuaria. Uno de los mayores obstáculos para emprender alternativas productivas sostenibles lo constituye el conflicto de propiedad sobre las áreas de bosque de coníferas entre el Estado y las comunidades indígenas y afrocaribeños.

El efecto de estas contradicciones se refleja en el estado actual del recurso, el poco manejo de las plantaciones existentes, la alta incidencia de incendios forestales y un aprovechamiento inadecuado de la madera de pino, que no permite que las comunidades indígenas tengan una alternativa de ingresos estables y constantes por la venta de madera bajo un sistema de aprovechamiento comercial racional y sostenible. Los conflictos sobre el uso y tenencia de las tierras comunales tradicionales y sus recursos tampoco han permitido el impulso de proyectos o iniciativas de desarrollo empresarial sobre otros subproductos de las coníferas como han sido la resina y la semilla.

Dadas las características particulares de los suelos en este ecosistema sus desafíos son:

- desarrollar la actividad económica principal de la región a partir de plantaciones de pino, para hacer que la zona prospere con base en un manejo eficiente y sostenible de los recursos.
- Ello requiere la construcción de una visión de la economía local sustentada en la producción y procesamiento de madera de pino con valor agregado y la creación de las condiciones de infraestructura para el comercio de este bien, una vez resuelto el problema de la demarcación y titulación territorial de las comunidades.

3. Zona de bosque húmedo tropical

La ausencia de una buena política de aprovechamiento de los recursos disponibles, particularmente la madera, constituye un obstáculo para que los diferentes actores, y en particular los dueños del bosque —finqueros, pequeños productores y las comunidades indígenas y afrocaribeños— logren asegurar la sostenibilidad y beneficiarse de la explotación racional y sostenible del mismo.

Los conflictos por el derecho a la propiedad de los bosques han determinado que las comunidades indígenas y afrocaribeños sean exclusivamente proveedores de materia prima y resguardadores del bosque, y que tengan que ceder a madereros y empresarios el usufructo de la madera.

Los desafíos son:

- El buen uso y el manejo sostenible de los recursos forestales requieren asesoría institucional adecuada con aliados clave para lograr una articulación equitativa en la cadena de valor forestal cuyos beneficios queden en las regiones autónomas.

- Impulsar de manera sostenible, con observancia de las normativas de la Ley Forestal sobre los planes de manejo forestal, programas para la reforestación de las regiones autónomas considerando las condiciones ambientales y de biodiversidad.
- La apreciación y valoración integral de todos los bienes y servicios ambientales que provee esta zona es todavía una tarea pendiente en las estrategias de desarrollo regional y nacional, considerando su importancia en las comunidades indígenas y afrocaribeños. Una adecuada implementación de políticas para el desarrollo económico que contenga los bienes y servicios vinculados, permitiría potenciar y hacer efectiva la oportunidad de crecer de manera más rápida, equitativa y sostenible de la región. El Estado debe atender este tema pues en él se juega su propia sostenibilidad.

4. Zona minera

Los principales problemas de la minería se relacionan directamente con el alto nivel de contaminación de mercurio y desechos cianurados que se producen y contaminan los ríos y caños donde se lava oro; aguas que no pueden ser utilizadas para el consumo humano y que provocan serios problemas en la población de los municipios donde la minería es una actividad importante.

La poca atención y la ausencia de inversiones públicas en el sector de la gemería que se encuentra sin organización y dispersa, así como el vacío de capacidades y habilidades para el desarrollo de la orfebrería local, constituyen también problemas primordiales que, de resolverse, no sólo crearían empleo no agrícola —quitando presión sobre la tierra— sino que podrían convertir a estos lugares en un potencial para otro tipo de actividades económicas como el turismo y la producción de joyas.

Esta zona es la que genera los mayores ingresos económicos con el aprovechamiento de sus recursos —madera y minerales— por el alto valor que adquieren estos productos en el mercado externo. Sin embargo, lo que retorna a los municipios y, en particular, a las comunidades indígenas y comarcas campesinas rurales es muy poco debido a la falta de integración de la producción primaria con los eslabones de procesamiento y comercialización. Para revertir esta situación se requiere:

- diseñar estrategias orientadas a mejorar las capacidades humanas para una adecuada inserción productiva;
- mayores inversiones en infraestructura productiva y de apoyo a la producción que permitan potenciar los beneficios de la actividad forestal y minera;
- articular a los diferentes actores y a los distintos servicios locales de apoyo de manera eficiente para generar más empleos y estabilidad laboral sin poner en peligro la sostenibilidad de los principales recursos.

5. Subzona agrosilvopastoril indígena y afrodescendiente

La principal limitación para conocer mejor el sistema agrosilvopastoril de las comunidades indígenas y afrocaribeños, y su contribución a la economía regional, lo constituye la falta de información desagregada de los sistemas de producción por comunidad étnica y pueblos indígenas. Los desafíos son:

- visibilizar el modelo o sistema de producción agrosilvopastoril que desarrollan las comunidades indígenas, precisando los grados de eslabonamiento respecto al sistema agroalimentario y los espacios para la acumulación económica con el fin de garantizar beneficios comunitarios. Esta

visibilización pasa, necesariamente, por emprender registros apropiados y por la realización de estudios en esta dirección.

- Insertar la subzona productiva de los grupos indígenas y afrocaribeños en las estrategias de desarrollo de las regiones autónomas, con lineamientos de trabajo específico para el aprovechamiento y promoción del sistema particular o modo de vida existente.
- Establecer un proceso de desarrollo organizacional del sistema de producción comunitario a partir de los rasgos culturales, las potencialidades económicas y los vínculos comerciales de los productos o servicios que son demandados en esta subzona.

6. Subzona ganadera y de diversificación de productos de exportación

- Los principales problemas y desafíos de la actividad ganadera siguen siendo masificar los cambios de concepción y práctica de ganadería extensiva a un sistema de producción más intensivo, semitecnificado o tecnificado, para reducir el impacto negativo sobre los bosques y buscar un mayor nivel de productividad y rentabilidad de las unidades de producción de manera sostenible ambiental y ecológicamente.
- La creación de condiciones para lograr una eficiente articulación de la actividad ganadera y la producción de lácteos con el mercado, multiplicando la experiencia desarrollada por productores y productoras lecheros asociados y aliados con diferentes instituciones del Estado, los organismos no gubernamentales, universidades y agencias de cooperación.
- La ampliación y el fortalecimiento de las iniciativas de comercialización, de tal manera que la agroindustria tienda a di-

namizarse, a crecer en funciones y a ser competitiva sobre la base de oportunidades de mercado para sus productos.

A nivel general hay varios ángulos desde los cuales la sociedad costeña y la sociedad nicaragüense en general deben analizar la realidad económica de las regiones autónomas. El accionar institucional de las autoridades del gobierno central, el de los gobiernos autónomos, los gobiernos municipales y las comunidades debería encontrar los espacios para dialogar sobre el tipo de desarrollo económico al que aspiran, establecer funciones, responsabilidades y competencias —a los diferentes niveles administrativos— para garantizar que los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas costeños tengan acceso a los mercados nacionales y del Caribe, región con la que históricamente se han vinculado, y a los mercados internacionales en condiciones competitivas.

Ello requiere del manejo de las tensiones que surgen de las tendencias económicas y productivas observadas en este capítulo a través de:

- Integrar y hacer coherentes las políticas económicas considerando las particularidades de la población costeña, a fin de que contribuyan a remover los obstáculos que afectan las condiciones de competitividad de la economía costeña.
- El reto principal es encontrar las formas que permitan operar y concretar la voluntad expresada en las leyes, decretos y reglamentos de tal manera que se ejecuten en un marco de armonía, de respeto y de trabajo conjunto entre los diferentes niveles de poder. El desafío pasa por construir un lenguaje con códigos y significados comunes, aceptar las diferencias y trabajar juntos en la concreción de la autonomía regional.
- Finalmente, se trata de encontrar los caminos idóneos desde las mismas regio-

nes autónomas para que la amenaza a su cultura, identidad y biodiversidad que perciben en la globalización, se traduzca en la oportunidad para desarrollar sus capacidades humanas, económicas, productivas y de gobernabilidad.

Ello requiere acciones decididas desde el gobierno central con un claro reconocimiento de la situación objetiva de los actores sociales y económicos de las regiones, hay que promover y hacer realidad las condiciones necesarias para que los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas costeños logren insertarse en los mercados superando esa percepción, que se desprende de la encuesta del CASC/Ipade, 2005, de que lo que hacen hoy no los sacará de la pobreza y que, por lo tanto, no es posible cultivar la confianza y esperanza para un desarrollo humano sostenible en las regiones autónomas.

Se trata, en definitiva, de promover diálogos permanentes sobre el proyecto de región, de romper con el estereotipo de la falta de recursos y, en su lugar, aprovechar la capacidad inventiva de la sociedad costeña que se desprende de las buenas prácticas analizadas en este informe. Asumir la diversidad étnica y cultural y los modos productivos actuales como un reto y convertirlos en ventajas y oportunidades. Ese debería ser el espíritu que movilice las energías de la sociedad costeña para su desarrollo económico y social.

Las buenas prácticas identificadas en la elaboración del presente informe dejan lecciones aprendidas. Estas experiencias no son hechos aislados, excepciones o cosas de poca importancia, constituyen esfuerzos de articulación entre diversos actores involucrados en los procesos económicos que, a través del diálogo, han construido soluciones a problemas relacionados con la producción, el medio ambiente o el mercado, lo que les ha permitido tomar posición

como actores con cierto poder de incidencia y superar su situación de exclusión.

Si bien a lo largo del análisis económico de las regiones autónomas se concluye que existen pocas condiciones que faciliten un proceso de acumulación endógeno por los efectos de las prácticas productivas dominantes, las buenas prácticas muestran que sí es posible cambiar esa situación. Permiten identificar acciones que responden a las preguntas de qué hacer, cómo hacer, y sobre todo dónde intervenir para generar, corregir y catalizar procesos de desarrollo.

Estas buenas prácticas son ejemplos de procesos que pueden ser catalizadores de la dinámica económica local, unas con mejores perspectivas que otras, pero cada una con un potencial aún por aprovechar si se consideran políticas de inversión para expandirlas o repetirlas en otros lugares. Una lección que se deriva de este ejercicio de búsqueda de buenas prácticas es que es posible encontrar, ya en marcha, casos que ilustran opciones para resolver problemas y

opciones reales de desarrollo para los diferentes actores involucrados.

Uno de los desafíos más importantes está en que las autoridades nacionales y regionales diseñen planes y programas tomando en cuenta dichas experiencias. Se trata de mirar hacia los propios pueblos y comunidades, hacia sus prácticas tradicionales y sus iniciativas —indígenas, afrocaribeños y mestizas— que están en marcha, sin importar su nivel de avance, para incorporarlas en los planes de desarrollo y propiciar condiciones para potenciar las capacidades de sus actores y ampliar esas prácticas hacia otros sectores económicos y otros niveles de decisión.

Es decir, que las buenas prácticas constituyen señales y condiciones de optimismo realista para enfrentar los desafíos. Por lo tanto, son prácticas que pueden orientar la acción colectiva para el desarrollo humano de las regiones autónomas. El reto en este sentido será cómo hacer trascender esas buenas prácticas de niveles municipales, comarcales o sectoriales, hacia prácticas colectivas y con incidencia en el ámbito regional.

Parte V:





Gobernabilidad
y buen gobierno



La gobernabilidad debería de partir del hecho de saber administrar nuestros propios intereses colectivos, remontándose a las formas de organización y administración del Estado, de acuerdo los intereses de la ciudadanía, de la sociedad civil, de las comunidades que están representadas en el gobierno” Grupo focal de las Minas (Cunningham et al., 2004:15).

Como se ha visto en las partes precedentes de este informe, el desarrollo humano requiere actores sociales con identidades fuertes, así como de una economía dinámica. Identidad, asociatividad, cultura y economía son las fuerzas que dinamizan los territorios, pero esas energías deben ser desplegadas bajo reglas del juego compartidas por todos para que se asuman y desarrollen las capacidades que tienen los diferentes pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas y evitar que se anulen mutuamente.

Esas reglas del juego son el espacio institucional de la sociedad que asegura la gobernabilidad, comprendida como la potenciación de las energías colectivas en un marco de orden y libertad.

En esta sección se analiza la institucionalidad autonómica desde la perspectiva de su capacidad para potenciar y articular los diversos actores que participan del desarrollo regional. La cita introductoria de este capítulo refleja la demanda ciudadana por gobernabilidad percibida ésta como institucionalidad para el autogobierno democrático.

En las regiones autónomas la construcción del concepto de *gobernabilidad democrática* parte de la premisa de que actores e institu-

ciones en los niveles comunal, municipal, regional y central deben desarrollar dos enfoques paralelos y articulados para alcanzar niveles de convivencia intercultural respetuosa de la diversidad dentro del marco legal establecido.

El primero de estos enfoques se refiere al establecimiento de mecanismos de coordinación y relaciones entre las regiones autónomas con las instituciones del Estado del nivel central, y los agentes externos que tienen incidencia en las regiones.

El segundo enfoque requiere espacios de concertación, convivencia y promoción del desarrollo al interior de las mismas regiones entre los tres niveles de autonomía vigentes —regional, municipal y territorial comunal— con la participación de las organizaciones comunitarias, sociales y étnico-políticas existentes.

¿Cómo entiende la gobernabilidad la sociedad costeña?

Para el grupo focal de Bilwi, la gobernabilidad es

el ejercicio del poder y el desarrollo de la institucionalidad [entendiendo por ello] la capacidad de gobernar según lo establecido en el marco legal

autonómico, sin obviar la satisfacción de las necesidades inmediatas de la población y el bien común (Cunningham et al., 2004:15).

Para este grupo el ejercicio del poder dentro de los esquemas de la gobernabilidad democrática debe ser concebido a partir de la articulación de los diferentes niveles de autoridad autonómicas: comunal, municipal y regional. El grupo focal también consideró que el proceso de construcción conceptual de gobernabilidad en las regiones autónomas debería de abandonar los esquemas importados para construir los propios a partir de la articulación del derecho positivo con el derecho consuetudinario, y asegurar así la prevalencia de las normas y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas en el ejercicio del buen gobierno.

Los participantes del grupo focal del triángulo minero consideraron que para que el concepto de gobernabilidad pueda ser efectivo se requiere de un marco de organización del Estado a nivel regional, hasta ahora inexistente, y que las políticas públicas referidas a la región autónoma deben diseñarse e implementarse como respuesta a los intereses de la comunidad, de sus habitantes e instituciones, en armonía con sus intereses y niveles de funcionamiento.

En Bluefields, la gobernabilidad fue definida como “la construcción de confianza, consensos, diálogos y acuerdos sobre lo que queremos que sea la autonomía” (Cunningham et al., 2004:15). Se agregó que la gobernabilidad debiera de partir de la capacidad de negociación de los niveles municipal y regional con el gobierno central, con control de los procesos y garantía de la estabilidad interna.

Para los pobladores de Nueva Guinea la gobernabilidad depende del grado de institucionalidad alcanzado en el proceso de

transición democrática. La gobernabilidad se concibe como la práctica política para construir los derechos autonómicos: educación, tierras y representación política (Cunningham et al., 2004:15).

En resumen puede inferirse que para la sociedad costeña la gobernabilidad está directamente relacionada con la articulación entre los diferentes niveles de administración autonómica y las dependencias del gobierno central, como mecanismo para promover una mejor gestión gubernamental.

Esta relación entre los diferentes niveles plantea la necesidad de reconsiderar las formas de participación e inclusión de los diferentes sectores e instituciones existentes: territorios y comunidades indígenas, gobiernos municipales, sociedad civil, organizaciones comunitarias e indígenas, iglesias y mujeres, para facilitar su participación activa en la gestión pública en función de construir el desarrollo local y regional.

Gobernabilidad democrática en las regiones autónomas se entiende como el instrumento que desarrolla las capacidades de las instituciones autonómicas para resolver las demandas de los diferentes pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas, haciendo uso de los espacios de participación creados para tal efecto. La gobernabilidad democrática se asocia de manera directa con el buen gobierno y con la participación.

El buen gobierno

Para los pobladores de Nueva Guinea, el buen gobierno es aquél cuyas autoridades articulan su gestión con las demandas locales, promueven un proceso de concenciación cultural, fomentan procesos de articulación regional, no dependen de la voluntad de los partidos políticos, promueven planes efectivos, manejables y accesibles y cuentan con capacidad para cumplir los planes con la participación de la sociedad.

Los participantes en el grupo focal de Bilwi relacionaron el buen gobierno con la claridad de las autoridades para responder con su gestión a las necesidades de la sociedad, las cuales se resuelven de forma equitativa a través de una estructura administrativa efectiva, honesta, transparente y eficiente.

También vincularon buen gobierno a la capacidad del gobierno para construir procesos de concertación, mantener el equilibrio entre las funciones que le corresponden y los resultados de su gestión y aplicar los programas de gobierno de forma fluida y directa.

Adicionalmente, identificaron el buen gobierno con la capacidad que existe de articular los diferentes niveles de gobierno comunal, municipal, regional y central y el desarrollo de iniciativas administrativas, políticas sociales y culturales en armonía con la sociedad y el Estado.

Para los integrantes del grupo focal de Las Minas, buen gobierno existe cuando

se identifican las necesidades prioritarias de los grupos sociales... se priorizan acciones que conlleven a un desarrollo económico y social, se logra preservar la armonía entre los diferentes grupos y sectores, así como la armonía entre los diferentes niveles jerárquicos... región, municipio, comunidad (Cunningham et al., 2004:17).

Este grupo de Las Minas consideró que se puede hablar de buen gobierno cuando hay coordinación entre las autoridades y los comunitarios, hay cumplimiento de lo establecido en la legislación, se respetan los derechos autonómicos, la gestión gubernamental es transparente y cumple con las demandas de los habitantes.

En Bluefields, el grupo focal resaltó que buen gobierno es aquél que respeta a los electores y sus decisiones, cumple sus

promesas de campaña y toma las mejores decisiones para promover el desarrollo en cada uno de los niveles del régimen de autonomía. Así mismo, *buen gobierno* es aquel que promueve la armonía entre los niveles del régimen autonómico y el gobierno central. Buen gobierno es aquel que articula el gobierno desde las comunidades promoviendo la cultura, prácticas, identidad y propiedad colectiva, entre otros derechos.

En las regiones autónomas el concepto de *buen gobierno* tiene mayor relevancia que el de gobernabilidad, que se refiere principalmente a institucionalidad y creación de espacios de participación de la población.

Buen gobierno se entiende más como la articulación entre los diferentes niveles de autoridades autonómicas existentes para promover conjuntamente procesos de desarrollo local asegurando el reconocimiento y respeto de los derechos históricos. Bajo la noción de *buen gobierno* el Estado participa en la gestión, pero a través de las instituciones autonómicas, municipales y comunales que son parte constitutiva del mismo Estado.

La significación adquiere otras dimensiones que lo hacen complejo:

- la autonomía regional y la descentralización administrativa, son dos procesos distintos pero coincidentes temporal y espacialmente, suelen dar origen a duplicaciones y conflictos entre niveles institucionales de distinto tipo.
- Las jurisdicciones territoriales y sectoriales, así como las líneas de representación política, pueden entrecruzarse y crear conflictos de competencia o vacíos de institucionalidad. La diversidad cultural y étnica, con su base en organizaciones tradicionales propias, puede reforzar las tensiones anteriores.

Esta complejidad es la que recoge con sabiduría los diálogos de los actores sociales en los grupos focales de las regiones autónomas. Partiendo de la definición de *governabilidad* y *buen gobierno* de la población costeña se analiza el grado de desarrollo efectivo de la práctica de la gobernabilidad alcanzado en las regiones autónomas, así como el grado de articulación entre los diferentes niveles institucionales y la relación con los actores sociales de los territorios.

En atención a que el uso y posesión del territorio y sus recursos ha sido históricamente un elemento de conflicto y enfrentamiento entre el Pacífico y el Caribe, y que

no ha contribuido al establecimiento de las condiciones de gobernabilidad y buen gobierno para las regiones autónomas, se dedica un acápite a este fenómeno a fin de señalar que los problemas de tenencia de la tierra y uso de los recursos trascienden lo meramente jurídico y económico y se instalan de lleno en el tema de gobernabilidad y buen gobierno.

Esta parte del informe se interroga acerca de la capacidad que tienen las instituciones autónomas para resolver sus tensiones y esbozar cuáles podrían ser los elementos generadores de un proceso estable de gobernabilidad y buen gobierno.

Recuadro V.1.

La institucionalidad de la autonomía

El artículo 15 de la Ley de Autonomía de las Regiones Autónomas establece que dentro de sus territorios, en consonancia con la *Constitución Política de la República de Nicaragua* y la misma Ley 28, el gobierno regional está formado por el consejo regional, que constituye la máxima autoridad regional. Además del consejo, existen los siguientes órganos de administración: coordinador regional, autoridades municipales y comunales y otros correspondientes a la subdivisión administrativa de los municipios.

La Ley de Autonomía y su reglamento establecen las atribuciones específicas de las regiones autónomas y definen los procedimientos para la concertación y coordinación entre las regiones autónomas y las instituciones del gobierno central.¹

La Ley de Municipios y su reforma, con sus respectivos reglamentos, establecen a las alcaldías municipales como las entidades del Estado responsables de la administración y el gobierno del territorio municipal, aunque definen que se deben establecer mecanismos de coordinación y colaboración con las entidades del gobierno regional autónomo.

En el caso de los territorios y comunidades indígenas en las regiones autónomas, la *Constitución Política de la República de Nicaragua* reconoce su existencia como sujetos de derecho público. Reconoce también competencias sobre administración de recursos naturales, ordenamiento territorial y planificación del desarrollo. El *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua*, Ley 28, define a las comunidades como entidades administrativas dentro de las regiones autónomas, y la Ley de Demarcación y Titulación, Ley 445, establece y define los mecanismos de participación plena en aquellos aspectos relacionados con las comunidades indígenas y sus territorios.

Fuente: Cunningham et al., 2004:25.

¹ La Gaceta # 238, 30 octubre de 1987. *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica-Caribe de Nicaragua* (Cejudhcan, 2004).

Capítulo 1: Gobiernos regionales autónomos

El consejo regional es el órgano fundamental de la institucionalidad autonómica. Los consejos regionales de ambas regiones son estructuras creadas para garantizar la representación multiétnica a raíz de las primeras elecciones autónomas en mayo de 1990. Están integrados por cuarenta y cinco miembros, elegidos por voto popular. En el seno del consejo regional autónomo se trata de conciliar el pluralismo político y la democracia formal con la democracia multiétnica e interculturalidad.

A partir de la aprobación de la Ley 28, en 1987, las regiones autónomas iniciaron un proceso de creación, fortalecimiento y desarrollo de la institucionalidad autonómica.

Los primeros avances se dieron con la conformación de los gobiernos autónomos en ambas regiones, a través de cuatro procesos electorales.² En las elecciones regionales se eligen a tres representantes en quince diferentes circunscripciones electorales de cada una de las regiones, para un total de 45 consejales regionales en cada región autónoma. A esos 45 consejales se suman los diputados nacionales de cada región autónoma. Los consejos regionales son la máxima autoridad regional y eligen entre sus miembros al coordinador regional, según la ley 28, título II.

La instalación de la institucionalidad autonómica ha permitido la elaboración y aprobación de diversas resoluciones vinculadas al carácter normativo de las regiones autónomas y a sus competencias sectoriales: el modelo regional de salud de la RAAN, el Sistema Educativo Autonómico Regional, SEAR, la propuesta de Ley de Demarcación y Titulación de las Tierras Indígenas, Ley 445, la creación de las uni-

versidades costeñas BICU y Uraccan, esta última como universidad comunitaria, la aprobación de concesiones sobre recursos naturales y permisos ambientales, la propuesta de reglamento de la Ley 28, entre otras.³

Destaca también el establecimiento de acuerdos de coordinación sobre una diversidad de aspectos con ministerios y entidades del gobierno central, entre los cuales están los establecidos con el Ministerio del Ambiente, 1995; Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, 1999; Instituto Nacional Forestal, 2003; Ministerio de Transporte e Infraestructura, 2002 y 2003; Instituto de Fomento Municipal, 2003; Ministerio de Educación Cultural y Deportes, 2003 y con el Ministerio de Salud, para incluir el modelo regional de salud en la Ley General de Salud.

Como parte del proceso de construcción de la institucionalidad autonómica, los consejos regionales autónomos establecieron comisiones permanentes de trabajo, para garantizar una articulación entre la gestión de los consejales regionales elegidos y las múltiples demandas de la población. El organigrama de ambos gobiernos regionales es, básicamente, el que se presenta en la Gráfica V.1.1.

En el caso de la RAAS sólo dos secretarías están legalmente aprobadas: de finanzas y de recursos naturales, las demás están en proceso de discusión en las respectivas comisiones del Consejo Regional RAAS y se espera su aprobación en los próximos meses.

Este proceso ha estado determinado por esfuerzos compartidos entre los consejos regionales autónomos, diferentes actores de la sociedad civil y agencias de la cooperación

² Cada cuatro años se eligen los consejos regionales autónomos. 1990, 1994, 1998 y 2002. Las constituciones de los ejecutivos de gobierno están en dependencia de la mayoría parlamentaria existente en cada consejo regional autónomo.

³ Los consejos regionales autónomos aprobaron en tres períodos legislativos un anteproyecto de reglamento de la Ley 28 (1994, 1999, 2001).

internacional, que han facilitado y acompañado a las autoridades regionales en los es-

fuerzos por establecer una institucionalidad autonómica.

Gráfica No. V.1.1: Propuesta de organigrama de los gobiernos regionales

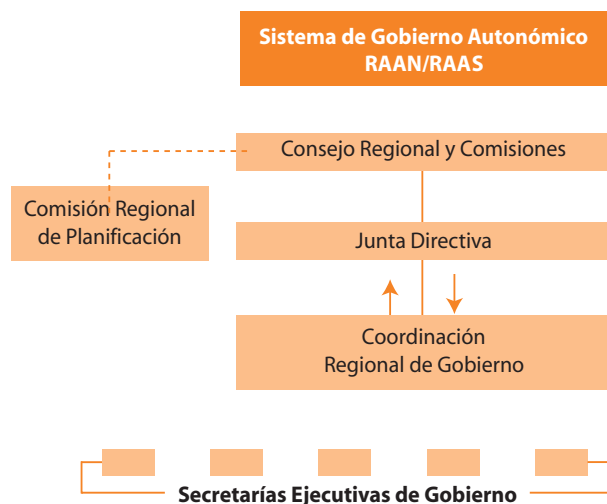


Tabla No. V.1.1: Proceso de fortalecimiento institucional de los consejos regionales autónomos RAAN y RAAS⁴

Secretarías de la coordinación del gobierno regional, RAAN	Secretarías de la coordinación del gobierno regional, RAAS
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Planificación • Secretaría de Recursos Naturales • Secretaría de Salud • Secretaría de Educación • Secretaría de Asuntos Municipales • Secretaría de Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Planificación • Secretaría de Recursos Naturales • Secretaría de Educación • Secretaría de Finanzas • Secretaría de Salud • Secretaría de Infraestructura
Comisiones permanentes Craan	Comisiones permanentes Craas
<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Población, Desarrollo Comunal, Asuntos Indígenas y Étnicos • Comisión de Asuntos Laborales, Justicia y Derechos Humanos • Comisión de Asuntos Agrarios, Ordenamiento y Demarcación Territorial • Comisión de Educación • Comisión de Cultura y Deportes • Comisión de Infraestructura • Comisión de Salud y Bienestar Social • Comisión de Gobernación, Defensa y Antidrogas • Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y de Patrimonio • Comisión de la Mujer, Juventud, Niñez y la Familia • Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Comisión del Relaciones Exteriores e Intercambio Tradicional con el Caribe • Comisión Especial de Autonomía 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente • Comisión de Salud y Bienestar Social • Comisión de Educación, Cultura y Deportes • Comisión de Asuntos Económicos • Comisión de Infraestructura • Comisión de Demarcación Territorial • Comisión de Asuntos Agrarios • Comisión de Asuntos Étnicos • Comisión de Gobernación y Defensa • Comisión de la Mujer y Niñez • Comisión de Ética y Transparencia • Comisión de Asuntos Laborales • Comisión de Patrimonio Regional • Comisión Antidrogas • Comisión Especial de Autonomía

Fuente: Craan, 2000.

⁴ Craan, reglamento interno del consejo regional autónomo de la RAAN. 2001. Craas, reglamento interno del consejo regional autónomo de la RAAS, 1998. Mattern, J. *Las regiones autónomas: un desafío para el proceso de la descentralización en Nicaragua*. Wani - 32. 2003.

Llama la atención la ausencia de secretarías vinculadas específicamente con los temas económicos y sus aspectos de producción, distribución, comercialización y consumo. Esa misma carencia se nota en las comisiones permanentes.

Esto es un dato significativo en varios sentidos:

- los consejos regionales, hasta la fecha de la investigación de campo para este informe (2004), no parecían estar abor-

dando el tema de la producción y mercados y las necesidades de los productores comunitarios, pequeños, medianos y grandes de ambas regiones.

- La discusión y concepción del régimen autónómico parece ser un tema exclusivamente político, que no incorpora en sus debates estrategias, políticas y acciones el tema del modelo económico productivo y mercados que debe generar el desarrollo humano sostenible de ambas regiones autónomas.

Tabla No. V.1.2: Resoluciones aprobadas en los consejos regionales autónomos en el año 2002⁵

RAAN	RAAS
1. Reforma del reglamento interno del Consejo Regional Autónomo del Atlántico-Caribe Norte.	1. Nombramiento del coordinador de gobierno regional de la RAAS al señor Guy Cox.
2. Ratificación de los actos administrativos de la junta directiva, de las fechas comprendidas entre el cuatro de mayo y el veinticinco de junio de 2002.	2. Términos de referencia para el nombramiento de los delegados regionales.
3. Establecimiento del marco de coordinación y cooperación entre las autoridades municipales y regionales en la RAAN.	3. Destitución de la delegada del MECD en la RAAS.
4. Aprobación del plan de gobierno del coordinador del gobierno regional de la RAAN.	4. Mandato al coordinador del gobierno regional de la RAAS, para recuperar las empresas regionales arrendadas por Sea Service, Oceanic y CAF, así como el Hotel South Atlantic 1.
5. Decreto de duelo por el deceso del consejal Marvin Michel Nicho de la bancada de Yatama, y su sustitución por Loyda Castellón.	5. Mandato a la Comisión de Patrimonio del Consejo Regional de la RAAS para elaborar un informe sobre la situación legal y económica de las empresas regionales Sea Service, Oceanic, y South Atlantic 1.
6. Ratificación de la disposición administrativa de la junta directiva del Consejo Regional sobre la Definición como Patrimonio Regional del Transbordador del río Wawa.	6. Conformación de la Comisión Especial de Siete Miembros para analizar la crisis energética del municipio de Corn Island.
7. Mecanismo de solución para enfrentar la situación de las vías troncales en la RAAN.	7. Declaración de octubre como el mes de la autonomía y el treinta de octubre como día feriado con goce de salario. Mandato al coordinador del gobierno regional para contribuir económicamente al costo de celebración del mes de octubre, hasta la cantidad de cincuenta mil córdobas netos. Así mismo, mandató al presidente del consejo regional autónomo para contribuir con igual cantidad. El monto total deberá ser entregado a la tesorera de la sociedad civil de la RAAS.
8. Establecimiento de Uraccan como universidad comunitaria en la Costa Caribe de Nicaragua.	
9. Rechazo al proceso de licitación sobre exploración y explotación de hidrocarburos en la RAAN.	
10. Aval a la empresa Hemconic, sobre exploración y explotación del proyecto Guatusa.	
11. Institucionalización de los símbolos regionales de la RAAN	
12. Aprobación del 30 de octubre como el día de la autonomía.	

Uraccan, 2003 citado por Cunningham et al., 2004.

Un somero análisis de las resoluciones de los consejos regionales en el año 2002 deja ver que la mayor parte del tiempo y

recursos de ambos consejos fue destinada a atender problemas, cotidianos e inmediatos, dejando un espacio mínimo para

⁵ Uraccan, 2003:29 y 30.

discutir y elaborar modelos y estrategias de desarrollo humano sostenible de ambas regiones.

Adicionalmente existe un problema vinculado a la representatividad de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas no mestizas en los consejos regionales; la creciente disminución de los pueblos indígenas y afrodescendientes a favor de una creciente mayoría mestiza en ambas regiones se manifiesta en una representatividad política de carácter meramente formal y simbólico, cuantitativa y cualitativamente decreciente.

Esta situación es más evidente en la RAAS, donde la mayoría de los municipios y población son mestizos. Aunque el artículo 9 de la Ley 28 establece que en los respectivos consejos deberán "...estar representadas todas las comunidades étnicas de la región autónoma respectiva", y el artículo 142 de la Ley Electoral estipula que en las circunscripciones con mayor población indígena el primer candidato tiene que ser de la etnia respectiva. La representación étnica en los consejos regionales, especialmente en la RAAS, refleja una mayoría absoluta mestiza y una representación nominal de los otros grupos étnicos (Cunningham et al., 2004:22).

Tabla No. V.1.3: Representación étnica en el consejo regional de la RAAS

Pueblo indígena y comunidad étnica	1998		2002	
	Número de consejales	%	Número de consejales	%
Mestizos	27	57,5	28	59,5
Creole	7	14,8	9	19,1
Miskitos	5	10,6	3	6,4
Garífuna	3	6,4	2	4,3
Sumu/mayangna	3	6,4	3	6,4
Rama	2	4,3	2	4,3
TOTAL	47	100%	47	100%

Fuente: Consejo Supremo Electoral, 2002.

Tabla No.V.1.4: Representación étnica en el consejo regional de la RAAN

Pueblo indígena y comunidad étnica	1998		2002	
	Número de consejales	%	Número de consejales	%
Mestizos	23	47,93	27	56,26
Creole	2	4,16	1	2,08
Miskitos	21	43,75	18	37,50
Sumu/mayagna	2	4,16	2	4,16
Total	48	100%	48	100%

Fuente: Consejo Supremo Electoral, 2002.

Uno de los factores que influyen en la tendencia a incrementar la representación mestiza es que existen diversos casos en que representantes de pueblos indígenas, afrocaribeños y

comunidades étnicas son elegidos por grupos poblacionales étnicamente diversos. En la RAAS es la situación en las circunscripciones electorales números 8, 9, 11 y 12 cuya po-

blación es respectivamente creole, miskita, garífuna y rama, en su mayoría.

En la RAAN lo mismo sucede con las circunscripciones electorales 7 y 13, cuya población es creole y sumu/mayangna.⁶

Se desvirtúa así el sentido original del régimen autonómico de reconocer los derechos históricos de pueblos indígenas y comunidades étnicas y compensar las desigualdades históricas de pueblos y comunidades excluidos, a través de políticas de acción afirmativa a fin de fortalecer el carácter multiétnico y pluricultural de la Costa Caribe.⁷

Este proceso ha sido complejo, particularmente por las difíciles relaciones entre los consejos regionales autónomos y los coordinadores del gobierno regional en diferentes momentos. La definición de las competencias específicas de la coordinación regional y sus dependencias ha sido uno de los focos de conflicto interno entre estas autoridades, agudizado por la polarización política regional y nacional. Para superar estos conflictos ha sido importante el reglamento de la Ley 28 aprobado en julio de 2003, que define claramente a los consejos regionales como las máximas autoridades de la región, y les otorga facultad normativa (Cunningham et. al, 2004).⁸

La falta de claridad sobre las competencias de los diferentes organismos de gobierno y administración de las regiones autónomas se ha traducido también en cierta desprotección para la población costeña. Según los

datos de la encuesta realizada por CASC/Ipade para este informe, la población costeña manifiesta desconfianza en la capacidad de los gobiernos regionales y consejos regionales para contribuir a la solución de los problemas que enfrenta la población.

El 32,5 por ciento de la población encuestada opina que es el gobierno central el que mejor podría ayudar a resolver los problemas de la población costeña, lo que contrasta con el 21,3 por ciento de la población encuestada en el Pacífico. Sólo un 7,6 por ciento de la población costeña encuestada indicó como opción para resolver sus problemas al gobierno regional. La confianza en los esfuerzos propios, redes e instituciones familiares comunales, religiosas y municipales son recursos importantes para la población costeña con 30,5 por ciento, aunque inferior al 52,4 por ciento de la población del Pacífico.

Tabla No.V.1.5: ¿Quién es el que mejor le puede ayudar a resolver sus problemas?

	Región				Total	
	Caribe		Pacífico		No.	%
	No.	%	No.	%		
El gobierno central o de Managua	309	32,5	192	21,3	501	27,1
Gobierno regional	72	7,6	0,0	0,0	72	3,9
El alcalde de su municipio	95	10,0	72	8,0	167	9,0
Su Iglesia	29	3,1	45	5,0	74	4,0
Los líderes de la comunidad	43	4,5	16	1,8	59	3,2
Solo usted con su propio esfuerzo	79	8,3	255	28,3	334	18,1
La familia y parientes	44	4,6	84	9,3	128	6,9
Los amigos y amigas			54	6	54	2,9
Nadie	27	2,8	37	4,1	64	3,5
Todos	33	3,5	57	6,3	90	4,9
Otro	97	10,2	63	7,0	160	8,6
NS/NR	122	12,8	25	2,8	147	7,9
Total	950	100,0	900	100,0	1850	100,0

Fuente: CASC/Ipade, 2005.

⁶ Hodgson, 2004.

⁷ Durante el IV Simposio Internacional de Autonomía, en septiembre de 2004, en Managua, Manuel Ortega Hegg propuso "...la constitución de una segunda cámara o consejo por representación étnica igualitaria, una especie de senado regional, que revise y apruebe lo que salga del consejo regional, a fin de que se garantice que nada de lo aprobado vulnere derechos de ninguna de las comunidades étnicas, y que se delibere tomando en cuenta los derechos de igualdad entre todas ellas".

⁸ Artículo 28, inciso a, le corresponde al consejo regional autónomo... la conducción y dirección del gobierno regional autónomo y de cada uno de los órganos de administración regional (Cejudhcan).

Llama la atención que ante la pregunta ¿qué tanto percibe la población que sus necesidades son tomadas en cuenta por el gobierno central? 44,9 por ciento respondió que *nada*, un 11,6 por ciento *algo* y un 24,8 por ciento *poco*. Sin embargo, esta percepción no es exclusiva de la población costeña, ya que para la población del Pacífico la respuesta de *nada* fue el 54,2 por ciento y *poco* el 31,8 por ciento.

Relaciones entre las regiones autónomas y el gobierno central

La Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo (Ley 290) y el *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua* (Ley 28) y su reglamento establecen mecanismos y procedimientos de coordinación entre ambas esferas del Estado y gobiernos regionales.

Tabla No. V.1.6: ¿Qué tanto siente que sus necesidades están siendo tomadas en cuenta por el gobierno central?

	Región				Total	
	Caribe		Pacífico			
	No.	%	No.	%	No.	%
Mucho	105	11,1	103	11,4	208	11,2
Poco	236	24,8	286	31,8	522	28,2
Algo	110	11,6		0,0	110	5,9
Nada	427	44,9	488	54,2	915	49,5
NS/NR	72	7,6	23	2,6	95	5,1
Total	950	100,0	900	100,0	1.850	100,0

Fuente: CASC/Ipade, 2005.

Si bien es cierto que se han logrado avances en la implementación institucional de la autonomía, se perciben importantes desafíos en dos ámbitos:

- en la construcción de un consenso político básico entre los actores institucionales que sirva para superar las tensiones propias de una institucionalidad autonómica en gestación que debe responder a una realidad costeña compleja y dinámica.
- La creación de una legitimidad cultural de esa institucionalidad en la población nicaragüense, que reconoce su capacidad para generar consensos básicos y gobernabilidad, así como su posibilidad de promover el bienestar regional.

En el proceso de formulación de las políticas públicas nacionales, en el PND como una ERCERP de segunda generación, el Estado ha definido a los municipios como las entidades del poder local con las cuales se articulan las estrategias nacionales. Sin embargo, en el caso de las regiones autónomas la relación Estado-municipio presenta ciertas inconsistencias con lo que establece el *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua*.

El artículo 17 del Estatuto de Autonomía establece que la “administración municipal se regirá por el presente estatuto y la ley en la materia...” El capítulo II del título VII del reglamento de la Ley 28, titulado “De las relaciones entre las regiones autónomas y municipios”, establece las relaciones conjuntas que deberán regir el funcionamiento de los consejos regionales, los municipios y comunidades indígenas y étnicas comprendidos en su territorio.

Esas relaciones deberán estar caracterizadas por la cooperación y el apoyo mutuos para la gestión y el desarrollo municipal y regional, respetándose la autonomía entre esos varios niveles de gobierno.

En la práctica todavía existe mucha discrecionalidad en el desarrollo de esas relaciones generándose tensiones y conflictos, de tal manera que debe continuar la definición de *competencias y atribuciones* entre diferentes niveles.

Los artículos 8, 15 y 16 del estatuto de autonomía establecen a las regiones autónomas como entidades jurídicas, con funciones administrativas. Definen así mismo a los consejos regionales autónomos y al coordinador del gobierno regional como las instancias regionales con las cuales el gobierno y aparato de Estado debe coordinarse para definir, planificar e implementar los planes y programas en los territorios autónomos.⁹

Las relaciones entre el gobierno central y las regiones autónomas han estado depen-

dientes de la discrecionalidad y voluntad de funcionarios del gobierno central, así como de contextos políticos favorables para promover leyes y programas.

En algunos casos esos avances en la relación región-Estado han dependido de compromisos internacionales, independientemente de que muchas relaciones están claramente definidas en el ordenamiento jurídico del Estado nacional de Nicaragua.¹⁰ A continuación se presentan algunos de esos espacios de concertación entre el gobierno central y los gobiernos regionales autónomos.

Tabla No. V.1.7: Espacios de coordinación regiones autónomas – Estado¹¹

Entidades	Atribuciones	Comentarios
Presidencia de la República	Secretaría de la Presidencia para la Costa Atlántica-Caribe, SEPCA ¹²	Establecida en el artículo 11 de la Ley 290 como atribución de la Presidencia de la República para establecer los mecanismos de coordinación con los consejos regionales autónomos, en base a lo establecido en el artículo 8, numeral 2, de la Ley 28.
Ministerios del gobierno central	Mesas paritarias ¹³	El reglamento de la Ley de Autonomía establece la creación de mesas paritarias con cada uno de los ministerios del gobierno central, sesenta días después de entrado en vigencia el reglamento.
Espacios de concertación nacional	Conafor Conades Conpes Conadeti Comisión Nacional de Bosawas Comisión Nacional de Minas	La Ley Forestal, Ley de Demarcación y Titulación de Tierras Indígenas, la Ley de Minas, la Ley de Bosawas, entre otras, establecen los procedimientos y mecanismos de participación directa de las regiones autónomas en espacios de concertación y definición de políticas que el Estado nacional ha definido en el marco legal.
Espacios y momentos de coordinación y convergencia	Presupuesto General de la República Planes de Desarrollo Regionales Planes de Arbitrio Regionales	La Ley de Autonomía y su reglamento establecen un procedimiento concertado de definición del presupuesto, el Plan de Desarrollo y Planes de Arbitrio de las Regiones Autónomas, en el que se coordina directamente con el Estado y sus instituciones.

⁹ Cejudhcan, 2004.

¹⁰ La Ley 445 ha sido un ejemplo de compromiso del Gobierno de Nicaragua con el Banco Mundial.

¹¹ Prodemu-Danida RAAN, 2003.

¹² El 15 de julio de 2004 la Presidencia de la República por decreto presidencial, creó la Secretaría de la Presidencia para la Costa Atlántica, SEPCA.

¹³ Cejudhcan, 2004.

Entidades	Atribuciones	Comentarios
En caso de disputa entre las regiones y el Estado	Corte Suprema de Justicia	El artículo 164, inciso 13, establece como función de la Corte Suprema de Justicia conocer y resolver los conflictos de constitucionalidad entre el gobierno central y las regiones autónomas de la Costa Caribe. El artículo 25 del reglamento del Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, establece que los acuerdos entre los gobiernos regionales y el gobierno central serán de estricto cumplimiento y estarán garantizados por los ministerios e instituciones correspondientes. En caso contrario, los afectados podrán asumir los procedimientos administrativos y legales que estimen pertinentes para asegurar tal cumplimiento.
Reforma del Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua	Asamblea Nacional	El título V, de la Ley 28 "De la Reforma del Estatuto", en su artículo 38, establece: Las dos terceras partes de ambos consejos regionales podrán conjuntamente solicitar la reforma del presente estatuto conforme los mecanismos establecidos por la Constitución Política de la República de Nicaragua, el estatuto general de la Asamblea Nacional y su reglamento interno.

CRAAN 2004 citado por Cunningham et al., 2004.

Uno de los aspectos fundamentales del funcionamiento de las autoridades regionales ha sido la necesidad de institucionalizar los mecanismos de coordinación entre las autoridades regionales y los funcionarios del gobierno central.¹⁴

Entre los avances alcanzados en la institucionalización de dichas relaciones, las regiones autónomas han logrado que se incorpore su participación en diversos espacios institucionales, en la formulación de leyes atingentes, así como en los procesos de incidencia a nivel nacional con la cooperación internacional.

¹⁴ El artículo seis del reglamento del Estatuto de Autonomía establece que los diferentes ministerios del Estado y entes autónomos, señalados expresamente en el numeral dos del artículo ocho del estatuto, *coordinarán con los consejos regionales autónomos todos los aspectos relacionados con la administración de los programas... así como las gestiones requeridas para la descentralización que implica la administración autonómica regional para garantizar las relaciones de coordinación... las regiones autónomas deberán constituir una comisión coordinadora integrada de forma paritaria entre cada ministerio o ente autónomo y los consejos regionales* (Craan, 2003).

Un ejemplo de ello lo constituye la participación de las regiones en las comisiones paritarias territoriales y sectoriales y la formulación de los planes de desarrollo regionales. Los consejos regionales autónomos han definido como prioridad la elaboración de los planes estratégicos de desarrollo regional en cumplimiento con la Ley 28 y su reglamento, con el objetivo de coordinar con el PND el impulso al desarrollo en las regiones autónomas.

Este proceso se ha realizado en estrecha coordinación con las autoridades municipales, sectoriales, comunales y sociedad civil. El logro principal es que el Plan de Desarrollo Estratégico Regional se está convirtiendo en un proceso dinámico, articulador de planes sectoriales, municipales y comunales, cuyos principales resultados son:

- las secretarías regionales funcionan como unidades administrativas de servicio público en el contexto autonómico;

- registro y acreditación de autoridades comunales;
- modelo regional de salud;
- sistema educativo autonómico regional;
- estrategia de desarrollo forestal regional;
- estrategia de monitoreo ambiental, SIAR;
- estrategia de desarrollo económico productivo;
- planes de manejo forestal comunitario;
- planes de manejo del sistema interlagunar: Karata, Wounta;
- normas de manejo de pesquería en los cayos miskitos;
- descentralización del sistema de evaluación de impacto ambiental;
- normas y procedimientos para otorgar concesiones en las regiones autónomas;
- instalación de mesas paritarias territoriales en: producción, salud y educación;
- negociación del modelo de administración de áreas protegidas de las regiones autónomas;
- creación y funcionamiento de universidades regionales con enfoque comunitario.

Los procesos de coordinación, negociación y vinculación entre las regiones autónomas y el gobierno central han sido definidos por las autoridades regionales como procesos de fortalecimiento institucional, enmarcados en el proceso de transformación del Estado, y concretados a través de la descentralización y transferencia de funciones, recursos financieros y técnicos del gobierno central hacia los niveles locales.

Desde las regiones autónomas este proceso implica dos espacios de concertación: el político y el técnico. El espacio político

ha estado limitado a la definición y fortalecimiento del marco legal, en el que se ha avanzado circunstancialmente con la aprobación de la reglamentación de la Ley de Autonomía en julio de 2003, por parte de la Asamblea Nacional.

El espacio técnico de coordinación ha enfrentado serias limitaciones en las regiones autónomas por debilidad en las capacidades institucionales de las instancias autonómicas. Ello supone, como lo establece el reglamento de la Ley 28, que los procesos de descentralización y regionalización son una responsabilidad compartida entre el gobierno central y las regiones autónomas.¹⁵

Si bien la afirmación del régimen de autonomía, otorgado por el estatuto y su reglamento, señala avances en materia de gobernabilidad para las regiones autónomas, el buen gobierno es aún un tema pendiente. La débil institucionalidad autonómica plantea una situación precaria para el funcionamiento de los gobiernos regionales autónomos, los cuales no logran establecer equilibrio entre las demandas de la población y su capacidad de respuesta y resolución efectivas.

Este problema resulta evidente en la encuesta del informe. Según el siguiente cuadro, el 69,9 por ciento de los encuestados costeños está de acuerdo con la afirmación: “el principal problema de la autonomía es que las autoridades costeñas que han sido elegidas no han funcionado bien, hasta ahora” (CASC/Ipade, 2005:105). Mientras el 73 por ciento del resto del Pacífico no respondió a esta pregunta o manifestó no saber.

¹⁵ El inciso a, del artículo 7, del Reglamento de la Ley 28, establece “*las instituciones estatales correspondientes proveerán asesoría técnica-administrativa y material a las instituciones regionales*” (Cejudhcan, 2004).

Tabla No. V.1.8: El principal problema de la autonomía es que las autoridades costeñas que han sido electas no han funcionado bien hasta ahora

	Región				Total	
	Caribe		Pacífico			
	No.	%	No.	%	No.	%
De acuerdo	664	69,9	215	23,9	879	47,5
No de acuerdo	108	11,4	20	2,2	128	6,9
Duda	33	3,5	10	1,1	43	2,3
NS/NR	145	15,3	655	72,8	800	43,2
Total	950	100	900	100	1850	100

Fuente: CASC/ICADE, 2005.

Sin embargo, para los encuestados de la Costa Caribe la razón de ese mal funcionamiento está en varios factores exógenos. El 66 por ciento de los costeños considera que el principal problema de la autonomía es que el gobierno central no ha sabido apoyarla.

Tabla No. V.1.9: El principal problema de la autonomía es que el gobierno de Managua no ha querido apoyarla

	Región				Total	
	Caribe		Pacífico			
	No.	%	No.	%	No.	%
De acuerdo	627	66,0	240	26,7	867	46,9
No de acuerdo	107	11,3	6	0,7	113	6,1
Duda	58	6,1	6	0,7	64	3,5
NS/NR	158	16,6	648	71,6	806	43,5
Total	950	100	900	100	1850	100

Fuente: CASC/ICADE, 2005.

Otro factor importante es la excesiva influencia de los partidos políticos nacionales en el proceso autonómico. El 69,4 por ciento de los encuestados costeños así lo percibe.

Tabla No.V.1.10: Está de acuerdo en que el principal problema de la autonomía es que los partidos políticos nacionales tienen mucha influencia en el proceso autonómico del Caribe

	No.	%
De acuerdo	659	69,4
No de acuerdo	82	8,6
Duda	85	8,9
NS/NR	124	13,1
Total	950	100

Fuente: CASC/Ipade, 2005.

Los conflictos internos, la falta de recursos financieros y técnicos así como una visión estratégica limitada son influenciados por circunstancias exógenas a las instituciones autonómicas regionales. Esa influencia se produce especialmente en competencias trasladadas desde el nivel central del gobierno.

Por ello, el gran desafío para las regiones autónomas es encontrar el equilibrio y las rutas adecuadas para el manejo de las tensiones y conflictos que surgen de la relación de los diferentes niveles administrativos con el fin de establecer las bases para recuperar la confianza de la población costeña en su capacidad para dar respuesta eficaz a las demandas y, en definitiva, hacer realidad el buen gobierno.

Capítulo 2. La municipalización en las regiones autónomas

En las regiones autónomas hay una historia reciente de experiencia municipal. Los municipios comenzaron su funcionamiento con la “reincorporación” de la Reserva Mosquita a Nicaragua en 1894. Su organización se inició alrededor de las empresas transnacionales cuyos gerentes tenían, obviamente, más poder que los alcaldes.

A partir de 1990, con el auge de la municipalización, las alcaldías se han convertido en importantes espacios de descentralización y autonomía. Los consejos regionales autónomos definieron los límites municipales antes de 1996, logrando sentar las bases para las primeras elecciones municipales en ese mismo año. En ese momento hubo poca aceptación y argumentos contrarios a la municipalización en las áreas de los territorios indígenas.¹⁶

La poca aceptación de la municipalización, en su momento, obedeció a dos razones principales:

- la percepción de que la institución del municipio creaba condiciones para que el gobierno central promoviera su política de desarrollo en las regiones obviando a los consejos regionales y debilitando la autonomía, y
- la percepción de que los municipios asumirían funciones en materia de administración de los recursos naturales, lo que siempre ha sido competencia de las autoridades comunitarias.¹⁷

Los municipios son regulados por la *Constitución Política de la República de Nicaragua* y las leyes 40 y 261, relativas al régimen municipal.¹⁸ En relación a las comunidades

indígenas la Ley 40 en su título VI, habla de los municipios y las comunidades indígenas, regulados en los artículos 62 al 69.

El artículo 62 menciona que los municipios ubicados en las regiones autónomas del Atlántico Norte y Sur, estarán regidos por el *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua*¹⁹ y por la misma Ley 40. Los gobiernos municipales deberán trabajar en coordinación, cooperación, ayuda mutua y respeto con los respectivos gobiernos regionales para prestar un servicio eficiente y racional a la población de las comunidades indígenas.

Sobre los concejos municipales de las regiones autónomas, el artículo 63 dice que al momento de aprobar la creación de las diferentes instancias de administración se debe reconocer y respetar el derecho que tienen los pueblos indígenas y comunidades étnicas de organizarse socialmente en la forma que corresponde a sus tradiciones históricas y culturales.

Los concejos municipales podrán emitir opinión respecto a los contratos o concesiones de explotación de los recursos naturales ubicados dentro de su circunscripción municipal, teniendo como condición para su aprobación la autorización previa del consejo regional autónomo correspondiente.²⁰

El capítulo II de la Ley 40, denominado *De los municipios con pueblos indígenas en sus territorios* establece que éstos deben reconocer la existencia de las comunidades indígenas que se encuentran dentro de su territorio, tanto las que hayan sido legalmente cons-

¹⁶ En los municipios la administración del uso del territorio indígena corresponde a las autoridades territoriales.

¹⁷ Comentario de Norman Howard, 2005

¹⁸ Leyes 40 y 261 sobre municipios, publicadas el 22 de agosto de 1997.

¹⁹ El artículo 17 del Estatuto de Autonomía establece que la administración municipal se regirá por el presente estatuto y la ley de la materia.

²⁰ Ver artículo 64 de las leyes 40 y 261.

tituidas como las que están en estado de hecho, según las disposiciones de la Ley de Comunidades Indígenas de 1914 y 1918.

Estipula además que los municipios deberán respetar a las autoridades formales y tradicionales de las comunidades indígenas, debiendo tomarlas en cuenta en los planes y programas de desarrollo municipal que afectan directa o indirectamente a la población o al territorio de los mismos.²¹

El decreto 3584²² de la Asamblea Nacional, reglamento de la Ley de Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua, establece en el título VII, capítulo II, las relaciones entre las regiones autónomas y los municipios. Entre otros aspectos plantea:

- las regiones autónomas, a través de sus consejos regionales, establecerán con los municipios comprendidos en el territorio relaciones de cooperación y apoyo mutuo para la gestión y el desarrollo municipal y regional respetándose la autonomía a ambos niveles de gobierno.
- Los municipios se regirán por el *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua* y la ley de la materia.
- Los municipios participarán por medio de sus autoridades en el proceso de planificación.

- Para el desarrollo de sus competencias, los municipios de las regiones autónomas establecerán las coordinaciones necesarias con el consejo regional.

Experiencias de coordinación entre las regiones autónomas y sus municipios²³

A partir de las elecciones municipales de 1996, las experiencias de desarrollo institucional de los municipios de las regiones autónomas estuvieron determinadas por los procesos nacionales, definidos por los programas de las agencias de cooperación y el gobierno central.

Los espacios de coordinación entre las entidades municipales y los gobiernos regionales eran inexistentes o contradictorios ya que no había una clara definición de competencias entre estas entidades autónomas. Con la aprobación del reglamento de la Ley de Autonomía se definió esa relación con mayor claridad, y se establecieron los procedimientos y mecanismos para tal fin.

El consejo regional de la RAAN, en coordinación con las alcaldías, aprobó dos resoluciones²⁴ para definir los mecanismos de coordinación y concertación entre ambas entidades administrativas.

²¹ Ver artículo 67 de las leyes 40 y 261.

²² Cejudhcan, 2004.

²³ Craan, 2003.

²⁴ Resolución de concertación, colaboración y coordinación entre las alcaldías municipales y el gobierno regional autónomo de la RAAN, 2002, y Resolución de constitución de la Secretaría de Asuntos Municipales y reglamento interno, 2004.

Tabla No. V.2.1: Espacios de coordinación entre las autoridades regionales y municipales en las regiones autónomas

Espacios de coordinación	Participantes	Características y objetivos
Comité Coordinador del Programa RAAN-ASDI- RAAS	Alcaldes RAAN y RAAS Presidentes Craan y Craas Coordinadores de gobierno RAAN y RAAS	Programa de fortalecimiento institucional de las regiones autónomas. Los consejos regionales autónomos son la contraparte nacional de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI. La función principal es planificar, monitorear, evaluar y aprobar la implementación del programa.
Comisión Ejecutiva Regional – Prodemu-Danida Comité Coordinador del Programa de Desarrollo Local de la Costa Caribe	Representantes de la cooperación internacional y la coordinación de los programas	Establecida para la coordinación del programa Prodemu – Danida, 1998 – 2004. Coordinar el componente regional de inversión del programa de desarrollo local de la Costa Caribe. El programa es administrado por el FISE y coordinado por los gobiernos regionales autónomos. El programa es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Iniciativa del Craas de febrero de 2005 para involucrar en las sesiones del consejo regional a los alcaldes de los doce municipios de la RAAS con voz, pero sin voto.
Consejos Regionales de Transporte	Alcaldes RAAN y RAAS Presidentes Craan y Craas coordinadores de gobierno RAAN y RAAS Presidentes de Comisión de Transporte e Infraestructura del Craan y del Craas MTI FISE Representantes del programa PAST – danida Amuracan	Son instancias independientes en cada región autónoma, vinculadas a través del programa de apoyo al sector transporte del Danida. La coordinación en la RAAN es responsabilidad del Craan y en la RAAS, de la alcaldía de Kukra Hill. Dar seguimiento a los programas del sector transporte e infraestructura productiva en la región.
Comisión de Planificación Regional – RAAS y Consejo de Desarrollo Regional de la RAAN	En la RAAN Presidentes de consejos regionales RAAN y RAAS Presidentes de comisiones del Craan y el Craas Representantes de ministerios de línea coordinador del gobierno RAAN Alcaldes RAAN y RAAS Representantes sociedad civil Representantes de organizaciones indígenas y universidades	Ambas comisiones se han establecido para supervisar los procesos de planificación regionales. Ambos procesos fueron establecidos en el marco de la implementación PND-ERCERP 2ª generación.

Espacios de coordinación	Participantes	Características y objetivos
Comisión Ejecutiva de la Secretaría de Asuntos Municipales de la RAAN	Alcaldes de la RAAN Coordinador del gobierno regional Presidente del Craan Presidente de la comisión respectiva Secretario de Asuntos Municipales del Craan	Establecida a partir de la aprobación de la resolución de reforma a la creación de la Secretaría de Asuntos Municipales en la RAAN. Este proceso reemplaza al funcionamiento del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal en la RAAN. Será la instancia para supervisar el programa Apdel – Danida.
Consejo Regional de Salud de la RAAN y RAAS	Presidentes del Craan y del Craas	Instancia consultiva de seguimiento a la implementación de los modelos de salud de la RAAN y RAAS
Comisiones Regionales de Educación de la RAAN y RAAS	Coordinadores del gobierno RAAN y RAAS Presidentes de la Comisión de Salud y Educación del Craan y el Craas Secretarios de salud y educación del Craan y el Craas Alcaldes RAAN y RAAS Representantes de sociedad civil Minsa y Mecd, entre otros	Supervisión del proceso de descentralización de la salud hacia las regiones autónomas, según la Ley General de Salud. Supervisión para la implementación del sistema educativo autonómico regional en la RAAN y RAAS Supervisión en el proceso de descentralización de la educación en las regiones autónomas
Conadeti y CIDT	Según artículos 41 y 42 de la Ley de Demarcación y Titulación de las Tierras de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas	Implementar el proceso de demarcación y titulación de las tierras indígenas y comunidades étnicas. Otorgar el título a los territorios y comunidades que finalicen el proceso de demarcación.
Comité Consultivo Forestal RAAN	Presidente de la Comisión de Recursos Naturales del Craan Instituto Nacional Forestal (Inafor) Vice alcaldes de la RAAN Adforest – Mific Ejército nacional Policía nacional Cámara forestal Cooperativas forestales	Implementar la estrategia regional forestal

Fuente: Craan, 2003.

Se observa una proliferación y atomización de instancias de coordinación que posiblemente impide desarrollar un consenso administrativo y político eficaz en torno a las relaciones entre esos diversos niveles y ámbitos de poder y competencias municipales y regionales.

Sin embargo, la existencia de dichas instancias sienta las bases del proceso que permitiría una aplicación real y sostenida y el

ejercicio de criterios como coordinación, concertación, cooperación, complementariedad y validación del proceso de construcción del modelo de desarrollo autonómico regional en un contexto de nuevos tipos de relaciones entre las regiones autónomas con los gobiernos municipales y el gobierno central.

En síntesis, a pesar de la proliferación y atomización de instancias, existen las con-

diciones para desarrollar el diálogo entre las comunidades, gobiernos municipales, regionales y el gobierno central en materia de descentralización, inversión pública y aporte de recursos para alimentar el desarrollo social y económico de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas del Caribe.

El desafío: constituir las alcaldías en espacios de concertación para el buen gobierno

La Ley de Municipios²⁵ especifica que en las regiones autónomas los municipios se rigen por el *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua* y la Ley de Municipios.²⁶ Así mismo, establece que las formas de participación en la gestión comunal y municipal han de tomar en cuenta las tradiciones y costumbres de la sociedad multiétnica costeña.

Desde la aprobación de esta ley puede observarse la complejidad de las relaciones municipales en las regiones autónomas al señalar que los recursos de apelaciones se interpondrán ante el coordinador de gobierno regional, mientras que los conflictos limítrofes entre municipios serán dirimidos por el poder ejecutivo, previa consulta al consejo regional correspondiente²⁷, a pesar de que entre las atribuciones de los consejos regionales autónomos está la demarcación y organización municipal.²⁸

Un tema que agrega mayor complejidad es el caso de los municipios que aún no han sido incorporados a las regiones autónomas. Desde la aprobación de la Ley de División Político-Administrativa²⁹ se identifican los municipios que corresponden a las regiones autónomas,³⁰ y la misma ley señala, en

el artículo 20, que dichos municipios se incorporarán a sus respectivas regiones de acuerdo a lo señalado en la Ley 28.³¹

En 1995 las regiones autónomas sometieron a la Asamblea Nacional una iniciativa de ley con la demarcación y organización de los municipios. En 1996 se eligieron autoridades municipales en dieciocho municipios de las regiones autónomas, fortaleciendo con ello una institución autónoma adicional a las regiones y comunidades, priorizada en los planes de descentralización promovidos por el gobierno central.

En el caso de los municipios sobre territorios indígenas hay continuos traslapes entre las competencias de la institucionalidad comunal y el gobierno municipal. Ejemplo de ello son los problemas relativos a la tenencia de la tierra en el área urbana de Puerto Cabezas, y los reclamos territoriales de las comunidades indígenas de Karatá y del bloque de las Diez Comunidades.

Los ejemplos de dichas comunidades con el gobierno municipal de Puerto Cabezas ilustran cómo los problemas de jurisdicción y administración territorial requieren de mucha concertación entre los gobiernos municipales y las autoridades comunitarias para la búsqueda de acuerdos que respeten los intereses comunitarios y hagan viable y efectiva la administración municipal.

Una alternativa que se ha ido gestando es la mayor participación de candidatos provenientes de las comunidades indígenas y afrocaribeñas en las elecciones municipa-

²⁵ *La Gaceta*, No. 155 del 17 de agosto de 1988.

²⁶ Artículo 64. Ley 40.

²⁷ Artículo 68. Ley 40.

²⁸ Artículo 23, inciso 7 de la Ley 28.

²⁹ *La Gaceta* No. 189, del 6 de octubre de 1989 y No. 70 del 9 de abril de 1990. Ley 59.

³⁰ Artículo 6, Ley 59.

³¹ Se trataba de los municipios de Waslala, Paiwas, El Rama, Muelle de los Bueyes y Nueva Guinea. La Ley 28 especifica en el artículo 42, que las zonas que se encuentran bajo otra jurisdicción se incorporarán a su respectiva región autónoma a medida que las circunstancias lo permitan, debiendo definirse y determinarse por la región respectiva en coordinación con el gobierno central. La misma disposición se ratifica en el artículo 2 de la Ley 137, en 1991 aunque se señala que pueden adscribirse permanentemente a los departamentos señalados previa consulta a la población y las regiones autónomas.

les. Algunos de esos candidatos resultan elegidos como consejales o alcaldes y están desarrollando lentamente una práctica, no

exenta de tensiones, más compatible y respetuosa entre la alcaldía y las comunidades del municipio.

Recuadro V.2.1

La formulación de planes municipales

Las instituciones del gobierno central han tenido entre sus objetivos incrementar la capacidad institucional y financiera de los gobiernos municipales. En la medida en que los gobiernos municipales consolidan sus capacidades técnicas y administrativas para elaborar los planes de desarrollo municipal, tienen mayor acceso a los recursos destinados a financiar proyectos prioritarios de inversión.

Diversas instituciones y agencias de cooperación han sumado esfuerzos para apoyar a los municipios de las regiones autónomas en el desarrollo de dichas capacidades, incluyendo la formación de unidades técnicas dentro de las alcaldías.

En general, los municipios de la Costa Caribe tienen una frágil capacidad de organización y disponen de pocos recursos financieros y humanos para resolver sus carencias y debilidades.³²

Las diferencias entre municipalidades de la Costa son marcadas. Por ejemplo, Corn Island tiene cuarenta y cinco empleados, mientras que El Tortuguero sólo tiene cuatro personas trabajando para desempeñar todas las funciones del municipio.³³

Algunos municipios como Prinzapolka, La Cruz de Río Grande, La Desembocadura y El Tortuguero son tan nuevos que carecen de los recursos financieros, experiencia técnica e institucionalidad suficiente para ejercer eficazmente el gobierno municipal.³⁴ Los pasos que han seguido los municipios en el proceso de planificación son los siguientes:

1. evaluación estratégica de la capacidad institucional a través de la metodología FODA, sobre cuatro temas transversales: económico, social, ambiental e institucional.³⁵
2. Formulación de planes de inversión municipal aplicando la metodología de micro planificación participativa.³⁶
3. Elaboración del plan de desarrollo municipal aplicando una metodología que comienza al nivel comunal, aprovechando para ello las formas de organización propias de las comunidades, barrios y comarcas. En el caso de los municipios con mayoría indígena como es el caso de Puerto Cabezas y Waspam, los territorios³⁷ eligen una representación para integrar las comisiones de desarrollo municipal que normalmente son coordinados por el alcalde o la alcaldesa.
4. Organización de la Comisión de Desarrollo Comunal y Municipal en cada municipio. Esta última es la instancia de consulta del Concejo Municipal en el cual están presentes además de la representación territorial-comunitaria, gremios, movimientos y organizaciones políticas, organismos no gubernamentales, iglesias, instituciones del Estado, organizaciones de mujeres y empresarios, entre otros.

³² La legislación adoptada sobre recursos forestales, pesqueros, mineros, régimen de propiedad comunal y la Ley de Transferencias sientan las bases para que los municipios reciban recursos adicionales en el futuro. Ejemplo de ello son: La Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal, Ley 462, publicada en La Gaceta No. 168 del 4 de septiembre de 2003; impuestos a las concesiones mineras: La Ley sobre Exploración y Explotación de Minas, Ley 387, La Gaceta No. 151 del 13 de agosto de 2001; y la Ley 445 sobre Régimen de Propiedad Comunal, publicado en La Gaceta No. 16 del 23 de enero de 2003. En las mismas se establece entre 25 y 35 por ciento de impuestos derivados de uso de recursos ubicados en el municipio respectivo.

³³ CBA, s.f.

³⁴ Se trata de los municipios creados en 1996.

³⁵ Han utilizado las metodologías de Inifom en esta fase.

³⁶ Asdi, 2003.

³⁷ Se entiende por *territorio* un bloque compuesto por varias comunidades que reivindican la propiedad comunal colectiva sobre el área geográfica y conforman para su administración una estructura común, normalmente una asamblea territorial con representación de cada comunidad y una junta directiva elegida por dicha asamblea que tiene la facultad de administrar los bienes comunales.

A pesar de las dificultades hay avances importantes en la planificación municipal de ambas regiones. Los diecinueve municipios existentes hasta octubre de 2004³⁸ de ambas regiones han formulado planes de inversión y conformado sus respectivos consejos de desarrollo municipal. Sin embargo, sólo cuentan con planes de desarrollo municipal los municipios de Puerto Cabezas, Siuna, Nueva Guinea, Bonanza y Corn Island.

La práctica democrática ha demostrado que la toma de decisiones es más efectiva

cuanto más cerca está de la población. Es evidente que la falta de claridad sobre las responsabilidades en los diferentes niveles administrativos en las regiones autónomas, la disparidad en el nivel de desarrollo de los municipios que componen las regiones y las capacidades desiguales de los gobiernos locales, son elementos que obstaculizan la oportunidad que ofrece la legislación para que los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas del Caribe sean los protagonistas del proceso de desarrollo y de vida que desean.

Recuadro V.2.3

Construcción de ciudadanía en el proceso de planificación municipal

La metodología aplicada en la formulación de los planes de desarrollo municipal promueve la participación ciudadana. Por ejemplo, tanto en el proceso de formulación y construcción del Plan del municipio de Puerto Cabezas como en la implementación del mismo, ha existido una participación ciudadana efectiva. Se desarrollaron procesos de microplanificación con todos los sectores, así como en las asambleas comunitarias y en las mesas sectoriales.

Las actas de asambleas comunitarias, así como las peticiones escritas en los procesos de consulta del presupuesto municipal, son los indicadores. En las mismas se evidencia la participación de los sectores, entre ellos, comerciantes, transportistas, universidades y colegios.

Durante el proceso de discusión del presupuesto de la comuna para el año 2004, en el cabildo participaron más de setecientos delegados, y cada uno expuso sus demandas de forma coherente y por escrito.

Fuente: Amuraccan, 2004.

Sobre la institucionalización de la participación ciudadana existen los siguientes instrumentos y espacios de participación en las regiones autónomas: comités de desarrollo co-

munal, con reglamento de funciones sin resolución creadora, comités de desarrollo barrial con sus representantes elegidos, asambleas territoriales con sus representantes elegidos.

³⁸ El 21 de octubre de 2004 la Asamblea Nacional creó el municipio de Mulukukú con lo cual ahora son veinte los municipios existentes en ambas regiones autónomas.

Tabla No. V.2.2: Proceso de planificación municipal en Siuna y Puerto Cabezas, 2004

SIUNA					
Nivel de avance	Actores consultados	Articulación del municipio y la región	Articulación del municipio y Estado	Proyectos con financiamiento	Proyectos sin financiamiento
Terminado y en ejecución el PDM 2001/2011	Conformados y consultados los comités de desarrollo comunal, comarcales y CDM, integrados por todos los sectores: ganaderos, estudiantes, líderes comunales, comerciantes	Mientras el PDM de Siuna está en ejecución, el plan de desarrollo regional está en construcción a nivel de lineamientos generales. No existe contradicción en cuanto a los objetivos estratégicos de ambos.	El PDM es anterior al plan nacional, sin embargo la metodología del PDM es la misma usada en la construcción del PND.	29 por ciento	71 por ciento. Se está negociando con las diferentes fuentes para la obtención de financiamiento.
PUERTO CABEZAS					
Nivel de avance	Actores consultados	Articulación del municipio y la región	Articulación del municipio y la Estado	Proyectos con financiamiento	Proyectos sin financiamiento.
PDM 2001-2020. Actualmente se ejecuta PIM 2001-2004. y en construcción el PIM 2005-2008	Conformados, consultados e institucionalizados los comités de desarrollo barriales, comunales, territoriales, municipales, mesas de concertación, con funciones y reglamento.	Hay articulación, ya que contienen los mismos lineamientos estratégicos, aunque el plan municipal está más avanzado que el regional.	Existe armonía entre ambos, puesto que persiguen los mismos objetivos estratégicos, entre ellos el desarrollo económico; se utilizaron los mismos métodos de elaboración.	33 por ciento	67 por ciento.

La utilidad de la gestión municipal está estrechamente vinculada a la identificación que hace la población de ésta con la importancia y alcances logrados. La encuesta de CASC/Ipade muestra que del total de la población encuestada en el Caribe, el 57,6 por ciento valora la utilidad del trabajo de

la alcaldía como muy importante e importante, y sólo un 23,1 por ciento como *nada importante*. Casi todas las comunidades étnicas le asignan una gran importancia al trabajo de la alcaldía, siendo las valoraciones menores las de la población garífuna y sumu/mayagna.

Tabla No. V.2.3: ¿Qué tan útil es para usted el trabajo que hace la alcaldía de su municipio?

	Región				Total	
	Caribe		Pacífico			
	No.	%	No.	%	No.	%
Muy importante	331	34,8	270	30,0	601	32,5
Importante	217	22,8	289	32,1	506	27,4
Poco importante	169	17,8	177	19,7	346	18,7
Nada importante	219	23,1	139	15,4	358	19,4
NS/NR	14	1,5	25	2,8	39	2,0
Total	950	100,0	900	100,0	1850	100,0

Fuente: CASC/Ipade, 2005.

La capacidad institucional municipal para servir como espacio privilegiado de participación ha ido creando una cultura municipalista en el desarrollo de la ciudadanía. Como muestran las experiencias más innovadoras en América Latina, es precisamente en este espacio donde se dan las mejores condiciones para el desarrollo de una cultura ciudadana vinculada a la participación práctica en la gestión de los asuntos públicos.

Sin embargo, la institucionalidad municipal es un nivel de administración nuevo

para las regiones autónomas. Su creación responde más a las prácticas del resto del país. No obstante, los municipios pueden constituirse en una oportunidad para las regiones autónomas, en tanto este nivel de gobierno permitiría tener incidencia directa en la formación de los comités de desarrollo municipal, como una instancia que facilita y promueve la interacción de los diversos actores en la administración pública local.

Capítulo 3. Comunidades y territorios indígenas

La Ley de Municipios y su reforma, leyes 40 y 261, con sus respectivos reglamentos, designan a las alcaldías como las entidades del Estado responsables de la administración y el gobierno del territorio municipal, aunque definen que se deben establecer mecanismos de coordinación y colaboración con las entidades del gobierno regional autónomo.

La *Constitución Política de la República de Nicaragua* reconoce a los territorios y comunidades indígenas en las regiones autónomas como sujetos colectivos de derecho. También les reconoce sus órganos de administración de gobierno comunal y territorial, así como algunas competencias sobre administración de recursos naturales, ordenamiento territorial y planificación del desarrollo.

La Ley de Autonomía y su reglamento define a las comunidades como entidades de administración dentro de las regiones autónomas, y la Ley de Demarcación y Titulación establece y define los mecanismos de participación plena en los aspectos relacionados con los territorios y las comunidades indígenas.³⁸

La comunidad indígena y étnica³⁹

La comunidad se constituye en el espacio autonómico tradicional más característico de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. La conforman las estructuras de go-

bierno sobre los aspectos principales de la vida comunitaria: justicia, vida espiritual y reproducción económica, social y cultural. Ese rol lo asumen en las comunidades indígenas los consejos de ancianos, los sukias, curanderos, parteras y el juez comunal o *wihra*.

A este nivel también está el síndico como responsable de la comunidad para las relaciones con el mundo no indígena en cuanto a aspectos vinculados al territorio y sus recursos. A través de los sistemas tradicionales, estas autoridades comunales gobiernan la comunidad. Tienen normas ecológicas, de administración de justicia, organización comunitaria y salud establecidas y respetadas en las comunidades. Las decisiones a este nivel las toman a través de la asamblea comunal.

La Ley de Demarcación y Titulación de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en su artículo 4 define que:

la asamblea comunal constituye la máxima autoridad de las comunidades indígenas y étnicas. Corresponde a las autoridades comunales la representación legal de las comunidades. Cada comunidad definirá qué autoridad comunal la representa legalmente.⁴⁰

Las autoridades a las que se refiere la ley, son elegidas en períodos definidos por la asamblea comunal, de acuerdo a las costumbres y tradiciones. En las comunidades hay organizaciones tradicionales y no tradicionales.⁴¹

³⁸ La Ley de Demarcación y Titulación de las Tierras Indígenas establece un procedimiento de redistribución de los ingresos generados por el uso de los recursos naturales existentes en las tierras comunales y territoriales, en el cual se incluye un porcentaje para la autoridad del territorio y la comunidad indígena. Este elemento es replanteado en la Ley de Fomento Forestal y la propuesta de Ley de Pesca.

³⁹ En la Ley 445 se define a la *comunidad indígena* como el conjunto de familias de ascendencia amerindia. Comparten sentimientos de identificación vinculados a su pasado aborígen y mantienen rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de tenencia y uso comunal de tierras y organización social propias.

⁴⁰ Cejudhcan, 2004.

⁴¹ El ordenamiento jurídico nacional reconoce esas autoridades comunales: Ley del 3 de junio de 1914, sobre venta de terrenos de las comunidades indígenas y reglamento de administración de bienes de las comunidades; ley 6 de agosto de 1918, Estatuto de las Comunidades Indígenas; acuerdo 491 de 1952, reglamento sobre elecciones en las comunidades indígenas; acuerdo 902 de 1968, reforma de ley, junio de 1914, elección de las juntas directivas de comunidades indígenas; Tratado Harrison – Altamirano 1905, títulos de territorios indígenas en la Costa Caribe.

Territorios indígenas y étnicos ⁴²

Los modelos de colonización externos e internos aglutinaron a los pueblos indígenas en comunidades. En la RAAN y la RAAS hay aproximadamente 200 comunidades indígenas de un total de 810 comunidades rurales de ambas regiones.⁴³ Como resultado del proceso de autonomía, reconocimiento y ejercicio de derechos, los pueblos indígenas y comunidades étnicas han fortalecido su rearticulación, reconstituyéndose los territorios indígenas tradicionales con el fin de proteger territorios y recursos naturales frente al avance de la frontera agrícola, la migración hacia las regiones autónomas, la entrega de títulos supletorios y el otorgamiento de permisos y concesiones sobre los recursos naturales en territorios comunales.

El gobierno de estos territorios corresponde a autoridades territoriales elegidas por la asamblea territorial.⁴⁴

La asamblea territorial

Es la máxima autoridad del territorio y se convoca según los procedimientos establecidos por el conjunto de comunidades que integran la unidad territorial.

Entre un territorio y otro existen diferencias en las formas de organización y las autoridades que eligen. Sin embargo, comúnmente es una junta directiva, presidida por el síndico territorial como en el caso de Diez Comunidades o Karatá.

En el caso de los territorios indígenas de la Reserva de la Biosfera de Bosawas, eligen una junta directiva que también es compatible con la directiva de la asociación indígena. La persona que dirige el territorio es, por lo tanto, presidenta de la organización territorial.⁴⁵

Tabla No. V.3.1: Territorios indígenas

Nombre	Descripción
Karatá	Abarca las comunidades de Lamlaya, Karata, Wounta y el área urbana de Bilwi, sobre cuyos límites existe diferendo.
Kipla Sait Tasbaika	Conformado por catorce comunidades miskitas y sumu/mayangnas en la zona de río Coco Arriba y Jinotega.
Territorio de las Diez Comunidades	Abarca veintitrés comunidades en la zona entre los municipios de Puerto Cabezas y Waspam.
Mayangna Sauni Bas	Conformado por dos comunidades.
Mayangna Sauni As	Abarca quince comunidades en el municipio de Bonanza.
Mayangna Sauni Arunka	Cuenta con cinco comunidades.
Territorio rama	Tiene una composición multiétnica.
Mayangna Sauni Bu	Compuesta por dieciséis comunidades, de las cuales seis están fuera del territorio
Li Lamni Tasbaika Kum	Abarca veintisiete comunidades.

Prodep-MHCP, 2003.

Algunas asambleas territoriales están integradas por los síndicos elegidos por las comunidades que conforman el territorio.

⁴² Cejudhcan, 2004, el arto. 3, de la Ley 445, establece que territorio indígena y étnico "es el espacio geográfico que cubre la totalidad del hábitat de un grupo de comunidades indígenas o étnicas que conforman una unidad territorial donde se desarrollan, de acuerdo a sus costumbres y tradiciones."

⁴³ Ver nuevo listado de comunidades según la actualización cartográfica de INEC, 2004.

⁴⁴ La Ley de Tierras Comunales define la autoridad territorial como la autoridad intercomunal elegidas en asamblea que representa a un conjunto de comunidades indígenas que forman una unidad territorial, y cuyos miembros son elegidos por las autoridades comunales de conformidad con sus propios procedimientos.

⁴⁵ Craan, 2003.

Autoridad territorial

Es la autoridad intercomunal, elegida en asamblea de autoridades comunales tradicionales. La misma representa a un conjunto de comunidades indígenas o étnicas que forman una unidad territorial, y cuya elección se realizará conforme a los procedimientos que adopten. Artículo 3. Ley 445.

La legislación nicaragüense ha incorporado en el derecho positivo algunos elementos de la institucionalidad comunal.

Tabla No. V.3.2: Relación entre autoridades comunales y territoriales

Gobierno central – comunidades – territorios indígenas	<ul style="list-style-type: none">• Consulta de concesiones sobre exploración y explotación de recursos naturales.• Consulta sobre inversión en infraestructura productiva y social.• Certificación de los mojones territoriales.
Gobiernos regionales – comunidades – territorios	<ul style="list-style-type: none">• Certificación de autoridades comunales y territoriales.• Acompañamiento para resolución de conflictos de tierras y explotación de recursos naturales.
Municipios – comunidades – territorios	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación sobre inversión social y productiva en el territorio.
Entre comunidades – territorios	<ul style="list-style-type: none">• Manejo y administración compartidos de recursos y áreas territoriales.• Resolución de límites territoriales.

Craan, 2003.

La organización territorial de las comunidades en aras del efectivo cumplimiento de la ley y de la gobernabilidad, constituye una práctica consciente de ciudadanía responsable, que tiene claramente definido su objetivo social de protección de los recursos territoriales y las garantías de las próximas generaciones.

En cada comunidad se han nombrado las autoridades tradicionales responsables de proteger los derechos de propiedad, aportando un importante valor vinculado a los bienes y servicios ambientales: conservación de suelos, flora y fauna, producción de agua y oxígeno en beneficio de las comunidades, las regiones y el Estado.

El reconocimiento constitucional de la comunidad indígena y étnica ha sido un avance sustantivo para las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas y comunidades étnicas en Nicaragua y el continente. Pero es igualmente un desafío, pues exige enfrentar algunas tensiones también inéditas para las cuales no hay respuestas probadas, destacando entre ellas:

- la articulación de distintos tipos de autoridad y legitimidad entre la comunidad indígena o étnica y la organización política regional y nacional. Por otra parte, existen prácticas tradicionales que no siempre estimulan los derechos y participación democráticos de algunos sectores sociales como jóvenes y mujeres.
- La tensión entre modelos y prácticas distintos para definir la soberanía territorial y en el uso de los recursos. Los espacios tradicionales de las comunidades no siempre coinciden con los políticos administrativos municipales, y las formas tradicionales de su aprovechamiento no siempre son las definidas por las autoridades agroecológicas y ambientales.

En la superación de estos desafíos está en juego la posibilidad de llevar a la práctica una democracia multicultural.

Capítulo 4. Tensiones y conflictos en la nueva institucionalidad

El concepto de *buen gobierno*⁴⁶ se refiere a la relación que existe entre las demandas locales y la gestión pública. Así como al fomento de procesos integrales de articulación de las diferentes entidades administrativas, a la independencia de los partidos políticos y a la ejecución de los planes

programados junto con la población y sus autoridades.

En el análisis institucional de la RAAS destacan algunos elementos que obstaculizan el buen gobierno. Los costos de esas situaciones recaen principalmente sobre la población.

Tabla No. V.4.1: Análisis situacional de la RAAS⁴⁷

Gobernabilidad	Aspectos económicos	Aspectos sociales	Ordenamiento territorial
Polarización política de las instituciones del gobierno regional y delegaciones del gobierno central	Poco acceso a recursos financieros	Vulnerabilidad social	Agotamiento de la frontera agrícola sobre bosques y reservas
Lenta institucionalización del sistema autonómico regional	Economías de subsistencia	Erosión y desintegración del capital social	Inseguridad jurídica de la propiedad, en especial de las tierras comunales indígenas y afrocaribeños
Desarticulación institucional	Agotamiento de la frontera agrícola	Alta tasa de inmigrantes en extrema pobreza	Reservas sin planes de manejo
Modelo de Administración Pública altamente centralizado	Desarticulación territorial y productiva	Bajo desarrollo de la infraestructura social	Actividades económicas inapropiadas sobre suelos frágiles
Inestabilidad política con poco desarrollo institucional	Insuficiente infraestructura productiva	Rezago tecnológico	Iniciativas técnicas de autoridades locales desarticuladas.

Fuente: Craas, 2003.

Estos problemas también afectan la percepción que tiene la población costeña sobre el gobierno regional. La encuesta de CASC/Ipade mostró que el 63,1 por ciento de los costeños encuestados en una escala de 1 a 10, otorga una valoración de 0 a 4 a sus respectivos gobiernos regionales.

De igual manera, el 69 por ciento de los encuestados valoró entre 0 y 4 el trabajo de sus respectivos consejos regionales. Estas valoraciones explican por qué las respuestas mayoritarias a la pregunta ¿qué tanto le sirve el gobierno regional tal como está? una mayoría de encuestados, 39 por ciento, responde que *nada* seguida de otra mayoría significativa, 35 por ciento, que responde que *poco* (CASC/Ipade, 2005: 115-116).

⁴⁶ Resultados del análisis del grupo focal de Nueva Guinea sobre este tema (Cunningham, 2004).

⁴⁷ Planes territoriales en la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo. Plan Regional de Desarrollo de la RAAS, 2003.

En una encuesta similar llevada a cabo por el Ipade en 2001, cuando la población fue consultada sobre cuáles eran los principales problemas del gobierno regional, el 82,4 por ciento respondió que la influencia de

los partidos políticos era el principal problema de los gobiernos regionales; seguido de la corrupción 77,8 por ciento y la falta de involucramiento de los consejales regionales con la población.

Tabla No. V.4.2: Principales problemas del gobierno regional⁴⁸

Problemas	Encuesta de 1997 De acuerdo	Encuesta 2001			
		De acuerdo	Desacuerdo	Duda	No sabe
Los problemas del consejo regional están en que los consejales le hacen más caso a los partidos políticos que a la gente que los eligió	75,7%	82,4%	7,8%	2,6%	7,2%
El problema del gobierno regional es que hay mucha corrupción	74,0%	77,8%	8,1%	4,9%	9,1%
El problema del consejales regional es que los consejales no se preocupan por discutir los problemas de la gente	73,7%	76,6%	12,8%	3,5%	7,1%
El gobierno regional debe ser como un padre para todos	70,2%	71,8%	17,6%	3,5%	7,1%
El gobierno regional tiene la obligación de resolver todos los problemas de la población	77%	71%	19,1%	3,6%	6,2%
El problema entre el consejo regional y el gobierno regional es que el consejo no tiene poder y no manda	54%	63,5%	22,4%	4,2%	9,9%
El problema del gobierno regional es que trabaja sin tomar en cuenta al consejo regional	62%	66,2%	14,2%	6,2%	13,3%
Es normal que las autoridades elegidas gobiernen buscando favorecer a los que votaron por ellos.	40%	51,3%	37,6%	3,1%	8,0%

Fuente: Cunningham, 2004: 48, basado en Ipade, 2001.

Estos resultados son compatibles con los obtenidos por los investigadores que colaboraron con este informe en el proceso.⁴⁹ Los pobladores señalaron que las autoridades elegidas no respetaban a los electores y sus decisiones. Tampoco cumplían con sus promesas de campaña y las decisiones que tomaban no eran las más viables para la promoción del desarrollo.

En los resultados de la encuesta del 2004 para este informe, el porcentaje es menor, pero la tendencia se mantiene.

El 69,4 por ciento de los encuestados en las regiones autónomas planteó que el principal problema de la autonomía es la influencia excesiva de los partidos nacionales. El 8,6 por ciento negó tal afirmación, el 8,9 por ciento lo duda y el 13,1 por ciento no respondió (CASC/Ipade, 2005: 114).

La polarización política, reflejo de la situación nacional, las debilidades instituciona-

⁴⁸ Ipade, 2001.

⁴⁹ Análisis del grupo focal de Bluefields.

les, la falta de coherencia entre las diversas entidades administrativas autonómicas y la visión de corto plazo de algunas autoridades aparecen como las vulnerabilidades internas del funcionamiento institucional autonómico.

Por ello las regiones autónomas deberán concluir sus procesos internos de organización política y fortalecimiento institucional con mayor autonomía de los intereses y procesos de los partidos políticos nacionales, promover mayores espacios de participación de las comunidades y la población en general en la toma de decisiones, mejorar los mecanismos de articulación entre los diferentes nive-

les de autoridades autonómicas y concertar procesos de desarrollo regional asegurando el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas.

Con tal fin se deberá invertir tiempo, recursos y esfuerzos para definir las estrategias regionales de mediano y largo plazo, el equilibrio entre las demandas poblacionales y los resultados de la gestión pública de los funcionarios elegidos y la definición del modelo de desarrollo sostenible y gobiernos regionales que los costeños esperan de los consejos regionales autónomos, alcaldías y demás autoridades de las regiones.

Recuadro V.4.1

Alianzas y construcción de consensos

Los procesos de concertación experimentados en las regiones autónomas han partido de la articulación de instituciones locales autonómicas. Este esfuerzo conjunto ha contribuido a la profundización de los derechos autonómicos de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas costeños. Entre los resultados logrados están: el reglamento de la Ley 28, la Ley de Demarcación y Titulación de las tierras indígenas, las propuestas de planes regionales de desarrollo de la RAAN y RAAS.

Entre las instituciones costeñas que han participado más activamente en estos procesos están: los consejos y gobiernos regionales autónomos, la Comisión Nacional de Demarcación y Titulación, Conadeti, Amuraccan, las universidades regionales y la Coordinadora de la Sociedad Civil Costeña, incluyendo organizaciones indígenas destacadas por su militancia.⁵⁰

A partir de 1990 se han dado experiencias de alianzas políticas para gobernar las regiones autónomas. En 2002, para lograr la constitución del Gobierno Regional de la RAAN, las bancadas de las organizaciones políticas FSLN y Yatama, establecieron un acuerdo de gobernabilidad regional⁵¹, coincidiendo en aspectos fundamentales de una agenda común que se valoran a continuación.

Valoración de los puntos de acuerdo

Conformación de una Comisión Regional de Planificación Única. La Junta Directiva del Consejo Regional Autónomo de la RAAN estableció una disposición administrativa en noviembre de 2002 autorizando al coordinador del gobierno regional para establecer una instancia regional de concertación, promoción y desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo.

⁵⁰ Algunos resultados de esfuerzos conjuntos son: la definición del modelo de salud en la RAAN y el proceso similar en la RAAS

⁵¹ Alemán, 2002.

El coordinador del gobierno regional, en conjunto con los alcaldes municipales de la RAAN, estableció el consejo regional de desarrollo.

Establecimiento de políticas regionales sobre la creación y administración del Fondo Especial de Desarrollo Regional. La Comisión de Planificación Económica, Presupuesto y Patrimonio del Consejo Regional de la RAAN dictaminó una propuesta de creación de una secretaría de finanzas.

Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Regional. El Consejo Regional Autónomo de la RAAN, en diciembre de 2003 aprobó la validación de la primera fase del Plan Regional de Desarrollo de la RAAN, articulado con las propuestas sectoriales regionales, los planes de desarrollo e inversión municipales.

El Plan de Desarrollo Regional fue incorporado como la estrategia territorial de la RAAN, dentro del Plan Nacional de Desarrollo impulsado por el gobierno central.

Establecimiento y desarrollo de los mecanismos de recaudación regional vinculados al uso racional y sostenible de los recursos naturales. Previa concertación entre autoridades regionales, municipales, comunales y gobierno central se establecieron porcentajes equitativos de distribución de los ingresos generados en concepto de aprovechamiento de los recursos mineros, forestales y pesqueros. Estos aspectos de distribución fueron incorporados a las leyes de la materia.

Los fondos generados por la actividad minera han sido transferidos a la región de forma regular.

Fortalecer los niveles de incidencia para la aprobación de la Ley de Demarcación Territorial y la reglamentación de la Ley de Autonomía. En diciembre de 2002 se aprobó la Ley de Demarcación y Titulación de Tierras Indígenas, Ley 445.

En julio de 2003 se aprobó el reglamento del *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua*, Ley 28.

Promover los procesos de descentralización de funciones, equipos y recursos de las instituciones estratégicas de la región. Se establecieron cuatro comisiones paritarias entre las regiones autónomas y los ministerios.

Las regiones autónomas y el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes firmaron una carta de intención para definir el proceso de descentralización en el mes de diciembre de 2003.

A pesar de las diferencias y dificultades en el interior de las regiones autónomas, se han tratado de manejar constructiva y pacíficamente las tensiones y conflictos con el fin de minimizar su impacto. Ejemplo de ello es el proceso iniciado en octubre de 2001 cuando diversas organizaciones de la sociedad civil de las regiones presentaron al Conpes y Conades el documento *Visión de nación multiétnica*.

Ese documento recogía, desde una perspectiva integral, los problemas, necesidades y prioridades de las regiones autónomas; describiendo los principios, características, procesos y mecanismos para la construcción de una sociedad y Estado multiétnicos.

El documento mencionado destaca conceptos como: ampliación democrática, participación en la toma de decisiones en

el contexto de la pluralidad étnica, sostenibilidad en el uso de los recursos naturales y el aumento de la capacidad de autogestión de la sociedad costeña. El documento también señala la necesidad de afianzar dichos principios en el sistema institucional del Estado, especialmente a través del fortalecimiento de los diferentes niveles de gobierno existentes en las regiones autónomas.

En el documento también fue señalada la necesidad de diseñar políticas públicas coherentes hacia las regiones autónomas, que aseguren vincular la política con la producción de bienes materiales, promover la inserción económica de las regiones en el contexto nacional e internacional y garantizar el bienestar social, la riqueza cultural, el desarrollo sostenible hacia los grupos humanos más excluidos y vulnerables.

Para contribuir a la construcción de una visión de sociedad y Estado multiétnico se plantea el reconocimiento de aquellas políticas públicas donde las regiones han avanzado en forma considerable: modelos regionales de educación y salud respetuosos de la sociedad costeña y sus formas de vida. También se hace referencia al aumento de la inversión pública, y la formación de recursos humanos para superar las brechas del desarrollo.

La sociedad costeña demanda la participación de sus habitantes en espacios políticos regionales y nacionales de concertación

como el Conpes y el Conades, en los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de políticas y en los planes de inversión en las regiones, así como en aquellos instrumentos de monitoreo y control que garanticen su transparencia, la reinversión de las rentas generadas por el uso y manejo racional de los recursos que se extraen de la región para asegurar el desarrollo de proyectos propios y el funcionamiento de los gobiernos regionales.

La población costeña percibe que la *Visión de nación multiétnica* no se ha logrado concretar, debido a la falta de reconocimiento del carácter multiétnico de las regiones autónomas por parte del Estado y de la necesidad de que la sociedad costeña y los gobiernos regionales definan las políticas, planes y estrategias de desarrollo adecuadas a sus propios problemas.

El proceso de desarrollo en las regiones autónomas requiere, como condición necesaria, el desarrollo de capacidades en las instituciones autonómicas, instituciones del Estado y gobierno central para que logren establecer y asumir compromisos sobre las relaciones de coordinación interinstitucionales y mecanismos de trabajo que permitan un acercamiento de las visiones de desarrollo local, regional y nacional. Para ello se deberían de tomar en cuenta algunos aspectos derivados de la estrategia de coordinación planteadas sobre todo en la RAAN.

Tabla No. V.4.3: Estrategias de coordinación planteadas en el documento *Visión de nación multiétnica*

Nivel de gobierno	Estrategias
Comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener información sobre los problemas de las comunidades • Asegurar la comunicación con los niveles municipal y regional • Establecer programas de monitoreo y evaluación del quehacer institucional
Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Diseminar e informar sistemáticamente los planes de desarrollo municipal • Establecer gabinete de gobierno municipal • Establecer programas de monitoreo y evaluación del quehacer institucional
Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el marco jurídico de la autonomía en función de la Administración Pública regional • Articular la planificación sectorial en un solo plan de desarrollo regional • Establecer gabinete regional • Establecer programas de monitoreo y evaluación del quehacer institucional
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mesas sectoriales para el desarrollo regional • Presencia sistemática de las instituciones nacionales en la región • Descentralización de los servicios básicos a las municipalidades • Asegurar los recursos financieros para la gestión institucional • Establecer programas de monitoreo y evaluación del quehacer institucional

Fuente: Zapata, 2004.

La propuesta elaborada en la RAAN define también los mecanismos de coordinación para los diferentes niveles de gobierno.

Tabla No. V.4.4: Propuestas elaboradas en la RAAN

Nivel de gobierno	Mecanismos
Comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar conjuntamente con los entes que tienen presencia en los territorios • Estructurar los comités de desarrollo comunal • Presencia permanente en los territorios • Establecer convenios interinstitucionales y sectoriales
Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Formar la Comisión Municipal de Planificación • Elegir e incluir a las representaciones territoriales en las comisiones municipales de planificación • Definir planes de trabajo • Complementar las acciones sectoriales • Establecer convenios interinstitucionales y sectoriales
Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la instancia de planificación regional • Elegir participativamente a los miembros de las instancias de planificación regional • Complementar las acciones sectoriales • Establecer convenios interinstitucionales y sectoriales
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios interinstitucionales y sectoriales. • Asegurar la presencia de la cooperación externa en la región.

Fuente: Zapata, 2004.

Desde el punto de vista de la sociedad costeña, el mejoramiento y maximización de las intervenciones institucionales en las regiones autónomas requieren de determinadas condiciones. Entre ellas se destaca la necesidad de consensuar la voluntad institucional y política entre los cuatro niveles

de gobierno: comunitario, municipal, regional y nacional.

Aplicar los principios de transparencia en la gestión pública, fortalecer las capacidades gerenciales de las y los funcionarios en los cuatro niveles de gobierno, definir consen-

suada y participativamente las prioridades, asegurar los recursos necesarios —humanos, financieros, tecnológicos y materiales— para la gestión pública en los niveles correspondientes, definir y respetar el nivel de competencia de cada nivel de gobierno, hacer efectiva la descentralización de responsabilidades institucionales en las ins-

tancias regionales, articular la presencia y el trabajo institucional a los planes de desarrollo regional.

Al vincular las propuestas de desarrollo planteadas desde las regiones autónomas se contribuiría a la construcción de una Nicaragua incluyente de su dimensión caribeña.

Recuadro V.4.2

Fortalecimiento de la sociedad civil costeña y de la gobernabilidad en el proceso de construcción de una Agenda Mínima¹

El proceso de fortalecimiento de la sociedad civil y de los gobiernos autónomos tuvo un nuevo impulso con la construcción de una Agenda Mínima costeña asociada a los mecanismos que generan pobreza. La Agenda Mínima es un buen ejemplo de como los gobiernos, consejos, autoridades regionales y sociedad civil empezaron a participar para incidir y lograr que las políticas públicas favorezcan a los mas pobres.²

El proceso se centró en facilitar los temas que tienen que ver con intercambio de informaciones, lograr concertaciones, construcción de redes, incidencia, participación democrática de la sociedad costeña en las decisiones políticas y en la formulación de las políticas públicas.

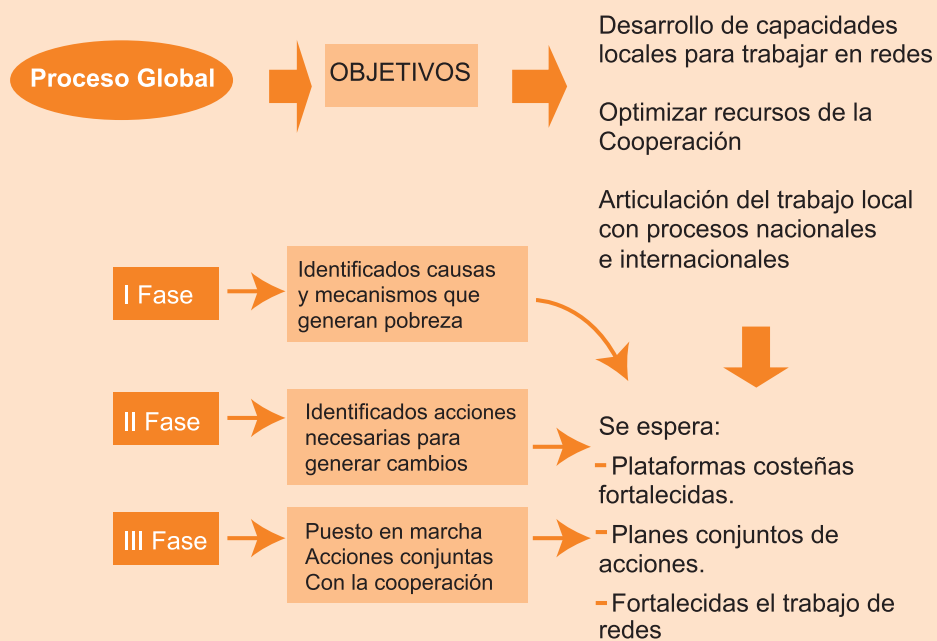
Para la construcción de la Agenda Mínima se previeron tres años; el primer año, 2004, para el acercamiento, entendimiento, acordar lo que se puede hacer, el segundo, 2005, para trabajar los compromisos institucionales de cada una de las partes y el tercero para resolver cómo implementar cada uno de los procesos. La agenda mínima está en construcción y tendrá que madurar, pero ya recoge el sentir de las diferentes organizaciones y universidades de la Costa de concertarse y hacer alianzas con las principales fuerzas a nivel nacional y a nivel internacional.

Se realizaron cuatro foros-talleres de consultas y concertación sobre los “Determinantes de la pobreza, el papel de actores locales y la cooperación internacional”. Dos de los foros fueron celebrados en la RAAN, un tercero en la RAAS y el cuarto tuvo carácter interregional para establecer el consenso entre ambas regiones autónomas. En cada uno de los foro-talleres se examinaron tres grandes temas:

- Pobreza, el papel de los actores locales y de la cooperación internacional.
- Agenda Costeña Global y Mínima y los Determinantes de la Pobreza.
- Redes y Alianzas para mover la agenda costeña asociada a los determinantes de la pobreza.

¹ Esta fue una de las tareas más importantes impulsadas por IEPA/CAVH en el 2004. Se considera que fue la mejor experiencia del apoyo de Kepa en Nicaragua en este período. Como acompañantes del proceso participan Kepa, PNUD, OXFAM UK, Centro Humboldt y Uraccan.

² Extractos de entrevista con Norman Howard, Programa Costa Caribe PNUD RAAS.



Como facilitadores del proceso Uraccan y el Centro Humboldt valoran que desde del punto de vista técnico, la Agenda Mínima puede o no ser posible, pero asume políticamente los desafíos del proceso que hasta ahora enfrenta el reto de convencer a los tomadores de decisiones políticas para que se apropien de la agenda y asuman el tema de la descentralización. La implementación de la Agenda Mínima estará a cargo de los respectivos gobiernos regionales, y estarán involucrados los sectores más representativos de la sociedad civil. Para la implementación, los gobiernos ya cuentan, por ley, de comisiones paritarias que tienen a su cargo el proceso de negociación con el gobierno central para avanzar el proceso de descentralización. Es esta quizás la mayor dificultad porque se requiere de un compromiso institucional legalizado que permita el desarrollo de los procesos.

Las perspectivas y retos del proceso giran alrededor de los siguientes aspectos:

1. Compartir la información sobre el proceso de concertación y otros asuntos derivados de el con actores clave de ambas regiones.
2. Apoyar a las autoridades regionales y organismos de sociedad civil para que realicen la divulgación y devolución del proceso con actores más cercanos.
3. Buscar un consenso básico sobre el carácter, naturaleza y composición del Foro Permanente de Concertación, así como la definición de sus funciones y atribuciones.
4. Apoyar técnicamente a la comisión mixta (sociedad civil y directivos de consejos regionales) para establecer el contenido de la resolución para la aprobación de la agenda mínima y el mandato para que esta comisión elabore de manera concertada un plan de implementación de la agenda mínima en un plazo prudencial.
5. Respaldar la sesión conjunta de ambos consejos regionales.
6. Ampliar las alianzas con otros sectores y organismos de la cooperación para asegurar los recursos humanos y materiales que demandarán las mesas temáticas o paritarias, comisiones especiales o grupos de trabajo que serán requeridos para poner en marcha los puntos de la agenda mínima.
7. Establecer un inventario de recursos humanos especializados que podrían participar de apoyo al proceso.
8. Apoyar el funcionamiento del Foro Permanente de Concertación para asegurar que el proceso goce del respaldo y participación de los actores clave de ambas regiones autónomas. Este foro de concertación velará para que la implementación del proceso sea debidamente consultado y acordado.

Para realizar un balance de los logros obtenidos y dificultades encontradas en la aprobación e implementación de la agenda mínima, se requiere información sobre:

- Marco jurídico nacional en el contexto de las regiones autónomas.
- Biodiversidad y recursos naturales.
- Plan regional de desarrollo.
- Desarrollo integral de las mujeres, juventud y niñez de la Costa Caribe.
- Fortalecimiento de la identidad costeña en estrecha relación intercultural.
- Ordenamiento territorial y aplicación armoniosa de la Ley 445.
- Seguridad ciudadana.
- Salud y educación.
- Gobernabilidad y participación.

La agenda mínima se ha discutido con las organizaciones costeñas de la sociedad civil, ha pasado por todo un trabajo de sensibilización con las autoridades municipales y regionales. El indicador de éxito del desarrollo del proceso participativo son las plataformas costeñas fortalecidas en términos organizativos, funcionales y programáticos. La contribución más importante del proceso ha sido el fortalecimiento de las instituciones a través de la conciliación en espacios de reflexión abiertos que generen una visión regional para crear políticas regionales coherentes con el desarrollo sostenible de las Regiones Autónomas del Caribe Nicaragüense.

Fuente: Kepa-Finlandia, 2005.

Capítulo 5. Conflictos sobre el uso del territorio y la gobernabilidad

El uso y posesión del territorio y sus recursos ha estado estrechamente vinculado a la construcción de las estructuras de poder regional. De igual manera el uso y posesión del territorio y sus recursos es un tema recurrente en la historia de las tensas relaciones entre región caribe y Estado.

El tema también está presente en las dinámicas demográficas recientes y en la migración masiva de campesinado mestizo de los últimos quince años.

Por su incidencia en las posibilidades de subsistencia y bienestar de las comunidades indígenas, en la capacidad de la región para incorporar a las poblaciones migrantes y por su peso en los conflictos políticos y jurídicos, el problema de la tenencia de la tierra debe ser observado como un aspecto central de la construcción de gobernabilidad regional y nacional.

La historia de la ocupación de las tierras de las regiones autónomas caribeñas muestra la importancia sociopolítica de los regímenes de uso y tenencia del territorio y sus recursos. A partir de mediados del siglo XIX se observa una transición en la tenencia de la tierra en la Costa Caribe que revela una creciente influencia del capital internacional.

A partir de ese período la titulación dirigida por las grandes concesiones para la explotación de recursos naturales se desplazó hacia un nuevo énfasis en la explotación mediante el establecimiento de impuestos, la promoción de la migración y la colonización y el desarrollo y proliferación de regímenes de propiedad urbanos y rurales en centros de desarrollo comercial como Greytown, Bluefields y Laguna de Perlas.

Estas tendencias se dieron a la par de los modelos indígenas y afrodescendientes de uso y tenencia de la tierra y de expresiones de territorialidad comunal de los habitantes de la Reserva de la Mosquitia.

Ese proceso derivó en que las comunidades indígenas y afrocaribeñas perdieran el acceso a tierras agrícolas de subsistencia y de producción comercial, banano y coco, y se impusieran límites a sus actividades de pesca y caza, se les confiscaran las armas de fuego y se establecieran altos impuestos a las embarcaciones. Esto llevó a limitar la libertad de prácticas tradicionales de tenencia y explotación de la tierra.

Esa experiencia fue particularmente intensa en Laguna de Perlas y en Bluefields donde las comunidades rama, miskitas y creoles se vieron amenazadas tanto por las autoridades británicas como por las nicaragüenses a lo largo de su historia. En contraposición, durante la segunda parte del siglo XX, mestizos y extranjeros recibieron títulos de tierras que habían sido tituladas a favor de pueblos indígenas y afrocaribeñas y usadas tradicionalmente por esos pueblos.

Esto muestra que la construcción del modelo de colonización sobre territorios comunales, que precede al fenómeno de la frontera agrícola, es un fenómeno de larga data, reflejo de relaciones asimétricas de poder entre las autoridades nacionales, los intereses económicos externos y los intereses de la población costeña, lo que ha tenido como consecuencia la incorporación de la región caribeña a la lógica cultural, política, económica, institucional y administrativa del Estado nación nicaragüense y la consolidación del control estatal sobre las tierras y los recursos naturales de la Costa Caribe.

También ha dado lugar a la transformación demográfica del sur y centro de la Costa Caribe, la que se ha convertido en una región predominantemente mestiza. Esto ha producido una seria erosión en el acceso y control de tierras, en los recursos naturales y en la estructura de poder político regional de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

La superposición de disposiciones y títulos sobre tierras “nacionales” que conculcaron los derechos de las comunidades indígenas sobre las tierras, generó una serie de conflictos que en definitiva han creado un marco de incertidumbre y de ingobernabilidad en las regiones autónomas. En el ámbito económico esto se manifiesta en que los pueblos indígenas y afrocaribeños ven disminuidas sus posibilidades de desarrollo económico y de mejorar su calidad de vida.

De manera particular, desde la instauración de los primeros consejos y gobiernos regionales autónomos en mayo de 1990, el tema de la regulación y el ordenamiento de las tierras comunales indígenas ha sido uno de los problemas recurrentes en la agenda regional costeña. Según Williamson (2003) existen siete causas de conflicto en este tema:

- la concepción antagónica de tierras nacionales entre el Estado nicaragüense y las comunidades indígenas;
- la dimensión de los reclamos de tierras comunales, que se fundamentan en una lógica de “recuperación” de las tierras incautadas por el Estado después de la reincorporación en 1894;
- la indefinición y confusión de linderos comunales que causa roces entre comunidades vecinas;
- la revalorización y mercantilización del recurso forestal que genera discordias entre algunas comunidades e inmigrantes mestizos, por representar un impor-

tante ingreso monetario, como es el caso de la comunidad miskita de Layasiksa;

- la escasez de tierras de uso agrícola en algunas comunidades;
- el otorgamiento inconsulto de títulos supletorios y constancias de asignación de tierras y
- la usurpación de atribuciones de las comunidades por los concejos municipales, sobre todo en lo concerniente al reconocimiento y certificación de las autoridades comunitarias dentro de sus límites municipales.

Sin embargo, la aprobación e implementación de la Ley 445, Ley de Demarcación y Titulación de Tierras Comunales, como un instrumento que plantea la solución al problema de ordenamiento de la propiedad para las comunidades indígenas, afrocaribeñas y étnicas de la Costa Caribe, empieza a transformar esa situación.

El 24 de mayo de 2005 el Gobierno de Enrique Bolaños en conjunto con las instituciones creadas por la Ley 445 (Conadeti y CIDT), y el Gobierno Regional de la RAAN entregó los títulos de cinco territorios indígenas en la Reserva Bosawas.⁵²

Este paso es crucial en la historia regional de tenencia de la tierra y podría marcar un paso inédito en las relaciones entre pueblos indígenas y Estado (Páginas azules #42, 2005:5).

Regionalmente no parece existir un claro consenso al interior de varios sectores de la

⁵² Los territorios titulados fueron:

Miskito Indian Tasbaika Kum: 683,4 kms², río Coco arriba-Wiwilí; Kipla Sait Tasbaika: 1.073,7 kms², Los raudales –Waspam; Lilamni Tasbaika Kum: cuenca media río Coco-Waspam; Mayangna Sauni As: 1.668 kms², cuenca río Waspuk-Bonanza; y Mayangna Sauni Bu: 1.024,5 kms², cuenca río Bocay-Cua-Bocay (Páginas azules #42, 2005:5).

población costeña, especialmente el mestizo, sobre este complejo tema. Según los resultados de la encuesta realizada por CASC/Ipade para este informe, del total de la población

entrevistada en la RAAN y RAAS, el 59,7 por ciento considera que la propiedad privada o individual es la mejor forma de propiedad para garantizar el crecimiento económico.

Tabla No. V.5.1: ¿Cuál es la forma de propiedad que mejor garantiza el crecimiento económico de la Costa Caribe?

	Mestizos		Miskitos		Sumu/ Mayangnas		Creoles		Rama		Garifunas		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Privada o individual	332	64,5	95	54,9	36	52,2	47	69,1	19	35,8	27	50,0	556	59,7
Estatal o nacional	40	7,8	2	1,2		0,0	5	7,4	1	1,9	1	1,9	49	5,3
Municipal	14	2,7	13	7,5		0,0	5	7,4		0,0	1	1,9	33	3,5
Comunitaria	54	10,5	58	33,5	31	44,9	8	11,8	32	60,4	25	46,3	208	22,3
Otra	75	14,6	5	2,9	2	2,9	3	4,4	1	1,9		0,0	86	9,2
Total	515	100,0	173	100,0	69	100,0	68	100,0	53	100,0	54	100,0	932	100,0

Fuente: CASC/Ipade, 2005.

Si bien el peso que tiene la población mestiza en el interior de los pueblos indígenas y comunidades étnicas influye en estos resultados, se observan diferencias importantes en las respuestas. Con excepción de la población rama, más del 50 por ciento de los otros grupos étnicos opina que la propiedad privada es mejor; un 60,4 por ciento de la población rama consideró que lo es la propiedad comunitaria, seguida de los garífunas con 46,3 por ciento y los sumu/mayagna con 44,9 por ciento y la miskita con el 33,5 por ciento.

Aunque estos datos pueden parecer contradictorios, no lo son, dado que es ne-

cesario distinguir entre “privatización” de las tierras y las prácticas productivas de las comunidades. En efecto, las comunidades tienen una interpretación distinta de la privatización de la tierra.

En vista de que el proceso de demarcación y titulación comunal en general no avanza frente al tema de los títulos supletorios que favorecen a la población campesina y ganadera mestiza que hace uso individual de parcelas, el uso familiar y privado de la tierra comunal parece ser la opción menos perjudicial para defender parcialmente las tierras que demandan las comunidades.

Recuadro V.5.1

Participación ciudadana alrededor de la Ley de Demarcación de Tierras Indígenas, Ley 445

La organización para perfeccionar el sistema legal autonómico hizo posible que la sociedad civil organizada, universidades costeñas, representantes de los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas formularan, consultaran desarrollaran y sometieran a aprobación una propuesta de Ley de Demarcación y Titulación de Tierras Comunales, desarrollando alianzas y gestionando recursos con organismos de la cooperación bilateral y multilateral. La Ley 445, aprobada en 2003, por la Asamblea Nacional, fue asumida por la sociedad costeña, independientemente de banderas políticas, como una ley de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas, concretando así un reclamo presente en las relaciones históricas seculares entre la región caribe y el gobierno central.

La Ley 445 contempla la creación de dos comisiones de trabajo, Conadeti y CIDT, que ya han sido integradas y trabajan con el Estado en implementar el proceso de demarcación y titulación. Esta ley se presenta como un producto concreto sobre un bien público como es la tierra que constituye una contribución al ordenamiento de la propiedad del país, en un tema que ha sido grave en materia de estabilidad y gobernabilidad. Su cumplimiento es fundamental para el mantenimiento de la paz y el desarrollo humano de la Costa Caribe y del país en su conjunto.

Por primera vez las regiones autónomas y el Estado nicaragüense cuentan con un instrumento jurídico y administrativo apropiado para demarcar, legalizar y titular las tierras de las comunidades indígenas y étnicas de las regiones autónomas,⁵³ y permite abordar de forma positiva un tema central en la relación región- Estado y en las demandas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

La ley otorga el reconocimiento legal a las comunidades como entidades con personalidad jurídica, artículo 23, y su derecho a “darse sus propias formas de gobierno interno”. Asimismo instituye a las autoridades comunales territoriales y sus formas legales de representación, respecto al proceso de demarcación y en sus funciones ante las entidades regionales, municipales y nacionales. La ley hace énfasis sobre la naturaleza del uso y la propiedad colectiva de la tierra, artículo 29, y su carácter inembargable, inalienable e imprescriptible.

En el tema de la distribución de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el territorio de las regiones autónomas, la ley en el artículo 34 menciona que estos deben “beneficiar directamente” a las comunidades indígenas propietarias de esos recursos.

La ley regula la distribución de porcentajes del aprovechamiento: 25 por ciento para las comunidades, 25 por ciento para el municipio en donde se encuentra la comunidad, 25 por ciento para el consejo y gobierno regionales y 25 por ciento para el gobierno central.

La aplicación de la ley en mayo de 2005 augura una nueva etapa en las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas y comunidades étnicas, gracias a este instrumento novedoso y trascendente para la gobernabilidad y la paz en las regiones autónomas y el conjunto del país.

⁵³ La ley incluye a las comunidades indígenas que viven en las cuencas de los ríos Coco, Bocay, Indio y Maíz.

Entre las acciones pendientes en relación al funcionamiento pleno de la Comisión Nacional de Demarcación y Titulación, Conadeti, destacan:

- la reglamentación operativa de Conadeti y de las tres Comisiones Intersectoriales de Demarcación y Titulación, CIDT;
- reglamentar el fondo nacional de demarcación y legalización de tierras comunales, figura establecida en la ley para proveer recursos que garanticen su implementación y
- los procedimientos técnicos y de coordinación para las distintas etapas de la demarcación, titulación y saneamiento (Jarquín, 2003:18).

El cumplimiento de la ley contribuirá a la creación del fondo de recursos financieros necesario para uso e inversión en las regiones autónomas, desde el nivel comunitario hasta el regional. Esto ayudaría a disminuir la discrecionalidad que aún existe en el sistema de transferencias de recursos del gobierno central a las regiones autónomas.

Además de ayudar a la sustentabilidad financiera de las regiones autónomas el aporte fundamental de la Ley 445 es su contribución a la gobernabilidad y a la paz, que constituyen condiciones básicas para el desarrollo de las regiones autónomas y de Nicaragua.

La *gobernabilidad* demanda el ejercicio y fortalecimiento de la institucionalidad autonómica y de su articulación con el Estado de acuerdo a los intereses de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, y del conjunto de la sociedad costeña. El *buen gobierno* se refiere a la articulación entre los diferentes niveles de poder y las autoridades autonómicas, comunales, municipales y regionales para promover conjuntamente

procesos de desarrollo local asegurando el reconocimiento y respeto de los derechos históricos en el marco del ordenamiento jurídico y unidad nacional.

Sin embargo, es evidente la desarticulación y duplicación de competencias entre las estructuras de gobierno y poder comunal, municipal, regional y nacional. Hay avances en la relación región-Estado en la definición de competencias sectoriales de los gobiernos regionales especialmente en salud y educación con el Sistema de Salud Regional y el Sistema Educativo Autonómico Regional, SEAR.

Así mismo hay un avance cualitativo inédito y de gran valor en el ordenamiento jurídico nacional y es la aprobación de la Ley 445, relativa a la demarcación y titulación de tierras indígenas. En la medida en que este ordenamiento jurídico continúe generando políticas y acciones concretas para ordenar la propiedad y uso de la tierra y recursos de las comunidades indígenas y afrocaribeñas, es posible avanzar en la gobernabilidad y buen gobierno de las regiones autónomas.

La encuesta del informe sugiere un nivel de aprobación muy bajo a los gobiernos y consejos regionales por parte de los ciudadanos costeños. La población está profundamente insatisfecha con la gestión de los gobiernos y consejos regionales.

A la pregunta ¿qué tanto le sirve el gobierno regional? el 43 por ciento respondió *poco* o *nada*. Finalmente, a la pregunta ¿Qué tanto siente que sus necesidades están siendo tomadas en cuenta por su gobierno regional? el 62,4 por ciento, nuevamente respondió *poco* o *nada* (CASC/Ipade 2004: 113- 118).

No obstante, la misma población encuestada considera un valor en sí mismo la existencia de los gobiernos y consejos regionales, conoce de los avances en el Sistema de Educación

Autonómico Regional y en el Sistema Regional de Salud y aprecia la existencia de las universidades, pero exige mayor eficiencia de los gobiernos autónomos en su gestión. Es decir, avanzar hacia lo que en las regiones definen como *buen gobierno*.

A la solicitud, *Dígame tres cosas que puede hacer su gobierno regional para servir a los costeños*, las respuestas fueron:

- impulsar proyectos regionales, 26,9 por ciento;
- dar respuesta a los problemas regionales, 12 por ciento;
- mejorar su administración, 11,5 por ciento y
- trabajar con líderes comunitarios, 10,8 por ciento.

Frente a esos resultados aparece claro que la población costeña valora la existencia

de la institucionalidad autonómica, pero está insatisfecha con sus frutos. A los problemas de desarticulación entre los niveles de poder y administración regional y nacional, debe añadirse la presencia y representación política decreciente de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los órganos de gobierno regional y municipal.

Todo esto sugiere que los actores regionales y nacionales involucrados inicien, cuanto antes, un diálogo sistemático para abordar estos temas a fin de buscar alternativas de manejo a los problemas y tensiones señalados. Ello significa revisar, actualizar, fortalecer y, si es necesario, reformar la institucionalidad autonómica, como el mismo *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua* lo contempla en su artículo 38, en aras de mejorar la gobernabilidad y buen gobierno de las regiones autónomas y de Nicaragua en su conjunto.

Bibliografía

- ACQUARONE, Alicia y CALERI, Silvina (s/f), “Ciudadanía e identidad” en Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación: *La trama de la comunicación*, Rosario, Facultad de Ciencias Políticas, Universidad de Rosario Argentina.
- ADAMS R. N. (1995), *Etnias en evolución social. Estudios de Guatemala y Centroamérica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- ADPESCA (2004), *Anuario pesquero y acuícola de Nicaragua 2003*, Managua, ADPESCA.
- ALCALDÍA DE ROSITA (s.f), “Diagnóstico Alcaldía de Rosita”. (s.f.), “Diagnóstico Transporte de Rosita”.
- ALCALDÍA DE BOCANA DE PAIWAS (2003), “Caracterización municipal”.
- ALCALDÍA DE BONANZA (s.f.), “Estudios de hidrología del municipio de Bonanza”.
- ALCALDÍA DE NUEVA GUINEA (2004), “Caracterización del municipio de Nueva Guinea”, Nueva Guinea.
- ALCALDÍA DE NUEVA GUINEA - PROFI-SNV (1999), “Censo Poblacional Socioeconómico de Nueva Guinea”. Diciembre de 1999 actualizado en base a estimaciones al año 2001.
- ALCALDÍA DE PUERTO CABEZAS (2003a), “Acta de Memoria encuentro con las diez comunidades del Llano Sur”, Bilwi. (2003b), “Resumen ejecutivo gestión municipal primer semestre”, Bilwi. (2003c), “Diagnóstico del Área Urbana de Bilwi Municipio de Puerto Cabezas”, Bilwi. (2003d), “Plan de Acción para el manejo integral de la zona costera del municipio de Puerto Cabezas 2003 – 2012”, Bilwi.
- ALCALDÍA DE SIUNA (2000), “Estadísticas de la población de Siuna”, Siuna.
- ALEMÁN C., C.; BARBEITO, C (2001), “Cultura política en el Atlántico Norte”, s.l., IEPA/Uraccan.
- ALEMÁN C., C. (2003), “Gobernabilidad y agenda costeña”, Managua, Uraccan.
- ALISTAR NICARAGUA, Centro de Investigaciones y documentación de la Costa Atlántica (CIDCA-UCA) e Idaho State University (2003), “Diagnóstico de la tenencia y uso de la tierra mayangna de la comunidad de Awas Tingni”. Informe final de consultoría contratada por el Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP), Managua.
- ALVAREZ LEJARZA et al. (1960), “¿Cómo reincorporó Nicaragua su Costa Oriental?” en *Revista Conservadora del Pensamiento Centoamericano*, s.l., Managua.
- ARAWAL, A. (1995), *Dismantling the divide between the Indigenous and Scientific Knowledge*, s.l., s.e.
- ARTOLA, M. (1986), *Los derechos del hombre*, Madrid, Alianza Editorial.
- ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA (2003), Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz”. (2002), Ley General de Salud, Managua. (1997), Ley de Municipios y su Reglamento, Managua, Editorial Jurídica. (2000), Constitución Política de Nicaragua, Managua, Editorial Jurídica.
- ASSIES, W., VAN DER HAAT, G. y HOEKEMA, A. (Ed.) (1999), *El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina*, México, El Colegio de Michoacán.
- AUSTIN, P. Ed. (2004), *Language documentation and description*, London, The Hans Rausing Endangered Language Project, SOAS.
- AVENDAÑO, X. (1996), “El pactismo: el mecanismo de ascenso de los notables, 1858-1893” en *Revista de Historia*, IHNCA-UCA.
- AVILÉS, G.A. (1996), Norma de planificación, Managua, Ministerio de Salud.

- BADORTTI, R., CHARKIEWICH, E. et al. (1994), *Women, Environment and Sustainable Development*, London, Zed Books.
- BAMGBOSE, A. (2004), "Políticas lingüísticas" en *Voices, Forum Barcelona*, Barcelona, Lunwerg editors.
- BARBEYTO, A. (2000), Criterios de uso y distribución de tierras implementado por la comunidad indígena de Karatá, Municipio de Puerto Cabezas – RAAN, Managua.
- BEBBINGTON, A. et al. (1993), *Non-governmental organizations and the state in Latin America: rethink roles in sustainable agricultural development*, London/ New York, Routledge.
- BELL, Ch. y TANGWEERA, N. (1989), *Life and adventures among gentle savages*, London, Arnold.
- BLANCO, M. (2004), "Análisis sectorial: economía rural y sistemas de producción en las regiones autónomas del Atlántico de Nicaragua", Carl Bro Internacional.
- BONFIL BATALLA, G. (1985), *México profundo: una civilización negada*, México, CIESAS-SEP.
- BRAUTIGAM-BEER, D. (1982), "Los puritanos en la Mosquitia" en *Revista Cultural NICARAUAC*, Ministerio de Cultura.
- BRYAN, J. (2004), Overview of land tenure situation in the Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), Managua, PNUD. Informe para el Primer Informe de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas de Nicaragua.
- BURGUETE, A. (s.f.), "Cal y mayor México: experiencias de autonomía indígena", Copenhague, IWGIA.
- CACRC (1998), "Diagnóstico general sobre la tenencia de la tierra en las comunidades indígenas de la Costa Atlántica".
- CANDA, S. et al. (2003), El avance de la frontera agrícola en sector Tasba Pri, Municipio de Puerto Cabezas, entre el período 1998-2001.
- CASTILLO, M. (2004), "Los Objetivos del Milenio y el desarrollo social: la importancia de la participación ciudadana para alcanzar el bienestar". Ponencia presentada en el III Seminario Internacional. Globalización, pobreza y desarrollo. Los retos de la cooperación. Madrid, 15-17 de noviembre de 2004.
- CASTRILLO GÁMEZ, M. (1963), *Breve Reseña Histórica de Nicaragua*, Managua, Talleres Nacionales.
- CEDEHCA (2003), *Situación de los derechos humanos y autonómicos de pueblos indígenas, pueblos de ascendencia africana y mestizos del Caribe nicaragüense*, Bluefields, CEDEHCA.
- CEIMM-URACCAN (2004), Actores y capital social en la Costa Caribe. Dinámicas y potencialidades, PNUD. Informe para el Primer Informe de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas de Nicaragua.
- CENTRO DE SALUD BOCANA DE PAIWAS (2003), Caracterización municipal.
- CENTRO HUMBOLDT Y ALCALDÍA DE SIUNA (2004), Caracterización municipal de Siuna.
- CENTRO HUMBOLDT y ALCALDÍA DE BONANZA (2004), Sociedad civil.
- CHAMORRO ZELAYA, P. (1960), *Fruto Chamorro*, s.l., Ed. Unión.
- CHAPIN, M. (2003), *Pueblos indígenas y ecosistemas naturales en Centroamérica y el sur de México*, Washington, National Geographic Society y Native Lands.
- CIDCA (1987), *Ethnic Group and the Nation State. The case of the Atlantic Coast of Nicaragua*. Stockholm, University of Stockholm, Department of Social Anthropology.
- CIDCA-UCA y FONDO CARL BOVALIUS (s.f.), Colección de documentos históricos de la Costa Atlántica, s.l, s.e.
- CIDCA-UCA (2004), Ciudadanía e identidad en las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua, Managua, PNUD. Informe para el Primer Informe de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas de Nicaragua.
- CIDH (s.f.), El caso Awas Tingni. Resumen de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- CLEBAN, F et al. (2003), "Informe de investigación consultiva sobre prácticas de alimentación infantil y su mejoramiento en familias con niños menores de dos años", s.l.

- CLERCX, L. (1990), Historia de la colonización de Nueva Guinea y la formación de la estructura social, PRODES Nueva Guinea-Muelle de los Bueyes-Rama, Convenio Nicaragua-Holanda. IDR-DGIS.
- CONSEJO SUPREMO ELECTORAL (1995), *Elecciones 1994 RAAN – RAAS*, Managua, Editora de Arte.
- CONSEJO REGIONAL AUTÓNOMO ATLÁNTICO NORTE (2003), Hacia la titulación de los territorios indígenas de la reserva de biosfera Bosawas. Memoria. Bilwi, CRAAN.
- CONSEJO REGIONAL AUTÓNOMO DEL ATLÁNTICO NORTE
(2004), “Estrategia de desarrollo forestal”, Bilwi.
(2003), “Plan Estratégico de Desarrollo Regional. Primera Fase”, Bilwi.
- CONSEJOS REGIONALES AUTÓNOMOS y MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2001), Sistema Educativo Autónomo Regional, SEAR. Por la unidad en la diversidad, Managua, Instituto de Promoción e Investigación Lingüística y Cultural, IPILC.
- CONSEJOS REGIONALES AUTÓNOMOS y URACCAN (2004), Plan de Salud de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua 2004-2015, Managua, URACCAN.
- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (1999), Boletines Judiciales 1913-1922 / 1990-1997, Managua, IHNCA-UCA.
- CRAIG-GRINEVALD, C.
(2003), “Educación intercultural y multilingüe: el caso de los rama” en Wani #34, CIDCA-UCA, Managua, 2003.
(1986), “La lengua rama sobrevive” en Wani # 4, CIDCA-UCA, Managua, 1986.
- CRAIG, M. et al. (2004), “Gente, materiales y energía local: un esfuerzo conjunto entre actores locales e internacionales para lograr una solución local, a bajo costo y sostenible a las necesidades de energía de las comunidades indígenas y afro-nicaragüenses de la Costa Caribe de Nicaragua”, Bluefields, BlueEnergy.
- CRYSTAL, D. (2004), *The Language Revolution*, Cambridge, Polity Press.
- CUADRA PASOS, Carlos (1976), *Obras*, Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América.
- CUNNINGHAM, M. et al.
(2004), Dinámicas de autonomía y gobernabilidad democrática, Bilwi, PNUD. Informe para el Primer Informe de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas de Nicaragua.
(2002), Sueños, espiritualidad y medicina tradicional, Uraccan.
- CUNNINGHAM, M. (2002), “Etnia, cultura y salud. La experiencia de la salud intercultural como herramienta para la equidad en las regiones autónomas de Nicaragua”. MIMEO.
- DAM VAN, R. (2003), “La Costa Caribe: ¿Otra historia?”, s.l., Embajada de Holanda.
- DAVIS, S. (2001), “Mujeres y su participación en la Costa Caribe nicaragüense”, Bilwi, Uraccan.
- DAVIS, S y WILSON, S. (2001), “Proceso de interrelación étnica de las congregaciones miskitu y creole de la Iglesia morava central en Bilwi y su manifestación en la Incidencia Social”, Bilwi, Uraccan.
- DENNIS, Philip
(2004), “The Miskitu People of Awastara”, Austin, University of Texas Press.
(2000), “Autonomy on the Miskitu Coast of Nicaragua” en *Reviews in Anthropology*, s.l., Hardwood Academic Publishers, págs. 200-210.
(1999), “Grisi Siknis: una enfermedad entre los mismitos” en Wani CIDCA-UCA: 5-21.
- DÍAZ POLANCO, Héctor
(2003), *Indigenismo y diversidad cultural*, México, Universidad de la Ciudad de México.
(1997), “Diez años de autonomía en Nicaragua”, Ecuador, ALAI.
(1994), *Indigenous peoples in Latin America: the quest for self-determination*, Colorado, Westview Press.
- DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, MINISTERIO DE ECONOMIA
(1954), *Censo nacional de población 1950*, Managua, Ministerio de Economía.
(1967), *Censo nacional de población 1963*, Managua, Ministerio de Economía.
(1974), *Censo nacional de población 1971*, Managua, Ministerio de Economía.
- EDUARDO, J. J. et al. (s.f.), “Capital social y pobreza: casos y métodos en la construcción comunitaria”.

- EL NUEVO DIARIO, "Hay racismo en Nicaragua", *El Nuevo Diario*, 22 de marzo de 2003.
- ENCUENTRO REVISTA DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA EN NICARAGUA (1985), *La Costa Atlántica: pasado y presente*, 1985, # 24-25, abril-septiembre.
- ESGUEVA, A. (2000), *Las constituciones políticas y sus reformas en la historia de Nicaragua*, Managua, IHNCA-UCA.
- ESTEVA, G. (1993), *Development. The Development Dictionary.*, Johannesburg, Witwatersrand University Press.
- FANDIÑO, J. M. (2003), *Participación ciudadana y democracia. Un ejemplo del municipio de la Cruz de Río Grande*, Managua, Editorial Enlace.
- FAUNE, A. y SOTO, F. (2001), "Un análisis cualitativo del campesinado mestizo de frontera agrícola", Bluefields, PRORAAS II.
- FAUNÉ, A.
 (2002), "Estudio sobre la violencia en el triángulo minero". Procuraduría de Derechos Humanos, Oxfam UK, Save the Children, Managua.
 (2002), Entrevistas a Mujeres Siuneñas en Defensa de la Vida, Movimiento de Mujeres Paula Mendoza, 2002.
 (2002), Entrevista a campesinos migrantes de inicio de los noventa ubicados en la reserva de Bosawas.
 (2000), "Evaluación Proyecto POTA Siuna, Bonanza", Managua.
 (1987), *El escenario agrario de la guerra*, Managua, CIERA.
- FIGUEROA, M. D. et al. (2004), *Autonomía y desarrollo humano. Informe preparado para el Primer Informe de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas*, Managua, PNUD.
- FISE
 (s.f.), Plan de Inversión Municipal. 2002-2004. Caracterización Municipal de Puerto Cabezas.
 (s.f.), Plan de Inversión Municipal 2002-2004. Caracterización Municipal de El Tortuguero.
 (s.f.), Plan de Inversión Municipal 2002-2004. Caracterización Municipal de Laguna de Perlas.
 (s.f.), Plan de Inversión Municipal 2002-2004. Caracterización Municipal de La Cruz de Río Grande de Matagalpa.
 (s.f.), Plan de Inversión Municipal 2002-2004. Caracterización Municipal de Corn Island.
- FLORES, S. et al. (s.f.), *Avances de la Frontera Agrícola en el territorio de Tasba Pri, Municipio de Puerto Cabezas, s.l., IEPA, Uraccan.*
- FLOYD, S. (1990), *La Mosquitia un conflicto de imperios*, San Pedro Sula. Ed. S. de R. L.
- FOUCAOULT, M. (1988), «El sujeto y el poder» en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, págs. 3/88.
- FRIEDMAN (1990), *Empowerment: The Politics of Alternative Development*, Blakwell, Cambridge MA and Oxford UK.
- FREELAND, B. y GRINEVALD C., E. J. (2004), *Las lenguas indígenas y autóctonas de la Costa Caribe de Nicaragua*. Managua, PNUD. Informe para el Primer Informe de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas de Nicaragua.
- FUKUDA-PARR et al. (2002), *Capacity for development. New solutions to old problems*, Virginia, Earthscan Publications.
- FUNDACIÓN RIGOBERTA MENCHÚ TUM/ UNESCO/URACCAN (1997), *Diagnóstico de la realidad educativa de los pueblos indígenas y otros pueblos originarios de Mesoamérica*, Managua, IPILC/URACCAN.
- GISMONDI and MOUAT, J. (2002), "Merchants, Mining, and Concessions on Nicaragua's Mosquito Coast: Reassessing the American Presence, 1893- 1912" in *Journal of Latin American Studies*, 34, 4, 2002, pp. 845- 879, London, Cambridge University Press.
- GREEN, T.
 (1999), *A lexicographic study of Ulwa*. Ph. D. Thesis. Massachusetts Institute of Technology.
 (1996), "Perspectivas demográficas e historia del idioma y el pueblo Ulwa" en *Wani*, #20, Managua.
 GREEN, T. and HALE, K. (s.f.), "Ulwa, the Language of Karawala, eastern Nicaragua: its position and prospects in modern Nicaragua" en *International Journal of the Sociology of Language* 132, págs. 185-201.
- GRINEVALD, C.
 (2004), "Lenguas amerindias en peligro de desaparecer" en *Voices, Forum Barcelona 2004*, Barcelona, Lunwerg Editors.
 (2003), "Educación intercultural y multilingüe: el caso de los ramas" en *Wani*, #34, Managua.

- GRISBY W. (2003), "Costa Caribe: pluriétnica, multilingüe, ¿autonomía?" en *Revista Envío* de la Universidad Centroamericana, No. 258.
- GOBIERNO DE NICARAGUA
(2003), Propuesta de Plan Nacional de Desarrollo, Managua.
(2003), "Metas de Desarrollo. Seguimiento a la Cumbre del Milenio", Managua, Secretaría de Coordinación y Estrategia de la Presidencia, SECEP.
- GOETT J. (2004), "Tenencia de la tierra comunal indígena y afrodescendiente en la RAAS", Managua, PNUD. Informe para el Primer Informe de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas de Nicaragua.
- GONZÁLES P., M.
(2005), Comentarios manuscritos al borrador del IDH.
(2002), Informe de Desarrollo Humano en la Costa Caribe de Nicaragua 2000- 2002, Managua, PNUD.
(2003), "La Costa en el Plan Nacional de Desarrollo: ¿Apertura económica hacia el Caribe?" en Revista Confidencial.
(1997), *Gobiernos pluriétnicos. La conformación de regiones autónomas en la Costa Atlántica - Caribe de Nicaragua*, México, Uraccan y Plaza y Valdés.
- GONZÁLEZ P., M. et al. (2004), Autonomía y Desarrollo Humano, PNUD. Informe para el Primer Informe de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas de Nicaragua.
- GONZÁLEZ, P., M., WILSON, L y MERCADO (2005), "La experiencia de lucha del Yapti Tasba Masraka Nanih Takanka (Yatama) en el proceso de autonomía de la Costa Caribe de Nicaragua". Ensayo preliminar presentado en el tercer seminario internacional del proyecto Gobernar en la diversidad: experiencias de construcción de ciudadanía multicultural en América latina, una investigación colaborativa. Bilwi, RAAN, 20-22 de enero de 2005.
- GONZALEZ, M., JACKSON, E. y ZAPATA, Y. (2002), *Wani*, Revista del Caribe nicaraguense, 2002, octubre-diciembre.
- GORDON, E. (1998), *Disparate Diasporas. Identity and politics in an africanicarian community*, Austin, University of Texas Press.
- GOULD, J. L. (1994), "Vana Ilusión!. Los indios de Matagalpa y el mito de la Nicaragua mestiza 1880-1925" en *Revista de Historia*, Instituto de Historia de Nicaragua-UCA, págs. 61-91.
- GROSS M. (1868), "Sobre el Origen y Organización de los Indios Moscos" en *El Diario Oficial de Nicaragua*, 15 de mayo de 1868, Managua.
- GRÜNBERG, G. (2003), "Control y gestión ambiental de los territorios indígenas en Centroamérica" en *Wani*, págs. 6-42.
- GUELL, P. (2004), "Tensiones entre autonomía individual y autonomía territorial", MIMEO.
- GURDIAN, G. (2001), Mito y memoria en la construcción de la fisonomía de la comunidad de Alamikangban. Departamento de Antropología. Austin, University of Texas at Austin.
- GURURANI, S. (2002), *Construction of Third World Women's Knowledge in the Development Discourse*, England, UNESCO.
- HALE, C (1994), *Resistance and contradiction. Miskito indians and nicaraguan state, 1894-1987*, Standford, Standford University Press.
- HALE, Ch. et al. (1998), "Diagnóstico general sobre la tenencia de la tierra en las comunidades indígenas de la Costa Atlántica, Bluefields y Puerto Cabezas", Managua, CACRC y Banco Mundial.
- HALE, Ch. (2004), "El protagonismo indígena, las políticas estatales y el nuevo racismo en la época del "indio permitido". Ponencia para la Conferencia "Construyendo la paz: Guatemala desde un enfoque comparado", MINIGUA, 2004.
- HALE, K. (1992), "Subject obviation, switch reference, and control" in Richard K. Larson, Sabine Iatridou, Utpal Lahiri and James Higginbotham (eds), *Control and Grammar*, Studies in Linguistics and Philosophy, vol 48, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- HALL, S. Ed. (1997), *Representation. Cultural representation and sygnifying practices*, London, The Open University.
- HELMS, M. (1971), *Asang: adaptations to culture contact in a miskito community*, Gainesville, University of Florida Press.
- HENGSTENBERG et al. (2002), "Estado y sociedad civil en América Latina. En busca de un nuevo equilibrio" en *Desarrollo y Cooperación*.

- HOBBSAWN E. y RANGER T. (1989), *The invention of tradition*, Cambridge, Press Syndicate of the University of Cambridge.
- HODGSON, B. (1995), Historia y autonomía del Caribe nicaragüense, Bluefields, Centro de Investigación Jurídica de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU).
- HONDURAS (1972), *José Cecilio del Valle el amigo de la patria*, Tegucigalpa, Talleres Aristón.
- HOOKER, R. (2004), Lección Magistral IV Simposio Internacional de Autonomía, Managua, 8-10 de septiembre 2004.
- HURST H. and LILLICH, R. (1980), "The Concept of Autonomy in International Law" in *American Journal of International Law*, Vol. 74, Issue 4, págs. 858-889.
- HURST H. (1996), *Autonomy, Sovereignty and Self-determination. The accommodation of conflicting rights*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- IEPA
 (2003), "Análisis de la migración en el área de la frontera agrícola. Información sobre el impacto social, económico, y ambiental desde la percepción de la población", Uraccan.
 (2003), "Valoración de la situación socio económica de tres comunidades indígenas y tres barrios de los municipio e Siuna, Rosita, Bonanza".
- IHNCA-UCA (2002), *Periódicos de Nicaragua del Siglo XIX*, Volumen 1 y 2, Managua.
- INATEC (2004), *Boletín estadístico 2003*, Managua, INATEC.
- INEC
 (2004), Base de datos sobre estadística oficial de la Policía Nacional.
 (2003), III Censo Nacional Agropecuario.
 (2002), Encuesta Nacional de Medición del Nivel de Vida, Managua, INEC.
 (2001), *Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida 2001*, Managua, INEC.
 (1998), *Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida 1998*, Managua, INEC.
 (1996), *VII Censo nacional de población y III de vivienda 1995*, Managua, INEC.
 (1995), *Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida 1993*, Managua, INEC.
- INEC-MINSA
 (2001), *Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud 2001 (ENDESA-2001)*, Managua, INEC-MINSA.
 (1999), *Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud 1998 (ENDESA-98)*, Managua, INEC-MINSA.
- INIFOM (2001), Caracterizaciones municipales 2000.
- IPADE (2003), Diagnóstico del municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte. Proyecto Fomento de la participación de la sociedad civil en el monitoreo, seguimiento y retroalimentación de la estrategia reforzada de crecimiento económico y la reducción de la pobreza, IPADE.
- IPADE CASC-UCA (2005), Percepciones interregionales en el Pacífico y Atlántico Nicaragüenses, Managua, PNUD. Informe para el Primer Informe de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas de Nicaragua.
- IWGIA (1983), "National revolution and indigenous identity: the conflict between Sandinista y Miskito indians on Nicaragua's Atlantic Coast". Document 47. Copenhagen.
- JACK, R. (2004), "Taller de análisis", Bilwi, CEIMM-Uraccan.
- JACKSON, E. (2004), La ERCERP, el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Regional de Desarrollo, Bluefields.
- JAMIESON, M.
 (2001). "Mask and Madness. Ritual Expression of the Transition to Adulthood among Miskitu Adolescents" in *Social Anthropology*, No. 9, págs. 257-272.
 (1999), "Poverty among the indigenous peoples of Nicaragua", Banco Mundial.
 (1999), "El inglés y la variedad miskito en la cuenca de Pearl Lagoon" en *Wani*, No. 24, Managua, CIDCA.
- JENKINS, J. (1986), *El desafío indígena en Nicaragua: el caso de los miskitos*, Managua, Editorial Vanguardia.
- JORGE, J. E. et al. (s.f.), Capital social y pobreza: casos y métodos en la construcción comunitaria.
- KEINE, G. (1962), "Gramatica sumu" en *Revista Conservadora*, Año 3, No. 18, Managua.

KEPA (2003), "Memoria Seminario de Contrapartes", Managua, Kepa-Finlandia y Centro de Servicios para la Cooperación y el Desarrollo.

KYMLICKA, W.

(2003), "Immigration, citizenship, multiculturalism: exploring the links" in *The Political Quarterly*, 2003, 74.

(2001), "Educación para la ciudadanía. El espejo, el mosaico y el crisol. Modelos políticos para el multiculturalismo", *Anthropos*, UAM, México, págs. 251-283.

(1999), *Liberal Complacencies Multiculturalism Bad for Women?*, New Jersey, Princeton University Press.

(1996), *Ciudadanía multicultural*, s.l., Ed. Paidós.

LANUZA, M. (s.f.), "Ecological debt and the model of Indebtedness, impoverishment and predatory destruction".

LAPOUTRE, D., OBANDO, V., FIGUEROA, D. (1999), "Economía de subsistencia en las comunidades garifunas de la cuenca de Laguna de Perlas. Rescate Cultural de las comunidades garifunas", Uraccan.

LECHNER, N. (1995), "La problemática invocación de la sociedad civil" en *Espacios*.

LE GOFF, J. (1991), *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Barcelona, Paidós.

LEGOVINI, A. (2003), "El impacto distributivo de préstamos en Nicaragua: ¿Están los pobres en peores condiciones? Reporte de Pobreza. Aumentando el bienestar y reduciendo la vulnerabilidad", Managua, Banco Mundial.

LÓPEZ y RIVAS, G. (2004), *Autonomías. Democracia o contrainsurgencia*, México, Era.

LYNN KARL T. (2003), "América Latina: Ciclos virtuosos o perversos" en O'DONELL G.; IAZZETTA y VARGAS (2003), *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía*, Argentina, Homo Sapiens Ediciones.

MACDONALD, Laura (1997), *Supporting Civil Society: non-governmental assistance to Costa Rica and Nicaragua*, New York, St Martin's Press.

MAIRENA, W. et al. (2000), "Diagnóstico de la situación de salud de la mujer en edad fértil en el Municipio de Waspam Río Coco RAAN".

MARENA

(2004), *Estado del ambiente en Nicaragua 2003. II Informe GEO*, Managua, MARENA.

(2004) *Indicadores ambientales de Nicaragua. Volumen I*, Managua, MARENA.

MATTERN, J. (2003), "Autonomía Regional en Nicaragua: una aproximación descriptiva", Managua, PRODOFEM, GTZ, CS.

MCGREW, A. (2000), "Sustainable globalization? The Global Politics of development and exclusion in the new order" in THOMAS T.A. (2000), *Poverty and Development into the 21st Century*, Oxford, Oxford University Press, págs. 345-365.

MECD

(2004), Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

(1983), *La educación en cuatro años de revolución*, León, Instituto Tecnológico La Salle.

MENDOZA R. (2004), "Un espejo engañoso: imágenes de la frontera agrícola" en *Revista Envío*, 2004, abril.

MENÉNDEZ CARRIÓN, S. (2003), "Para repensar la cuestión de la gobernabilidad desde la ciudadanía. Dilemas, opciones y apuntes para un proyecto".

MINISTERIO DE SALUD

(2004), Informe evaluativo primer trimestre. Mortalidad materna. Waslala.

(2003), Salud sexual y reproductiva de la RAAN. Región Autónoma Atlántico Norte.

(2003), Estadísticas municipales de Waslala. Datos estadísticos.

(2003), Evaluación Anual Plan de Salud. Región Autónoma Atlántico Norte.

(2002), Situación de Salud. Región Autónoma Atlántico Norte.

MOLLEROKIN S. (1999), "Is Multiculturalism Bad for Women?" in J. Cohen (1999), *Is Multiculturalism Bad for Women?*, New Jersey, Princeton University Press.

MORDT, M. (2002), *Sustento y sostenibilidad en la Frontera Agrícola*, Managua, s.e.

NITLAPAN -UCA- CABAL- CIPRES (2004), *Sistemas económicos y actores de la Costa Caribe*, Managua, PNUD. Informe para el Primer Informe de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas de Nicaragua.

- NORWOOD, S. (1993), "El sumu lengua oprimida: habilidades lingüísticas y cambio social: los sumus" en *Wani* 14, CIDCA, Managua.
- NUÑEZ, A. (1999), *The Struggle for Autonomy on Nicaragua's Atlantic Coast*, Coral Gables.
- O'DONELL G.; IAZZETTA y VARGAS (2003), *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía*, Argentina, Homo Sapiens Ediciones.
- OEA (1983), "Report on the situation of human rights of a segment of the nicaraguan population of Miskito origin", Washington, OEA/Ser.L/V.II.62.
- OFFEN, K. (2003), "Narrating place and identity or mapping miskitu land claims in northeastern Nicaragua" in *Human Organization*, 62, 2003.
- OFICINA DE DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DE LA COSTA ATLÁNTICA DE NICARAGUA (2003), "Estatuto de Autonomía de las dos Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua y su Reglamento", Managua, ODACAN.
- OLIVÉ, L. (1999), *Multiculturalismo y pluralismo*, México, Ed. Paidós.
- ORTEGA H., M. (2004), "Conceptualización de la Autonomía de la Costa Caribe". IV Simposio Internacional de Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragüense, Managua.
- ORTEGA M. L. y ORTEGA H., M. (2001), *Cultura política, actitud hacia las elecciones y los regímenes de autonomía municipal y regional*, Managua, IPADE, MS, ASDI.
- ORTEGA, R. R. (s.f.), *Legalidad y derechos étnicos en la Costa Atlántica de Nicaragua*.
- OXFAM AMÉRICA Y FUNDACIÓN FORD (2002), "Relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas en la década de 1990: el caso de Centroamérica" (Gurdian G.) en *Pueblos Indígenas de América Latina: retos para el nuevo milenio*, Lima, Oxfam/Ford.
- PACHANO y FLACSO (1997), *Ciudadanía e identidad. Sobre la nacionalidad, autodeterminación y pluralismo cultural*, Barcelona, Paidós.
- PAININ (2002), "Resultados de la consulta y divulgación del PAININ en la Costa Atlántica: municipio de Puerto Cabezas", Managua.
- PAIZ C. (1998), "Informe de facilitamiento comunitario municipio Desembocadura de Río Grande, PRORAAS II, IEPA-URACCAN.
- PAREKH, B. (2000), *Rethinking multiculturalism. Cultural diversity and political theory*, Cambridge, Harvard University Press.
- PASOS ARGÜELLO, L. (1982), *Los conflictos internacionales de Nicaragua*, Managua, Colección Cultural Banco de América.
- PEBI
(1995), *Boletín Informativo*, Bluefields.
(1995), *Boletín Informativo: Pana Pana Aisanka*. Bluefields.
- PERALTA J. e INDALECIO S. (1996), "Historia y situación actual de los mayangnas balna del Uliwas Sikilta población 401 mayangnas", MINSA.
- PERALTA, M. de. (1898), *Costa Rica y Costa de Mosquitos*, Paris, Imprenta General de Lahure.
- PÉREZ BALTODANO, A.
(2004), "La descentralización fiscal y la reconstrucción del poder del Estado en América Central". Tercera Conferencia Centroamericana para la Descentralización del Estado y el Desarrollo Local, Managua.
(2003), *Entre el Estado conquistador y el Estado nación: Providencialismo, pensamiento político y estructuras de poder en el desarrollo histórico de Nicaragua*, Managua, Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica - Fundación Friedrich Ebert.
(1997), *Globalización, ciudadanía y política social en América Latina. Soberanía y políticas públicas en América Latina*, Venezuela, Nueva Sociedad.
- PM-RBB (2003), *Plan de Manejo Reserva de Biosfera Bosawás*, Managua.
- PNUD
(2004a), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Nueva York y Buenos Aires, Aguilar.
(2004b), *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, Barcelona, Mundi Prensas.
(2002), *El Desarrollo Humano en Nicaragua 2002. Las condiciones de la esperanza*, Managua, PNUD.
(2002), *Desarrollo Humano en Chile 2002. Nosotros los chilenos: un desafío cultural*, Santiago de Chile, PNUD.

- (2000), *El Desarrollo Humano en Nicaragua 2000. Equidad para superar la vulnerabilidad*, Managua, PNUD.
- (1990), *Desarrollo Humano. Informe 1990*, Colombia, Tercer Mundo Editores.
- PNUD/CONPES (2000), *Desarrollo Humano en la Costa Caribe de Nicaragua*, Managua, PNUD/CONPES.
- POTTASHT-JUTKEIT, B. (1994), "La colonización alemana en la Mosquitia" en *Mesoamérica*, South Woodstock, Plumsock Mesoamerican Studies, #28.
- PRODEMU-DANIDA
- (2000), Caracterización del municipio de Puerto Cabezas.
- (s.f.), Caracterización del municipio de El Tortuguero. RAAS.
- (s.f.), Caracterización del municipio Bluefields.
- (s.f.), Caracterización del municipio de La Cruz de Río Grande de Matagalpa.
- (s.f.), Caracterización del municipio de Laguna de Perlas.
- PRORAAS II
- (2002), "Lineamientos estratégicos para el desarrollo de la municipalidad de La Cruz de Río Grande con participación ciudadana".
- (2001), Lineamientos Estratégicos para el Municipio de El Tortuguero.
- PRORAAS II-BICU (1999), "Diagnóstico participativo sobre intercambio de bienes y servicios en los municipios de El Tortuguero y La Desembocadura", Bluefields.
- PUTNAM, R. y LEONENDI, R. y NANETTI, R. (1995), *Making Democracy Work. Civic traditions in modern Italy*, Princeton, Princeton University Press.
- RENZI, M. (2001), *Metas del desarrollo y erradicación de la pobreza. El PNUD y Nicaragua ante el Tercer Milenio*, Managua, PNUD.
- RIVERA, B.
- (2001), "La autonomía costeña dentro del pacto" en *El Nuevo Diario*.
- (2004), "El avance de colonos en la Costa Atlántica", *La Prensa*, 14 de marzo de 2004.
- RIVERA, V. y VERNON, R. (1991), "El Dama, una historia laboral costeña" en *¿Cómo vamos a sobrevivir nosotros? Aspectos de las pequeñas economías y autonomía de la Costa Caribe de Nicaragua*, Managua, CIDCA.
- RIVERA, V., WILLIAMSON, D. y RIZO, M. (1997), *Autonomía y sociedad en la RAAN*, Managua, CIDCA-UCA.
- RIZO, M.
- (2004), Ciudadanía e identidad: derechos de propiedad, Managua, PNUD. Informe para el Primer Informe de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas de Nicaragua.
- (2004), Cinco siglos al norte de la nación, IHNCA-UCA en prensa.
- (2003), Antropología e historia del municipio de Waspam.
- (2003), Cultura, Managua, IPILC-URACCAN.
- (2002). "Los pueblos indígenas de Nicaragua y su naturaleza jurídica" en Revista de Historia IHNCA-UCA, Managua.
- (2000), El campesino de la frontera agrícola: un sujeto social desconocido, una identidad negada. Congreso Mundial de Historia. Grupo Latinoamericano, Oslo.
- ROCHA, O. (2000), "El avance de la Frontera Agrícola y la inmigración de colonos en el sector minero", IEPA-URACCAN.
- RODRÍGUEZ-PIÑEIRO, L. (2004), El caso de Awas Tingni y el régimen jurídico de tenencia de las tierras comunales indígenas y étnicas. Bilwi, PNUD. Informe para el Primer Informe de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas de Nicaragua.
- ROJAS SMITH A. (1977), "Comunidades indígenas de la Costa Atlántica" en Revista de Derechos y Ciencias Sociales. Facultad de Derecho, UNAN, León.
- ROLDAN, R. (2000), Legalidad y derechos étnicos en la Costa Atlántica de Nicaragua, Colombia, COAMA-ASDI.
- ROMERO V., G.
- (1996), Historia de la Costa Atlántica, Managua, CIDCA-UCA.
- (1995), "Las sociedades del Atlántico de Nicaragua en los siglos XVII y XVIII", Managua, Banco Nicaragüense.
- (1990), "Documentos y fuentes para una historia de la Costa Atlántica" en Revista *Wani* CIDCA-UCA, Managua.
- ROSSBACH, L. (1985), "Ascenso y caída de Samuel Pitts 1894-1907" en Revista *Encuentro*, Managua, UCA.
- ROSSBACH, L. y WUNDERICH, V. (1985), "Derechos indígenas y estado nacional en Nicaragua:

la convención mosquita de 1894” en Revista *Encuentro*, Managua, UCA.

RUIZ Y RUIZ (1925), Informe sobre la Costa Atlántica.

SEAR (s.f.), Por la unidad en la diversidad Costa Caribe nicaragüense.

SEN A. and SUDHIR, Anand (1997), *Sustainable human development : concepts and priorities*, New York, United Nations Development Programme, Office of Development Studies.

SEN, A.
(1998), *Development as Freedom*, NY, Anchor Book.
(1989), “Economic Methodology: heterogeneity and relevance” in *Social Research*, 56.

SHERZER, J. y URBAN, G. (1991), *Nation States and Indians in Latin America. Strategies of Ethnic Survival in Central America*, Austin, University of Texas Press.

SIA-MAGFOR (2003), Sistema de Información Agrícola del Ministerio Agropecuario y Forestal.

SIEDER, R. (2002), *Multiculturalism in Latin America. Indigenous Rights, Diversity and Democracy*, London, Palgrave Macmillan.

SILAIS (2004), Oficinas Regional de Estadísticas, Bluefields.

SIMMONS, B. (2004), Entrevista personal.

SINAPRED (2004), “Plan de respuesta regional con enfoque de gestión de riesgo. Región Autónoma del Atlántico Sur”, RAAS, SINAPRED.

SMUTKO, G. (1996), “La presencia capuchina entre los miskitos 1915-1995”, Cartago, Uraccan / Vice Provincia de los Capuchinos de América Central y Panamá.

SOBRINO, J. y ACEVEDO, R. (1999), *Ignacio Ellacuría “aquella libertad esclarecida”*, San Salvador, UCA editores.

SOMARRIBA SALAZAR, J. (1957), Límites entre Nicaragua y Honduras, Netherland.

SQUIER, E. G. (1970), *Nicaragua, sus gentes y paisajes*, San José, EDUCA, Traducción de Luciano Cuadra (1860).

STAVENHAGEN, R.

(2001), *La cuestión étnica*, México, El Colegio de México.

(1999), *Hacia el derecho de autonomía en México*, s.l., s.e.

STOCKS, A. (1994), The Bosawas natural reserve and the mayangna (sumu) ethnic group of Nicaragua Center for Environmental Anthropology, Idaho State University.

TANAKA, N. y HERNÁNDEZ, I. (2004), “Conflictos por el uso de la tierra y otros recursos naturales entre los colonos mestizos de la frontera agrícola en Monte Creek y los indígenas ramas de la comunidades de Punta Águila”, Uraccan.

TAPIA, A. (1990), Datos básicos sobre Nueva Guinea. Programa de Desarrollo Rural, en la Zona de Nueva Guinea, Muelle de los Bueyes y El Rama, Convenio binacional Nicaragua-Holanda.

TAYLOR, Ch. (s.f.), *La ética de la autenticidad*, s.l., s.e.

TNC (1999), “Li Lamni Tasbrika Kum: tradición oral, censo y estudio de las comunidades miskitus y sumu de la cuenca media del Río Coco”, Managua.

TORRES, R.J. (1995), *Luz en la selva*, Managua, UCA.

TUHIWAI SMITH, L. (1999), *Decolonizing Methodologies. Research and Indigenous People*, London, Zed Books.

URACCAN

(2005), Documento borrador del IV Simposio Internacional de Autonomía. Managua, 8-10 de septiembre de 2004.

(2004). Memoria de la séptima sesión del Consejo Regional de Salud y diálogo con las autoridades del Ministerio de Salud, Bilwi.

(2004), Memoria de la octava sesión del Consejo Regional de Salud y diálogo con las autoridades del Ministerio de Salud, Bilwi.

(2004), El proceso social y político de la construcción de la autonomía en las regiones autónomas de la Costa Caribe nicaragüense, Bilwi, PNUD. Informe para el Primer Informe de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas de Nicaragua.

(2003), Informe 1er trimestre.

(2003), Revista del Caribe Nicaragüense.

(2003), Memoria de la séptima sesión del Consejo Regional de Salud y diálogo con las autoridades del Ministerio de Salud, Bilwi.

- (2002), Memoria de la sexta sesión del Consejo Regional de Salud y diálogo con las autoridades del Ministerio de Salud, Bilwi.
- (2002), Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Anuario.
- (2002), Revista del Caribe Nicaragüense.
- (s.f.), Revista Universitaria del Caribe.
- VAN DER HAAR, G. and ASSIES, W. (2000), *El reto de la diversidad*, México, Colegio de Michoacán.
- VILAS, C. (1990), Del colonialismo a la autonomía: modernización capitalista y revolución social en la Costa Atlántica, Managua, Editorial Nueva Nicaragua.
- VON HOUWALD, G. (2003), Mayangna. Apuntes sobre la historia de los indígenas sumu en Centroamérica, Managua, Colección Cultural de Centro América.
- VON OERTZEN, E. et al. (1990), The nicaraguan Mosquitia in historical documents 1844-1927. The dynamics of ethnic and regional history, Berlin, Dietrich Reimer Verlag.
- WEBER, M.
- (1958), *The protestant ethic and the spirit of capitalism*. Charles Scribner's sons, NY.
- (1978), *Economy and Society. An outline of interpretative sociology*, Berkeley, University of California Press.
- WHITE, N.; HOSTETLER, M and VERNOOY, R. (2000), *Taking Care of what we have. Participatory Natural Resources Management on the Caribbean Coast of Nicaragua*, Managua, CIDCA-UCA.
- WHITEHEAD, L. (2003), "Notas sobre desarrollo humano, derechos humanos y la evaluación de la calidad de la democracia" en O'DONELL G.; IAZZETTA y VARGAS (2003), *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía*, Argentina, Homo Sapiens Ediciones.
- WILLIAMSON, D.
- (2004), Cifras y notas complementarias al Informe Sistemas Económicos y Actores de la Costa Caribe. Documento de trabajo preparado para el IDH, Managua.
- (2003), "Tipología de conflictos sobre la propiedad comunal en el municipio de Puerto Cabezas" en *Wani*, No. 35, Managua, CIDCA-UCA.
- (1997), *Análisis económicos de la inversión extranjera directa en la Costa Atlántica de Nicaragua, 1969-1978*, Managua, CIDCA-UCA.
- WOODS, S. (2004), Entrevista personal.
- WORLD COMISIÓN ON ENVIORNMENT AND DEVELOPMENT (1987), *Brundtland Report. Our Common Future*, Oxford, Oxford University Press.
- YÁNEZ, P. (2002), "Políticas multiculturales y el reconocimiento de derechos indígenas en el Valle de la Ciudad de México". Seminario Permanente Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad.
- YOUNG I. M. (1990), *Justice and The politics of difference*, Princeton, Princeton University Press.
- ZAPATA, Y. (Ed.) (2004), "Mapa de la distribución territorial de la población de la Costa Caribe según composición étnica", s.l., Uraccan.
- ZUBIRI, X. (1985), *Sobre la esencia*, Madrid, Alianza Editorial.

Anexo No. 1: Índice de Desarrollo Humano en los municipios de las regiones autónomas

I. Metodología de cálculo

Valorar las condiciones del desarrollo humano de los pobladores que habitan los 19 municipios de las regiones autónomas, es uno de los objetivos del *Informe de Desarrollo Humano 2005, Las regiones Autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?*¹ Esta valoración se hace a partir de la construcción de un Índice de Desarrollo Humano en los Municipios de las Regiones Autónomas 2005 que permite destacar las brechas que se presentan entre los pobladores de los municipios y conocer los diferentes grados de desarrollo humano. Este índice está referido a cifras del año 2003 en la mayoría de los indicadores que lo componen. La metodología de cálculo del PNUD permite construir los índices de desarrollo humano referidos a cifras de dos años anteriores.

Un Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) no se pudo calcular para las regiones autónomas debido a la falta de información desagregada por sexo de algunos indicadores y variables utilizadas en su cálculo a nivel municipal, Sólo la información de educación se produce por sexo.

El Índice de Desarrollo Humano responde a las tres dimensiones básicas consideradas por el PNUD: la salud, la educación y lo económico.

¹ En la actualidad hay 20 municipios en ambas regiones autónomas, 8 en la RAAN y 12 en la RAAS. El 21 de octubre de 2004, la Asamblea Nacional y la Presidencia de la República mediante Ley No. 503 y reforma a la ley No. 59 crearon el municipio de Mulukukú en la RAAN. El municipio está constituido por el territorio que ocupaba previamente la comarca de Mulukukú en los municipios de Siuna y Paiwas. Tiene una extensión de 1.904,53 kms² y colinda al norte con el municipio de Siuna, al sur con Paiwas, al este con Prinzapolka y la Cruz del Río Grande y al oeste con Waslala. Por su reciente creación y la falta de información desagregada, este informe sólo considera los 19 municipios existentes hasta octubre de 2004.

Dimensión salud:

En general la dimensión salud se mide en los IDH por medio de:

La Esperanza de Vida al Nacer (EVN).

La cobertura de agua potable.

Para los municipios de las regiones autónomas no fue posible conseguir una estimación² reciente para la Esperanza de Vida al Nacer. Por tanto, este indicador se sustituyó con otro indicador sintético bajo los criterios de los especialistas del MINSA y del INEC. El indicador sintético que en alguna medida se aproxima a la esperanza de vida al nacer incluye:

La cobertura de vacunación en niños menores de un año (BCG, Antipolio y pentavalente).

El porcentaje de niños con bajo peso al nacer.

El porcentaje de niños menores de 1 año en riesgo de desnutrición.

Cada uno de esos indicadores se ponderó de acuerdo a su importancia en el desarrollo futuro del niño o de la niña, dando un peso de 1/9, 2/9 y 3/9 respectivamente.

Para el cálculo del índice de salud, se dio un peso de 1/3 a la cobertura de agua potable y 2/3 al índice resultante de la combinación de los tres indicadores que sustituyeron la Esperanza de Vida al Nacer.

Dimensión educativa:

En general esta dimensión se basa en dos indicadores:

² Sólo puede ser estimado a partir de datos censales y aproximaciones por medio de encuestas nacionales.

La tasa bruta de matrícula combinada. El porcentaje de población de 10 años y más que no sabe leer ni escribir.

Ante la falta³ del segundo indicador por municipio para el año 2003, se sustituyó por el indicador **porcentaje de retención combinada** que explica en qué medida los niños y niñas que se matriculan en la escuela en un año específico concluyen su año escolar. Este indicador al igual que la tasa bruta de matrícula combinada se calcula para los niveles: preescolar, primaria y secundaria. Los pesos asignados fueron, 2/3 para la tasa bruta de matrícula combinada y 1/3 para el porcentaje de retención combinada.

Dimensión económica:

Según la metodología del PNUD se utiliza en la dimensión económica el PIB per cápita. De acuerdo a la realidad de la economía de las regiones autónomas, es difícil estimar este indicador a nivel municipal, por tal razón se tomaron los resultados del agregado económico construido para los 19 municipios de la RAAN y RAAS por los investigadores de Nitlapan, Cipres y Carl-Bro Internacional, a partir del Censo agropecuario 2001. Ver Anexo No, 6 sobre el cálculo de la contribución económica de las regiones autónomas.

A partir del agregado económico y tomando en cuenta las estimaciones de población del INEC ajustadas⁴ de acuerdo a la información recabada en la actualización cartográfica realizada en 2004, preparatoria para el censo de población y vivienda del 2005, se calculó el ingreso per cápita primario de los 19 municipios de las regiones autónomas. Este indicador fue utilizado para calcular la dimensión económica del IDH municipal.

³ Por la misma razón expuesta para la Esperanza de Vida al Nacer.
⁴ El ajuste de poblaciones se realizó sólo para hacer el cálculo del IDH municipal de la RAAN y RAAS.

Cabe señalar que este indicador no necesariamente se corresponde con el monto de recursos que queda en el municipio. En las regiones autónomas por la baja integración de la cadena productiva, muchas actividades generan ingresos que en su parte de mayor valor agregado no queda ni se invierte entre los pobladores de los propios territorios.

El IDH:

Es un indicador agregado, promedio aritmético, de las tres dimensiones analizadas, Los municipios fueron clasificados según su valor en el IDH siguiendo la misma distribución de rangos que se utilizó en la construcción del Índice de Desarrollo Humano Municipal publicado en el Informe de Desarrollo Humano de Nicaragua del año 2002 con el propósito de establecer alguna comparación, No obstante es importante señalar que la falta de datos sobre algunas dimensiones para el año 2003, año de referencia para el IDH 2005, condujo a la identificación de otros indicadores como se explicó anteriormente.

Los rangos utilizados para clasificar a los municipios y su condición de acuerdo a su valor en IDH, se detallan a continuación:

Valor del IDH	Condición del municipio
Menor de 0,5	Desarrollo humano bajo
Desde 0,5 hasta antes de 0,65	Desarrollo humano medio bajo
Desde 0,65 hasta antes de 0,8	Desarrollo humano medio alto
Desde 0,8 hasta 1	Desarrollo humano alto

II. Resultados preliminares del IDH por municipios

En la Tabla No. 1 se muestran los valores de los indicadores utilizados para calcular el IDH y el valor final, más la clasificación

de los municipios. Las cifras utilizadas para la elaboración del IDH y sus diferentes

indicadores de salud, educación y económico corresponden al año 2003.

Tabla No. 1: Índice de Desarrollo Humano en los Municipios de las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua, 2005

Municipio	Población	Salud					Educación			Económico		Índice de Desarrollo Humano	Condición según IDH
		Cobertura de vacunación en menores de 1 año	% de niños con bajo peso al nacer	% de niños menores de 1 año en riesgo de desnutrición	Cobertura de agua potable	Índice de Salud	Retención combinada	Tasa bruta de matrícula combinada	Índice de Educación	Ingreso per cápita primario (C\$/Hab)	Índice Económico		
RAAN												0,466	Bajo
Waspam	43.343	81,73	5,15	17,72	21,2	0,45	88,03	83,60	0,85	803,9	0,01	0,437	Bajo
Puerto Cabezas	48.709	91,53	7,43	8,04	37,3	0,53	87,11	83,60	0,85	2764,1	0,20	0,527	Medio bajo
Rosita	21.866	78,47	7,75	7,47	45,0	0,55	78,51	93,69	0,89	758,2	0,00	0,479	Bajo
Bonanza	16.164	86,36	3,87	5,14	33,3	0,53	88,47	82,18	0,84	3499,1	0,27	0,547	Medio bajo
Waslala	42.171	95,08	8,60	7,95	6,8	0,43	85,76	67,23	0,73	2478,9	0,17	0,446	Bajo
Siuna	75.086	85,01	5,59	5,54	16,8	0,47	83,76	50,57	0,62	3080,2	0,23	0,438	Bajo
Prinzapolka	7.534	81,74	15,79	6,50	10,1	0,43	84,31	65,74	0,72	1919,2	0,12	0,420	Bajo
RAAS												0,454	Bajo
Paiwas	51.328	33,00	15,63	8,15	4,5	0,37	89,08	27,52	0,48	2996,4	0,22	0,357	Bajo
La Cruz de Río Grande	21.044	90,98	8,33	8,26	4,5	0,42	98,70	52,55	0,68	3872,9	0,31	0,470	Bajo
Laguna de Perlas	8.658	84,46	2,33	5,87	29,7	0,52	90,33	69,95	0,77	6667,6	0,58	0,622	Medio bajo
El Ayote	12.468	73,14	8,52	1,52	35,2	0,53	86,44	80,96	0,83	3835,4	0,30	0,553	Medio bajo
Rama	55.528	65,24	4,63	2,09	35,8	0,53	84,42	57,28	0,66	3006,4	0,22	0,471	Bajo
Muelle de los Bueyes	28.054	89,12	6,55	2,77	30,2	0,52	88,42	54,64	0,66	3003,5	0,22	0,467	Bajo
Kukrahill	11.095	77,26	6,27	5,10	25,5	0,49	83,68	35,22	0,51	6953,3	0,61	0,539	Medio bajo
Corn Island	6.425	75,08	11,59	2,65	70,0	0,64	97,91	75,41	0,83	10454,7	0,96	0,807	Alto
Bluefields	46.724	66,91	7,11	7,30	9,2	0,42	86,01	89,60	0,88	2527,6	0,18	0,494	Bajo
Nueva Guinea	113.583	83,04	6,89	3,12	51,3	0,59	83,43	41,18	0,55	1610,7	0,08	0,408	Bajo
El Tortuguero	12.956	73,14	7,14	9,83	7,8	0,42	72,89	42,95	0,53	4624,0	0,38	0,443	Bajo
Desembocadura de Río Grande	4.112	66,08	1,82	7,08	46,5	0,56	98,32	74,73	0,83	7540,8	0,67	0,684	Medio alto

* La cobertura de vacunas cubre la BCG, antipolio y pentavalente. De acuerdo a los especialistas los pesos que corresponden a c/u son 20%, 30% y 50% respectivamente

** Retención combinada es la retención de preescolar, primaria y secundaria

*** TBC es la tasa bruta de matrícula combinada y se refiere a preescolar, primaria y secundaria

Nota 1: los indicadores y pesos utilizados para el índice de salud, han sido consultados con expertos en el tema, llegando a la conclusión que son los que pueden sustituir al indicador Esperanza de vida al nacer (EVN)

Los pesos considerados de 1/9, 2/9 y 3/9 están acorde a la importancia que juega el indicador para que los niños alcancen una vida larga y saludable

Nota 2: los Rangos se tomaron como los utilizados en el IDH municipal calculados en el Informe 2002. Alto: de 0.8 en adelante, Medio alto: de 0.65 hasta antes de 0.8, Medio Bajo: de 0.5 hasta antes de 0.65 y Bajo antes de 0.5

Ensayo revisado el 10 de marzo de 2005

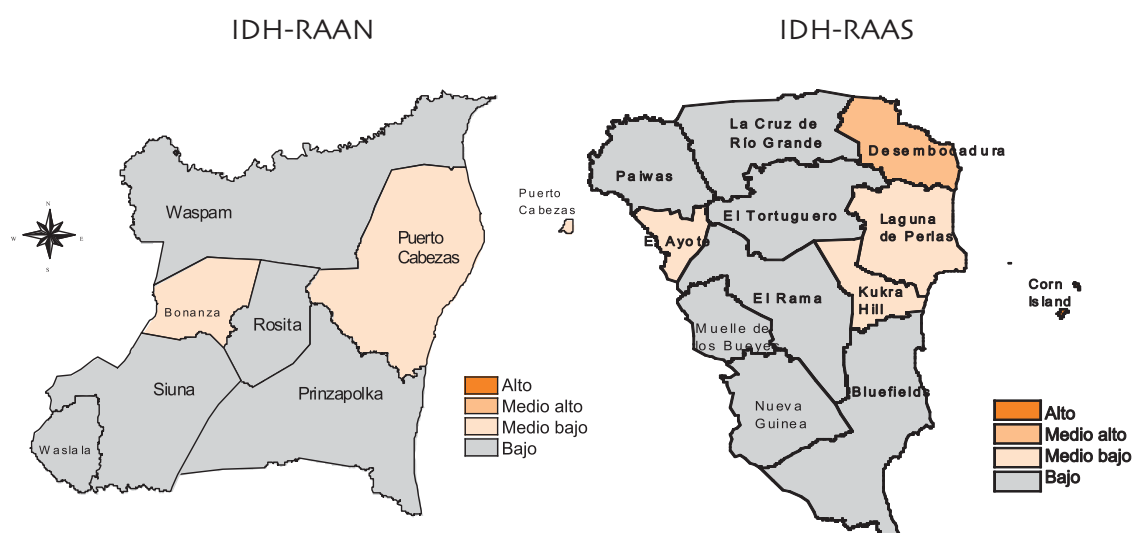
Fuentes: INEC (poblaciones), MINSA (salud), ENACAL (agua potable) MECD (educación) Cabal-Carl Bro, Nitlapan y Cipres (económico)

Para el municipio de Prinzapolka, se realizaron ajustes en los indicadores de Cobertura de vacunación, porcentaje de niños menores de 1 año en riesgo de desnutrición y el ingreso per cápita primario tomando en cuenta el comportamiento de los municipios aledaños a él como son: Siuna y Rosita. Destaca de manera importante el bajo nivel de ingreso percápita en Waspam y Rosita.

Los datos poco precisos de ingreso y población en los municipios de las

regiones autónomas influyen en los resultados del IDH y a simple vista muestran situaciones que parecen estar lejanas a realidades como por ejemplo que el municipio de Bluefields tenga un valor en IDH inferior al de Kukra Hill o al de otros municipios que son más rurales.

Los municipios clasificados según su valor en el IDH se muestran en los siguientes mapas.



El dilema de las cifras de población

El tema de población de los municipios de las regiones autónomas de la Costa Caribe, ocupó particular importancia en la elaboración de la mayoría de los indicadores utilizados para el cálculo del Índice de Desarrollo Humano municipal.

Debido a los constantes señalamientos de diversos sectores de la población de las regiones autónomas de que las cifras oficiales de población estimadas por el INEC difieren de las cantidades reales de habitantes que existen en los territorios, se recopiló

información de las poblaciones sobre la base de estudios llevados a cabo por diversas instancias como la Defensa Civil, el Minsa, Alcaldías, Corredor Biológico del Atlántico y por grupos de investigadores de Uraccan. En dicha comparación se encontraron grandes diferencias siendo la más evidente la de Prinzapolka con una población oficial de 5.615 habitantes en el año 2004, mientras las demás instancias y grupos de investigadores dan cifras que difieren mucho, llegando a ser la más distante la suministrada por los investigadores de Uraccan quienes indican que hay 21.179 habitantes como lo muestra la siguiente tabla

Tabla No. 2: Diferencia en las cifras de población provenientes de distintas fuentes

Municipios	Estimaciones oficiales INEC 2004 (Octubre 2004)	Cifras suministradas por la Defensa Civil 2004	Cifras suministradas por investigadores de URACCAN	Ajustes realizados por el INEC a partir de la actualización cartográfica 2004
Waspam	37.806	65.451	53.028	43.343
Puerto Cabezas	54.530	60.339	57.465	48.709
Rosita	18.811	18.811	25.462	21.866
Bonanza	15.447	21.235	23.849	16.164
Waslala	46.063	44.753	47.068	42.171
Siuna	66.698	75.806	80.387	75.086
Prinzapolka	5.615	7.790	21.179	7.534
Total RAAN	244.970	294.185	308.438	254.873
Paiwas	57.222	51.328	55.000	51.328
La Cruz de Río Grande	15.975	15.700	20.000	21.044
Laguna de Perlas	10.303	9.943	10.628	8.658
El Ayote	13.359	--	15.196	12.468
El Rama	56.071	62.543	63.245	55.528
Muelle de los Bueyes	25.661	28.054	29.590	28.054
Kukra-Hill	8.783	8.631	13.200	11.095
Corn Island	7.733	7.464	7.500	6.425
Bluefields	48.017	49.331	47.849	46.724
Nueva Guinea	113.583	121.924	128.000	113.583
El Tortuguero	11.010	10.819	33.844	12.956
La Desembocadura de Río Grande	4.112	4.000	5.500	4.112
Total RAAS	371.829	--	429.552	371.975

Estas disparidades afectaron el cálculo del Índice de Desarrollo Humano Municipal, principalmente en la parte económica ya que al calcular el ingreso primario per cápita hay grandes diferencias dependiendo de la población que se utilice.

La actualización cartográfica realizada por el INEC como paso previo al Censo de población y vivienda de mayo de 2005, permitió a los demógrafos del INEC hacer un recuento preliminar de población, que sin ser la oficial, posibilitó a ellos hacer algunos ajustes a las cifras de población de los municipios de la RAAN y RAAS, Con esas cifras se realizó el cálculo del IDH municipal.

A pesar de ello el Índice de Desarrollo Humano de los municipios de las regiones autónomas de la Costa Caribe podría mos-

trar situaciones que no se ajusten a realidades. El censo de población permitirá llegar a las cifras precisas de población por grupos de edad que necesariamente afectará el cálculo de la mayoría de los indicadores utilizados en el IDH y en el resto de indicadores que dan cuenta de las condiciones de vida de la población. Es por eso que el IDH calculado para este informe puede variar en corto tiempo por la proximidad del Censo de población y vivienda 2005.

Otra muestra de la diversidad en las cifras de población surge de los datos sobre entrega de partidas de nacimiento realizada por UNICEF en algunos municipios de las regiones autónomas, lo que confirma el subregistro poblacional en ellos como es el caso de los municipios de Prinzapolka, El Tortuguero y la Cruz, entre otros.

Comparación de los municipios de la RAAN y RAAS con relación a su valor y posición según el IDH 2002 y de 2005

Existen algunas diferencias en la metodología utilizada para calcular el IDH municipal del año 2005 con relación al del

2002. Salvando las diferencias, y a modo de observar el comportamiento del IDH en dos momentos en las regiones autónomas, se presenta una comparación del IDH para esos dos años por municipios de las regiones autónomas como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 3: Comparación entre IDH municipal 2002 y 2005

Municipios	IDH 2002		IDH 2005	
	valor	Clasificación	valor	Clasificación
R.A.A.N.				
Waspam	0,466	Bajo	0,437	Bajo
Puerto Cabezas	0,608	Medio bajo	0,527	Medio bajo
Rosita	0,533	Medio bajo	0,479	Bajo
Bonanza	0,579	Medio bajo	0,547	Medio bajo
Waslala	0,443	Bajo	0,446	Bajo
Siuna	0,417	Bajo	0,438	Bajo
Prinzapolka	0,376	Bajo	0,420	Bajo
R.A.A.S.				
Paiwas	0,38	Bajo	0,357	Bajo
La Cruz de Río Grande	0,41	Bajo	0,470	Bajo
Laguna de Perlas	0,577	Medio bajo	0,622	Medio bajo
El Ayote	-		0,553	Medio bajo
El Rama	0,482	Bajo	0,471	Bajo
Muelle de los Bueyes	0,523	Medio bajo	0,467	Bajo
Kukrahill	0,461	Bajo	0,539	Medio bajo
Corn Island	0,705	Medio alto	0,807	Alto
Bluefields	0,662	Medio alto	0,494	Bajo
Nueva Guinea	0,502	Medio bajo	0,408	Bajo
Tortuguero	0,415	Bajo	0,443	Bajo
La Desembocadura de Río Grande	0,495	Bajo	0,684	Medio alto

Fuente: Elaboración equipo IDH.
Nota: El Ayote es de reciente creación.

Anexo No. 2: Índice de Condiciones de Vida (ICV) para las comunidades de los municipios de las regiones autónomas de la Costa Caribe

I. Introducción

Las condiciones de vida de las personas son importantes cuando se trata de medir el desarrollo humano en las comunidades. La actualización cartográfica realizada por el INEC permitió construir un Índice de Condiciones de Vida (ICV) sobre la base de la satisfacción de necesidades básicas y acceso a servicios de la comunidad en la que habitan las poblaciones. De acuerdo a lo establecido por el INEC el término **comunidades** se refiere a la población que reside en el **área rural**.

En este análisis no se incluye a la población que habita en el área urbana debido a que la recolección de la información no se hizo a nivel de barrios (área urbana) en la actualización cartográfica del INEC.

El ICV esta basado en ocho dimensiones consideradas como las básicas y fundamentales para garantizar las mínimas condiciones de vida de los pobladores:

- acceso a la educación;
- acceso a servicios de salud;
- abastecimiento de agua;
- acceso a servicios de energía eléctrica;
- acceso a transporte;
- acceso a comunicación básica (teléfono, correo, teléfono público y radio comunicación);
- acceso a comunicación complementaria (fax o internet) y
- acceso al registro civil de las personas.

En este anexo se presenta la metodología y los criterios utilizados para calcular el ICV. En la siguiente tabla se describe de forma resumida los criterios establecidos para hacer la clasificación según ICV.

Tabla No. 1: Criterios para hacer la clasificación de comunidades según ICV

Índice de Condición de Vida (ICV)	Condición que debe satisfacer la comunidad
Alto	Tener de forma satisfactoria al menos 6 de las 8 condiciones donde siempre estén incluidas las de educación, salud y abastecimiento de agua (consideradas como básicas)
Medio	Satisfacción de 3, 4 ó 5 condiciones y entre ellas obligatoriamente las tres básicas, o tener 5 ó 6 condiciones satisfactorias y de ellas sólo dos básicas. O bien satisfacer 6 condiciones, dentro de ellas sólo un servicio básico.
Bajo	Que satisfagan 3 ó 4 condiciones, entre ellas obligatoriamente dos básicas.
Bajo Severo	Que satisfagan entre 1 y 5 condiciones y entre ellas sólo un servicio básico o bien que cumplan a lo sumo tres condiciones satisfactorias y ningún servicio básico.

La información correspondiente a estas ocho dimensiones fue suministrada al INEC a través de un informante clave seleccionado en cada comunidad por su conocimiento de las características de la población, de la comunidad y de los servicios con que cuentan.

II. Metodología de cálculo del ICV

A continuación se detalla las variables consideradas y la forma en que fueron agrupadas hasta quedar con ocho dimensiones.

Variables consideradas en el cálculo del ICV:

Tomando en cuenta las variables contempladas en la boleta donde se levantó la información por comunidad durante la actualización cartográfica, se ensayó un Índice con las siguientes dimensiones:

A. Acceso a la educación

1. Educación preescolar
2. Educación primaria
3. Educación Secundaria

Con estas variables se construyeron otras variables dependiendo de si la población de la comunidad tenía o no acceso a cada tipo de nivel educativo ya fuera completo o incompleto. Luego se creó una variable para determinar en qué comunidades existían los tres tipos de niveles educativos o bien sólo dos o sólo uno. Eso permitió clasificar a los municipios en materia educativa, considerando satisfactorio si en la comunidad había al menos escuela primaria o secundaria.

B. Acceso a servicios de salud

Para esta dimensión se tomó en cuenta si la comunidad contaba o no con:

1. Puesto de salud
2. Centro de salud con cama
3. Centro de salud sin cama
4. Casa base

Luego se consideró como satisfactorio si la comunidad contaba con al menos una de las tres primeras opciones.

C. Abastecimiento de agua en la comunidad

Considerando el abastecimiento de agua potable como elemento fundamental para la vida, se tomó la información sobre las principales fuentes de agua para beber que tiene la comunidad y su orden de importancia relativas a:

1. La red pública
2. El puesto público
3. El pozo privado
4. El pozo público
5. El río, manantial o quebrada
6. El traslado del agua en camión, carreta o pipa

Se consideró satisfactorio si la comunidad contaba con al menos una de las tres primeras opciones.

D. Servicio de energía eléctrica

En este caso se consideró satisfactorio que una comunidad contara con servicio de energía eléctrica.

E. Transporte

Se consideró la variable que determina cuál es el medio de transporte más utilizado en la comunidad entre los siguientes:

1. Bus
2. Camión
3. Camioneta
4. Carro
5. Motocicleta
6. Bicicleta
7. Panga, bote, lancha, carreta
8. Caballo, bueyes
9. A pie

Se consideró satisfactorio si se contaba con al menos una de las primeras siete opciones como medio de transporte.

F. Indicador de comunicación básica combinado

Se creó un nuevo indicador que combina a los indicadores de servicio de telecomunicaciones, correo, servicio telefónico público y servicio de radiocomunicación (i, ii, iii y iv) definiendo como satisfactorio si la comunidad cuenta con al menos uno de los cuatro.

i. Servicio de telecomunicaciones

En cuanto a este servicio se preguntó cuál es el medio de telecomunicación que predomina entre los pobladores de la comunidad:

1. Sistema telefónico convencional
2. Sistema telefónico satelital

3. Celular
4. Ninguno

Se consideró satisfactorio que la comunidad contara con al menos una de las tres primeras opciones.

i. Servicio de correo

Se consideró también el acceso a oficina de correo considerando satisfactorio el que tuvieran servicio de correo.

ii. Servicio telefónico público

Se consideró satisfactorio si la comunidad contaba con servicio telefónico público.

iii. Servicio de radio comunicación

Se consideró satisfactorio si la comunidad cuenta con servicio de radio comunicación.

G. Indicador de comunicación complementario combinado

Luego se creó un nuevo indicador que combina a los indicadores de fax e Internet (i y ii) definiendo como satisfactorio el hecho que la comunidad cuente con al menos uno de los dos.

i. Servicio de fax

Se consideró satisfactorio si la comunidad cuenta con servicio de fax.

ii. Servicio de Internet

Se consideró satisfactorio si la comunidad cuenta con servicio de Internet.

H. Registro civil

Considerando que el derecho a tener un nombre y una nacionalidad es uno de los primeros derechos humanos consignado

en diversos códigos y que éste se lleva a cabo por medio del Registro civil de las personas, se consideró incluir el indicador sobre el acceso a una oficina para realizar el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones. Se consideró satisfactorio si la comunidad tenía al menos una forma de registrar estos hechos vitales.

Cálculo del ICV

A partir de la dicotomización de los indicadores anteriores, se calculó el indicador agregado llamado **Bienestar**, que es la suma de todos los indicadores que cumple satisfactoriamente cada comunidad.

Con el propósito de medir, no solamente la cantidad de condiciones satisfechas, sino también garantizar la presencia de dimensiones básicas como educación, salud y acceso a agua, se construyó un Índice de Condiciones de Vida (ICV) que combina la variable aditiva **Bienestar** con esas condiciones y se clasificaron las comunidades de acuerdo a la situación de sus condiciones de vida como sigue:

Alto: para este caso es necesario que la comunidad cuente con los servicios básicos de agua, salud y educación; además que la cantidad de servicios existentes sea igual o mayor a seis servicios.

Medio: se considera siempre que cuente con los tres servicios básicos (agua, salud y educación) y la variable Bienestar tome valores 3, 4 o 5. También dentro de esta clasificación se encuentran las comunidades que presenten dos servicios básicos y la variable Bienestar sea mayor o igual a 5 y menor o igual a 7. Se incluyeron también aquellas comunidades que contaban con un solo servicio básico, y la variable Bienestar sea igual a 6.

Bajo: la comunidad debe contar con los 2 servicios básicos y la variable Bienestar tome los valores 3 ó 4.

Bajo severo: en esta condición se encuentran aquellas comunidades que cuentan solamente con uno de los servicios básicos (agua, salud o educación) y cuya variable Bienestar toma valores entre 1 y 5. Ó bien, comunidades que carecen por completo de estos servicios básicos y cuya variable Bienestar presenta valores inferiores a 3.

III. Resultados preliminares sobre el Índice de Condiciones de Vida en las comunidades rurales de la RAAN y RAAS

B. Composición de los municipios de la RAAS y RAAN por área geográfica, distribución de población y edificaciones existentes

La información recabada en los 19 municipios de las regiones autónomas (7 de la RAAN y 12 de la RAAS) dio como resultado preliminar la cantidad de comunidades y barrios, la distribución de la población y las edificaciones por área geográfica, como se presenta en la siguiente tabla donde se destaca que el **70,3 por ciento de la población de la RAAN y RAAS es rural.**

Tabla No. 2: Composición de los municipios de la RAAN y la RAAS, por barrios y comunidades, distribución de la población y edificaciones, 2004

Municipio	Urbano	Rural	Distribución de la población		Edificaciones ¹ en general		
	Barrio	Comunidad	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
RAAN							
Waspam	12	89	17,1	82,9	8.786	1.375	7.411
Puerto Cabezas	24	44	55,8	44,2	11.893	7.061	4.832
Rosita	15	45	38,9	61,1	4.190	1.748	2.442
Bonanza	15	19	43,6	56,4	3.164	1.550	1.614
Waslala	11	65	14,5	85,5	8.721	1.373	7.348
Siuna	20	53	18,1	81,9	13.057	2.578	10.479
Prinzapolka	1	27	5,0	95,0	1.741	89	1.652
Total RAAN	98	342	28,0	72,0	51.552	15.774	35.778
RAAS							
Paiwas	2	30	9,3	90,7	7.335	739	6.596
La Cruz de Río Grande	0	31	4,8	95,2	3.645	199	3.446
Desembocadura de Río Grande	1	6	38,4	61,6	516	213	303
Laguna de Perlas	4	14	23,7	76,3	1.747	492	1.255
El Tortuguero	0	26	8,8	91,2	2.529	239	2.290
El Rama	7	121	17,8	82,2	11.739	2.298	9.441
El Ayote	3	19	33,2	66,8	2.640	989	1.651
Muelle de los Bueyes	9	49	14,2	85,8	4.876	785	4.091
Kukra-Hill	6	17	30,9	69,1	2.419	793	1.626
Corn Island*	6	0	100,0	0,0	1.715	1.715	0
Bluefields	18	19	86,0	14,0	10.465	9.101	1.364
Nueva Guinea	9	136	21,3	78,7	15.812	3.901	11.911
Total RAAS	65	468	31,1	68,9	65.438	21.464	43.974
Total RAAN y RAAS	163	810	29,7	70,3	116.990	37.238	79.752

Fuente: Base suministrada por la Dirección de Censos, INEC.

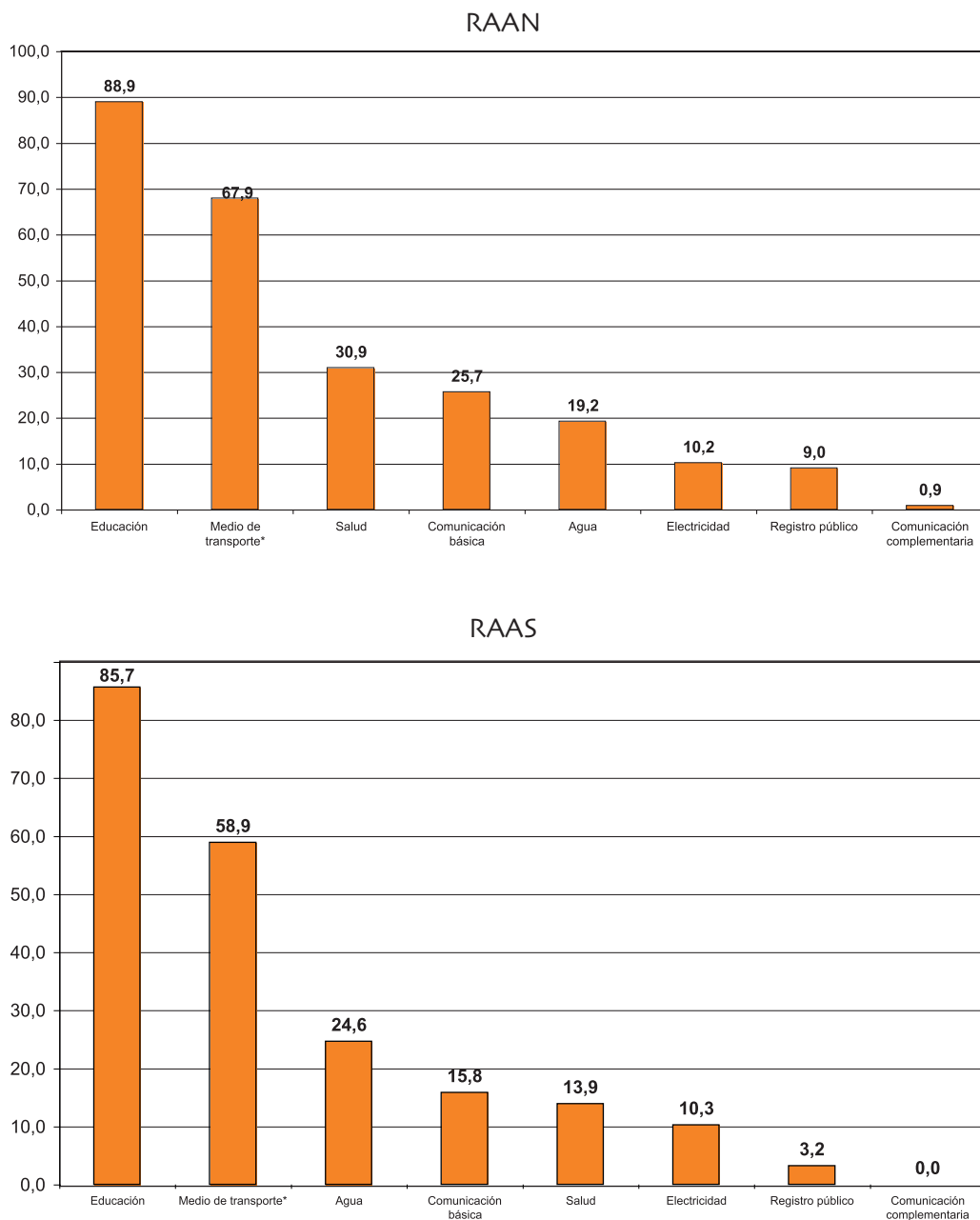
Nota: * Corn Island, es clasificado por el INEC como un municipio 100 por ciento urbano.

C. Porcentaje de comunidades de la RAAN y RAAS con condiciones satisfactorias en las dimensiones del ICV de acuerdo a su metodología

en la siguiente gráfica donde se muestra el porcentaje de comunidades que de acuerdo a la metodología explicada en el acápite II tiene condiciones satisfactorias en las ocho dimensiones señaladas.

Un primer resultado antes de clasificar a las comunidades según ICV se presenta

Gráfica No. 1: Porcentaje de comunidades de la RAAN-RAAS con condición satisfactoria en las dimensiones del ICV



D. Clasificación de las comunidades de la RAAN y RAAS según el ICV y la comunidad étnica presente

De acuerdo a la metodología utilizada, las comunidades se clasificaron en aquellas con

ICV alto, las de ICV medio, las de ICV bajo y las de ICV bajo severo. Esta clasificación se presenta en la siguiente tabla y se muestra además en la gráfica siguiente la distribución porcentual de dichas comunidades según su clasificación por ICV.

Tabla No. 3: Comunidades en los municipios de la RAAN y RAAS, clasificados según ICV

Municipios/ ICV	Bajo severo	Bajo	Medio	Alto	Total
Municipios de la RAAN					
Waspam	47	28	14	0	89
Puerto Cabezas	14	12	16	2	44
Rosita	32	10	3	0	45
Bonanza	12	7	0	0	19
Waslala	57	8	0	0	65
Siuna	40	8	5	0	53
Prinzapolka	15	10	1	1	27
Total RAAN	217	83	39	3	342

Fuente: Actualización cartográfica, INEC 2004

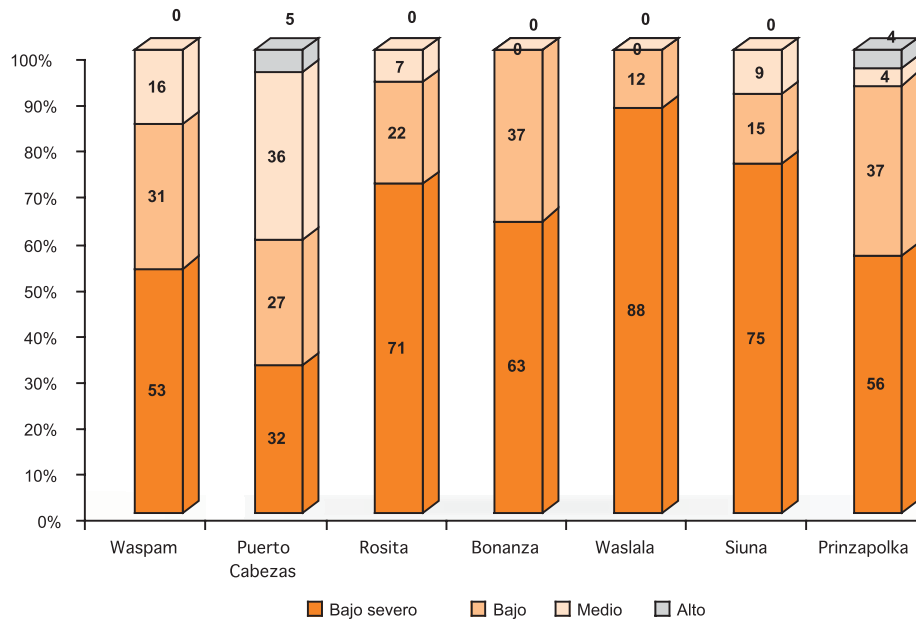
Municipios/ ICV	Bajo severo	Bajo	Medio	Alto	Total
Municipios de la RAAS					
Paiwas	19	8	3	0	30
La Cruz de Río Grande	24	5	2	0	31
Desembocadura de Río Grande	4	2	0	0	6
Laguna de Perlas	12		2	0	14
El Tortuguero	23	3		0	26
El Rama	101	11	8	1	121
El Ayote	19	0	0	0	19
Muelle de los Bueyes	41	1	2	5	49
Kukra Hill	11	6	0	0	17
Bluefields	16	2	1	0	19
Nueva Guinea	88	26	18	4	136
Total RAAS	358	64	36	10	468

Fuente: Actualización cartográfica, INEC 2004.

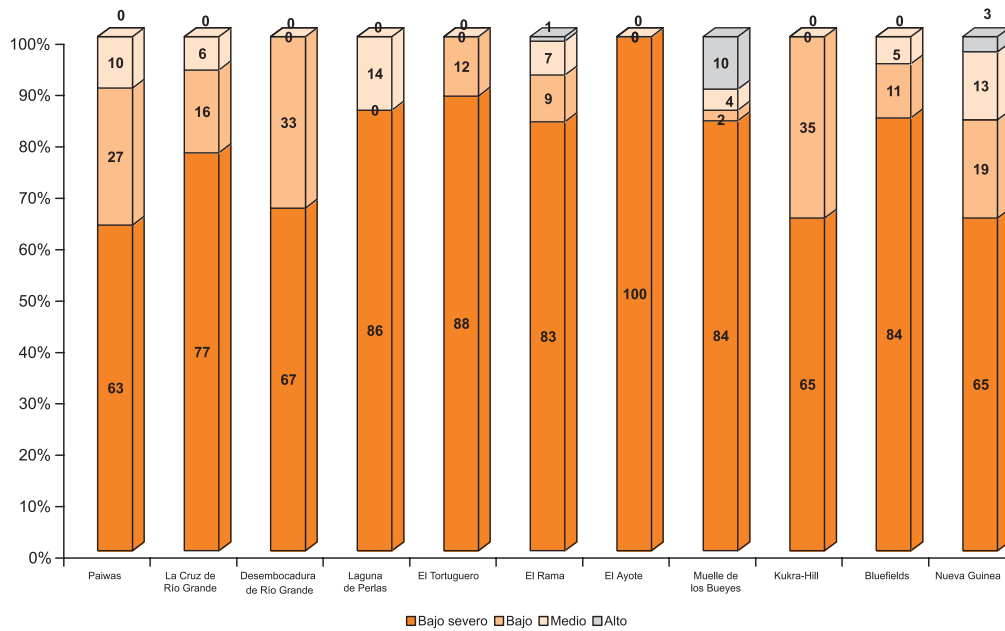
Corn Island no a parece porque es considerada urbana y las comunidades son rurales

Gráfica No. 2: Distribución porcentual de comunidades en la RAAN y RAAS

Distribución porcentual de comunidades según ICV en los municipios de la RAAN



Distribución porcentual de comunidades según ICV en los municipios de la RAAS



La actualización cartográfica también permitió identificar pueblos indígenas y comunidades étnicas presentes en cada comunidad de los municipios de las regio-

nes autónomas como se muestra en la tabla siguiente. Cabe señalar que en una comunidad pueden estar presentes más de un pueblo indígena o comunidad étnica.

Tabla No. 4: Comunidad étnica presente en los municipios de la RAAN y RAAS

Municipios / comunidad étnica	Rama	Sumu/mayang-na	Ulwa	Miskito	Garífuna	Mestizas	Creoles	Nahoas	Chorotega	Otra comunidad étnica	No sabe
Municipios de la RAAN											
Waspam	0	7	0	85	0	32	4	0	0	1	0
Puerto Cabezas	0	1	2	38	1	20	2	0	0	0	0
Rosita	0	7	1	6	0	38		0	0	7	0
Bonanza	0	11	0	0	0	15		0	0	0	0
Waslala	1	0	0	1	0	2	1	0	0	63	0
Siuna	0	3	0	3	0	48		0	0	6	1
Prinzapolka	1	0	0	23	0	9	1	1	0	2	0
Total RAAN	2	29	3	156	1	164	8	1	0	79	1
Municipios de la RAAS											
Paiwas	0	0	0	0	0	1	1	1	0	25	0
La Cruz de Río Grande	1	1	0	4	0	8	0	0	1	13	0
Desembocadura de Río Grande	0	0	3	6		3	1	0	0	0	0
Laguna de Perlas	2	2	0	7	2	5	8	0	0	3	0
El Tortuguero		1	0	1	0	8		0	0	18	0
El Rama	2	5	0	1	0	7	1	0	0	37	0
El Ayote	0	0	0	0	0	9	0	0	0	11	1
Muelle de los Bueyes	0	0	0	0	0	19	0	0	0	0	0
Kukra-Hill	0		0	0	0	12	2	0	0	1	0
Bluefields	2	1	0	1	0	17	2	0	0	1	0
Nueva Guinea	2	0	0	0	0	46	1	0	0	0	0
Total RAAS	9	10	3	20	2	135	16	1	1	109	1
Total general	11	39	6	176	3	299	24	2	1	188	2

Fuente: Actualización cartográfica, INEC 2004

Nota: En una comunidad puede haber varias comunidades étnicas presentes.

E. Detalle de comunidades por ICV y comunidades étnicas presentes

En los diversos cuadros que componen la Tabla No. 5 se presenta la situación de cada municipio respecto a las Condiciones de vida según las comunidades étnicas presentes en las regiones autónomas.

En cada municipio aparece un resumen sobre el número de comunidades clasificadas por condición de ICV y el porcentaje de cada comunidad étnica. Esto fue calculado con base en los resultados de la actualización cartográfica de las regiones autónomas que recoge información suministrada por un informante clave sobre las comunidades rurales.

Tabla No. 5: Clasificación de comunidades por ICV y comunidades étnicas presentes en los municipios de la RAAN

Waspam: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de Comunidades	Sumu/mayangnas	Miskito	Mestiza	Miskito y mestiza	Miskito y creole	Sumu/mayangnas, miskito y mestiza	Sumu/mayangnas, mestiza y creole	Sumu/mayangnas, miskito, creole, mestiza y otra comunidad étnica
Bajo severo	47	2,1	61,7	2,1	25,5	0,0	4,3	2,1	2,1
Bajo	28	0,0	67,9	0,0	28,6	3,6	0,0	0,0	0,0
Medio	14	7,1	35,7	0,0	42,9	7,1	7,1	0,0	0,0
Total	89	2,2	59,6	1,1	29,2	2,2	3,4	1,1	1,1

Comunidades del municipio de Waspam según ICV y comunidades étnicas presentes

Comunidades con ICV bajo severo: 47							
Miskito				Miskito y mestiza		Sumu/mayangnas, miskito y mestiza	Sumu/mayangnas, miskito, creole, mestiza y otra comunidad étnica
Auhia Pura	Kiwastara	Santa Ana	Tulinbila	Amakik	Namahka	Sn Juan Bodega	La Esperanza
Batsilaya	Klampa	Santa Isabel	Tuskru sirpi	Cocal	Naranjal	Wisconsin	
Boom	Klar	Santa Rita	Tuskrutara	El Carmen	Puramaira		Sumu/mayangnas, mestiza y creole
Buenos Aires	Kururia	Santa Rosa	Uran	Florida	Santa Fé	Sumu/mayangnas	Remolin
Bull Sirpi	Lakia Sirpi	Sausa	Utlá Mahta	Kisubila	Ulwas	Santo Tomas	
Ipri Tingni	Leimus	Tasbapain	Wasla	La Piñera	Waspuk ta		
Kayutigni	Planhkira	Tulankira	Wiswis			Mestiza	
Kiplamahta						El Carrizal	
Comunidades con ICV bajo: 28							
Miskito				Miskito y mestiza		Miskito y creole	
Andris	Kisalaya	Kum Río Coco	Saklin	Siksayari	El Paraiso	Raya Pura	Sang Sang
Bilwas Karma	Kitaski	Linda Vista	Santa Clara	Uhry	Klisnak	Río Waspuk	
Bismona	Krinkrin	Livin Krik	Sawa	Yahbra Tangni	Krasa	Tikiamp	
Francia Sirpi	Kuiwi Tingni	Pilhpilia	Sih		Moss Pan	Tronquera	

Comunidades con ICV medio: 14							
Miskito	Miskito y mestiza			Miskito y creole	Sumu/mayangnas	Sumu/mayangnas, miskito y mestiza	
Andris Tara	Laguntara	Bull Kiamp	San Alberto	San Jerónimo	Cabo Gracias a Dios	Awastingni	San Carlos
Asang	Miguel Bikan	La Esperanza	San Esquipulas	Wiwinak			
	San Pedro						

Puerto Cabezas: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de comunidades	Ulwa	Miskito	Mestiza	Miskito y mestiza	Sumu/mayangnas, miskito y mestiza	Ulwa, garífuna y mestiza	Miskito, mestiza y creole
Bajo severo	14	0,0	42,9	7,1	42,9	0,0	0,0	7,1
Bajo	12	8,3	33,3	25,0	33,3	0,0	0,0	0,0
Medio	15	0,0	68,8	0,0	12,5	6,3	6,3	6,3
Alto	42	2.4	50.0	9.5	28.6	2.4	2.4	4.8

Comunidades del municipio de Puerto Cabezas según ICV y comunidades étnicas presentes

Comunidades con ICV bajo severo: 14							
Miskito	Mestiza		Miskito y mestiza		Miskito, mestiza y creole		
Altamira	Maniwatla	Sukwas	Auhya Tara		El Naranjal	Awastara	
Gulawala	Tuapi	Sangnilaya		Truslaya			
Km 43	KUKALAYA	Hiltara		Km 51			
Comunidades con ICV bajo: 12							
Miskito	Mestiza			Miskito y mestiza	Ulwa		
Kamla	Yulu	Siska	Nazareth	Butku	Santa Rosa	Wawaboom	
Sukatpin	Yulu Tingni	San Pablo		Panwa	Sumubila		
Comunidades con ICV medio: 15						Comunidades con ICV alto: 2	
Miskito			Sumu/mayangnas, miskito y mestiza	Ulwa, garífuna y mestiza	Miskito		
Akawasito	Karata	Rahwa Watla	Betania	*** PAHRA	Lapan		
Auhya Pihni	Kligna	Sahsa		Miskito y mestiza	Santa Martha		
Dakban	Kuakuil	Sandy Bay		Sisin			
	Pahara	Wawa Bar		San Miguel			

Rosita: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de comunidades	Sumu/mayangnas	Mestiza	Otra comunidad étnica	Sumu/mayangnas y miskito	Sumu/mayangnas y mestiza	Sumu/mayangnas y otra comunidad étnica	Ulwas y mestiza	Miskito y otra comunidad étnica	Mestiza y otra comunidad étnica	Sumu/mayangnas, miskito y mestiza	Miskito, mestiza y otra comunidad étnica
Bajo severo	32	3,1	71,9	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	6,3	0,0	0,0
Bajo	10	10,0	50,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	20,0
Medio	3	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	45	4,4	68,9	2,2	4,4	2,2	2,2	2,2	2,2	4,4	2,2	4,4

Comunidades del municipio de Rosita según ICV y comunidades étnicas presentes

Comunidades con ICV bajo severo: 32							
Mestiza				Sumu/mayangnas y miskito	Sumu/mayangnas y mestiza	Sumu/mayangnas y otra comunidad étnica	
Banazona	El Milagro	Minesota	Sn José de Banacruz	Waspadito	Españolita	Buena Esperanza	La Unión
Buena Ventura	El Sombrero	Nueva América	Susun	Waspado	Ulwas y mestiza		Sumu/mayangnas
Buenos Aires	El Zopilote	Rawawas	Unawasito	Yakalwas	San San Was	Mestiza y otra comunidad étnica	Dibahil
Danta II	Greytown	Risco de Oro	Wasminona		Miskito y otra comunidad étnica	Tercipelo	Otra comunidad étnica
El Camarón	Los Carpatos	San Isidro	Wasminona #2		La Luna	Sta Fé #1	Danta I
Comunidades con ICV bajo: 10				Comunidades con ICV medio: 3			
Mestiza		Sumu/mayangnas y miskito	Sumu/mayangnas, miskito y mestiza	Miskito, mestiza y otra comunidad étnica	Mestiza		
Bambanita	El Doce	Fruta de Pan	Arenaloso	Las Breñas	Okonwas Central		
El Black	El Empalme		Sumu/Mayangnas	Uhumbila	Waspuko		
	Kamawas		Wasakin		Banacruz		

Bonanza: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de comunidades	Sumu/mayangnas	Mestiza	Sumu/mayangnas y mestiza
Bajo severo	12	0,0	50,0	50,0
Bajo	7	57,1	28,6	14,3
Total	19	21,1	42,1	36,8

Comunidades del municipio de Bonanza según ICV y comunidades étnicas presentes

Comunidades con ICV bajo severo: 12					
Mestiza			Sumu/mayangnas y mestiza		
El Avión	Las Colinas	Salto Grande	Alal	Musawas	Suniwas
Kalmata II	Miranda	Waswalita	Betania	Sabawas	Wihilwas

Comunidades con ICV bajo: 7					
Sumu/mayangnas			Mestiza		Sumu/mayangnas y mestiza
Sakalwas	Españolina	Santa María	El Ojochal	Los Cocos	Siempre Viva
Mukuswas					

Waslala: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de comunidades	Sin comunidad étnica declarada	Mestiza	Otra comunidad étnica	Mestiza, miskita, rama, creole y otra comunidad étnica
Bajo severo	57	1,8	1,8	96,5	0,0
Bajo	8	0,0	0,0	87,5	12,5
Total	65	1,5	1,5	95,4	1,5

Comunidades del municipio de Waslala según ICV y comunidades étnicas presentes

Comunidades con ICV bajo severo: 57					
Otra comunidad étnica					Mestiza
Aguas Calientes	Dipina	Guayabo Arriba	Los Milagros	San Pedro de las Vallas	San Miguel Dudu
Angostura Dudu	El Achiote	Hierba Buena	Los Potrerillos	San Ramón de Vallas	
Arenas Blancas	El Cipres	Kasquita	Ocote Tuma	Sofana	
Barrial Colorado	El Corozal	Kiawas	Ocote Yaoska	Santa Maria de Kubalí	
Boca de Piedra 1	El Guabo	Kusulí	Piedras Blancas	Vallas Abajo	Sin comunidad étnica declarada
Boca de Piedra 2	El Pijibay	Las Delicias	Puyu	Vallas Central	Puerto Viejo
Buenos Aires Dudu	El Sombrero	Las Flores	San Benito	Vallas El Pastal	
Caño García	El Varillal	Las Nubes	San José de Dipina	Waslalita Central	
Caño Los Martínez	Esperanza de Kubalí	Las Torres	San Rafael de Kum	Yaró Central	
Caño Sucio	Garrobo	Los Chiles	San Francisco de Puerto Viejo	Zapote Dudu	
Ceiba Dudu	Guayabo Abajo	Los Mangos	San Pablo de Kubalí	Zinica #1	
Comunidades con ICV bajo: 8					
Otra comunidad étnica					Mestiza, miskita, rama, creole y otra comunidad étnica
El Naranja	El Papayo 2	La Pozolera	Las Jaguas	Waslala Arriba	Kubalí Central
			Papayo #1	Zinica #2	

Siuna: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de comunidades	Sin comunidad étnica declarada	Mestiza	Otra comunidad étnica	Sumu/mayangnas y mestiza	Miskito y mestiza	Mestiza y otra comunidad étnica	Sumu/mayangnas, miskito y mestiza	Sumu/mayangnas, miskito, mestiza y otra comunidad étnica
Bajo severo	40	7,5	80,0	2,5	2,5	0,0	7,5	0,0	0,0
Bajo	8	0,0	87,5	0,0	0,0	0,0	12,5	0,0	0,0
Medio	5	20,0	20,0	0,0	0,0	20,0	0,0	20,0	20,0
Total	53	7,5	75,5	1,9	1,9	1,9	7,5	1,9	1,9

Comunidades del municipio de Siuna según ICV y comunidades étnicas presentes

Comunidades con ICV bajo severo: 40						
Mestiza					Mestiza y otra comunidad étnica	Sin comunidad étnica declarada
Baka	Kasquita	Luku Arriba	Pahara Tingni	Sofana Corozo	Agua Sucia	Come Negro
Bilwas	Kuikuinita	Luku Paraska	San Miguel	Suba	Kurrin	El Consuelo
El Dorado	La Gasolina	Madriquera	San Ramón de Sislao	Uly	Pinares	El Plátano
El Guásimo	La Toboba	Martha Lorena	Santa Rosa	Umbla Bijagua		
El Guayabo	Las Delicias	Monte de Oro	Santa Rosa de Parasca	Waspuko	Sumu/mayangnas y mestiza	Otra comunidad étnica
El Torno	Los Baldes	Mupiwas	Sarawas	Yaoya	Oro Fino	El Limón
Irlan	Lukú					
Comunidades con ICV bajo : 8						
Mestiza					Mestiza y otra comunidad étnica	
Alo Bethel	Coperna	El Bálsamo	Kuikina Grande	La Bodega	Lisawe	Angostura
Monte Cristo						
Comunidades con ICV medio: 5						
Sin comunidad étnica declarada	Mestiza	Miskito y mestiza		Sumu/mayangnas, miskito, mestiza y otra comunidad étnica	Sumu/mayangnas, miskito y mestiza	
El Hormiguero	Rosa Grande	Labú		Sauni As	Wani	

Prinzapolka: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de comunidades	Miskito	Mestiza	Nahoas	Rama y miskito	Miskito y Mestiza	Miskito y creole	Miskito y otra comunidad étnica	Mestiza y otra comunidad étnica
Bajo severo	15	53,3	13,3	6,7	0,0	13,3	6,7	0,0	6,7
Bajo	10	50,0	0,0	0,0	0,0	40,0	0,0	10,0	0,0
Medio	1	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Alto	1	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	27	51,9	7,4	3,7	3,7	22,2	3,7	3,7	3,7

Comunidades del municipio de Prinzapolka según ICV y comunidades étnicas presentes

Comunidades con ICV bajo severo: 15						
Miskito			Mestiza	Miskito y mestiza	Nahoas	Miskito y creole
Bethel	Isnawas	Limbaykang	Blunó	Esperanza (Shelling)	Silibila	Haulover
Buena Vista	Ladricula	Samil	Naranjal	Tungla		Mestiza y Otra comunidad étnica
Dos Amigos	Layasiksa #2					La Rampla II
Comunidades con ICV bajo: 10						
Miskito			Miskito y mestiza			Miskito y otra comunidad étnica
Klarindam	Prinzubila	Walpasiksa	Ariswatla	Kuamwatla	Palmera	Wounta
Kukalaya	Tuburus		Galilea			
Comunidades con ICV medio: 1				Comunidades con ICV alto: 1		
Rama y miskito				Miskito		
Tasba Pauni				Layasiksa #1		

Tabla No. 6: Clasificación de comunidades por ICV y por comunidad étnica presente en los municipios de la RAAS

Paiwas: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de comunidades	Sin comunidad étnica declarada	Nahoas	Otra comunidad étnica	Mestiza y otra comunidad étnica	Creole y otra comunidad étnica
Bajo severo	19	10,5	5,3	73,7	5,3	5,3
Bajo	8	25,0	0,0	75,0	0,0	0,0
Medio	3	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
Total	30	13,3	3,3	76,7	3,3	3,3

Comunidades del municipio de Paiwas según ICV y comunidades étnicas presentes

Comunidades con ICV bajo severo: 19					
Otra comunidad étnica				Mestiza y otra comunidad étnica	Creole y otra comunidad étnica
Banderitas	El Pavón	Las Minas	Okawas	Jorgito	Bilampi
Calderón	Kaskita	Malkawas	Santa Rosa	Sin comunidad étnica declarada	
El Bambú	Kepi	Nuevo Amanecer	Wilike El Toro	El Toro	Nahoas
El Negro	Las Delicias			Wanawana	El Copalar Wilike
Comunidades con ICV bajo: 8				Comunidades con ICV medio: 3	
Otra comunidad étnica			Sin comunidad étnica declarada	Otra comunidad étnica	
Caño de Agua	El Castillo	Villa Siquia	La Paila	Mulukuku 1	
David Tejada	La Sirena	Wilikon	Wilikito Abajo	San Pedro	Wasayamba

Desembocadura de Río Grande: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas
(en %)

ICV	Número de comunidades	Miskito	Ulwa y miskito	Miskito y mestiza	Miskito y creole	Ulwa, miskito y mestiza
Bajo severo	4	25,0	0,0	25,0	25,0	25,0
Bajo	2	0,0	50,0	0,0	0,0	50,0
Total	6	16,7	16,7	16,7	16,7	33,3

Comunidades del municipio de Desembocadura de Río Grande según ICV y comunidades étnicas presentes					
Comunidades con ICV Bajo severo: 4				Comunidades con ICV Bajo: 2	
Miskito	Miskito y mestiza	Miskito y creoles	Ulwa, miskito y mestiza	Ulwa y miskito	Ulwa, miskito y mestiza
Walpa	Guadalupe	La Barra	Company Creek	Kara	Esperanza

Laguna de Perlas: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de comunidades	Miskito	Mestizas	Creoles	Otra comunidad étnica	Sumu/mayangnas y creoles	Miskito y mestizas	Miskito y creoles	Mestizas y otra comunidad étnica	Rama, mayangna y otra comunidad étnica	Miskito, garífuna y creoles	Miskito, mestizas y creoles	Rama, miskito, garífunas, mestizas y creoles
Bajo severo	12	8,3	8,3	16,7	8,3	8,3	0,0	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3
Medio	2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	14	7,1	7,1	14,3	7,1	7,1	7,1	14,3	7,1	7,1	7,1	7,1	7,1

Comunidades del municipio de Laguna de Perlas según ICV y comunidades étnicas presentes

Comunidades con ICV Bajo severo: 12						Comunidades con ICV Medio: 2
Miskito	Mestizas	Creoles		Otra comunidad étnica	Sumu/mayangnas y creoles	Miskito y mestizas
Raitipura	Nueva Esperanza	Brown Bank	Manhattan	El Pedregal	El Limón	Marshall Point
Mestiza y otra comunidad étnica	Rama, sumu/mayangnas y otra comunidad étnica	Miskito, garífuna y creoles	Miskito, mestiza y creoles	Miskito y creoles	Rama, miskito, garífuna, mestizas y creoles	Miskito y creoles
Pondler	El Mango	San Vicente	Awass	Tasba Pauni	La Fé	Kakahbila

El Tortuguero: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de Comunidades	Sin comunidad étnica declarada	Mestizas	Otra comunidad étnica	Mestizas y otra comunidad étnica	Sumu/mayangna, miskito y otra comunidad étnica
Bajo severo	23	8.7	21.7	56.5	8.7	4.3
Bajo	3	0.0	33.3	66.7	0.0	0.0
Total	26	7.7	23.1	57.7	7.7	3.8

Comunidades del municipio de El Tortuguero según ICV y comunidades étnicas presentes

Comunidades con ICV Bajo severo: 23			Comunidades con ICV Bajo: 3
Sin comunidad étnica declarada	Mestiza	Mestiza y otra comunidad étnica	Mestiza
Nuevo León	Kasmi tigni	Bella Vista	Salto Blanco
Hierba Buena	San Miguel de los Olivos	Sabawas	Otra comunidad étnica
	Salto de Buswaya	Sumu/mayangna, miskito y otra comunidad étnica	La Paila
	Sula Tigni	El Cedro	Walpapin
	Walpa Tigni		
Otra comunidad étnica			
Karahola	San Miguel	Santa Rita	
Mata de Caña	San Antonio de Kukarawala	Tinta Verde	
Caño Azul	Bambú Piñol	Sawawas Central	
Pahara Tingni	Good Living	Bella Vista	
Waspado			

El Rama: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de comunidades	Sin comunidad étnica declarada	Rama	Sumu/mayangnas	Miskito	Mestizas	Otra comunidad étnica	Sumu/mayangnas y otra comunidad étnica	Mestizas y otra comunidad étnica	Creoles y otra comunidad étnica
Bajo severo	101	59,4	2,0	1,0	1,0	3,0	26,7	4,0	2,0	1,0
Bajo	11	81,8	0,0	0,0	0,0	9,1	9,1	0,0	0,0	0,0
Medio	8	75,0	0,0	0,0	0,0	12,5	12,5	0,0	0,0	0,0
Alto	1	0	0	0	0	0	100	0	0	0
Total	121	62,0	1,7	0,8	0,8	4,1	24,8	3,3	1,7	0,8

Comunidades del municipio de El Rama según ICV y comunidades étnicas

Comunidades con ICV Bajo severo: 101											
Sin comunidad étnica declarada				Rama	Otra comunidad étnica				Sumu/mayangnas y otra comunidad étnica		
Kurinwasito	La Danta	Molejón	Musuwaka	El Soncuan	La Sompopa	El Coco #2	El Jobito	El Limón	San Luis	La Fortuna	
San Rafael	El Abandono	Caño Valentín	Montes de Oro	La Ceiba	Sam Brown	El Coco #1	El Jobo	Kisilala	Boca Azulita	Guan Creek	
El Guabo	Bella Vista	Cabecera de Valentín	Mina de Kisalala	La Concha	halmeca Central	Sumu/mayangnas	Kilaika	Cuatro Esquinas	El Carmen	Pueblo Nuevo	
Salto Grande	La Piñuela	Nuevo Sauce	La Tigra	El Delirio	La Esperanza	Fruta de Pan	Cerro Grande	El Amparo	Sn Antonio del Pozol	El Virgen	
El Pilan	La Toalla	San Jerónimo	Caño Adolfo	Palmar	La Corona	Miskito	Isla Grande	Pablo Úbeda	El Diamante	Mestizas y otra comunidad étnica	
Monte Rosa	Raicilla	El Garrobo	Loma Linda	Boca Azul	Las Palmeras	El Silencio	Pilan II	La Mosquitia	El Coloradito	San Agustín	
Aguas Calientes	Mataka	Zaragoza	Santa Rita de los Peñones	El Murciélagos	Chalmeca Abajo	Mestizas	Mirasol	Magnolia	Rubén Darío	El Pavón	

Comunidades con ICV Bajo severo: 101										
Sin comunidad étnica declarada					Rama	Otra comunidad étnica			Sumu/mayangnas y otra comunidad étnica	
Santa Rita	Kisilala #1	Colorado	Villanueva	El Porvenir	El Paraíso	Ignacia	El Toro	El Banco	Creoles y otra comunidad étnica	
La Palma	Kisilala #2	Chalmeca Arriba	Boquita Silva #2	La Virgen	Pijibay	Salto de la Cruz	Correntada Larga	Maria Cristina	Julio Buitrago	
Caño Wilson	La Concha	San Ramón	Camilo Ortega	La Sardina	El Embudo	San Miguelito	Tutuwaka	El Milán		
Comunidades con ICV Bajo: 11					Comunidades con ICV Medio: 8					Comunidades con ICV Alto: 1
Sin comunidad étnica declarada				Mestizas	Sin comunidad étnica declarada			Mestizas	Otra comunidad étnica	Otra comunidad étnica
Poza Redonda	Guadalupe	El Castillo	Cedro Macho	Pijibay	Wapi	El Móvil	Las Iguanas	Oscar Brenes	Santa Rosa	Diamante Rojo
Caño García	Muelle Real	Boquita Silva #1	Las Lapas	Otra comunidad étnica	El Recreo	San Francisco	Totumbra			
Calderón				El Areño						

El Ayote: Comunidades según ICV con presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de Comunidades	Sin comunidad étnica declarada	Mestizas	Otra comunidad étnica	Mestizas y otra comunidad étnica
Bajo severo	19	21,1	21,1	31,6	26,3
Total	19	21,1	21,1	31,6	26,3

Comunidades del municipio de El Ayote según ICV y comunidades étnicas presentes

Comunidades con ICV Bajo severo: 19				
Sin comunidad étnica declarada	Mestizas	Otra comunidad étnica		Mestizas y Otra comunidad étnica
El Guayabo	El Carrizal	Calderón	La Tortuga	Nueva Luz
Las Parras	La Chancha	El Lajerito		Las Cañas
El Cacao	Nawawasito	Banco de Siquia	El Jobo	Nawawas
Kurinwasito	Cerro Azul	Karawas		El Ayote

Muelle de los Bueyes: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de Comunidades	Sin comunidad étnica declarada	Mestizas
Bajo severo	41	63,4	36,6
Bajo	1	0,0	100,0
Medio	2	100,0	0,0
Alto	5	40,0	60,0
Total	49	61,2	38,8

Comunidades del municipio de Muelle de los Bueyes según ICV y comunidades étnicas

Comunidades con ICV Bajo severo: 41							
Sin comunidad étnica declarada					Mestizas		
El Silencio	Caño García	Cedro Macho	Boca Azul	Zanjon Hondo	Ticoralito	La Pintada #2	El Areno
Lajeroso	Ticoral	La Tigra	El Tigre	Aguas Calientes	Pital #2	La Pintada #1	El Embudo
El Aguacate	La Confor- midad	Sombrero Negro	El Pital #3	Tamagas	Las Rosas	Las Pavas	Piedra Grande
Los Aban- donos	El Manzano	Tamalera	La Conchita	Guapinol	San Isidro	La Tortuga	El Sahino
La Patriota							
Caño Blan- co	Pital #1	La Estrellita	Minas de Topacio	La Mara- villa	El Congo	Cedro Boni- to	San Miguel
Comunida- des con ICV Bajo: 1		Comunidades con ICV Medio: 2		Comunidades con ICV Alto: 5			
Mestizas		Sin comunidad étnica declarada		Sin comunidad étnica declarada		Mestizas	
Manteles Verdes	El Espavel	La Gorra	Campana	La Batea	El Cacao	Cara de Mono	Presillas

Kukra-Hill: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de comunidades	Sin comunidad étnica declarada	Mestizas	Otra comunidad étnica	Mestizas y Creoles
Bajo severo	11	27,3	54,5	9,1	9,1
Bajo	6	16,7	66,7	0,0	16,7
Total	17	23,5	58,8	5,9	11,8

Comunidades del municipio de Kukra - Hill según ICV y comunidades étnicas

Comunidades con ICV Bajo severo: 11				Comunidades con ICV Bajo: 6			
Sin comuni- dad étnica declarada	Mestizas		Otra comuni- dad étnica	Sin comuni- dad étnica declarada	Mestizas		Mestizas y creoles
La Maravi- llas	La Luz de San Marcos	San José	Valentín		La Unión	La Fonseca	
San Ramón	Nueva Chontales	Silico	Mestizas y Creoles	Neysi Ríos			Hone Creek
La Som- popa	La Nueva Alianza	Las Limas	Sam Brown		La Pichinga	Belén	

Bluefields: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de comunida- des	Rama	Mestizas	Otra comuni- dad étnica	Mestizas y creoles	Rama, mestizas y creoles	Sumu/ mayangna, miskito y mestizas
Bajo severo	16	0,0	81,3	6,3	6,3	0,0	6,3
Bajo	2	50,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Medio	1	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0
Total	19	5,3	73,7	5,3	5,3	5,3	5,3

Comunidades del municipio de Bluefields según ICV y comunidades étnicas

Comunidades con ICV Bajo severo: 16				Comunidades con ICV Bajo: 2	Comunidades con ICV Medio: 1
Mestizas		Otra comunidad étnica		Rama	Rama, Mestiza y Creoles
Polo de Desarrollo	Boca Tapada	San Antonio	Caño Maíz	Rama Cay	Monkey Point
Atlanta	San Pedro piedra fina	La Guitarra	Mestizas y Creoles	Mestizas	
Salto de León	San Isidro		Los Cocos	Masayon	
San Sebastián	Santa Lucia	Santa Fe del Caracol	Sumu/Mayangna, Miskito y Mestizas		
La Gloria	Delirio		San Mariano		

Nueva Guinea: Comunidades según ICV y presencia de comunidades étnicas (en %)

ICV	Número de Comunidades	Sin comunidad étnica declarada	Mestizas	Creoles	Rama y mestizas
Bajo severo	88	61,4	36,4	1,1	1,1
Bajo	26	80,8	19,2	0,0	0,0
Medio	18	61,1	33,3	0,0	5,6
Alto	4	75,0	25,0	0,0	0,0
Total	136	65,4	32,4	0,7	1,5

Comunidades del municipio de Nueva Guinea según ICV y comunidades étnicas presentes

Comunidades con ICV Bajo severo: 88								
Sin comunidad étnica declarada					Mestiza			
Los Indios	El Tigre	Los Chorros	Las Minas	San Jerónimo	Dirianguen	Los Limones	La Florida	Maritza Quezada
El Gorrión	Flor de Pino	El Zapote	Buena Vista 2	Buena Vista 1	Los Pérez	Flor de Caña	Mata de Maíz	Santa Rita
Socorro	El Amparo	Kurinwas	La Tigra #2	Palmistan	Nueva Rubén Darío	Antillas	Chacalín	Creole
La Unión	Piedra Fina	Los Nuevos Encuentros #2	Los Olivos	El Areño	Masayita	Nueva Jerusalén	El Jicarito	Bijagua
El Danto	Mira Valle	El Guayabo	Aguas Calientes #1	Peñones	Salvadorita	Sn Pedro de Buena Vista	Sto Domingo del Serrano	Rama y mestiza
Nuevo Horizonte	Cristo Rey	Sinai	Nueva San Isidro	El Paraíso de la Providencia	Guinea Vieja	San Rafael de Torrez	Esperancita #2	Kukra River
San Luis de la Providencia	La Ceiba	Aguas Calientes #2	Dos de Oro	Pueblo Nuevo	La Ceiba	Nueva Holanda	La Angostura	
Buena Vista	Carlos A Delgado	Níspero	El Silencio	El Torno	San Jorge	Santa Rosa	Boca Tapada	
San Roque	Sábalos	Casa de Tabla	El Letrero	Santa Rosa	El Delirio #2	El Zapote	Sn José de Punta Gorda	

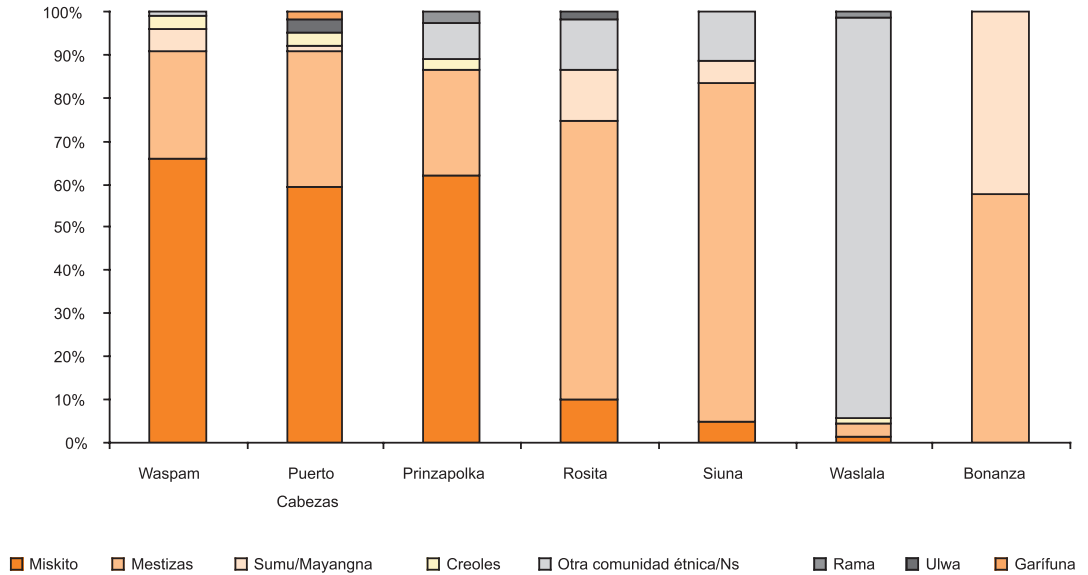
Comunidades étnicas	Comunidades según Índice de Condición de Vida									
	Bajo severo		Bajo		Medio		Alto		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Mestiza y otra comunidad étnica	6	2,8	1	1,2	-	-	-	-	7	2,0
Miskito y otra comunidad étnica	1	0,5	1	1,2	-	-	-	-	2	0,6
Sumu/mayangnas, mestiza y creole	1	0,5	-	-	-	-	-	-	1	0,3
Sumu/mayangnas, miskito y mestiza	4	1,8	1	1,2	3	7,7	-	-	8	2,3
Miskito, mestiza y creole	1	0,5	1	1,2	5	12,8	2	66,7	9	2,6
Ulwa, garífuna y mestiza	-	-	-	-	2	5,1	-	-	2	0,6
Miskito, mestiza y otra comunidad étnica	-	-	2	2,4	-	-	-	-	2	0,6
Más de 3 comunidades étnicas	1	0,5	3	3,6	2	5,1	-	-	6	1,7
Sin comunidades étnicas declaradas	4	1,8	-	-	1	2,6	-	-	5	1,5
Total RAAN	218	100,0	83	100,0	39	100,0	3	100,0	343	100,0
RAAS										
Chorotega	1	0,3	-	-	-	-	-	-	1	0,2
Creole	3	0,8	-	-	-	-	-	-	3	0,6
Mestiza	81	22,7	13	20,3	8	22,2	4	40,0	106	22,7
Miskito	3	0,8	-	-	-	-	-	-	3	0,6
Nahoas	1	0,3	-	-	-	-	-	-	1	0,2
Rama	2	0,6	-	-	-	-	-	-	2	0,4
Otra comunidad étnica	75	21,0	11	17,2	4	11,1	1	10,0	91	19,5
Creole y otra comunidad étnica	2	0,6	-	-	-	-	-	-	2	0,4
Sumu/mayangnas y creole	1	0,3	-	-	-	-	-	-	1	0,2
Sumu/mayangnas y ulwa	-	-	1	1,6	-	-	-	-	1	0,2
Mestiza y creole	2	0,6	1	1,6	-	-	-	-	3	0,6
Mestiza y sutiaba	-	-	1	1,6	-	-	-	-	1	0,2
Miskito y creole	2	0,6	-	-	1	2,8	-	-	3	0,6
Miskito y mestiza	3	0,8	1	1,6	1	2,8	-	-	5	1,1
Rama y mestiza	1	0,3	-	-	1	2,8	-	-	2	0,4
Ulwa y miskito	-	-	1	1,6	-	-	-	-	1	0,2
Sumu/mayangnas y otra comunidad étnica	4	1,1	-	-	-	-	-	-	4	0,9
Mestiza y otra comunidad étnica	11	3,1	-	-	-	-	-	-	11	2,4
Sumu/mayangnas, miskito y mestiza	1	0,3	-	-	-	-	-	-	1	0,2
Miskito, garífuna y creole	1	0,3	-	-	-	-	-	-	1	0,2
Miskito, mestiza y creole	1	0,3	-	-	-	-	-	-	1	0,2
Rama, sumu/mayangnas y miskito	-	-	1	1,6	-	-	-	-	1	0,2
Rama, mestiza y creole	-	-	-	-	1	2,8	-	-	1	0,2
Ulwa, miskito y mestiza	1	0,3	1	1,6	-	-	-	-	2	0,4
Sumu/mayangna, miskito y otra comunidad étnica	1	0,3	-	-	-	-	-	-	1	0,2
Rama, sumu/mayangna y otra comunidad étnica	1	0,3	-	-	-	-	-	-	1	0,2
Más de 3 comunidades étnicas	1	0,3	-	-	-	-	-	-	1	0,2
Sin comunidades étnicas declaradas	158	44,3	33	51,6	20	55,6	5	50,0	216	46,3
Total RAAS	357	100,0	64	100,0	36	100,0	10	100,0	467	100,0
Total de comunidades	575	-	147	-	75	-	13	-	810	-

Fuente: Actualización cartográfica, INEC 2004

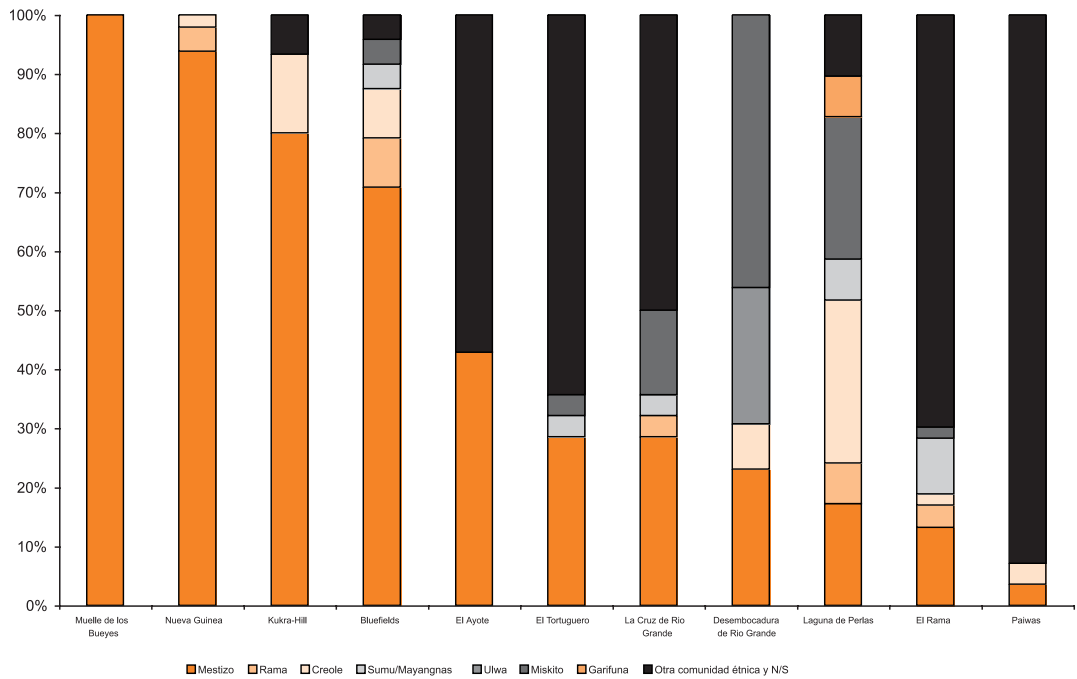
También se hizo un resumen de la presencia de comunidades étnicas en los municipios de la RAAN y RAAS haciendo una distribución porcentual entre ellas como se muestra en la Gráfica No. 3.

Gráfica No. 3: Distribución porcentual de las comunidades étnicas presentes en los municipios de la RAAN y RAAS

Distribución porcentual de comunidades étnicas presentes en la RAAN



Distribución porcentual de comunidades étnicas presentes en la RAAS



Anexo No. 3:
Vitalidad de las lenguas de la Costa Caribe de Nicaragua
basado en los criterios de la UNESCO

Vitalidad de las lenguas	Kriol	Garífuna	Mayangna (Sumu) Panamaka/ Twahka	Miskito	Rama	Ulwa
Transmisión intergeneracional de la lengua:						
(5) Hablan todos						
(4) La mayoría de los niños la hablan						
(3) Sólo los padres la hablan, ya no los niños	4	1	P 5/ T 2	5 >4	1	2 >1
(2) Sólo los abuelos la hablan, los padres la entienden						
(1) Sólo unos pocos viejos la hablan						
2. Número absoluto de hablantes						
	25-30.000	30	12.000/ 2.000	120.000	30-50	351
3. proporción de hablantes dentro de la población total:						
(5) Todos.						
(4) Casi todos						
(3) La mayoría	4	1	P 5/ T 1	5 >4	1	2
(2) Una minoría						
(1) Muy pocos						
(0) Nadie						

Anexo No. 4: Mapa de asociatividad del pueblo miskito (1960-2004)

ASOCIACIONES Tipo y denominación	Ejes/ áreas temáticas de acción	GEOGRAFÍA Ámbito de acción
Período 1960-1978		
ACARIC (1964) Asociación de Clubes Agrícola del Río Coco	Economía comunitaria, organización de cooperativas Desarrollo de cooperativas agropecuarias en las comunidades miskitas del río Coco, promovidas por la orden de los capuchinos de la Iglesia católica y apoyados por la Iglesia morava.	Río Coco, Waspam
ALPROMISU (1974-1979) Alianza para el Progreso de los Pueblos Miskios y Sumus	Primera organización indígena con demandas al Estado en pro del desarrollo económico de las comunidades miskitas Demandan mejoras a las comunidades (centros de acopio, transporte, comercialización de los productos). Precedente de lo que será la formación y organización política con demandas etnicistas.	Waspam (río Coco), Puerto Cabezas (Llano)
	Incorporación al Movimiento Indigenista Internacional Alpromisu es designado en la Presidencia del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas (CMPI)	Internacional (región América Latina)
PERÍODO 1979-1989		
MISURASATA (1979-1981) Miskitu, Sumu, Rama, Sandinista Asla Takanka, organización sandinista de miskitos, sumus, ramas, unidos	Primera Organización socio-política indígena con demandas "étnicas" al gobierno y Estado Se presenta como la organización de los pueblos indígenas. Planteamientos socio- étnicos y religiosos sobre autonomía indígena. Hegemonía del liderazgo miskito. 1979/1980: Reivindican participación en las estructuras del gobierno revolucionario, alfabetización en lenguas indígenas e inglés criollo. 1981: Presentan al Estado revolucionario el Mapa de Polanco, con demarcación del territorio indígena y costeño, que reivindica como nación los derechos al suelo y subsuelo, costas y aguas interiores y gobierno autónomo. El Estado acusa a MISURASATA de separatista y atentar contra la soberanía e integración nacional. Inicio de la guerra en la Costa.	Región del Caribe nicaragüense

ASOCIACIONES Tipo y denominación	Ejes/ áreas temáticas de acción	GEOGRAFÍA Ámbito de acción
<p>MISURA Organización Miskitus, Sumus, Ramas Unidos, 1982-1985</p> <p>MISURASATA Organización Miskitus, Sumus, Ramas, Sandinistas Unidos, 1982-1985</p>	<p>Organizaciones armadas indígenas conducen alzamiento contra régimen sandinista por reivindicaciones territoriales y autonomía indígena</p> <p>El paso a la acción armada en contra del régimen sandinista fraccionó a MISURASATA en dos organizaciones: MISURA lideradas por S. Fagoth que se unió a FDN con 4.000 combatientes indígenas. MISURASATA, liderada por B. Rivera, integrada a ARDE con 2.000 combatientes indígenas.</p> <p>Movilización y éxodo a causa de la guerra: 8.500 indígenas fueron reubicados en Tasba Pri por el Estado revolucionario. 10.000 indígenas miskitos y sumus huyeron hacia Honduras y 4.000 fueron reubicados en empresas estatales de producción, en el departamento de Matagalpa</p>	<p>Región Caribe de Nicaragua</p> <p>Bordes fronterizos de Honduras y Costa Rica como zonas de refugio y avituallamiento</p>
<p>MISATAN (1984)</p> <p>Miskitu Sandinista Aslatakanka Organización de Miskitus y Sandinistas Unidos</p>	<p>Reunificación de familias indígenas desplazadas por la guerra</p> <p>Promueve reunificación y organización del retorno a las comunidades de la población indígena amnistiada</p>	<p>Asentamiento Tasba Pri y de comunidades río Coco desplazadas (Nicaragua/Honduras)</p>
<p>ASLA/KISAN (1985-1987)</p> <p>Organización Unidad Indígena</p>	<p>Reunificación de organizaciones armadas indígenas, participación en el diálogo-negociación- acuerdos de paz, Ley de Autonomía</p> <p>Se disuelven MISURA y MISURASATA, se forma ASLA, y posteriormente KISAN pro paz, autonomía y desarrollo, a favor de la negociación con el gobierno.</p> <p>Se firma la paz y la Asamblea Nacional aprueba el Estatuto de Autonomía de la Costa Atlántica, Ley 28, en condiciones aún de confrontación militar y falta de consenso: MISURASATA abogaba por autogobiernos territoriales indígenas. Gobierno central, por modelo de autonomía basado en gobiernos regionales multiétnicos.</p>	<p>Costa Caribe de Nicaragua</p> <p>RAAN y RAAS, creadas por Ley 28.</p>
<p>YATAMA, 1987</p> <p>Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka Organización de los hijos de la Madre tierra</p>	<p>Reorganización del movimiento indígena en una sola organización socio política con reivindicaciones étnicas</p> <p>La reorganización de Yatama representó un esfuerzo de unificación política de las diferentes organizaciones miskitas alzadas en armas contra el régimen sandinista.</p> <p>Surge después de la firma de la paz y se estructura en torno al concepto de Yapti Tasba, Madre tierra, derechos colectivos sobre la tierra (territorios), autogobierno y etnodesarrollo.</p>	<p>Costa Caribe de Nicaragua</p>

ASOCIACIONES Tipo y denominación	Ejes/ áreas temáticas de acción	GEOGRAFÍA Ámbito de acción
PERÍODO 1990-1999		
<p>YATAMA (1990-1999)</p> <p>Yatama Desarmado y Desalzado (1990)</p> <p>Yatama Independiente, Hazel Law (1992)</p> <p>Yatama Fracción Fagoth y Yatama Fracción Rivera (1992)</p> <p>Ejército Indígena Yatama (ERI-Yatama)/ Consejo de Comandantes Yatama (1998)</p> <p>Asociación de ex combatientes, Yatama (2002)</p>	<p>Pacificación (desarme, desalzamiento) reivindican autonomía/autodeterminación/derechos territoriales</p> <p>A partir de 1990 se asume como la genuina expresión representativa de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa del Caribe nicaragüense.</p> <p>Rearme/ desarme de excombatientes por incumplimientos de acuerdos (1998-2000)</p>	<p>Costa Caribe de Nicaragua</p>
<p>KUNASPAWA</p> <p>KIPLA UPLA NANI</p> <p>ASLATAKANKA PAWAIA.</p> <p>Asociación de Desarrollo de Miskitus y Sumus de Los Raudales</p>	<p>Organizaciones territoriales miskitos y biétnicas en reservas /áreas protegidas</p> <p>Organización Territorio Kipla Sait Tasbaika</p>	<p>Reserva Biosfera Bosawas</p> <p>Alto río Coco y Alto río Bocay (Wiwilí, Jinotega)</p>
<p>ADESCUM</p> <p>Asociación para el Desarrollo de Miskitos y Sumus de la Cuenca Media del río Coco</p>	<p>Organización Territorio Li Lamni Tasbaika Kum</p>	<p>Cuenca Media del río Coco (Waspán, RAAN)</p>
<p>ADEPCIMISUJIN (1991-2000)</p> <p>Asociación de Desarrollo y Progreso de las Comunidades Indígenas Miskitos y Sumus de Jinotega,</p>	<p>Organización de desarrollo y Territorial Sumu-Miskitu</p> <p>1991: se crea para atender los problemas específicos que enfrentan las comunidades sumus y miskitas, ubicadas en el departamento de Jinotega (que no hace parte de las regiones autónomas).</p> <p>2000: se reestructura (IV Asamblea) y se conforma como la Organización de los Territorios Miskitu Indian Tasbaika Kum (MITK) y Mayangna Sauni Bu (MSB) con el objeto de desarrollar formas de acción conjunta orientadas a consolidar el gobierno de ambos territorios y el manejo de los recursos naturales (Reserva Bosawas).</p>	<p>MITK, Riberas del Alto río Coco (Wiwili, Jinotega)</p> <p>MSB: río Bocay (Cua Bocay, Jinotega)</p>
<p>Mikupia, 1991</p> <p>Corazón miskito</p>	<p>Organización ambientalista Reserva Biológica Marina Cayos Miskitos</p> <p>Organización creada para participar en el manejo de la Reserva Biológica Marina, quedó registrada en la Declaración de la Reserva como parte del Consejo Directivo para el manejo.</p>	<p>RAAN, Cayos miskitos y Franja Costera inmediata</p>

ASOCIACIONES		GEOGRAFÍA
Tipo y denominación	Ejes/ áreas temáticas de acción	Ámbito de acción
Bloque 10 comunidades	Demarcación territorial Organizadas en torno al proceso de demarcación territorial	Kamla, Tuapi, Krukira, Auhya Pihni, kuakwil, Boom Sirpi, Yulu Tigni, Sagni Laya.
PERIODO 2000-2004		
YATAMA , partido político	Constitución como partido político regional	
Yatama, partido político indígena (2000)	Se incorpora a la lucha política cívica, participa en los procesos electorales municipales, regionales, estableciendo diversas alianzas con partidos nacionales. Mantiene agenda de reivindicaciones estratégicas étnicas (autonomía, demarcación territorial). Persisten luchas y fraccionamiento internos.	
Asociación de ex combatientes, Yatama (2002)		
Yatama, partido político indígena reconocido por el Consejo Supremo Electoral (2004)		
SIBU-RAAN, 2000	Organización sindical étnica	RAAN
Sindicato de buzos y miskitos de la RAAN	Aglutina a trabajadores miskitos de la pesca: buzos, cayuqueros. Reivindican mejores condiciones de trabajo en el mercado laboral del mar y participación en las políticas relativas a la pesca.	

Anexo No. 5: Actividades diarias en la Costa Caribe por etnia y sexo

Hora	Mujeres	Hombres
Mestiza		
5:00	Despiertan	
5:20	Preparan el desayuno y el almuerzo	
5:30	Levantán a los hijos e hijas para prepararlos para la escuela	
6:00		Despiertan
6:10		Se preparan para ir al trabajo
6:30	Desayunan	Desayunan
7:00	Se alistan para ir al trabajo	Van a sus centros de trabajo
7:45	Dejan a los niños en el centro de estudio	
8:00	Inician la jornada laboral en sus centros de trabajo	
12:00	Pausa para el almuerzo	Pausa para el almuerzo
13:00	Asean la cocina	
14:00	Regresan al trabajo	Regresan al trabajo
17:00	Hora de salida	Hora de salida
17:20	Preparan la cena	
19:00	Reúnen a su familia para cenar	Se reúnen con su núcleo familiar para cenar
20:00	Asean la cocina y luego revisan las tareas de sus hijos	Descansan viendo televisión
21:00	Descansan y revisan las tareas hechas fuera del hogar	
21:50	Se preparan para dormir, asegurándose que puertas y ventanas están cerradas	
22:00		Se van a descansar.
22:10	Se acuestan a descansar .	
Mískitus		
4:00		Inician el día puesto que, en su mayoría, se dedican a la pesca artesanal
4:30	Despiertan	
4:45	Preparan el desayuno	
5:00	Los niños se levantan y se preparan para ir al colegio	
5:30	Desayunan	
6:00		Los pocos que laboran en instituciones y oficinas se preparan para salir a sus trabajos
6:30	Llevar a sus hijos a sus centros de estudios	Desayunan
6:45	Siguen con el resto de labores domésticas. Un porcentaje muy bajo de mujeres mískitas labora en instituciones u oficinas	
8:00	Preparan el almuerzo	
12:00	Almuerzan con su núcleo familiar	Almuerzan
14:00	Regresan al trabajo, las que trabajan fuera de la casa	Regresan a sus trabajos. Normalmente los pescadores vuelven a puerto a esta hora
16:00	Preparan la cena	

Hora	Mujeres	Hombres
17:00	Regresan a su casa aquellas que trabajan	Los que trabajan en oficinas vuelven a sus casas
18:00	Se reúnen para la cena	Cenan
18:45	Asean la cocina	
19:00	Inicia su descanso	Descansan. Los que tienen televisión la ven
20:00		
21:30		Descansan
21:50		
Creoles		
4:00		Inicia la jornada para quienes se dedican a la pesca artesanal
5:00	Inician el día	Despiertan los que trabajan en la ciudad
5:15		Se alistan para salir
5:20	Preparan el desayuno	
5:30	Despiertan a los niños que van a la escuela	
5:45	Bañan y visten a los hijos e hijas	
6:10	Desayunan, últimamente de manera individual	Desayunan
6:30		Los que trabajan en las calles salen de sus hogares
6:40	Se dirigen a la escuela	
6:45		Los que trabajan en instituciones u oficinas se dirigen a sus lugares de trabajo
7:00	Se dirigen a sus centros de trabajo. Para aquellas que no trabaja fuera de su casa la mañana transcurre en el quehacer de un sinnúmero de labores domésticas	
12:00	Regresan a sus hogares aquellas que trabajan fuera de	Se reúnen para almorzar
13:00	Preparan el almuerzo	
14:00	Regresan a sus trabajos	
17:00	Hora de salida del trabajo. Preparan la cena	Regresan a sus casas después de un día de trabajo en las calles o bien en instituciones y, por lo general, los pescadores regresan a esta misma hora
19:00	Se reúne la familia para cenar	Se reúnen para cenar
20:00	Asean la cocina	Descansan
20:20	Descansan. Cada hijo es responsable de realizar sus tareas de colegio aunque las madres los ayuden	
20:50	Descansan	
10:00	Se retiran a descansar.	

Anexo No. 6:

Metodología y fuentes de información para la estimación de la contribución económica de las regiones autónomas

I.- ASPECTOS GENERALES

I.1 Metodología

La metodología de trabajo tiene el propósito de establecer una primera aproximación de la base económica de la región a partir de la determinación del valor agregado de los sectores primarios. Para ello se considera los siguientes objetivos:

- a) Visibilizar la base económica en la que se asienta la economía de las regiones autónomas y sus contribuciones a la economía nacional
- b) Poner a disposición información del sector primario, determinando las actividades productivas relevantes y dinámicas, indispensables para iniciar un proceso de construcción de variables dirigidas a validar un sistema de planificación y de política económicas regionales.

El desarrollo del trabajo fue efectuado en dos fases, los alcances específicos de la primera fase estuvieron delimitados al sector agropecuario y forestal, tomando en cuenta los espacios en que se desarrollan los sistemas productivos y determinación de sus variables a una mayor profundidad en el análisis. La segunda fase incluyó el estudio del sector pesca y minería, los que junto al sector agropecuario conforman el Sector Primario de la región, estableciéndose en perspectiva, sus variables en dos categorías: a) los relevantes, b) los dinámicos:

1. Los sistemas productivos más relevantes: Por su participación en el valor agregado del sector, exportaciones y su estructuración en verdaderas cadenas productivas y de valor.

2. Los sistemas productivos más dinámicos: por la denotación en el crecimiento de las variables y posibilidades de constituirse en un mediano plazo en una actividad relevante por las expectativas y potenciales de mercados.

El marco de referencia general para la construcción de la metodología de cálculo se basa en el estudio de la Metodología del sistema de Cuentas Nacionales 1993 como base y la búsqueda de información apropiada para la conformación de los elementos fundamentales de cálculo de los distintos indicadores y la construcción de una propuesta metodológica para la estimación del Producto Interno Bruto Geográfico (PIBG) para los sectores primarios de la región.

La elección del método de cálculo utilizado corresponde al método del valor agregado habiéndose priorizado el análisis de la estructura productiva y toma en cuenta dos medios de estimación:

- a) **Método directo:** utilización de censos, encuestas e información primaria o datos básicos provenientes de organizaciones e instituciones públicas y privadas que disponen de datos básicos o estadísticas primarias. La utilización de este método fue posible para el sector agropecuario y forestal, a partir del Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) y los datos primarios obtenidos de las delegaciones regionales y nacional del MAG-FOR, información de las alcaldías municipales y datos manejados por organismos no gubernamentales en la región.
- b) **Método indirecto:** a partir del estudio de los datos del nivel nacional y su

aplicación al ámbito regional, mediante índices de prorrato del VBP y VA. La utilización de este criterio se presenta como la única alternativa válida por encontrarse los datos agregados a nivel nacional. Este método fue aplicado para el caso del sector de las minas y la pesca, pero partiendo también de los datos productivos 2000-2003 facilitados por los informes anuales para el 2000-2003 de ADPESCA, Adgeo-Mific y de los datos censales del sector de la pesca artesanal y proyectar los valores mediante indicadores construidos al efecto.

Para caracterizar los sistemas productivos relevantes y dinámicos se destacan la especial importancia que tienen las potencialidades y fortalezas para la conformación de cadenas productivas dentro de los entornos territoriales de las regiones autónomas y la interrelación de estas al proceso de identificación de conglomerados que enfoca el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia de Desarrollo Rural Productivo que impulsa el Gobierno de Nicaragua.

La metodología de cálculo de los indicadores económicos se apropia de la metodología utilizada para la elaboración del mapeo de las actividades de las zonas de desarrollo productivos determinadas por NITLA-PLAN – UCA, destacándose igualmente las zonas relevantes y dinámicas que sobresalen en los espacios, según las directrices utilizadas para la investigación de cadenas productivas, particularmente las áreas de convergencia productivas, comercio o de mercados.

I.2. Fuentes de información

En ocasión de la investigación se procedió a analizar detalladamente las fuentes de información utilizadas a nivel nacional (Sistema de Cuentas Nacionales), identificando su alcance y las restricciones que

cada una presenta en su aplicación a nivel regional. De la misma manera se realizó un análisis exhaustivo de las fuentes en los niveles municipales para conocer la información posible de obtener y la que podría ser utilizada en el futuro.

Entre las fuentes consultadas y que reúnen información relevante para la estimación del valor agregado de la región y factores explicativos, se encuentran las siguientes:

Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR)

- Datos de la producción agrícola, ganadera y forestal (INAFOR).
- Situación de la producción avícola a nivel nacional y el sector lechero y derivados de la leche.
- Información sobre mercados y precios sobre productos, bastante agregada.
- Estrategia de Desarrollo Rural Productivo (EDRP).
- Políticas agropecuarias .

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

- Datos demográficos, proyección 2000 - 2005 departamentales y municipales.
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
- Base de datos Censo Agropecuario (CENAGRO) 2000-2001.
- Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida (El perfil y características de los pobres en Nicaragua).

Banco Central de Nicaragua:

- Sistema de Cuentas Nacionales año base 1994.
- Censos económicos.
- Indicadores económicos y estadísticas anuales y de la marcha del período mensual.

Otras instituciones públicas, tales como INE, FISE, INIFOM, MITRAB, MIFIC.

Gobiernos regionales autónomos de la RAAN y RAAS, en cuanto a las estrategias y planes de desarrollo.

Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES): Estudios del mercado laboral de Nicaragua.

Centro de Exportaciones e Inversiones (CEI): Exportaciones e importaciones.

La Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEC): Perfil económico en la coyuntura y encuestas sobre el costo de la canasta básica a nivel departamental.

Alcaldías de Bluefields, Laguna de Perlas, Rama, Puerto Cabezas, Siuna, Bonanza (planes municipales).

Corredor Biológico Atlántico (CBA): brindando información sobre los estudios sectoriales agropecuarios, forestal, minería, pesca y turismo.

II. Metodología empleada

La metodología para la estimación del valor total de la producción primaria de la región utiliza el denominado “*Producto Bruto Geográfico (PBG)*”^{1/} que toma en cuenta los bienes producidos y los servicios prestados en el período de un año, independientemente de que hayan sido consumidos o acumulados. La definición de “geográfico” responde conceptualmente al hecho de haber considerado todos los agentes económicos que participan de la producción dentro de las fronteras de una jurisdicción territorial, el que conceptual y económicamente es equivalente al *Valor Agregado Bruto* a fin de uniformizar el término empleado por otros estudios similares en otros países latinoamericanos y que

^{1/} Utilizadas por estudios realizados a nivel regionales en los países de Argentina, Chile, Colombia, España.

en adelante, en el presente trabajo cuando se haga referencia se hará como Valor Agregado Bruto (VAB).

La estimación del VAB responde al denominado “método de la producción”^{2/}, que consiste en calcular el producto como diferencia entre el Valor Bruto de la Producción (a precios de productor) y el Consumo Intermedio (a precios de comprador). Los cuales según el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas y vigentes para Nicaragua significan lo siguiente:

Valor Bruto de la Producción (VBP): equivale al valor de todos los bienes y servicios producidos en el período de un año, valorizándose las unidades físicas a los precios recibidos por el productor. Los bienes y servicios destinados al autoconsumo se valúan a los precios que dichos bienes tienen en el mercado, en tanto la autoproducción de bienes de capital se valúan por su costo de producción.

$VBP = Producción \times Precio \text{ Básico}$

Consumo Intermedio (CI): se consideran como tal, los bienes y servicios no durables y que son consumidos, durante el período, en el proceso de producción (materias primas, combustible, alquileres, etc.)

Valor Agregado Bruto (VAB): surge como la diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el consumo intermedio. Dicha diferencia representa la contribución o valor agregado aportado por cada unidad de producción.

$VAB = VBP - CI$

Según nuevo Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), la cuenta de la producción ^{3/} esta diseñada para poner de relieve el Valor

^{2/} Según el trabajo del BCRA (1993: 172) “Las características que presentan la economía argentina hacen que el método más adecuado para el valor agregado sea el de la producción”.

^{3/} Pág. 15 SCN.

Agregado como uno de los principales saldos contables del sistema. Por consiguiente no abarca todas las transacciones ligadas al proceso productivo, sino sólo al resultado de la producción (productos) y el consumo de bienes y servicios para la obtención de dicha producción (consumo intermedio).

El Valor Agregado total del país es elaborado a partir del comportamiento de las actividades económicas sectoriales, por tanto corresponde a las sumas parciales de los VA sectoriales. Recientemente, el Banco Central de Nicaragua ha publicado la actualización de los Valores Agregados para el período 1994-2000. La información está publicada a precios constantes de 1994⁴, siendo producida en gran parte por el Banco Central a partir de los Censos, encuestas económicas e información suministradas por las entidades estatales y privadas, lo cual aunque garantiza la uniformidad en la metodología⁵ utilizada para su cálculo, no surgen de agregaciones departamentales o regionales, sino mediante el empleo de distintos índices.

Sector Agropecuario y Forestal:

Para las estimaciones del Valor Bruto de Producción y Valor Agregados en las regiones autónomas, se han utilizado los datos base e indicadores arrojados por el CENAGRO y las series para el período 2001-2003, publicitadas por el MAGFOR Nacional para ambas regiones.

La información del Censo Agropecuario, CENAGRO, para el caso de los datos productivos es válida para el período del

2000, dado que el censo fue levantado en el 2001, pero la información revelada corresponde al año 2000. Por otro lado, para la normalización de las variables se dispuso de los datos facilitados por las delegaciones regionales y del nivel central del MAG-FOR, INAFOR, además de complementar información manejada por las alcaldías. En este caso se optó por la estimación a través del método directo, es decir calculando el Valor Bruto de la Producción (VBP) e indicadores del Consumo Intermedio a partir de los parámetros arrojados por la base de datos facilitada por el Banco Central en las series de 1994 – 2000 y también a partir de criterios para los distintos productos y por diferencia el Valor Agregado.

En el caso de la agricultura el método seguido consistió en estructurar las variables de acuerdo a los criterios de trabajo aplicados a las áreas en fincas (EAs) en lo que respecta a los recursos en explotación, las áreas de siembras por cultivos. El volumen de la producción agrícola se determinó mediante la aplicación de índices de explotación agrícolas. El valor de la producción se obtuvo multiplicando el volumen de producción por los precios básicos. El consumo intermedio mediante la aplicación de índices de consumo intermedio (ICI) y el valor agregado por la diferencia del valor bruto menos el consumo intermedio. El valor agregado de la agricultura es la sumatoria de los valores agregados parciales de los productos.

$$VA \text{ agrícola} = \sum VAB \text{ producto}$$

Para los indicadores de la ganadería se examinó las poblaciones ganaderas vacunas, avícolas y porcinas, con los cuales se llegó a determinar las características estructurales en los municipios. La producción vacuna se estructura a partir de la producción de ganado de carne y de leche. Por las características de la región, proveedora de

⁴ No se hace referencia a las series de VA calculadas en base a precios constantes de 1980. La puesta en marcha del proyecto de Cuentas Nacionales introdujo cambios metodológicos a fin de captar mejor la economía informal. El resultado ha sido de que las nuevas series del PIB nacional resultan superiores respecto a la antigua serie con precio base de 1980 existiendo una recomposición en los aportes sectoriales.

⁵ La metodología básica utilizada sigue los lineamientos del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas. Los sectores de actividad económica son definidos según la Clasificación Industrial Internacional de las Naciones Unidas (CIIU).

ganado en pie, se consideró determinante cuantificar el nivel de productividad y el nivel de extracción del hato vacuno, utilizando datos de estudios ganaderos y los distintos coeficientes que determinan que la región es una exportadora neta de producción de carne al suministrar ganado en desarrollo a otras regiones de engorde. La producción de leche se estructura a partir de los indicadores de vacas paridas y niveles de productividad promedio de leche por vaca. Igualmente se estructura el volumen de oferta de derivados de la leche.

$$VA \text{ ganadero} = \sum VAB \text{ vacuno} + \text{avícola} + \text{porcino}$$

Para el área forestal se tomaron en cuenta los indicadores y base de datos de INAFOR en relación al número de autorizaciones de explotaciones forestales por municipios, para el período 1999 al 2003. Los precios de referencia se establecieron en base a la media para las distintas especies maderables y también a las prácticas de venta de madera por parte de los productores. El valor agregado fue la diferencia entre el valor bruto de producción menos el consumo intermedio construido a partir de los indicadores establecidos para el subsector por el Banco Central en el sistema de cuentas nacionales.

$$VBP = \text{Volúmen de Mt3} \times \text{precio de referencia}$$

CI = Indicador del Banco Central para el sector forestal

$$VA = VBP \text{ forestal} - CI$$

Una vez estimados los VA de los sectores mencionados, se procedió a un estudio particular sobre las tendencias del consumo, la demanda y la interrelación necesaria respecto a las condiciones socioeconómicas en el área de estudio, marcándose segmentaciones sobre el poder de consumo de las familias y en el aspecto territorial.

Posteriormente, para cada uno de los productos examinó el medio competitivo, mediante un análisis de la estructura del mercado, las bases en que se fundamenta la competencia y los aspectos institucionales de la producción.

Otro procedimiento metodológico utilizado consistió en cuantificar y jerarquizar los diversos productos agropecuarios y forestales en función de su interrelación de cadenas productivas. El ejercicio se apoyó en el cálculo de indicadores de competitividad, tales como el nivel de inserción en el mercado; balanza comercial relativa de la región y transabilidad o nivel de autosuficiencia alimentaria. En su conjunto estos indicadores dan una visión de la perspectiva en la integración de los sistemas productivos con el mercado. Se analizó el comportamiento de ocho productos, para los cuales existe información, incluyendo la de su situación a nivel nacional y que constituyen una cadena de valor que ha permitido valorar la conducta competitiva de la cadena.

Indicadores de explotación agropecuarios

Los Indicadores de Explotación Agropecuarias (IEP) son algoritmos que han permitido reunir un conjunto de variables presentadas por el Censo Agropecuario y relacionadas al nivel técnico de explotación en las EAs, las que presentadas de manera ordenada, procuran dar cuenta de la intensidad en el uso de recursos asociados a la capacidades productivas. Es decir, la proporción del conglomerado de productores que hacen uso de las técnicas y recursos para la producción.

Los indicadores son derivados del análisis de la información complementaria presentada por el CENAGRO, en lo que respecta a asistencia técnica, capacitación, uso de técnicas productivas de prepara-

ción de suelo, uso de insumos y prácticas pecuarias, acceso a financiamiento, equipamiento en maquinaria y equipos, infraestructura empírico. Con esta información fue posible estructurar un conjunto de indicadores de explotación agropecuaria con la finalidad de brindar elementos esenciales para explicitar el nivel de desarrollo hasta el nivel municipal, partiendo del supuesto de la proporcionalidad existente de los productores en el uso de capacidades para la explotación de los recursos naturales y obtención de resultados productivos en función de la dotación de los recursos humanos, el capital y la infraestructura y el nivel de acceso al mercado interno.

Las variables están agrupadas en las dos actividades: agrícolas y ganaderas, teniendo los índices una ponderación de 1, en correspondencia el sistema de explotación tecnificado y una graduación a 0,5, para los niveles semitecnificado y de menos de 0,5 para la tecnología tradicional, considerando el valor de la media según el número de productores o EAs y las variables (X) o factores básicos para la producción disponible por las EAs.

Con este procedimiento se definieron un total de diez indicadores de explotación, tanto para los rubros agrícolas y ganaderos, siendo estos indicadores:

- infraestructura (agrícolas y ganaderos);
- equipamiento (agrícolas y ganaderos);
- financiamiento;
- prácticas de manejo de ganado vacuno (alimentación, vacunación y reproducción);
- preparación de suelo para actividades agrícolas (maquinaria, bueyes, espeque, etc.);
- prácticas alternativas en el manejo de suelos y fincas;
- en el uso de insumos para las actividades agrícolas (semillas, fertilizantes, agroquímicos, etc.);

- capacitación técnica a productores y
- asistencia técnica a productores.

La fórmula para la determinación de los indicadores es:

$$Z = \sum \# \text{ productores Fb (Xn)} / \# \text{ total EAs}$$

Donde:

Z = Índice de explotación.

#EAs (X) = # de productores que hacen uso de la técnica o factor de producción.

total EAs = Total de productores.

Un ejemplo concreto esta construido a partir del siguiente cálculo

Índice de prácticas alternativas de manejo de fincas

	Variables		Calculo
X ₁	Cercas vivas	127	
X ₂	MIP	244	
X ₃	Barreras de retención	98	
X ₄	Cultivos de cobertura	67	
X ₅	Cercas vivas	578	Z = $\sum Xn / 19,890$
X ₆	Cero labranza	112	Z = $816 / 19,890$
X ₇	Barreras rompe vientos	88	Z = 0.07
	Productores con practicas alternativas	816	
	TOTAL PRODUCTORES	19.890	
	Tecnología de explotación		1 (tradicional)

La proximidad del índice a 0, establece que el nivel de la técnica aplica en el total de productores es de carácter tradicional, o sea solo una pequeña proporción realiza prácticas de manejo alternativos.

Coefficiente de Contribución (%)

Se define como el aporte y nivel de contribución de cada uno de los indicadores de explotación en el promedio del subsector, sea agrícola o ganadero. Este se calcula a

partir de la media resultante del número de variables que incorpora la construcción de cada una de los indicadores.

En el caso del ejemplo anterior, el nivel de contribución sería:

$$\text{Índice } Z = 0,07$$

$$\text{Nivel de contribución} = 0,07 / 7 = 0,01$$

Este coeficiente de contribución se agrega al resto de indicadores resultantes que componen el sistema de producción agrícola o ganaderos.

II. Valoración económica de los Bienes y Servicios Ambientales (BSA) de las regiones autónomas y la cuantificación de su aporte al Producto Interno Bruto (PIB)

El “aporte económico” (o el valor adicional para el PIB) de los BSA se define como la Utilidad Marginal⁶ del recurso natural analizado. Es decir, los ingresos marginales por el uso de BSA en la actividad económica específica, menos los costos marginales de extracción y conservación de dichos recursos.

Dichos aportes están basados en los flujos de beneficios anuales para cada bien o servicio ambiental. El aporte puede verse afectado por: 1) El uso insostenible de los BSA; 2) La deficiencia en la recaudación; 3) La no contabilización en el PIB de los BSA que no tienen precios de mercado y; 4) Los impactos ambientales negativos sobre la función de reproducción de los BSA.

⁶ El término utilidad marginal significa la utilidad por el uso de una unidad adicional del recurso natural; la utilidad total (beneficios netos) es el producto de la utilidad marginal multiplicada por el número de unidades del recurso utilizadas; el ingreso marginal es el ingreso por el uso y aprovechamiento de una unidad adicional y; el costo marginal es el costo por extraer y/o manejar una unidad adicional del recurso.

En una matriz final se puede analizar la distribución de los beneficios por uso de los Bienes y Servicios Ambientales identificados por sector de la economía. Esta matriz sería el mapa económico de los BSA. Esto implica que los diferentes Bienes y Servicios Ambientales propuestos serán valorados para el mismo período de tiempo y expresados en unidades monetarias, generando así indicadores comparables, que se pueden expresar en un flujo anual.

La idea de generar este flujo es para poder comparar los indicadores de una misma región en diferentes períodos de tiempo; o comparar los indicadores de diferentes regiones en un período específico.

2.1 Los bienes y servicios ambientales seleccionados

Para facilitar el análisis, los Bienes y Servicios Ambientales de un ecosistema específico pueden ser separados en dos diferentes categorías. Los servicios ambientales son las funciones ecosistémicas que benefician al hombre y los bienes ambientales son las materias primas que utiliza el hombre en las diferentes actividades productivas.

Para ambas categorías se utilizan las mismas metodologías de valoración económica, siendo que la teoría económica utilizada para el análisis de dichos BSA los considera como bienes públicos – o sea, bienes y servicios sin expresión monetaria en el mercado. Los impactos ambientales, considerados como externalidades en la teoría económica, también se valoran de la misma manera.

Por ejemplo, en la Tabla No. 1 se presentan algunos BSA provenientes de un ecosistema forestal.

Tabla No. 1: Algunos bienes y servicios ambientales – diferencia conceptual

Bienes ambientales – productos tangibles de la naturaleza (materias primas)	Servicios ambientales - funciones del ecosistema que benefician al hombre
Madera	Belleza escénica
Plantas medicinales	Fijación de carbono
Manglares	Investigación
Pesca (mariscos)	Captación hídrica
Productos no maderables	Protección de suelos
Animales – cacería	Energía
Mimbre	Diversidad genética (banco de genes)
Plantas ornamentales	Banco de producción de oxígeno
Semillas forestales	
Plantas y frutas comestibles	
Leña y carbón	
Bejucos y troncos	
Biocidas naturales	
Material biológicos	
Artesanías	

Fuente: Elaboración propia.

Los BSA listados anteriormente pueden estar o no en cualquier otro tipo de ecosistema. Por otro lado, independientemente del ecosistema en que se encuentran, solo algunos BSA tienen datos estadísticos disponibles que permitan una valoración económica inmediata. En nuestro caso los criterios de selección de los BSA fueron los siguientes:

- Los BSA para los que existen datos disponibles – (datos bio-físicos, costos e ingresos en un período) de tiempo determinado.
- Los BSA vinculados con algunas actividades económicas regionales concretas.
- Se conocen los ecosistemas de donde provienen dichos BSA.

2.2 Metodología de la valoración económica de los bienes y servicios ambientales

A continuación se presentan los conceptos y las formulas básicas utilizadas en la cuantificación (cálculo) del aporte económico, de cada bien o servicio ambiental seleccionado en este estudio.

Estas formulas se alimentan con información secundaria generada previamente por

diferentes estudios técnicos y/o de valoración económica.

Es importante recordar que todos los Bienes y Servicios Ambientales que se han seleccionado deben tener datos bio-físicos observables y cuantitativos, aunque algunos no tengan precios de mercado establecidos.

De hecho, no todos los BSA tienen un precio de mercado observable, por lo que se ha tenido que recurrir al uso de técnicas de valoración económica para poder estimar su precio de mercado y de esta manera poder cuantificar su valor económico.

Los principales BSA identificados y cuantificados en este estudio son los siguientes: el recurso marino langosta; explotación de madera; fijación de carbono; el potencial turístico basado en la belleza escénica y atractivos culturales de las regiones autónomas del Atlántico y el potencial de extracción de oro.

La extracción de madera y la extracción de langosta aparecen ser las más significativas en términos económicos. Es una conclusión lógica siendo que estos bienes ambien-

tales son las materias primas en otras actividades económicas y hay mercados formales claramente establecidos para ellos. Dichos bienes ambientales en algunas ocasiones están contabilizados en el PIB nacional (cuando los flujos son actuales), y en otras no lo están (cuando los flujos son potenciales).

Por potenciales no quiere decir que no están brindando beneficios en este momento, al contrario, dichos BSA generan siempre beneficios pero la sociedad no ha sido capaz de reconocerlos y captarlos. Por tanto, debido a la ineficiencia administrativa la sociedad no logra percibir un valioso aporte de la naturaleza en términos económicos.

Productos maderables

$$U_m = \sum (P_m^i - C_m^i) * Q^i$$

U_m = Beneficios/utilidad por aprovechamiento de madera (\$/año).

P_m^i = Precio de la madera de la especie i (\$/m³).

C_m^i = Costos de la madera (de producción y del plan de manejo), de la especie i (\$/m³).

Q_i = Volumen de madera comercializado de la especie i (m³/año), según planes de manejo.

Productos no maderables – fijación de carbono

Para la fijación de carbono primero hay que calcular el costo de remover una tonelada métrica, sea dentro de proyectos forestales o dentro proyectos de tecnologías alternativas y de reducción de emisiones por sustitución de combustibles fósiles.

$$CT = C_{mb} O_{mb}^{fc} N_{mb}^{fc} + \sum C_{re} * E_{re}^{fc} R$$

donde,

CT=	Costo Total de fijación de carbono.
C_{mb} =	Costo por fijación en proyectos de manejo de bosque (\$/año).
C_{re} =	Costo por fijación en proyectos tecnológicos de reducción de emisiones (\$/año).
Q_{mb}^{fc} =	Cantidad de carbono fijada (tonelada/ha/año).
E_{re}^{fc} =	Cantidad de emisiones evitadas (tonelada/año).
N_{mb}^{fc} =	Número de Ha reconocidas para fijación de carbono.
R =	Unidades de energía alternativa utilizada.
mb =	Bosque bajo manejo para fijación de carbono.
re =	Tipo de proyecto de reducción de emisiones – la tecnología utilizada.

Después, se calculan los beneficios potenciales de dicha acciones de fijación de carbono o reducción de emisiones de gases invernaderos.

$$U = \sum (P - C_{mb}) * O_{mb}^{fc} N_{mb}^{fc} - \sum (P - C_{re}) * E_{re}^{fc} R$$

U = Beneficios/utilidad por la fijación de carbono (\$/ha/año).

P = Precio por tonelada según mercados existentes – proyectos piloto de fijación de carbono (\$/tonelada).

En este estudio el énfasis está en los proyectos de fijación de carbono a través de manejo de áreas de bosques latifoliados. Por tanto, solamente se considera la primera parte de la expresión matemática: $\sum (P - C_{mb}) * O_{mb}^{fc} N_{mb}^{fc}$

Langosta

$$U_L = \sum (P_L - C_L^i) * Q^i$$

U_{ag} = Beneficios por aprovechamiento de Langosta extraída con el arte de pesca “i” (\$/año).

P_L = Precio del langosta (\$/lb).
 C_L^i = Costo de extracción de la langosta según arte de pesca “i” (\$/lb).
 Q^i = Cantidad extraída de langosta con el arte de pesca “i” (lbs/año).

Extracción de minerales

$$U_{\min} = \sum (P_{\min}^i - C_{\min}^i) * Q^i$$

U_{\min} = Beneficios por aprovechamiento de Minerales tipo “i” (\$/año).
 P_{\min}^i = Precio del producto i (\$/ton).
 C_{\min}^i = Costo de extracción del producto i (\$/ton).
 Q^i = Cantidad extraída de mineral tipo i (ton/año).

Belleza escénica – Potencial turístico

El aporte económico de la belleza escénica a la economía nacional se refleja en la actividad turística. La belleza escénica es el factor que motiva el desarrollo de actividades turísticas de todo tipo. Lo que se paga por la actividad turística es la sumatoria de los costos operativos más los costos de conservación (ambientales).

Los beneficios o la utilidad para los sectores que desarrollan la actividad turística, está en función de dos elementos básicos:

- 1) La cantidad de turistas y;
- 2) la calidad de la oferta turística.

Al mismo tiempo la calidad de la oferta turística depende de la inversión ambiental para el mantenimiento de los BSA en el tiempo – el pago por servicios ambientales).

$$U = f(Q_{\text{turistas}}, O_{\text{calidad}})$$

donde,

U = Beneficios/utilidad por desarrollar actividades turísticas en base a la belleza escénica de los ecosistemas (\$/año).

Q_{turistas} = Cantidad de turistas.
 Q_{calidad} = Calidad de la oferta turística.

En fin, los beneficios del aprovechamiento de la belleza escénica se pueden expresar así:

$$U = \sum (P_t^E - C_t) * Q_t^E + \sum (P_t^N - C_t) * Q_t^N$$

U = Beneficios/utilidad de la actividades turísticas (\$/año).
 P_t^E = Precio pagado por turistas extranjeros (\$/persona/año).
 P_t^N = Precio pagado por turistas nacionales (\$/persona/año).
 Q_t^E = Cantidad de turistas extranjeros (personas/año).
 Q_t^N = Cantidad de turistas nacionales (personas/año).

Lo novedoso de la metodología para la valoración económica de los BSA es el enfoque integral, donde se tratan de cuantificar los flujos de beneficios económicos que generan diferente BSAs, de un área geográfica específica.

Cuanto más grande es el área geográfica, menor será el nivel de detalle siendo que algunos indicadores se generan en sitios puntuales y después se van extrapolando a nivel del área total.

Los aportes económicos aquí presentados representan las utilidades que genera cada bien o servicio ambiental, y los flujos de estos valores están proyectados para el período de un año.

Para calcular dichas utilidades se recurrió a análisis costo-beneficios. Para el cálculo de los costos generalmente se utilizan los costos que se manejan en el mercado local o nacional, sin embargo, para el cálculo de los ingresos a veces se usan precios de mercado y a veces se recurre a técnicas de valoración económica más sofisticadas.

Compendio estadístico

I. Indicadores demográficos

1.1 Población de La República y del departamento de Zelaya (actualmente RAAN y RAAS) en años censales

Área	Censos nacionales			
	1906	1920	1940	1950
País	501.849	633.622	829.831	1.049.611
Departamento de Zelaya*	33.849	39.110	53.249	67.727
%Zelaya respecto a país	7	6	6	6

Fuente: Resumen censal 1995, INEC

* Llamada así desde 1894

1.2 Población según censos realizados, por sexo y área de residencia

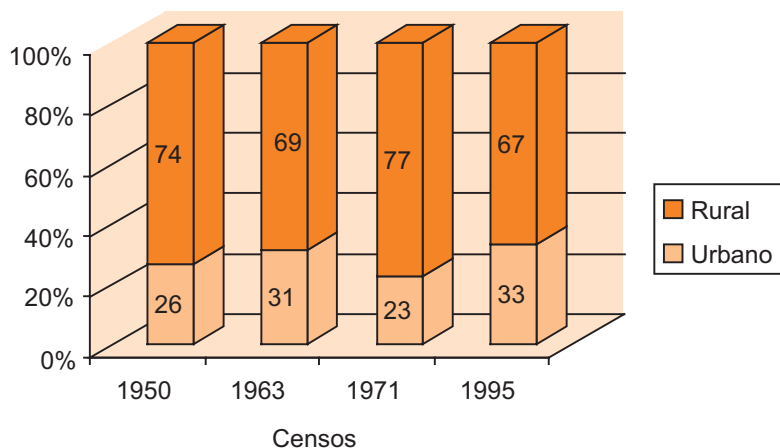
	Censo 1963			Censo 1971			Censo 1995		
	País	Departamento de Zelaya	Dist. %	País	Departamento de Zelaya	Dist. %	País	RAAN y RAAS**	Dist. %
Total	1.535.588	88.963	* 6	1.877.952	145.508	* 8	4.357.099	464.968	* 11
Hombres	757.922	44.396	50	921.543	73.408	50	2.147.106	233.218	50
Mujeres	777.666	44.567	50	956.409	72.100	50	2.209.993	231.750	50
Urbano	627.292	27.616	31	896.378	33.039	23	2.370.806	154.618	33
Rural	908.296	61.347	69	981.574	112.469	77	1.128.521	310.350	67

Fuente: Censo nacional de 1950, 1963, 1971 y 1995, INEC.

*Porcentaje de población con relación a todo el país

** Territorio llamado "Departamento de Zelaya" hasta 1984, cuando fue dividido en "Zonas Especiales I y II". En 1987, la Ley de Autonomía da origen a la "Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS)".

1.3 Distribución porcentual de la población de las Regiones Autónomas por área de residencia



Fuente: INEC

1.4 Crecimiento anual de la población entre censos

Área	Tasa de crecimiento poblacional entre censos					
	1906-1920	1920-1940	1940-1950	1950-1963	1963-1971	1971 - 1995
País	1,7	1,3	2,4	2,9	2,5	3,5
Dpto. Zelaya *	1,0	1,5	3,3	3,5	6,2	4,8

Fuente: INEC

* En 1987 pasa a llamarse RAAN y RAAS

1.5 Censo 1950, estructura de la población del departamento de Zelaya por sexo, edad y área de residencia.

Edad	País			Departamento de Zelaya						
	AS	Mujeres	Dist. %*	Total			Urbana		Rural	
				AS	Mujeres	Dist. %*	AS	Mujeres	AS	Mujeres
Total	1.057.023	536.575	100	73.820	36.227	100	19.520	10.202	54.300	26.025
0-4	168.910	83.135	15,98	11.851	5.994	16,05	3.002	1.535	8.849	4.459
5-9	154.529	75.209	14,62	10.005	5.228	13,55	2.364	1.208	7.641	4.020
10-14	134.039	64.307	12,68	8.592	3.964	11,64	2.182	1.077	6.410	2.887
15-19	110.476	57.671	10,45	7.698	4.055	10,43	2.171	1.196	5.527	2.859
20-24	99.390	52.013	9,40	7.519	3.809	10,19	2.066	1.094	5.453	2.715
25-29	83.531	43.967	7,90	6.204	2.998	8,40	1.505	791	4.699	2.207
30-34	60.064	30.936	5,68	4.547	2.196	6,16	1.127	615	3.420	1.581
35-39	62.141	32.434	5,88	4.717	2.298	6,39	1.225	692	3.492	1.606
40-44	44.727	23.466	4,23	3.306	1.488	4,48	859	472	2.447	1.016
45-49	37.360	19.325	3,53	2.925	1.244	3,96	807	388	2.118	856
50-54	32.500	16.904	3,07	2.147	953	2,91	628	311	1.519	642
55-59	18.899	9.640	1,79	1.322	560	1,79	484	238	838	322
60-64	20.257	10.657	1,92	1.269	605	1,72	376	193	893	412
65-69	9.928	5.264	0,94	698	340	0,95	280	139	418	201
70-74	8.543	4.812	0,81	496	238	0,67	188	103	308	135
75-79	4.699	2.602	0,44	256	114	0,35	134	68	122	46
80y-84	4.125	2.463	0,39	148	79	0,20	61	39	87	40
85+	2.905	1.770	0,27	120	64	0,16	61	43	59	21

Fuente: Censo 1950, Dirección General de Estadísticas y Censos, Ministerio de Economía AS: Ambos Sexos *Por edades en ambos sexos

Nota: En 1950 la comarca Cabo Gracias a Dios se encontraba en litigio por lo que el censo registró población que luego pasó a ser hondureña.

1.6 Censo de 1963, estructura de la población del departamento de Zelaya por sexo, edad y área de residencia.

Edad	País			Departamento de Zelaya						
	AS	Mujeres	Dist. %*	Total			Urbano		Rural	
				AS	Mujeres	Dist. %*	AS	Mujeres	AS	Mujeres
Total	1.535.588	777.666	100	88.963	44.567	100	27.616	14.282	61.347	30.285
0-4	278.893	137.442	18,16	16.473	8.186	18,52	4.654	2.293	11.819	5.893
5-9	264.752	129.889	17,24	15.678	7.767	17,62	4.369	2.188	11.309	5.579
10-14	197.084	96.376	12,83	11.487	5.622	12,91	3.725	1.901	7.762	3.721

Edad	País			Departamento de Zelaya							
	AS	Mujeres	Dist. %*	Total			Urbano		Rural		
				AS	Mujeres	Dist. %*	AS	Mujeres	AS	Mujeres	
15-19	147.902	77.120	9,63	8.124	4.352	9,13	2.802	1.536	5.322	2.816	
20-24	122.193	64.406	7,96	6.560	3.517	7,37	2.000	1.053	4.560	2.464	
25-29	108.504	57.032	7,07	6.318	3.288	7,10	1.851	995	4.467	2.293	
30-34	82.335	42.030	5,36	4.909	2.464	5,52	1.566	809	3.343	1.655	
35-39	83.441	43.044	5,43	5.129	2.591	5,77	1.477	823	3.652	1.768	
40-44	58.697	29.808	3,82	3.431	1.660	3,86	1.106	578	2.325	1.082	
45-49	48.823	25.077	3,18	3.117	1.501	3,50	1.021	554	2.096	947	
50-54	40.935	21.045	2,67	2.374	1.085	2,67	833	393	1.541	692	
55-59	26.359	13.629	1,72	1.550	691	1,74	578	266	972	425	
60-64	30.719	15.934	2,00	1.600	705	1,80	595	297	1.005	408	
65-74	27.322	14.638	1,78	1.422	695	1,60	644	349	778	346	
75+	17.629	10.196	1,15	791	443	0,89	395	247	396	196	

Fuente: Censo 1963, Dirección General de Estadísticas y Censos, Ministerio de Economía

AS: Ambos Sexos *Por edades en ambos sexos

1.7 Censo 1971, estructura de la población del departamento de Zelaya por sexo, edad y área de residencia

Edad	País			Departamento de Zelaya							
	AS	Mujeres	Dist. %*	Total			Urbano		Rural		Dist.% por edades
				AS	Mujeres	Dist. %*	AS	Mujeres	AS	Mujeres	
Total	1.877.952	956.409	100	145.508	72.100	100	33.039	17.499	112.469	54.601	100
0-4	322.250	159.120	17,16	27.235	13.541	18,72	5.245	2.615	21.990	10.926	18,72
5-9	314.304	156.030	16,74	25.819	12.739	17,74	5.595	2.819	20.224	9.920	17,74
10-14	266.118	130.635	14,17	20.328	9.839	13,97	4.946	2.488	15.382	7.351	13,97
15-19	204.245	105.898	10,88	14.888	7.656	10,23	3.811	2.099	11.077	5.557	10,23
20-24	155.165	81.918	8,26	11.030	5.873	7,58	2.495	1.459	8.535	4.414	7,58
25-29	122.078	65.271	6,50	9.305	4.845	6,39	1.797	1.027	7.508	3.818	6,39
30-34	94.246	48.816	5,02	7.084	3.586	4,87	1.534	847	5.550	2.739	4,87
35-39	97.574	51.345	5,20	7.671	3.884	5,27	1.649	963	6.022	2.921	5,27
40-44	73.340	37.288	3,91	5.533	2.576	3,80	1.379	747	4.154	1.829	3,80
45-49	59.096	30.560	3,15	4.855	2.235	3,34	1.130	608	3.725	1.627	3,34
50-54	47.649	24.529	2,54	3.701	1.706	2,54	972	508	2.729	1.198	2,54
55-59	33.126	17.246	1,76	2.345	1.083	1,61	647	345	1.698	738	1,61
60-64	31.947	16.708	1,70	2.170	943	1,49	570	285	1.600	658	1,49
65-69	17.762	9.448	0,95	1.239	515	0,85	437	218	802	297	0,85
70-74	17.591	9.304	0,94	1.051	443	0,72	344	183	707	260	0,72
75-79	8.729	4.740	0,46	531	249	0,36	204	114	327	135	0,36
80-84	6.959	4.048	0,37	407	209	0,28	148	87	259	122	0,28
85+	5.773	3.505	0,31	316	178	0,22	136	87	180	91	0,22

Fuente: Censo 1971, Dirección General de Estadísticas y Censos, Ministerio de Economía

AS: Ambos Sexos

*Por edades en ambos sexos

1.8 Censo 1995, estructura de la población de la RAAN y RAAS por sexo, edad y área de residencia

Edad	País			RAAN y RAAS						
	AS	Mujeres	Dist.% *	Total			Urbano		Rural	
				AS	Mujeres	Dist.% *	AS	Mujeres	AS	Mujeres
Total	4.357.099	2.209.993	100	464.968	231.750	100	154.618	79.623	310.350	152.127
0-4	732.961	358.759	16,82	107.997	52.790	23,23	30.340	14.605	77.657	38.185
5-9	624.238	307.629	14,33	71.075	35.240	15,29	22.398	11.170	48.677	24.070
10-14	608.445	299.456	13,96	61.004	29.647	13,12	21.373	10.881	39.631	18.766
15-19	485.924	245.785	11,15	51.136	25.643	11,00	17.671	9.293	33.465	16.350
20-24	392.813	205.326	9,02	39.616	20.326	8,52	13.618	7.344	25.998	12.982
25-29	316.486	169.210	7,26	29.204	15.518	6,28	10.337	5.737	18.867	9.781
30-34	259.136	136.310	5,95	22.444	11.623	4,83	8.772	4.784	13.672	6.839
35-39	227.706	121.001	5,23	20.481	10.919	4,40	7.469	4.005	13.012	6.914
4	169.610	86.822	3,89	15.054	7.566	3,24	5.615	2.969	9.439	4.597
45-49	132.498	68.219	3,04	12.366	6.111	2,66	4.375	2.299	7.991	3.812
50-54	100.653	51.540	2,31	9.074	4.478	1,95	3.140	1.637	5.934	2.841
55-59	84.320	43.607	1,94	7.253	3.445	1,56	2.550	1.326	4.703	2.119
60-64	70.093	35.815	1,61	6.042	2.832	1,30	2.153	1.111	3.889	1.721
65-69	51.694	26.804	1,19	4.333	1.983	0,93	1.644	818	2.689	1.165
70-74	38.943	20.236	0,89	3.062	1.370	0,66	1.195	597	1.867	773
75-79	26.972	14.108	0,62	2.220	1.040	0,48	916	465	1.304	575
80-84	18.318	9.967	0,42	1.434	645	0,31	567	305	867	340
85+	16.289	9.399	0,37	1.173	574	0,25	485	277	688	297

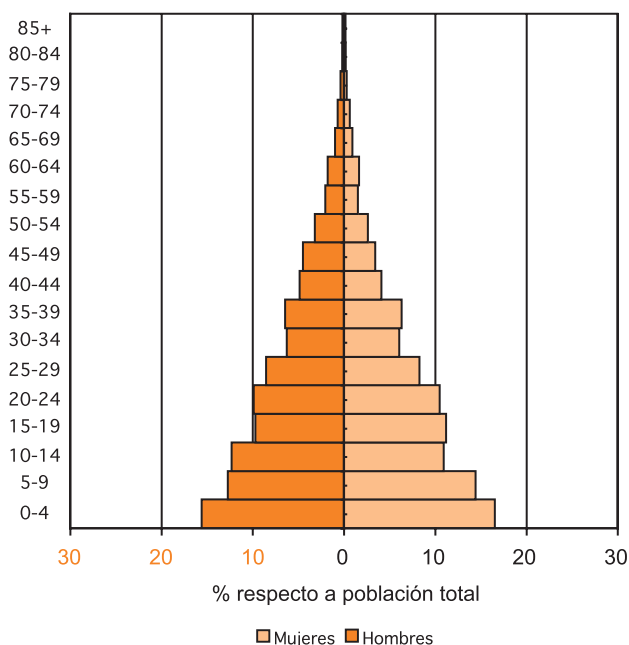
Fuente: Censo 1995, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC.

AS: Ambos Sexos

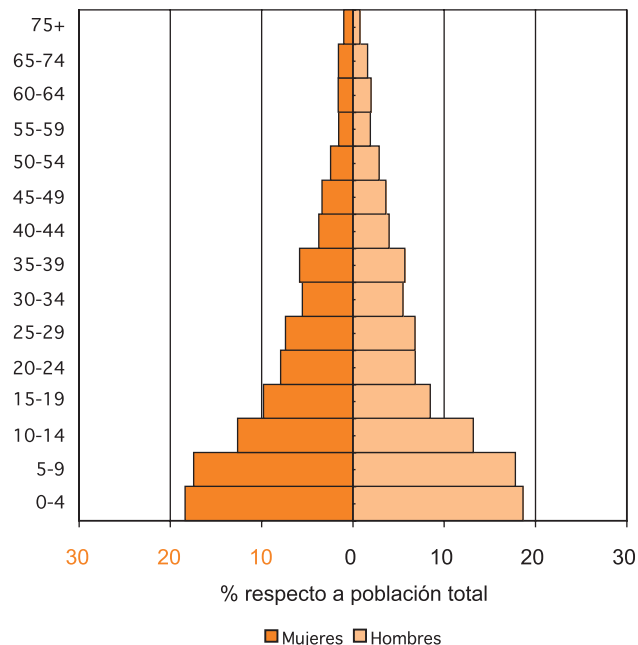
*Por edades en ambos sexos

1.9 Estructura de la población de las regiones autónomas de la Costa Caribe por sexo y rangos de edades. Censos de 1950, 1963, 1971 y 1995.

Estructura poblacional 1950*



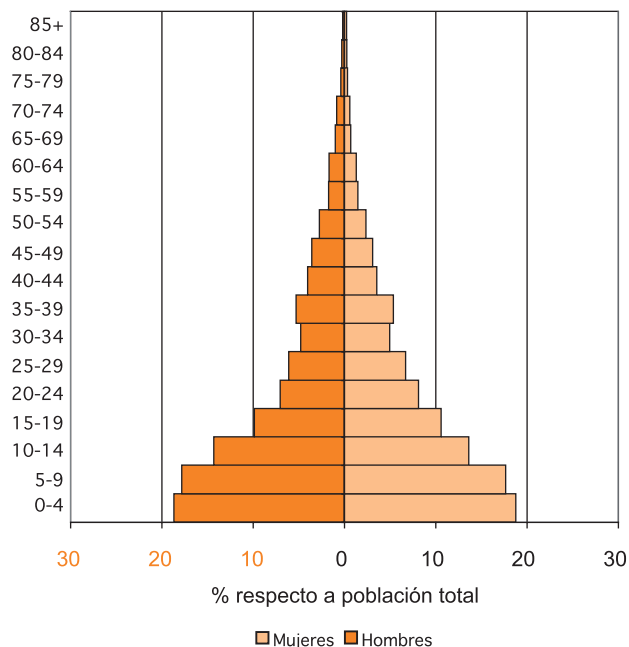
Estructura poblacional 1963



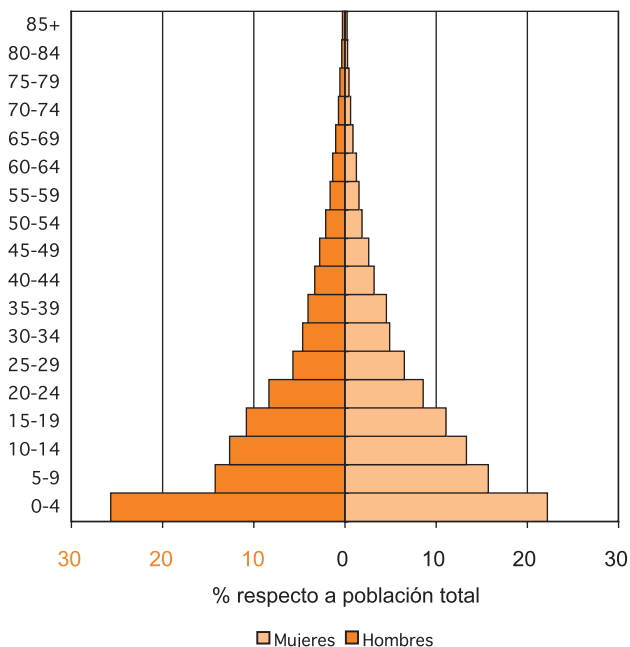
Fuente: Elaborado en base a información de Censos 1950 y 1963. Dirección General de Estadísticas y Censos, Ministerio de Economía

*Incluye comarca Cabo Gracias a Dios

Estructura poblacional 1971

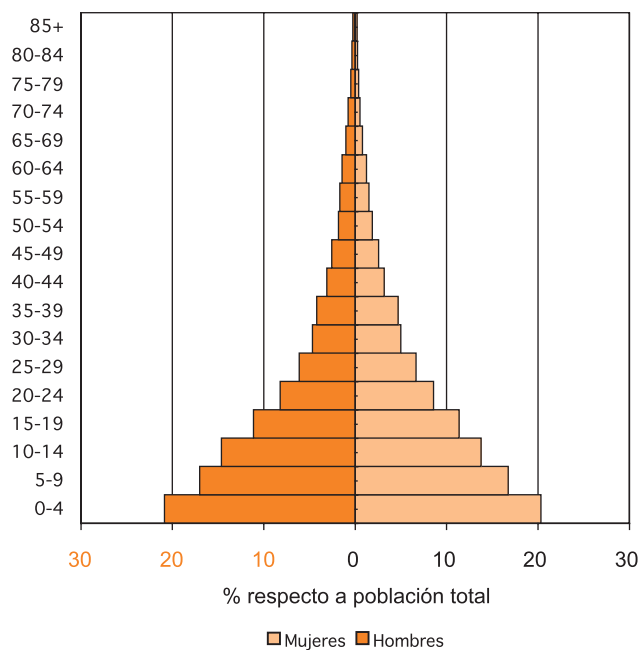


Estructura poblacional 1995

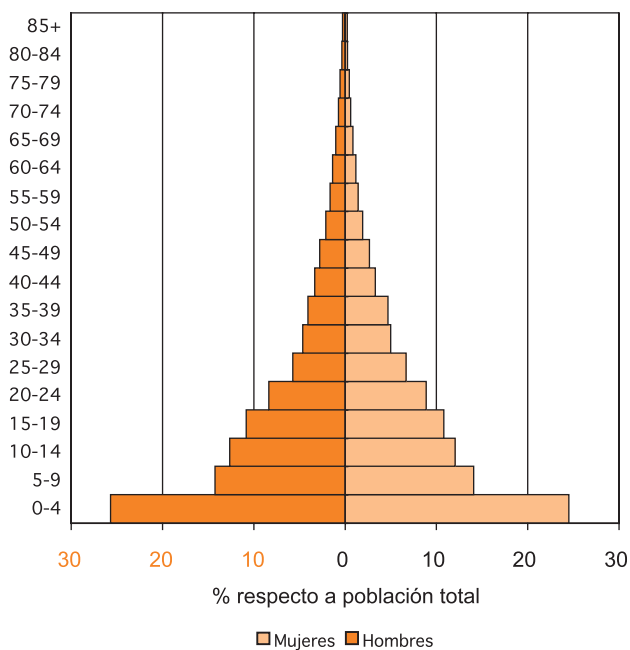


Fuente: Elaborado en base a información de Censos 1971 y 1995, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Estructura poblacional de la RAAN. 1995



Estructura poblacional de la RAAS. 1995



Fuente: Elaborado en base a información del Censo 1995, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

1.10 Estructura de la población de la RAAN y RAAS en el año 2004, por sexo, edad y área de residencia, según estimaciones del INEC

Edad	País			RAAN y RAAS						
	AS	Mujeres	Dist. %*	Total			Urbano		Rural	
				AS	Mujeres	Dist.%*	AS	Mujeres	AS	Mujeres
Total	5.374.817	2.688.879	100	616.800	303.947	100	228.644	116.053	388.156	187.894
0-4	729.327	357.375	13,57	110.555	54.824	17,92	37.073	18.222	73.482	36.602
5-9	714.819	350.987	13,30	98.262	48.928	15,93	34.364	17.079	63.898	31.849
10-14	681.788	335.383	12,68	83.396	40.119	13,52	31.024	15.396	52.372	24.723
15-19	631.803	311.359	11,75	74.057	36.291	12,01	27.793	14.075	46.264	22.216
20-24	560.968	277.854	10,44	62.252	29.228	10,09	23.179	11.383	39.073	17.845
25-29	453.972	226.363	8,45	43.778	21.931	7,10	16.777	8.870	27.001	13.061
30-34	365.023	183.874	6,79	32.609	16.355	5,29	13.764	7.303	18.845	9.052
35-39	287.881	147.922	5,36	26.233	13.987	4,25	10.479	5.750	15.754	8.237
40-44	236.461	122.049	4,40	21.494	11.145	3,48	8.772	4.793	12.722	6.352
45-49	194.261	100.296	3,61	18.048	9.336	2,93	7.104	3.881	10.944	5.455
50-54	154.168	79.667	2,87	13.885	7.020	2,25	5.339	2.811	8.546	4.209
55-59	107.878	55.906	2,01	9.793	4.356	1,59	3.744	1.814	6.049	2.542
60-64	84.065	43.989	1,56	7.543	3.599	1,22	2.926	1.522	4.617	2.077
65-69	65.768	35.115	1,22	5.829	2.768	0,95	2.352	1.185	3.477	1.583
70-74	48.708	26.897	0,91	4.138	1.830	0,67	1.742	858	2.396	972
75-79	33.220	18.987	0,62	2.948	1.364	0,48	1.347	673	1.601	691
80+	24.707	14.856	0,46	1.980	866	0,32	865	438	1.115	428

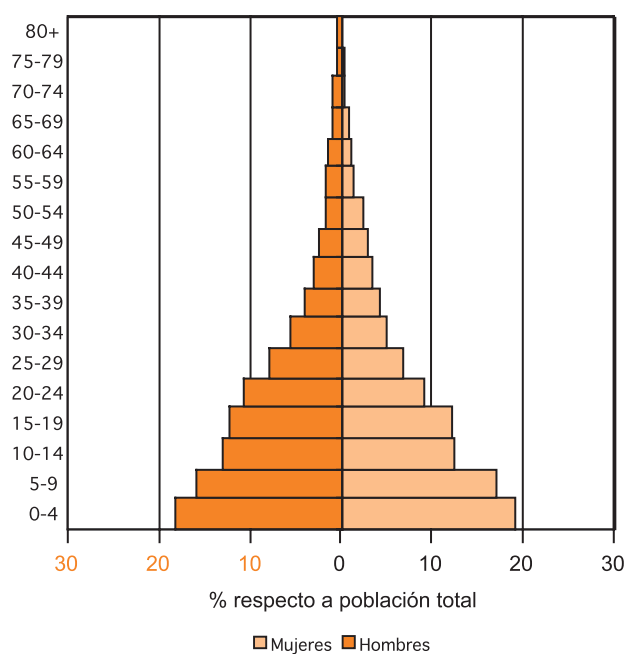
Fuente: Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, Instituto Nacional de Estadística y Censos

AS: Ambos Sexos

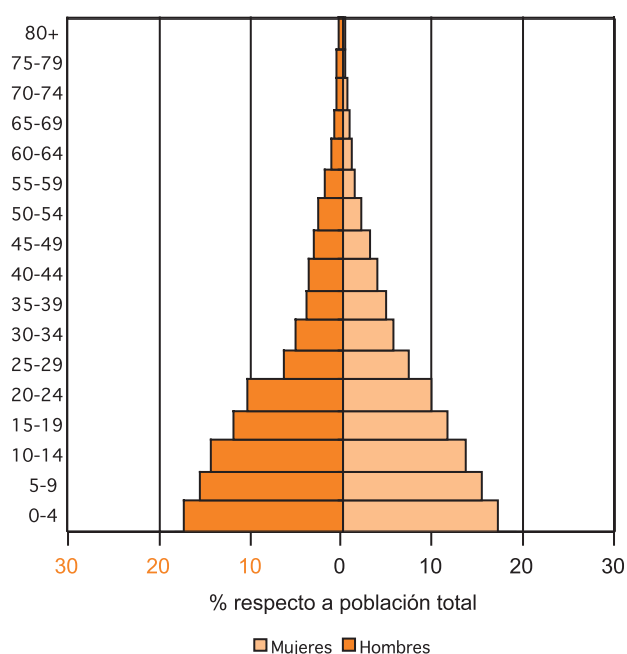
*Por edades en ambos sexos

1.11 Estructura poblacional de la RAAN y RAAS en el año 2004, por sexo y rangos de edades, según estimaciones del INEC.

Estructura poblacional de la RAAN, 2004



Estructura poblacional de la RAAS, 2004



Fuente: Elaborado en base a estimaciones del INEC.

1.12 Municipios que han formado la Costa Atlántica-Caribe de Nicaragua (1950-2004)

1950*	1963 y 1971	1995	2004
		RAAN Waspam Puerto Cabezas Rosita Bonanza Waslala Siuna Prinzapolka	RAAN Waspam Puerto Cabezas Rosita Bonanza Waslala Siuna Prinzapolka Mulukukú**
Puerto Cabezas Prinzapolka La Cruz de Río Grande Bluefields Corn Island El Rama	Waspam Cabo Gracias a Dios Puerto Cabezas Prinzapolka La Cruz de Río Grande Bluefields Corn Island El Rama	RAAS Paiwas La Cruz de Río Grande Laguna de Perlas El Rama Muelle de los Bueyes Kurka Hill Corn Island Bluefields Nueva Guinea El Tortuguero Desembocadura de Río Grande	RAAS Paiwas La Cruz de Río Grande Laguna de Perlas El Rama Muelle de los Bueyes Kurka Hill Corn Island Bluefields Nueva Guinea El Tortuguero Desembocadura de Río Grande El Ayote

Fuente: Censos 1950, 1963, 1971 y 1995, y estimaciones poblacionales del año 2004 realizadas por el INEC

* En 1950 existía además la Comarca Cabo Gracias a Dios en ese territorio

** Creado el 21 de octubre de 2004

2. Indicadores de salud

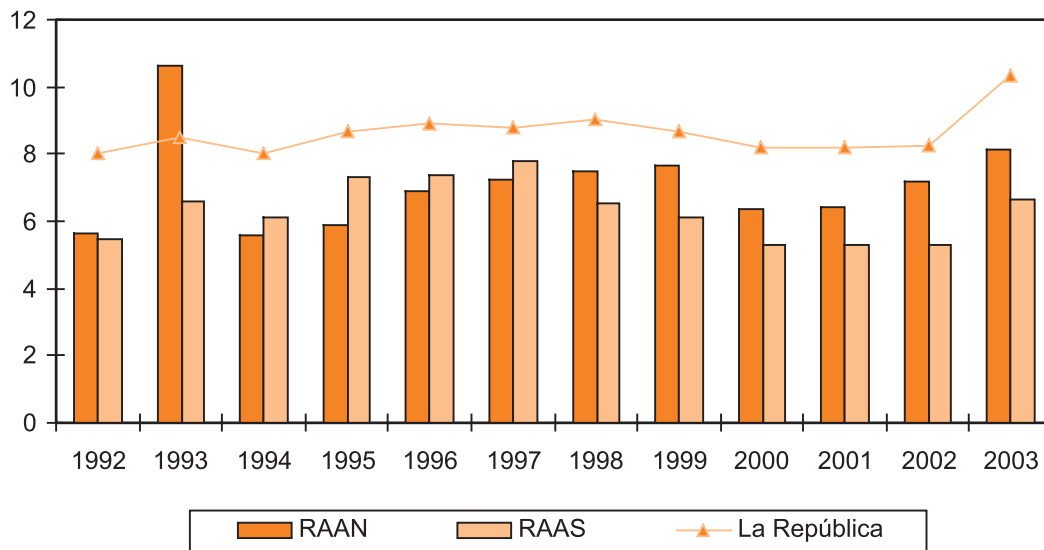
2.1 Indicadores de la niñez en las Regiones Autónomas (2003)

SILAIS ¹	Niños y niñas con bajo peso al nacer (en %) ²	Niños y niñas en riesgo de desnutrición (en %) ³		Niños y niñas menores de 5 años desnutridos (en %) ⁴	Tasa de defunción en menores de 5 años (por cada 10,000 niños/as < 5 años)	
		< 1 año	1 a 4 años		Por EDA ⁵	Por IRA ⁶
La República	8,4	8,9	17,4	5,9	4,9	5,4
RAAN	6,5	9,7	15,4	8,1	15,1	18,2
RAAS	6,5	4,9	9,1	4,0	21,8	15,0

Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA

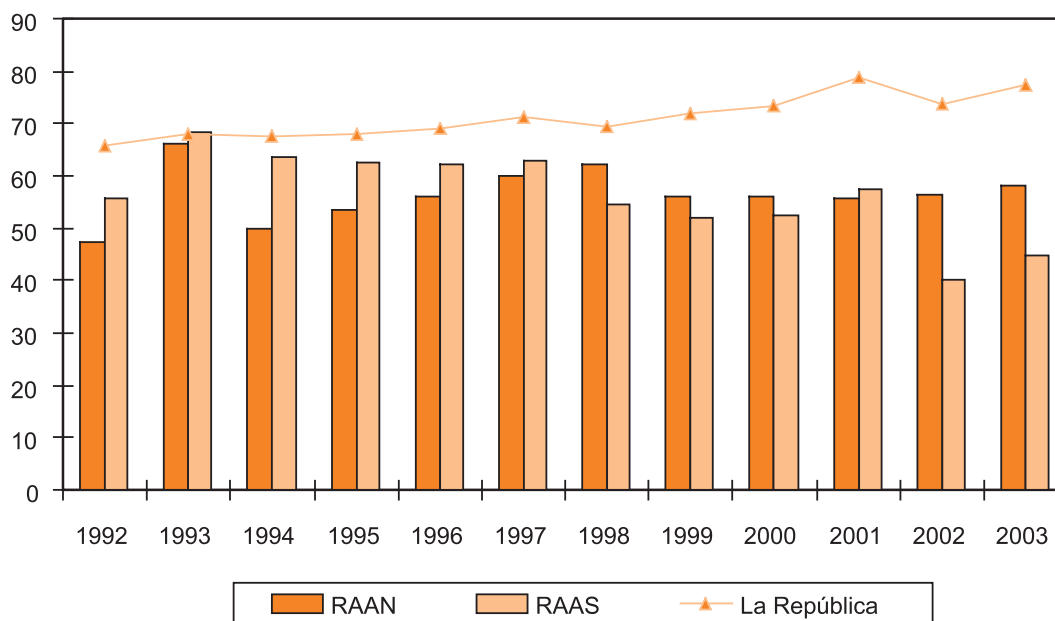
Nota: Los valores de los indicadores de bajo peso al nacer y riesgo de desnutrición corresponden a cada departamento en sí, y no al SILAIS.

2.2 Niños y niñas con bajo peso al nacer. RAAN, RAAS y La República (1992-2003)



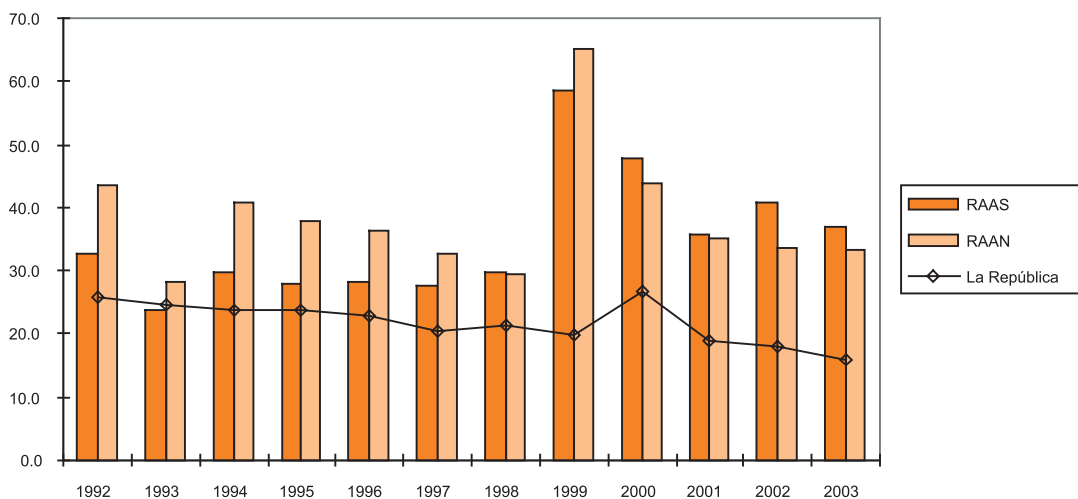
Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA

2.3 Nacimientos atendidos por personal especializado⁷. 1992-2003



Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA

2.4 Nacimientos atendidos por parteras. RAAN, RAAS y la República (1992-2003)



Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA

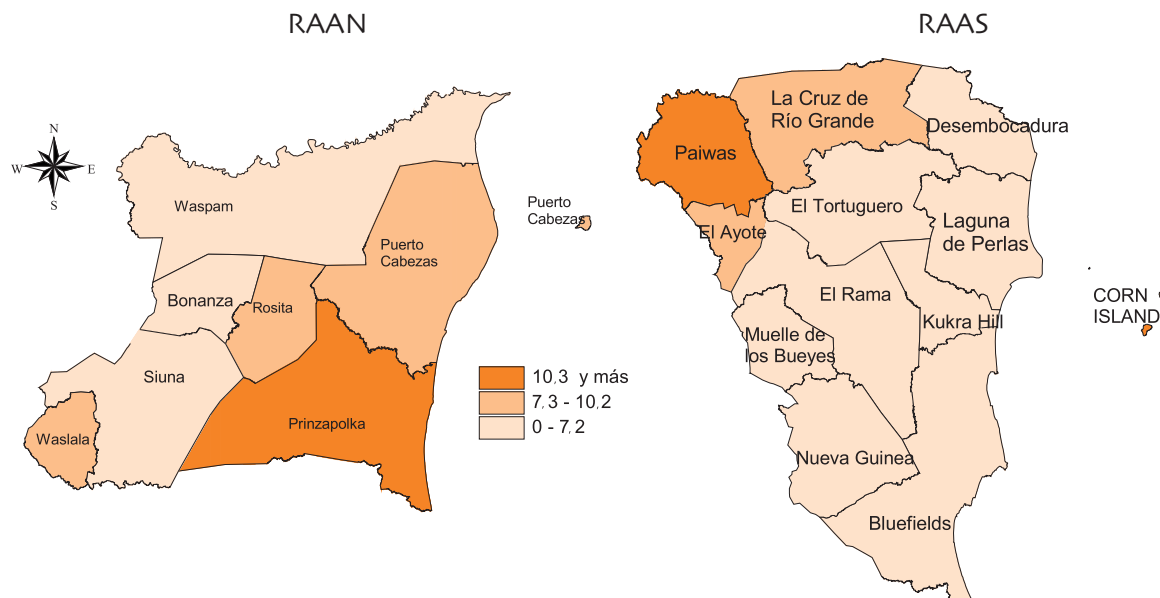
2.5 Indicadores de la niñez en municipios de las regiones autónomas de la Costa Caribe (2003)

SILAIS	Niños y niñas con bajo peso al nacer (en %)	Niños y niñas en riesgo de desnutrición (en %)		Niños y niñas menores de 5 años desnutridos (en %)
		< 1 año	1 a 4 años	
RAAN	6,5*	9,7*	15,4*	8,1
Waspam	5,2	17,7	25,9	12,9
Puerto Cabezas	7,4	8,0	11,1	8,5
Rosita	7,8	7,5	14,2	7,8
Bonanza	3,9	5,1	11,2	5,8
Waslala	8,6	8,0	15,5	4,9
Siuna	5,6	5,5	10,8	5,4
Prinzapolka	15,8	-	-	-
RAAS	6,5*	4,9*	9,1*	4,0
Paiwas	15,6	8,2	12,8	4,9
La Cruz de Río Grande	8,3	8,3	6,3	2,6
Laguna de Perlas	2,3	5,9	11,1	6,7
El Ayote	8,5	1,5	6,5	3,2
El Rama	4,6	2,1	3,7	4,9
Muelle de los Bueyes	6,5	2,8	5,7	4,8
Kurka Hill	6,3	5,1	7,8	4,5
Corn Island	11,6	2,7	4,3	0,4
Bluefields	7,1	7,3	14,8	4,9
Nueva Guinea	6,9	3,1	8,5	2,4
El Tortuguero	7,1	9,8	10,4	4,0
Desembocadura de Río Grande	1,8	7,1	20,0	4,3

Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA

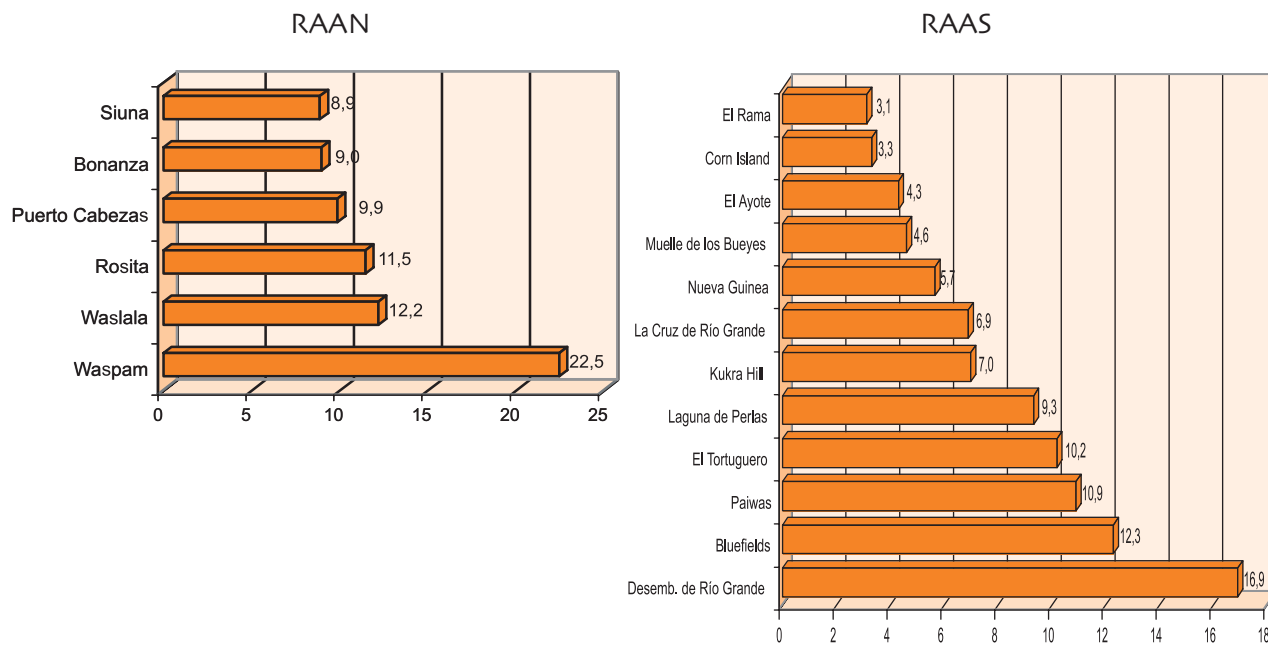
*El dato de RAAN y RAAS incluye a todos los municipios correspondientes a ambas regiones, independientemente de que algún municipio sea atendido por el SILAIS de otro departamento.

2.6 Niños y niñas con bajo peso al nacer* en los municipios de las Regiones Autónomas. Año 2003 (en por ciento)



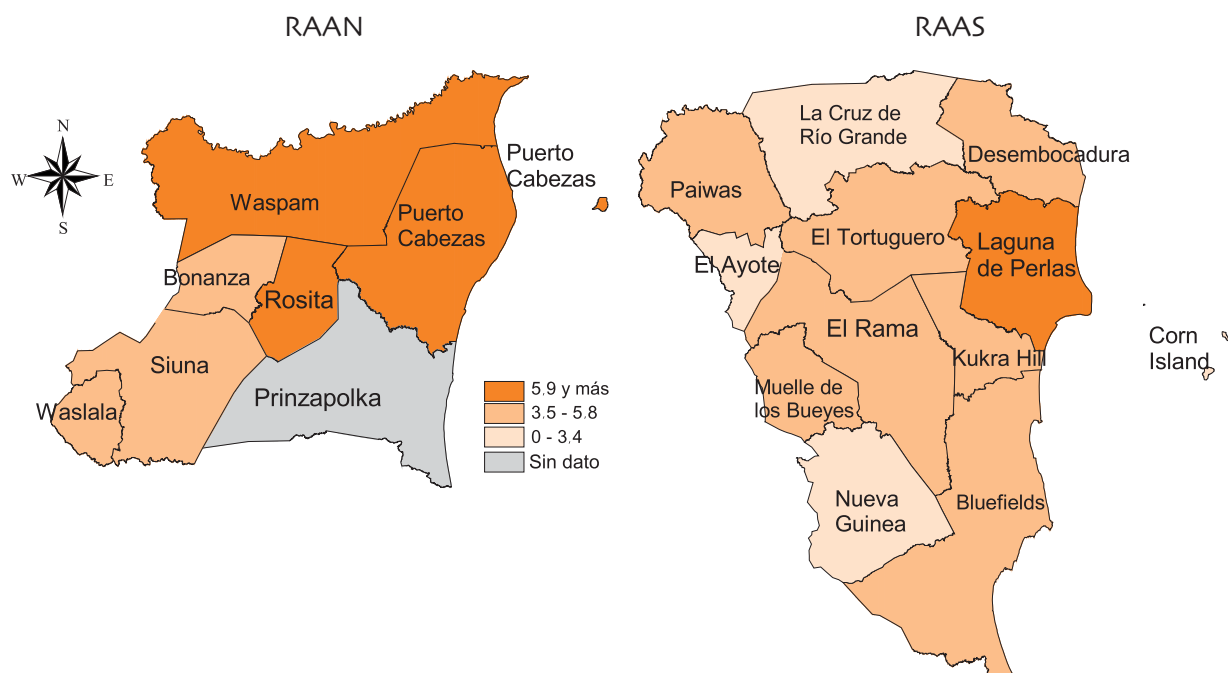
Fuente: Elaborado en base a información suministrada por el MINSA
 *niños y niñas cuyo peso es menor a 2.500 gramos. Ver nota técnica en página 365.

2.7 Niños y niñas menores de 5 años en riesgo de desnutrición en los municipios de las Regiones Autónomas. Año 2003 (en por ciento)



Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA
 Nota: No se incluye el municipio de Prinzapolka ya que el MINSA lo registra en Rosita y Puerto Cabezas sin hacer distinción

2.8 Niños y niñas menores de 5 años desnutridos/as* en los municipios de las regiones autónomas. Año 2003 (en porcentaje)



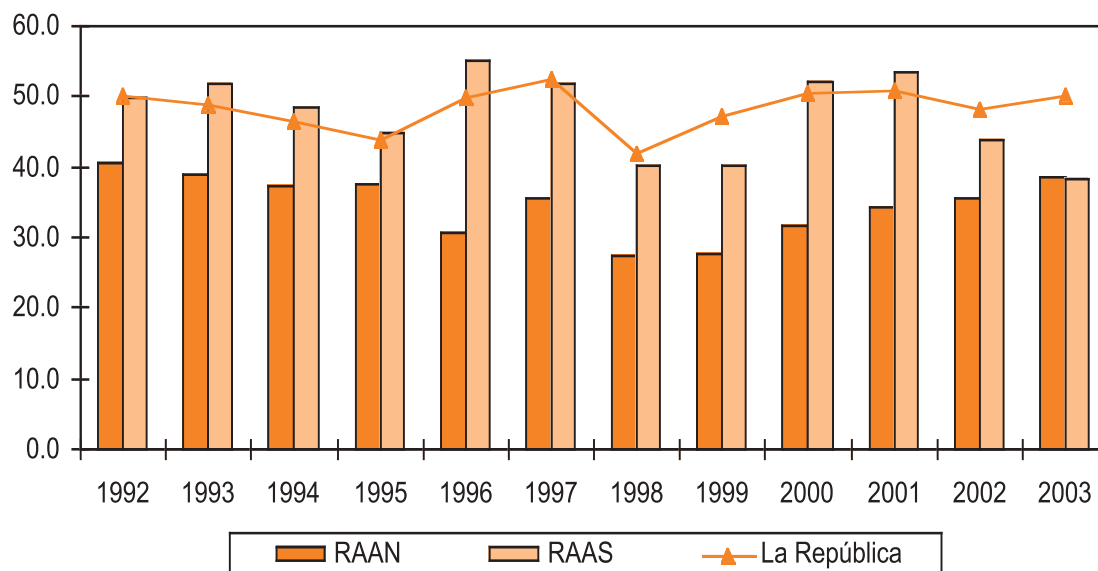
Fuente: Elaborado en base a información suministrada por el MINSA
 * Se refiere a la desnutrición aguda (peso para talla). Ver nota técnica en página 365.

2.9 Indicadores de vacunación y de atención a la mujer en las regiones autónomas (2003)

	Coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 1 año (en %)			Indicadores de atención a la mujer (en %)	
	BCG	Antipolio	Pentavalente	Cobertura de parto institucional ⁸	Cobertura de captación precoz del embarazo ⁹
La República	93,9	86,3	86,1	50,0	31,9
RAAN	124,4	89,6	87,8	36,7	32,4
RAAS	107,0	84,4	84,4	25,3	25,9

Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA
 Nota: Los porcentajes superiores a cien se deben al subregistro de poblaciones.

2.10 Cobertura de parto institucional: RAAN, RAAS y La República (1992- 2003)



Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA

2.11 Indicadores de vacunación y de atención a la mujer en los municipios de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe (2003)

	Coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 1 año (en %)			Indicadores de atención a la mujer (en %)	
	BCG	Antipolio	Pentavalente	Cobertura de parto institucional	Cobertura de captación precoz del embarazo
RAAN	124,4	89,6	87,8	36,7	32,4
Waspam	122,8	81,7	81,4	70,5	48,0
Puerto Cabezas	82,6	93,7	93,8	40,5	42,7
Rosita	143,8	80,5	75,6	39,7	47,9
Bonanza	118,9	123,0	116,3	50,9	41,2
Waslala	106,2	98,2	98,2	18,4	22,9
Siuna	117,6	87,3	85,0	11,0	19,7
Prinzapolka	*	*	*	5,6	*
RAAS	107,0	84,4	84,4	25,3	25,9
Paiwas	46,6	29,6	29,6	19,4	9,9
La Cruz de Río Grande	170,8	97,8	97,8	36,7	34,7
Laguna de Perlas	74,7	86,9	86,9	26,6	21,1
El Ayote	149,6	131,8	131,8	25,1	35,5
El Rama	71,4	63,7	63,7	22,8	14,9
Muelle de los Bueyes	80,8	91,2	91,2	24,2	23,3
Kurka Hill	77,9	77,1	77,1	46,0	35,1
Corn Island	46,6	82,2	82,2	52,6	32,3
Bluefields	31,2	75,9	75,8	22,4	23,9

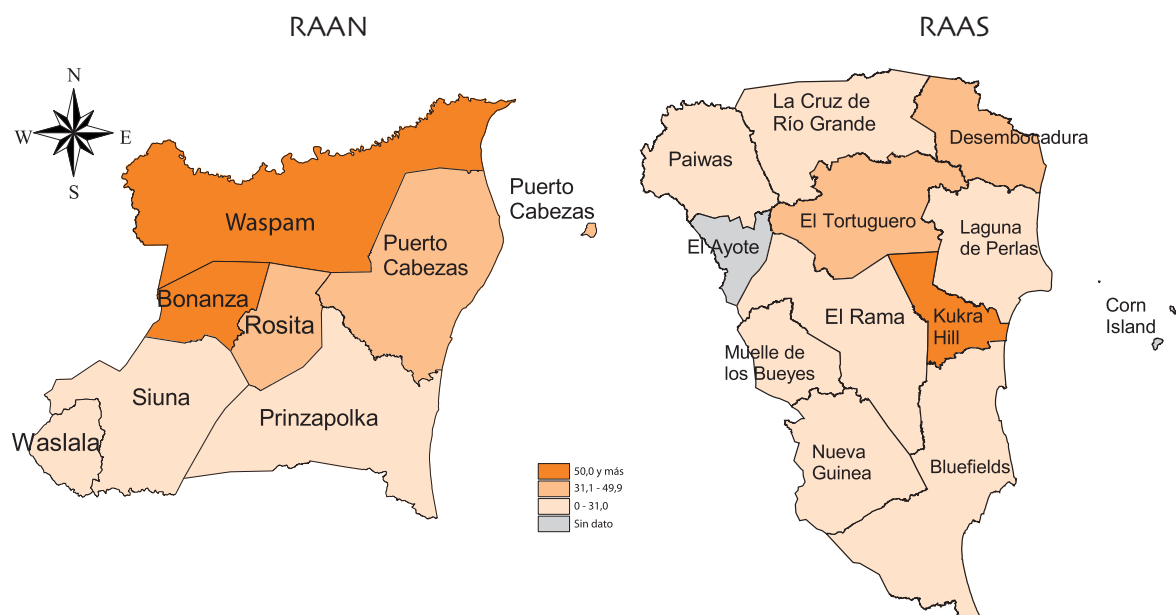
	Coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 1 año (en %)			Indicadores de atención a la mujer (en %)	
	BCG	Antipolio	Pentavalente	Cobertura de parto institucional	Cobertura de captación precoz del embarazo
Nueva Guinea	82,8	83,1	83,1	16,6	37,3
El Tortuguero	240,5	109,6	109,9	SD	40,1
Desembocadura de Río Grande	61,2	67,3	67,3	SD	35,4

Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA

Nota: Los porcentajes superiores a cien se deben al subregistro de poblaciones.

* El MINSA no lleva un registro separado de Prinzapolka para este indicador, lo registra en Rosita y Puerto Cabezas sin hacer distinción

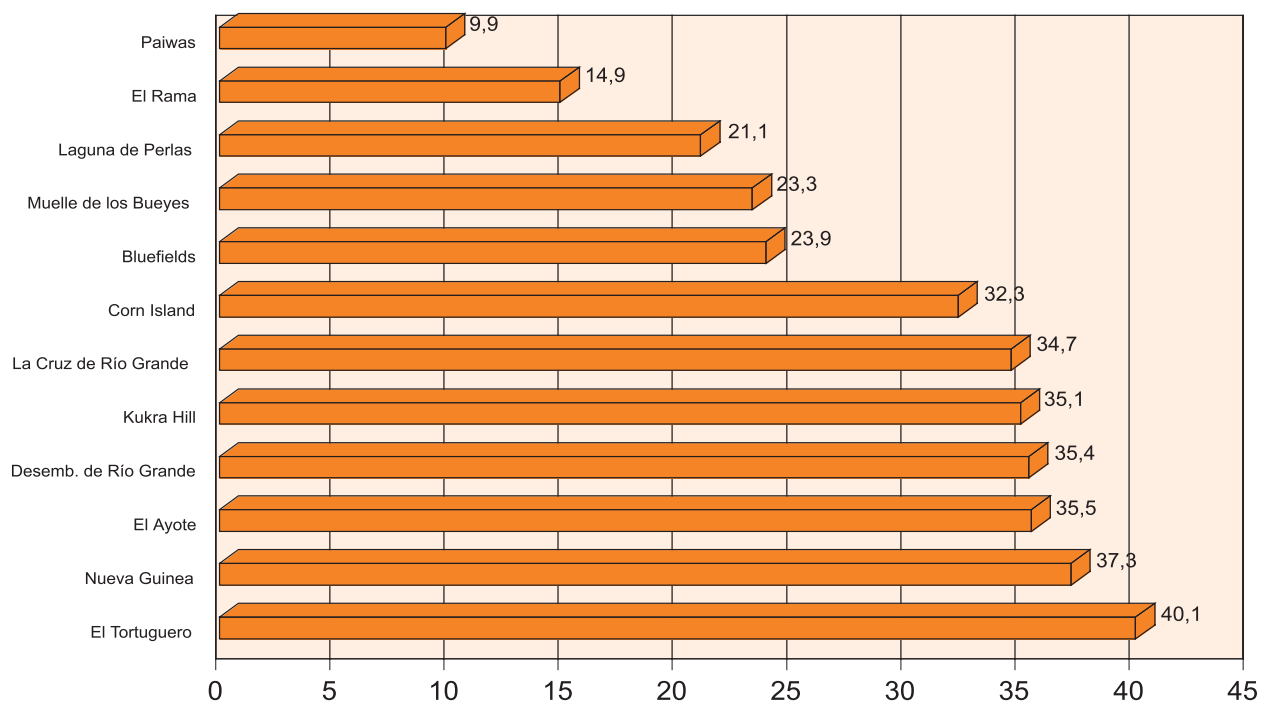
2.12 Cobertura de parto institucional* en los municipios de las Regiones Autónomas. Año 2003 (en porciento)



Fuente: Elaborado en base a información suministrada por el MINSA. Ver nota técnica en página 365.

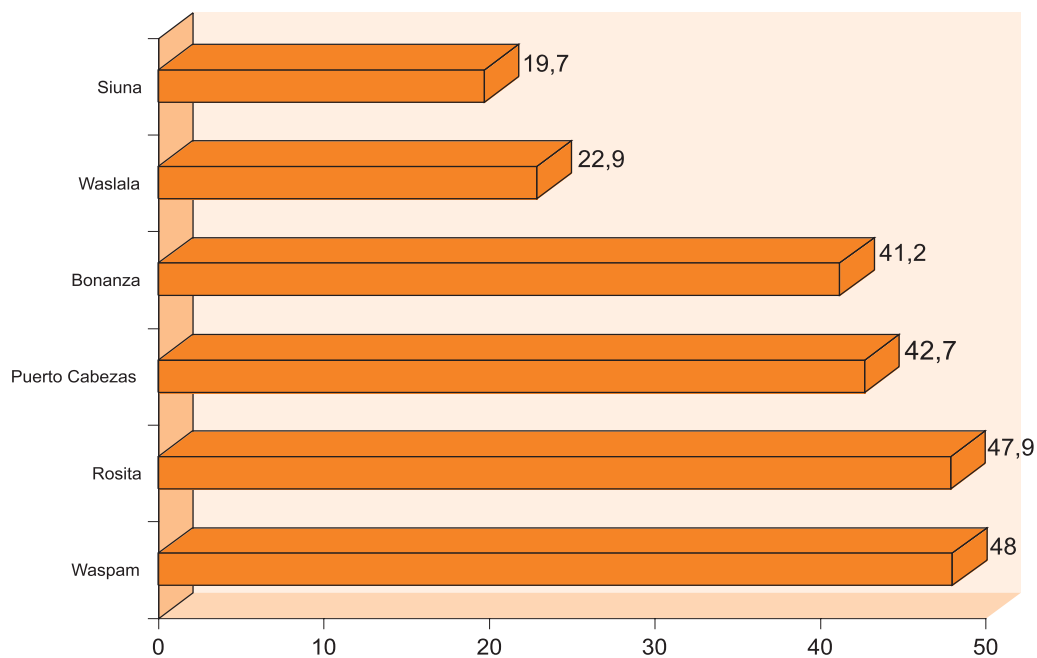
* Partos atendidos por el sistema de salud

2.13 Captación precoz del embarazo en la RAAS. Año 2003 (en %)



Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA

2.14 Captación precoz del embarazo en la RAAN. Año 2003 (en %)



Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA

Nota: No se incluye el municipio de Prinzapolka ya que el MINSA lo registra en Rosita y Puerto Cabezas sin hacer distinción

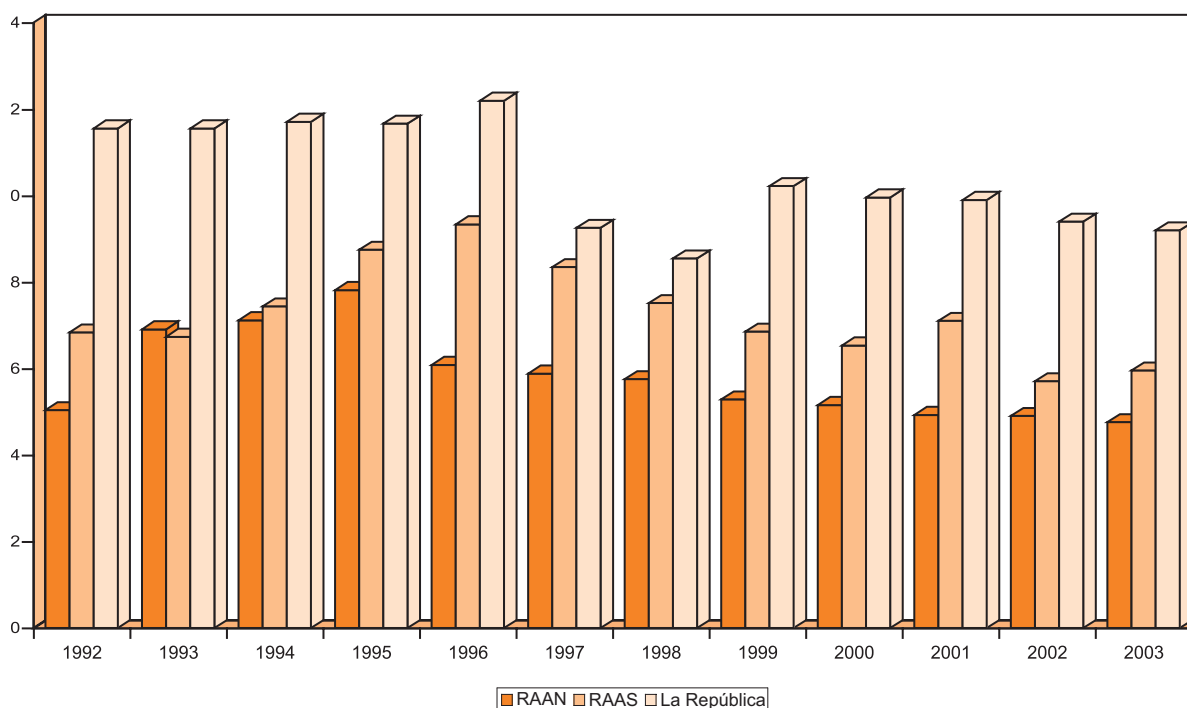
2.15 Red de servicios y atención (2003)

	Hospitales agudos, por 100,000 habitantes ¹⁰	Centros de salud crónicos ¹¹	Centros de salud sin camas	Puestos de salud	Atención ambulatoria por habitante ¹²
		por 10,000 habitantes			
La República	0,5	0,5	2,8	16,5	2,0
RAAN	0,4	2,1	0,4	44,5	2,9
RAAS	0,3	0,6	3,0	16,0	3,0
Municipios de la RAAN					
Waspam	0,0	2,7	0,0	107,3	4,6
Puerto Cabezas	1,9	0,0	1,9	62,3	2,2
Rosita	0,0	5,5	0,0	60	5,1
Bonanza	0,0	6,6	0,0	33,2	4,3
Waslala	0,0	2,2	0,0	8,9	1,8
Siuna	0,0	1,5	0,0	21,1	1,8
Prinzapolka	*	*	*	*	*
Municipios de la RAAS					
Paiwas	0,0	0,0	1,8	3,6	0,5
La Cruz de Río Grande	0,0	0,0	6,4	12,7	3,1
Laguna de Perlas	0,0	0,0	10,1	50,3	2,5
El Ayote	0,0	0,0	1,8	5,5	0,5
El Rama	0,0	7,8	7,8	46,8	4,6
Muelle de los Bueyes	0,0	0,0	3,9	19,7	1,5
Kurka Hill	0,0	0,0	11,6	46,3	3,0
Corn Island	0,0	0,0	13,4	13,4	2,2
Bluefields	2,1	0,0	2,1	17,0	2,4
Nueva Guinea	0,0	0,9	0,0	17,3	0,8
El Tortuguero	0,0	0,0	9,2	9,2	3,0
Desembocadura de Río Grande	0,0	0,0	25,0	50,0	3,5

Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA

* El MINSA no lleva un registro separado de Prinzapolka para este indicador, lo registra en Rosita y Puerto Cabezas sin hacer distinción

2.16 Camas disponibles por 10.000 habitantes. RAAN, RAAS y La República (1992-2003)



Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA

2.17 Tasa de enfermedades y porcentaje de defunciones (2003)

	Casos por 100,000 habitantes (2003)				Defunciones que recibieron atención médica especializada (en %) ¹³
	Tuberculosis	Dengue clásico	Enfermedades Diarreicas Agudas	Infecciones Respiratorias Agudas	
La República	43	186	6	8	73,2
RAAN	86	189	17	32	55,7
RAAS	20	406	8	9	61,4
Municipios de la RAAN					
Waspam	0	0	46	64	38,1
Puerto Cabezas	0	868	11	13	62,8
Rosita	1.271	300	49	65	50,6
Bonanza	0	299	0	80	61,0
Waslala	159	47	0	11	71,4
Siuna	145	425	12	21	66,3
Prinzapolka	*	*	18	*	*
Municipios de la RAAS					
Paiwas	133	24	0	0	50,0
La Cruz de Río Grande	0	236	13	32	40,6
Laguna de Perlas	0	0	10	10	60,7
El Ayote	374	7	5	2	66,7
El Rama	1.224	3.125	0	0	52,3
Muelle de los Bueyes	0	122	0	0	57,1

	Casos por 100,000 habitantes (2003)				Defunciones que recibieron atención médica especializada (en %) ¹³
	Tuberculosis	Dengue clásico	Enfermedades Diarreicas Agudas	Infecciones Respiratorias Agudas	
Kurka Hill	0	0	23	23	64,3
Corn Island	0	255	27	27	48,0
Bluefields	0	183	15	26	73,6
Nueva Guinea	0	0	8	5	53,1
El Tortuguero	0	0	28	0	82,1
Desembocadura de Río Grande	0	0	0	50	62,5

Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA.

* El MINSA no lleva un registro separado de Prinzapolka para este indicador, lo registra en Rosita y Puerto Cabezas sin hacer distinción

2.18 Tasas de mortalidad, defunciones e indicadores de riesgo de la vida (2003)

	Tasas de mortalidad por			Defunciones por	
	Cáncer de próstata	Cáncer de mamas	Materna (por 100 mil N.V.R*)	SIDA	Causas derivadas de la maternidad
	por 100.000 habitantes				
La República	4,0	4,8	83	67	101
RAAN	0,0	0,0	293	1	21
RAAS	0,5	2,8	144	4	6

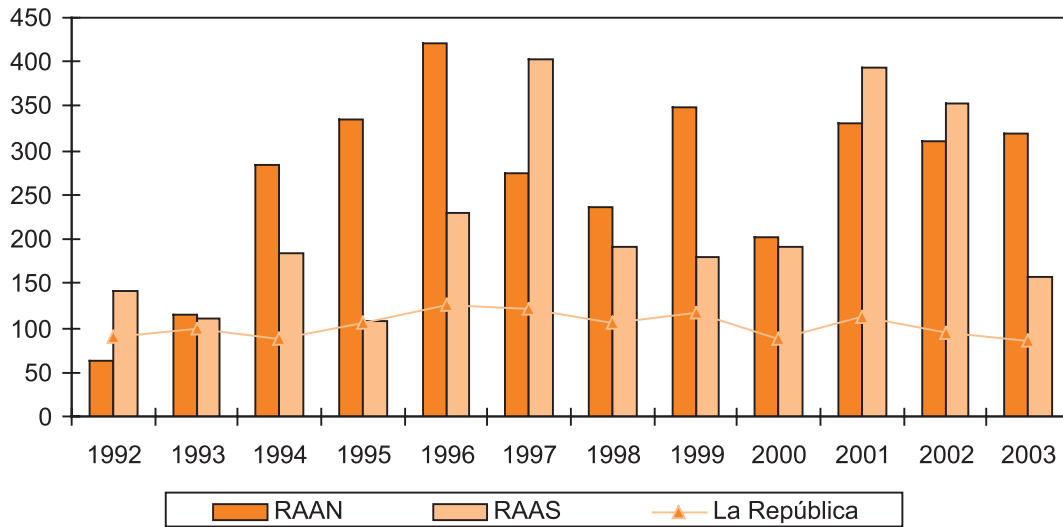
Fuente: MINSA.

*Nacidos Vivos Registrados

	Indicadores de riesgo de la vida				
	Índice Delictivo Demográfico ¹⁴	Tasa denuncia violencia intrafamiliar	Tasa denuncia delitos sexuales	Muertos por accidentes de tránsito	Lesionados por accidentes de tránsito
	por cada 10.000 habitantes			en %	
La República	178	33,6	5	3,6	28,8
RAAN	276	5,1	1	2,4	76,2
RAAS	187	14,1	2	5,0	69,6

Fuente: Policía Nacional y Comisaría de la Mujer y la Niñez.

2.19 Tasa de mortalidad materna¹⁵ por cada 100 mil nacidos vivos registrados (1992-2003)



Fuente: Dirección de Estadísticas, MINSA

2.20 Tasa de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos registrados. Nicaragua 2003



Ver nota técnica en página 365.

Fuente: Elaborado en base a información suministrada por el MINSA

2.21 Índice delictivo demográfico por 10.000 habitantes. RAAN, RAAS y La República (1996-2003)



Fuente: Policía Nacional

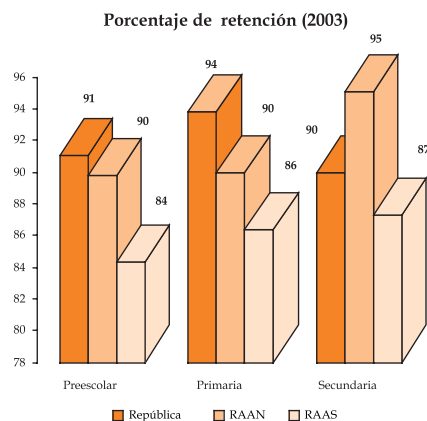
III. Educación

3.1 Matrícula inicial, matrícula final, retención y tasa bruta de escolarización (2003)

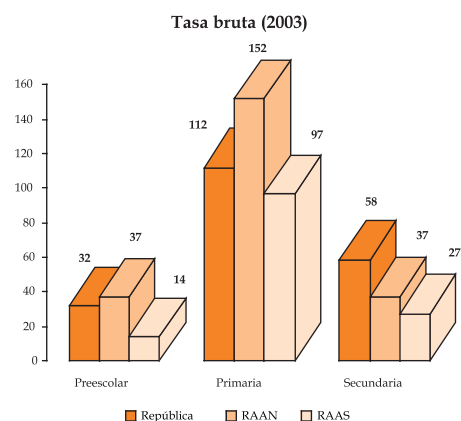
	Preescolar				Primaria				Secundaria			
	MI ¹⁶	MF ¹⁷	% de Retención ¹⁸	TB ¹⁹	MI	MF	% de Reten.	TB	MI	MF	% de Reten.	TB
La República	183.709	165.599	91,1	32,0	927.217	870.907	93,8	111,9	376.409	335.375	90,0	58,5
RAAN	12.868	11.555	89,8	36,8	63.357	56.985	89,9	152,0	11.154	10.604	95,1	37,1
RAAS	6.928	5.644	84,3	14,4	62.916	50.865	86,4	96,7	12.488	10.709	87,3	27,4

Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD Nota: MI: Matrícula Inicial MF: Matrícula Final TB: Tasa Bruta

3.2 Retención escolar y tasas brutas (2003)



Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD



Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD

3.3 Matrícula inicial de preescolar, primaria y secundaria para el período 1991 - 2003

Preescolar													
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
La República	68.657	66.727	79.543	96.057	99.113	115.532	133.086	143.677	160.398	166.715	163.832	178.880	183.709
RAAN	1.833	1.971	2.068	2.538	2.851	3.032	3.915	4.664	5.890	6.787	8.211	12.129	12.868
RAAS	2.003	2.050	2.747	3.390	3.872	4.049	5.059	5.331	5.556	5.478	5.725	6.592	6.928
Total R.A*	3.836	4.021	4.815	5.928	6.723	7.081	8.974	9.995	11.446	12.265	13.936	18.721	19.796
Primaria													
La República	674.045	703.854	737.476	757.949	764.159	762.712	777.917	783.090	816.701	838.437	866.516	925.609	927.217
RAAN	19.693	27.215	29.862	27.640	33.831	35.865	37.249	39.776	40.702	46.349	42.306	57.894	63.357
RAAS	13.941	28.380	27.421	25.645	29.098	30.576	34.356	37.171	43.436	49.468	52.861	60.699	62.916
Total R.A*	33.634	55.595	57.283	53.285	62.929	66.441	71.605	76.947	84.138	95.817	95.167	118.593	126.273
Secundaria													
La República	176.825	181.746	191.226	209.450	229.450	243.161	268.438	287.217	304.169	315.354	334.986	364.012	376.409
RAAN	3.656	3.781	4.959	5.324	6.332	6.511	7.155	7.302	7.608	7.805	8.738	9.154	11.154
RAAS	3.601	3.880	3.930	4.263	4.975	5.214	6.241	7.203	7.727	8.460	9.692	11.614	12.488
Total R.A*	7.257	7.661	8.889	9.587	11.307	11.725	13.396	14.505	15.335	16.265	18.430	20.768	23.642

Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD * Regiones Autónomas

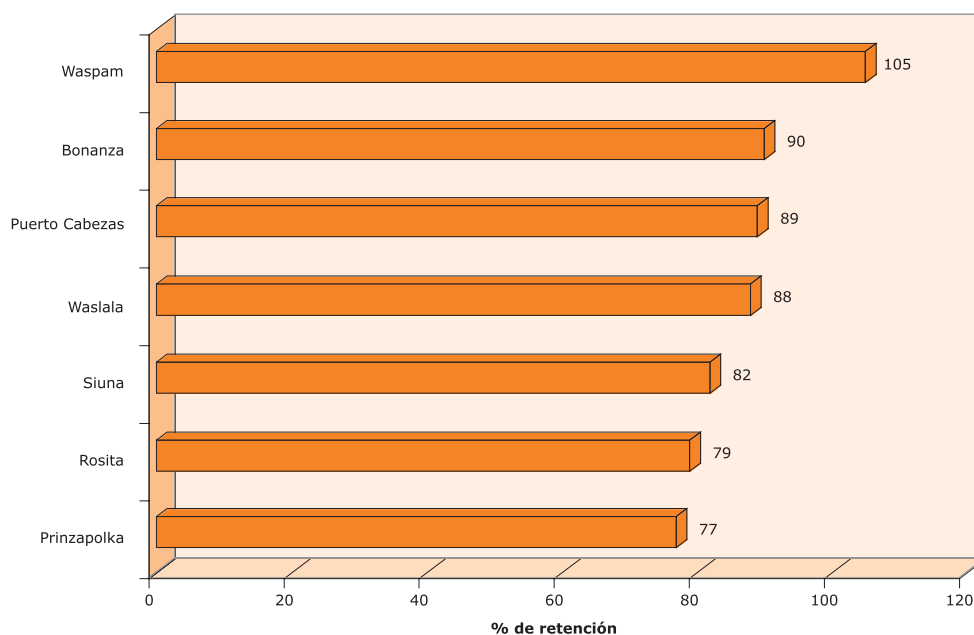
3.4 Matrícula inicial, matrícula final, retención y tasa bruta en los municipios de la RAAN y RAAS (2003)

Municipios	Preescolar				Primaria				Secundaria			
	MI	MF	% de Reten.	TB	MI	MF	% de Reten.	TB	MI	MF	% de Reten.	TB
Municipios de la RAAN												
Waspam	4.619	4.870	105,4	76,3	14.409	15.082	104,7	221,2	1.411	2.184	154,8	32,6
Puerto Cabezas	3.924	3.096	78,9	55,7	14.992	13.308	88,8	170,6	4.698	4.165	88,7	70,1
Rosita	981	781	79,6	37,4	5.540	4.386	79,2	172,8	944	694	73,5	44,2
Bonanza	825	825	100,0	37,3	3.384	3.041	89,9	131,5	1.229	945	76,9	67,1
Waslala	1.044	717	68,7	16,0	11.660	10.241	87,8	144,7	1.059	845	79,8	17,9
Siuna	1.139	931	81,7	11,9	12.091	9.936	82,2	104,6	1.766	1.694	95,9	20,7
Prinzapolka	336	335	99,7	36,8	1.281	991	77,4	129,5	47	77	163,8	7,5
Municipios de la RAAS												
Paiwas	398	338	84,9	5,1	6.017	5.400	89,7	60,3	373	309	82,8	5,4
Cruz de R.G	144	101	70,1	6,6	3.416	3.412	99,9	120,5	57	57	100,0	3,1
Laguna de Perlas	613	613	100,0	44,9	1.762	1.557	88,4	103,3	583	502	86,1	48,9
El Ayote	289	198	68,5	16,2	3.987	3.496	87,7	172,7	364	317	87,1	21,5
El Rama	943	666	70,6	12,8	11.347	9.665	85,2	113,6	1.692	1.473	87,1	24,0
Muelle de los Bueyes	358	289	80,7	10,8	4.747	4.167	87,8	104,6	951	899	94,5	29,6
Kurka Hill	94	94	100,0	8,2	1.023	843	82,4	64,5	219	181	82,6	20,5
Corn Island	294	287	97,6	35,4	1.238	1.162	93,9	117,3	526	566	107,6	62,3
Bluefields	1.817	1.609	88,6	34,2	10.694	9.307	87,0	143,7	4.315	3.556	82,4	71,7
Nueva Guinea	1.619	1.278	78,9	100,7	15.813	13.026	82,4	76,0	3.287	2.981	90,7	22,7
El Tortuguero	61	49	80,3	0,4	2.082	1.513	72,7	97,4	41	30	73,2	3,0
Desemb. de R. G	298	320	107,4	54,1	790	813	102,9	109,9	222	155	69,8	45,4

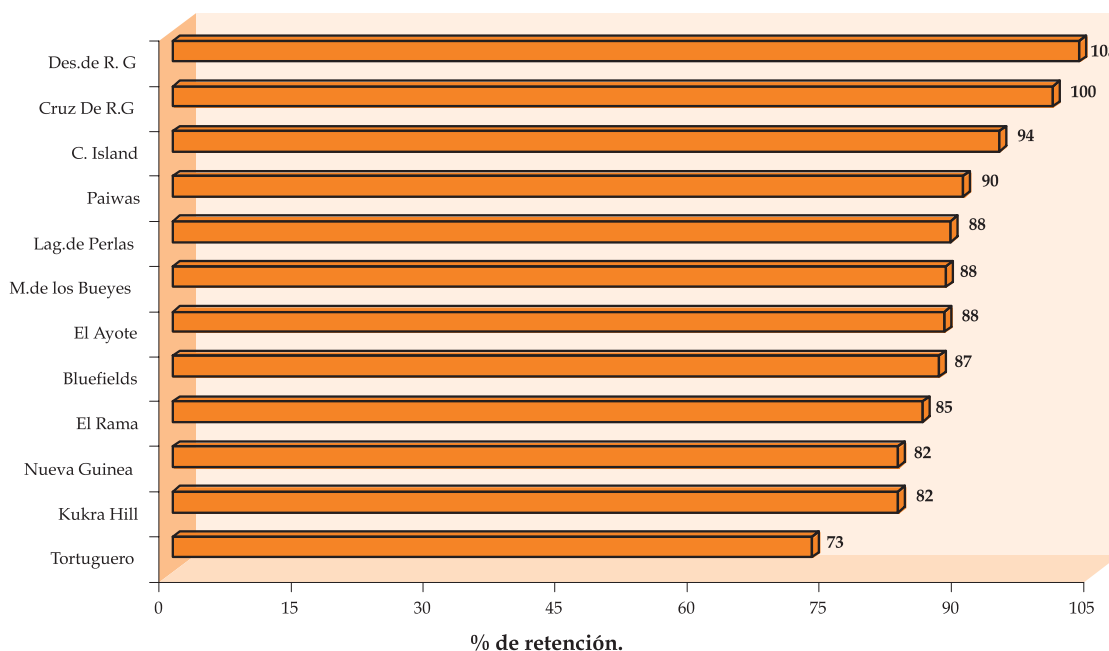
Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD Nota: MI: Matrícula inicial MF: Matrícula final. TB: Tasa bruta.

3.5 Retención de primaria en los municipios de la RAAN y RAAS (2003)

Retención de primaria en los municipios de la RAAN

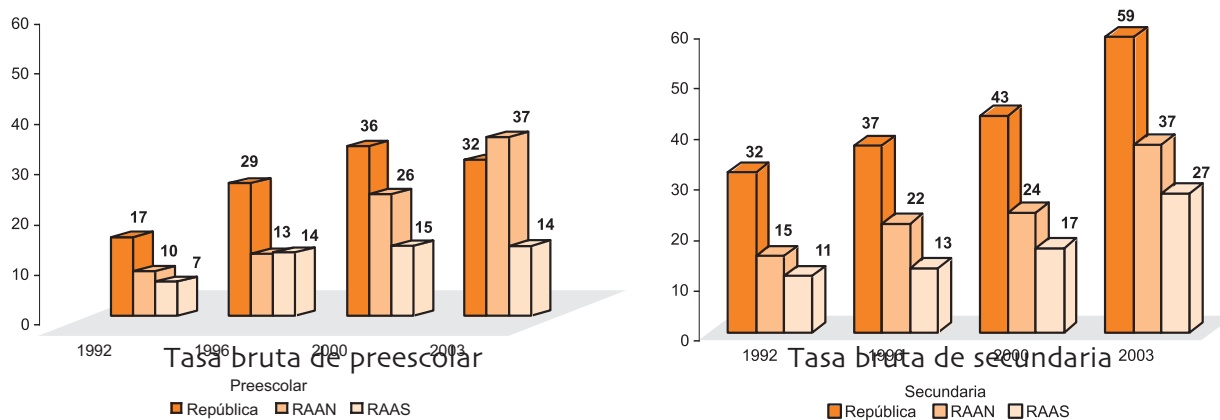


Retención de primaria en los municipios de la RAAS



Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD

3.6 Tasa bruta de preescolar y secundaria (1992 – 2003)



Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD

3.7 Tasa neta²⁰ de primaria y secundaria del país, por área de residencia (2000 – 2003)

Años	Primaria						Secundaria					
	Ambas áreas		Urbano		Rural		Ambas áreas		Urbano		Rural	
	AS	F	AS	F	AS	F	AS	F	AS	F	AS	F
2000	80,7	81,2	73,1	72,6	90,0	92,0	34,7	37,8	53,8	80,7	81,2	73,1
2001	81,7	82,1	72,3	70,8	93,5	95,3	36,3	39,5	43,0	81,7	82,1	72,3
2002	80,8	85,3	70,5	69,8	104,1	105,1	38,0	41,3	54,1	80,8	85,3	70,5
2003	83,5	83,1	66,4	65,3	90,9	105,5	38,8	40,6	54,0	83,5	83,1	66,4

Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD. Nota: AS: Ambos sexos F: Femenino

3.8 Personal docente de educación básica, por municipios y áreas de residencia (2002)

Municipios	Preescolar			Primaria			Secundaria		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
La República	7.152	2.796	4.356	26.088	11.740	14.486	10.278	8.138	2.157
RAAN	396	79	317	1.615	423	1.192	308	230	78
Waspam	98	11	87	337	43	294	33	0	33
Puerto Cabezas	112	39	73	445	197	248	125	113	12
Rosita	32	6	26	145	55	90	32	27	5
Bonanza	39	10	29	105	35	70	47	37	10
Waslala	53	2	51	253	24	229	25	17	8
Siuna	48	11	37	293	69	224	46	36	10
Prinzapolka	14	-	14	37	-	37	0	-	0
RAAS	255	104	151	1.655	473	1.182	447	306	141
Paiwas	20	2	18	138	3	135	17	0	17
La cruz de Río Grande	1	1	0	70	8	62	4	4	0
Laguna de Perlas	17	3	14	70	20	50	11	0	11
El Rama	35	10	25	268	58	210	53	42	11
El Ayote	16	8	8	108	22	86	4	0	4
Muelle de los Bueyes	17	4	13	141	22	119	30	17	13
Kurka Hill	3	2	1	35	17	18	11	11	0
Corn Island	11	8	3	46	42	4	28	25	3
Bluefields	54	47	7	294	192	102	158	105	53
Nueva Guinea	72	17	55	414	78	336	115	99	16
El Tortuguero	2	2	0	44	11	33	3	3	0
Desembocadura de Río Grande	7	-	7	27	-	27	13	-	13

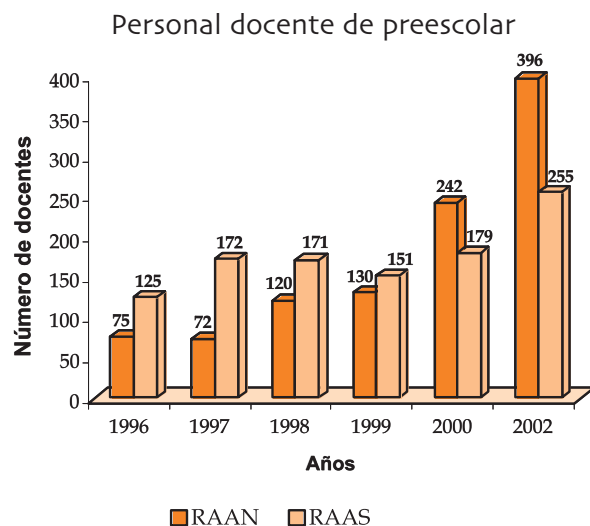
Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD.

3.9 Personal docente de educación primaria (1996 – 2002)

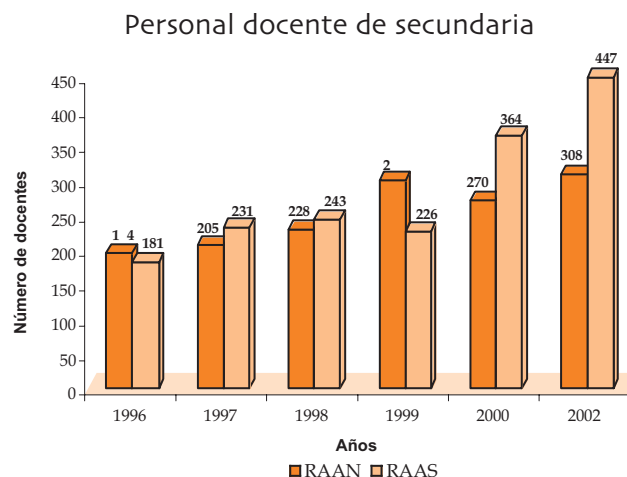
	1996	1997	1998	1999	2000	2002
La República	21.049	21.023	21.061	23.990	23.967	26.226
RAAN	1.010	707	1.024	1.095	1.132	1.615
RAAS	881	944	1.026	1.139	1.376	1.517
Total RAAN y RAAS	1.891	1.651	2.050	2.234	2.508	3.132
% de RAAN y RAAS con relación al país	9	8	10	9	10	12

Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD.

3.10 Personal docente de educación preescolar y secundaria (1996 – 2002)



Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD



Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD

3.11 Relación alumnos / docentes de educación básica (1996 – 2002)

Preescolar						
	1996	1997	1998	1999	2000	2002
La República	31	30	31	26	26	25
RAAN	40	54	39	45	28	31
RAAS	32	29	31	37	31	26
Primaria						
La República	36	37	37	34	35	35
RAAN	36	53	39	37	41	36
RAAS	35	36	36	38	36	40
Secundaria						
La República	39	34	37	31	32	35
RAAN	34	35	32	25	29	30
RAAS	29	27	30	34	23	27

Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD. Nota: En el 2001 y 2003 el MECD no recopiló información sobre los docentes por falta de presupuesto.

3.12 Centros escolares de preescolar, primaria y secundaria de la RAAN y RAAS (1992 – 2003)

Centros escolares ²¹ de Preescolar.												
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
La República	1.152	1.403	2.296	2.592	2.875	3.448	3.976	4.890	5.352	5.398	5.769	6.758
RAAN	44	42	187	256	63	84	110	170	217	250	320	390
RAAS	42	58	148	171	78	96	111	127	135	161	180	241
Total RAAN Y RAAS	86	100	335	427	141	180	221	297	352	411	500	631
Centros escolares de Primaria.												
La República	4.571	4.714	6.215	6.465	6.924	7.187	7.293	7.424	7.749	7.864	7.027	8.562
RAAN	235	226	193	249	421	442	481	478	538	544	575	831
RAAS	211	242	193	213	322	404	475	612	710	750	770	999
Total RAAN Y RAAS	446	468	386	462	743	846	956	1.090	1.248	1.294	1.345	1.830
Centros escolares de secundaria.												
La República	442	480	523	567	685	727	849	1.138	1.222	1.258	1.018	1.338
RAAN	15	22	15	13	32	33	36	47	50	53	45	67
RAAS	17	17	12	10	22	25	34	45	51	59	46	70
Total RAAN Y RAAS	32	39	27	23	54	58	70	92	101	112	91	137

Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD.

3.13 Centros escolares de preescolar, primaria y secundaria en la RAAN y RAAS por municipios y áreas de residencia (2003)

Municipios	Ambas áreas			Urbana			Rural		
	Pre escolar	Primaria	Secundaria	Pre escolar	Primaria	Secundaria	Pre escolar	Primaria	Secundaria
La República	6.758	8.562	1.338	1.935	1.330	924	4.823	7.232	414
RAAN	390	831	67	66	54	32	324	777	35
Waspam	76	141	10	4	6	-	72	135	10
Puerto Cabezas	115	111	25	34	21	19	81	90	6
Rosita	42	90	5	9	7	3	33	83	2
Bonanza	41	69	6	4	5	4	37	64	2
Waslala	51	186	7	3	3	2	48	183	5
Siuna	54	214	13	12	12	4	42	202	9
Prinzapolka	11	20	1	-	-	-	11	20	1
RAAS	241	999	70	71	59	34	170	940	36
Paiwas	20	112	4	1	4	-	19	108	4
La Cruz de Río Grande	6	80	2	1	1	1	5	79	1
Laguna de Perlas	14	16	4	1	1	-	13	15	4
El Rama	46	226	7	8	11	5	38	215	2
El Ayote	19	93	3	11	1	2	8	92	1
Muelle de Los Bueyes	19	91	5	4	4	2	15	87	3
Kukra Hill	2	12	2	1	1	2	1	11	
Corn Island	10	9	4	8	8	3	2	1	1
Bluefields	28	78	17	20	18	10	8	60	7
Nueva Guinea	69	230	19	15	9	8	54	221	11
El Tortuguero	1	46	1	1	1	1	-	45	-
Desembocadura del Río Grande	7	6	2	-	-	-	7	6	2

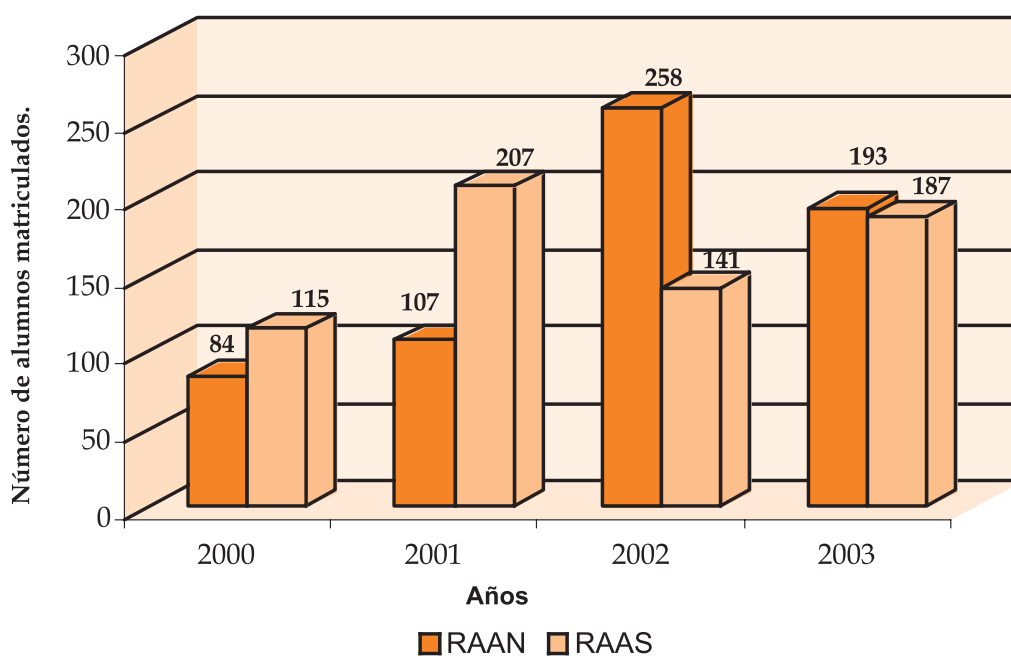
Fuente: Departamento de Estadísticas, MECD.

3.14 Matrícula inicial en educación técnica por especialidades y sexo (2003)

	Agropecuaria y forestal		Industrial		Administración, Economía y Computación	
	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total
La República	410	2.067	237	2.753	7.738	11.330
RAAN	77	309	7	399	124	193
RAAS	29	139	7	122	114	187

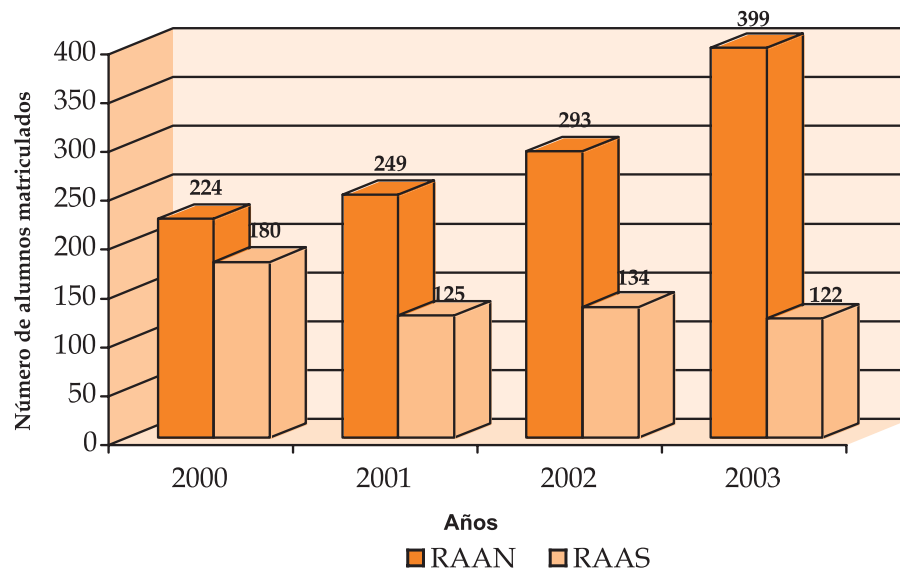
Fuente: Departamento de planificación y desarrollo. INATEC.

3.15 Alumnos matriculados en educación técnica en la especialidad de administración, economía y computación (2000 – 2003)



Fuente: Departamento de planificación y desarrollo. INATEC

3.16 Alumnos matriculados en educación técnica en la especialidad Industrial (2000-2003)



Fuente: Departamento de planificación y desarrollo. INATEC

IV. Inversiones

4.1 Inversiones públicas programadas para el año 2004 en municipios de la RAAN y RAAS por sectores

Municipio	Admón. del estado	Agrop. forestal y pesca	Agua, alcantarillado y saneamiento	Comunicación, cultura, deporte y recreación	Educación	Energía	Medio Ambiente
La República	293.154,0	624.417,0	751.483,0	71.658,3	688.273,0	478.948,0	322.321,9
RAAN	2.989,0	33.596,6	75.954,6	1.964,5	66.032,7	51.496,1	36.261,1
Waspam	200,0	10.751,7	8.441,0	404,7	17.934,8	10.437,2	2.036,0
Puerto Cabezas	523,2	4.770,0	4.254,4	397,7	19.310,3	12.812,2	6.280,7
Rosita	0,0	0,0	11.996,0	0,0	6.034,6	716,8	0,0
Bonanza	0,0	0,0	11.812,1	0,0	8.792,1	716,8	750,0
Waslala	1.785,0	9.729,0	2.456,4	* 1.162,1	6.366,2	912,7	626,8
Siuna	43,0	931,2	36.301,3	0,0	1.779,5	25.900,5	0,0
Prinzapolka	0,0	6.914,6	693,4	0,0	5.815,2	0,0	1.001,5
RAAN (Inter-municipal)	437,9	500,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25.566,2
RAAS	4.203,4	38.923,1	37.433,4	3.660,1	55.908,4	21.739,1	39.906,1
Paiwas	0,0	1.510,5	0,0	0,0	5.896,0	0,0	0,0
La Cruz de Río Grande	714,1	1.362,4	489,3	0,0	3.781,0	0,0	947,4
Laguna de Perlas	0,0	6.199,4	0,0	2.388,7	2.100,5	0,0	1.192,5
El Ayote	0,0	1.708,5	8.638,1	0,0	494,6	7.503,6	0,0
El Rama	43,0	6.233,6	0,0	385,7	6.888,7	0,0	0,0
Muelle de los Bueyes	0,0	6.941,1	492,3	483,4	2.826,8	0,0	0,0
Kurka Hill	0,0	2.385,0	0,0	0,0	2.342,4	0,0	1.835,0
Corn Island	43,0	3.975,0	0,0	0,0	1.832,8	0,0	0,0
Bluefields	2.035,8	634,4	27.813,7	68,3	8.480,0	7.257,5	1.503,1
Nueva Guinea	133,3	7.973,4	0,0	0,0	17.085,4	5.178,0	6.276,5
El Tortuguero	357,0	0,0	0,0	334,0	2.855,9	0,0	0,0
Desembocadura de Río Grande	877,1	0,0	0,0	0,0	1.324,2	1.800,0	939,3
RAAS (Inter-municipal)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	27.212,2

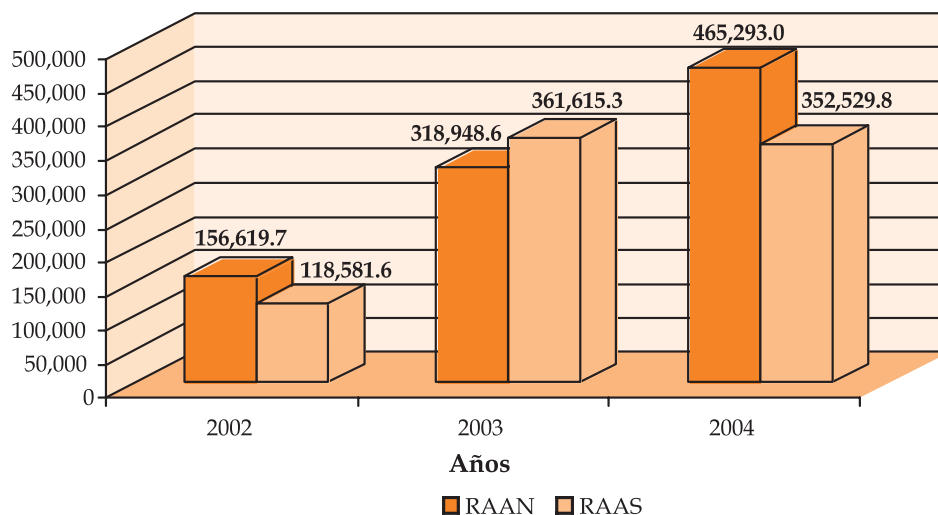
Fuente: Unidad de inversiones públicas, SNIP

* Waslala es el único municipio que tiene programado un monto para comunicación referido a la dotación de equipos y telefonía rural.

(en miles de C\$)

Multisectorial	Obras y servicios comunitarios	Protección, asistencia y seguridad social	Salud	Transporte	Vivienda	Total
338.200,0	64.175,4	363.998,3	520.888,8	2.012.485,4	200.653,4	6.758.097,0
20.866,3	19.645,8	18.306,4	45.349,8	85.039,1	7.791,0	465.293,0
3.912,8	8.508,7	1.917,2	12.125,0	9.535,1	1.297,2	87.501,4
2.851,8	7.940,1	1.764,9	11.032,9	28.231,1	45,0	100.214,2
1.691,7	0,0	0,0	6.689,1	19.977,4	30,0	47.135,6
1.851,3	0,0	0,0	590,9	1.944,4	30,0	26.487,6
3.659,7	0,0	1.094,6	4.097,1	5.500,3	30,0	37.419,9
6.037,4	3.197,0	0,0	9.533,9	19.850,8	30,0	103.604,6
861,6	0,0	0,0	1.274,7	0,0	0,0	16.561,0
0,0	0,0	13.529,6	6,3	0,0	6.328,8	46.368,7
25.352,3	6.400,6	6.700,3	20.502,8	80.610,3	11.190,0	352.529,8
3.928,3	0,0	1.024,9	2.440,8	14.366,4	0,0	29.166,9
1.549,9	0,0	0,0	939,1	0,0	500,0	10.283,2
1.288,8	412,9	0,0	205,5	0,0	0,0	13.788,3
1.831,6	779,7	0,0	1.374,0	8.138,3	5.917,8	36.386,2
3.341,3	0,0	2.473,7	1.080,0	12.261,2	30,0	32.737,1
2.355,4	0,0	0,0	25,9	7.183,0	0,0	20.307,9
1.084,3	0,0	0,0	551,4	0,0	30,0	8.228,2
1.285,2	0,0	0,0	206,8	18.195,7	0,0	25.538,4
2.027,4	1.519,4	0,0	5.351,5	14.168,8	30,0	70.889,9
4.652,0	2.799,0	2.912,4	8.295,7	6.296,9	4.682,2	66.284,9
1.139,2	0,0	0,0	25,9	0,0	0,0	4.712,1
869,0	889,5	289,3	0,0	0,0	0,0	6.988,3
0,0	0,0	0,0	6,3	0,0	0,0	27.218,5

4.2 Inversiones públicas totales programadas en RAAN Y RAAS, 2002 - 2004



Fuente: Unidad de inversiones públicas, SNIP

4.3 Inversiones públicas totales programadas en municipios de la RAAN y RAAS, 2002 – 2004 (En miles de C\$)

Municipio	Total General		
	2002	2003	2004
La República	4.449.688,0	4.680.803,3	6.758.097,0
Total RAAN	156.619,7	318.948,6	465.293,0
Waspam	21.293,1	64.012,4	87.501,4
Puerto Cabezas	45.111,8	75.210,9	100.214,2
Rosita	3.612,1	21.806,5	47.135,6
Bonanza	6.919,7	16.164,2	26.487,6
Waslala	26.697,7	42.856,2	37.419,9
Siuna	34.914,3	60.383,7	103.604,6
Prinzapolka	1.900,2	8.537,9	16.561,0
RAAN (Intermunicipal)	16.170,8	29.976,8	46.368,7
Total RAAS	118.581,6	361.615,3	352.529,8
Paiwas	22.065,5	23.380,2	29.166,9
La Cruz de Río Grande	2.234,5	2.776,1	10.283,2
Laguna de Perlas	6.468,1	3.833,0	13.788,3
El Ayote	868,9	4.360,3	36.386,2
El Rama	11.205,3	59.567,5	32.737,1
Muelle de los Bueyes	7.499,1	39.904,0	20.307,9
Kurka Hill	880,9	947,1	8.228,2
Corn Island	14.156,7	17.231,6	25.538,4
Bluefields	23.771,7	136.885,9	70.889,9
Nueva Guinea	25.268,1	53.263,0	66.284,9
El Tortuguero	1.501,0	1.463,2	4.712,1
Desembocadura de Río Grande	1.134,2	1.342,8	6.988,3
RAAS (Intermunicipal)	1.527,5	16.660,6	27.218,5

Fuente: Unidad de inversiones públicas, SNIP

4.4 Recaudación fiscal global, 1996 - 2003 (en miles de C\$)

Administración de rentas	Recaudación							
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Boaco	3.877	6.203	6.046	7.344	6.940	9.027	9.079	9.720
Carazo	15.310	26.631	41.999	38.248	35.107	54.342	59.150	64.034
Chinandega	38.649	47.289	62.836	70.101	76.799	89.950	110.468	143.941
Chontales	14.539	16.710	17.804	22.972	15.702	18.692	20.847	25.419
Estelí	14.955	20.711	22.821	27.378	24.440	27.337	28.150	33.395
Granada	33.883	36.782	34.633	52.636	53.324	51.768	64.667	84.737
Jinotega	7.329	12.191	21.836	19.683	14.666	10.116	11.492	14.587
León	23.966	30.181	36.010	43.033	41.500	42.880	45.015	66.693
Madriz	1.471	2.966	6.310	4.145	4.085	4.455	5.359	6.529
Masaya	17.194	19.978	23.294	31.132	37.845	40.948	52.429	64.049
Matagalpa	24.082	34.600	41.242	45.571	43.776	31.811	32.978	43.344
Nueva Segovia	7.173	11.665	16.154	9.415	8.820	8.211	9.346	12.189
Río San Juan	1.445	1.812	3.078	2.351	2.321	3.383	4.313	5.770
Rivas	9.452	11.601	17.609	20.303	15.826	20.288	24.692	30.861
Bluefields	12.665	13.206	13.856	13.926	15.189	13.420	15.351	21.722
Puerto Cabezas	-	-	2.972	6.148	10.871	12.720	9.535	12.839
Managua	392.132	416.956	444.769	626.700	730.669	896.089	913.070	1.200.420
Sub total	618.122	709.482	813.268	1.041.086	1.137.880	1.335.437	1.415.941	1.840.249
Grandes Contribuyentes	1.824.214	2.271.702	2.720.020	3.229.607	3.543.828	3.715.009	3.980.664	4.849.708
La República	2.442.336	2.981.184	3.533.288	4.270.693	4.681.708	5.050.446	5.396.605	6.689.957

Fuente: Administraciones de Rentas/SIT

4.5 Contribuyentes activos según tamaño. 2002 y 2003

Administración de Rentas	2002					2003				
	Grandes ²²	Medianos ²³	Pequeños ²⁴	Cuota Fija ²⁵	Total	Grandes	Medianos	Pequeños	Cuota Fija	Total
Boaco	0	72	922	1.341	2.335	10	51	1.003	1.387	2.451
Carazo	5	927	0	1.250	2.182	32	83	963	1.414	2.492
Chinandega	-	2.905	-	3.720	6.625	84	291	2.866	4.254	7.495
Chontales	20	53	2.548	3.431	6.052	18	50	2.721	3.444	6.233
Estelí	21	85	1.075	3.065	4.246	39	164	1.154	3.263	4.620
Granada	-	932	-	1.564	2.496	26	130	901	1.630	2.687
Jinotega	15	81	933	2.002	3.031	25	89	1.098	2.115	3.327
León	-	3.011	-	3.003	6.014	54	265	2.980	3.421	6.720
Madriz	2	31	347	814	1.194	2	31	380	833	1.246
Masaya	13	114	1.530	3.181	4.838	40	168	1.587	3.428	5.223
Matagalpa	23	308	1.692	4.176	6.199	49	279	1.827	4.648	6.803
Nueva Segovia	13	151	531	1.376	2.071	13	149	586	1.331	2.079
Río San Juan	0	46	603	1.163	1.812	0	60	506	591	1.157
Rivas	-	1.733	-	2.484	4.217	12	87	1.730	2.642	4.471

Administración de rentas	Recaudación									
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003		
Bluefields	9	36	544	512	1.101	8	33	590	569	1.200
Puerto Cabezas	14	43	243	140	440	17	61	387	95	560
Managua	918	7,938	5,451	14,856	29,163	1,094	3,418	13,123	18,096	35,731
Total	1,053	18,466	16,419	48,078	84,016	1,523	5,409	34,402	53,161	94,495

Fuente: Administraciones de Rentas /SIT

4.6 Valoración económica del potencial turístico de las regiones autónomas

Descripción	Cantidad estimada
Visitantes extranjeros	50.000 turistas/año
Disposición a pagar extranjeros	US\$ 563/viaje
Costo del viaje	US\$ 467/viaje
Costo paquetes	US\$ 375/viaje
Utilidad marginal extranjeros	US\$ 188/turista
Utilidad total extranjeros	US\$ 9.400.000 /año/

Fuente: Barsev 2004; Carl Bro-CABAL

V. Agropecuario

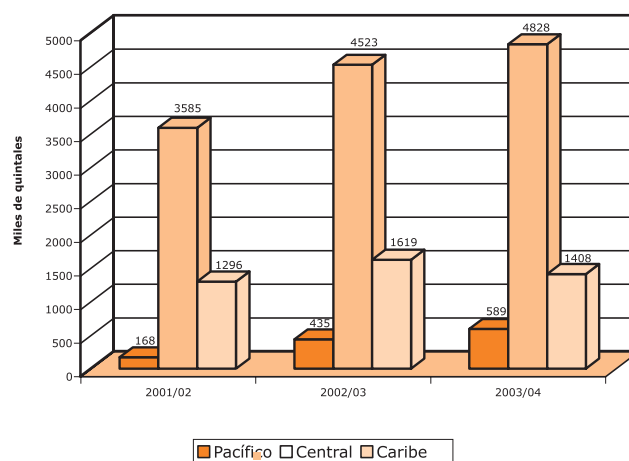
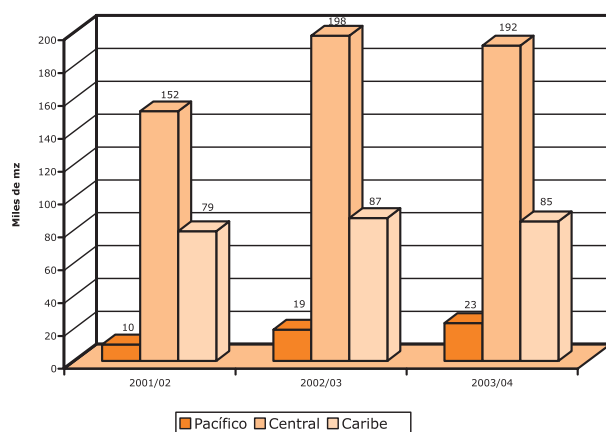
5.1 Área, rendimiento y producción de maíz en época de primera según ciclos agrícolas.

Área	Época de primera ²⁶					
	Áreas Cosechadas en Mnz			Producción en qq		
	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2001/2002	2002/2003	2003/2004
La República	241.214	288.673	300.063	5.048.980	6.308.930	6.824.788
Total Reg. Pacífico	9.889	19.103	23.141	168.273	435.023	589.200
Total Reg. Central	151.975	190.113	191.681	3.584.645	4.523.146	4.827.936
Total RAAN y RAAS	79.350	87.053	85.241	1.296.062	1.619.331	1.407.652
RAAN	25.381	30.064	23.794	459.734	605.545	387.340
RAAS	53.969	56.993	61.447	836.328	1.013.786	1.020.312
Municipios de la RAAN						
Waspam	3.334	3.182	2.060	33.340	31.820	20.600
Puerto Cabezas	1.118	1.942	880	11.180	19.420	8.800
Rosita	4.502	4.368	5.314	45.020	43.680	53.140
Bonanza	542	797	910	6.504	7.740	9.100
Waslala	10.185	12.000	7.470	305.550	417.360	224.100
Siuna	5.700	7.775	6.360	58.140	85.525	63.600
Prinzapolka	-	-	800	-	-	8.000
Municipios de la RAAS						
Paiwas	4.500	8.500	12.000	136.000	417.360	264.000
La Cruz de Rio Grande	6.930	6.300	6.720	117.810	100.800	103.488
Laguna de Perlas	1.980	2.100	2.400	29.700	31.500	36.960
El Ayote	3.279	3.793	4.380	39.348	45.516	52.560

Área	Época de primera ²⁶					
	Áreas Cosechadas en Mnz			Producción en qq		
	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2001/2002	2002/2003	2003/2004
Corn Island	-	-	-	-	-	-
El Rama	7.000	-	-	84.000	-	-
Muelle de los Bueyes	5.000	-	-	50.000	-	-
Kukra-Hill	2.520	2.700	2.880	37.800	40.500	44.352
El Tortuguero	3.420	8.500	8.640	54.720	136.000	133.056
Bluefields	8.820	8.000	8.160	132.300	120.000	125.664
Nueva Guinea	9.350	17.010	16.200	140.250	255.150	259.200
El Tortuguero	-	-	-	-	-	-
Desembocadura de Río Grande	1.170	90	67	14.400	1.350	1.032

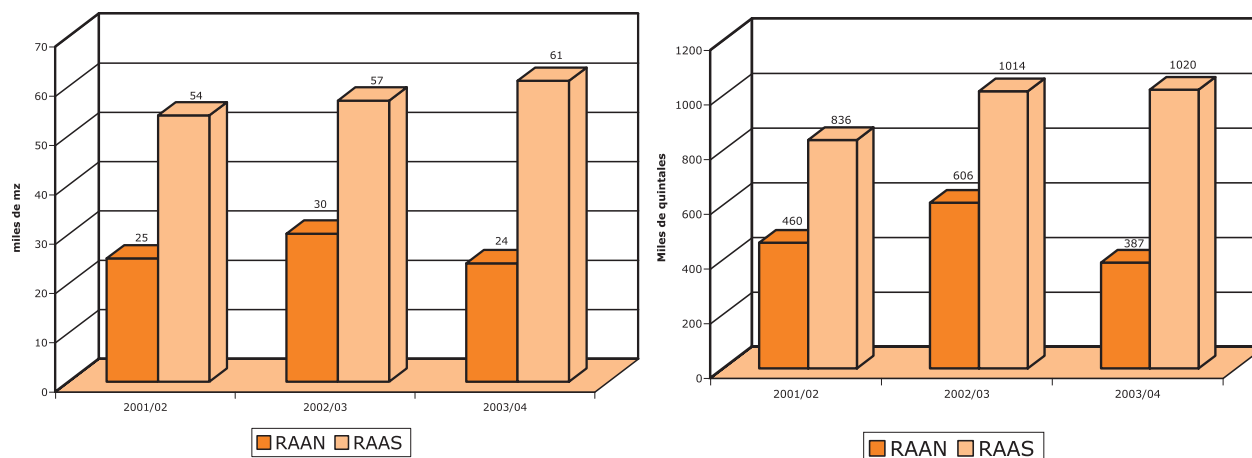
Fuente: Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR)

5.2 Área cosechada y volumen de producción de maíz blanco en época de primera por regiones según ciclos agrícolas



Fuente: Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR)

5.3 Área cosechada y volumen de producción de maíz blanco de las regiones autónomas del Atlántico Norte y Sur según ciclos agrícolas



Fuente: Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR)

VI. Medioambiente y Recursos Naturales

6.1 Volumen de Madera en Rollo (VMR)²⁷ autorizado para su aprovechamiento (en metros cúbicos)

Regiones	VMR (m ³)			
	2000	2001	2002	2003
La República	111.552,05	158.879,65	199.417,77	177.448,60
RAAN y RAAS	38.223,21	43.237,51	71.309,02	52.696,65
Región Central	66.467,04	99.994,20	99.835,43	115.090,62
Región del Pacífico	6.861,80	15.647,94	28.273,32	9.661,33

Fuente: INAFOR Departamento de Protección Forestal

6.2 Guía de coníferas en las Regiones Autónomas (2003)

Año	RAAN			RAAS		
	Total guías	Trozos	Volumen (m ³)	Total guías	Trozos	Volumen (m ³)
1999	12	81	64	3	31	622
2000	95	268	1,77	1	7	11
2001	121	461	2.091	2	8	20
2002	14	43	265	-	-	-
2003	2	8	41	1	13	13
TOTAL	244	861	2.462,77	7	59	666

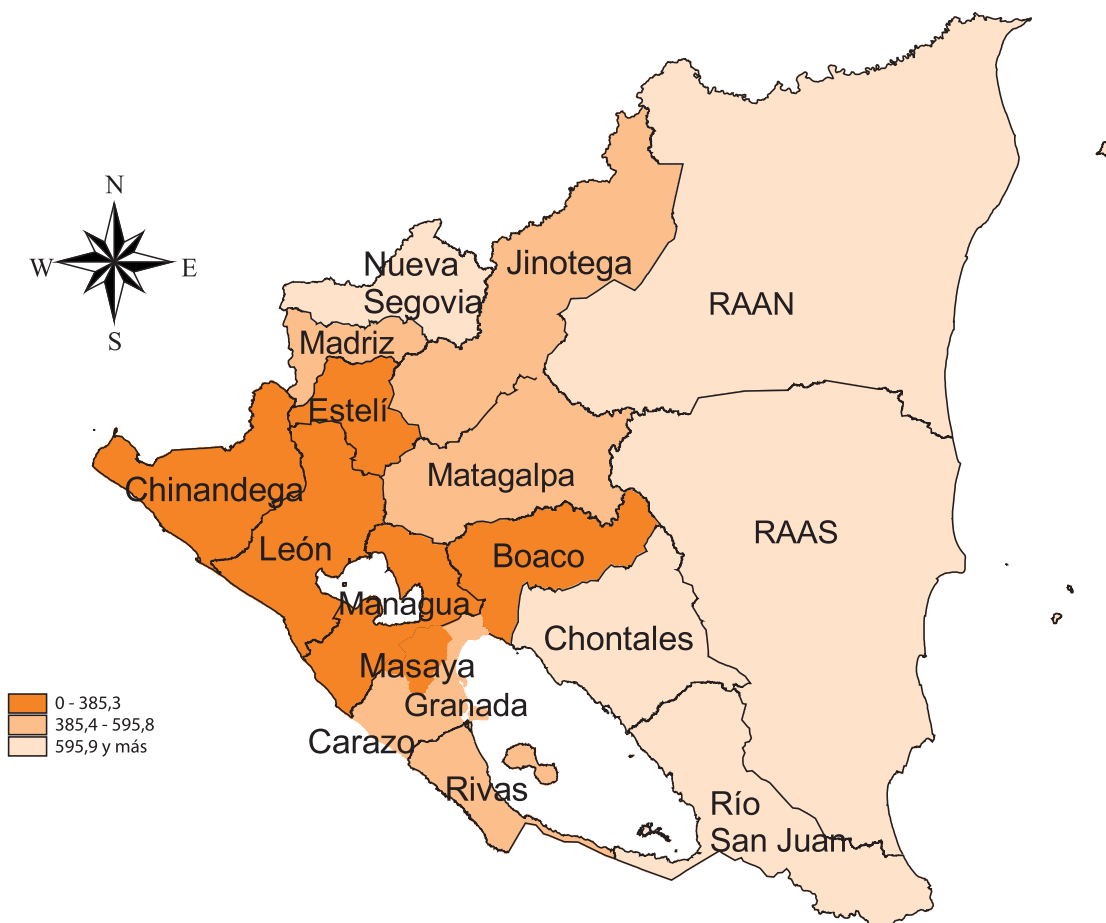
Fuente: Registros de INAFOR 2003

6.3 Ingresos generados por las actividades de regulación y control del aprovechamiento forestal²⁸ (2003)

Área	Total de bosques (en miles de Has)	Ingresos (en miles de C₡) generado por				Total Ingresos
		Aprovechamiento ²⁹	Multas	Subastas	Servicios ³⁰	
La República	6.920,5	10.423,7	559,6	1.478,9	3.580,8	16.043,0
Región Pacífico	673,1	1.558,9	143,3	197,9	750,3	2.650,4
Región Central	1.790,9	5.842,2	146,7	818,9	1.911,4	8.719,2
RAAN y RAAS	4.456,5	3.022,6	269,6	462,1	919,1	4.673,3
RAAN	2.646,2	2.002,7	269,6	462,1	724,3	3.458,6
RAAS	1.810,3	1.019,9	0,0	0,0	194,8	1.214,7

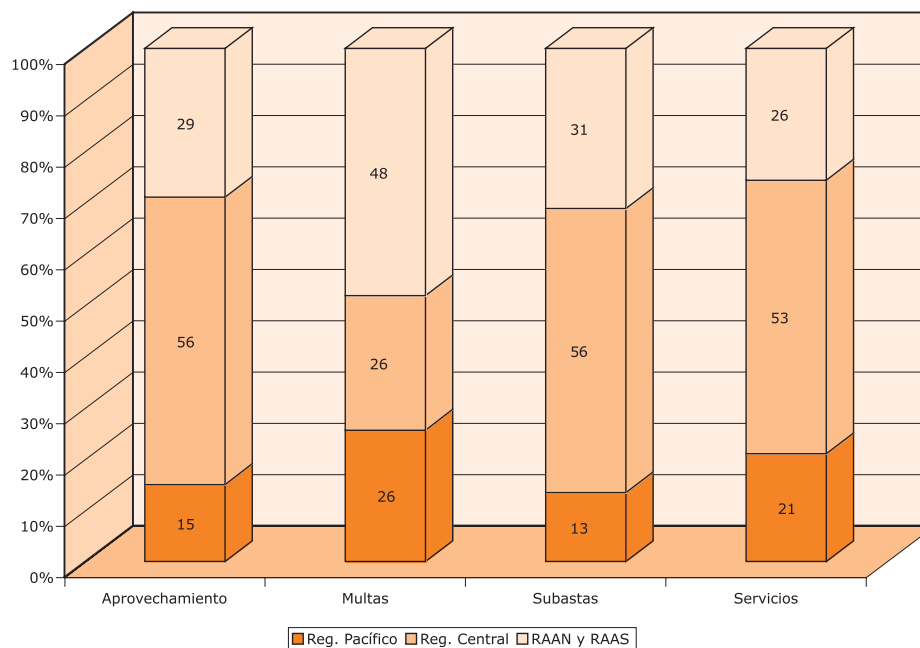
Fuente: INAFOR, Oficina Nacional de Registro Forestal.

6.4 Ingresos forestales generados por regulación y control de aprovechamiento (2003). (En miles de córdobas corrientes)



Fuente: INAFOR, Oficina Nacional de Registro Forestal.

6.5 Distribución porcentual de ingresos generados por las actividades de regulación y control del aprovechamiento forestal en el país según regiones (2003)



Fuente: INAFOR, oficina nacional de Registro forestal.

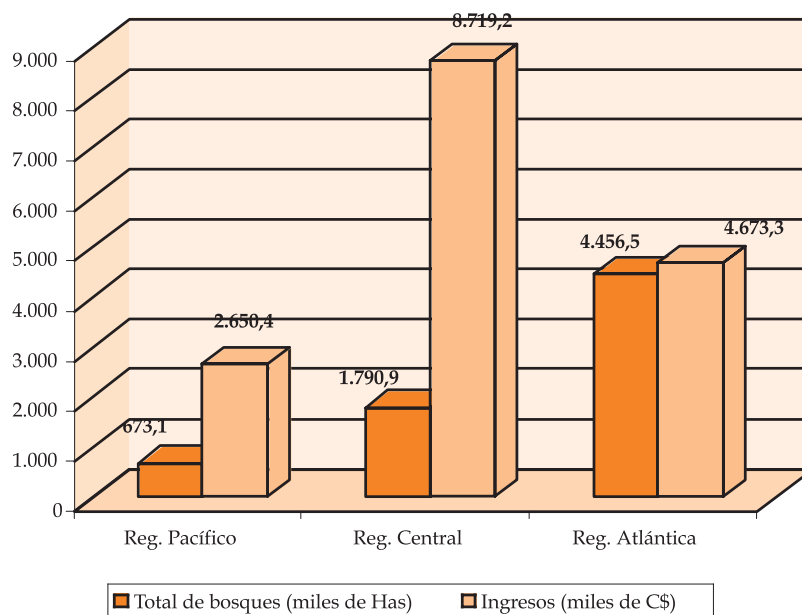
6.6 Ingresos forestales captados por INAFOR en dólares* (período 1999-2003)

Concepto del ingreso	RAAN (US \$)	RAAS (US \$)
Madera	507.827,51	263.585,72
Marqueo	240.471,82	59.088,70
Multas	398.369,00	49.884,09
Subastas	154.390,04	60.000,45
Industria	991,52	113,31
Inspección	119.522	2.228,03
Alcaldía	151.972,04	59.505,58
Policía	3.078,74	-
Total	1.576.622,50	494.405,88

Fuente: Base de Datos de INAFOR en www.sinia.net.ni

* Estos valores resultan de la conversión de córdobas a dólares usando una tasa de cambio de US \$ 13.45, como tasa promedio del período.

6.7 Total de bosques y de ingresos por actividades forestales según regiones



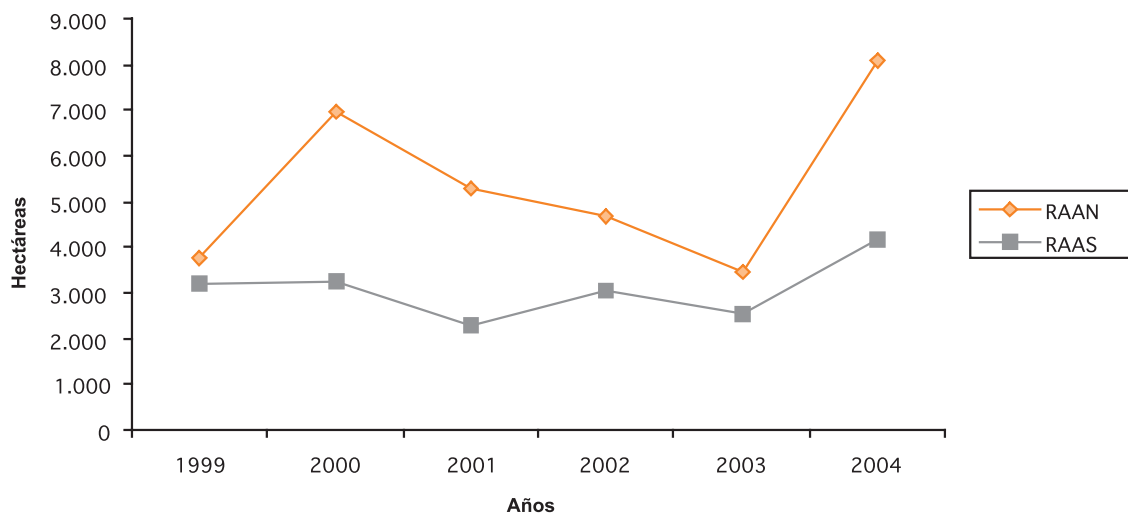
Fuente: INAFOR, oficina nacional de Registro forestal.

6.8 Áreas de bosque afectadas por incendios forestales, 1999 - 2004 (Has)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
La República	12.155,83	22.957,77	22.379,61	25.371,57	27.448,62	33.252,10
Región Pacífico	2.148,84	5.039,64	7.578,72	9.419,18	9.966,10	12.672,33
Región Central	3.044,98	7.679,88	7.260,72	8.258,04	11.486,06	8.307,53
RAAN	3.748,40	6.971,65	5.266,07	4.659,01	3.450,15	8.103,18
RAAS	3.213,61	3.266,60	2.274,10	3.035,34	2.546,31	4.169,06
Total RAAN y RAAS	6.962,01	10.238,25	7.540,17	7.694,35	5.996,46	12.272,24

Fuente: INAFOR, Oficina Nacional de Registro Forestal.

6.9 Áreas de bosque afectadas por incendios forestales en la RAAN y RAAS (1999 - 2004)



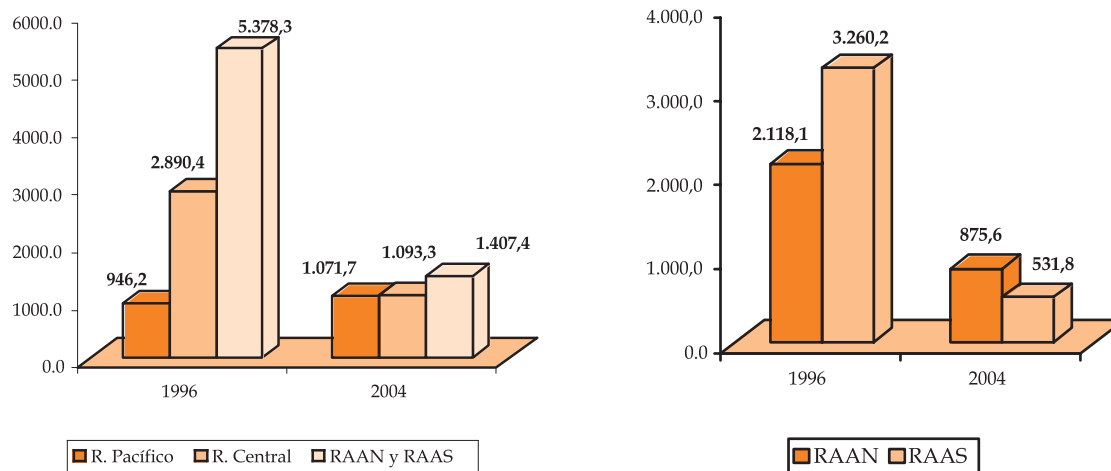
Fuente: Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) / INAFOR. Departamento de Protección Forestal

6.10 Incendios forestales, % de áreas afectadas y pérdidas económicas, 1996 y 2004

	Incendios forestales detectados		Total bosque por región (Ha)		% de áreas afectadas por incendios		Pérdidas económicas en US\$	
	1996	2004	1996	2004	1996	2004	1996	2004
La República	9.593	3.541	7.525.774	6.920.478	1.4	0.5	7.783.280	2.194.638
Región Pacífico	985	1.464	930.277	673.108	1.4	1.9	799.179	836.373
Región Central	3.009	831	2.389.273	1.790.874	1.4	0.5	2.441.352	548.296
Total RAAN y RAAS	5.599	1.246	4.206.223	4.456.496	1.4	0.3	4.542.748	809.967
RAAN	2.205	831	2.312.600	2.646.220	1.0	0.3	1.789.026	534.809
RAAS	3.394	415	1.893.623	1.810.276	1.9	0.2	2.753.721	275.158

Fuente: INAFOR Departamento de protección Forestal.

6.11 Pérdidas económicas por incendios forestales y agropecuarios, 1996 y 2004 (en miles de córdobas)



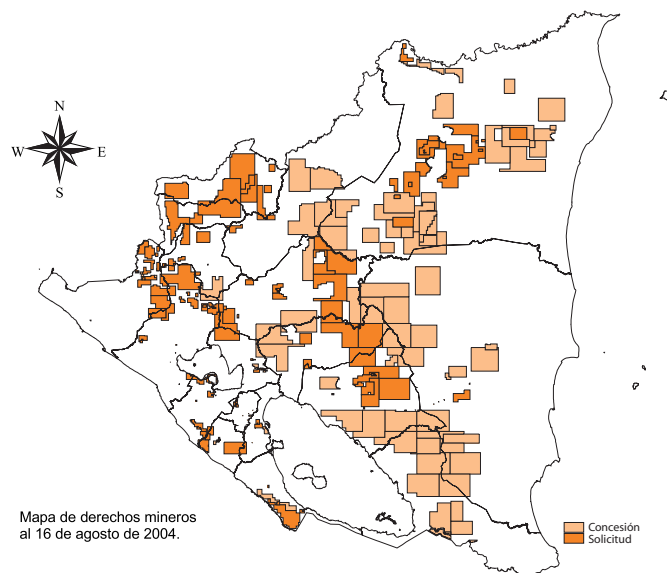
Fuente: Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR). Departamento de Protección Forestal.

6.12 Carbono generado por el bosque latifoliado de Las Regiones Autónomas (2004)

Descripción	Cantidad/ U-medida
Área Total Bosque	3.525.373,00/ha
Biomasa promedio	244 ton/ha
Carbono en Biomasa	50% de la Biomasa
Incremento Medio Anual	4.8 m ³ /ha/año
Densidad de Madera	1 tonelada por m ³
Fijación de Carbono ³¹	8.460.895,20 ton/anales

Fuente: Carl Bro 2004: Valoración Económica de Bienes y Servicios Ambientales

6.13 Concesiones mineras



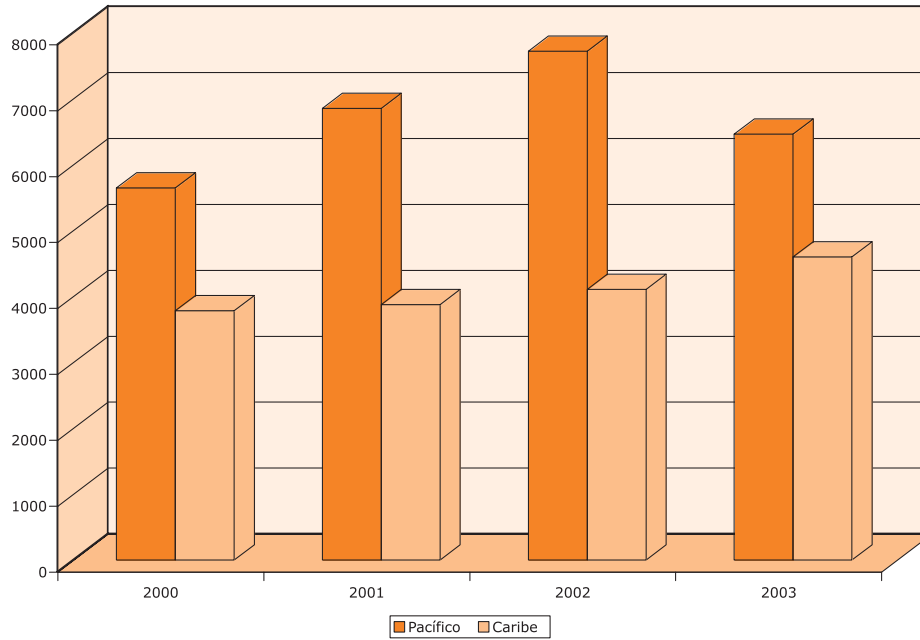
Fuente: Ministerio de Fomento Industria y Comercio

6.14 Producción y captura de camarón y pescado (miles de libras)

Captura TIPO	ORIGEN	CAMARÓN				PESCADO			
		2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003
Industrial	Corn Island	1.278,1	3.286,6	3.075,9	3.076,3	185,3	141,3	136,7	100,8
	Bluefields	2.732,6	422,3	1.041,3	288,6	23,8	2,1	-	204,7
	Puerto Cabezas	4,6	0,9	-	-	-	-	1,1	-
Artesanal	Corn Island	0,3	0,7	67,4	42,9	682,3	880,7	807,7	1.486,4
	Bluefields	92,4	68,6	8,7	69,2	628,3	431,6	656,1	575,0
	Laguna de perlas	104,2	35,0	87,9	93,6	845,5	724,7	974,8	447,4
	Puerto Cabezas	224,8	281,2	89,4	181,6	1.266,0	1.533,2	1.269,9	1.524,3
Comunal	Puerto Cabezas	53,6	31,0	38,9	28,6	-	-	-	-
	Waspam	163,7	94,8	118,9	87,4	22,7	24,2	39,2	38,9
	Prinzapolka	-	-	-	-	7,6	8,1	13,1	13,0
	Bluefields	205,0	118,8	148,9	109,4	37,8	40,3	65,3	64,8
	Corn Island	9,8	5,7	7,1	5,2	2,2	2,3	3,8	3,7
	Desembocadura de Río Grande	158,3	91,7	115,0	84,5	28,5	30,4	49,2	48,8
	El Rama	5,9	3,4	4,3	3,1	10,8	11,5	18,6	18,5
	Kukra Hill	13,3	7,7	9,6	7,1	2,6	2,8	4,5	4,5
	Laguna de perlas	246,5	142,8	179,1	131,6	38,9	41,5	67,3	66,7
	RAAN	446,7	408,0	247,3	297,6	1.296,3	1.565,5	1.323,3	1.576,2
RAAS	4.846,4	4.183,3	4.745,3	3.911,6	2.485,9	2.309,1	2.784,0	3.021,4	
TOTAL	5.293,1	4.591,2	4.993	4.209	3.782	3.875	4.107	4.598	
Producción y captura nacional	20.809,0	20.994,8	21.762,2	23.456,9	9.428,0	10.723,8	11.827,9	11.057,8	
PACIFICO	15.515,9	16.403,5	16.769,6	19.247,8	5.645,9	6.849,2	7.720,6	6.460,1	
Costa Caribe	5.293,1	4.591,2	4.992,6	4.209,1	3.782,1	3.874,6	4.107,3	4.597,7	

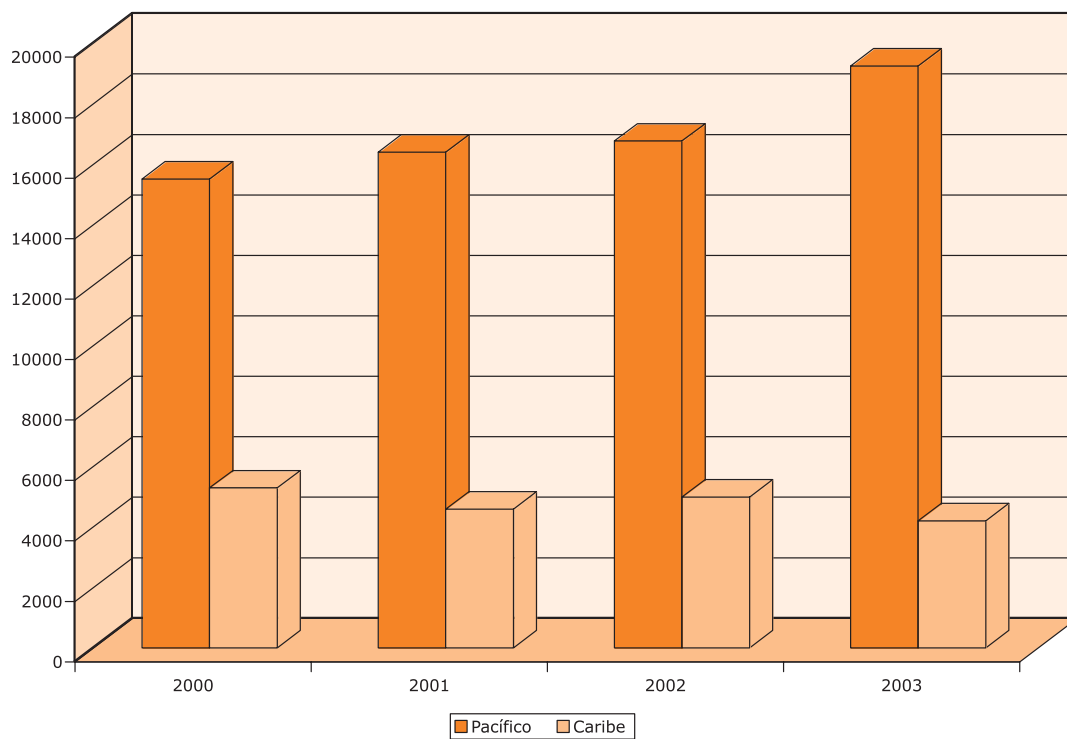
Fuente: ADPESCA y BCN

6.15 Producción y captura de pescado en el mar Pacífico y mar Caribe en miles de libras



Fuente: ADPESCA y Banco Central

6.16 Producción y captura de camarones en el mar Pacífico y mar Caribe en miles de libras



Fuente: ADPESCA y Banco Central

6.17 Comparación de libras exportadas desde el Caribe y el Pacífico (miles de libras)

Producto	1999	2000	2001	2002	2003
Regiones autónomas					
Camarón	3.646	4.614	3.850	4.396	4.305
Langosta	3.337	4.336	2.692	2.939	2.576
Pescado	1.571	1.799	1.785	1.897	1.758
Carne/Langosta	109	157	96	92	94
Sub total	8.663	10.906	8.423	9.324	8.733
Pacífico					
Camarón	2.078	744	830	507	640
Camarón/ Cultivo	6.333	7.765	7.409	6.703	9.393
Langosta	72	100	187	116	74
Pescado	4.074	3.885	4.469	5.147	5.452
Carne/Langosta	3	17	11	5	1
Sub total	12.560	12.511	12.906	12.478	15.560

Fuente: Anuario pesquero y acuícola de Nicaragua 2003.

6.18 Beneficios por extracción de langosta (2004)

Descripción	Costo US\$ Nasas	Costo US\$ Buzos
Costo Total por faena		
- alimentación	846,25	8.781,25
- combustible	50,00	3750
- hielo	750,00	4.375,00
- agua	40,00	625,00
	6,25	31,25
Costo del Salario (2,25 x lb.)	337,5	16.380,00
Depreciación por faena	93,28	
- panga y motor	93,00	312,50
- aperos de pesca	0,28	
Gasto total	1.277,00	25.473,75
Costo marginal	8,51	5,44
Precio de mercado	12,37	12,37
Utilidad Marginal	3,86	6,93
Utilidad Total	578,47	32.417,85

Fuente: Ryan 2002: estudio sectorial de pesca y Barsev 2004: Carl Bro-CABAL

Descripción	Cantidad
Flota Industrial *	1.352.000 lbs/año
Extracción Nasas	597.000 lbs/año
Extracción Buzos	755.000 lbs/año
Flota Artesanal	1.101.932 lbs/año
Nasas	447.205 lbs/año
Buzos	654.727 lbs/año
Total Industrial + Artesanal	2.453.932 lbs/ año
Total extracción Nasas	1.044.205 lbs/ año
Total extracción Buzos	1.409.727 lbs/ año
Precio mercado	US\$ 12,37/lb.
Costo extracción Nasas	US\$ 8,52/lb.

Descripción	Cantidad
Costo extracción Buzos	US\$ 5,44/lb.
Utilidad Marginal Nasas	US\$ 3,85/lb.
Utilidad Marginal Buzos	US\$ 6,93/lb.
Utilidad total nasas	US\$ 4.020.189,25/año
Utilidad total buzos	US\$ 9.769.408,11/año
Utilidad total/año	US\$ 13.789.597,36/año

Fuente: Ryan 2002: estudio sectorial de pesca y Barsev 2004: Carl Bro-CABAL

* (52 barcos usando nasas y 19 usando buzos)

6.19 Ingreso por productos no agrícolas en Awás Tigni-Waspam (2003)

Rubro	Venta	Valor (Córdobas)
Productos de la pesca		
Mojarra	4.974 libras	34.921,00
Sábalo	1.896 libras	29.856,00
Guapote	2.643 libras	23.927,00
Barbudo	3.017 libras	15.523,00
Róbalo	905 libras	13.624,00
Guapote de laguna	907 libras	6.883,00
Sub total		124.824,00
Recolección de frutas y materia prima para artesanía		
Tuno	512 piezas	17.500,00
Yakautah	343 piezas	11.500,00
Bejuco de hombre	175 piezas	100,00
Sub total		29.100,00
Mineral metálico		
Oro	607 peniques	91.050,00
Sub total		91.050,00
Productos de la caza (carne)		
Chancho de monte	7.810 lbs	148.830,00
Guardatinaja	4.228 lbs	107.193,00
Sahino	2.394 lbs	50.775,00
Venado	3.858 lbs	40.665,00
Armadillo	575 animales	34.905,00
Pavón	250 animales	13.855,00
Danto	975 lbs	7.724,00
Sub total		403.947,00
Productos de la caza (pieles)		
Pieles	Varias	6.803,00
Sub total		6.803,00
Productos de la caza (animales vivos)		
Guardatinajas	130 animales	16.000,00
Venados	22 animales	9.000,00
Loras	44 animales	8.800,00
Monos araña	32 animales	6.200,00
Guatusas	36 animales	3.600,00
Monos capuchino	22 animales	3.300,00
Pavones	36 animales	2.500,00
Chompipe de montaña	18 animales	900,00
Sub total		50.300,00
Total		706.024,00

Fuente: CIDCA-UCA a partir de datos de Alistar et al. (2004).

VII. Indicadores de infraestructura

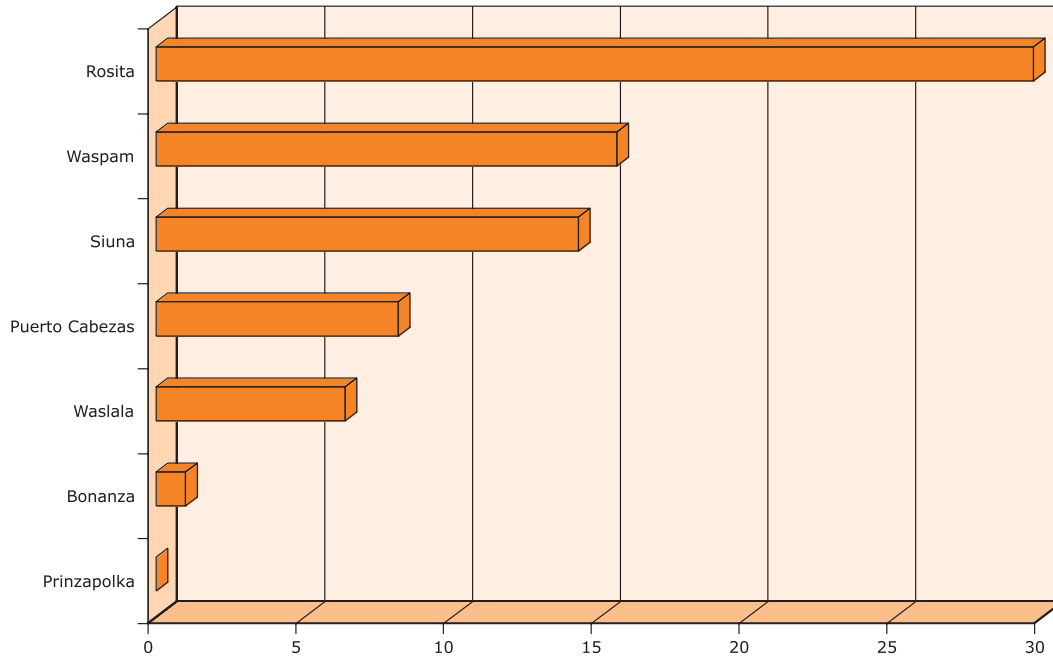
7.1 Energía eléctrica, agua potable y telefonía (2003)

	Índice de electrificación ³² (%)	% Acceso a alcantarillado sanitario urbano	Cobertura de agua potable (en %)			Capacidad telefónica instalada por cada 100 mil habitantes* ³³
			Total	Urbano	Rural	
La República	54,8	34,6	73,2	91,4	47,9	4.591,6
RAAN	22,6	0,0	25,2	58,8	11,2	566,0
Waspam	15,6	0,0	21,2	36,0	18,2	0,0
Puerto Cabezas	8,2	0,0	38,8	47,2	25,0	1.117,4
Rosita	29,7	0,0	46,4	87,1	13,6	1.396,5
Bonanza	1,0	0,0	41,6	70,0	21,6	1.700,7
Waslala	6,4	0,0	9,5	70,0	0,0	0,0
Siuna	14,3	0,0	19,5	70,0	8,7	386,1
Prinzapolka	0,0	0,0	11,8	70,0	6,2	0,0
RAAS	26,5	0,0	29,4	40,7	21,3	1.158,4
Paiwas	2,1	0,0	5,6	40,0	1,1	0,0
La Cruz de Río Grande	0,0	0,0	4,5	50,0	0,0	0,0
Laguna de Perlas	5,1	0,0	30,1	50,0	0,0	0,0
El Ayote	4,1	0,0	28,6	80,0	0,0	0,0
El Rama	23,1	0,0	36,0	70,0	17,1	3.928,1
Muelle de los Bueyes	31,0	0,0	30,2	76,3	23,6	7,88,4
Kurka Hill	5,1	0,0	30,2	70,0	0,0	0,0
Corn Island	0,0	0,0	80,0	80,0	0,0	3.430,3
Bluefields	39,1	0,0	9,1	9,4	0,0	6.058,1
Nueva Guinea	23,1	0,0	47,5	41,4	52,4	348,9
El Tortuguero	0,0	0,0	4,5	40,0	0,0	0,0
Desembocadura de Río Grande	0,0	0,0	47,2	70,0	0,0	0,0

Fuente: Dirección de Estadísticas de ENEL, Gerencia de Control de Unión Fenosa, ENITEL y ENACAL.

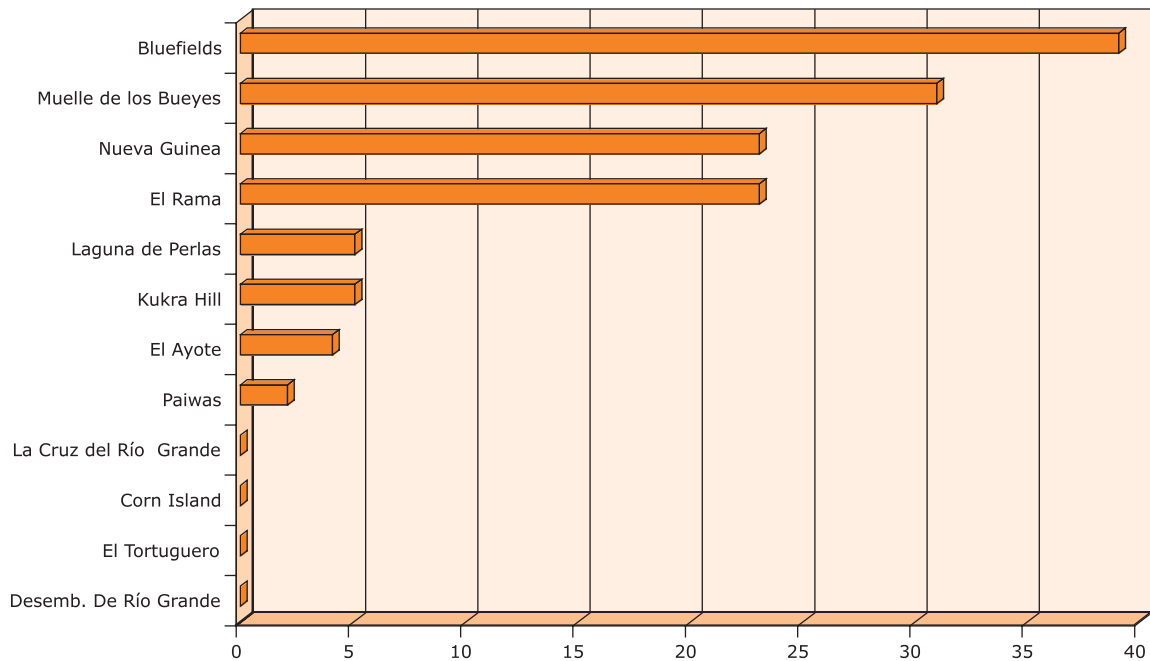
* Los datos corresponden a la capacidad instalada en las centrales telefónicas ubicadas en los diferentes municipios.

7.2 Índice de electrificación. RAAN (2003)



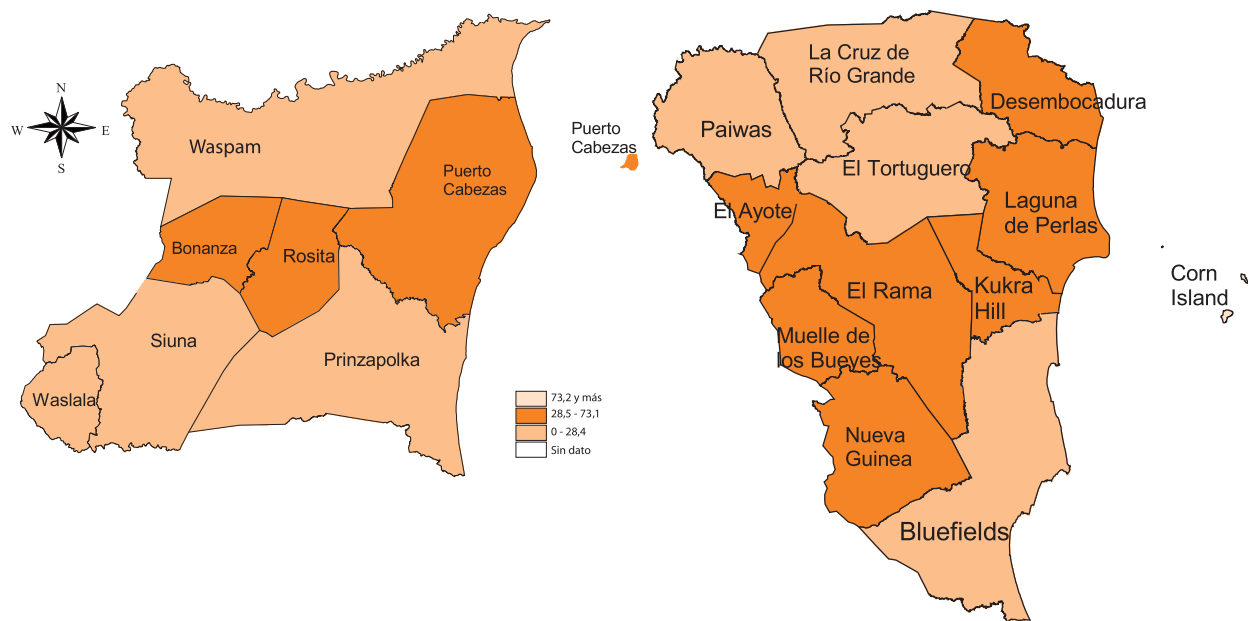
Fuente: Dirección de estadísticas, ENEL. Gerencia de control, Unión Fenosa

7.3 Índice de electrificación. RAAS (2003)



Fuente: Dirección de estadísticas, ENEL. Gerencia de control, Unión Fenosa

7.4 Cobertura de agua potable* RAAN y RAAS 2003



Ver nota técnica en página 365.

Notas

SD: Sin Dato. A pesar de existir información no pudo ser recabado por la institución pertinente
-: No existe

¹ Sistemas Locales de Atención Integral en Salud.

² Porcentaje de niños y niñas que nacen con peso inferior a 2,500 gramos.

³ Niños y niñas que según su peso y edad están a punto de entrar en estado de desnutrición.

⁴ Se refiere a desnutrición global (peso/edad).

⁵ Se refiere a Enfermedades Diarreicas Agudas.

⁶ Se refiere a Infecciones Respiratorias Agudas.

⁷ Porcentaje de nacimientos que fueron atendidos por médicos generales, médicos especialistas y enfermeras/os.

⁸ Porcentaje de mujeres cuyos partos fueron atendidos por el MINSA.

⁹ Porcentaje de mujeres atendidas en el primer trimestre del embarazo.

¹⁰ Son los hospitales que atienden enfermedades que pueden terminar en una crisis y cuyos pacientes pueden ser internados por más de 100 días.

¹¹ Son los establecimientos de salud que atienden enfermedades crónicas, cuyos pacientes pueden ser internados por menos de 100 días.

¹² Los establecimientos de atención ambulatoria incluyen: centros de salud, hospitales y puestos de salud.

¹³ Porcentaje de las defunciones que recibieron atención de médicos generales, médicos especialistas o enfermeras/os.

¹⁴ Indicador anual que mide la proporción de delitos que afectan a la población. Se calcula dividiendo el número de delitos ocurridos en el año entre la población a mitad del año, multiplicado por diez mil habitantes.

¹⁵ Cantidad anual de defunciones de mujeres debidas al embarazo, parto o puerperio (muertes obstétricas directas e indirectas según definición de la OMS), por cada 100,000 nacidos vivos registrados.

¹⁶ Es la cantidad de alumnos/as que se inscriben y asisten a la escuela al menos hasta el último día de la primera semana de clase de un curso escolar dado.

¹⁷ Es la cantidad de alumnos/as que asisten a la escuela hasta el último día de clases, antes de iniciar los exámenes de cada período.

¹⁸ Es la relación entre la matrícula final y la matrícula inicial, multiplicado por cien.

¹⁹ Establece una relación entre la matrícula total sin distinción de edad, y la población que según los reglamentos nacionales debería estar siendo atendida.

²⁰ Es la relación que existe entre la parte de la matrícula que se encuentra en la edad escolar oficial, y la población en edad escolar.

²¹ Se refiere a las unidades de enseñanza registradas y autorizadas por el MECD para atender un determinado programa de educación.

²² Contribuyentes que según la disposición administrativa No. 07-97 tienen ingresos mayores a C\$ 6,000,000 anuales o su equivalente mensual de C\$ 500,000

²³ Contribuyentes que según la disposición administrativa No. 08-97 tienen ingresos mayores a C\$ 500,000 anuales y menor a C\$ 6,000,000

²⁴ Contribuyentes que según la División de Informática tienen ingresos anuales entre C\$ 1.00 y C\$ 500,000

²⁵ Se refiere al acuerdo ministerial 022-2003 para contribuyentes con ingresos menores a C\$ 480 mil anuales y que en cualquier momento posean inventario al costo menor o igual a C\$ 200 mil.

²⁶ Época que se extiende entre Mayo a Agosto de un mismo año calendario.

²⁷ Es la sumatoria del volumen de madera en rollo autorizado según tipo de plan, en un período de tiempo determinado. Este indicador permite conocer la cantidad de madera en rollo que deberá llegar a la industria para su transformación.

²⁸ Se refiere a la sumatoria de los ingresos por aprovechamiento forestal (madera, leña, carbón), servicios (marqueo, industria, análisis e inspección), subastas y multas; los ingresos obtenidos por este concepto son distribuidos como lo establece la legislación, las municipalidades reciben lo que les corresponde, según la ley 40 garantizando la alianza estratégica entre el INAFOR y las municipalidades.

²⁹ Es la sumatoria de la madera, leña y carbón como parte de las actividades de regulación y control del aprovechamiento forestal

³⁰ Es la sumatoria del marqueo, industria, análisis e inspección.

³¹ La fijación de carbono por áreas boscosas se calcula de la siguiente manera: $FC = \text{área total de bosque} * \text{incremento medio anual} * \text{densidad de la madera} * \text{porcentaje de carbón presente en la biomasa}$. Los datos presentados en la tabla son expresados en promedios obtenidos de diferentes tipos de bosques tropicales húmedos presentes en Mesoamérica.

³² Es la relación entre la población servida (que incluye sólo a los/las clientes domiciliarios) y la población del país.

³³ La Capacidad telefónica instalada por cada 100 mil habitantes es el total de partes o componentes de la red telefónica que están físicamente instaladas y cuentan en inventario.

Nota técnica sobre mapas de salud

Para determinar los rangos de los niveles Alto, Medio y Bajo mostrados en los mapas, se establecieron los siguientes parámetros:

1. El punto mínimo del rango “alto” es el dato nacional para este indicador.
2. Para el límite inferior del rango “medio” se consideró el promedio que resulta de los datos de cada uno de los municipios que conforman las 2 Regiones Autónomas.
3. El límite superior del rango “bajo”, será el límite inferior del rango medio, menos una décima.

Luego se analizó cada caso de manera separada, quedando definidos los rangos de cada indicador como se muestra a continuación:

Niños (as) con bajo peso al nacer

Alto = 10.3 y más
Medio = 7.3 – 10.2
Bajo = 0 – 7.2

Niños (as) menores de 5 años, desnutridos/as.

Alto = 5.9 y más
Medio = 3.5 – 5.8
Bajo = 0 – 3.4

Cobertura parto institucional

Alto = 50.0 y más
Medio = 31.1 – 44.9
Bajo = 0 – 31.0

Tasa de mortalidad materna.

Alto = 91.7 y más
Medio = 36.5 – 91.6
Bajo = 0 – 36.4